Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

MAT.: APRUEBA BASES DE LICITACIÓN PUBLICA N°16/2026, "CONSERVACION VIVIENDAS SERVIU ADULTO MAYOR 2026" SEGÚN ID 650-6-LP26, COD. BIP N°40053082-0.-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015

ANTOFAGASTA, 11 MAY 2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653 de 2000; la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo aprobado por D.S. N° 135/1978; el Decreto N° 661 de 12 de diciembre de 2024 que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda ; la Resolución N° 36 de 19 de diciembre de 2024 que Fija Norma sobre exención de trámite de toma de razón y la Resolución N° 08 del 24 de marzo de 2025 que la modifica y complementa, ambas de la Contraloría General de la República; las facultades que confiere lo dispuesto en el D.L. Nº 1.305 de 1975 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; la Resolución Exenta RA 272/1105/2026 del 05 de mayo de 2026, que me designa en calidad de suplente al cargo de directora del SERVIU Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

a) Que, el **SERVIU Región de Antofagasta**, tiene como objetivo realizar las reparaciones y mantenciones en inmuebles su propiedad, los cuales son entregados en comodato a los usuarios pertenecientes al Programa de Adulto Mayor en adelante, e indistintamente "PAM", como solución de vivienda transitoria para Adultos mayores de la región Antofagasta.

b) La **Resolución Exenta N°1979 del 14 de noviembre de 2023** que deja sin efecto la **Resolución Exenta N°1644 del 31 de mayo de 2016**, y Aprueba Manual de Funcionamiento del Programa Adulto Mayor, en SERVIU Región de Antofagasta.

c) Que, con el objetivo de beneficiar y responder a las necesidades de los Adultos Mayores que forman parte del Programa de Adulto Mayor de SERVIU Región de Antofagasta, se realizó mediante **Licitación Publica N°09/2025** la Consultoría para el Catastro, Levantamiento y Diagnóstico de las condiciones actuales de la totalidad de los inmuebles objetos de comodato, ubicados en distintas comunas de la región de Antofagasta, en atención al considerando a) y b) precedentes, materia de la presente Resolución Exenta, cuyas bases de licitación fueron aprobadas por **Resolución Exenta N°733 de 09 de abril de 2025** habiéndose efectuado la adjudicación mediante la Resolución Exenta N°1297 del 22 de mayo de 2025, y ratificada mediane la **Resolución Exenta N°1401 de 04 de junio de 2025.**

d) **El Informe Final** de la consultoría señalada en el considerado c) precedente, aprobado mediante **Resolución Exenta N°632 del 10 de marzo de 2026**, el cual aprueba los entregables N°1, 2 y 3 con las viviendas catastradas en la región de Antofagasta, pertenecientes al **Programa Adulto Mayor**.

e) El **Decreto (H) N°35** de fecha **09 de febrero del 2026**, mediante el cual se identifica el presupuesto para el proyecto materia de la presente Resolución Exenta.

f) La necesidad del SERVIU Región de Antofagasta, de contratar los servicios de conservación para el proyecto denominado "**CONSERVACION VIVIENDAS SERVIU ADULTO MAYOR 2026",** en atención a lo indicado en el considerando a) precedente.

g) El **Memorándum N°000093** de fecha **23 de enero de 2026**, del **Jefe (S) del Depto. Técnico de Serviu Región de Antofagasta, dirigido a la Encargada del Área de Licitaciones y Contratos,** el cual prioriza inmuebles y adjunta antecedentes para la licitación del proyecto denominado "**CONSERVACION VIVIENDAS SERVIU ADULTO MAYOR 2026".**

h) El **Certificado de disponibilidad presupuestaria N°104 de 29 de abril de 2026** emitido por la Unidad de Presupuestos SERVIU Región de Antofagasta, que da cuenta de la disponibilidad de recursos para la iniciativa indicada en el considerando f) precedente.

i) El llamado a **Licitación Pública N°16/2026** denominado "**CONSERVACION VIVIENDAS SERVIU ADULTO MAYOR 2026" SEGÚN ID 650-6-LP26, COD. BIP N°40053082-0.-**a realizar por SERVIU Región de Antofagasta, mediante el cual se licitará, adjudicará y contratarán los servicios requeridos en estas Bases, conforme lo indicado en los considerandos a), d) y e) precedentes.

j) Que, atendida la naturaleza técnica y complejidad de los **servicios de consultoria** objeto de la presente licitación, la evaluación de las ofertas será realizada por una Comisión Evaluadora especialmente designada, conforme a los lineamientos establecidos en el **Oficio Ord. N°314, de 10 de junio de 2025**, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que refuerza la necesidad de integrar comisiones evaluadoras competentes en procesos regidos por la Ley N°19.886, resguardando los principios de probidad, transparencia y objetividad en la adjudicación

k) Que, con el objeto de promover la equidad de género, se incorpora un puntaje adicional asociado al "Sello Mujer", conforme al **Decreto Supremo N°661/2024** y a lo instruido mediante el **Oficio Ord. N°714, de 21 de noviembre de 2025**, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, para su inclusión en bases de licitación de estudios y consultorías del Sector Vivienda.

l) Que, conforme al **artículo 17 del DS N°661/2024**, se incorpora un puntaje adicional asociado a programas de integridad, con el objeto de fortalecer los principios de probidad y ética empresarial en la contratación pública.

m) Que, de acuerdo con la normativa vigente, se procedió a la revisión del **Catálogo Electrónico de Convenios Marco dispuesto por la Dirección de Compras y Contratación Pública**, en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, verificando que el servicio requerido no se encuentra disponible para ser contratado por esta modalidad.

n) Las Bases administrativas, formatos y bases técnicas, antecedentes que regirán la **Licitación Pública N°16/2026** denominada **"CONSERVACION VIVIENDAS SERVIU ADULTO MAYOR 2026" SEGÚN ID 650-6-LP26, COD. BIP N°40053082-0.-**, las cuales formarán parte del llamado a licitación a publicar en el portal mercado público.

RESUELVO

1° **AUTORÍCESE** el llamado a **Licitación Pública N°16/2026** denominada **"CONSERVACION VIVIENDAS SERVIU ADULTO MAYOR 2026" SEGÚN ID 650-6-LP26, COD. BIP N°40053082-0.-**

2° **APRUÉBASE**, las bases administrativas, formatos y bases técnicas, de la licitación pública individualizada en el Considerando n) de esta Resolución, cuyo texto es el siguiente:

BASES ADMINISTRATIVAS.

GENERALIDADES. –

El SERVIU Región de Antofagasta, realiza el presente llamado a Licitación Pública para la contratación y ejecución del proyecto **"CONSERVACION VIVIENDAS SERVIU ADULTO MAYOR 2026" SEGÚN ID 650-6-LP26, COD. BIP N°40053082-0.-**mediante el cual se contratarán los servicios requeridos para la mantención y reparación periódica de los inmuebles propiedad SERVIU Antofagasta, pertenecientes al Programa Adulto Mayor 2026.-

Listado de Bienes y Servicios a Contratar			
Línea	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Detalle del Producto**
1	1	Global	**Conservación de viviendas SERVIU Adulto Mayor 2026, Comuna de Antofagasta. Código BIP N°40053082-0.-**

Esta licitación se regirá por las presentes Bases, la **Ley Nº 19.886/2003** de Hacienda, y su reglamento según **Decreto Nº661/2024**, además de las eventuales Aclaraciones y Respuestas a Consultas que sean emitidas durante el proceso de publicación de esta licitación.

Para los efectos de licitación, en las presentes Bases Administrativas, se entenderá por Oferente a toda firma Consultora que participe en el llamado a la presente Licitación, y se entenderá por Consultor al Oferente que resulte adjudicado para el desarrollo del proyecto.

DATOS DEL ORGANISMO MANDANTE.

Razón Social	SERVIU Región de Antofagasta
RUT	61.814.000-8
Dirección	Washington N° 2551, Antofagasta

DATOS DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ESTA LICITACION.

Nombre	Adams A. Ganchala Chavarria
Área a la que pertenece	Licitaciones y Contratos del Depto. Técnico
Teléfono	(55) 2415108
Correo electrónico	aganchala@minvu.cl

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y ACCESO A LAS BASES DE LICITACIÓN.

Tipo de Licitación	Licitación Pública superior a 2000 UTM e inferior a 5000 UTM
Moneda	Pesos Moneda Nacional
Tipo de apertura	Una Etapa (Apertura técnica y Financiera en la misma fecha y hora)

Los interesados en participar en esta licitación podrán acceder a las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la presente licitación, en forma gratuita en el portal www.mercadopublico.cl descargando todos los adjuntos en "Otros Anexos", incluyendo la ficha de la licitación.

4.- Etapas y plazos

Las etapas y plazos de la presente Licitación se realizarán de acuerdo a lo establecido en lo indicado más adelante, las cuales quedarán reflejadas en el Punto 4 de la Ficha de Licitación, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.

Todas las consultas serán realizadas a través del Foro de Consultas de la presente Licitación del mismo sitio de internet. SERVIU Región de Antofagasta, podrá entregar Aclaraciones, con información complementaria a los antecedentes de la licitación, siempre que se trate de materias adjetivas, que no alteren ni modifiquen la naturaleza de la licitación, hasta dos días hábiles antes de la fecha de cierre de recepción de ofertas.

Todos los plazos de días que se indican en las presentes Bases son de días corridos, a menos que se indique expresamente lo contrario. Conforme lo dispuesto en el **Artículo 46 de la Ley Nº19.886/2003** de Hacienda, y su reglamento según **D(H)Nº661/2024** sobre Bases de Procedimientos Administrativos, que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, los plazos se computarán desde el día siguiente a aquél en que se notifique, publique o acaezca el hecho que se señale en las presentes bases de licitación para iniciar su cómputo, salvo que, se establezca expresamente lo contrario.

Fecha de Publicación	Una vez finalizada la total tramitación de la Resolución Exenta que aprueba las Bases de Licitación
Fecha de Inicio de Preguntas	El día de publicación de la licitación
Visita a Terreno (voluntaria)	El décimo día contado a partir de la publicación de la licitación, hora y lugar indicadas en portal www.mercadopublico.cl.
Fecha Final de Preguntas	A las 17:00 del décimo segundo día contado a partir de la publicación de la licitación en el portal www.mercadopublico.cl
Fecha de Publicación de Respuestas	A las 17:00 horas del décimo quinto día contado a partir de la publicación de la licitación en el portal de compras www.mercadopublico.cl
Fecha y hora de cierre de recepción de ofertas	A las 15:00 horas del vigésimo quinto día contado a partir de la publicación de la licitación en el portal www.mercadopublico.cl
Fecha y hora de apertura electrónica	A las 16:00 horas del vigésimo quinto día contado a partir de la fecha de publicación de la licitación.
Fecha de Evaluación de ofertas	A más tardar cinco (5) días hábiles, siguientes a la fecha y hora de la apertura electrónica.
Fecha de adjudicación	Dentro de los cinco días (5) siguientes de la fecha de evaluación de las ofertas.

Los plazos detallados en la tabla anterior serán contados en días corridos, prevaleciendo la fecha informada en el portal www.mercadopublico.cl. En general las fechas que resulten en día feriado o festivo serán ajustadas al día hábil posterior más inmediato.

Serviu Región de Antofagasta, podrá modificar la fecha de adjudicación informada en el Portal www.mercadopublico.cl, indicando las razones que justifiquen el incumplimiento del plazo comprometido y fijando la nueva fecha de adjudicación en el Sistema.

4.1. CONSULTAS Y ACLARACIONES.

Los oferentes podrán, para su mejor estudio y comprensión de los antecedentes de la licitación, formular preguntas a SERVIU Región Antofagasta sólo a través del portal www.mercadopublico.cl hasta el día y hora señalado en el calendario del presente llamado. SERVIU Región Antofagasta dará respuesta a las preguntas que se formulen el día señalado en la publicación solo a través de la información del portal www.mercadopublico.cl.

Asimismo, SERVIU Región de Antofagasta, dentro del proceso de licitación se reserva el derecho de hacer aclaraciones, enmiendas o rectificaciones a las bases administrativas y especificaciones técnicas y demás antecedentes de esta licitación, con el único objeto de salvar errores u omisiones, las que serán publicadas solo a través del sistema de información del portal www.mercadopublico.cl.

4.2. PLAZO DE EJECUCION

El plazo máximo para la ejecución del proyecto será de **210 días corridos**, a contar de la fecha de entrega de terreno, fecha que será formalizada a través del acta de entrega de terreno. El inicio servicio no podrá esperar más de 15 días corridos una vez firmada el acta de entrega de terreno, el atraso injustificado en el inicio de las obras, que no haya sido causado por fuerza mayor o justificado por el I.T.O., dará derecho a SERVIU Región de Antofagasta a dar término anticipado del contrato **(Art. N° 130, párrafo 5, D(H)Nº661/2024).**

4.3. MODALIDAD DE LICITACIÓN

Esta licitación combinará partidas a **SUMA ALZADA**, por consiguiente, el valor propuesto por el oferente deberá considerar todas las obras necesarias para la conclusión íntegra del trabajo contratado según las partidas requeridas en estas Bases, es decir, elaborará un presupuesto

por cada inmueble y su oferta económica corresponderá a la sumatoria de todos los proyectos individuales descritos en EETT, impuestos incluidos. La oferta económica, es decir el valor en pesos, deberá ingresarse en el campo del Portal Mercado Público, especialmente diseñado para este efecto, debiendo indicarse el Valor Neto del costo total de las obras, expresado en pesos chilenos, sin decimales.

No se considera reajuste del valor adjudicado. Las cantidades de la obra a **SUMA ALZADA**, deben ser determinadas por el proponente, teniendo valores referenciales respecto a cantidades de obras indicadas por el SERVIU en las bases o en otros antecedentes de la licitación. En caso de desacuerdo entre planos y especificaciones técnicas, deberá apegarse a lo establecido en las bases especiales y si en ellas nada se dice, tratándose de obras de edificación, primarán las especificaciones técnicas.

El oferente deberá validar, bajo su responsabilidad, las cantidades de obra y precios unitarios que fijarán el monto de su oferta, en el entendido que se utilizarán para los efectos de estados de pago y formulación de la programación financiera, con el fin de regular el flujo de dinero a pagar durante la ejecución del contrato.

No se podrán pactar aumentos o disminuciones durante la ejecución de la obra, a no ser que se trate de obras nuevas o extraordinarias que deriven de un cambio de proyecto, que al momento de presentar su oferta el contratista no tuvo en cuenta porque no formó parte de los antecedentes de la licitación, para el estudio de su oferta, que sólo procederán en caso de contar con los recursos asociados.

5.- REQUISITOS PARA LOS OFERENTES.

Podrán postular tanto personas naturales como jurídicas. También podrán participar uniones temporales de proveedores.

Conforme lo indica el **Párrafo 2 Art. 180 del D.H. N°661/2024**, si dos o más proveedores se unen para el efecto de participar en un proceso de compra, deberán establecer, en el documento que formaliza la unión, a lo menos, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con el SERVIU y el nombramiento de un representante o apoderado con los poderes suficientes.

Para efecto de suscribir contrato, se exigirá la inscripción en el Registro de Proveedores a cada uno de los socios de la unión temporal. Asimismo, las causales de inhabilidad para la presentación de ofertas, para la formulación de la propuesta o para la suscripción de la convención, establecidas en la legislación vigente, afectarán a cada integrante de la unión individualmente considerado. En caso de afectar una causal de inhabilidad a algún integrante de la unión, ésta deberá decidir si continuará con el respectivo procedimiento de la contratación con los restantes integrantes no inhábiles de la misma o se desiste de su participación en el respectivo proceso. La vigencia de la unión temporal de proveedores no podrá ser inferior a la del contrato adjudicado.

5.1.- Requisitos para participar y contratar con la Administración del Estado.

Declaración Jurada.

Los oferentes, personas naturales, jurídicas y asociación temporal de proveedores, deberán acreditar, mediante Declaración Jurada Simple (Formulario N°2 y N°3), que no se encuentran afectos a algunas de las prohibiciones para contratar con la Administración del Estado, conforme al Art. N°4 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley N° 20.088, incluido el articulo N° 401 Ley N° 20.720, es decir la causal de inhabilidad en el sentido de no haber sido condenado por delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta. De la misma forma, se debe declarar que no presenta las inhabilidades para contratar con la Administración del Estado, consignadas en los artículos 8° y 10 de la Ley N° 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delito de cohecho. y aquellos condenados por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia en conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 letra d), del decreto N° 211, de 1973 (aplica dictámenes Nos 2.439; 6.148; 13.553 y 25.248, todos de 2019).

Para tal efecto los oferentes deberán adjuntar o incluir en su oferta, en los anexos administrativos, la señalada declaración jurada cuyo formato se adjunta. En el caso de la unión temporal de proveedores, deben presentar esta declaración cada uno de los integrantes de la UTP.

5.2.- Instrucciones para presentación de ofertas.

Presentación de ofertas.

Los oferentes que deseen participar en esta licitación deberán ingresar electrónicamente su oferta (Administrativa, Técnica y Económica), al portal www.mercadopublico.cl, según lo indicado en las presentes Bases. Todo o parte de los antecedentes solicitados para ofertar, pueden estar acreditados en Chile proveedores, en cuyo caso no será necesario adjuntarlos a la oferta.

Los oferentes deben constatar que el envío de sus ofertas a través del sitio, www.mercadopublico.cl, haya sido realizado con éxito, incluyendo el previo ingreso de todos los antecedentes requeridos. Si algún proveedor tiene dificultades para ingresar esta información, deberá contactarse directamente y de inmediato con la Mesa de Ayuda del Portal, o al fono 600-7000-600 para obtener orientación correcta. Es preciso señalar que cuando una oferta es ingresada correctamente, el mismo portal genera un Comprobante de Envío de Oferta, que, ante cualquier evento, certifica el ingreso de la oferta.

No obstante lo anterior, conforme al numeral 3 del Art. 115 de reglamento, cuando haya indisponibilidad técnica del Sistema de Información, circunstancia que deberá ser ratificada por la Dirección de Chile compra, mediante el correspondiente certificado, el cual deberá ser solicitado por las vías que informe dicho servicio, dentro de las 24 horas siguientes al cierre de la recepción de las ofertas, los oferentes afectados tendrán un plazo de 2 días hábiles contados desde la fecha del envío del certificado de indisponibilidad, para la presentación de sus ofertas fuera del Sistema de Información.

SERVIU Región de Antofagasta, no podrá tener contactos con los oferentes, sino a través de los mecanismos de las aclaraciones, las visitas a terreno cuando procedan o cualquier otro contacto especificado, que estén claramente establecidos en las bases, con la salvedad de la entrega de los documentos físicos en la oficina de partes respectiva.

5.3.-Pacto de integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad **(Formulario N°7),** obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo con las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.

2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.

3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de ésta.

4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.

5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.

6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.

7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.
8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

5.- OFERTA

5.1.- Oferta Técnica.

La presentación de la oferta técnica deberá contener los siguientes anexos administrativos, técnicos y económicos que servirán de base para evaluar las ofertas presentadas.

5.1.1 Antecedentes Administrativos

- **Formulario identificación del oferente** según lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios. (Formulario Nº1 para todos los oferentes).

- **Declaración jurada** para aquellos oferentes que sean persona jurídica deberán completar y firmar el formulario N°2 (persona jurídica), referida al Art 8° y 10° de la Ley 20.393. Se aceptarán además títulos profesionales que cuenten con código de verificación electrónica (Formulario N°2 y N°3).

- **Curriculum Vitae de la Empresa**, Persona Natural o jurídica, en donde deberá indicar de manera clara y detallada la experiencia en contratos similares, duración de faenas, tipo de intervención, etc.

- **Curriculum Vitae del Jefe de Terreno**, según el equipo de trabajo requerido en bases.

- **Certificados**, órdenes de compra, contratos o copias de facturas, que acrediten la experiencia declarada en el Curriculum del oferente en trabajos similares, entiéndase trabajos similares aquellos con partidas y actividades de la misma índole al proyecto en Licitación, tanto en el sector público como privado.

- **En caso de Unión temporal de proveedores,** el documento que formaliza la UTP a través de instrumento público o privado sin formalidades adicionales, sin que sea necesario constituir una sociedad.

- **Pacto de integridad** según lo establecido en el oficio **E370752/2023** de la Contraloría General de la República. (**Formulario Nº 7** para todos los oferentes).

- **Formulario N°9 Declaración Jurada** (Persona Natural) de Adhesión al sello Mujer Consultores (según corresponda).

- **Formulario N°10 Declaración Jurada** (Persona jurídica) de Adhesión al sello Mujer Consultores (según corresponda).

5.2. Antecedentes Técnicos.

Para efectos de evaluar la Oferta Técnica deberán adjuntarse los siguientes antecedentes, todos relacionados con la Propuesta Técnica, en documentos separados y con el nombre del documento requerido, con el propósito de alcanzar el pleno éxito de los resultados propuestos por este servicio:

a) Equipo de trabajo, para efectos de esta licitación, se requiere como mínimo un Jefe de terreno o Encargado de Obra más el equipo conformado con el personal necesario para realizar todas las actividades requeridas. **(Formulario N°5).**
b) Equipos y maquinaria requerida para la correcta ejecución de obras **(Formulario N°6).**

c) Metodología de Trabajo
d) Programación financiera

5.3. OFERTA ECONÓMICA.

Consideraciones. -
Dado que la modalidad de la licitación es **Suma Alzada**, la oferta económica deberá ingresarse en el campo del Portal Mercado Público, especialmente diseñado para este efecto, por el Valor Neto del costo del Estudio, y estar expresado en pesos chilenos, sin decimales. No se considera reajustes. En la Oferta Económica estarán incluidos los valores de todos los trabajos, labores, trámites y/o gestiones que el oferente precise necesario para prestar el servicio con estricto apego a las especificaciones definidas en las Bases Técnicas de la Licitación.

El oferente deberá señalar claramente en el Campo Especificaciones del Proveedor, al momento de ingresar su oferta económica en el Portal Mercado Publico, si el valor Neto estará: **Afecto a IVA, Exento de IVA**, o se debe agregar la Retención del Impuesto si entrega Boleta de Honorarios. No será causal de eliminación de la oferta en el caso de omisión de dicha información, se solicitará aclarar el monto de la oferta mediante el foro inverso al momento de la evaluación.

La oferta no podrá ser superior al monto disponible, establecido en el punto 8 de las bases administrativas, incluidos los impuestos respectivos de ofertas presentadas afectas a IVA. De igual manera, **no serán aceptadas las ofertas inferiores en más de un 15% del monto disponible,** de ocurrir, la oferta será descalificada.

5.3.1.- Antecedentes económicos.

En la oferta económica, deberán ser ingresados en formato PDF, en documentos separados e identificados claramente, a través del portal de mercado publico los siguientes documentos:

a) **Presupuesto Estimativo**, incluidos gastos generales y utilidades (**FORMULARIO N°8**).

b) **Presupuesto individual por inmueble**, incluidos gastos generales y utilidades, (**Formato según bases técnicas**).

c) **Declaración de gastos generales y costos indirectos (FORMULARIO N°4)** el cual debe indicar los costos asociados al proyecto, por ejemplo, garantías, pólizas de seguro, personal asociado a los costos indirectos, transporte de personal, artículos de oficinas, alimentación, arriendos, entre otros. Se considerarán incluidos en los precios todos los costos y gastos que demanden la ejecución de la obra, por lo tanto, los precios que se oferten de los distintos ítems, comprenderán todas las operaciones necesarias para ejecutar y/o suministrar la partida correspondiente; se deja especial constancia que se considerarán incluidos en los precios los gastos generales, imprevistos, y utilidades, el IVA se debe informar por separado. Asimismo, se considerarán incluidos en los precios, todos los gastos inherentes al cumplimiento de las medidas de protección al medio ambiente y a la prevención de riesgos, que estén establecidos en la legislación, reglamentación y normativas vigentes o que estén incluidas en los documentos de licitación, especial atención deberá darse a las medidas a tomar en los sitios protegidos por la legislación ambiental vigente o cualquier área bajo protección oficial.

6.-ANTECEDENTES LEGALES PARA EFECTOS DEL CONTRATO

El oferente que resulte adjudicado, para ser contratado por SERVIU Región de Antofagasta, deberá:

- Estar inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, Chile Proveedores, y encontrarse habilitado para ello, en los términos que exige el D.(H). Nº 661/2024 (Hacienda) y sus respectivas modificaciones. En caso de que el proveedor o los proveedores adjudicados no estén inscritos en la plataforma Chile Proveedores al momento de ser adjudicado, deberán inscribirse en un plazo máximo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la adjudicación.

- Es responsabilidad del oferente respectivo acreditar oportunamente lo indicado precedentemente, como asimismo el plazo de vigencia de los documentos respectivos, asegurando que la cobertura sea tal que permita la adjudicación dentro de los plazos

establecidos, pudiendo el SERVIU Región de Antofagasta, dejar sin efecto la adjudicación, o readjudicar la licitación al oferente que haya obtenido la siguiente mejor evaluación, para el caso en que le contrato no se pudiera firmar debido al incumplimiento de estos requisitos. (Art. N°58, párrafo 8 de D.(H). Nº 661/2024).

6.1.-Otros antecedentes a presentar por el Oferente Adjudicado.

Para efectos de generar el respectivo contrato, el oferente adjudicado deberá aceptar la orden de compra emitida y adjuntar, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación, los documentos indicados a continuación:

a) Persona Jurídica con fines de lucro:

- Fotocopia simple de escritura de constitución de la persona jurídica y sus modificaciones.
- Fotocopia simple de instrumento público en que conste la personería y facultades del representante legal con certificado de vigencia, emitido por el Conservador de Bienes Raíces, o por el Notario respectivo, o por el archivo judicial, en su caso, con una antigüedad no superior a 60 días, contados desde la fecha de su emisión.
- Patente municipal al día, correspondiente al semestre, copia simple.
- Garantía de fiel cumplimiento de contrato, en los plazos y términos expuestos en las presentes Bases.
- Fotocopia del RUT o Cédula de Identidad del Proveedor y de sus representantes, en la que se indique el estado civil y la actividad, profesión u oficio de las personas naturales y el giro de las jurídicas.
- Declaración Jurada conforme a lo previsto en el Art. 8º y 10º de la Ley Nº 20.393 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delito de cohecho. (Se entregará formato).

b) Personas Jurídicas sin fines de lucro:

- Fotocopia simple del decreto que otorga la personalidad jurídica, emitida por el Ministerio respectivo, con certificado de vigencia.
- Antecedentes que acrediten la personería y facultades del representante legal. En el caso de las Corporaciones, copia del Acta de Sesión del Directorio y asamblea donde consta el nombramiento de la directiva y del presidente. En el caso de las Fundaciones, copia del acto de nombramiento del (de los) representante(s) legal(es) de acuerdo a lo que señalan los estatutos, y copia de los estatutos en su caso.
- Patente municipal al día, correspondiente al semestre, copia simple.
- Garantía de fiel cumplimiento de contrato, en los plazos y términos expuestos en las presentes Bases.
- Fotocopia del RUT o Cédula de Identidad del Proveedor y/o de sus representantes, en la que se indique el estado civil y la actividad, profesión u oficio de las personas naturales.
- Declaración Jurada conforme a lo previsto en el Art. 8º y 10º de la Ley Nº 20.393 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delito de cohecho. (Se entregará formato).

c) Instituciones privadas sin fines de lucro (IPSFL)

- Antecedentes de inscripción vigente en el Registro de Personas Jurídicas sin fines de lucro a cargo del Servicio del Registro civil e Identificación de acuerdo con el Artículo 8° de la Ley N° 20.500.
- Antecedentes que acrediten la personería y facultades del representante legal y/o copia del acto de nombramiento del (de los) representante(s) legal(es) de acuerdo a lo que señalan los estatutos, y copia de los estatutos en su caso.
- Patente municipal al día, correspondiente al semestre, copia simple.
- Garantía de fiel cumplimiento de contrato, en los plazos y términos expuestos en las presentes Bases.
- Fotocopia del RUT o Cédula de Identidad del Proveedor y/o de sus representantes, en la que se indique el estado civil y la actividad, profesión u oficio de las personas naturales.
- Declaración Jurada conforme a lo previsto en el Art. 8º y 10º de la Ley Nº 20.393 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delito de cohecho. (Se entregará formato).

d) Personas naturales:

- Patente Municipal al día, del semestre correspondiente, fotocopia simple.
- Fotocopia de la última declaración de impuestos.

- Garantía de fiel cumplimiento de contrato, en los plazos y términos expuestos en las presentes Bases.
- Fotocopia del RUT o Cédula de Identidad del Proveedor y de sus representantes, en la que se indique el estado civil y la actividad, profesión u oficio.

e) Unión temporal de proveedores

- Documento de formaliza la unión temporal de proveedores, el cual en este caso deberá materializarse a través de un instrumento público o privado sin formalidades adicionales, como documento para contratar, sin que sea necesario constituir una sociedad.
- En este documento se deberá declarar la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad.
- Nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes, se recomienda que corresponda a alguno de los integrantes de la UTP. En el acuerdo se deberá explicitar el otorgamiento de poderes suficientes para representar a todos sus integrantes ante SERVIU. Además, se deberá fijar las tareas básicas que tendrá el apoderado, como, por ejemplo: Presentar antecedentes, subsanar solicitudes de aclaración, concurrir a visitas a terreno, actuar como supervisor del contrato, entregar informes, renovar o modificar garantías.
- Establecer a lo menos la duración de la unión la que no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato, incluido todos los plazos. En este documento los integrantes de la unión temporal acordarán quien de ellos será el que facture y reciba los respectivos pagos. En este caso por el monto de la licitación solo uno de los integrantes será nombrado para facturar y recibir pagos.
- Para esta licitación el documento de constitución de la unión temporal deberá ser presentado al momento de ofertar, suscribiendo un documento privado.
- Patente Municipal al día, del semestre correspondiente, fotocopia simple, de al menos uno de los integrantes de la unión temporal.
- Fotocopia de la última declaración de impuestos de cada uno de los integrantes de la unión temporal.
- Documento de Garantía de fiel cumplimiento de contrato, en los plazos y términos expuestos en las presentes Bases, tomado por uno o más de los integrantes de la UTP.
- Fotocopia del RUT o Cédula de Identidad de cada uno de los integrantes de la unión temporal, en la que se indique el estado civil y la actividad, profesión u oficio.
- En todo caso la constitución de una unión temporal deberá ajustarse a lo indicado en la directiva N° 22 sobre el tema.

De existir cualquier inconsistencia o discrepancia con la documentación entregada, que indique que algún documento es falso, se procederá a realizar la respectiva denuncia en el Ministerio Público para el caso que existan presunciones fundadas de delito, en este caso SERVIU Región de Antofagasta, se reserva el derecho de hacer el cobro de la garantía del fiel cumplimiento del contrato, en su caso, y dar término anticipado al contrato, si este hubiere sido celebrado, sin indemnización de ningún tipo para el oferente o proveedor.

6.2.- Antecedentes a presentar por el oferente adjudicado

El oferente adjudicado, previo a la celebración del contrato, deberá presentar la garantía del fiel cumplimiento del contrato señalada en el punto 9 de estas Bases. también deberá ingresar respaldo en soporte papel de cada uno de los documentos de la Oferta Técnica y Oferta Financiera, en **dos ejemplares del mismo tenor cada uno de ellos**, e idénticos a los incluidos en el portal www.mercadopublico.cl, enviándolos al correo licitaserviuanto@minvu.cl.

Dichos documentos, correspondientes a los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, señalados en el numeral 5.- de estas Bases, deberán ser entregados, adjuntos a oficio o carta, a nombre del Director (a) de Serviu Región de Antofagasta, en calle Washington 2551, 1º piso, Antofagasta, en la Oficina de Partes de Serviu Región de Antofagasta, en un plazo máximo de 5 días corridos a contar de la fecha de la notificación de adjudicación. Los documentos podrán ser ingresados personalmente por algún representante del oferente, o ser enviados mediante correo ordinario certificado, siendo de absoluta responsabilidad del oferente, que dichos documentos sean ingresados y recepcionados por SERVIU en la fecha prevista.

Los documentos deberán estar archivados en carpetas o archivadores de palanca, con separadores indicando a qué tipo de antecedentes corresponde. Dependiendo del volumen que represente esta documentación podrán presentarse en sobre cerrado o debidamente envueltos, indicando el número de la ID, el nombre de la licitación, e indicando claramente el nombre del oferente adjudicado.

7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas recibidas en la presente licitación serán evaluadas por una Comisión evaluadora integrada por 3 profesionales de SERVIU región de Antofagasta, los que serán designados mediante Resolución Exenta. Luego de la Apertura Electrónica, la comisión procederá a revisar y analizar los antecedentes presentados en las ofertas aceptadas, de acuerdo a lo solicitado en las presentes bases. Las ofertas que cumplan con lo requerido pasarán al proceso de evaluación de ofertas, y serán evaluados según los siguientes criterios:

Evaluación Técnica	:	ponderación 80 %
Evaluación Económica	:	ponderación 20 %

La metodología a emplear para seleccionar las ofertas se encuentra detallada en el punto 10. "Otras Cláusulas" de las Bases Administrativas.

8.- MONTO DISPONIBLE PARA EL CONTRATO, DURACIÓN DEL CONTRATO Y MODALIDAD DE PAGO.

8.1.- Monto del contrato:

El monto disponible para contratar asciende a la suma de **$ 244.870.000.- (doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos setenta mil pesos), IVA y/o Impuestos Incluidos**. El financiamiento para la ejecución del proyecto se encuentra identificado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 104 de 29 de abril de 2026, el cual indica que la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios requeridos.

8.2.-Anticipos:

No se considera anticipo de dinero en esta obra. Sin embargo, el contratista podrá optar a un pago por suministro de materiales, el cual deberá ser solicitado por escrito al Director de SERVIU. Para este pago se requerirá respaldar mediante órdenes de compra de los materiales o equipos, por el monto solicitado, el que no podrá exceder a un 30% del monto del contrato. Además, deberá presentar una garantía equivalente al 100 % del monto a pagar. La garantía solo podrá ser devuelta cuando la totalidad de los materiales se encuentren incorporados a la obra.

8.3.-Plazo de contrato y vigencia de los precios.

El plazo del contrato tendrá una vigencia de **210 días corridos**, equivalentes a 7 meses, a contar de la fecha de firma del acta de inicio de contrato y entrega de terreno. Los precios estarán vigentes para todos los oferentes durante el periodo de evaluación de ofertas. Para el oferente adjudicado, los precios estarán vigentes, durante todo el plazo que dure el contrato.

8.4.-Modalidad de Pago:

Corresponderá a **estados de pago por avance de obras**, una vez finalizada y que cuente con la recepción conforme del encargado del contrato. En todos los casos, el Estado de Pago será formulado por el contratista y visado por el encargado del contrato o inspector de obra de SERVIU Región de Antofagasta, debiendo contar con partidas efectivamente ejecutadas en cada ítem.

Para dar curso al estado de pago, sin perjuicio de lo establecido en la orden de compra, será necesaria la presentación de la siguiente documentación:

- Factura o boleta de servicio
- Nombre: Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Antofagasta.
- Dirección: Washington N° 2551, Antofagasta
- Rut N° 61.814.000-8.
- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales, emitido por la Inspección del Trabajo, cuando corresponda, tanto respecto de sus propios trabajadores, como también de los contratados bajo régimen de subcontratación.
- Antecedentes del proveedor para realizar transferencia electrónica, cuando corresponda.
- Copia de la Orden de Compra

9.- NATURALEZA, MONTOS DE LAS GARANTÍAS DE LA OFERTA Y DEL CONTRATO.

Las Garantías deberán ser pagaderas a la vista, tener el carácter de irrevocable y expresadas en la moneda correspondiente, en ellas se deberá detallar claramente en su glosa el nombre del proyecto y el objeto de la garantía. SERVIU Región Antofagasta, solicitará la certificación de autenticidad de los documentos de garantías ante la institución bancaria emisora. Asimismo, cada uno de estos documentos garantizará, además de la ejecución del contrato, el pago de remuneraciones y obligaciones sociales de los trabajadores, tales como cotizaciones previsionales y de salud, que quedasen pendientes, entre otros. Se privilegiará el ingreso electrónico de documentos.

9.1.- Garantía por Seriedad de Oferta

No aplica. (Párrafo 6, Art. 52, D(H)661/2024).-

9.2.- Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato

Tipo de Documento: Instrumento financiero expresado en unidades de fomento (UF) o en pesos, pagadero a la vista, irrevocable, tomado por el oferente o uno o más de sus integrantes. En general, se aceptará cualquier documento (excepto cheque) que asegure el cobro del mismo, de manera rápida y efectiva.

A nombre de: SERVIU Región de Antofagasta, RUT 61.814.000-8

Monto de la Garantía: 5% del monto del contrato si es en U.F. y 7% si en pesos chilenos.

Fecha de vencimiento: **60 días hábiles** posteriores a la fecha máxima establecida como el término del contrato.

Glosa: Garantiza el Fiel y Oportuno cumplimiento del Contrato de la **L.P N°16/2026 "CONSERVACION VIVIENDAS SERVIU ADULTO MAYOR 2026" SEGÚN ID 650-6-LP26, COD. BIP N°40053082-0.-**

Forma de entrega de la Garantía:
La garantía podrá otorgarse física o electrónicamente. En los casos que se otorgue de manera electrónica, deberá ajustarse a la Ley Nº 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma.

La entrega física del documento deberá realizarse adjunta a oficio o carta, a nombre del o la Director(a) SERVIU Región de Antofagasta, ubicado en Calle Washington 2551, 1º piso, Antofagasta, en la Oficina de Partes de SERVIU Región de Antofagasta hasta 10 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl. Previamente, SERVIU hará llegar al oferente adjudicado la respectiva solicitud de garantía con folio, documento que debe ingresarse adjunto a la garantía, sin este último documento, oficina de partes no recepcionará la garantía.

Los documentos podrán ser ingresados personalmente por algún representante del oferente, o ser enviados mediante correo ordinario certificado, siendo de absoluta responsabilidad del oferente, que el documento sea ingresado y recepcionado por SERVIU en la fecha prevista.

En el caso que el oferente adjudicado no presentase la garantía señalada en el plazo previsto, SERVIU Región de Antofagasta se reserva el derecho de readjudicar la licitación al oferente que sigue en lugar de la prelación (Artículo 53 del D(H)N°661/2024 del Ministerio de Hacienda).

Forma de restitución de la o las garantías:
La garantía será devuelta una vez cumplido los 60 días hábiles (equivalentes a 90 días corridos), contabilizados desde la fecha de aprobación del informe final por parte de SERVIU Región de Antofagasta y todas las aprobaciones previstas para el caso. Estas aprobaciones deberán obtenerse en el plazo de vigencia de dicha boleta. No obstante, lo anterior, si la obtención de dichos trámites excediera a dicho plazo, la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato deberá ser extendida por un nuevo período de 60 días hábiles (equivalente a 90 días corridos) para tales efectos.

En definitiva, la garantía deberá permanecer vigente hasta la recepción definitiva de las obras contratadas. Será responsabilidad del contratista, mantener vigentes las garantías, debiendo proceder a renovar o reemplazar oportunamente éstas con anterioridad a su vencimiento, y

antes que SERVIU Región de Antofagasta ordene su cobro, todo con el propósito de mantener el resguardo durante todo el período requerido. De no haber ningún inconveniente para la devolución de las garantías, el SERVIU aplicará el procedimiento de finiquito del contrato y dictará un acto administrativo que dispone la devolución de las garantías.

9.3.- Garantías por daños a terceros

El prestador de servicios deberá responder de todo daño, de cualquier naturaleza, ocasionados a terceros, por motivo o a causa de los trabajos, para lo cual deberá tomar y entregar conjuntamente con la garantía señalada anteriormente, una póliza de seguros, para caucionar el pago de indemnizaciones por posibles daños a terceros, la cual no estará sujeta a condición alguna.

Esta póliza deberá ser solicitada por el equivalente al 3% del monto del contrato, y se devolverá una vez practicada la recepción oficial de todas las obras, incluyendo los aumentos de plazo del contrato.

La póliza deberá reunir las siguientes condiciones de cobertura:

- Regir a favor de SERVIU Región de Antofagasta.
- Cobertura por responsabilidad civil de trabajos efectuados por empresas del ramo de la construcción código CAD 1 91 092.
- Cobertura por responsabilidad civil general inscrita en el Registro de Pólizas bajo el código POL 1 91 086.
- Excluir cualquier daño que tenga su origen, relación o sea consecuencia de trabajos ejecutados con anterioridad al inicio de esta cobertura.
- El monto asegurado indicado en la póliza, debe corresponder al límite único combinado para daños materiales y lesiones corporales por evento y para el período de vigencia definido.
- Debe fijar a las (12) horas, de las fechas de inicio y término de la cobertura.

9.4.- Garantía por pago de suministro de materiales.

El oferente adjudicado podrá, voluntariamente, acceder a un pago por suministro de materiales, para tal efecto deberá presentar una garantía por dicho concepto, equivalente al 100% del monto solicitado, el cual no podrá exceder al 30% del monto del contrato.

Tipo de documento: Instrumento financiero, expresado en unidades de fomento o pesos chilenos, pagaderos a la vista y con carácter irrevocable, tomado por el oferente o uno o más de sus integrantes. En general se aceptará cualquier documento que asegure el cobro del mismo de manera rápida y efectiva. (Excepto cheque).

A nombre de: SERVIU Región de Antofagasta R.U.T N° 61.814.000-8.

Monto de la Garantía: 100% del monto a pagar expresado en Unidades de Fomento.

Fecha de vencimiento: según el programa de devolución que se proponga.

Glosa: Garantiza el pago por suministro de materiales de la **L.P N°16/2026 "CONSERVACION VIVIENDAS SERVIU ADULTO MAYOR 2026" SEGÚN ID 650-6-LP26, COD. BIP N°40053082-0.-**

Nota: En caso que la entidad emisora del instrumento financiero no pueda insertar la glosa completa, deberá ser escrita al reverso de esta por el oferente, debiendo colocar timbre y firma del representante legal.

Forma de entrega de la garantía:

La garantía podrá otorgarse física o electrónicamente. En los casos que se otorgue de manera electrónica, deberá ajustarse a la ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos y Servicios de Certificación de dicha forma.

La entrega física del documento deberá realizarse adjunta a oficio o carta, a nombre del Director SERVIU Región de Antofagasta, ubicado en Washington N° 2551, 1° piso, Antofagasta, en Oficina de Partes de SERVIU Región de Antofagasta, al momento de que se indique que se aprueba la solicitud de pago por suministro de materiales.

El documento podrá ser ingresado personalmente por algún representante del oferente, o ser enviados mediante correo ordinario certificado, siendo de absoluta responsabilidad del oferente, que el documento sea ingresado y recepcionado por SERVIU en la fecha prevista.

Forma de restitución de la o las garantías:
La garantía será devuelta en un plazo de 10 días hábiles en que el encargado del contrato informe a su jefatura superior, que todos los materiales objetos del pago, se encuentran incorporados a la obra.

La garantía será devuelta por el Departamento de Finanzas, una vez que el departamento Técnico dicte el acto administrativo correspondiente para autorizar la devolución, en este caso una resolución exenta.

Será responsabilidad del adjudicatario, mantener vigentes las garantías, debiendo proceder a renovar o reemplazar oportunamente esta garantía con anterioridad a su vencimiento, y antes que SERVIU ordenen su cobro. Todo con el propósito de mantener el resguardo durante todo el periodo requerido.

10.- OTRAS CLAUSULAS.

10.1.- De la Presentación de Ofertas y su validez.
Se entenderá que oferentes que presenten ofertas, estudiaron, comprendieron, aceptaron y están conformes con las presentes Bases Administrativas, Bases Técnicas con las especificaciones del servicio requerido, las características técnicas que inciden directa e indirectamente en esta licitación, con las condiciones generales del servicio solicitado y antecedentes que la acompañan, con las eventuales aclaraciones y respuestas a las consultas y con las condiciones de contratación, no pudiendo bajo ninguna circunstancia alegar desconocimiento de los mismos o solicitar compensaciones, indemnizaciones o consideraciones de ninguna especie.

Las ofertas deberán tener una validez de 60 días contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas.

El oferente será responsable de la exactitud de la información contenida en su oferta, a través de los antecedentes administrativos, técnicos y financieros, ingresados en el portal www.mercadopublico.cl

Toda la documentación e información contenida en las ofertas podrá ser verificada en cualquier momento por parte del SERVIU Región de Antofagasta.

10.2.- De la apertura de las ofertas.
La apertura de la presente Licitación Pública se efectuará en **una sola etapa**, con respecto a las ofertas técnicas y ofertas financieras, por lo tanto, las ofertas técnicas de los proponentes serán de público conocimiento una vez adjudicada esta licitación; dicho acto será realizado por funcionarios del Área de Licitaciones y Contratos, del Departamento Técnico, los cuales se encuentran acreditados por Chilecompra para operar la plataforma respectiva.

El acto de apertura de las ofertas se efectuará a través del Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl, en la fecha y hora, según lo establecido en el punto 4. Etapas y Plazos, de las presentes Bases.

Los funcionarios encargados de la apertura electrónica respaldarán el Acta de apertura que emite el portal Mercado Publico y entregarán a la comisión evaluadora todos los antecedentes presentados por los oferentes, además de las ofertas fuera de sistema, en el caso que las hubiere, de aquellos oferentes que cuenten con el certificado otorgado por la Dirección Chilecompra, respecto a la indisponibilidad técnica **(Art. 115 del D(H) N° 661/2024).**

Se considerarán para la evaluación, las ofertas que hubieren sido presentadas, en forma electrónica o física, con toda la documentación señalada en el punto 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5, de estas Bases, en la fecha y hora indicada en el punto 4. Etapas y Plazo, definidos para esta licitación, y las ofertas fuera de sistema que cumplan con las condiciones del **Art. 115 del D (H) N° 661/2024.**

10.3.- Metodología de la Evaluación de las Ofertas.
Para los efectos de la Evaluación de las Ofertas **(Art. 54 del D (H) N° 661/2024),** se designará mediante Resolución Exenta a los profesionales que integrarán la Comisión Evaluadora, que será la encargada de dicha labor. La comisión estará integrada a lo menos por tres profesionales del SERVIU Región de Antofagasta, con al menos 1 subrogante en caso de inhabilidades. Las ofertas ingresadas al portal, y que hayan cumplido con la presentación

de los documentos físicos y/o electrónicos, en tiempo y forma, serán evaluadas en dos instancias: primero serán evaluadas técnicamente y después económicamente. Una vez evaluadas, la Comisión Evaluadora, antes mencionada, emitirá un informe compuesto por las siguientes partes:

Evaluación Técnica (80%), con el detalle del proceso de la evaluación administrativa y técnica de las ofertas aceptadas, aplicando todos los factores de evaluación y los resultados de los mismos.

Evaluación Económica (20%) en la cual se informará con detalle la aplicación de los criterios señalados más adelante en estas bases, y el resultado de los mismos.

Evaluación final, será informada en detalle la aplicación de la ponderación y fórmulas establecidas para cada oferta y los resultados, es decir, 80% oferta Técnica y 20% para la Oferta Económica, estableciendo el orden de prelación de los oferentes. El informe se pondrá en conocimiento del Director Serviu Región de Antofagasta, quien ratificará la adjudicación del Diseño, en definitiva, procediendo a la publicación de dicho informe en el portal www.mercadopublico.cl, conjuntamente con la resolución de adjudicación.

La evaluación administrativa, técnica y económica de las ofertas sólo se efectuará en relación a los oferentes que hubiesen entregado oportunamente la "Declaración Jurada Simple" según formato adjunto (Art. 4º Ley Nº 19.886/2003, Hacienda), para las personas naturales y personas jurídicas. Las propuestas sólo se evaluarán en base a los antecedentes presentados por los oferentes en su oferta, asignando los puntajes correspondientes a cada uno de los requerimientos que más adelante se indican, y de acuerdo a las condiciones que para caso se establecen.

SERVIU Región de Antofagasta, podrá solicitar a los Oferentes, a través del portal www.mercadopublico.cl, (Foro Inverso) aclaraciones a su oferta, con tal que no se afecten los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del mismo portal. (No incluye presentación de antecedentes omitidos en su presentación oficial).

10.4.- Funciones de la Comisión Evaluadora.

A la comisión evaluadora le corresponderá lo siguiente:

- Verificar y evaluar la consistencia de la documentación presentada por cada oferente, de manera que cumpla con los requisitos formales, exigidos en las bases de licitación.
- Verificar que la experiencia indicada por los oferentes corresponda a las empresas presentadas, no considerando la experiencia de empresas antecesoras a aquellas presentadas en Licitación.
- Realizar la evaluación administrativa, técnica y económica de cada una de las ofertas presentadas, aplicando los criterios de evaluación contenidos en el punto 10.5 de las presentes bases.
- Emitir el Informe de Evaluación de ofertas conforme lo establecido en el Artículo 40 bis de la ley N° 19.886 , dirigida al Director de SERVIU Región de Antofagasta con todos los antecedentes, cálculos y resultados de la evaluación, las conclusiones de la evaluación y la selección de ofertas priorizadas por puntaje de mayor a menor; la recomendación de adjudicación y contratación de la(s) empresa(s) que se estime(n) conveniente(s) ; o la fundamentación en el caso que ninguna oferta sea admisible, y corresponda declarar desierto el proceso, para la correspondiente resolución del Jefe de Servicio quien determinará la adjudicación más ventajosa.
- Firma de Declaración jurada donde se señala que ningún integrante de la comisión tiene conflictos de interés con ninguno de los oferentes de la licitación.
- Firma del Informe de Evaluación por cada integrante de la comisión con atención al director del servicio.
- Dar respuesta a reclamos eventuales que tengan lugar en el marco del proceso de evaluación y adjudicación de las ofertas.

La comisión evaluadora podrá solicitar, a través del foro inverso, aclaración a las ofertas y a los documentos presentados por los oferentes. No serán excluidos del proceso de evaluación aquellos documentos que contengan errores de forma en su presentación, los cuales se aceptarán y serán evaluados por la comisión encargada.

10.5.- Evaluación de las Ofertas.
Consiste en la evaluación de los Oferentes respecto a la entrega de TODA la documentación requerida en las presentes bases y contenida en su oferta, tanto Administrativa, técnica y económica, la cual será revisada y verificada por la comisión evaluadora. Se otorgará una ponderación del 80 % a la evaluación técnica y del 20 % a la evaluación económica, cada criterio se obtendrá como resultado de la aplicación de los criterios y subcriterios detallados a continuación **(Art. 54 del D (H) N°661/2024).**

Las evaluaciones de las propuestas serán consideradas los siguientes aspectos:

10.5.1.- Evaluación Técnica (ET): Representa un 80% de ponderación al puntaje total y comprende;

a.- Requisitos formales (RF) 10%, La comisión verificará que las ofertas o propuestas cuenten con la totalidad de los antecedentes **Administrativos, Técnicos y Económicos** requeridos. Esta verificación será evaluada con una puntuación igual a 100 (cien) puntos indicando que la oferta "cumple" con la presentación de todos los antecedentes solicitados, y 0 (cero) puntos para aquella que "no cumple" con la totalidad de la entrega. Se entenderá que la falta de (1) documento significará un puntaje igual a 0 (cero) puntos.

Oferente	Cumple	No cumple
RFJ	100 puntos	0 puntos

Dónde:

RFj es el puntaje en cumplimiento del "oferente j" en relación con los requisitos formales, y equivale al 10% de la ponderación de la evaluación técnica.

b.- Acreditación de Experiencia (EX) 30%, Se evaluará la mayor experiencia en contratos similares, entiéndase como trabajos similares a aquellos con partidas y actividades de la misma índole al proyecto en Licitación, los cuales deberán ser acreditados mediante certificados, órdenes de compra, contratos o copias de facturas, que corroboren la experiencia indicada. Aplicando los siguientes puntajes:

N° de contratos	Puntaje
Al menos 2 Contratos de Remodelación de inmuebles a nivel regional	100
Al menos 1 Contrato de Remodelación de inmuebles a nivel regional	95
Al menos 2 Contratos que incluyan reparaciones y obras menores	90
Al menos 1 Contrato que incluya reparaciones y obras menores	85
Al menos 1 Contrato que incluya remodelaciones y construcción en general	80
Experiencia en proyectos de construcción	75

EX= Pj*0,30
Dónde:
EX: Acreditación de Experiencia según puntaje asignado en tabla.
Pj: Puntaje del Oferente j.

c.- Experiencia Certificada en el rubro medido en los últimos 3 años. (ECR) 30%, La experiencia se acreditará mediante certificados emitidos por organismos públicos y/o privados, órdenes de compra, contratos o copias de facturas, que corroboren la experiencia en el rubro, indicando claramente el tiempo y la calidad de los trabajos realizados, medidos entre el 2022 y 2025. Aplicando los puntajes de la siguiente tabla:

N° de Certificados	Puntaje
Entre 5 y 8 certificados	100
4 Certificados	75
3 Certificados	60
2 Certificados	50
1 Certificado	30
0 Certificado	10

ECR= Pj*0.30
Donde

ECR: Experiencia Certificada con puntaje según tabla
Pj: Puntaje Oferente j

c.- Experiencia del Jefe de Terreno. (JT) 30%, Se evaluará la experiencia del Jefe de Terreno en obras comparables como Remodelaciones, obras de construcción, acopio de materiales en botaderos, entre otras experiencias asimilables a las labores requeridas en especificaciones Técnicas. Dicha información será corroborada en el Curriculum presentado, en lo posible adjuntando certificaciones o capacitaciones. Se considerará la experiencia en años en servicios similares a la del contrato. Aplicando los siguientes puntajes.

Años de Experiencia	Puntaje
4 años	100
3 años	75
2 años	60
1 año	50
Menos de 1 año	30

JT= Pj*0,30
JT: Experiencia del Jefe de Terreno
Pj: Puntaje Proveedor j

Entonces, la Evaluación Técnica resulta acorde a la siguiente fórmula:

ET = ((RFJ*0.1) + (EX * 0.3) +(ECR * 0.3) + (JT* 0.3))

Dónde:
ET: Evaluación Técnica
RFJ: Evaluación de Requisitos Formales
EX: Acreditación de Experiencia
ECR: Experiencia certificada en el rubro
JT: Experiencia Jefe de Terreno

La calificación de la Oferta Técnica se obtendrá de la suma de la calificación de cada subcriterio y ponderará un 80% de la evaluación final.

10.5.2.- Evaluación Financiera (EF) 20%
La Evaluación económica de las ofertas ingresadas en el Portal Mercado Publico, solo procederá respecto de aquellos oferentes que hayan entregado los documentos requeridos, posterior a su evaluación técnica. La Comisión Evaluadora calculará la evaluación económica respecto a la siguiente fórmula:

$$EEj = 100 - \frac{(OEj - OEmin)}{OEmin} * 100$$

Dónde:
EEj= Evaluación Oferta Económica del Oferente j.

OEj= Oferta económica del Oferente J.
OEmin= Menor Oferta Económica entre los Oferentes.

El valor que se considerará para efectos de esta evaluación será el ofertado considerando todos los impuestos o retenciones que correspondan.

10.5.2.1.- Puntaje Adicional Evaluación Sello Mujer Consultores (SM)(+2 puntos)

De conformidad con la Resolución Exenta N° 1652, de 04.11.2025, que crea el "Sello Mujer

Consultores", y lo instruido mediante Ord. N°714, de 21.11.2025, las ofertas presentadas por empresas o personas consultoras que acrediten contar con dicho distintivo podrán acceder a un puntaje adicional en la evaluación de sus propuestas.

Este criterio tiene por objeto incentivar la equidad de género en los estudios y consultorías financiados total o parcialmente con recursos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, conforme a las instrucciones ministeriales vigentes.

Se asignará el siguiente puntaje:

Consultor acredita Sello Mujer Consultores vigente: +2 puntos

Consultor no acredita Sello Mujer Consultores: 0 puntos

Medio de verificación: Certificado de Inscripción Vigente en el Registro Nacional de Consultores MINVU, en el cual conste incorporado el distintivo "Sello Mujer Consultores".

Aplicación del beneficio

La bonificación será otorgada cuando el oferente acompañe, como medio de verificación objetivo, el Certificado de Inscripción Vigente en el Registro Nacional de Consultores MINVU, en el cual conste incorporado el logo institucional "Sello Mujer Consultores", vigente a la fecha de cierre de recepción de ofertas, o en su defecto, el formulario de adhesión al sello mujer según formulario adjunto, y la copia de la acreditación del sello de mujer en mercado público.

Condición de ejecución contractual

El otorgamiento de esta bonificación se entenderá otorgado bajo condición de cumplimiento efectivo, debiendo el consultor adjudicado mantener durante toda la vigencia del contrato las obligaciones y compromisos asociados al Sello Mujer Consultores, en particular aquellos referidos a la participación femenina mínima en el equipo profesional comprometido.

Facultad de control y verificación

SERVIU Región de Antofagasta podrá, en cualquier momento de la ejecución contractual, requerir antecedentes que acrediten el cumplimiento de dichos compromisos, tales como contratos de trabajo, nóminas de personal, certificados previsionales u otros documentos verificables.

*Uso indebido e incumplimiento grave

La presentación del distintivo sin vigencia, la alteración de antecedentes, o el incumplimiento posterior de los compromisos asociados al Sello Mujer Consultores constituirá un incumplimiento grave del contrato, pudiendo dar lugar a:

a) pérdida del beneficio otorgado;
b) aplicación de multas contractuales;
c) término anticipado del contrato;
d) ejecución de garantías;

Sin perjuicio de las demás acciones administrativas que correspondan.

10.5.2.2.- Puntaje Adicional Pacto de Integridad (PI)(+ 3 puntos)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Supremo N°661/2024 del Ministerio de Hacienda, y con el objeto de reforzar los principios de probidad, ética y cumplimiento en la contratación pública, la presente licitación contempla un puntaje adicional para aquellos oferentes que acrediten contar con un Programa de Integridad y Ética Empresarial, efectivamente conocido y aplicado por su personal.

Este puntaje adicional no constituirá requisito de admisibilidad ni causal de exclusión, asignándose puntaje cero en caso de no acreditación.

El puntaje se otorgará conforme a la siguiente escala:

Programa de Integridad acreditado	Puntaje adicional
Acredita programa formal conocido por su personal	+3 puntos
No acredita programa conocido por su personal	0 puntos

Para acreditar este criterio, el oferente deberá acompañar uno o más de los siguientes antecedentes:

Código de Ética o Política de Integridad vigente.

Evidencia de capacitación en integridad, compliance o probidad del personal que ejecutará el contrato.

Declaración jurada simple del oferente sobre difusión y aplicación interna del programa.

Otros documentos fidedignos que permitan verificar su existencia y conocimiento por los trabajadores.

10.5.3.- Evaluación Final de las Ofertas
Al puntaje obtenido en la Evaluación Técnica se le asignará una ponderación del 80%, y la Evaluación Financiera se le asignará una ponderación del 20%, al total se sumarán los puntajes adicionales obtenidos respecto a pacto de integridad e incorporación al sello mujer, según corresponda, de acuerdo con la siguiente fórmula:

EFj = ((Evaluación Oferta Técnica x 0.8) + (Evaluación Oferta económica x 0.2)) + Puntaje adicional (SM+PI).

Dónde: EFj: Evaluación Final Oferente j.

EL OFERENTE QUE OBTENGA LA MAYOR PUNTUACIÓN SERÁ EL PRIMERO EN ORDEN DE PRELACIÓN PARA LA ADJUDICACION.

10.5.4.- Cláusulas de Desempate.
Si existiese igualdad de puntaje se adjudicará la licitación al oferente que ha presentado la oferta económica más baja, si persiste en empate en orden se adjudicará al oferente que obtenga el mayor puntaje por su oferta técnica. En caso de continuar el empate se adjudicará la licitación al proveedor que tenga el mejor puntaje en la Experiencia del Oferente. En caso de continuar con la paridad se definirá como sigue:

I. Primera instancia, el oferente que presente la mayor cantidad de certificaciones de experiencia en bienes y servicios similares a esta licitación.
II. Segunda instancia, el oferente que presente la mejor oferta económica
III. Tercera instancia, quien presente al jefe de terreno con más experiencia comprobable.

10.6.- Descalificación de Ofertas.
Serán descalificadas las ofertas de los consultores que se encuentren en algunas de las situaciones siguientes:

- En el caso de unión temporal de proveedores que no presenten un documento privado de constitución
- Si se retira un integrante de una unión temporal de proveedores durante la evaluación de ofertas
- Inconsistencia en los antecedentes presentados, tanto entre sí como con las Bases de la licitación.
- En caso de que se detecte que la información entregada sea falsa o esté alterada.
- Las ofertas que superen al monto disponible informado en el punto 8 de las presentes Bases
- Las ofertas inferiores en más de un 15% del monto disponible.
- Si no se da respuesta a las consultas del foro inverso en el plazo que se otorgue.

La descalificación significa que el consultor no tiene opción a ser adjudicatario del estudio. El consultor no podrá solicitar indemnización ni pago alguno al ser descalificado.

No serán descalificadas las ofertas cuya documentación se encuentre sin la firma del oferente, esto en base al **Art. 129 del D(H)661/2024 de la ley N° 19.880**, que establece Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, que reconoce el principio de no formalización, conforme al cual el procedimiento debe desarrollarse con sencillez y eficacia. Lo anterior, siempre que exista constancia indubitada de la autoría o procedencia del documento de que se trate, conforme los términos de la misma disposición legal citada. Esto con excepción de las declaraciones juradas.

10.7. Adjudicación de la Licitación.
Serviu se regirá en esta materia por lo dispuesto en el Párrafo 8, Art. 58 D(H)661/2024 de la ley N°19.880 de Hacienda, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. La resolución que decida sobre la adjudicación será notificada a todos los oferentes a través del Portal www.mercadopublico.cl dentro del plazo establecido en el punto "Etapas y Plazos" de la presente Bases.

Las facultades de adjudicar le corresponden al Director del SERVIU Región de Antofagasta, o a quien lo subrogue.

10.8. Derecho a Desestimar Ofertas y/o Declarar Desierta la Licitación
Serviu Región de Antofagasta se reserva el derecho de declarar desierta la licitación o desestimar una o más ofertas por no cumplir con las bases y/o con el puntaje mínimo de calificación técnica. Lo anterior se realizará mediante resolución fundada del Serviu Antofagasta y no otorgará derecho a los oferentes a reclamar indemnización alguna (Art. 62 D(H)661/2024). -

10.9.- Del Contrato

10.9.1.- Suscripción del Contrato.
Una vez transcurrido el período para que el adjudicatario entregue los antecedentes legales para ser contratado, Serviu Antofagasta procederá a preparar el contrato en tres copias idénticas, el cual deberá ser firmado por éste o su(s) representante(s) legal(es). Autorizándose las firmas de éstos por un notario público, en un plazo máximo de 5 días hábiles, contados desde la fecha en que Serviu Antofagasta, notifique por escrito al adjudicatario que el documento está listo para su firma, y dentro de los 30 días contados desde la fecha de notificación de la adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl plazo que se extenderá al día hábil siguiente si venciere un día sábado, domingo o festivo.

En caso de que el contrato no se pueda suscribir oportunamente, por incumplimiento imputable al adjudicatario, ya sea por no haber acreditado su oportuna inscripción en el Registro de Proveedores de las Administración del Estado, o no rindiere la garantía de fiel y oportuno cumplimiento dentro del plazo, o se desistiere de firmar el contrato, o aceptar la orden de compra a que se refiera el inciso primero del artículo 58 del reglamento, o no cumpla con cualquier otro requisito que al efecto establezcan las bases, el SERVIU Región de Antofagasta dejará sin efecto la adjudicación y podrá hacer efectivas las garantía que obren en su poder, y readjudicar la licitación al oferente que le seguía en puntaje, dentro del plazo de 60 días corridos, contados desde la publicación de la adjudicación original.

10.9.2.- Aprobación del contrato, emisión de la orden de compra, e inicio del Servicio contratado.

Una vez suscrito el contrato con el oferente adjudicado, en la forma prevista en estas bases, éste será aprobado mediante Resolución Exenta en forma interna por Serviu Región de Antofagasta, en dicha resolución también se autorizará la emisión de la orden de compra.

Una vez que esté totalmente tramitada la Resolución Exenta que aprueba el contrato y autoriza la emisión de la orden de compra por el SERVIU Región de Antofagasta, se notificará al Consultor y se emitirá la respectiva Orden de Compra la que deberá ser aceptada por el proveedor adjudicado en un plazo que no exceda los 5 días hábiles. Por otra parte, y en un plazo que no exceda a 15 días corridos, de la emisión de la Resolución Exenta que aprueba el contrato, se dará inicio al estudio, mediante la firma de un "Acta de Inicio de Obras", en la cual se establecerán los plazos parciales y finales de cada entrega según la programación ofertada. Dicha Acta será firmada por el Adjudicatario o su(s) representante(s), y el Encargado de Contrato designado por SERVIU.

10.9.3.- Documentos Integrantes del Contrato.
Para todos los efectos formarán parte integrante del contrato: las Bases Administrativas,

Oferta económica y precios pactados, las bases Técnicas, los Anexos, las respuestas y/o aclaraciones a las Bases si las hubiere, los antecedentes aportados por SERVIU, si los hubiese, en definitiva, la totalidad de la oferta presentada por el oferente adjudicado y los documentos anexos a ella.

10.9.4.- Resolución de controversias.
En la eventualidad que en el desarrollo del contrato se produjeran discrepancias o incompatibilidades en cuanto a lo indicado o previsto en los diversos documentos que rigen la realización de la prestación del servicio, la controversia se resolverá en favor de lo contenido en aquel documento que, tratando el tema en controversia, ocupe el mejor lugar en la lista de procedencia que sigue a continuación:

a) Serie de respuestas y Aclaraciones
b) Bases de la Propuesta y antecedentes aportados al proyecto.
c) Oferta Técnica y Financiera del Consultor.
d) Contrato

10.9.5.- Modificaciones al contrato.
Podrán efectuarse modificaciones al contrato cuando exista acuerdo mutuo entre las partes, mediante resolución fundada y en los casos establecidos en el **Art. 129 del Reglamento de Compras, D(H)661/2024 Hacienda.** Según las siguientes causales:

- Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.
- Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante.
- Estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
- Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
- Registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, a la mitad del periodo de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.

Cualquier modificación que se acuerde introducir estará sujeta al mismo trámite de aprobación del contrato original. Estas modificaciones podrían incluir aumentos o disminuciones de contrato, sin alterar los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad entre los oferentes. **En el caso de aumento de contrato, este no podrá superar al monto del contrato original en más de un 30%, siempre que exista disponibilidad presupuestaria.**

10.9.6.- Domicilio del Consultor.
Para todos los efectos de la aplicación del contrato, el consultor tendrá domicilio en la comuna y Región de Antofagasta.

10.9.7.- Gastos del Contrato:
Todos los gastos notariales, pagos e impuesto que se deriven del cumplimiento del contrato y cualquier otro pago relacionado con el perfeccionamiento de este, así como en su desarrollo técnico y administrativo serán de cargo exclusivo del oferente adjudicado.

10.9.8.- Cobros Adicionales
Serviu Antofagasta bajo ningún término pagará intereses, reajustes, horas adicionales, gastos, multas, fletes, bodegaje o almacenamiento y/o cualquier partida adicional que recargue el precio ofertado.

10.9.9.- Responsabilidad del Oferente Adjudicado.
El Oferente Adjudicado o Proveedor contratado deberá cumplir con todas las obligaciones laborales y previsionales de sus trabajadores, todo lo cual será de su exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente, se comprometerá a proporcionar al Serviu Antofagasta, todos los documentos y/o antecedentes que este pueda requerir en sus funciones de fiscalización y control de cumplimiento del contrato y de los servicios prestados, quien para estos efectos podrá ejercer los derechos de información y retención que confiere la ley, e incluso, podrá efectuar los pagos de estas obligaciones, según corresponda, con cargo a la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y/o a descontarlos de los estados de pago a que tenga derecho el proveedor.

Si por cualquier razón, distinta a un término anticipado de contrato, el Serviu Antofagasta hiciere efectiva la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, el adjudicatario deberá presentar una nueva garantía, tomada en idénticas condiciones, dentro de los 5 días hábiles siguientes a aquel en que el Serviu hubiere presentado a cobro a la institución financiera respectiva, El incumplimiento de esta obligación faculta al Serviu Antofagasta para poner término, inmediato y anticipado al contrato sin derecho a indemnización alguna para el adjudicatario, debiendo este indemnizar los perjuicios causados. Mientras se encuentren vigente el contrato, las renovaciones de estas garantías serán de exclusiva responsabilidad del adjudicatario.

10.10.- Plazos. -
El contrato tendrá vigencia y duración total de 210 días corridos equivalentes a 7 meses, posterior a la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe y se encuentre firmada el acta de inicio de contrato, a contar desde la entrega de terreno, hasta la entrega de los trabajos totalmente terminados, y sin observaciones. Si el plazo final recae en un sábado, domingo o feriado, se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

10.11.- Procedimiento de recepción de las obras. –

10.11.1.- Recepciones parciales para estado de pago por avance.
Se practicarán recepciones diferenciadas por avance, sin perjuicio a que el contratista pueda solicitar pagos por avances realizados dentro de las etapas indicadas, previa aprobación de los servicios correctamente ejecutados. El contratista adjudicado, enviará al I.T.O. o encargado del contrato, mediante correo electrónico, el detalle del avance de las partidas que cobrará en el respectivo estado de pago. Una vez verificado el avance, y realizadas las correcciones a las cifras, el I.T.O. o Encargado de contrato, dará el visto bueno al contratista para que prosiga con la presentación del Estado de pago, enviando toda la documentación indicada en estas bases, en lo relativo a la forma de pago estipulado en estas bases.

10.11.2.- Recepción final de las obras.
El contratista deberá informar por escrito a la I.T.O o encargado del contrato, que los trabajos encomendados mediante contrato y orden de compra están terminados. Cuando la recepción de los trabajos tiene lugar dentro del plazo estipulado en el contrato correspondiente, previa revisión por el ITO o encargado del contrato, en un plazo estipulado por la ITO o Encargado de contrato en acuerdo con el contratista, se pueden producir las siguientes situaciones:

Las obras son aprobadas sin observaciones: Las obras no tienen observaciones y por lo tanto son aprobadas en el plazo estipulado. En esta situación, el Encargado del Contrato deberá enviar por escrito la aprobación de las obras, levantará un acta de término de contrato, e iniciará los trámites del estado de pago final.

Las obras tienen observaciones: Las obras tienen observaciones que resulta indispensable subsanar previo a la aprobación de los trabajos. En este caso el contratista tendrá un plazo proporcional al trabajo ejecutado que será pactado entre el Encargado de Contrato y el Prestador de servicio para corregir lo observado. Se entenderá por observación cualquier indicación del Encargado de Contrato que impida aprobarla.

a) El contratista subsana las observaciones dentro de los plazos estipulados y se aprueba el contrato por el SERVIU a través del encargado de contrato, quien deberá comunicar por escrito al contratista e iniciará la tramitación del pago final.
b) Si las observaciones son corregidas fuera de plazo, se aplicará una multa del 1 por mil del monto del contrato por cada día de atraso, hasta que el Encargado de contrato dé su conformidad. Esta multa no aplica para las entregas parciales.
c) Sin perjuicio de lo anterior, podrá requerir más plazo para subsanar las observaciones, antes del vencimiento del plazo final original, otorgándosele por una sola vez 10 días más. Esto no aplica para recepciones parciales.

10.12.- Multas.
Se cobrará una multa equivalente al uno por mil (0.001) del monto total del contrato en la eventualidad de las situaciones expuestas a continuación:

a) El contratista adjudicado no subsana las observaciones emitidas por la I.T.O. dentro de los plazos estipulados.
b) El contratista subsana las observaciones fuera del plazo establecido.
c) Atraso en la recepción final de las obras determinadas por los plazos contractuales indicados en el punto 9.3 de las presentes bases. -

El valor de la multa será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula:

MULTA = (0.001) * M.T.C.* N°

Donde:
M.T.C.= Monto Total Contratado
N°= Número de días de atraso (por incumplimiento de indicaciones y/o plazos contractuales)

10.13.- Subcontratación.

En la presente licitación estará permitida la subcontratación parcial del contrato, sin perjuicio que la responsabilidad del íntegro cumplimiento del contrato será siempre de cargo del consultor adjudicado.

La subcontratación, se regirá en todos los términos establecidos en el **Art. 128 del Decreto Nº 661 del año 2024** del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

10.14.- Inspección Técnica del Contrato o Encargado de Contrato.

La Inspección Técnica del contrato la encabezará SERVIU Región de Antofagasta, a través de un profesional del SERVIU, quien será nombrado por la unidad correspondiente, mediante Resolución Exenta. La Inspección Técnica o encargado del contrato deberá revisar y realizar observaciones a la prestación del servicio, dará visto bueno a los materiales, botaderos, etc., en general de acuerdo a lo indicado y previsto en estas bases.

La Inspección Técnica ejercerá las funciones de fiscalización técnica y administrativa del servicio contratado, siendo responsable de velar por el efectivo cumplimiento de los términos del contrato, entre otras sus principales funciones serán las siguientes:

- Revisar y controlar el avance del contrato, formulado las observaciones que resulten procedentes y, disponer las complementaciones o correcciones que estime necesarias.
- Custodiar y gestionar la documentación que se origine durante el desarrollo del contrato.
- Aprobar las obras que ejecute el prestador de servicios, y dar las autorizaciones de pago, una vez expuestos en las instancias que corresponda.
- Formular los estados de pago en los términos y plazo establecido en las presentes bases y en el respectivo contrato.
- En general inspeccionar y supervisar el desarrollo del contrato.
- Verificar el pago de remuneraciones y cotizaciones de seguridad social del personal contratado, ya sea directamente o por aplicación del régimen de subcontratación.

Sin perjuicio de las funciones de la inspección técnica de Serviu, la responsabilidad y calidad del trabajo será exclusivamente del prestador de servicios.

10.14.1.- Libro de Inspección del Contrato. -
Se mantendrá un **"LIBRO DE INSPECCIÓN"** con hojas foliadas en triplicado, que será proporcionado por el Prestador de servicios y estará a disposición del Supervisor o Encargado de Contrato. El original será retirado por el Supervisor y la primera copia por el Prestador de servicios, previa firma de ambas partes.

En el Libro de Inspección se deberá dejar constancia:

De avances de los trabajos,
De las órdenes que dentro de los términos del contrato se impartan al prestador de servicios
De las observaciones y/o reparos que se hagan acerca de la forma en que se ejecuten los trabajos,
De los demás antecedentes que exija SERVIU Región Antofagasta.

10.14.2.- Atribuciones del ITO y/o Encargado del Contrato. –

El contratista deberá acatar exclusivamente a las instrucciones impartidas por la ITO y/o Encargado del Contrato, las que se comunicarán siempre por escrito y conforme a los términos y condiciones del contrato y que deberán cumplirse dentro del plazo que él estipule.

El contratista no podrá realizar trabajos no contemplados en el contrato, por instrucciones de los vecinos u otros. Tampoco podrá realizar trabajos particulares en el área de intervención hasta que el contrato esté totalmente terminado.

El incumplimiento de cada orden de la ITO será sancionado con una multa diaria equivalente al uno por mil del monto total del contrato por cada día de incumplimiento de las instrucciones de la ITO.

10.15.- Cambio de Profesionales

Serviu Antofagasta podrá solicitar al proveedor que resulte adjudicado el cambio de algún integrante del equipo de trabajo del proveedor incluido en la nómina de la Carta Gantt si a su juicio exclusivo, estima que ocurren una o más de las siguientes circunstancias:

- Esta persona no resulta idónea para cumplir las funciones que deba desarrollar en virtud de esta licitación; o bien si es sorprendido en actos contrarios a la naturaleza del servicio encomendado o a las instrucciones o reglamentos del Serviu Región de Antofagasta.
- Los Servicios contratados presentan notorio retraso respecto de su programación, en términos de que exista temor que, de mantenerse esa situación, podría quedar el proyecto inconcluso.
- Si algún Organismo o persona relacionada con el proyecto presentan al Serviu Región de Antofagasta uno o más reclamos fundados por la deficiencia o mala calidad de la atención o servicio prestado por esa persona.
- Si los informes técnicos, estudios, registros u otros antecedentes del proyecto, presentan errores, inexactitudes, deficiencias o inconsistencias que ameriten reparos para la aprobación de las etapas del proyecto contratado.
- Si el profesional es jefe de equipo de otro proyecto o asesoría ya contratada por Serviu Antofagasta que se desarrolla en forma paralela a este.
- El Proveedor que, en virtud de lo expuesto, deba cambiar a uno o más de los integrantes de su equipo de trabajo, tendrá un plazo de 10 días hábiles para presentar su nueva nómina de personal actualizada. El Serviu Región de Antofagasta aplicará al proveedor, ante el incumpliendo es esta exigencia, una multa de 3 UF, por cada día de atraso en el cumplimiento de esta obligación. Además, podrá poner término al contrato con el proveedor en forma unilateral y anticipada, y/o hacer efectivas las garantías extendidas a su favor, para el caso que se reitere el incumplimiento o que el proveedor continúe utilizando los servicios de la persona cuyo cambio se solicitó.

10.24. Término Anticipado del Contrato.

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 130 de la Ley N° 19.886, sobre causales de término anticipado del contrato, por las presentes Bases Administrativas, SERVIU Antofagasta estará facultado para poner término anticipado, en forma unilateral y administrativa al contrato. En cualquier época, dando un aviso por escrito, en las siguientes situaciones:

- Por incumplimiento grave de las obligaciones contractuales, tales como que el contratista no destina personal o recursos suficientes en la calidad y cantidad indicada en su Oferta, que a juicio de SERVIU, ponga en peligro el poder llevar a cabo el trabajo en la forma convenida.
- Término unilateral por razones de necesidad o conveniencia.
- Atraso injustificado en el inicio de las obras.
- Si se producen atrasos en la programación de la obra versus el plazo contractual en más de un 40% del plazo ofrecido.
- No cumplir con los objetivos del contrato, siendo evidente la mala calidad de las obras; reiterados incumplimientos a las especificaciones técnicas, a las instrucciones a la ITO.
- Notoria insolvencia económica, evidenciando deudas laborales, reclamos, denuncias, etc.

En el caso de la UTP además son causales de termino anticipado de contrato las siguientes:

La constatación de que los integrantes de la UTP constituyeron dicha figura con el objeto de vulnerar la libre competencia. De verificarse tal circunstancia, se remitirán los antecedentes pertinentes a la Fiscalía Nacional Económica.
Si uno de los integrantes de la UTP se retira de esta, y dicho integrante reuniese una o más características objeto de la evaluación de la oferta.
Ocultar información relevante para ejecutar el contrato, que afecte a cualquiera de miembros.
Inhabilidad sobreviniente de alguno de sus integrantes, en la medida que la UTP no pueda continuar ejecutando el contrato con los restantes miembros, en los mismos términos adjudicados.
Disolución de la UTP.

Conforme lo prescrito en el artículo 183- C del Código de Trabajo en el caso que el contratista o subcontratista no acredite oportunamente el cumplimiento íntegro de las obligaciones laborales y previsionales en la forma señalada, la empresa principal podrá retener de las obligaciones que tenga a favor de aquél o aquéllos, el monto de que es responsable. El mismo derecho tendrá el contratista respecto de sus subcontratistas. Si se efectuara dicha retención, quien la haga estará obligado a pagar con ella al trabajador o institución previsional acreedora. La empresa principal o el contratista, en su caso, podrá pagar por subrogación al trabajador o institución previsional acreedora.

En todos los casos SERVIU Región de Antofagasta dictará un acto administrativo fundado.

En caso de incumplimiento grave de las obligaciones contractuales, la terminación del contrato será, además, en forma inmediata, pudiendo hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento del contrato, sin que el adjudicatario tenga derecho a indemnización alguna.

Además, el encargado de contrato, debe requerir mediante anotación en el libro de obras la entrega inmediata de los certificados de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales de todo el personal que labora en la obra, junto con otros antecedentes relevantes para precisar el estado de cumplimiento de sus obligaciones, tales como: contrato de trabajo, finiquitos, liquidaciones de sueldo firmadas por los trabajadores, comprobante de pago de cotizaciones de seguridad social.

En caso de término unilateral por razones de necesidad o conveniencia, el aviso por escrito al contratista, deberá despacharse con una anticipación no inferior a 30 días a la fecha de término efectivo. No obstante, se pagará al adjudicatario los servicios efectivamente prestados y recibidos a su satisfacción, y sin perjuicio de los descuentos que procedan por aplicación de multas u otros conceptos.

10.25.- Término del Contrato

La relación contractual entre Serviu y el Consultor, se entenderá finiquitada cuando se haya dictado la correspondiente resolución de término de contrato, debidamente notificada al Proveedor, dándose por recibido conforme de todos los informes y documentos del proyecto que pasarán a ser propiedad de Serviu Región de Antofagasta, y proceda la devolución de la garantía por Fiel y oportuno cumplimiento del contrato conforme al punto 9.2 de estas Bases.

10.26.- Formatos. -

Los siguientes formatos adjuntos, formarán parte de los antecedentes a presentar por los oferentes:

FORMULARIO N°1	FICHA IDENTIFICACION DEL OFERENTE (todos los oferentes)
FORMULARIO N°2	DECLARACIÓN JURADA SIMPLE (Persona natural)
FORMULARIO N°3	DECLARACIÓN JURADA SIMPLE (Persona jurídica)
FORMULARIO N°4	DECLARACIÓN DE GASTOS GENERALES Y COSTOS INDIRECTOS
FORMULARIO N°5	EQUIPO DE TRABAJO
FORMULARIO N°6	EQUIPOS Y MAQUINARIA
FORMULARIO N°7	PACTO DE INTEGRIDAD
FORMULARIO N°8	PRESUPUESTO ESTIMATIVO
FORMULARIO N°9	DECLARACIÓN JURADA SELLO MUJER(PERSONA NATURAL)
FORMULARIO N°10	DECLARACIÓN JURADA SELLO MUJER(PERSONA JURIDICA)

FORMULARIO N° 1

FICHA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

LICITACIÓN PUBLICA N°	
NOMBRE LICITACIÓN	
ID N°	
COMUNA (S)	
OFERENTE	
E-MAIL	
A.- IDENTIFICACIÓN OFERENTE.-	
NOMBRE DEL OFERENTE	
PERS. NATURAL O JURIDICA:	
RUT	
DIRECCIÓN	
FONO	
FAX	
B.- REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE	
RUT	
PROFESION	
DIRECCIÓN	
FONO	

FIRMA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

FORMULARIO N°2

DECLARACIÓN SIMPLE
(Todos los oferentes)

Yo, ..., cédula de identidad N°..... Domiciliado en ....., en mi calidad de oferente o representante legal, de ....., RUT N° .....,en conformidad a lo señalado en los incisos primero y sexto del Artículo 4° de la Ley N°19.886, declaro no poseer condenas por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, o delitos concursables establecidos en los Artículos N° 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos últimos años anteriores a la presentación de la oferta; como declaro a la vez, no tener la calidad de funcionario directivo del mismo órgano o empresa que me contrata, ni estar unidos a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas. De la misma forma, declaro no presentar las inhabilidades para contratar con la Administración del Estado, consignadas en los artículos 8° y 10 de la Ley N° 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delito de cohecho. y aquellos condenados por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia en conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 letra d), del decreto N° 211, de 1973 (aplica dictámenes Nos 2.439; 6.148; 13.553 y 25.248, todos de 2019).

.....
Firma Oferente o Representante Legal

Antofagasta, ...

FORMULARIO N°3

REF:	LICITACIÓN PÚBLICA Nº :
	NOMBRE :
	COMUNA :
	ID Nº

DECLARACIÓN SIMPLE
(Adicional para personas jurídicas)

Yo, ..., cédula de identidad N°..... Domiciliado en ....., en mi calidad de oferente o representante legal, de ....., RUT N° .....,en conformidad a lo señalado en los incisos primero y sexto del Artículo 4° de la Ley N°19.886, declaro no poseer condenas por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, o delitos concursables establecidos en los Artículos N° 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos últimos años anteriores a la presentación de la oferta; como declaro a la vez, no tener la calidad de funcionario directivo del mismo órgano o empresa que me contrata, ni estar unidos a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas. De la misma forma, declaro no presentar las inhabilidades para contratar con la Administración del Estado, consignadas en los artículos 8° y 10 de la Ley N° 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delito de cohecho. y aquellos condenados por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia en conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 letra d), del decreto Nº 211, de 1973 (aplica dictámenes Nos 2.439; 6.148; 13.553 y 25.248, todos de 2019).

.....

Firma Oferente o Representante Legal

Antofagasta, ...

FORMULARIO N° 4

DECLARACIÓN DE GASTOS GENERALES y/o COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Unidad	Cantidad	Subtotal

TOTAL

.....
Firma
(Licitante o Representante Legal)

Antofagasta,.....

FORMULARIO N° 5

REF:	LICITACIÓN PÚBLICA Nº :
	NOMBRE :
	COMUNA :
	ID Nº

LISTADO DE EQUIPO DE TRABAJO

ITEM	Descripción	Cantidad
1	Jefe de Terreno o Encargado de Obra	
2	Maestro (1° y 2° categoría)	
3	Jornales	
4	Operadores de maquinaria	
5	Otros (indicar)	
	TOTAL	

.....

Firma
(Licitante o Representante Legal)

Antofagasta,.....

FORMULARIO N° 6

REF:	LICITACIÓN PÚBLICA Nº :
	NOMBRE :
	COMUNA :
	ID Nº

LISTADO EQUIPOS Y MAQUINARIA

ITEM	Descripción	Cantidad
1	Camión / de características	
2	Retroexcavadora / de características	
3	Otros	
	TOTAL	

.....

Firma
(Licitante o Representante Legal)

Antofagasta,.....

FORMULARIO N°7

PACTO DE INTEGRIDAD
(para todos los oferentes)

Nombre completo (Persona Natural o representante legal de la empresa)	N° Cédula de identidad

Por sí o en representación de la empresa:

Razón social

RUT	Domicilio Comercial

1. Declaro bajo juramento que la persona jurídica que represento no ha sido condenada por responsabilidad penal, según lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 20.393 y que ni ésta ni quien suscribe se encuentran en la situación prevista en el artículo 26° letra d) del Decreto Ley N° 211, que fija normas para la defensa de la Libre Competencia.

2. Declaro bajo juramento que, por el sólo hecho de participar en esta licitación, acepto expresamente el siguiente "Pacto de Integridad", sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las Bases de Licitación y demás documentos integrantes, obligándose a: 2.1. Reconocer y declarar que la oferta presentada en este proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.
2.2. Revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.
2.3. Suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo con las presentes Bases de Licitación,
2.4. No ofrecer, ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución del contratos que eventualmente se derive de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del contrato que de ello se derive.
2.5. No intentar, ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.
2.6. Aceptar y asumir las consecuencias y sanciones previstas en estas Bases de Licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.
2.7. Ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio y durante la relación contractual, y cumplir con las leyes generales o especiales, y con las normas generales o particulares que rigen su actuar, incluyéndose las relativas al respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores.
2.8. Evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo a los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas.
2.9. Tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados, dependientes, asesores o agentes, y, en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen, directa o indirectamente, en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

2.10. Aceptar la inclusión de este Pacto de Integridad en el contrato de arrendamiento que suscriba en caso de adjudicarse la licitación.

.....

Firma Oferente o Representante Legal

Antofagasta, ...

FORMULARIO N° 8

FORMATO PRESUPUESTO ESTIMATIVO

N°	Dirección	Numero	Comuna	Subtotal inmueble ($)
1	Añañuca	10310	Antofagasta	
2	Los Quirquinchos	1145	Antofagasta	
3	Los Sulfuros	1311	Antofagasta	
4	Los Sulfuros	1302	Antofagasta	
5	Los Sulfuros	1317	Antofagasta	
6	Nueva Vida	1206	Antofagasta	
7	Pablo Neruda	1138	Antofagasta	
8	Mantos Blancos	935	Antofagasta	
9	Mantos Blancos	939	Antofagasta	
10	Río Lontué	1033	Antofagasta	
11	Río Lontué	1061	Antofagasta	
12	Cerro Linzor	8847	Antofagasta	
13	Cerro Linzor	8849	Antofagasta	
14	Cerro Linzor	8855	Antofagasta	
15	Cerro Linzor	8859	Antofagasta	
16	General Oscar Bonilla	10392	Antofagasta	
17	General Oscar Bonilla	10394	Antofagasta	
18	Los Chungungos	9636-1	Antofagasta	
19	Los Chungungos	9636-2	Antofagasta	
20	Los Chungungos	9636-7	Antofagasta	
21	Los Pumas	10341	Antofagasta	
22	Frankfurt	3423	Calama	
23	Frankfurt	3567	Calama	
24	Frei Bonn	3518	Calama	
25	Frei Bonn	3522	Calama	
26	Frei Bonn Oriente	3445	Calama	
27	Frei Bonn Oriente	3447	Calama	
28	Frei Bonn Oriente	3453	Calama	
29	Frei Bonn Oriente	3455	Calama	
30	Tacora	115	Tocopilla	
31	Tacora	125	Tocopilla	
32	Tacora	135	Tocopilla	
		TOTAL BRUTO		
		GG + UTILIDADES		
		TOTAL NETO		
		IVA		
		TOTAL FINAL		

.....
Firma
(Licitante o Representante Legal)

Antofagasta,.....

FORMULARIO N° 10

DECLARACIÓN JURADA DE ADHESIÓN AL SELLO MUJER CONSTRUCCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ELLO CONLLEVA (PERSONA NATURAL)

En _____ a_____ de _____ de _____

Yo: _____, cédula de identidad N°: _____, domiciliado en _____, con inscripción vigente en el Registro Nacional de_____del MINVU, mediante la presente, manifiesto mi voluntad de adherirme al Sello Mujer Construcción y de cumplir con todas las obligaciones que ello conlleva.

En virtud de lo expuesto, declaro bajo juramento lo siguiente:

Que mantendré contratadas bajo las normas del Código del Trabajo a un porcentaje de mujeres igual o superior al 15% del total de los trabajadores contratados para la ejecución de obras financiadas con recursos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, durante toda la vigencia del contrato. En la eventualidad de que este porcentaje se reduzca por cualquier motivo, asumo el compromiso de completar dicho porcentaje en un plazo máximo de 30 días corridos. De no completar el porcentaje dentro de dicho plazo, acepto que se deje sin efecto el sello.

Que acepto que funcionarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de las Secretarías Regionales Ministeriales y/o de los Servicios de Vivienda y Urbanización, verifiquen el cumplimiento del porcentaje de mujeres contratadas en las obras financiadas con recursos del sector vivienda, para lo cual, haré entrega de los documentos asociados a la contratación y/o al cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de las trabajadoras.

Que autorizo el acceso a las obras de funcionarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de las Secretarías Regionales Ministeriales y/o de los Servicios de Vivienda y Urbanización cuando estos lo soliciten.

Que estoy en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del D.S. N° 127 de (V. y U.) de 1977, Reglamento del Registro Nacional de Contratistas y en el artículo 11 del D.S. N° 63 de (V. y U.) de 1997 Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada.

Que los antecedentes y documentos electrónicos o digitalizados presentados son fidedignos, auténticos y no han sido modificados de forma alguna, luego de su emisión en formato electrónico o en formato papel.

_____
Nombre y Firma

FORMULARIO Nº 11

DECLARACIÓN JURADA DE ADHESIÓN AL SELLO MUJER CONSTRUCCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ELLO CONLLEVA (PERSONA JURÍDICA)

En _____ a_____ de _____ de _____

Yo: _____, cédula de identidad N°: _____, domiciliado en _____, en mi calidad de Representante Legal de _____, RUT N°: _____, con inscripción vigente en el Registro Nacional de_____del MINVU, mediante la presente, manifiesto mi voluntad de adherirme al Sello Mujer Construcción y de cumplir con todas las obligaciones que ello conlleva. En virtud de lo expuesto declaro bajo juramento lo siguiente:

Que la empresa mantendrá contratadas bajo las normas del Código del Trabajo, a un porcentaje de mujeres igual o superior al 15% del total de los trabajadores contratados para la ejecución de obras financiadas con recursos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, durante toda la vigencia del contrato. En la eventualidad de que este porcentaje se reduzca por cualquier motivo, la empresa asume el compromiso de completar dicho porcentaje en un plazo máximo de 30 días corridos, de no completar el porcentaje dentro de dicho plazo acepto que se deje sin efecto el sello.

Que la empresa acepta que funcionarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de las Secretarías Regionales Ministeriales y/o de los Servicios de Vivienda y Urbanización, verifiquen el cumplimiento del porcentaje de contratación de mujeres en las obras financiadas con recursos del sector vivienda, para lo cual, se hará entrega de los documentos asociados a la contratación y/o al cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de las trabajadoras.

Que la empresa autoriza el acceso a las obras de funcionarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de las Secretarías Regionales Ministeriales y/o de los Servicios de Vivienda y Urbanización cuando estos lo soliciten.

Que la empresa está en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del D.S. N° 127 de (V. y U.) de 1977, Reglamento del Registro Nacional de Contratistas y en el artículo 11 del D.S. N° 63 de (V. y U.) de 1997 Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada.

Que los antecedentes y documentos electrónicos o digitalizados presentados por la empresa _____, son fidedignos, auténticos y no han sido modificados de forma alguna, luego de su emisión en formato electrónico o en formato papel.

_____

Nombre y Firma Representante Legal

LICITACIÓN PUBLICA N°16/2026, "CONSERVACION VIVIENDAS SERVIU ADULTO MAYOR 2026" SEGÚN ID 650-6-LP26, COD. BIP N°40053082-0.-

1.- GENERALIDADES. -

Las presentes Bases Técnicas regirán para el llamado a Licitación Pública según **LP N° 16/2026 "Conservación de viviendas SERVIU adulto mayor 2026, región de Antofagasta" ID 650-6-LP26.-,** e involucran todas las partidas relacionadas con la conservación de los inmuebles singularizados en lo que respecta a mejoramientos de instalaciones y terminaciones que se han visto deterioradas con el tiempo que permita mejorar de manera sustantiva la calidad de vida de los Adultos Mayores que las habitan.

1.1.- UBICACIÓN DE LAS OBRAS

Los inmuebles singularizados a continuación, se emplazan las comunas de Antofagasta, Calama y Tocopilla, se ubican en las siguientes direcciones:

ANTOFAGASTA	**Dirección**	**Número**
1	Añañuca	10310
2	Los Quirquinchos	1145
3	Los Sulfuros	1311
4	Los Sulfuros	1302
5	Los Sulfuros	1317
6	Nueva Vida	1206
7	Pablo Neruda	1138
8	Mantos Blancos	935
9	Mantos Blancos	939
10	Río Lontué	1033
11	Río Lontué	1061
12	Cerro Linzor	8847
13	Cerro Linzor	8849
14	Cerro Linzor	8855
15	Cerro Linzor	8859
16	General Oscar Bonilla	10392
17	General Oscar Bonilla	10394
18	Los Chungungos	9636-1
19	Los Chungungos	9636-2
20	Los Chungungos	9636-7
21	Los Pumas	10341
CALAMA		
1	Frankfurt	3423
2	Frankfurt	3567
3	Frei Bonn	3518
4	Frei Bonn	3522
5	Frei Bonn Oriente	3445
6	Frei Bonn Oriente	3447
7	Frei Bonn Oriente	3453
8	Frei Bonn Oriente	3455

TOCOPILLA		
1	Tacora	115
2	Tacora	125
3	Tacora	135

1.2.- PARTIDAS OBLIGATORIAS. -

Para efectos de la presentación de la oferta se recomienda considerar como mínimo los ítems señalados en las especificaciones técnicas que se adjuntan, más todo aquello que el oferente estime pertinente y que contribuya a la claridad de su oferta. Las partidas a ejecutar están separadas y agrupadas por tipo o clase de trabajo. Además de la entrega final de la obra, el prestador de servicios deberá considerar todas las partidas necesarias para la correcta ejecución del contrato cumpliendo con todas las normas de calidad, seguridad, legalidad y medio ambiente.

2.- CONSIDERACIONES PARTICULARES. -

El Contratista deberá coordinar el inicio de los trabajos con la ITO SERVIU y su contraparte social en conjunto al beneficiario particular de cada inmueble, para dar inicio efectivo a las obras.
El contratista deberá considerar todas las medidas necesarias que garanticen el acceso y seguridad dentro de los inmuebles mientras duren las labores constructivas, resguardando la integridad de los Adultos Mayores, controlando la limpieza y la polución ambiental producto de las faenas.
La ITO podrá evaluar ajustes o modificaciones a las presentes especificaciones Técnicas, producto de las rectificaciones que se desprendan de la ejecución de los trabajos. Toda modificación deberá ser comunicada a la ITO, según corresponda, debiendo contar con su pronunciamiento para la aplicación o rechazo en los cambios, dichas partidas serán evaluadas en cuanto a su viabilidad y pertinencia.
Todo elemento, sea material de construcción o procesamiento empleado en la ejecución de los trabajos deberá cumplir y/o ejecutarse en estricto acuerdo con las normas vigentes, del mismo modo, las normas relacionadas con el personal y medidas de seguridad son de aplicación obligatoria en todas sus partes.
El contratista debe dejar diariamente totalmente limpio de residuos de mezcla, cerámicos o cualquier otro material que se use en la obra.
El contratista deberá programar una jornada de trabajo que permita a las personas llevar una vida con relativa normalidad, asimismo deberá controlar el exceso de ruido y de polvo en suspensión.
El personal de la empresa no debe involucrarse con los beneficiarios del programa, ni dar respuestas fuera de lugar, etc. El personal que empleado por el contratista para la ejecución de obra debe mantener un comportamiento respetuoso y correcto, acorde al perfil de usuario.
El contratista deberá considerar todos los elementos de seguridad para sus trabajadores.
En relación al aprovisionamiento de agua y electricidad para la obra, este debe ser autónomo.
Toda modificación realizada por el contratista y/o jefe de terreno, que no cuente con la aprobación de la ITO, no será objeto de pago y correrá por cuenta del contratista.
Los señores oferentes deberán tener presente que las viviendas a reparar son ocupadas por Adultos Mayores, los cuales presentan distintos estados de situación, algunos de ellos absolutamente autovalentes, con familias que los acompañan. Otros viven solos, y con movilidad restringida, lo que implica cierto grado de apoyo para la realización de los trabajos, especialmente en el recambio de artefactos sanitarios y pavimentos interiores. El SERVIU pondrá a disposición de una asistente social quien coordinará cualquier situación de vulnerabilidad.
Los trabajos a realizar en cada vivienda deberán quedar establecidos previamente en la ficha de conservación de cada vivienda, los cuales serán determinados por el Encargado de Contrato.

3.- GARANTÍA Y CERTIFICACIÓN DE LOS MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN. -

El oferente adjudicado deberá previamente a instalar cualquier equipo o material, entregar los certificados de calidad de los materiales, cuando corresponda, emitidos por los organismos autorizados y competentes para emitir dichos resultados.

4.- REGLAMENTO Y ORDENANZAS. -

Forman parte integrante de estas especificaciones técnicas:

- Ley General de Urbanismo y Construcciones y sus modificaciones. D.F.L. Nº 458/75 MINVU y sus modificaciones.
- Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, DS Nº47 MINVU 1992 y sus modificaciones posteriores.
- Manual de Vialidad Urbana MINVU en su última edición.
- Circulaciones DDU SEREMI MINVU.
- Plan Regulador Comunal, Seccional y Ordenanza municipal vigente.
- Normas del Fabricante en el empleo de materiales.
- Normas Chilenas oficiales obligatorias del Instituto Nacional de Normalización referente a materias de construcción.
- Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Alcantarillado y Agua Potable.
- Reglamento para Instalaciones domiciliarias de gas de cañerías y envasado.
- Reglamento Sanitario de los Alimentos D.S. Nº977/96 del MINSAL.
- Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo D.S. Nº 594/99 del MINSAL.
- Normas del Servicio de Electricidad y Combustible.
- Ley de Bases del Medio Ambiente. Ley 19.300.
- Ley Nº20.422/ febrero 2010 Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.
- Normativa Sísmica para elementos secundarios.
- Se deberá tomar en cuenta cualquier otra norma relevante para el proyecto, que incluso no apareciese en este listado y será responsabilidad del adjudicatario el conocimiento de estas.

5.- JEFE DE TERRENO O ENCARGADO DE OBRA. -

La empresa contratista deberá destinar un jefe de terreno de manera permanente en las obras, con experiencia acreditada. Este será responsable de los trabajos durante todo el periodo de ejecución de las obras y deberá supervisar las labores en los inmuebles intervenidos garantizando las buenas artes de la construcción, previniendo los riesgos que puedan ocasionar a los beneficiarios del programa.

7.- USO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS. -

El prestador de servicios estará obligado a usar los equipos, maquinarias y/o herramientas, que los distintos procesos del proyecto necesiten para el logro de la calidad esperada. Estos deberán estar en perfectas condiciones y ser adecuados para el tipo y volumen de obra a ejecutar. Además, deberá contar con el personal calificado para el manejo de estos. También deberá cumplir con las normas de seguridad en el uso de maquinarias y herramientas, evitando riesgos innecesarios tanto para los trabajadores como los ocupantes de las viviendas.

8.- ASEO Y SEGURIDAD DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. -

Será responsabilidad del contratista mantener el orden y la limpieza de las faenas involucradas en los procesos constructivos durante todo el transcurso de la ejecución de los trabajos. Una vez finalizados los trabajos encomendados deberá entregar el área a totalmente libre de residuos, escombros, materiales excedentes, siendo responsable del traslado de los residuos de la obra a botaderos autorizados.

Se deberá cumplir rigurosamente todas las normas relativas a la seguridad del personal que labora en la ejecución de los trabajos. En caso justificado, la I.T.O. estará facultada para exigir medidas especiales o extraordinarias de seguridad. En ningún caso se podrá traspasar la responsabilidad del Jefe de Terreno o Encargado de Obra a la I.T.O. en esta materia. El contratista o prestador de servicios, deberá consultar y ejecutar los dispositivos de protección para los peatones y vehículos que transiten en la proximidad de los trabajos, así como las coordinaciones necesarias para la operación segura de maquinaria y transporte pesado o peligroso de materiales.

El prestador de servicios deberá considerar en sus costos los elementos de protección necesarios para el personal que trabaje en las faenas. Estas disposiciones regirán tanto para el contratista, como para los subcontratistas de la obra, siendo la empresa prestadora de servicios la única responsable.

LICITACIÓN PÚBLICA N°16/2026, "CONSERVACION VIVIENDAS SERVIU ADULTO MAYOR 2026" SEGÚN ID 650-6-LP26, COD. BIP N°40053082-0.-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

GENERALIDADES

Las presentes especificaciones técnicas se refieren a la determinaciónón de los materiales, su procedencia, calidad y aplicación respecto de los procedimientos y exigencias requeridas para la mantención anual de los inmuebles pertenecientes al Programa Adulto Mayor de la región de Antofagasta.

El proyecto contempla el mejoramiento de 39 viviendas pertenecientes a SERVIU EN LA Región de Antofagasta, de las cuales 21 se ubican en la comuna de Antofagasta, 15 en la comuna de Calama y 3 en la comuna de Tocopilla.

Los Diseños y soluciones constructivas incorporarán las especialidades técnicas pertinentes en cada caso, con el objetivo de garantizar habitabilidad, accesibilidad, seguridad y confort, en concordancia con los lineamientos de SERVIU y las condiciones propias del territorio, según se indica a continuación:

Inmueble N°1		**Las Añañucas 10310**		**ANTOFAGASTA**	
N°	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total
1.0	DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS				
1.1	Retiro de marco y puerta existentes	U	3		
1.2	Retiro de escombros	m3	2,85		
1.3	Retiro de revestimientos de flexit con asbesto	M2	39,03		
2.0	TERMINACIONES				
2.1	Exterior				
2.1.1	Reparación de vano con estuco	m	9,88		
3.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				
3.1	Quincallería				
3.1.1	Cerradura puerta acceso/cocina	U	2		
3.1.2	Cerradura dormitorio/baño	U	1		
3.2	Puertas exteriores				
3.2.1	Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)	u	2		
3.3	Puertas interiores				
3.3.1	Puerta 90X200 tipo sinfonía HDF (con marco)	U	1		
4.0	REVESTIMIENTOS PISO				

	(INTERIOR Y EXTERIOR)				
4.1	Cerámica piso 45x45 cm	M2	39.03		
4.2	Cerámica muros 25x40 cm	M2	9.96		
4.3	Retiro y reinstalación de artefactos sanitarios wc y Lo	U	1		
5.0	PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)				
5.1	Impermeabilización mortero sika	M2	4.30		
5.2	Barniz natural 2 manos	M2	11.28		
6.0	ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
6.1	Barra abatible para inodoro	U	1		
6.2	Barra de seguridad 60 cm para baño	U	1		
7.0	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA				
7.1	Proyecto eléctrico Y Certificado TE1	U	1		
7.2	Tablero TDA	U	1		
7.3	Centro de alumbrado	U	3		
7.4	Interruptor	U	3		
7.5	Cableado y canalizaciones	M	18		
8.0	AGUA POTABLE DOMICILIARIA				
8.1	Llave de paso 1/2"	U	1		
9.0	RED DE GAS Y ARTEFACTOS				
9.1	Gabinetes metálicos para gas 90x45	U	1		
9.2	Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm(0,90x0,45 m)	M2	0.41		
9.3	Caseta protección calefont	U	1		
9.4	Ductos ventilación evacuación gases	U	1		
9.5	Cañería cobre 1/2" tipo L	M	2.92		
9.6	Llave de paso de 1/2" gas	U	2		
10.0	CIERRE PERIMETRAL				
	Excavaciones	M3	0.22		
	Panderetas	M	6.92		
10.3	Hormigón fundación	M3	0.22		
			SUBTOTAL NETO		
			IVA 19%		
			VALOR TOTAL		

1.0 DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS

La provisión, ejecución y retiro de escombros de cada partida de demolición y desarme estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), quien verificará el cumplimiento de las condiciones de seguridad, orden y disposición final establecidas en el proyecto.

1.1 Retiro de marco y puerta existentes

Se procederá al retiro de marcos y puertas de acceso principal, dormitorio, cocina, efectuando el desmontaje de hojas, marcos y herrajes en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes.

Los trabajos deberán realizarse con herramientas adecuadas, asegurando la estabilidad de los elementos a conservar. El área de faena deberá estar delimitada y señalizada, y el personal utilizará permanentemente los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará concluida una vez que los marcos y puertas hayan sido retirados completamente y el vano quede limpio y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.2 Retiro de escombros

Se realizará el retiro de escombros generados por las partidas de demolición y desarme, mediante carga manual y/o mecánica, asegurando la recolección completa de materiales sueltos.

Los escombros deberán ser acopiados en forma ordenada dentro de la obra y posteriormente retirados y transportados fuera del recinto, manteniendo las áreas de trabajo limpias y libres de obstrucciones.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, y el área de faena deberá permanecer delimitada y señalizada.
La partida se considerará concluida una vez que los sectores intervenidos queden totalmente despejados y aptos para la ejecución de nuevas partidas

1.3 Retiro de revestimientos de flexit con asbesto
La partida comprende el retiro controlado de revestimientos de flexit en las áreas de sala de estar, comedor, dormitorios, cocina y baño, con contenido de asbesto, aplicando técnicas de encapsulamiento, confinamiento y recolección segura de residuos, conforme a lo establecido por el Ministerio de Salud (MINSAL) y la Norma NCh 2280 Of.2003.

Previo a la faena, el área deberá ser delimitada, señalizada y aislada, utilizando polietileno de 200 micrones y cinta adhesiva industrial para garantizar el confinamiento. Se aplicará encapsulante líquido sobre las superficies a intervenir con el fin de minimizar la liberación de fibras.

El retiro se efectuará en forma manual y controlada, humedeciendo previamente el material y depositando los residuos en bolsas plásticas rotuladas como "Residuos Peligrosos – Asbesto", con su correspondiente etiquetado de identificación.

El personal a cargo deberá contar con capacitación específica y utilizar EPP especiales: overol desechable tipo Tyvek, guantes de nitrilo, botas de seguridad, gafas cerradas, mascarilla con filtro P100 y filtros de recambio.

El material retirado será acopiado temporalmente en condiciones seguras, y posteriormente trasladado para su disposición en relleno sanitario autorizado para residuos peligrosos, debiendo presentar certificado de disposición final.
La partida se considerará concluida una vez que los revestimientos de flexit con asbesto hayan sido retirados en su totalidad y el área quede limpia, libre de fibras y apta para continuar con las partidas siguientes.

2.0 TERMINACIONES
La provisión, instalación y ejecución de cada partida de terminaciones estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

2.1 Exterior
2.1.1 Reparación de vano con estuco
Se procederá a la reparación de vanos en muros del acceso principal y la cocina mediante aplicación de estuco, en los sectores donde se haya retirado una puerta y la superficie presente deterioro.

Previo a la aplicación, se deberá retirar todo material suelto o en mal estado, limpiando y preparando el sustrato para recibir el nuevo revestimiento. El estuco se ejecutará con cemento, arena de río y aditivo impermeabilizante, aplicado en forma manual y controlada, asegurando correcta adherencia, compactación y nivelación de la superficie reparada.

El área de trabajo deberá permanecer delimitada y señalizada, y el personal utilizará en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará finalizada una vez que el vano reparado quede firme, liso y uniforme, en condiciones de recibir las terminaciones especificadas en el proyecto.

3.0 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS
El suministro y la colocación de puertas y ventanas estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta instalación de los elementos.

3.1 Quincallería
3.1.1 Cerradura puerta acceso/cocina

Se procederá a la instalación de cerradura modelo Colonial Acceso 6180 ZKL ZKF marca Scanavini Mimbral, o equivalente técnico, en puerta de acceso principal y cocina, conforme a

las especificaciones del fabricante.
La cerradura será fijada con los pernos, tornillos y accesorios adecuados, asegurando correcta alineación, seguridad y funcionamiento.
La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre en condiciones normales de uso.
El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.
La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura en perfecto funcionamiento, con entrega de llaves y verificación de su correcto desempeño.

3.1.2 Cerradura dormitorio/baño

Se procederá a la instalación de cerradura embutida modelo POLI Niza B40, o equivalente técnico, conforme a las especificaciones del fabricante, en dormitorio.
La cerradura será fijada mediante los tornillos y accesorios correspondientes, asegurando correcta alineación, funcionamiento y seguridad en la hoja de la puerta.
La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando apertura, cierre y correcto accionamiento del picaporte.
El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura embutida en perfecto funcionamiento, con comprobación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

3.2 Puertas exteriores

3.2.1 Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)

Se procederá a la instalación de puerta de pino con nudo, formato 2 paneles, marca HOLZTEK o equivalente técnico, incluyendo marco de madera de pino finger 2 x 4 (40 x 90 mm), herrajes y tope de puerta para su correcto funcionamiento, en acceso principal y cocina. La puerta será fijada con bisagras metálicas y tornillos adecuados, asegurando correcta alineación, nivelación y operación fluida.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre sin trabas, con el tope instalado para limitar el recorrido de la hoja y proteger el muro.
El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la puerta, marco de pino finger 2 x 4, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con funcionamiento probado y en condiciones de recibir terminaciones superficiales según proyecto.

3.3 Puertas interiores

3.3.1 Puerta 90X200 tipo sinfonía HDF (con marco)

Se procederá a la instalación de puerta Prestige HDF de 2 paneles blanco prepintada con perforación, o equivalente técnico, en el vano correspondiente a un dormitoiro, de acuerdo con las especificaciones del fabricante.

La partida incluye:
Marco de pino finger 2x4 para montaje de la hoja.
Bisagras bronceadas 3 ½", con fijación mediante tornillos de madera.
Tope de puerta tipo cilindro para control del recorrido.
La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas de carpintería y fijación, garantizando alineación, nivelación y correcto funcionamiento de la puerta.
El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará concluida una vez que la puerta, marco, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con verificación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

4.0 REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)

La provisión e instalación de los revestimientos de piso, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

4.1 Cerámica piso 45x45 cm

Se procederá a la instalación de cerámica de 45x45 cm, modelo Madera Jona Café, o equivalente técnico, en las superficies de sala de estar, comedor, dormitorio, baño y cocina, indicadas en los planos de arquitectura, asegurando resistencia, durabilidad y terminación estética tipo madera.

La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al sustrato.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, procurando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener una superficie uniforme y estable.
El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que la cerámica quede instalada en su totalidad, con terminación uniforme, apariencia tipo madera y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

4.2 Cerámica muros 25x40 cm
Se procederá a la instalación de cerámica de muro 25x40 cm, modelo Blanca Brillo Blanco, o equivalente técnico, en los muros del baño, sector ducha, lavamanos y en el área del lavaplatos, indicados en los planos de arquitectura, asegurando una superficie resistente, lavable y de terminación estética brillante.

La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al soporte.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, cuidando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener un acabado uniforme y prolijo. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el revestimiento cerámico quede instalado en su totalidad, con terminación uniforme, brillante y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

4.3 Retiro y reinstalación de artefactos sanitarios wc y lavamanos
Se procederá al retiro de artefactos sanitarios (WC y lavamanos) existentes, con el fin de ejecutar los revestimientos proyectados en los muros del baño.

Previo a la instalación de los revestimientos, las tuberías deberán ser desancladas del muro, permitiendo la correcta colocación de los cerámicos y evitando interferencias en la faena. Asimismo, se realizará el retiro de tuberías en desuso y, una vez concluido el revestimiento, se procederá a la fijación de las tuberías expuestas, garantizando continuidad de servicio y correcta sujeción.

Posteriormente, se efectuará la reinstalación de los artefactos sanitarios, incorporando la instalación de flexibles ½" y llave de paso WC con flexible, además de la aplicación de silicona antihongos, sello antifuga y pernos de anclaje para asegurar estanqueidad y firmeza.

La reinstalación se ejecutará en forma manual y controlada, garantizando la correcta nivelación, sellado, fijación y funcionamiento de los artefactos sanitarios.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los artefactos sanitarios (WC y lavamanos) queden reinstalados, probados y en correcto funcionamiento, asegurando estanqueidad en las uniones y condiciones adecuadas de uso.

5.0 PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión y aplicación de pintura, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

5.1 Impermeabilización mortero sika
Se procederá a la aplicación de mortero impermeable SikaTop 107, formato saco 20 kg, o equivalente técnico, en los muros del baño en áreas que presenten humedad, según lo indicado en los planos de arquitectura.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, libres de polvo, grasas, material suelto o contaminantes, y se deberán humedecer los paramentos para favorecer la adherencia del producto.

El mortero será preparado y aplicado de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, en una o más capas, garantizando un recubrimiento continuo y uniforme que

asegure la impermeabilidad de la superficie.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas, cuidando la compactación y el acabado final.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden tratados con el mortero impermeable, con superficie continua, libre de filtraciones y en condiciones de recibir terminaciones posteriores.

5.2 Barniz natural 2 manos

Se procederá a la aplicación de barniz marino brillante, color natural, formato 1 galón, o equivalente técnico, en marcos, puertas de acceso, cocina, según lo indicado en planos de arquitectura.

Previo a la aplicación, las superficies de madera deberán estar lijadas, limpias y libres de polvo, grasa o recubrimientos en mal estado, asegurando una base adecuada para la adherencia. El barniz se aplicará en 2 manos como mínimo, utilizando brocha o rodillo, conforme a las especificaciones del fabricante, garantizando una protección duradera contra la humedad y un acabado brillante uniforme.

La aplicación se ejecutará en forma manual y controlada, con uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.

La partida se considerará finalizada una vez que las superficies de madera queden protegidas y con terminación brillante uniforme, en condiciones de uso y conforme a lo proyectado.

6.0 ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS

La provisión e instalación de artefactos sanitarios y accesorios estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

6.1 Barra abatible para inodoro

Se deberá proveer e instalar una barra de seguridad abatible para inodoro, modelo Pasamano abatible para minusválidos de 60 cm, deberá estar aprobado por la ITO.
La barra deberá instalarse firmemente en el muro contiguo al inodoro, a una altura de 75 cm medida desde el piso terminado hasta la parte superior de la barra en posición horizontal.

Previo a la instalación, se deberá verificar que la superficie de anclaje presente la resistencia y solidez necesarias para permitir una fijación segura y estable. Los anclajes y accesorios de montaje deberán ser los recomendados por el fabricante, garantizando un uso seguro y prolongado.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando que el sistema abatible funcione correctamente, sin holguras ni interferencias.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante el montaje.

La partida se considerará finalizada una vez que la barra abatible quede instalada, fijada y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y operatividad conforme a lo proyectado.

6.2 Barra de seguridad 60 cm para baño

Se deberán proveer e instalar dos barras de seguridad para baño de 60 cm, color blanco, marca Sensi Dacqua o equivalente técnico, en recinto de ducha según ubicación indicada en planos de arquitectura.

La instalación comprenderá:
Una barra en posición vertical, fijada a una altura de 80 cm desde el piso terminado.
Previo a la instalación se deberá verificar que la superficie de anclaje cuente con la resistencia adecuada para garantizar fijación segura y duradera. Los pernos, tarugos y accesorios de fijación serán los recomendados por el fabricante, asegurando estabilidad y capacidad de carga del elemento.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas

y verificando el correcto ajuste y firmeza de los elementos instalados.
El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) durante las labores de instalación.

La partida se considerará finalizada una vez que ambas barras queden instaladas, fijadas y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

7.0 ELECTRICIDAD DOMICILIARIA

La provisión e instalación de las obras de electricidad domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa eléctrica vigente.

7.1 Proyecto eléctrico Y Certificado TE1

Se desarrollará el proyecto eléctrico domiciliario, elaborado y ejecutado por Ingeniero Eléctrico autorizado por la SEC clase A, considerando la presentación y tramitación del Certificado TE1 correspondiente.

El profesional deberá realizar las mejoras y regularizaciones necesarias en las instalaciones existentes, corrigiendo desperfectos y conexiones ejecutadas previamente por el adulto mayor sin certificación, adecuándolas a la normativa vigente.

La actualización incluirá la instalación de protecciones diferenciales, automáticos y elementos de resguardo, con el objetivo de otorgar mayor confiabilidad y protección al sistema eléctrico de la vivienda.

Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa eléctrica vigente y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando instalaciones certificadas y en condiciones reglamentarias.

La partida se considerará finalizada una vez emitido y aprobado el Certificado TE1, quedando la instalación en condiciones reglamentarias y operativas.

7.2 Tablero TDA

El tablero eléctrico TDA será ejecutado de acuerdo al proyecto eléctrico aprobado, considerando la instalación en gabinete metálico o embutido, según corresponda a las condiciones de la obra.

La partida contempla la incorporación de:
Luces piloto indicadoras de voltaje.
Protecciones para los distintos circuitos, debidamente rotulados.
Regletas de conexión.

Sistema de puesta a tierra, garantizando continuidad y confiabilidad operativa.
La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, verificando la correcta fijación, conexionado y funcionamiento del tablero.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el tablero TDA quede instalado, conectado, probado y en condiciones de servicio, cumpliendo con la normativa eléctrica vigente y lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

7.3 Centro de alumbrado

Se procederá a la instalación de centros de alumbrado, conectados desde el tablero eléctrico principal o su caja de derivación, según corresponda al circuito.

La instalación incluirá los conductores, conexiones y accesorios necesarios, garantizando correcta operación y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que los centros de alumbrado queden instalados, conectados y en funcionamiento conforme al proyecto eléctrico.

7.4 Interruptor

Se procederá a la instalación de interruptor doble 10AX, modelo PL1+1P Perla Nóbile, marca BTICINO o similar técnico, conectado desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado

en el proyecto eléctrico.

La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, garantizando correcta conexión, funcionamiento independiente de ambos circuitos y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el interruptor doble quede instalado, conectado y operativo, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

7.5 Cableado y canalizaciones

Se procederá a la instalación de canalizaciones eléctricas, las cuales podrán ser a la vista o embutidas, según corresponda y siempre que las condiciones de la obra lo permitan.

Las canalizaciones se ejecutarán mediante tuberías metálicas EMT, incluyendo sus respectivas cajas de derivación metálicas, garantizando protección mecánica y continuidad de la instalación.

La partida contempla la tendida de conductores eléctricos conforme al proyecto aprobado, asegurando secciones adecuadas, correcta identificación y cumplimiento de la normativa vigente.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la correcta fijación, conexionado y continuidad eléctrica de las canalizaciones y conductores.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el cableado y canalizaciones queden instalados, probados y en condiciones de servicio, de acuerdo con lo establecido en el proyecto eléctrico y la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

8.0 AGUA POTABLE DOMICILIARIA

La provisión e instalación de las obras de agua potable domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.

8.1 Llave de paso 1/2"

Se procederá a la instalación de llave de paso de ½", sellada y sin fuga, en la red sanitaria correspondiente, conforme a lo indicado en los planos de instalaciones sanitarias.
La instalación incluirá las conexiones y sellos necesarios, garantizando estanqueidad total y correcto funcionamiento de la válvula

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas adecuadas y verificando la ausencia de pérdidas de agua en la unión.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, asegurando un cierre hermético y libre de fugas.

9.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS

La provisión e instalación de la red de gas y artefactos estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente en seguridad de instalaciones de gas.

9.1 Gabinete metálicos para gas 90x45

Se procederá a la instalación de gabinete metálico hermético para doble cilindro de gas de 15 kg, marca HerGa o similar técnico, con dimensiones aproximadas de 90x45 cm, de acuerdo con lo indicado en los planos de proyecto de gas .

El gabinete será de estructura metálica reforzada y con ventilación reglamentaria, diseñado para albergar dos cilindros de gas, asegurando condiciones de protección, hermeticidad y seguridad en la vivienda.

La instalación considerará la fijación del gabinete a muro o superficie firme, con los anclajes y pernos correspondientes, garantizando estabilidad y accesibilidad para recarga, conexión y

mantención.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, cumpliendo con la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el gabinete quede instalado, fijado y operativo, en condiciones de recibir y resguardar los cilindros de gas de 15 kg, conforme a la normativa de seguridad aplicable.

9.2 Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm (0,90x0,45 m)
Se procederá a la ejecución de radier de hormigón de 10 cm de espesor, sobre base estabilizada de 8 cm, en superficie de 0,90 x 0,45 m, destinado a la instalación del gabinete metálico de gas, conforme a lo indicado en el proyecto.

La base estabilizada será compactada manualmente hasta alcanzar la densidad especificada, garantizando soporte y nivelación adecuada para la estructura.

La terminación se ejecutará mediante alisado superficial y nivelación, quedando en condiciones de recibir el gabinete y resistir la carga de servicio.
La faena será realizada en forma manual y controlada, con el uso permanente de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.

La partida se considerará finalizada una vez que el radier quede ejecutado, nivelado y endurecido, cumpliendo con lo especificado en el proyecto.

9.3 Caseta protección calefont
Se considerará la instalación de caseta de protección para calefont, marca HerGa o similar técnico, fabricada en acero de 0,40 mm, material no inflamable e incombustible, destinada a resguardar equipos de 5 a 16 litros instalados en exterior.

La caseta contempla:
Ventilación superior e inferior, conforme a lo estipulado por la normativa vigente y el Decreto Supremo N°66 de la SEC.
Diseño sin fondo, con pestañas de fijación a muro, que facilita la correcta sujeción y la ventilación natural del recinto.
Condiciones que permiten la entrada de aire fresco desde el exterior y la evacuación de aire caliente hacia el exterior, asegurando una adecuada operación del calefont.
Protección al entorno en caso de fugas o emanaciones de gas, garantizando condiciones de seguridad.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, fijando el gabinete al muro con anclajes apropiados y verificando la accesibilidad y funcionalidad de las ventilaciones.
El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).
La partida se considerará finalizada una vez que la caseta quede instalada y firme, en condiciones de proteger el calefont y cumplir con los requisitos normativos, siendo apta para la recepción por parte de la SEC.

9.4 Ductos ventilación evacuación gases
Se procederá a la instalación de ducto metálico de evacuación de gases de calefont, diámetro 4", conforme a lo indicado en los planos de gas domiciliario y la normativa chilena (Decreto Supremo Nº 66 de la SEC), que exige ventilación superior e inferior adecuadas para asegurar la correcta evacuación de gases producto de combustión .
El ducto será de material metálico apto para altas temperaturas y resistente a la corrosión.
Se instalará con sus respectivos accesorios homologados, respetando las alturas mínimas establecidas por normativa:
Salida de aire viciado a una altura mínima de 1,80 m para permitir renovación eficaz del aire.

La instalación se realizará de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando tanto la correcta fijación como la estanqueidad del sistema.
El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con los protocolos de seguridad exigidos por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).
La partida se considerará finalizada una vez que el ducto quede instalado, alineado, sellado y

operable, conforme a los estándares vigentes y a las exigencias del proyecto.

9.5 Cañería cobre 1/2" tipo L

Se procederá a la instalación de cañería de cobre rígido de ½" tipo L, destinada a la conducción de gas licuado de petróleo (GLP), según lo indicado en los planos de instalaciones de gas domiciliario y en cumplimiento del Decreto Supremo N°66 y normativa vigente de la SEC.

Las cañerías deberán:
Ser de cobre tipo L certificado para gas, con uniones ejecutadas mediante soldadura capilar con aleación de estaño/plata, previa limpieza y lijado de las superficies de contacto, garantizando hermeticidad y estanqueidad.

Ser instaladas y fijadas con abrazaderas metálicas, respetando las separaciones reglamentarias y el trazado definido en proyecto.

Estar pintadas o señalizadas en color amarillo normativo, a lo largo de todo su recorrido, permitiendo su clara identificación como red de gas.

Mantenerse protegidas contra daños mecánicos y corrosión, especialmente en cruces de muros o losas.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y bajo la responsabilidad de instalador autorizado por la SEC.
El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre de ½" tipo L quede instalada, fijada, señalizada en color amarillo, probada y certificada, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

9.6 Llave de paso de 1/2" gas

Se procederá a la instalación de llaves de paso de gas de ½", en bronce, certificadas y aprobadas por la SEC, o equivalente técnico, en la red domiciliaria de gas licuado, conforme a lo indicado en planos y a la normativa chilena vigente (DS N°66 SEC).
Las llaves de paso deberán instalarse en los siguientes puntos estratégicos:
Calefont, para permitir el corte de suministro en caso de mantención o emergencia.
Cocina, para control independiente del artefacto.
Gabinete de gas, en el punto de arranque de la red, para asegurar corte general del suministro.
Cada llave deberá ser sellada y libre de fugas, con cierre hermético garantizado, instalada en lugar visible y de fácil acceso.
Las conexiones se realizarán con cañería de cobre tipo L y accesorios certificados, asegurando hermeticidad mediante soldadura capilar o fittings normados.La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y bajo la supervisión de instalador autorizado por la SEC. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que las tres llaves de paso de gas de ½" queden instaladas, fijadas, probadas y en correcto funcionamiento, conforme al proyecto aprobado y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

10.0 CIERRE PERIMETRAL

La provisión e instalación de las obras de cierre perimetral estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente.

10.1 Excavaciones

Se procederá a la ejecución de excavación manual en terreno natural, destinada a la construcción de dados de fundación para pandereta, conforme a lo indicado en detalle de arquitectura.

La excavación se realizará con herramientas menores (pala, picota, chuzo y carretilla), alcanzando la profundidad y dimensiones definidas en proyecto, asegurando superficies regulares y base firme para el hormigón de fundación.

El material producto de la excavación será retirado y acopiado en forma ordenada en zonas designadas dentro de la obra, evitando interferencias con el tránsito peatonal. En caso de excedentes, estos serán evacuados a botadero autorizado.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, tales como casco, guantes, calzado de seguridad y chaleco reflectante.
La partida se considerará finalizada una vez que la excavación manual quede ejecutada con las dimensiones y condiciones requeridas, lista para la colocación del hormigón de fundación, garantizando estabilidad y apego al proyecto.

10.2 Panderetas
Se procederá a la instalación de cierres de pandereta de hormigón vibrado de 1,80 m de altura, destinados al cierre perimetral de la propiedad, conforme a lo indicado en los planos de arquitectura y a lo existente en terreno.
El sistema estará compuesto por postes prefabricados de hormigón vibrado y placas de 2,0 x 0,6 m, que se montarán en forma modular, garantizando verticalidad, alineación y continuidad en todo el cerramiento. Los elementos serán fabricados con hormigón G15, lo que asegura la resistencia y durabilidad del conjunto.
Las placas se insertarán en las ranuras de los postes, cuidando la correcta unión y apoyo entre piezas, evitando fisuras y desajustes. Se verificará la correcta alineación y nivelación a lo largo del tramo.
La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y respetando las recomendaciones del fabricante.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante la manipulación y montaje de los elementos prefabricados.
La partida se considerará finalizada una vez que los cierres de pandereta queden instalados, con postes y placas correctamente encajados, y el conjunto alineado y nivelado, garantizando resistencia, estabilidad y durabilidad conforme a lo proyectado.

10.3 Hormigón fundación
Se ejecutarán dados de fundación aislados en hormigón simple GN-20, destinados a la instalación de panderetas, conforme a lo indicado en planos y a las condiciones existentes en terreno. La ejecución considera excavación puntual en cada eje de apoyo y posterior vaciado de hormigón, garantizando la resistencia y estabilidad necesarias para la correcta fijación de los elementos de cierre.

La fundación se ejecutará mediante excavación manual en el terreno hasta la profundidad definida en proyecto, asegurando base firme y nivelada. Posteriormente se colocará hormigón dosificado GN-20, elaborado con cemento, árido grueso chancado y arena limpia, en proporciones que garanticen la resistencia característica exigida.

El hormigón será vertido en forma continua dentro de la excavación, compactado y nivelado manualmente, evitando la segregación de la mezcla. Se cuidará la correcta alineación de cada dado en su posición proyectada.

La ejecución se realizará de manera controlada, utilizando herramientas apropiadas y respetando los tiempos de fraguado del hormigón antes de proceder a las etapas posteriores de construcción.

El personal ejecutor deberá emplear permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante las labores de excavación, mezclado y colocación del hormigón.
La partida se considerará finalizada una vez que los dados de fundación de hormigón GN-20 queden construidos con dimensiones, nivel y resistencia acorde a lo proyectado, garantizando el correcto apoyo y estabilidad de la instalación.

Inmueble N°2		**Los Quirquinchos 1145**		**ANTOFAGASTA**	
N°	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total
1.0	DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS				
1.1	Retiro de revestimientos de pisos y muros	m2	0.40		
1.2	Retiro de marco y puerta existentes	u	2		
1.3	Retiro de escombros	m3	0.21		
1.4	Retiro de revestimientos de flexit	m2	27.33		

	con asbesto				
2.0	TERMINACIONES				
2.1	Exterior				
2.1.1	Estuco	m2	13.51		
3.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				
3.1	Quincallería				
3.1.1	Cerradura dormitorio/baño	U	2		
3.2	Puertas interiores				
3.2.1	Puerta 90X200 tipo sinfonía HDF (con marco)	U	2		
4.0	REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)				
4.1	Cerámica piso 45x45 cm	m2	27.73		
5.0	PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)				
5.1	Pintura Antióxidos	m2	29,32		
5.2	Esmalte sintético 2 manos	m2	29,32		
5.3	Impermeabilización mortero sika	m2	1,39		
5.4	Esmalte al agua 2 manos	m2	20,53		
6.0	ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
6.1	Barra abatible para inodoro	U	1		
7.0	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA				
7.1	Proyecto eléctrico Y Certificado TE1	u	1		
7.2	Tablero TDA	u	1		
7.3	Enchufes	u	1		
7.4	Interruptor	u	1		
7.5	Cableado y canalizaciones	M	12		
8.0	AGUA POTABLE DOMICILIARIA				
8.1	Cañeria PPR 20mm agua caliente	M	2,64		
8.2	Cañeria PPR 20mm agua fría	M	1,51		
8.3	Llave de paso 20 mm(PPR)	U	3		
9.0	RED DE GAS Y ARTEFACTOS				
9.1	Gabinete metálicos para gas 90x45	U	1		
9.2	Instalación de Calefont 7 lt	U	1		
9.3	Caseta protección calefont	U	1		
9.4	Ductos ventilación evacuación gases	U	1		
9.5	Cañería cobre 1/2" tipo L	M	12.24		
9.6	Llave de paso de 1/2" gas	U	3		
10.0	ALCANTARILLADO				
10.1	Levantamiento cámara de alcantarillado	U	1		
			SUBTOTAL NETO		
			IVA 19%		
			VALOR TOTAL		

1.0 DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS

La provisión, ejecución y retiro de escombros de cada partida de demolición y desarme estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), quien verificará el cumplimiento de las condiciones de seguridad, orden y disposición final establecidas en el proyecto.

1.1 Retiro de revestimientos de pisos y muros

Los trabajos comprenden el retiro manual de revestimientos en el piso del borde de la ducha , utilizando combo con mango y cincel de 30 cm.
La faena se ejecutará en forma controlada y ordenada, evitando daños en superficies que deban conservarse.
El área deberá estar delimitada y señalizada, y el personal contará con experiencia en la labor, empleando permanentemente EPP (casco, guantes, antiparras, mascarilla y calzado de seguridad).
La partida se considerará concluida cuando los revestimientos hayan sido retirados completamente y las superficies queden limpias para recibir nuevos terminaciones.

1.2 Retiro de marco y puerta existentes

Se procederá al retiro de marcos y puertas existentes, en el baño y el dormitorio, efectuando el desmontaje de hojas, marcos y herrajes en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes.
Los trabajos deberán realizarse con herramientas adecuadas, asegurando la estabilidad de los elementos a conservar. El área de faena deberá estar delimitada y señalizada, y el personal utilizará permanentemente los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará concluida una vez que los marcos y puertas hayan sido retirados completamente y el vano quede limpio y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.3 Retiro de escombros

Se realizará el retiro de escombros generados por las partidas de demolición y desarme, mediante carga manual y/o mecánica, asegurando la recolección completa de materiales sueltos.
Los escombros deberán ser acopiados en forma ordenada dentro de la obra y posteriormente retirados y transportados fuera del recinto, manteniendo las áreas de trabajo limpias y libres de obstrucciones.
El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, y el área de faena deberá permanecer delimitada y señalizada.
La partida se considerará concluida una vez que los sectores intervenidos queden totalmente despejados y aptos para la ejecución de nuevas partidas.

1.4 Retiro de revestimientos de flexit con asbesto

La partida comprende el retiro controlado de revestimientos de flexit en zonas de sala de estar comedor y dormitorio, con contenido de asbesto, aplicando técnicas de encapsulamiento, confinamiento y recolección segura de residuos, conforme a lo establecido por el Ministerio de Salud (MINSAL) y la Norma NCh 2280 Of.2003.
Previo a la faena, el área deberá ser delimitada, señalizada y aislada, utilizando polietileno de 200 micrones y cinta adhesiva industrial para garantizar el confinamiento. Se aplicará encapsulante líquido sobre las superficies a intervenir con el fin de minimizar la liberación de fibras.
El retiro se efectuará en forma manual y controlada, humedeciendo previamente el material y depositando los residuos en bolsas plásticas rotuladas como "Residuos Peligrosos – Asbesto", con su correspondiente etiquetado de identificación.
El personal a cargo deberá contar con capacitación específica y utilizar EPP especiales: overol desechable tipo Tyvek, guantes de nitrilo, botas de seguridad, gafas cerradas, mascarilla con filtro P100 y filtros de recambio.
El material retirado será acopiado temporalmente en condiciones seguras, y posteriormente trasladado para su disposición en relleno sanitario autorizado para residuos peligrosos, debiendo presentar certificado de disposición final.
La partida se considerará concluida una vez que los revestimientos de flexit con asbesto hayan sido retirados en su totalidad y el área quede limpia, libre de fibras y apta para continuar con las partidas siguientes.

2.0 TERMINACIONES

La provisión, instalación y ejecución de cada partida de terminaciones estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

2.1 Exterior

2.1.1 Estuco

Se procederá a la instalación de estuco en los muretes del antejardín, conforme a lo indicado en los planos de arquitectura .
Previo a la aplicación, se deberá retirar todo material descascarado, suelto o en mal estado, dejando la superficie limpia, firme y apta para recibir el revestimiento.
El estuco se ejecutará con cemento, arena de río y aditivo impermeabilizante, asegurando correcta adherencia, compactación y nivelación.
Los trabajos se realizarán de forma manual y controlada, utilizando herramientas de albañilería y con uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.

El estuco deberá quedar firme, liso, uniforme, libre de grietas, fisuras o desprendimientos, y en condiciones de recibir las terminaciones finales especificadas en el proyecto.
La partida se considerará concluida una vez que el estuco haya sido aplicado en su totalidad, con acabado conforme a lo proyectado.

3.0 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS

El suministro y la colocación de puertas y ventanas estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta instalación de los elementos.

3.1 Quincallería

3.1.1 Cerradura dormitorio/baño

Se procederá a la instalación de cerradura embutida modelo POLI Niza B40, o equivalente técnico, conforme a las especificaciones del fabricante, en las zonas de dormitorio y baño.
La cerradura será fijada mediante los tornillos y accesorios correspondientes, asegurando correcta alineación, funcionamiento y seguridad en la hoja de la puerta.
La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando apertura, cierre y correcto accionamiento del picaporte.
El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura embutida en perfecto funcionamiento, con comprobación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

3.2 Puertas interiores

3.2.1 Puerta 90X200 tipo sinfonía HDF (con marco)

Se procederá a la instalación de puerta Prestige HDF de 2 paneles blanco prepintada con perforación, o equivalente técnico, en el vano correspondiente al dormitorio y baño, de acuerdo con las especificaciones del fabricante.
La partida incluye:
Marco de pino finger 2x4 para montaje de la hoja.
Bisagras bronceadas 3 ½", con fijación mediante tornillos de madera.
Tope de puerta tipo cilindro para control del recorrido.
La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas de carpintería y fijación, garantizando alineación, nivelación y correcto funcionamiento de la puerta.
El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará concluida una vez que la puerta, marco, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con verificación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

4.0 REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)

La provisión e instalación de los revestimientos de piso, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

4.1 Cerámica piso 45x45 cm

Se procederá a la instalación de cerámica de 45x45 cm, modelo Madera Jona Café, o equivalente técnico, en las zonas de sala de estar, comedor y dormitorio, indicadas en los planos de arquitectura, asegurando resistencia, durabilidad y terminación estética tipo madera.

La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al sustrato.
La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, procurando la nivelación, alineación

de juntas y compactación del fragüe, para obtener una superficie uniforme y estable.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la cerámica quede instalada en su totalidad, con terminación uniforme, apariencia tipo madera y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

5.0 PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)

La provisión y aplicación de pintura, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

5.1 Pintura Antióxidos

Se procederá a la aplicación de pintura anticorrosiva estructural opaca, marca Ceresita, color negro, formato 1 galón, o equivalente técnico, en reja metálica del antejardín indicada en los planos de arquitectura, con el fin de proteger la estructura contra la corrosión.
Previo a la aplicación, se deberá limpiar la superficie metálica, eliminando restos de óxido, grasa, polvo o pintura en mal estado, asegurando una base firme y apta para recibir el recubrimiento.
La pintura será aplicada en una o más manos, según las recomendaciones del fabricante, utilizando brocha, rodillo o equipo de aplicación adecuado, garantizando cobertura total y espesor uniforme.
El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP), especialmente guantes, mascarilla y lentes de seguridad.
La partida se considerará concluida una vez que la superficie metálica quede completamente cubierta con pintura anticorrosiva, libre de descuelgues o zonas sin protección, en condiciones de uso y conforme a lo especificado en el proyecto.

5.2 Esmalte sintético 2 manos

Se procederá a la aplicación de pintura esmalte sintético brillante, color negro, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en la rejas metálica del antejardín, indicadas en planos de arquitectura, como terminación final.
Previo a la aplicación, la superficie metálica deberá estar limpia, libre de polvo, óxido, grasa o pintura en mal estado, y contar con la base anticorrosiva previamente aplicada.
La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, utilizando brocha, rodillo o equipo de aplicación adecuado, garantizando una cobertura total, brillo uniforme y resistencia a la intemperie.
El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.
La partida se considerará finalizada una vez quede completamente cubiertas con esmalte sintético brillante, presentando un acabado uniforme, duradero y en condiciones de uso.

5.3 Impermeabilización mortero sika

Se procederá a la aplicación de mortero impermeable SikaTop 107, formato saco 20 kg, o equivalente técnico, en el muro del lavamanos que presenten humedad, según lo indicado en los planos de arquitectura.
Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, libres de polvo, grasas, material suelto o contaminantes, y se deberán humedecer los paramentos para favorecer la adherencia del producto.
El mortero será preparado y aplicado de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, en una o más capas, garantizando un recubrimiento continuo y uniforme que asegure la impermeabilidad de la superficie.
La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas, cuidando la compactación y el acabado final.
El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.
La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden tratados con el mortero impermeable, con superficie continua, libre de filtraciones y en condiciones de recibir terminaciones posteriores.

5.4 Esmalte al agua 2 manos

Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillante, color a elección del ITO, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en los muros del baño y murete del antejardín, indicados en los planos de arquitectura, como terminación final en los muros muro

de baño, sala de estar.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa, humedad o pintura en mal estado, asegurando condiciones óptimas para la adherencia.

La pintura se aplicará en dos o más manos, según las recomendaciones del fabricante, mediante rodillo, brocha o equipo de aplicación, garantizando cobertura total, homogeneidad de color y acabado semibrillante uniforme.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden totalmente cubiertos con esmalte al agua semibrillante, presentando un acabado blanco, uniforme y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

6.0 ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS

La provisión e instalación de artefactos sanitarios y accesorios estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

6.1 Barra abatible para inodoro
Se deberá proveer e instalar una barra de seguridad abatible para inodoro, modelo Pasamano abatible para minusválidos de 60 cm, deberá estar aprobado por la ITO.
La barra deberá instalarse firmemente en el muro contiguo al inodoro, a una altura de 75 cm medida desde el piso terminado hasta la parte superior de la barra en posición horizontal.

Previo a la instalación, se deberá verificar que la superficie de anclaje presente la resistencia y solidez necesarias para permitir una fijación segura y estable. Los anclajes y accesorios de montaje deberán ser los recomendados por el fabricante, garantizando un uso seguro y prolongado.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando que el sistema abatible funcione correctamente, sin holguras ni interferencias.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante el montaje.
La partida se considerará finalizada una vez que la barra abatible quede instalada, fijada y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y operatividad conforme a lo proyectado.

7.0 ELECTRICIDAD DOMICILIARIA

La provisión e instalación de las obras de electricidad domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa eléctrica vigente.

7.1 Proyecto eléctrico Y Certificado TE1

Se desarrollará el proyecto eléctrico domiciliario, elaborado y ejecutado por Ingeniero Eléctrico autorizado por la SEC clase A, considerando la presentación y tramitación del Certificado TE1 correspondiente.

El profesional deberá realizar las mejoras y regularizaciones necesarias en las instalaciones existentes, corrigiendo desperfectos y conexiones ejecutadas previamente por el adulto mayor sin certificación, adecuándolas a la normativa vigente.
La actualización incluirá la instalación de protecciones diferenciales, automáticos y elementos de resguardo, con el objetivo de otorgar mayor confiabilidad y protección al sistema eléctrico de la vivienda.

Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa eléctrica vigente y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando instalaciones certificadas y en condiciones reglamentarias.

La partida se considerará finalizada una vez emitido y aprobado el Certificado TE1, quedando la instalación en condiciones reglamentarias y operativas.

7.2 Tablero TDA

El tablero eléctrico TDA será ejecutado de acuerdo al proyecto eléctrico aprobado,

considerando la instalación en gabinete metálico o embutido, según corresponda a las condiciones de la obra.

La partida contempla la incorporación de:
Luces piloto indicadoras de voltaje.
Protecciones para los distintos circuitos, debidamente rotulados.
Regletas de conexión.
Sistema de puesta a tierra, garantizando continuidad y confiabilidad operativa.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, verificando la correcta fijación, conexionado y funcionamiento del tablero.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el tablero TDA quede instalado, conectado, probado y en condiciones de servicio, cumpliendo con la normativa eléctrica vigente y lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

7.3 Enchufes

Se procederá a la instalación de tomas dúplex 10A, color blanco, modelo PL3P Perla Nóbile marca BTICINO o similar técnico, conectados desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico.
La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, asegurando continuidad, correcta conexión y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.
El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que los enchufes queden instalados, conectados y en funcionamiento, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

7.4 Interruptor

Se procederá a la instalación de interruptor doble 10AX, modelo PL1+1P Perla Nóbile, marca BTICINO o similar técnico, conectado desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico.
La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, garantizando correcta conexión, funcionamiento independiente de ambos circuitos y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.
El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que el interruptor doble quede instalado, conectado y operativo, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

7.5 Cableado y canalizaciones

Se procederá a la instalación de canalizaciones eléctricas, las cuales podrán ser a la vista o embutidas, según corresponda y siempre que las condiciones de la obra lo permitan.
Las canalizaciones se ejecutarán mediante tuberías metálicas EMT, incluyendo sus respectivas cajas de derivación metálicas, garantizando protección mecánica y continuidad de la instalación.

La partida contempla la tendida de conductores eléctricos conforme al proyecto aprobado, asegurando secciones adecuadas, correcta identificación y cumplimiento de la normativa vigente.La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la correcta fijación, conexionado y continuidad eléctrica de las canalizaciones y conductores.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el cableado y canalizaciones queden instalados, probados y en condiciones de servicio, de acuerdo con lo establecido en el proyecto eléctrico y la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

8.0 AGUA POTABLE DOMICILIARIA

La provisión e instalación de las obras de agua potable domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.

8.1 Cañería PPR 20mm agua caliente

Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua caliente.
Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.
Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.
La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.
El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

8.2 Cañería PPR 20mm agua fría

Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua fría.
Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.
Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.
La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.
El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

8.3 Llave de paso 20 mm (PPR)

Se procederá a la instalación de llave de paso de 20 mm en PPR, en la red sanitaria correspondiente, según lo indicado en los planos de instalaciones.
La unión se ejecutará mediante termo fusión, siguiendo las especificaciones del fabricante, garantizando una conexión firme, estanca y libre de fugas.
La llave será fijada con sus respectivas abrazaderas, asegurando estabilidad y correcta integración en la red de agua.
La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando la estanqueidad de la instalación.
El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones óptimas de operación.

9.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS

La provisión e instalación de la red de gas y artefactos estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente en seguridad de instalaciones de gas.
9.1 Gabinete metálicos para gas 90x45
Se procederá a la instalación de gabinete metálico hermético para doble cilindro de gas de 15 kg, marca HerGa o similar técnico, con dimensiones aproximadas de 90x45 cm, de acuerdo con lo indicado en los planos de proyecto de gas .
El gabinete será de estructura metálica reforzada y con ventilación reglamentaria, diseñado para albergar dos cilindros de gas, asegurando condiciones de protección, hermeticidad y seguridad en la vivienda.
La instalación considerará la fijación del gabinete a muro o superficie firme, con los anclajes y pernos correspondientes, garantizando estabilidad y accesibilidad para recarga, conexión y mantención.
La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, cumpliendo con la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).
El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que el gabinete quede instalado, fijado y operativo, en condiciones de recibir y resguardar los cilindros de gas de 15 kg, conforme a la normativa de seguridad aplicable.

9.2 Instalación de Calefont 7 lt

Se procederá a la instalación de calefont a gas licuado de 7 litros, tiro natural ionizado, marca SPLENDID o similar técnico, en la ubicación señalada en los planos de instalaciones de gas domiciliario, los cuales indican la altura y detalles de montaje.
La instalación considerará:
Conexión a la red de gas licuado mediante tubería certificada y accesorios normados.
Conexión hidráulica de agua fría y caliente con los sellos y flexibles correspondientes.
Instalación de ducto de evacuación de gases según normativa vigente.
Accesorios de fijación y seguridad indicados por el fabricante.
Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando un montaje seguro, certificado y en condiciones de uso.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) y contar con la autorización para instalaciones de gas domiciliario.
La partida se considerará finalizada una vez que el calefont de 7 litros quede instalado, conectado, probado y certificado, cumpliendo con la normativa vigente y las especificaciones del proyecto.

9.3 Caseta protección calefont

Se considerará la instalación de caseta de protección para calefont, marca HerGa o similar técnico, fabricada en acero de 0,40 mm, material no inflamable e incombustible, destinada a resguardar equipos de 5 a 16 litros instalados en exterior.
La caseta contempla:
Ventilación superior e inferior, conforme a lo estipulado por la normativa vigente y el Decreto Supremo N°66 de la SEC.
Diseño sin fondo, con pestañas de fijación a muro, que facilita la correcta sujeción y la ventilación natural del recinto.
Condiciones que permiten la entrada de aire fresco desde el exterior y la evacuación de aire caliente hacia el exterior, asegurando una adecuada operación del calefont.
Protección al entorno en caso de fugas o emanaciones de gas, garantizando condiciones de seguridad.
La instalación se realizará en forma manual y controlada, fijando el gabinete al muro con anclajes apropiados y verificando la accesibilidad y funcionalidad de las ventilaciones.
El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).
La partida se considerará finalizada una vez que la caseta quede instalada y firme, en condiciones de proteger el calefont y cumplir con los requisitos normativos, siendo apta para la recepción por parte de la SEC.

9.4 Ductos ventilación evacuación gases

Se procederá a la instalación de ducto metálico de evacuación de gases de calefont, diámetro 4", conforme a lo indicado en los planos de gas domiciliario y la normativa chilena (Decreto Supremo Nº 66 de la SEC), que exige ventilación superior e inferior adecuadas para asegurar la correcta evacuación de gases producto de combustión .
El ducto será de material metálico apto para altas temperaturas y resistente a la corrosión.
Se instalará con sus respectivos accesorios homologados, respetando las alturas mínimas establecidas por normativa:
Salida de aire viciado a una altura mínima de 1,80 m para permitir renovación eficaz del aire.
La instalación se realizará de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando tanto la correcta fijación como la estanqueidad del sistema.
El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con los protocolos de seguridad exigidos por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).
La partida se considerará finalizada una vez que el ducto quede instalado, alineado, sellado y operable, conforme a los estándares vigentes y a las exigencias del proyecto.

9.5 Cañería cobre 1/2" tipo L

Se procederá a la instalación de cañería de cobre rígido de ½" tipo L, destinada a la conducción de gas licuado de petróleo (GLP), según lo indicado en los planos de instalaciones de gas domiciliario y en cumplimiento del Decreto Supremo N°66 y normativa vigente de la SEC.
Las cañerías deberán:
Ser de cobre tipo L certificado para gas, con uniones ejecutadas mediante soldadura capilar con aleación de estaño/plata, previa limpieza y lijado de las superficies de contacto, garantizando hermeticidad y estanqueidad.
Ser instaladas y fijadas con abrazaderas metálicas, respetando las separaciones

reglamentarias y el trazado definido en proyecto.
Estar pintadas o señalizadas en color amarillo normativo, a lo largo de todo su recorrido, permitiendo su clara identificación como red de gas.
Mantenerse protegidas contra daños mecánicos y corrosión, especialmente en cruces de muros o losas.
La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y bajo la responsabilidad de instalador autorizado por la SEC.
El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre de ½" tipo L quede instalada, fijada, señalizada en color amarillo, probada y certificada, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

9.6 Llave de paso de 1/2" gas

Se procederá a la instalación de llaves de paso de gas de ½", en bronce, certificadas y aprobadas por la SEC, o equivalente técnico, en la red domiciliaria de gas licuado, conforme a lo indicado en planos y a la normativa chilena vigente (DS N°66 SEC).
Las llaves de paso deberán instalarse en los siguientes puntos estratégicos:
Calefont, para permitir el corte de suministro en caso de mantención o emergencia.
Cocina, para control independiente del artefacto.
Gabinete de gas, en el punto de arranque de la red, para asegurar corte general del suministro.
Cada llave deberá ser sellada y libre de fugas, con cierre hermético garantizado, instalada en lugar visible y de fácil acceso.
Las conexiones se realizarán con cañería de cobre tipo L y accesorios certificados, asegurando hermeticidad mediante soldadura capilar o fittings normados.
La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y bajo la supervisión de instalador autorizado por la SEC.
El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que las tres llaves de paso de gas de ½" queden instaladas, fijadas, probadas y en correcto funcionamiento, conforme al proyecto aprobado y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

10.0 ALCANTARILLADO

La provisión e instalación de las obras de alcantarillado estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.

10.1 Levantamiento cámara de alcantarillado

Se realizará el levantamiento de la cámara de alcantarillado existente, con el objetivo de adecuar su altura al nivel definitivo del piso terminado, según lo verificado en terreno.
La faena considerará la demolición parcial y retiro de material en la parte superior de la cámara, permitiendo la instalación de un módulo prefabricado de 60 cm de diámetro para alcanzar la cota proyectada. Se dispondrá chancado de 1 ½" y arena de río como material de base y nivelación, garantizando apoyo firme y estable.
El marco y tapa de hormigón armado de 60 x 60 cm serán instalados sobre mortero de cemento de alta resistencia, asegurando un asentamiento uniforme y la correcta alineación con la rasante final del terreno o pavimento. El conjunto deberá quedar fijo y sin holguras que comprometan la seguridad o la estanqueidad.
La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la correcta nivelación, ajuste y resistencia del marco y tapa. Se inspeccionará que la superficie final quede alineada y apta para tránsito peatonal.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante las labores de demolición, manipulación de piezas prefabricadas e instalación de morteros.
La partida se considerará finalizada una vez que la cámara existente quede levantada a la cota proyectada, con marco y tapa de hormigón instalados y en funcionamiento, garantizando resistencia mecánica, seguridad de tránsito y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

Inmueble N°3		Los Sulfuros 1311			Antofagasta
N°	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total
1.0	DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS				
1.1	Retiro de revestimientos de muros	m2	2.32		
1.2	Retiro de artefactos	u	1		
1.3	Retiro de escombros	m3	0.69		
2.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				
2.1	Quincallería				
2.1.1	Cerradura dormitorio/baño	U	1		
3.0	REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)				
3.1	Cerámica muros 25x40 cm	m2	11,66		
3.2	Retiro y reinstalación de artefactos sanitarios wc y Lo	u	1		
4.0	PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)				
4.1	Impermeabilización mortero sika	m2	9.01		
4.2	Esmalte al agua 2 manos	m2	39.07		
5.0	ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
5.1	Barra abatible para inodoro	u	1		
5.2	Barra de seguridad 60 cm para baño	u	1		
5.3	Receptáculo ducha enlozado	u	1		
5.4	Grifería monomando ducha	u	1		
5.5	Lavaplatos con mueble 100cm y grifería	u	1		
6.0	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA				
6.1	Proyecto eléctrico Y Certificado TE1	u	1		
6.2	Tablero TDA	u	1		
6.3	Centro de alumbrado	u	2		
6.4	Enchufes	u	1		
6.5	Interruptor	u	2		
6.6	Cableado y canalizaciones	m	12		
7.0	AGUA POTABLE DOMICILIARIA				
7.1	Cañeria PPR 20mm agua caliente	m	0.42		
7.2	Cañeria PPR 25mm agua caliente	m	15.64		
7.3	Cañeria PPR 20mm agua fría	m	0.81		
7.4	Llave de paso 20 mm(PPR)	u	3		
7.5	Llave de paso 25 mm(PPR)	u	2		
7.6	MAP 13mm	u	1		
7.7	Llave Jardín	u	1		
8.0	RED DE GAS Y ARTEFACTOS				
8.1	Gabinete metálicos para gas 90x45	u	1		
8.2	Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm(0,90x0,45 m)	m2	0.41		
8.3	Instalación de Calefont 7 lt	u	1		
8.4	Caseta protección calefont		1		
8.5	Ductos ventilación evacuación gases	u	1		
8.6	Cañería cobre 1/2" tipo L	m	11.62		

8.7	Llave de paso de 1/2" gas	u	3		
9.0	ALCANTARILLADO				
9.1	PVC sanitario D=50 mm.	m	0.75		
			SUBTOTAL NETO		
			IVA 19%		
			VALOR TOTAL		

1.0 DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS

La provisión, ejecución y retiro de escombros de cada partida de demolición y desarme estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), quien verificará el cumplimiento de las condiciones de seguridad, orden y disposición final establecidas en el proyecto.

1.1 Retiro de revestimientos de muro

Los trabajos comprenden el retiro manual de revestimientos en muros en sector de ducha y sector de lavamanos, utilizando combo con mango y cincel de 30 cm.
La faena se ejecutará en forma controlada y ordenada, evitando daños en superficies que deban conservarse.

El área deberá estar delimitada y señalizada, y el personal contará con experiencia en la labor, empleando permanentemente EPP (casco, guantes, antiparras, mascarilla y calzado de seguridad).

La partida se considerará concluida cuando los revestimientos hayan sido retirados completamente y las superficies queden limpias para recibir nuevas terminaciones.

1.2 Retiro de artefactos

Se procederá al retiro de artefacto (tina) en forma manual y controlada, evitando daños en superficies y elementos adyacentes.

Los trabajos se ejecutarán con herramientas adecuadas, manteniendo el área de intervención delimitada y señalizada. El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.
La partida se considerará concluida una vez que los artefactos hayan sido retirados en su totalidad, dejando las conexiones en condiciones de ser reutilizadas o reemplazadas según corresponda.

1.3 Retiro de escombros

Se realizará el retiro de escombros generados por las partidas de demolición y desarme, mediante carga manual y/o mecánica, asegurando la recolección completa de materiales sueltos.
Los escombros deberán ser acopiados en forma ordenada dentro de la obra y posteriormente retirados y transportados fuera del recinto, manteniendo las áreas de trabajo limpias y libres de obstrucciones.
El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, y el área de faena deberá permanecer delimitada y señalizada.
La partida se considerará concluida una vez que los sectores intervenidos queden totalmente despejados y aptos para la ejecución de nuevas partidas

2.0 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS

El suministro y la colocación de puertas y ventanas estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta instalación de los elementos.

2.1 Quincallería

2.1.1 Cerradura dormitorio/baño

Se procederá a la instalación de cerradura embutida modelo POLI Niza B40, o equivalente técnico, conforme a las especificaciones del fabricante, en puerta de baño.
La cerradura será fijada mediante los tornillos y accesorios correspondientes, asegurando correcta alineación, funcionamiento y seguridad en la hoja de la puerta.
La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando apertura, cierre y correcto accionamiento del picaporte.

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura embutida en perfecto

funcionamiento, con comprobación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

3.0 REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión e instalación de los revestimientos de piso, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

3.1 Cerámica muros 25x40 cm
Se procederá a la instalación de cerámica de muro 25x40 cm, modelo Blanca Brillo Blanco, o equivalente técnico, en los muros de ducha, lavamanos y área de lavaplatos indicados en los planos de arquitectura, asegurando una superficie resistente, lavable y de terminación estética brillante. La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al soporte.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, cuidando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener un acabado uniforme y prolijo. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el revestimiento cerámico quede instalado en su totalidad, con terminación uniforme, brillante y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

3.2 Retiro y reinstalación de artefactos sanitarios WC y Lavamanos
Se procederá al retiro de artefactos sanitarios (WC y lavamanos) existentes, con el fin de ejecutar los revestimientos proyectados en los muros del baño.
Previo a la instalación de los revestimientos, las tuberías deberán ser desancladas del muro, permitiendo la correcta colocación de los cerámicos y evitando interferencias en la faena. Asimismo, se realizará el retiro de tuberías en desuso y, una vez concluido el revestimiento, se procederá a la fijación de las tuberías expuestas, garantizando continuidad de servicio y correcta sujeción.

Posteriormente, se efectuará la reinstalación de los artefactos sanitarios, incorporando la instalación de flexibles ½" y llave de paso WC con flexible, además de la aplicación de silicona antihongos, sello antifuga y pernos de anclaje para asegurar estanqueidad y firmeza.

La reinstalación se ejecutará en forma manual y controlada, garantizando la correcta nivelación, sellado, fijación y funcionamiento de los artefactos sanitarios.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los artefactos sanitarios (WC y lavamanos) queden reinstalados, probados y en correcto funcionamiento, asegurando estanqueidad en las uniones y condiciones adecuadas de uso.

4.0 PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión y aplicación de pintura, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

4.1 Impermeabilización mortero sika
Se procederá a la aplicación de mortero impermeable SikaTop 107, formato saco 20 kg, o equivalente técnico, en los muros que presenten humedad, tales como dormitorio, baño y fachada de vivienda, según lo indicado en los planos de arquitectura.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, libres de polvo, grasas, material suelto o contaminantes, y se deberán humedecer los paramentos para favorecer la adherencia del producto.

El mortero será preparado y aplicado de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, en una o más capas, garantizando un recubrimiento continuo y uniforme que asegure la impermeabilidad de la superficie.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas, cuidando la compactación y el acabado final.
El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.
La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden tratados con el mortero

impermeable, con superficie continua, libre de filtraciones y en condiciones de recibir terminaciones posteriores.

4.2 Esmalte al agua 2 manos

Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillante, color blanco, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en los muros de dormitorio y muros de fachada, indicados en los planos de arquitectura, como terminación final. en los muros de : muro de baño, sala de estar.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa, humedad o pintura en mal estado, asegurando condiciones óptimas para la adherencia.

La pintura se aplicará en dos o más manos, según las recomendaciones del fabricante, mediante rodillo, brocha o equipo de aplicación, garantizando cobertura total, homogeneidad de color y acabado semibrillante uniforme.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden totalmente cubiertos con esmalte al agua semibrillante, presentando un acabado blanco, uniforme y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

5.0 ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS

La provisión e instalación de artefactos sanitarios y accesorios estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

5.1 Barra abatible para inodoro

Se deberá proveer e instalar una barra de seguridad abatible para inodoro, modelo Pasamano abatible para minusválidos de 60 cm, deberá estar aprobado por la ITO.
La barra deberá instalarse firmemente en el muro contiguo al inodoro, a una altura de 75 cm medida desde el piso terminado hasta la parte superior de la barra en posición horizontal.

Previo a la instalación, se deberá verificar que la superficie de anclaje presente la resistencia y solidez necesarias para permitir una fijación segura y estable. Los anclajes y accesorios de montaje deberán ser los recomendados por el fabricante, garantizando un uso seguro y prolongado.
La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando que el sistema abatible funcione correctamente, sin holguras ni interferencias.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante el montaje.

La partida se considerará finalizada una vez que la barra abatible quede instalada, fijada y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y operatividad conforme a lo proyectado.

5.2 Barra de seguridad 60 cm para baño

Se deberán proveer e instalar dos barras de seguridad para baño de 60 cm, color blanco, marca Sensi Dacqua o equivalente técnico, en recinto de ducha según ubicación indicada en planos de arquitectura.

La instalación comprenderá:
Una barra en posición vertical, fijada a una altura de 80 cm desde el piso terminado.
Previo a la instalación se deberá verificar que la superficie de anclaje cuente con la resistencia adecuada para garantizar fijación segura y duradera. Los pernos, tarugos y accesorios de fijación serán los recomendados por el fabricante, asegurando estabilidad y capacidad de carga del elemento.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando el correcto ajuste y firmeza de los elementos instalados.
El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) durante las labores de instalación.

La partida se considerará finalizada una vez que ambas barras queden instaladas, fijadas y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

5.3 Receptáculo ducha enlozado
Se deberá proveer e instalar un receptáculo de ducha rectangular, marca DUSCHY o equivalente técnico, indicado en planos de arquitectura.

Las dimensiones del receptáculo deberán ajustarse a las medidas verificadas en terreno, de manera que el elemento se adapte correctamente al espacio disponible y quede instalado conforme a la geometría del recinto.
La instalación considerará la nivelación del soporte de base, la conexión al sistema de desagüe mediante sellos y accesorios adecuados, y la fijación del receptáculo con mortero o elementos de anclaje recomendados por el fabricante.

Se verificará que la superficie instalada quede nivelada, estable y con pendientes correctas hacia el desagüe, garantizando evacuación de aguas sin estancamientos.
La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y verificando la correcta hermeticidad de la unión con el desagüe.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante el proceso de instalación.

La partida se considerará finalizada una vez que el receptáculo quede instalado y en funcionamiento, garantizando estanqueidad, estabilidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

5.4 Grifería monomando ducha
Se deberá proveer e instalar un monomando para ducha, marca Verceli o equivalente técnico, en la ubicación indicada en los planos de arquitectura e instalaciones sanitarias.
El monomando deberá permitir el control en un solo mando del caudal y la temperatura del agua, garantizando un funcionamiento eficiente y seguro.

La instalación comprenderá la conexión a la red de agua fría y caliente, utilizando sellos y accesorios adecuados que aseguren estanqueidad, resistencia mecánica y durabilidad en el tiempo. El montaje se realizará conforme a las especificaciones del fabricante, verificando la correcta fijación y alineación del elemento.
La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la ausencia de fugas y el correcto desempeño del mecanismo.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante la instalación.

La partida se considerará finalizada una vez que el monomando de ducha quede instalado y en funcionamiento, garantizando hermeticidad, operatividad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

5.5 Lavaplatos con mueble 100cm y grifería
Se deberá proveer e instalar un kit de mueble lavaplatos de 100 cm de longitud, marca KHÖR o equivalente técnico, con cubeta de acero inoxidable con rebalse, verificando en terreno la disposición del cubículo (izquierdo o derecho) según condiciones del recinto.
El conjunto incluirá la instalación de monomando para lavaplatos marca Stretto o similar técnico, con sus accesorios de conexión correspondientes, garantizando hermeticidad, resistencia y correcto funcionamiento.
La instalación comprenderá:
Fijación del mueble en la ubicación proyectada.
Colocación del lavaplatos en el módulo, con sellos adecuados para asegurar estanqueidad.

Conexión del monomando a la red de agua fría y caliente según corresponda.
Conexión de la cubeta al sistema de desagüe, incluyendo rebalse, sifón y accesorios.
La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la ausencia de fugas, la estabilidad del mueble y la operatividad de la grifería.

La partida se considerará finalizada una vez que el mueble lavaplatos de 100 cm y la grifería monomando queden instalados, fijados y en funcionamiento, garantizando hermeticidad, estabilidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

6.0 ELECTRICIDAD DOMICILIARIA
La provisión e instalación de las obras de electricidad domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las

especificaciones del proyecto y de la normativa eléctrica vigente.

6.1 Proyecto eléctrico Y Certificado TE1
Se desarrollará el proyecto eléctrico domiciliario, elaborado y ejecutado por Ingeniero Eléctrico autorizado por la SEC clase A, considerando la presentación y tramitación del Certificado TE1 correspondiente.
El profesional deberá realizar las mejoras y regularizaciones necesarias en las instalaciones existentes, corrigiendo desperfectos y conexiones ejecutadas previamente por el adulto mayor sin certificación, adecuándolas a la normativa vigente.

La actualización incluirá la instalación de protecciones diferenciales, automáticos y elementos de resguardo, con el objetivo de otorgar mayor confiabilidad y protección al sistema eléctrico de la vivienda.

Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa eléctrica vigente y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando instalaciones certificadas y en condiciones reglamentarias.

La partida se considerará finalizada una vez emitido y aprobado el Certificado TE1, quedando la instalación en condiciones reglamentarias y operativas.

6.2 Tablero TDA
El tablero eléctrico TDA será ejecutado de acuerdo al proyecto eléctrico aprobado, considerando la instalación en gabinete metálico o embutido, según corresponda a las condiciones de la obra.

La partida contempla la incorporación de:
Luces piloto indicadoras de voltaje.
Protecciones para los distintos circuitos, debidamente rotulados.
Regletas de conexión.

Sistema de puesta a tierra, garantizando continuidad y confiabilidad operativa.
La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, verificando la correcta fijación, conexionado y funcionamiento del tablero.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el tablero TDA quede instalado, conectado, probado y en condiciones de servicio, cumpliendo con la normativa eléctrica vigente y lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

6.3 Centro de alumbrado
Se procederá a la instalación de centros de alumbrado, conectados desde el tablero eléctrico principal o su caja de derivación, según corresponda al circuito.

La instalación incluirá los conductores, conexiones y accesorios necesarios, garantizando correcta operación y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.
El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que los centros de alumbrado queden instalados, conectados y en funcionamiento conforme al proyecto eléctrico.

6.4 Enchufes
Se procederá a la instalación de tomas dúplex 10A, color blanco, modelo PL3P Perla Nóbile marca BTICINO o similar técnico, conectados desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico.

La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, asegurando continuidad, correcta conexión y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los enchufes queden instalados, conectados y en funcionamiento, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

6.5 Interruptor
Se procederá a la instalación de interruptor doble 10AX, modelo PL1+1P Perla Nóbile, marca

BTICINO o similar técnico, conectado desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico.

La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, garantizando correcta conexión, funcionamiento independiente de ambos circuitos y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el interruptor doble quede instalado, conectado y operativo, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

6.6 Cableado y canalizaciones

Se procederá a la instalación de canalizaciones eléctricas, las cuales podrán ser a la vista o embutidas, según corresponda y siempre que las condiciones de la obra lo permitan.
Las canalizaciones se ejecutarán mediante tuberías metálicas EMT, incluyendo sus respectivas cajas de derivación metálicas, garantizando protección mecánica y continuidad de la instalación.
La partida contempla la tendida de conductores eléctricos conforme al proyecto aprobado, asegurando secciones adecuadas, correcta identificación y cumplimiento de la normativa vigente.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la correcta fijación, conexionado y continuidad eléctrica de las canalizaciones y conductores.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el cableado y canalizaciones queden instalados, probados y en condiciones de servicio, de acuerdo con lo establecido en el proyecto eléctrico y la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

7.0 AGUA POTABLE DOMICILIARIA

La provisión e instalación de las obras de agua potable domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.

7.1 Cañería PPR 20mm agua caliente
Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua caliente.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.

Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

7.2 Cañería PPR 25mm agua caliente

Las tuberías serán de PPR PN10 de 25 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua caliente.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.

Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

7.3 Cañería PPR 20mm agua fría

Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua fría.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.

Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

7.4 Llave de paso 20 mm (PPR)

Se procederá a la instalación de llave de paso de 20 mm en PPR, en la red sanitaria correspondiente, según lo indicado en los planos de instalaciones.

La unión se ejecutará mediante termo fusión, siguiendo las especificaciones del fabricante, garantizando una conexión firme, estanca y libre de fugas.
La llave será fijada con sus respectivas abrazaderas, asegurando estabilidad y correcta integración en la red de agua.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando la estanqueidad de la instalación.

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones óptimas de operación.

7.5 Llave de paso 25 mm (PPR)

Se procederá a la instalación de llave de paso de 25 mm en PPR, en la red sanitaria correspondiente, según lo indicado en los planos de instalaciones.

La unión se ejecutará mediante termo fusión, siguiendo las especificaciones del fabricante, garantizando una conexión firme, estanca y libre de fugas.

La llave será fijada con sus respectivas abrazaderas, asegurando estabilidad y correcta integración en la red de agua.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando la estanqueidad de la instalación.
El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones óptimas de operación.

7.6 MAP 13mm

Se procederá a la instalación de medidor de agua potable de 13 mm (M.A.P.), calibrado y certificado por el organismo competente, conforme a la normativa vigente de la empresa sanitaria correspondiente.
El medidor será enrolado e instalado en la ubicación señalada en planos, asegurando correcta fijación, accesibilidad para su lectura y continuidad de servicio.

La instalación considerará la utilización de accesorios, conexiones y sellos aprobados, garantizando la hermeticidad y seguridad de la red de agua potable.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y bajo supervisión de personal autorizado para este tipo de faenas.

El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el medidor de agua potable de 13 mm quede instalado, enrolado y certificado, en condiciones de operación y conforme a la normativa vigente.

7.7 Llave Jardín

Se procederá a la instalación de llave de jardín de 25 mm, tipo bola, en bronce cromado o equivalente técnico, en la ubicación indicada en planos de instalaciones sanitarias.

La instalación considerará la conexión a la red de agua potable mediante accesorios y sellos adecuados, asegurando estanqueidad y resistencia mecánica. La llave será fijada a muro o soporte conforme a la altura y disposición definida en el proyecto.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la ausencia de fugas en la unión.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la llave de jardín de 25 mm quede instalada, fijada y en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

8.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS

La provisión e instalación de la red de gas y artefactos estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente en seguridad de instalaciones de gas.

8.1 Gabinete metálicos para gas 90x45

Se procederá a la instalación de gabinete metálico hermético para doble cilindro de gas de 15 kg, marca HerGa o similar técnico, con dimensiones aproximadas de 90x45 cm, de acuerdo con lo indicado en los planos de proyecto de gas .

El gabinete será de estructura metálica reforzada y con ventilación reglamentaria, diseñado para albergar dos cilindros de gas, asegurando condiciones de protección, hermeticidad y seguridad en la vivienda.

La instalación considerará la fijación del gabinete a muro o superficie firme, con los anclajes y pernos correspondientes, garantizando estabilidad y accesibilidad para recarga, conexión y mantención.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, cumpliendo con la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el gabinete quede instalado, fijado y operativo, en condiciones de recibir y resguardar los cilindros de gas de 15 kg, conforme a la normativa de seguridad aplicable.

8.2 Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm (0,90x0,45 m)

Se procederá a la ejecución de radier de hormigón de 10 cm de espesor, sobre base estabilizada de 8 cm, en superficie de 0,90 x 0,45 m, destinado a la instalación del gabinete metálico de gas, conforme a lo indicado en el proyecto.

La base estabilizada será compactada manualmente hasta alcanzar la densidad especificada, garantizando soporte y nivelación adecuada para la estructura.

La terminación se ejecutará mediante alisado superficial y nivelación, quedando en condiciones de recibir el gabinete y resistir la carga de servicio.

La faena será realizada en forma manual y controlada, con el uso permanente de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.

La partida se considerará finalizada una vez que el radier quede ejecutado, nivelado y endurecido, cumpliendo con lo especificado en el proyecto.

8.3 Instalación de Calefont 7 lt

Se procederá a la instalación de calefont a gas licuado de 7 litros, tiro natural ionizado, marca SPLENDID o similar técnico, en la ubicación señalada en los planos de instalaciones de gas domiciliario, los cuales indican la altura y detalles de montaje.

La instalación considerará:
Conexión a la red de gas licuado mediante tubería certificada y accesorios normados.
Conexión hidráulica de agua fría y caliente con los sellos y flexibles correspondientes.
Instalación de ducto de evacuación de gases según normativa vigente.
Accesorios de fijación y seguridad indicados por el fabricante.

Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando un montaje seguro, certificado y en condiciones de uso.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) y contar con la autorización para instalaciones de gas domiciliario.
La partida se considerará finalizada una vez que el calefont de 7 litros quede instalado, conectado, probado y certificado, cumpliendo con la normativa vigente y las especificaciones del proyecto.

8.4 Caseta protección calefont

Se considerará la instalación de caseta de protección para calefont, marca HerGa o similar técnico, fabricada en acero de 0,40 mm, material no inflamable e incombustible, destinada a resguardar equipos de 5 a 16 litros instalados en exterior.

La caseta contempla:
Ventilación superior e inferior, conforme a lo estipulado por la normativa vigente y el Decreto Supremo N°66 de la SEC.

Diseño sin fondo, con pestañas de fijación a muro, que facilita la correcta sujeción y la ventilación natural del recinto.

Condiciones que permiten la entrada de aire fresco desde el exterior y la evacuación de aire caliente hacia el exterior, asegurando una adecuada operación del calefont.
Protección al entorno en caso de fugas o emanaciones de gas, garantizando condiciones de seguridad.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, fijando el gabinete al muro con anclajes apropiados y verificando la accesibilidad y funcionalidad de las ventilaciones.
El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

La partida se considerará finalizada una vez que la caseta quede instalada y firme, en condiciones de proteger el calefont y cumplir con los requisitos normativos, siendo apta para la recepción por parte de la SEC.

8.5 Ductos ventilación evacuación gases

Se procederá a la instalación de ducto metálico de evacuación de gases de calefont, diámetro 4", conforme a lo indicado en los planos de gas domiciliario y la normativa chilena (Decreto Supremo Nº 66 de la SEC), que exige ventilación superior e inferior adecuadas para asegurar la correcta evacuación de gases producto de combustión .

El ducto será de material metálico apto para altas temperaturas y resistente a la corrosión. Se instalará con sus respectivos accesorios homologados, respetando las alturas mínimas establecidas por normativa:

Salida de aire viciado a una altura mínima de 1,80 m para permitir renovación eficaz del aire.

La instalación se realizará de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando tanto la correcta fijación como la estanqueidad del sistema.
El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con los protocolos de seguridad exigidos por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

La partida se considerará finalizada una vez que el ducto quede instalado, alineado, sellado y operable, conforme a los estándares vigentes y a las exigencias del proyecto.

8.6 Cañería cobre 1/2" tipo L

Se procederá a la instalación de cañería de cobre rígido de ½" tipo L, destinada a la conducción de gas licuado de petróleo (GLP), según lo indicado en los planos de instalaciones de gas domiciliario y en cumplimiento del Decreto Supremo N°66 y normativa vigente de la SEC.

Las cañerías deberán:
Ser de cobre tipo L certificado para gas, con uniones ejecutadas mediante soldadura capilar con aleación de estaño/plata, previa limpieza y lijado de las superficies de contacto, garantizando hermeticidad y estanqueidad.
Ser instaladas y fijadas con abrazaderas metálicas, respetando las separaciones reglamentarias y el trazado definido en proyecto.

Estar pintadas o señalizadas en color amarillo normativo, a lo largo de todo su recorrido, permitiendo su clara identificación como red de gas.

Mantenerse protegidas contra daños mecánicos y corrosión, especialmente en cruces de muros o losas.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y bajo la responsabilidad de instalador autorizado por la SEC.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre de ½" tipo L quede instalada, fijada, señalizada en color amarillo, probada y certificada, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

8.7 Llave de paso de 1/2" gas
Se procederá a la instalación de llaves de paso de gas de ½", en bronce, certificadas y aprobadas por la SEC, o equivalente técnico, en la red domiciliaria de gas licuado, conforme a lo indicado en planos y a la normativa chilena vigente (DS N°66 SEC).

Las llaves de paso deberán instalarse en los siguientes puntos estratégicos:
Calefont, para permitir el corte de suministro en caso de mantención o emergencia.
Cocina, para control independiente del artefacto.

Gabinete de gas, en el punto de arranque de la red, para asegurar corte general del suministro.

Cada llave deberá ser sellada y libre de fugas, con cierre hermético garantizado, instalada en lugar visible y de fácil acceso.

Las conexiones se realizarán con cañería de cobre tipo L y accesorios certificados, asegurando hermeticidad mediante soldadura capilar o fittings normados.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y bajo la supervisión de instalador autorizado por la SEC.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que las tres llaves de paso de gas de ½" queden instaladas, fijadas, probadas y en correcto funcionamiento, conforme al proyecto aprobado y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

9.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS
La provisión e instalación de las obras de alcantarillado estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.

9.1 PVC sanitario D=50 mm.
La partida considera el suministro e instalación de tubería PVC sanitario de 50 mm, incluyendo copla de unión y codo de 50 mm, para la correcta reconexión del lavaplatos a la red existente. Las uniones deberán ejecutarse con adhesivo especial para PVC sanitario, garantizando la hermeticidad de la instalación. La ejecución deberá cumplir con la normativa sanitaria vigente y con las especificaciones del fabricante.

La partida se considerará finalizada una vez instalados los elementos y en funcionamiento, asegurando condiciones de uso conforme a lo proyectado.

Inmueble N°4		**Los Sulfuros 1302**		**ANTOFAGASTA**	
Nº	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	VALOR TOTAL
			(A)	(B)	(AxB)
1.0	DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS				
1.1	Retiro de marco y puerta existentes	u	2		
1.2	Retiro de escombros	m3	0,18		
2.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				
2.1	Quincallería				
2.1.1	Cerradura puerta acceso/cocina	u	1		
2.1.2	Cerradura dormitorio/baño	u	1		
2.2	Puertas exteriores				
2.2.1	Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)	u	1		
2.3	Puertas interiores				
2.3.1	Puerta 90X200 tipo sinfonía HDF (con marco)	u	1		
3.0	REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)				
3.1	Cerámica muros 25x40 cm	m2	9,8		
3.2	Retiro y reinstalación de artefactos sanitarios Wc y Lo	u	1		
4.0	PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)				
4.1	Pintura Antióxidos	m2	27		
4.2	Pintura antihongos	m2	3		
4.3	Esmalte sintético 2 manos	m2	27		
4.4	Esmalte al agua 2 manos	m2	50,2		
4.5	Barniz natural 2 manos	m2	3,76		
5.0	ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
5.1	Barra abatible para inodoro	u	1		
5.2	Barra de seguridad 60 cm para baño	u	1		
5.3	Lavaplatos con mueble 100cm y grifería	u	1		

6.0	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA				
6.1	Proyecto eléctrico Y Certificado TE1	u	1		
6.2	Tablero TDA	u	1		
7.0	RED DE GAS Y ARTEFACTOS				
7.1	Gabinete metálicos para gas 90x45	u	1		
7.2	Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm(0,90x0,45 m)	m2	0,41		
7.3	Caseta protección calefont	u	1		
7.4	Ductos ventilación evacuación gases	u	1		
7.5	Cañería cobre 1/2" tipo L	ml	12,33		
7.6	Llave de paso 1/2" gas	u	3		
SUBTOTAL NETO					
IVA 19 %					
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

1.0 DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS

La provisión, ejecución y retiro de escombros de cada partida de demolición y desarme estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), quien verificará el cumplimiento de las condiciones de seguridad, orden y disposición final establecidas en el proyecto.

1.1 Retiro de marco y puerta existentes

Se procederá al retiro de marcos y puertas existentes, en acceso a vivienda y dormitorio, efectuando el desmontaje de hojas, marcos y herrajes en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes.

Los trabajos deberán realizarse con herramientas adecuadas, asegurando la estabilidad de los elementos a conservar. El área de faena deberá estar delimitada y señalizada, y el personal utilizará permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará concluida una vez que los marcos y puertas hayan sido retirados completamente y el vano quede limpio y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.2 Retiro de escombros

Se realizará el retiro de escombros generados por las partidas de demolición y desarme, mediante carga manual y/o mecánica, asegurando la recolección completa de materiales sueltos.

Los escombros deberán ser acopiados en forma ordenada dentro de la obra y posteriormente retirados y transportados fuera del recinto, manteniendo las áreas de trabajo limpias y libres de obstrucciones.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, y el área de faena deberá permanecer delimitada y señalizada.

La partida se considerará concluida una vez que los sectores intervenidos queden totalmente despejados y aptos para la ejecución de nuevas partidas

2.0 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS

El suministro y la colocación de puertas y ventanas estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta instalación de los elementos.

2.1 Quincallería

2.1.1 Cerradura puerta acceso/cocina

Se procederá a la instalación de cerradura modelo Colonial Acceso 6180 ZKL ZKF marca Scanavini Mimbral, o equivalente técnico, en puerta de acceso a vivienda, conforme a las especificaciones del fabricante.

La cerradura será fijada con los pernos, tornillos y accesorios adecuados, asegurando correcta alineación, seguridad y funcionamiento.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre en

condiciones normales de uso.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura en perfecto funcionamiento, con entrega de llaves y verificación de su correcto desempeño.

2.1.2 Cerradura dormitorio/baño
Se procederá a la instalación de cerradura embutida modelo POLI Niza B40, o equivalente técnico, en dormitorio conforme a las especificaciones del fabricante.
La cerradura será fijada mediante los tornillos y accesorios correspondientes, asegurando correcta alineación, funcionamiento y seguridad en la hoja de la puerta.
La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando apertura, cierre y correcto accionamiento del picaporte.

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura embutida en perfecto funcionamiento, con comprobación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.
Se pro
2.2 Puertas exteriores
2.2.1 Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)
cederá a la instalación de puerta de pino con nudo, en acceso a vivienda, formato 2 paneles, marca HOLZTEK o equivalente técnico, incluyendo marco de madera de pino finger 2 x 4 (40 x 90 mm), herrajes y tope de puerta para su correcto funcionamiento.
La puerta será fijada con bisagras metálicas y tornillos adecuados, asegurando correcta alineación, nivelación y operación fluida.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre sin trabas, con el tope instalado para limitar el recorrido de la hoja y proteger el muro.
El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la puerta, marco de pino finger 2 x 4, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con funcionamiento probado y en condiciones de recibir terminaciones superficiales según proyecto.

2.3 Puertas interiores
2.3.1 Puerta 90X200 tipo sinfonía HDF (con marco)
Se procederá a la instalación de puerta Prestige HDF de 2 paneles blanco prepintada con perforación, o equivalente técnico, en el vano correspondiente al dormitorio, de acuerdo con las especificaciones del fabricante.

La partida incluye:
Marco de pino finger 2x4 para montaje de la hoja.
Bisagras bronceadas 3 ½", con fijación mediante tornillos de madera.
Tope de puerta tipo cilindro para control del recorrido.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas de carpintería y fijación, garantizando alineación, nivelación y correcto funcionamiento de la puerta.

El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará concluida una vez que la puerta, marco, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con verificación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

3.0 REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión e instalación de los revestimientos de piso, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

3.1 Cerámica muros 25x40 cm
Se procederá a la instalación de cerámica de muro 25x40 cm, modelo Blanca Brillo Blanco, o

equivalente técnico, en los muros del baño indicados en los planos de arquitectura, asegurando una superficie resistente, lavable y de terminación estética brillante.

La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al soporte.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, cuidando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener un acabado uniforme y prolijo.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el revestimiento cerámico quede instalado en su totalidad, con terminación uniforme, brillante y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

3.2 Retiro y reinstalación de artefactos sanitarios Wc y Lo
Se procederá al retiro de artefactos sanitarios WC y lavamanos existentes, con el fin de ejecutar los revestimientos proyectados en los muros del baño.

Previo a la instalación de los revestimientos, las tuberías deberán ser desancladas del muro, permitiendo la correcta colocación de los cerámicos y evitando interferencias en la faena. Asimismo, se realizará el retiro de tuberías en desuso y, una vez concluido el revestimiento, se procederá a la fijación de las tuberías expuestas, garantizando continuidad de servicio y correcta sujeción.

Posteriormente, se efectuará la reinstalación de los artefactos sanitarios, incorporando la instalación de flexibles ½" y llave de paso WC con flexible, además de la aplicación de silicona antihongos, sello antifuga y pernos de anclaje para asegurar estanqueidad y firmeza.

La reinstalación se ejecutará en forma manual y controlada, garantizando la correcta nivelación, sellado, fijación y funcionamiento de los artefactos sanitarios.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los artefactos sanitarios WC y lavamanos queden reinstalados, probados y en correcto funcionamiento, asegurando estanqueidad en las uniones y condiciones adecuadas de uso.

4.0 PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión y aplicación de pintura, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

4.1 Pintura Antióxidos
Se procederá a la aplicación de pintura anticorrosiva estructural opaca, marca Ceresita, color negro, formato 1 galón, o equivalente técnico, en baranda y reja metálica existente indicada en los planos de arquitectura, con el fin de proteger la estructura contra la corrosión.

Previo a la aplicación, se deberá limpiar la superficie metálica, eliminando restos de óxido, grasa, polvo o pintura en mal estado, asegurando una base firme y apta para recibir el recubrimiento.

La pintura será aplicada en una o más manos, según las recomendaciones del fabricante, utilizando brocha, rodillo o equipo de aplicación adecuado, garantizando cobertura total y espesor uniforme.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP), especialmente guantes, mascarilla y lentes de seguridad.
La partida se considerará concluida una vez que la superficie metálica quede completamente cubierta con pintura anticorrosiva, libre de descuelgues o zonas sin protección, en condiciones de uso y conforme a lo especificado en el proyecto.

4.2 Pintura antihongos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillo con aditivos antihongos, marca Sipa o equivalente técnico, en el cielo del baño indicado en planos de arquitectura, con el fin de otorgar protección contra la humedad y hongos, además de una terminación estética adecuada.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa o pintura en mal estado, garantizando condiciones óptimas de adherencia.
La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, según las indicaciones del fabricante, utilizando rodillo, brocha o equipo de aplicación adecuado, asegurando cobertura total y acabado uniforme semibrillo.

El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el cielo del baño quede totalmente cubierto con pintura antihongos, presentando una terminación uniforme, resistente y en condiciones de uso, cumpliendo con las especificaciones del proyecto.

4.3 Esmalte sintético 2 manos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte sintético brillante, color negro, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en las rejas exteriores y baranda indicadas en planos de arquitectura, como terminación final.

Previo a la aplicación, la superficie metálica deberá estar limpia, libre de polvo, óxido, grasa o pintura en mal estado, y contar con la base anticorrosiva previamente aplicada.
La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, utilizando brocha, rodillo o equipo de aplicación adecuado, garantizando una cobertura total, brillo uniforme y resistencia a la intemperie.

El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez quede completamente cubiertas con esmalte sintético brillante, presentando un acabado uniforme, duradero y en condiciones de uso.

4.4 Esmalte al agua 2 manos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillante, color blanco, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en los muros y cielo de dormitorio indicados en los planos de arquitectura, como terminación final.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa, humedad o pintura en mal estado, asegurando condiciones óptimas para la adherencia.

La pintura se aplicará en dos o más manos, según las recomendaciones del fabricante, mediante rodillo, brocha o equipo de aplicación, garantizando cobertura total, homogeneidad de color y acabado semibrillante uniforme.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los muros y cielo queden totalmente cubiertos con esmalte al agua semibrillante, presentando un acabado blanco, uniforme y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

4.5 Barniz natural 2 manos
Se procederá a la aplicación de barniz marino brillante, color natural, formato 1 galón, o equivalente técnico, en marcos, puerta de acceso, según lo indicado en planos de arquitectura.

Previo a la aplicación, las superficies de madera deberán estar lijadas, limpias y libres de polvo, grasa o recubrimientos en mal estado, asegurando una base adecuada para la adherencia.

El barniz se aplicará en 2 manos como mínimo, utilizando brocha o rodillo, conforme a las especificaciones del fabricante, garantizando una protección duradera contra la humedad y un acabado brillante uniforme.

La aplicación se ejecutará en forma manual y controlada, con uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.
La partida se considerará finalizada una vez que las superficies de madera queden protegidas y con terminación brillante uniforme, en condiciones de uso y conforme a lo proyectado.

5.0 ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS

La provisión e instalación de artefactos sanitarios y accesorios estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

5.1 Barra abatible para inodoro

Se deberá proveer e instalar una barra de seguridad abatible para inodoro, modelo Pasamano abatible para minusválidos de 60 cm, deberá estar aprobado por la ITO.
La barra deberá instalarse firmemente en el muro contiguo al inodoro, a una altura de 75 cm medida desde el piso terminado hasta la parte superior de la barra en posición horizontal.

Previo a la instalación, se deberá verificar que la superficie de anclaje presente la resistencia y solidez necesarias para permitir una fijación segura y estable. Los anclajes y accesorios de montaje deberán ser los recomendados por el fabricante, garantizando un uso seguro y prolongado.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando que el sistema abatible funcione correctamente, sin holguras ni interferencias.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante el montaje.

La partida se considerará finalizada una vez que la barra abatible quede instalada, fijada y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y operatividad conforme a lo proyectado.

5.2 Barra de seguridad 60 cm para baño

Se deberán proveer e instalar dos barras de seguridad para baño de 60 cm, color blanco, marca Sensi Dacqua o equivalente técnico, en recinto de ducha según ubicación indicada en planos de arquitectura.

La instalación comprenderá:
Una barra en posición vertical, fijada a una altura de 80 cm desde el piso terminado.
Previo a la instalación se deberá verificar que la superficie de anclaje cuente con la resistencia adecuada para garantizar fijación segura y duradera. Los pernos, tarugos y accesorios de fijación serán los recomendados por el fabricante, asegurando estabilidad y capacidad de carga del elemento.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando el correcto ajuste y firmeza de los elementos instalados.
El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) durante las labores de instalación.
La partida se considerará finalizada una vez que ambas barras queden instaladas, fijadas y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

5.3 Lavaplatos con mueble 100cm y grifería

Se deberá proveer e instalar un kit de mueble lavaplatos de 100 cm de longitud, marca KHÖR o equivalente técnico, con cubeta de acero inoxidable con rebalse, verificando en terreno la disposición del cubículo (izquierdo o derecho) según condiciones del recinto.
El conjunto incluirá la instalación de monomando para lavaplatos marca Stretto o similar técnico, con sus accesorios de conexión correspondientes, garantizando hermeticidad, resistencia y correcto funcionamiento.

La instalación comprenderá:
Fijación del mueble en la ubicación proyectada.
Colocación del lavaplatos en el módulo, con sellos adecuados para asegurar estanqueidad.

Conexión del monomando a la red de agua fría y caliente según corresponda.
Conexión de la cubeta al sistema de desagüe, incluyendo rebalse, sifón y accesorios.
La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la ausencia de fugas, la estabilidad del mueble y la operatividad de la grifería.

La partida se considerará finalizada una vez que el mueble lavaplatos de 100 cm y la grifería monomando queden instalados, fijados y en funcionamiento, garantizando hermeticidad, estabilidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

6.0 ELECTRICIDAD DOMICILIARIA

La provisión e instalación de las obras de electricidad domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa eléctrica vigente.

6.1 Proyecto eléctrico Y Certificado TE1

Se desarrollará el proyecto eléctrico domiciliario, elaborado y ejecutado por Ingeniero Eléctrico autorizado por la SEC clase A, considerando la presentación y tramitación del Certificado TE1 correspondiente.

El profesional deberá realizar las mejoras y regularizaciones necesarias en las instalaciones existentes, corrigiendo desperfectos y conexiones ejecutadas previamente por el adulto mayor sin certificación, adecuándolas a la normativa vigente.

La actualización incluirá la instalación de protecciones diferenciales, automáticos y elementos de resguardo, con el objetivo de otorgar mayor confiabilidad y protección al sistema eléctrico de la vivienda.
Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa eléctrica vigente y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando instalaciones certificadas y en condiciones reglamentarias.

La partida se considerará finalizada una vez emitido y aprobado el Certificado TE1, quedando la instalación en condiciones reglamentarias y operativas.

6.2 Tablero TDA

El tablero eléctrico TDA será ejecutado de acuerdo al proyecto eléctrico aprobado, considerando la instalación en gabinete metálico o embutido, según corresponda a las condiciones de la obra.

La partida contempla la incorporación de:
Luces piloto indicadoras de voltaje.
Protecciones para los distintos circuitos, debidamente rotulados.
Regletas de conexión.

Sistema de puesta a tierra, garantizando continuidad y confiabilidad operativa.
La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, verificando la correcta fijación, conexionado y funcionamiento del tablero.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el tablero TDA quede instalado, conectado, probado y en condiciones de servicio, cumpliendo con la normativa eléctrica vigente y lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

7.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS

La provisión e instalación de la red de gas y artefactos estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente en seguridad de instalaciones de gas.

7.1 Gabinete metálicos para gas 90x45

Se procederá a la instalación de gabinete metálico hermético para doble cilindro de gas de 15 kg, marca HerGa o similar técnico, con dimensiones aproximadas de 90x45 cm, de acuerdo con lo indicado en los planos de proyecto de gas .

El gabinete será de estructura metálica reforzada y con ventilación reglamentaria, diseñado para albergar dos cilindros de gas, asegurando condiciones de protección, hermeticidad y seguridad en la vivienda.
La instalación considerará la fijación del gabinete a muro o superficie firme, con los anclajes y pernos correspondientes, garantizando estabilidad y accesibilidad para recarga, conexión y mantención.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, cumpliendo con la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el gabinete quede instalado, fijado y operativo, en condiciones de recibir y resguardar los cilindros de gas de 15 kg, conforme a la normativa de seguridad aplicable.

7.2 Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm (0,90x0,45 m)
Se procederá a la ejecución de radier de hormigón de 10 cm de espesor, sobre base estabilizada de 8 cm, en superficie de 0,90 x 0,45 m, destinado a la instalación del gabinete metálico de gas, conforme a lo indicado en el proyecto.

La base estabilizada será compactada manualmente hasta alcanzar la densidad especificada, garantizando soporte y nivelación adecuada para la estructura.

La terminación se ejecutará mediante alisado superficial y nivelación, quedando en condiciones de recibir el gabinete y resistir la carga de servicio.

La faena será realizada en forma manual y controlada, con el uso permanente de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.

La partida se considerará finalizada una vez que el radier quede ejecutado, nivelado y endurecido, cumpliendo con lo especificado en el proyecto.

7.3 Caseta protección calefont
Se considerará la instalación de caseta de protección para calefont, marca HerGa o similar técnico, fabricada en acero de 0,40 mm, material no inflamable e incombustible, destinada a resguardar equipos de 5 a 16 litros instalados en exterior.

La caseta contempla:
Ventilación superior e inferior, conforme a lo estipulado por la normativa vigente y el Decreto Supremo N°66 de la SEC.
Diseño sin fondo, con pestañas de fijación a muro, que facilita la correcta sujeción y la ventilación natural del recinto.

Condiciones que permiten la entrada de aire fresco desde el exterior y la evacuación de aire caliente hacia el exterior, asegurando una adecuada operación del calefont.
Protección al entorno en caso de fugas o emanaciones de gas, garantizando condiciones de seguridad.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, fijando el gabinete al muro con anclajes apropiados y verificando la accesibilidad y funcionalidad de las ventilaciones.
El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

La partida se considerará finalizada una vez que la caseta quede instalada y firme, en condiciones de proteger el calefont y cumplir con los requisitos normativos, siendo apta para la recepción por parte de la SEC.

7.4 Ductos ventilación evacuación gases
Se procederá a la instalación de ducto metálico de evacuación de gases de calefont, diámetro 4", conforme a lo indicado en los planos de gas domiciliario y la normativa chilena (Decreto Supremo Nº 66 de la SEC), que exige ventilación superior e inferior adecuadas para asegurar la correcta evacuación de gases producto de combustión .
El ducto será de material metálico apto para altas temperaturas y resistente a la corrosión.
Se instalará con sus respectivos accesorios homologados, respetando las alturas mínimas establecidas por normativa:

Salida de aire viciado a una altura mínima de 1,80 m para permitir renovación eficaz del aire.

La instalación se realizará de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando tanto la correcta fijación como la estanqueidad del sistema.
El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con los protocolos de seguridad exigidos por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

La partida se considerará finalizada una vez que el ducto quede instalado, alineado, sellado y operable, conforme a los estándares vigentes y a las exigencias del proyecto.

7.5 Cañería cobre 1/2" tipo L

Se procederá a la instalación de cañería de cobre rígido de ½" tipo L, destinada a la conducción de gas licuado de petróleo (GLP), según lo indicado en los planos de instalaciones de gas domiciliario y en cumplimiento del Decreto Supremo N°66 y normativa vigente de la SEC.

Las cañerías deberán:
Ser de cobre tipo L certificado para gas, con uniones ejecutadas mediante soldadura capilar con aleación de estaño/plata, previa limpieza y lijado de las superficies de contacto, garantizando hermeticidad y estanqueidad.

Ser instaladas y fijadas con abrazaderas metálicas, respetando las separaciones reglamentarias y el trazado definido en proyecto.

Estar pintadas o señalizadas en color amarillo normativo, a lo largo de todo su recorrido, permitiendo su clara identificación como red de gas.

Mantenerse protegidas contra daños mecánicos y corrosión, especialmente en cruces de muros o losas.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y bajo la responsabilidad de instalador autorizado por la SEC.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre de ½" tipo L quede instalada, fijada, señalizada en color amarillo, probada y certificada, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

7.6 Llave de paso 1/2" gas

Se procederá a la instalación de llave de paso de ½", sellada y sin fuga, en la red sanitaria correspondiente, conforme a lo indicado en los planos de instalaciones sanitarias.

La instalación incluirá las conexiones y sellos necesarios, garantizando estanqueidad total y correcto funcionamiento de la válvula.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas adecuadas y verificando la ausencia de pérdidas de agua en la unión.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, asegurando un cierre hermético y libre de fugas.

Inmueble N°5		**Los Sulfuros 1317**		**ANTOFAGASTA**	
Nº	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	VALOR TOTAL
			(A)	(B)	(AxB)
1.0	DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS				
1.1	Retiro de revestimientos de muros	m2	0,25		
1.2	Desarme de antepecho estructura fibrocemento	m2	1,02		
1.3	Retiro de marco y puerta existentes	u	1		
1.4	Desarme y retiro de ventana existente	u	2		
1.5	Retiro de artefactos	u	1		
1.6	Retiro de escombros	m3	0,52		
1.7	Retiro de revestimientos de flexit con asbesto	m2	31,46		

2.0	TABIQUES (INTERIOR Y EXTERIOR)				
2.1	Estructura de tabique antepecho ventana	m2	1,02		
3.0	TERMINACIONES				
3.1	Interior				
3.1.1	Enhuinchado de juntas, yeso y empaste	m2	1,02		
4.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				
4.1	Quincallería				
4.1.1	Cerradura dormitorio/baño	u	2		
4.2	Puertas interiores				
4.2.1	Puerta 90X200 tipo sinfonía HDF (con marco)	u	1		
4.3	Ventana corrediza				
4.3.1	Ventana aluminio127x120 cm	m2	1,52		
4.3.2	Ventana aluminio 60x38 cm	m2	0,23		
5.0	REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)				
5.1	Cerámica piso 45x45 cm	m2	31,46		
5.2	Cerámica muros 25x40 cm	m2	3,59		
5.3	Retiro y reinstalación de artefactos sanitarios wc y Lo	u	1		
6.0	PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)				
6.1	Pintura antihongos	m2	4,99		
6.2	Impermeabilización mortero sika	m2	2,86		
6.3	Esmalte al agua 2 manos	m2	24,46		
7.0	ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
7.1	Wc con estanque	u	1		
8.0	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA				
8.1	Proyecto eléctrico Y Certificado TE1	u	1		
8.2	Tablero TDA	u	1		
8.3	Enchufes	u	3		
8.4	Interruptor	u	1		
8.5	Cableado y canalizaciones	ml	12		
9.0	AGUA POTABLE DOMICILIARIA				
9.1	Cañeria PPR 25mm agua caliente	ml	0,64		
9.2	Cañeria PPR 20mm agua fría	ml	0,64		
9.3	Llave de paso 20 mm(PPR)	u	1		
9.4	Llave de paso 25 mm(PPR)	u	1		
10.0	RED DE GAS Y ARTEFACTOS				
10.1	Gabinete metálicos para gas 90x45	u	1		
10.2	Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm(0,90x0,45 m)	m2	0,41		
10.3	Caseta protección calefont	u	1		
10.4	Ductos ventilación evacuación gases	u	1		
10.5	Cañería cobre 1/2" tipo L	ml	13,79		
10.6	Llave de paso de 1/2" gas	u	2		
SUBTOTAL NETO					
IVA 19 %					
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

1.0 DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS

La provisión, ejecución y retiro de escombros de cada partida de demolición y desarme estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), quien verificará el cumplimiento de las condiciones de seguridad, orden y disposición final establecidas en el proyecto.

1.1 Retiro de revestimientos de muros

Los trabajos comprenden el retiro manual de revestimientos de muro del lavamano, utilizando combo con mango y cincel de 30 cm.
La faena se ejecutará en forma controlada y ordenada, evitando daños en superficies que deban conservarse.
El área deberá estar delimitada y señalizada, y el personal contará con experiencia en la labor, empleando permanentemente EPP (casco, guantes, antiparras, mascarilla y calzado de seguridad).
La partida se considerará concluida cuando los revestimientos hayan sido retirados completamente y las superficies queden limpias para recibir nuevos terminaciones.

1.2 Desarme de antepecho estructura fibrocemento

Se procederá al retiro del antepecho de fibrocemento ubicado bajo la ventana del dormitorio V1, previa verificación de que la faena no comprometa la estabilidad de muros ni otros elementos de la construcción.

Los trabajos se ejecutarán de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas para el corte y desprendimiento del material, evitando daños en superficies que deban conservarse.

El área de intervención deberá permanecer delimitada y señalizada, y el personal utilizará obligatoriamente los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.
La partida se considerará finalizada una vez que el antepecho haya sido retirado completamente, dejando el vano libre y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.3 Retiro de marco y puerta existentes

Se procederá al retiro de marcos y puertas existentes, en los sectores que así se requiera, efectuando el desmontaje de hojas, marcos y herrajes en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes.
Los trabajos deberán realizarse con herramientas adecuadas, asegurando la estabilidad de los elementos a conservar. El área de faena deberá estar delimitada y señalizada, y el personal utilizará permanentemente los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará concluida una vez que los marcos y puertas hayan sido retirados completamente y el vano quede limpio y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.4 Desarme y retiro de ventana existente

Se procederá al desarme y retiro de la ventana del dormitorio V1, incluyendo hojas, marcos y elementos de fijación, en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes.

Los trabajos deberán ejecutarse con herramientas adecuadas, manteniendo el área de faena delimitada y señalizada. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez que la ventana haya sido retirada en su totalidad y el vano quede limpio y apto para la instalación de nuevos elementos.

1.5 Retiro de artefactos

Se procederá al retiro de artefacto (wc) en forma manual y controlada, evitando daños en superficies y elementos adyacentes.

Los trabajos se ejecutarán con herramientas adecuadas, manteniendo el área de intervención delimitada y señalizada. El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará concluida una vez que los artefactos hayan sido retirados en su totalidad, dejando las conexiones en condiciones de ser reutilizadas o reemplazadas según corresponda.

1.6 Retiro de escombros

Se realizará el retiro de escombros generados por las partidas de demolición y desarme, mediante carga manual y/o mecánica, asegurando la recolección completa de materiales sueltos.

Los escombros deberán ser acopiados en forma ordenada dentro de la obra y posteriormente retirados y transportados fuera del recinto, manteniendo las áreas de trabajo limpias y libres de obstrucciones.
El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, y el área de faena deberá permanecer delimitada y señalizada.

La partida se considerará concluida una vez que los sectores intervenidos queden totalmente despejados y aptos para la ejecución de nuevas partidas

1.7 Retiro de revestimientos de flexit con asbesto

La partida comprende el retiro controlado de revestimientos de flexit en áreas de sala de estar, comedor, cocina, y dormitorios, con contenido de asbesto, aplicando técnicas de encapsulamiento, confinamiento y recolección segura de residuos, conforme a lo establecido por el Ministerio de Salud (MINSAL) y la Norma NCh 2280 Of.2003.

Previo a la faena, el área deberá ser delimitada, señalizada y aislada, utilizando polietileno de 200 micrones y cinta adhesiva industrial para garantizar el confinamiento. Se aplicará encapsulante líquido sobre las superficies a intervenir con el fin de minimizar la liberación de fibras.

El retiro se efectuará en forma manual y controlada, humedeciendo previamente el material y depositando los residuos en bolsas plásticas rotuladas como "Residuos Peligrosos – Asbesto", con su correspondiente etiquetado de identificación.

El personal a cargo deberá contar con capacitación específica y utilizar EPP especiales: overol desechable tipo Tyvek, guantes de nitrilo, botas de seguridad, gafas cerradas, mascarilla con filtro P100 y filtros de recambio.

El material retirado será acopiado temporalmente en condiciones seguras, y posteriormente trasladado para su disposición en relleno sanitario autorizado para residuos peligrosos, debiendo presentar certificado de disposición final.

La partida se considerará concluida una vez que los revestimientos de flexit con asbesto hayan sido retirados en su totalidad y el área quede limpia, libre de fibras y apta para continuar con las partidas siguientes.

2.0 TABIQUES (INTERIOR Y EXTERIOR)

La provisión, instalación y ejecución de las partidas estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

2.1 Estructura de tabique antepecho ventana

Se ejecutará la estructura de tabique de antepecho bajo ventana de dormitorio V1, con perfiles Metalcon 2"x3" C y U, incorporando en su interior lana de vidrio aislante.
El revestimiento se resolverá con fibrocemento de 6 mm en el exterior y yeso-cartón de 10 mm en el interior, fijados con tornillos autoperforantes.

La dimensión y altura del tabique serán determinadas según la ventana a instalar.
Los trabajos se realizarán en forma controlada, con uso permanente de EPP.

La partida se considerará finalizada una vez instalado el tabique completo, nivelado y firme, listo para recibir terminaciones.

3.0 TERMINACIONES

La provisión, instalación y ejecución de cada partida de terminaciones estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

3.1 Interior

3.1.1 Enhuinchado de juntas, yeso y empaste

Se procederá al tratamiento de juntas en placas de yeso-cartón, mediante la aplicación de huincha americana y adhesivo, seguido de la colocación de yeso y pasta mural, con el objetivo

de lograr una superficie continua y uniforme, aplicado en el antepecho de ventana de dormitorio V1.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y firmes, libres de polvo o partículas que impidan la correcta adherencia.

Los trabajos se realizarán en forma manual y controlada, utilizando herramientas de terminación adecuadas, lijas de grano fino para regularizar, y asegurando la correcta integración de las juntas con la superficie circundante.

El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) como guantes de policotón, lentes de seguridad y mascarillas.

La partida se considerará concluida una vez que las juntas queden enhuinchadas, yesadas y empastadas, con acabado liso, uniforme y en condiciones de recibir pintura u otra terminación proyectada.

4.0 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS

El suministro y la colocación de puertas y ventanas estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta instalación de los elementos.

4.1 Quincallería

4.1.1 Cerradura dormitorio/baño

Se procederá a la instalación de cerradura embutida modelo POLI Niza B40, o equivalente técnico, conforme a las especificaciones del fabricante, en dormitorio y baño.
La cerradura será fijada mediante los tornillos y accesorios correspondientes, asegurando correcta alineación, funcionamiento y seguridad en la hoja de la puerta.
La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando apertura, cierre y correcto accionamiento del picaporte.

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura embutida en perfecto funcionamiento, con comprobación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

4.2 Puertas interiores

4.2.1 Puerta 90X200 tipo sinfonía HDF (con marco)

Se procederá a la instalación de puerta Prestige HDF de 2 paneles blanco prepintada con perforación, o equivalente técnico, en el vano correspondiente el dormitorio, de acuerdo con las especificaciones del fabricante.

La partida incluye:
Marco de pino finger 2x4 para montaje de la hoja.
Bisagras bronceadas 3 ½", con fijación mediante tornillos de madera.
Tope de puerta tipo cilindro para control del recorrido.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas de carpintería y fijación, garantizando alineación, nivelación y correcto funcionamiento de la puerta.

El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará concluida una vez que la puerta, marco, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con verificación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

4.3 Ventana corrediza

4.3.1 Ventana aluminio 127x120 cm

Se procederá a la instalación de ventana de aluminio corrediza (línea básica), con vidrio monolítico de 4 mm, o equivalente técnico, en el vano correspondiente al dormitorio V1, conforme a las especificaciones del fabricante.
La partida considera:
Perfiles de aluminio corredizos.
Vidrio monolítico de 4 mm.

Herrajes y fijaciones correspondientes, incluyendo tornillos y aplicación de silicona para sellado.

Accesorios de seguridad y terminación según norma.
La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, con apoyo de herramientas tales como taladro atornillador y sierra ingleteadora, asegurando correcta nivelación, escuadría y hermeticidad de la ventana.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP), como guantes y lentes de seguridad.

La partida se considerará finalizada una vez que la ventana de aluminio quede instalada en su totalidad, con vidrio sellado, movimiento fluido de las hojas corredizas y terminación apta para recibir uso inmediato.

4.3.2 Ventana aluminio 60x38 cm

Se procederá a la instalación de ventana de aluminio corrediza (línea básica), con vidrio monolítico de 4 mm, o equivalente técnico, en el vano correspondiente a el baño V2, conforme a las especificaciones del fabricante.

La partida considera:
Perfiles de aluminio corredizos.
Vidrio monolítico de 4 mm.
Herrajes y fijaciones correspondientes, incluyendo tornillos y aplicación de silicona para sellado.
Accesorios de seguridad y terminación según norma.
La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, con apoyo de herramientas tales como taladro atornillador y sierra ingleteadora, asegurando correcta nivelación, escuadría y hermeticidad de la ventana.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP), como guantes y lentes de seguridad.

La partida se considerará finalizada una vez que la ventana de aluminio quede instalada en su totalidad, con vidrio sellado, movimiento fluido de las hojas corredizas y terminación apta para recibir uso inmediato.

5.0 REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)

La provisión e instalación de los revestimientos de piso, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

5.1 Cerámica piso 45x45 cm

Se procederá a la instalación de cerámica de 45x45 cm, modelo Madera Jona Café, o equivalente técnico, en las superficies de sala de estar, comedor, y dormitorios, indicadas en los planos de arquitectura, asegurando resistencia, durabilidad y terminación estética tipo madera.

La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al sustrato.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, procurando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener una superficie uniforme y estable.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la cerámica quede instalada en su totalidad, con terminación uniforme, apariencia tipo madera y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

5.2 Cerámica muros 25x40 cm

Se procederá a la instalación de cerámica de muro 25x40 cm, modelo Blanca Brillo Blanco, o equivalente técnico, en los muros del lavamanos y del lavaplatos, indicados en los planos de arquitectura, asegurando una superficie resistente, lavable y de terminación estética brillante.

La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del

revestimiento al soporte.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, cuidando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener un acabado uniforme y prolijo.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que el revestimiento cerámico quede instalado en su totalidad, con terminación uniforme, brillante y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

5.3 Retiro y reinstalación de artefactos sanitarios WC y Lavamanos
Se procederá al retiro de artefactos sanitarios (WC y lavamanos) existentes, con el fin de ejecutar los revestimientos proyectados en los muros del baño.

Previo a la instalación de los revestimientos, las tuberías deberán ser desancladas del muro, permitiendo la correcta colocación de los cerámicos y evitando interferencias en la faena. Asimismo, se realizará el retiro de tuberías en desuso y, una vez concluido el revestimiento, se procederá a la fijación de las tuberías expuestas, garantizando continuidad de servicio y correcta sujeción.

Posteriormente, se efectuará la reinstalación de los artefactos sanitarios, incorporando la instalación de flexibles ½" y llave de paso WC con flexible, además de la aplicación de silicona antihongos, sello antifuga y pernos de anclaje para asegurar estanqueidad y firmeza.

La reinstalación se ejecutará en forma manual y controlada, garantizando la correcta nivelación, sellado, fijación y funcionamiento de los artefactos sanitarios.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los artefactos sanitarios (WC y lavamanos) queden reinstalados, probados y en correcto funcionamiento, asegurando estanqueidad en las uniones y condiciones adecuadas de uso.

6.0 PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión y aplicación de pintura, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

6.1 Pintura antihongos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillo con aditivos antihongos, marca Sipa o equivalente técnico, en el cielo del baño indicado en planos de arquitectura, con el fin de otorgar protección contra la humedad y hongos, además de una terminación estética adecuada.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa o pintura en mal estado, garantizando condiciones óptimas de adherencia.
La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, según las indicaciones del fabricante, utilizando rodillo, brocha o equipo de aplicación adecuado, asegurando cobertura total y acabado uniforme semibrillo.

El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el cielo del baño quede totalmente cubierto con pintura antihongos, presentando una terminación uniforme, resistente y en condiciones de uso, cumpliendo con las especificaciones del proyecto.

6.2 Impermeabilización mortero sika
Se procederá a la aplicación de mortero impermeable SikaTop 107, formato saco 20 kg, o equivalente técnico, en muro de dormitorio que presenta humedad, según lo indicado en los planos de arquitectura.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, libres de polvo, grasas, material suelto o contaminantes, y se deberán humedecer los paramentos para favorecer la adherencia del producto.

El mortero será preparado y aplicado de acuerdo con las especificaciones técnicas del

fabricante, en una o más capas, garantizando un recubrimiento continuo y uniforme que asegure la impermeabilidad de la superficie.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas, cuidando la compactación y el acabado final.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden tratados con el mortero impermeable, con superficie continua, libre de filtraciones y en condiciones de recibir terminaciones posteriores.

6.3 Esmalte al agua 2 manos

Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillante, color blanco, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en los muros dormitorio y baño, indicados en los planos de arquitectura, como terminación final.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa, humedad o pintura en mal estado, asegurando condiciones óptimas para la adherencia.

La pintura se aplicará en dos o más manos, según las recomendaciones del fabricante, mediante rodillo, brocha o equipo de aplicación, garantizando cobertura total, homogeneidad de color y acabado semibrillante uniforme.
El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden totalmente cubiertos con esmalte al agua semibrillante, presentando un acabado blanco, uniforme y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

7.0 ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS

La provisión e instalación de artefactos sanitarios y accesorios estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

7.1 WC con estanque

Se deberá proveer e instalar un inodoro de loza sanitaria color blanco, con estanque de descarga acoplado, marca Corona o equivalente técnico, en la ubicación indicada en planos de arquitectura e instalaciones sanitarias.

La instalación considerará la fijación del inodoro al piso mediante pernos y sellos adecuados, y la conexión hidráulica del estanque a la red de agua potable, asegurando estanqueidad, funcionamiento correcto del sistema de llenado y descarga. El artefacto será conectado al sistema de alcantarillado mediante sello hidráulico, evitando filtraciones y malos olores.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la correcta nivelación y fijación del artefacto.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) durante la instalación y conexión.

La partida se considerará finalizada una vez que el inodoro con estanque quede instalado, fijado y en funcionamiento, garantizando hermeticidad, operatividad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

8.0 ELECTRICIDAD DOMICILIARIA

La provisión e instalación de las obras de electricidad domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa eléctrica vigente.

8.1 Proyecto eléctrico Y Certificado TE1

Se desarrollará el proyecto eléctrico domiciliario, elaborado y ejecutado por Ingeniero Eléctrico autorizado por la SEC clase A, considerando la presentación y tramitación del Certificado TE1 correspondiente.

El profesional deberá realizar las mejoras y regularizaciones necesarias en las instalaciones existentes, corrigiendo desperfectos y conexiones ejecutadas previamente por el adulto mayor sin certificación, adecuándolas a la normativa vigente.

La actualización incluirá la instalación de protecciones diferenciales, automáticos y elementos de resguardo, con el objetivo de otorgar mayor confiabilidad y protección al sistema eléctrico de la vivienda.

Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa eléctrica vigente y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando instalaciones certificadas y en condiciones reglamentarias.

La partida se considerará finalizada una vez emitido y aprobado el Certificado TE1, quedando la instalación en condiciones reglamentarias y operativas.

8.2 Tablero TDA

El tablero eléctrico TDA será ejecutado de acuerdo al proyecto eléctrico aprobado, considerando la instalación en gabinete metálico o embutido, según corresponda a las condiciones de la obra.

La partida contempla la incorporación de:
Luces piloto indicadoras de voltaje.
Protecciones para los distintos circuitos, debidamente rotulados.
Regletas de conexión.

Sistema de puesta a tierra, garantizando continuidad y confiabilidad operativa.
La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, verificando la correcta fijación, conexionado y funcionamiento del tablero.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que el tablero TDA quede instalado, conectado, probado y en condiciones de servicio, cumpliendo con la normativa eléctrica vigente y lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

8.3 Enchufes

Se procederá a la instalación de tomas dúplex 10A, color blanco, modelo PL3P Perla Nóbile marca BTICINO o similar técnico, conectados desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico.

La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, asegurando continuidad, correcta conexión y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los enchufes queden instalados, conectados y en funcionamiento, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

8.4 Interruptor

Se procederá a la instalación de interruptor doble 10AX, modelo PL1+1P Perla Nóbile, marca BTICINO o similar técnico, conectado desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico.

La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, garantizando correcta conexión, funcionamiento independiente de ambos circuitos y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el interruptor doble quede instalado, conectado y operativo, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

8.5 Cableado y canalizaciones

Se procederá a la instalación de canalizaciones eléctricas, las cuales podrán ser a la vista o embutidas, según corresponda y siempre que las condiciones de la obra lo permitan.
Las canalizaciones se ejecutarán mediante tuberías metálicas EMT, incluyendo sus respectivas

cajas de derivación metálicas, garantizando protección mecánica y continuidad de la instalación.

La partida contempla la tendida de conductores eléctricos conforme al proyecto aprobado, asegurando secciones adecuadas, correcta identificación y cumplimiento de la normativa vigente.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la correcta fijación, conexionado y continuidad eléctrica de las canalizaciones y conductores.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el cableado y canalizaciones queden instalados, probados y en condiciones de servicio, de acuerdo con lo establecido en el proyecto eléctrico y la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

9.0 AGUA POTABLE DOMICILIARIA

La provisión e instalación de las obras de agua potable domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.

9.1 Cañería PPR 25mm agua caliente

Las tuberías serán de PPR PN10 de 25 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua caliente.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.

Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

9.2 Cañería PPR 20mm agua fría

Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua fría.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.

Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

9.3 Llave de paso 20 mm (PPR)

Se procederá a la instalación de llave de paso de 20 mm en PPR, en la red sanitaria correspondiente, según lo indicado en los planos de instalaciones.

La unión se ejecutará mediante termo fusión, siguiendo las especificaciones del fabricante, garantizando una conexión firme, estanca y libre de fugas.

La llave será fijada con sus respectivas abrazaderas, asegurando estabilidad y correcta integración en la red de agua.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando la estanqueidad de la instalación.

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones óptimas de operación.

9.4 Llave de paso 25 mm (PPR)
Se procederá a la instalación de llave de paso de 25 mm en PPR, en la red sanitaria correspondiente, según lo indicado en los planos de instalaciones.

La unión se ejecutará mediante termo fusión, siguiendo las especificaciones del fabricante, garantizando una conexión firme, estanca y libre de fugas.

La llave será fijada con sus respectivas abrazaderas, asegurando estabilidad y correcta integración en la red de agua.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando la estanqueidad de la instalación.

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones óptimas de operación.

10.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS
La provisión e instalación de la red de gas y artefactos estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente en seguridad de instalaciones de gas.

10.1 Gabinete metálicos para gas 90x45
Se procederá a la instalación de gabinete metálico hermético para doble cilindro de gas de 15 kg, marca HerGa o similar técnico, con dimensiones aproximadas de 90x45 cm, de acuerdo con lo indicado en los planos de proyecto de gas .

El gabinete será de estructura metálica reforzada y con ventilación reglamentaria, diseñado para albergar dos cilindros de gas, asegurando condiciones de protección, hermeticidad y seguridad en la vivienda.

La instalación considerará la fijación del gabinete a muro o superficie firme, con los anclajes y pernos correspondientes, garantizando estabilidad y accesibilidad para recarga, conexión y mantención.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, cumpliendo con la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el gabinete quede instalado, fijado y operativo, en condiciones de recibir y resguardar los cilindros de gas de 15 kg, conforme a la normativa de seguridad aplicable.

10.2 Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm (0,90x0,45 m)
Se procederá a la ejecución de radier de hormigón de 10 cm de espesor, sobre base estabilizada de 8 cm, en superficie de 0,90 x 0,45 m, destinado a la instalación del gabinete metálico de gas, conforme a lo indicado en el proyecto.

La base estabilizada será compactada manualmente hasta alcanzar la densidad especificada, garantizando soporte y nivelación adecuada para la estructura.
La terminación se ejecutará mediante alisado superficial y nivelación, quedando en condiciones de recibir el gabinete y resistir la carga de servicio.

La faena será realizada en forma manual y controlada, con el uso permanente de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.
La partida se considerará finalizada una vez que el radier quede ejecutado, nivelado y endurecido, cumpliendo con lo especificado en el proyecto.

10.3 Caseta protección calefont
Se considerará la instalación de caseta de protección para calefont, marca HerGa o similar técnico, fabricada en acero de 0,40 mm, material no inflamable e incombustible, destinada a resguardar equipos de 5 a 16 litros instalados en exterior.

La caseta contempla:
Ventilación superior e inferior, conforme a lo estipulado por la normativa vigente y el Decreto Supremo N°66 de la SEC.

Diseño sin fondo, con pestañas de fijación a muro, que facilita la correcta sujeción y la ventilación natural del recinto.

Condiciones que permiten la entrada de aire fresco desde el exterior y la evacuación de aire caliente hacia el exterior, asegurando una adecuada operación del calefont.
Protección al entorno en caso de fugas o emanaciones de gas, garantizando condiciones de seguridad.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, fijando el gabinete al muro con anclajes apropiados y verificando la accesibilidad y funcionalidad de las ventilaciones.
El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

La partida se considerará finalizada una vez que la caseta quede instalada y firme, en condiciones de proteger el calefont y cumplir con los requisitos normativos, siendo apta para la recepción por parte de la SEC.

10.4 Ductos ventilación evacuación gases
Se procederá a la instalación de ducto metálico de evacuación de gases de calefont, diámetro 4", conforme a lo indicado en los planos de gas domiciliario y la normativa chilena (Decreto Supremo Nº 66 de la SEC), que exige ventilación superior e inferior adecuadas para asegurar la correcta evacuación de gases producto de combustión .
El ducto será de material metálico apto para altas temperaturas y resistente a la corrosión.
Se instalará con sus respectivos accesorios homologados, respetando las alturas mínimas establecidas por normativa:

Salida de aire viciado a una altura mínima de 1,80 m para permitir renovación eficaz del aire.

La instalación se realizará de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando tanto la correcta fijación como la estanqueidad del sistema.
El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con los protocolos de seguridad exigidos por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

La partida se considerará finalizada una vez que el ducto quede instalado, alineado, sellado y operable, conforme a los estándares vigentes y a las exigencias del proyecto.

10.5 Cañería cobre 1/2" tipo L
Se procederá a la instalación de cañería de cobre rígido de ½" tipo L, destinada a la conducción de gas licuado de petróleo (GLP), según lo indicado en los planos de instalaciones de gas domiciliario y en cumplimiento del Decreto Supremo N°66 y normativa vigente de la SEC.
Las cañerías deberán:
Ser de cobre tipo L certificado para gas, con uniones ejecutadas mediante soldadura capilar con aleación de estaño/plata, previa limpieza y lijado de las superficies de contacto, garantizando hermeticidad y estanqueidad.

Ser instaladas y fijadas con abrazaderas metálicas, respetando las separaciones reglamentarias y el trazado definido en proyecto.

Estar pintadas o señalizadas en color amarillo normativo, a lo largo de todo su recorrido, permitiendo su clara identificación como red de gas.

Mantenerse protegidas contra daños mecánicos y corrosión, especialmente en cruces de muros o losas.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y bajo la responsabilidad de instalador autorizado por la SEC.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre de ½" tipo L quede instalada, fijada, señalizada en color amarillo, probada y certificada, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

10.6 Llave de paso de 1/2" gas
Se procederá a la instalación de llaves de paso de gas de ½", en bronce, certificadas y aprobadas por la SEC, o equivalente técnico, en la red domiciliaria de gas licuado, conforme a lo indicado en planos y a la normativa chilena vigente (DS N°66 SEC).

Las llaves de paso deberán instalarse en los siguientes puntos estratégicos:
Calefont, para permitir el corte de suministro en caso de mantención o emergencia.
Cocina, para control independiente del artefacto.
Gabinete de gas, en el punto de arranque de la red, para asegurar corte general del suministro.

Cada llave deberá ser sellada y libre de fugas, con cierre hermético garantizado, instalada en lugar visible y de fácil acceso.

Las conexiones se realizarán con cañería de cobre tipo L y accesorios certificados, asegurando hermeticidad mediante soldadura capilar o fittings normados.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y bajo la supervisión de instalador autorizado por la SEC.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que las tres llaves de paso de gas de ½" queden instaladas, fijadas, probadas y en correcto funcionamiento, conforme al proyecto aprobado y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

Inmueble N°6		**Nueva Vida 1206**		**ANTOFAGASTA**	
Nº	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	VALOR TOTAL
			(A)	(B)	(AxB)
1.0	DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS				
1.1	Retiro de tuberías	ml	1,3		
1.2	Retiro de marco y puerta existentes	u	1		
1.3	Retiro de artefactos	u	1		
1.4	Retiro de escombros	m3	1,24		
1.5	Retiro de revestimientos de flexit con asbesto	m2	29,87		
1.6	Retiro de revestimiento de fibrocemento con asbesto	m2	38,54		
2.0	TECHUMBRE				

2.1	Cubierta				
2.1.1	Cubierta zinc alum onda estándar 0,4 mm.	m2	38,54		
3.0	TERMINACIONES				
3.1	Exterior				
3.1.1	Reparación de vano con estuco	ml	4,92		
3.2	Interior				
3.2.1	Enhuinchado de juntas, yeso y empaste	m2	5,00		
4.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				
4.1	Quincallería				
4.1.1	Cerradura puerta acceso/cocina	u	1		
4.2	Puertas exteriores				
4.2.1	Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)	u	1		
5.0	REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)				
5.1	Cerámica piso 45x45 cm	m2	29,87		
6.0	PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)				
6.1	Impermeabilización mortero sika	m2	5,42		
6.2	Esmalte al agua 2 manos	m2	58,22		
6.3	Barniz natural 2 manos	m2	3,68		
7.0	ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
7.1	Lavamanos pedestal con grifería	u	1		
8.0	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA				
8.1	Proyecto eléctrico Y Certificado TE1	u	1		
8.2	Tablero TDA	u	1		
8.3	Aplique	u	1		
8.4	Interruptor	u	1		
8.5	Cableado y canalizaciones	ml	3		
9.0	AGUA POTABLE DOMICILIARIA				
9.1	Cañeria PPR 20mm agua caliente	ml	0,33		
9.2	Cañeria PPR 25mm agua caliente	ml	2,42		
9.3	Cañeria PPR 20mm agua fría	ml	1,51		
9.4	Llave de paso 20 mm(PPR)	u	2		
9.5	Llave de paso 25 mm(PPR)	u	1		
9.6	Cañería de cobre 1/2" TIPO L	ml	1,3		
10.0	RED DE GAS Y ARTEFACTOS				
10.1	Gabinete metálicos para gas 90x45	u	1		
10.2	Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm(0,90x0,45 m)	m2	0,41		
10.3	Caseta protección calefont	u	1		
10.4	Ductos ventilación evacuación gases	u	1		
10.5	Cañería cobre 1/2" tipo L	ml	14,12		
10.6	Llave de paso de 1/2" gas	u	2		
11.0	ALCANTARILLADO				
11.1	Cámara de alcantarillado	u	1		
12.0	CIERRE PERIMETRAL				
12.1	Excavaciones	m3	0,22		
12.2	Panderetas	ml	7,2		
12.3	Hormigón fundación	m3	0,22		
SUBTOTAL NETO					

IVA 19 %	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	

1.0 DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS

La provisión, ejecución y retiro de escombros de cada partida de demolición y desarme estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), quien verificará el cumplimiento de las condiciones de seguridad, orden y disposición final establecidas en el proyecto.

1.1 Retiro de tuberías

Se retirarán las tuberías en desuso o innecesarias, mediante corte y desmontaje controlado, evitando daños a las instalaciones en servicio.
El área de trabajo deberá estar señalizada, y el personal empleará en todo momento los EPP correspondientes.

La partida se considerará concluida cuando las tuberías hayan sido retiradas completamente y el sector quede limpio.

1.2 Retiro de marco y puerta existentes

Se procederá al retiro de marco y puerta del acceso principal, efectuando el desmontaje de hojas, marcos y herrajes en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes.

Los trabajos deberán realizarse con herramientas adecuadas, asegurando la estabilidad de los elementos a conservar. El área de faena deberá estar delimitada y señalizada, y el personal utilizará permanentemente los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará concluida una vez que los marcos y puertas hayan sido retirados completamente y el vano quede limpio y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.3 Retiro de artefactos

Se procederá al retiro de artefacto (lavamanos) en forma manual y controlada, evitando daños en superficies y elementos adyacentes.

Los trabajos se ejecutarán con herramientas adecuadas, manteniendo el área de intervención delimitada y señalizada. El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.
La partida se considerará concluida una vez que los artefactos hayan sido retirados en su totalidad, dejando las conexiones en condiciones de ser reutilizadas o reemplazadas según corresponda.

1.4 Retiro de escombros

Se realizará el retiro de escombros generados por las partidas de demolición y desarme, mediante carga manual y/o mecánica, asegurando la recolección completa de materiales sueltos.

Los escombros deberán ser acopiados en forma ordenada dentro de la obra y posteriormente retirados y transportados fuera del recinto, manteniendo las áreas de trabajo limpias y libres de obstrucciones.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, y el área de faena deberá permanecer delimitada y señalizada.
La partida se considerará concluida una vez que los sectores intervenidos queden totalmente despejados y aptos para la ejecución de nuevas partidas

1.5 Retiro de revestimientos de flexit con asbesto

La partida comprende el retiro controlado de revestimientos de flexit en las zonas de sala de estar, comedor, cocina, dormitorio y baño, con contenido de asbesto, aplicando técnicas de encapsulamiento, confinamiento y recolección segura de residuos, conforme a lo establecido por el Ministerio de Salud (MINSAL) y la Norma NCh 2280 Of.2003.

Previo a la faena, el área deberá ser delimitada, señalizada y aislada, utilizando polietileno de 200 micrones y cinta adhesiva industrial para garantizar el confinamiento. Se aplicará encapsulante líquido sobre las superficies a intervenir con el fin de minimizar la liberación de fibras.

El retiro se efectuará en forma manual y controlada, humedeciendo previamente el material y depositando los residuos en bolsas plásticas rotuladas como "Residuos Peligrosos – Asbesto", con su correspondiente etiquetado de identificación.

El personal a cargo deberá contar con capacitación específica y utilizar EPP especiales: overol desechable tipo Tyvek, guantes de nitrilo, botas de seguridad, gafas cerradas, mascarilla con filtro P100 y filtros de recambio.
El material retirado será acopiado temporalmente en condiciones seguras, y posteriormente trasladado para su disposición en relleno sanitario autorizado para residuos peligrosos, debiendo presentar certificado de disposición final.

La partida se considerará concluida una vez que los revestimientos de flexit con asbesto hayan sido retirados en su totalidad y el área quede limpia, libre de fibras y apta para continuar con las partidas siguientes.

1.6 Retiro de revestimiento de fibrocemento con asbesto
La partida comprende el retiro manual y controlado de planchas de fibrocemento con contenido de asbesto, siguiendo los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud (MINSAL) y la Norma NCh 2280 Of.2003 para la manipulación y disposición de materiales con asbesto.

Previo a la faena, el área de trabajo deberá ser delimitada, señalizada y aislada, mediante el uso de polietileno de 200 micrones y cinta adhesiva industrial, asegurando el confinamiento de la zona. Las superficies a intervenir deberán ser tratadas con encapsulante líquido, con el fin de evitar la dispersión de fibras.

El retiro se realizará manteniendo las planchas en la mayor integridad posible, evitando cortes o fracturas, y humedeciéndolas previamente para reducir la liberación de partículas. Los residuos deberán ser embalados en doble bolsa plástica rotulada como "Residuos Peligrosos – Asbesto", incluyendo etiquetas de identificación.

El personal ejecutor deberá contar con capacitación en manejo de asbesto y utilizar en todo momento EPP especializados: overol desechable tipo Tyvek, guantes de nitrilo, botas de seguridad, gafas cerradas, mascarilla con filtro P100 y filtros de recambio.

El material retirado será acopiado temporalmente en condiciones seguras, y posteriormente trasladado para su disposición en vertedero autorizado para residuos peligrosos, debiendo entregarse el certificado de disposición final a la Inspección Técnica de Obra (ITO).

La partida se considerará finalizada una vez retiradas las planchas de fibrocemento con asbesto en su totalidad, y el área quede limpia, libre de fibras y apta para continuar con las partidas posteriores.

2.0 TECHUMBRE
La provisión, instalación y ejecución de las partidas estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

2.1 Cubierta
2.1.1 Cubierta zinc alum onda estándar 0,4 mm.
Se procederá a la instalación de cubierta de zinc alum onda estándar de 0,4 mm de espesor, incluyendo el montaje ordenado de planchas y sus fijaciones correspondientes.
La faena comprenderá la colocación de planchas sobre la estructura de techumbre previamente ejecutada, asegurando traslapes adecuados en sentido longitudinal y transversal, con el fin de garantizar la impermeabilidad y resistencia al viento.

Se emplearán tornillos autoperforantes con arandela de neopreno u otros fijadores certificados, instalados según las recomendaciones del fabricante.

El personal a cargo deberá utilizar en todo momento elementos de protección personal (EPP), incluyendo arnés de seguridad y línea de vida, dado que la faena se ejecuta en altura.

La partida se considerará concluida una vez que la cubierta de zinc alum haya sido instalada en su totalidad, presentando un acabado uniforme, seguro y en condiciones de cumplir con su función de protección de la vivienda.

3.0 TERMINACIONES

La provisión, instalación y ejecución de cada partida de terminaciones estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

3.1 Exterior

3.1.1 Reparación de vano con estuco

Se procederá a la reparación de vano en muro mediante aplicación de estuco, en los sectores donde se haya retirado la puerta de acceso y la superficie presente deterioro.
Previo a la aplicación, se deberá retirar todo material suelto o en mal estado, limpiando y preparando el sustrato para recibir el nuevo revestimiento.

El estuco se ejecutará con cemento, arena de río y aditivo impermeabilizante, aplicado en forma manual y controlada, asegurando correcta adherencia, compactación y nivelación de la superficie reparada.

El área de trabajo deberá permanecer delimitada y señalizada, y el personal utilizará en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez que el vano reparado quede firme, liso y uniforme, en condiciones de recibir las terminaciones especificadas en el proyecto.

3.2 Interior

3.2.1 Enhuinchado de juntas, yeso y empaste

Se procederá al tratamiento de juntas en placas de yeso-cartón, mediante la aplicación de huincha americana y adhesivo, seguido de la colocación de yeso y pasta mural, con el objetivo de lograr una superficie continua y uniforme en el cielo y muro del dormitorio y comedor.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y firmes, libres de polvo o partículas que impidan la correcta adherencia.

Los trabajos se realizarán en forma manual y controlada, utilizando herramientas de terminación adecuadas, lijas de grano fino para regularizar, y asegurando la correcta integración de las juntas con la superficie circundante.

El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) como guantes de policotón, lentes de seguridad y mascarillas.

La partida se considerará concluida una vez que las juntas queden enhuinchadas, yesadas y empastadas, con acabado liso, uniforme y en condiciones de recibir pintura u otra terminación proyectada.

4.0 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS

El suministro y la colocación de puertas y ventanas estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta instalación de los elementos.

4.1 Quincallería

4.1.1 Cerradura puerta acceso/cocina

Se procederá a la instalación de cerradura modelo Colonial Acceso 6180 ZKL ZKF marca Scanavini Mimbral, o equivalente técnico, en puerta de acceso principal, conforme a las especificaciones del fabricante.

La cerradura será fijada con los pernos, tornillos y accesorios adecuados, asegurando correcta alineación, seguridad y funcionamiento.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre en condiciones normales de uso.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.
La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura en perfecto funcionamiento, con entrega de llaves y verificación de su correcto desempeño.

4.2 Puertas exteriores

4.2.1 Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)

Se procederá a la instalación de puerta de pino con nudo, formato 2 paneles, marca HOLZTEK

o equivalente técnico, incluyendo marco de madera de pino finger 2 x 4 (40 x 90 mm), herrajes y tope de puerta para su correcto funcionamiento, en el acceso principal.

La puerta será fijada con bisagras metálicas y tornillos adecuados, asegurando correcta alineación, nivelación y operación fluida.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre sin trabas, con el tope instalado para limitar el recorrido de la hoja y proteger el muro.
El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la puerta, marco de pino finger 2 x 4, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con funcionamiento probado y en condiciones de recibir terminaciones superficiales según proyecto.

5.0 REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)

La provisión e instalación de los revestimientos de piso, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

5.1 Cerámica piso 45x45 cm
Se procederá a la instalación de cerámica de 45x45 cm, modelo Madera Jona Café, o equivalente técnico, en las superficies de sala de estar, comedor, cocina, dormitorio y baño, indicadas en los planos de arquitectura, asegurando resistencia, durabilidad y terminación estética tipo madera.

La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al sustrato.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, procurando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener una superficie uniforme y estable.
El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la cerámica quede instalada en su totalidad, con terminación uniforme, apariencia tipo madera y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

6.0 PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)

La provisión y aplicación de pintura, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

6.1 Impermeabilización mortero sika

Se procederá a la aplicación de mortero impermeable SikaTop 107, formato saco 20 kg, o equivalente técnico, en los muros que presenten humedad, tales como, muro de comedor y muro de fachada principal, según lo indicado en los planos de arquitectura.
Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, libres de polvo, grasas, material suelto o contaminantes, y se deberán humedecer los paramentos para favorecer la adherencia del producto.

El mortero será preparado y aplicado de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, en una o más capas, garantizando un recubrimiento continuo y uniforme que asegure la impermeabilidad de la superficie.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas, cuidando la compactación y el acabado final.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden tratados con el mortero impermeable, con superficie continua, libre de filtraciones y en condiciones de recibir terminaciones posteriores.

6.2 Esmalte al agua 2 manos
Se aplicará pintura esmalte al agua semibrillante, color blanco, marca Ceresita o equivalente técnico, en formato de 1 galón, sobre los muros y cielos de la sala de estar, comedor, cocina

y dormitorio. Asimismo, se considera la aplicación en la fachada exterior, de acuerdo con lo indicado en los planos de arquitectura, como terminación final.
Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa, humedad o pintura en mal estado, asegurando condiciones óptimas para la adherencia.

La pintura se aplicará en dos o más manos, según las recomendaciones del fabricante, mediante rodillo, brocha o equipo de aplicación, garantizando cobertura total, homogeneidad de color y acabado semibrillante uniforme.
El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden totalmente cubiertos con esmalte al agua semibrillante, presentando un acabado blanco, uniforme y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

6.3 Barniz natural 2 manos
Se procederá a la aplicación de barniz marino brillante, color natural, formato 1 galón, o equivalente técnico, en marco, puerta de acceso, según lo indicado en planos de arquitectura.

Previo a la aplicación, las superficies de madera deberán estar lijadas, limpias y libres de polvo, grasa o recubrimientos en mal estado, asegurando una base adecuada para la adherencia.

El barniz se aplicará en 2 manos como mínimo, utilizando brocha o rodillo, conforme a las especificaciones del fabricante, garantizando una protección duradera contra la humedad y un acabado brillante uniforme.

La aplicación se ejecutará en forma manual y controlada, con uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.

La partida se considerará finalizada una vez que las superficies de madera queden protegidas y con terminación brillante uniforme, en condiciones de uso y conforme a lo proyectado.

7.0 ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS
La provisión e instalación de artefactos sanitarios y accesorios estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

7.1 Lavamanos pedestal con grifería
Se deberá proveer e instalar un lavamanos de loza con pedestal, tipo Andes Fanaloza o equivalente técnico, ubicado según lo indicado en planos de arquitectura e instalaciones sanitarias.

Asimismo, se deberá proveer e instalar un monomando marca Stretto o similar técnico, con sus accesorios de conexión correspondientes, garantizando hermeticidad y correcto funcionamiento.

La instalación considerará la conexión a la red de agua potable y desagüe, utilizando sellos y piezas de unión adecuadas, asegurando estanqueidad, fijación y resistencia mecánica.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la ausencia de fugas.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante la faena.

La partida se considerará finalizada una vez que el lavamanos con pedestal y la grifería monomando queden instalados, fijados y en funcionamiento, garantizando hermeticidad, operatividad y condiciones de uso conforme a lo proyectado

8.0 ELECTRICIDAD DOMICILIARIA
La provisión e instalación de las obras de electricidad domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa eléctrica vigente.

8.1 Proyecto eléctrico Y Certificado TE1
Se desarrollará el proyecto eléctrico domiciliario, elaborado y ejecutado por Ingeniero Eléctrico

autorizado por la SEC clase A, considerando la presentación y tramitación del Certificado TE1 correspondiente.

El profesional deberá realizar las mejoras y regularizaciones necesarias en las instalaciones existentes, corrigiendo desperfectos y conexiones ejecutadas previamente por el adulto mayor sin certificación, adecuándolas a la normativa vigente.

La actualización incluirá la instalación de protecciones diferenciales, automáticos y elementos de resguardo, con el objetivo de otorgar mayor confiabilidad y protección al sistema eléctrico de la vivienda.

Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa eléctrica vigente y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando instalaciones certificadas y en condiciones reglamentarias.

La partida se considerará finalizada una vez emitido y aprobado el Certificado TE1, quedando la instalación en condiciones reglamentarias y operativas.

8.2 Tablero TDA

El tablero eléctrico TDA será ejecutado de acuerdo al proyecto eléctrico aprobado, considerando la instalación en gabinete metálico o embutido, según corresponda a las condiciones de la obra.

La partida contempla la incorporación de:
Luces piloto indicadoras de voltaje.
Protecciones para los distintos circuitos, debidamente rotulados.
Regletas de conexión.

Sistema de puesta a tierra, garantizando continuidad y confiabilidad operativa.
La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, verificando la correcta fijación, conexionado y funcionamiento del tablero.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el tablero TDA quede instalado, conectado, probado y en condiciones de servicio, cumpliendo con la normativa eléctrica vigente y lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

8.3 Aplique

Se deberá instalar aplique tipo tortuga de muro exterior 60 W, marca Casa Bonita o equivalente técnico, conectado desde su respectiva caja de derivación, según el circuito proyectado en planos eléctricos.

La instalación incluirá los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, garantizando su correcto funcionamiento y el cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los apliques queden instalados, conectados y operativos, conforme al proyecto eléctrico.

8.4 Interruptor

Se procederá a la instalación de interruptor doble 10AX, modelo PL1+1P Perla Nóbile, marca BTICINO o similar técnico, conectado desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico.

La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, garantizando correcta conexión, funcionamiento independiente de ambos circuitos y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el interruptor doble quede instalado, conectado y operativo, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

8.5 Cableado y canalizaciones

Se procederá a la instalación de canalizaciones eléctricas, las cuales podrán ser a la vista o embutidas, según corresponda y siempre que las condiciones de la obra lo permitan.
Las canalizaciones se ejecutarán mediante tuberías metálicas EMT, incluyendo sus respectivas cajas de derivación metálicas, garantizando protección mecánica y continuidad de la instalación.

La partida contempla la tendida de conductores eléctricos conforme al proyecto aprobado, asegurando secciones adecuadas, correcta identificación y cumplimiento de la normativa vigente.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la correcta fijación, conexionado y continuidad eléctrica de las canalizaciones y conductores.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el cableado y canalizaciones queden instalados, probados y en condiciones de servicio, de acuerdo con lo establecido en el proyecto eléctrico y la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

9.0 AGUA POTABLE DOMICILIARIA

La provisión e instalación de las obras de agua potable domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.

9.1 Cañería PPR 20mm agua caliente

Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua caliente.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.

Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

9.2 Cañería PPR 25mm agua caliente

Las tuberías serán de PPR PN10 de 25 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua caliente.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.

Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

9.3 Cañería PPR 20mm agua fría

Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de

agua fría.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.

Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

9.4 Llave de paso 20 mm (PPR)
Se procederá a la instalación de llave de paso de 20 mm en PPR, en la red sanitaria correspondiente, según lo indicado en los planos de instalaciones.

La unión se ejecutará mediante termo fusión, siguiendo las especificaciones del fabricante, garantizando una conexión firme, estanca y libre de fugas.

La llave será fijada con sus respectivas abrazaderas, asegurando estabilidad y correcta integración en la red de agua.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando la estanqueidad de la instalación.

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones óptimas de operación.

9.5 Llave de paso 25 mm (PPR)
Se procederá a la instalación de llave de paso de 25 mm en PPR, en la red sanitaria correspondiente, según lo indicado en los planos de instalaciones.

La unión se ejecutará mediante termo fusión, siguiendo las especificaciones del fabricante, garantizando una conexión firme, estanca y libre de fugas.

La llave será fijada con sus respectivas abrazaderas, asegurando estabilidad y correcta integración en la red de agua.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando la estanqueidad de la instalación.

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones óptimas de operación.

9.6 Cañería de cobre 1/2" tipo L
Se procederá a la instalación de cañería de cobre de ½" tipo L, fijada con sus respectivas abrazaderas, de acuerdo con el trazado indicado en planos de instalaciones sanitarias o el que proponga el contratista cuando corresponda.

Previo a la unión, las superficies deberán ser lijadas para eliminar impurezas, garantizando limpieza y adecuada preparación. Las uniones se ejecutarán mediante soldadura con estaño, aplicando la proporción correcta para asegurar hermeticidad y estanqueidad en toda la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y verificando la continuidad y alineación de las cañerías.

El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre ½" tipo L quede instalada, fijada y probada en condiciones de uso, cumpliendo con lo establecido en el proyecto sanitario.

10.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS
La provisión e instalación de la red de gas y artefactos estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente en seguridad de instalaciones de gas.

10.1 Gabinete metálicos para gas 90x45
Se procederá a la instalación de gabinete metálico hermético para doble cilindro de gas de 15 kg, marca HerGa o similar técnico, con dimensiones aproximadas de 90x45 cm, de acuerdo con lo indicado en los planos de proyecto de gas .

El gabinete será de estructura metálica reforzada y con ventilación reglamentaria, diseñado para albergar dos cilindros de gas, asegurando condiciones de protección, hermeticidad y seguridad en la vivienda.

La instalación considerará la fijación del gabinete a muro o superficie firme, con los anclajes y pernos correspondientes, garantizando estabilidad y accesibilidad para recarga, conexión y mantención.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, cumpliendo con la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el gabinete quede instalado, fijado y operativo, en condiciones de recibir y resguardar los cilindros de gas de 15 kg, conforme a la normativa de seguridad aplicable.

10.2 Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm (0,90x0,45 m)
Se procederá a la ejecución de radier de hormigón de 10 cm de espesor, sobre base estabilizada de 8 cm, en superficie de 0,90 x 0,45 m, destinado a la instalación del gabinete metálico de gas, conforme a lo indicado en el proyecto.

La base estabilizada será compactada manualmente hasta alcanzar la densidad especificada, garantizando soporte y nivelación adecuada para la estructura.
La terminación se ejecutará mediante alisado superficial y nivelación, quedando en condiciones de recibir el gabinete y resistir la carga de servicio.

La faena será realizada en forma manual y controlada, con el uso permanente de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.

La partida se considerará finalizada una vez que el radier quede ejecutado, nivelado y endurecido, cumpliendo con lo especificado en el proyecto.

10.3 Caseta protección calefont
Se considerará la instalación de caseta de protección para calefont, marca HerGa o similar técnico, fabricada en acero de 0,40 mm, material no inflamable e incombustible, destinada a resguardar equipos de 5 a 16 litros instalados en exterior.

La caseta contempla:
Ventilación superior e inferior, conforme a lo estipulado por la normativa vigente y el Decreto Supremo N°66 de la SEC.
Diseño sin fondo, con pestañas de fijación a muro, que facilita la correcta sujeción y la ventilación natural del recinto.
Condiciones que permiten la entrada de aire fresco desde el exterior y la evacuación de aire caliente hacia el exterior, asegurando una adecuada operación del calefont.
Protección al entorno en caso de fugas o emanaciones de gas, garantizando condiciones de seguridad.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, fijando el gabinete al muro con

anclajes apropiados y verificando la accesibilidad y funcionalidad de las ventilaciones.
El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

La partida se considerará finalizada una vez que la caseta quede instalada y firme, en condiciones de proteger el calefont y cumplir con los requisitos normativos, siendo apta para la recepción por parte de la SEC.

10.4 Ductos ventilación evacuación gases
Se procederá a la instalación de ducto metálico de evacuación de gases de calefont, diámetro 4", conforme a lo indicado en los planos de gas domiciliario y la normativa chilena (Decreto Supremo Nº 66 de la SEC), que exige ventilación superior e inferior adecuadas para asegurar la correcta evacuación de gases producto de combustión .

El ducto será de material metálico apto para altas temperaturas y resistente a la corrosión.
Se instalará con sus respectivos accesorios homologados, respetando las alturas mínimas establecidas por normativa:
Salida de aire viciado a una altura mínima de 1,80 m para permitir renovación eficaz del aire.

La instalación se realizará de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando tanto la correcta fijación como la estanqueidad del sistema.
El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con los protocolos de seguridad exigidos por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

La partida se considerará finalizada una vez que el ducto quede instalado, alineado, sellado y operable, conforme a los estándares vigentes y a las exigencias del proyecto.

10.5 Cañería cobre 1/2" tipo L
Se procederá a la instalación de cañería de cobre rígido de ½" tipo L, destinada a la conducción de gas licuado de petróleo (GLP), según lo indicado en los planos de instalaciones de gas domiciliario y en cumplimiento del Decreto Supremo N°66 y normativa vigente de la SEC.

Las cañerías deberán:
Ser de cobre tipo L certificado para gas, con uniones ejecutadas mediante soldadura capilar con aleación de estaño/plata, previa limpieza y lijado de las superficies de contacto, garantizando hermeticidad y estanqueidad.
Ser instaladas y fijadas con abrazaderas metálicas, respetando las separaciones reglamentarias y el trazado definido en proyecto.
Estar pintadas o señalizadas en color amarillo normativo, a lo largo de todo su recorrido, permitiendo su clara identificación como red de gas.
Mantenerse protegidas contra daños mecánicos y corrosión, especialmente en cruces de muros o losas.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y bajo la responsabilidad de instalador autorizado por la SEC.
El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre de ½" tipo L quede instalada, fijada, señalizada en color amarillo, probada y certificada, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

10.6 Llave de paso de 1/2" gas
Se procederá a la instalación de llaves de paso de gas de ½", en bronce, certificadas y aprobadas por la SEC, o equivalente técnico, en la red domiciliaria de gas licuado, conforme a lo indicado en planos y a la normativa chilena vigente (DS N°66 SEC).

Las llaves de paso deberán instalarse en los siguientes puntos estratégicos:
Calefont, para permitir el corte de suministro en caso de mantención o emergencia.
Cocina, para control independiente del artefacto.

Gabinete de gas, en el punto de arranque de la red, para asegurar corte general del suministro.

Cada llave deberá ser sellada y libre de fugas, con cierre hermético garantizado, instalada en lugar visible y de fácil acceso.

Las conexiones se realizarán con cañería de cobre tipo L y accesorios certificados, asegurando

hermeticidad mediante soldadura capilar o fittings normados.
La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y bajo la supervisión de instalador autorizado por la SEC.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que las tres llaves de paso de gas de ½" queden instaladas, fijadas, probadas y en correcto funcionamiento, conforme al proyecto aprobado y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

11.0 ALCANTARILLADO

La provisión e instalación de las obras de alcantarillado estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.

11.1 Cámara de alcantarillado

Se procederá a la instalación de marco y tapa de cámara de 60 cm de diámetro, en cámara existente, ubicada según lo indicado en los planos de instalaciones sanitarias.

La instalación considerará la limpieza y preparación de la superficie superior de la cámara, retirando material suelto y verificando su resistencia. El marco será asentado sobre mortero de nivelación de alta resistencia, garantizando correcta fijación, alineación y estabilidad.

La tapa de cierre, de hormigón armado o equivalente técnico, será dispuesta sobre el marco, quedando nivelada con la rasante final del terreno o pavimento, permitiendo tránsito seguro y acceso para futuras labores de inspección y mantención.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la correcta nivelación, asentamiento y ajuste hermético entre marco y tapa.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante la manipulación e instalación.

La partida se considerará finalizada una vez que el marco y tapa de la cámara queden instalados, fijados y en funcionamiento, garantizando resistencia mecánica, seguridad de tránsito y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

12.0 CIERRE PERIMETRAL

La provisión e instalación de las obras de cierre perimetral estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente.

12.1 Excavaciones

Se procederá a la ejecución de excavación manual en terreno natural, destinada a la construcción de dados de fundación para pandereta, conforme a lo indicado en detalle de arquitectura.

La excavación se realizará con herramientas menores (pala, picota, chuzo y carretilla), alcanzando la profundidad y dimensiones definidas en proyecto, asegurando superficies regulares y base firme para el hormigón de fundación.

El material producto de la excavación será retirado y acopiado en forma ordenada en zonas designadas dentro de la obra, evitando interferencias con el tránsito peatonal. En caso de excedentes, estos serán evacuados a botadero autorizado.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, tales como casco, guantes, calzado de seguridad y chaleco reflectante.

La partida se considerará finalizada una vez que la excavación manual quede ejecutada con las dimensiones y condiciones requeridas, lista para la colocación del hormigón de fundación, garantizando estabilidad y apego al proyecto.

12.2 Panderetas

Se procederá a la instalación de cierres de pandereta de hormigón vibrado de 1,80 m de altura, destinados al cierre perimetral de la propiedad, conforme a lo indicado en los planos de arquitectura y a lo existente en terreno.

El sistema estará compuesto por postes prefabricados de hormigón vibrado y placas de 2,0 x 0,6 m, que se montarán en forma modular, garantizando verticalidad, alineación y continuidad en todo el cerramiento. Los elementos serán fabricados con hormigón G15, lo que asegura la resistencia y durabilidad del conjunto.

Las placas se insertarán en las ranuras de los postes, cuidando la correcta unión y apoyo entre piezas, evitando fisuras y desajustes. Se verificará la correcta alineación y nivelación a lo largo del tramo.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y respetando las recomendaciones del fabricante.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante la manipulación y montaje de los elementos prefabricados.

La partida se considerará finalizada una vez que los cierres de pandereta queden instalados, con postes y placas correctamente encajados, y el conjunto alineado y nivelado, garantizando resistencia, estabilidad y durabilidad conforme a lo proyectado.

12.3 Hormigón fundación

Se ejecutarán dados de fundación aislados en hormigón simple GN-20, destinados a la instalación de panderetas, conforme a lo indicado en planos y a las condiciones existentes en terreno. La ejecución considera excavación puntual en cada eje de apoyo y posterior vaciado de hormigón, garantizando la resistencia y estabilidad necesarias para la correcta fijación de los elementos de cierre.

La fundación se ejecutará mediante excavación manual en el terreno hasta la profundidad definida en proyecto, asegurando base firme y nivelada. Posteriormente se colocará hormigón dosificado GN-20, elaborado con cemento, árido grueso chancado y arena limpia, en proporciones que garanticen la resistencia característica exigida.
El hormigón será vertido en forma continua dentro de la excavación, compactado y nivelado manualmente, evitando la segregación de la mezcla. Se cuidará la correcta alineación de cada dado en su posición proyectada.

La ejecución se realizará de manera controlada, utilizando herramientas apropiadas y respetando los tiempos de fraguado del hormigón antes de proceder a las etapas posteriores de construcción.

El personal ejecutor deberá emplear permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante las labores de excavación, mezclado y colocación del hormigón.
La partida se considerará finalizada una vez que los dados de fundación de hormigón GN-20 queden construidos con dimensiones, nivel y resistencia acorde a lo proyectado, garantizando el correcto apoyo y estabilidad de la instalación.

Inmueble N°7		**Pablo Neruda 1138**		**ANTOFAGASTA**	
Nº	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	VALOR TOTAL
			(A)	(B)	(AxB)
1.0	DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS				
1.1	Retiro de revestimientos de pisos y muros	m2	2,82		
1.2	Retiro de escombros	m3	0,6		
2.0	REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)				
2.1	Revestimiento antideslizante exterior	m2	2,82		
2.2	Cerámica muros 25x40 cm	m2	9,28		
2.3	Retiro y reinstalación de artefactos sanitarios Wc y Lo	u	1		
3.0	ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				

3.1	Barra abatible para inodoro	u	1		
3.2	Barra de seguridad 60 cm para baño	u	1		
3.3	Lavaplatos con mueble 100cm y grifería	u	1		
4.0	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA				
4.1	Proyecto eléctrico Y Certificado TE1	u	1		
4.2	Tablero TDA	u	1		
4.3	Centro de alumbrado	u	6		
4.4	Aplique	u	1		
4.5	Enchufes	u	7		
4.6	Interruptor	u	4		
4.7	Cableado y canalizaciones	ml	21		
50.0	AGUA POTABLE DOMICILIARIA				
5.1	Cañeria PPR 20mm agua caliente	ml	1,2		
5.2	Cañeria PPR 25mm agua caliente	ml	7,28		
5.3	Cañeria PPR 20mm agua fría	ml	1,86		
5.4	Llave de paso 20 mm(PPR)	u	2		
5.5	Llave de paso 25 mm(PPR)	u	1		
6.0	RED DE GAS Y ARTEFACTOS				
6.1	Gabinete metálicos para gas 90x45	u	1		
6.2	Instalación de Calefont 7 lt	u	1		
6.3	Caseta protección calefont	u	1		
6.4	Ductos ventilación evacuación gases	u	1		
6.5	Cañería cobre 1/2" tipo L	ml	12,9		
6.6	Llave de paso 1/2" gas	u	3		
SUBTOTAL NETO					
IVA 19 %					
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

1.0 DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS

La provisión, ejecución y retiro de escombros de cada partida de demolición y desarme estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), quien verificará el cumplimiento de las condiciones de seguridad, orden y disposición final establecidas en el proyecto.

1.1 Retiro de revestimientos de pisos y muros

Los trabajos comprenden el retiro manual de revestimientos en pisos en el área de acceso a vivienda, utilizando combo con mango y cincel de 30 cm.
La faena se ejecutará en forma controlada y ordenada, evitando daños en superficies que deban conservarse.
El área deberá estar delimitada y señalizada, y el personal contará con experiencia en la labor, empleando permanentemente EPP (casco, guantes, antiparras, mascarilla y calzado de seguridad).
La partida se considerará concluida cuando los revestimientos hayan sido retirados completamente y las superficies queden limpias para recibir nuevos terminaciones.

1.2 Retiro de escombros

Se realizará el retiro de escombros generados por las partidas de demolición y desarme, mediante carga manual y/o mecánica, asegurando la recolección completa de materiales sueltos.
Los escombros deberán ser acopiados en forma ordenada dentro de la obra y posteriormente retirados y transportados fuera del recinto, manteniendo las áreas de trabajo limpias y libres de obstrucciones.
El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, y el área de faena deberá permanecer delimitada y señalizada.
La partida se considerará concluida una vez que los sectores intervenidos queden totalmente despejados y aptos para la ejecución de nuevas partidas.

2.0 REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)

La provisión e instalación de los revestimientos de piso, tanto en interiores como en exteriores,

estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

2.1 Revestimiento antideslizante exterior
Se procederá a la instalación en área de acceso a vivienda de cerámica antideslizante exterior de 45x45 cm, tipo Terrazo Multicolor, o equivalente técnico, en las superficies exteriores indicadas en los planos de arquitectura, con el objetivo de otorgar resistencia y seguridad al tránsito peatonal.

La fijación se realizará con adhesivo Bekron, asegurando correcta adherencia.
La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, garantizando la nivelación, pendiente de escurrimiento, alineación de juntas y compactación del fragüe.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará concluida una vez que la cerámica quede instalada en su totalidad, con terminación uniforme, superficie antideslizante y en condiciones óptimas de uso, cumpliendo los estándares de seguridad exigidos.

2.2 Cerámica muros 25x40 cm
Se procederá a la instalación en muros del baño de cerámica de muro 25x40 cm, modelo Blanca Brillo Blanco, o equivalente técnico, en los muros indicados en los planos de arquitectura, asegurando una superficie resistente, lavable y de terminación estética brillante.

La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al soporte.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, cuidando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener un acabado uniforme y prolijo.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el revestimiento cerámico quede instalado en su totalidad, con terminación uniforme, brillante y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

2.3 Retiro y reinstalación de artefactos sanitarios Wc y Lo
Se procederá al retiro de artefactos sanitarios (WC y lavamanos) existentes, con el fin de ejecutar los revestimientos proyectados en los muros del baño.

Previo a la instalación de los revestimientos, las tuberías deberán ser desancladas del muro, permitiendo la correcta colocación de los cerámicos y evitando interferencias en la faena. Asimismo, se realizará el retiro de tuberías en desuso y, una vez concluido el revestimiento, se procederá a la fijación de las tuberías expuestas, garantizando continuidad de servicio y correcta sujeción.

Posteriormente, se efectuará la reinstalación de los artefactos sanitarios, incorporando la instalación de flexibles ½" y llave de paso WC con flexible, además de la aplicación de silicona antihongos, sello antifuga y pernos de anclaje para asegurar estanqueidad y firmeza.

La reinstalación se ejecutará en forma manual y controlada, garantizando la correcta nivelación, sellado, fijación y funcionamiento de los artefactos sanitarios.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los artefactos sanitarios (WC y lavamanos) queden reinstalados, probados y en correcto funcionamiento, asegurando estanqueidad en las uniones y condiciones adecuadas de uso.

3.0 ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS
La provisión e instalación de artefactos sanitarios y accesorios estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

3.1 Barra abatible para inodoro
Se deberá proveer e instalar una barra de seguridad abatible para inodoro, modelo Pasamano

abatible para minusválidos de 60 cm, deberá estar aprobado por la ITO.

La barra deberá instalarse firmemente en el muro contiguo al inodoro, a una altura de 75 cm medida desde el piso terminado hasta la parte superior de la barra en posición horizontal.

Previo a la instalación, se deberá verificar que la superficie de anclaje presente la resistencia y solidez necesarias para permitir una fijación segura y estable. Los anclajes y accesorios de montaje deberán ser los recomendados por el fabricante, garantizando un uso seguro y prolongado.
La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando que el sistema abatible funcione correctamente, sin holguras ni interferencias.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante el montaje.

La partida se considerará finalizada una vez que la barra abatible quede instalada, fijada y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y operatividad conforme a lo proyectado.

3.2 Barra de seguridad 60 cm para baño

Se deberán proveer e instalar dos barras de seguridad para baño de 60 cm, color blanco, marca Sensi Dacqua o equivalente técnico, en recinto de ducha según ubicación indicada en planos de arquitectura.

La instalación comprenderá:
Una barra en posición vertical, fijada a una altura de 80 cm desde el piso terminado.
Previo a la instalación se deberá verificar que la superficie de anclaje cuente con la resistencia adecuada para garantizar fijación segura y duradera. Los pernos, tarugos y accesorios de fijación serán los recomendados por el fabricante, asegurando estabilidad y capacidad de carga del elemento.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando el correcto ajuste y firmeza de los elementos instalados.
El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) durante las labores de instalación.

La partida se considerará finalizada una vez que ambas barras queden instaladas, fijadas y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

3.3 Lavaplatos con mueble 100cm y grifería

Se deberá proveer e instalar un kit de mueble lavaplatos de 100 cm de longitud, marca KHÖR o equivalente técnico, con cubeta de acero inoxidable con rebalse, verificando en terreno la disposición del cubículo (izquierdo o derecho) según condiciones del recinto.
El conjunto incluirá la instalación de monomando para lavaplatos marca Stretto o similar técnico, con sus accesorios de conexión correspondientes, garantizando hermeticidad, resistencia y correcto funcionamiento.

La instalación comprenderá:
Fijación del mueble en la ubicación proyectada.

Colocación del lavaplatos en el módulo, con sellos adecuados para asegurar estanqueidad.
Conexión del monomando a la red de agua fría y caliente según corresponda.
Conexión de la cubeta al sistema de desagüe, incluyendo rebalse, sifón y accesorios.
La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la ausencia de fugas, la estabilidad del mueble y la operatividad de la grifería.

La partida se considerará finalizada una vez que el mueble lavaplatos de 100 cm y la grifería monomando queden instalados, fijados y en funcionamiento, garantizando hermeticidad, estabilidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

4.0 ELECTRICIDAD DOMICILIARIA

La provisión e instalación de las obras de electricidad domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa eléctrica vigente.

4.1 Proyecto eléctrico Y Certificado TE1

Se desarrollará el proyecto eléctrico domiciliario, elaborado y ejecutado por Ingeniero Eléctrico

autorizado por la SEC clase A, considerando la presentación y tramitación del Certificado TE1 correspondiente.

El profesional deberá realizar las mejoras y regularizaciones necesarias en las instalaciones existentes, corrigiendo desperfectos y conexiones ejecutadas previamente por el adulto mayor sin certificación, adecuándolas a la normativa vigente.

La actualización incluirá la instalación de protecciones diferenciales, automáticos y elementos de resguardo, con el objetivo de otorgar mayor confiabilidad y protección al sistema eléctrico de la vivienda.

Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa eléctrica vigente y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando instalaciones certificadas y en condiciones reglamentarias.

La partida se considerará finalizada una vez emitido y aprobado el Certificado TE1, quedando la instalación en condiciones reglamentarias y operativas.

4.2 Tablero TDA

El tablero eléctrico TDA será ejecutado de acuerdo al proyecto eléctrico aprobado, considerando la instalación en gabinete metálico o embutido, según corresponda a las condiciones de la obra.

La partida contempla la incorporación de:
Luces piloto indicadoras de voltaje.
Protecciones para los distintos circuitos, debidamente rotulados.
Regletas de conexión.

Sistema de puesta a tierra, garantizando continuidad y confiabilidad operativa.
La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, verificando la correcta fijación, conexionado y funcionamiento del tablero.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el tablero TDA quede instalado, conectado, probado y en condiciones de servicio, cumpliendo con la normativa eléctrica vigente y lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

4.3 Centro de alumbrado

Se procederá a la instalación de centros de alumbrado, conectados desde el tablero eléctrico principal o su caja de derivación, según corresponda al circuito.

La instalación incluirá los conductores, conexiones y accesorios necesarios, garantizando correcta operación y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que los centros de alumbrado queden instalados, conectados y en funcionamiento conforme al proyecto eléctrico.

4.4 Aplique

Se deberá instalar aplique tipo tortuga de muro exterior 60 W, marca Casa Bonita o equivalente técnico, conectado desde su respectiva caja de derivación, según el circuito proyectado en planos eléctricos.

La instalación incluirá los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, garantizando su correcto funcionamiento y el cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.
El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que los apliques queden instalados, conectados y operativos, conforme al proyecto eléctrico.

4.5 Enchufes

Se procederá a la instalación de tomas dúplex 10A, color blanco, modelo PL3P Perla Nóbile marca BTICINO o similar técnico, conectados desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico.

La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, asegurando continuidad, correcta conexión y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los enchufes queden instalados, conectados y en funcionamiento, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

4.6 Interruptor
Se procederá a la instalación de interruptor doble 10AX, modelo PL1+1P Perla Nóbile, marca BTICINO o similar técnico, conectado desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico.

La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, garantizando correcta conexión, funcionamiento independiente de ambos circuitos y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el interruptor doble quede instalado, conectado y operativo, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

4.7 Cableado y canalizaciones
Se procederá a la instalación de canalizaciones eléctricas, las cuales podrán ser a la vista o embutidas, según corresponda y siempre que las condiciones de la obra lo permitan.
Las canalizaciones se ejecutarán mediante tuberías metálicas EMT, incluyendo sus respectivas cajas de derivación metálicas, garantizando protección mecánica y continuidad de la instalación.
La partida contempla la tendida de conductores eléctricos conforme al proyecto aprobado, asegurando secciones adecuadas, correcta identificación y cumplimiento de la normativa vigente.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la correcta fijación, conexionado y continuidad eléctrica de las canalizaciones y conductores.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el cableado y canalizaciones queden instalados, probados y en condiciones de servicio, de acuerdo con lo establecido en el proyecto eléctrico y la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

5.0 AGUA POTABLE DOMICILIARIA
La provisión e instalación de las obras de agua potable domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.

5.1 Cañería PPR 20mm agua caliente
Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua caliente.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.

Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y

probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

5.2 Cañería PPR 25mm agua caliente
Las tuberías serán de PPR PN10 de 25 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua caliente.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.

Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.
El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

5.3 Cañería PPR 20mm agua fría
Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua fría.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.

Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

5.4 Llave de paso 20 mm (PPR)
Se procederá a la instalación de llave de paso de 20 mm en PPR, en la red sanitaria correspondiente, según lo indicado en los planos de instalaciones.

La unión se ejecutará mediante termo fusión, siguiendo las especificaciones del fabricante, garantizando una conexión firme, estanca y libre de fugas.

La llave será fijada con sus respectivas abrazaderas, asegurando estabilidad y correcta integración en la red de agua.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando la estanqueidad de la instalación.

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones óptimas de operación.

5.5 Llave de paso 25 mm (PPR)
Se procederá a la instalación de llave de paso de 25 mm en PPR, en la red sanitaria correspondiente, según lo indicado en los planos de instalaciones.

La unión se ejecutará mediante termo fusión, siguiendo las especificaciones del fabricante, garantizando una conexión firme, estanca y libre de fugas.

La llave será fijada con sus respectivas abrazaderas, asegurando estabilidad y correcta integración en la red de agua.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando la estanqueidad de la instalación.

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones óptimas de operación.

6.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS

La provisión e instalación de la red de gas y artefactos estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente en seguridad de instalaciones de gas.

6.1 Gabinete metálicos para gas 90x45

Se procederá a la instalación de gabinete metálico hermético para doble cilindro de gas de 15 kg, marca HerGa o similar técnico, con dimensiones aproximadas de 90x45 cm, de acuerdo con lo indicado en los planos de proyecto de gas .

El gabinete será de estructura metálica reforzada y con ventilación reglamentaria, diseñado para albergar dos cilindros de gas, asegurando condiciones de protección, hermeticidad y seguridad en la vivienda.

La instalación considerará la fijación del gabinete a muro o superficie firme, con los anclajes y pernos correspondientes, garantizando estabilidad y accesibilidad para recarga, conexión y mantención.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, cumpliendo con la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el gabinete quede instalado, fijado y operativo, en condiciones de recibir y resguardar los cilindros de gas de 15 kg, conforme a la normativa de seguridad aplicable.

6.2 Instalación de Calefont 7 lt

Se procederá a la instalación de calefont a gas licuado de 7 litros, tiro natural ionizado, marca SPLENDID o similar técnico, en la ubicación señalada en los planos de instalaciones de gas domiciliario, los cuales indican la altura y detalles de montaje.
La instalación considerará:

Conexión a la red de gas licuado mediante tubería certificada y accesorios normados.
Conexión hidráulica de agua fría y caliente con los sellos y flexibles correspondientes.
Instalación de ducto de evacuación de gases según normativa vigente.
Accesorios de fijación y seguridad indicados por el fabricante.
Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando un montaje seguro, certificado y en condiciones de uso.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) y contar con la autorización para instalaciones de gas domiciliario.
La partida se considerará finalizada una vez que el calefont de 7 litros quede instalado, conectado, probado y certificado, cumpliendo con la normativa vigente y las especificaciones del proyecto.

6.3 Caseta protección calefont

Se considerará la instalación de caseta de protección para calefont, marca HerGa o similar técnico, fabricada en acero de 0,40 mm, material no inflamable e incombustible, destinada a resguardar equipos de 5 a 16 litros instalados en exterior.

La caseta contempla:
Ventilación superior e inferior, conforme a lo estipulado por la normativa vigente y el Decreto Supremo N°66 de la SEC.
Diseño sin fondo, con pestañas de fijación a muro, que facilita la correcta sujeción y la ventilación natural del recinto.
Condiciones que permiten la entrada de aire fresco desde el exterior y la evacuación de aire caliente hacia el exterior, asegurando una adecuada operación del calefont.
Protección al entorno en caso de fugas o emanaciones de gas, garantizando condiciones de seguridad.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, fijando el gabinete al muro con anclajes apropiados y verificando la accesibilidad y funcionalidad de las ventilaciones.
El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

La partida se considerará finalizada una vez que la caseta quede instalada y firme, en condiciones de proteger el calefont y cumplir con los requisitos normativos, siendo apta para la recepción por parte de la SEC.

6.4 Ductos ventilación evacuación gases

Se procederá a la instalación de ducto metálico de evacuación de gases de calefont, diámetro 4", conforme a lo indicado en los planos de gas domiciliario y la normativa chilena (Decreto Supremo Nº 66 de la SEC), que exige ventilación superior e inferior adecuadas para asegurar la correcta evacuación de gases producto de combustión .
El ducto será de material metálico apto para altas temperaturas y resistente a la corrosión.
Se instalará con sus respectivos accesorios homologados, respetando las alturas mínimas establecidas por normativa:

Salida de aire viciado a una altura mínima de 1,80 m para permitir renovación eficaz del aire.

La instalación se realizará de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando tanto la correcta fijación como la estanqueidad del sistema.

El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con los protocolos de seguridad exigidos por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

La partida se considerará finalizada una vez que el ducto quede instalado, alineado, sellado y operable, conforme a los estándares vigentes y a las exigencias del proyecto.

6.5 Cañería cobre 1/2" tipo L

Se procederá a la instalación de cañería de cobre rígido de ½" tipo L, destinada a la conducción de gas licuado de petróleo (GLP), según lo indicado en los planos de instalaciones de gas domiciliario y en cumplimiento del Decreto Supremo N°66 y normativa vigente de la SEC.

Las cañerías deberán:
Ser de cobre tipo L certificado para gas, con uniones ejecutadas mediante soldadura capilar con aleación de estaño/plata, previa limpieza y lijado de las superficies de contacto, garantizando hermeticidad y estanqueidad.

Ser instaladas y fijadas con abrazaderas metálicas, respetando las separaciones reglamentarias y el trazado definido en proyecto.

Estar pintadas o señalizadas en color amarillo normativo, a lo largo de todo su recorrido, permitiendo su clara identificación como red de gas.

Mantenerse protegidas contra daños mecánicos y corrosión, especialmente en cruces de muros o losas.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y bajo la responsabilidad de instalador autorizado por la SEC.
El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre de ½" tipo L quede instalada, fijada, señalizada en color amarillo, probada y certificada, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

6.6 Llave de paso 1/2" gas

Se procederá a la instalación de llave de paso de ½", sellada y sin fuga, en la red sanitaria correspondiente, conforme a lo indicado en los planos de instalaciones sanitarias.
La instalación incluirá las conexiones y sellos necesarios, garantizando estanqueidad total y correcto funcionamiento de la válvula.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas adecuadas y verificando la ausencia de pérdidas de agua en la unión.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, asegurando un cierre hermético y libre de fugas.

Inmueble N°8		**Mantos Blancos 935**		**ANTOFAGASTA**	
Nº	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	VALOR TOTAL
			(A)	(B)	(AxB)
1.0	DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS				
1.1	Retiro de tuberías	ml	6		
1.2	Retiro de marco y puerta existentes	u	1		
1.3	Retiro de colector solar	u	1		
1.4	Retiro de escombros	m3	8		
2.0	TERMINACIONES				
2.1	Exterior				
2.1.1	Estuco	m2	3,3		
3.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				
3.1	Quincallería				
3.1.1	Cerradura dormitorio/baño	u	1		
3.2	Puertas interiores				
3.2.1	Puerta 70X200 tipo sinfonía HDF (con marco)	u	1		
4.0	PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)				
4.1	Pintura Antióxidos	m2	0,18		
4.2	Esmalte sintético 2 manos	m2	0,18		
4.3	Impermeabilización mortero sika	m2	3,3		
4.4	Óleo opaco 2 manos	m2	12,15		
5.0	ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
5.1	Barra abatible para inodoro	u	1		
5.2	Pasamanos metálico de 5 cm de diámetro	ml	3,5		
6.0	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA				
6.1	Proyecto eléctrico Y Certificado TE1	u	1		
6.2	Tablero TDA	u	1		
6.3	Centro de alumbrado	u	2		
6.4	Enchufes	u	1		
6.5	Interruptor	u	3		
6.6	Cableado y canalizaciones	ml	6		
7.0	AGUA POTABLE DOMICILIARIA				
7.1	Nicho guarda MAP	u	1		
8.0	RED DE GAS Y ARTEFACTOS				
8.1	Gabinete metálicos para gas 90x45	u	1		

8.2	Cañería cobre 1/2" tipo L	ml	4,1		
8.3	Llave de paso 1/2" gas	u	1		
SUBTOTAL NETO					
IVA 19 %					
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

1.0 DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS

La provisión, ejecución y retiro de escombros de cada partida de demolición y desarme estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), quien verificará el cumplimiento de las condiciones de seguridad, orden y disposición final establecidas en el proyecto.

1.1 Retiro de tuberías

Se retirarán las tuberías en desuso del colector solar, mediante corte y desmontaje controlado, evitando daños a las instalaciones en servicio.

El área de trabajo deberá estar señalizada, y el personal empleará en todo momento los EPP correspondientes.

La partida se considerará concluida cuando las tuberías hayan sido retiradas completamente y el sector quede limpio.

1.2 Retiro de marco y puerta existentes

Se procederá al retiro de marcos y puertas existentes, en baño y dormitorio del segundo piso, efectuando el desmontaje de hojas, marcos y herrajes en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes.
Los trabajos deberán realizarse con herramientas adecuadas, asegurando la estabilidad de los elementos a conservar. El área de faena deberá estar delimitada y señalizada, y el personal utilizará permanentemente los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará concluida una vez que los marcos y puertas hayan sido retirados completamente y el vano quede limpio y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.3 Retiro de colector solar

Se procederá al retiro del colector solar ubicado en la cubierta de la vivienda, el cual no se encuentra en uso.

Previo a la faena se deberá realizar la desconexión y sellado de tuberías o conexiones remanentes, evitando filtraciones o daños en instalaciones sanitarias.
Los trabajos se ejecutarán de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, resguardando la integridad de la cubierta y de los elementos que permanecerán en obra.

El personal deberá contar con experiencia en trabajos en altura, utilizando en todo momento arnés de seguridad con línea de vida, andamios o escaleras certificadas, además de los EPP correspondientes.

El colector retirado será desarmado, acopiado y retirado del lugar de manera segura, evitando riesgos asociados a componentes metálicos o vidrios.
La partida se considerará finalizada una vez que el colector haya sido retirado completamente y la cubierta quede sellada e impermeable, en condiciones de recibir las partidas posteriores.

1.4 Retiro de escombros

Se realizará el retiro de escombros generados por las partidas de demolición y desarme, mediante carga manual y/o mecánica, asegurando la recolección completa de materiales sueltos.

Los escombros deberán ser acopiados en forma ordenada dentro de la obra y posteriormente retirados y transportados fuera del recinto, manteniendo las áreas de trabajo limpias y libres de obstrucciones.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, y el área de faena deberá permanecer delimitada y señalizada.
La partida se considerará concluida una vez que los sectores intervenidos queden totalmente despejados y aptos para la ejecución de nuevas partidas

2.0 TERMINACIONES

La provisión, instalación y ejecución de cada partida de terminaciones estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

2.1 Exterior

2.1.1 Estuco

Se procederá a la instalación de estuco en muro de fachada vivienda, conforme a lo indicado en los planos de arquitectura .

Previo a la aplicación, se deberá retirar todo material descascarado, suelto o en mal estado, dejando la superficie limpia, firme y apta para recibir el revestimiento.
El estuco se ejecutará con cemento, arena de río y aditivo impermeabilizante, asegurando correcta adherencia, compactación y nivelación.

Los trabajos se realizarán de forma manual y controlada, utilizando herramientas de albañilería y con uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.

El estuco deberá quedar firme, liso, uniforme, libre de grietas, fisuras o desprendimientos, y en condiciones de recibir las terminaciones finales especificadas en el proyecto.

La partida se considerará concluida una vez que el estuco haya sido aplicado en su totalidad, con acabado conforme a lo proyectado.

3.0 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS

El suministro y la colocación de puertas y ventanas estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta instalación de los elementos.

3.1 Quincallería

3.1.1 Cerradura dormitorio/baño

Se procederá a la instalación de cerradura embutida modelo POLI Niza B40, o equivalente técnico, en baño y dormitorio en segundo nivel, conforme a las especificaciones del fabricante.

La cerradura será fijada mediante los tornillos y accesorios correspondientes, asegurando correcta alineación, funcionamiento y seguridad en la hoja de la puerta.
La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando apertura, cierre y correcto accionamiento del picaporte.
El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura embutida en perfecto funcionamiento, con comprobación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

3.2 Puertas interiores

3.2.1 Puerta 70X200 tipo sinfonía HDF (con marco)

Se procederá a la instalación de puerta Prestige HDF de 2 paneles blanco prepintada con perforación, o equivalente técnico, en el vano correspondiente a baño y dormitorio, de acuerdo con las especificaciones del fabricante.

La partida incluye:
Marco de pino finger 2x4 para montaje de la hoja.
Bisagras bronceadas 3 ½", con fijación mediante tornillos de madera.
Tope de puerta tipo cilindro para control del recorrido.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas de carpintería y fijación, garantizando alineación, nivelación y correcto funcionamiento de la puerta.

El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará concluida una vez que la puerta, marco, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con verificación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

4.0 PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)

revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

4.1 Pintura Antióxidos

Se procederá a la aplicación de pintura anticorrosiva estructural opaca, marca Ceresita, color negro, formato 1 galón, o equivalente técnico, en pasamanos metálico indicada en los planos de arquitectura, con el fin de proteger la estructura contra la corrosión.

Previo a la aplicación, se deberá limpiar la superficie metálica, eliminando restos de óxido, grasa, polvo o pintura en mal estado, asegurando una base firme y apta para recibir el recubrimiento.
La pintura será aplicada en una o más manos, según las recomendaciones del fabricante, utilizando brocha, rodillo o equipo de aplicación adecuado, garantizando cobertura total y espesor uniforme.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP), especialmente guantes, mascarilla y lentes de seguridad.

La partida se considerará concluida una vez que la superficie metálica quede completamente cubierta con pintura anticorrosiva, libre de descuelgues o zonas sin protección, en condiciones de uso y conforme a lo especificado en el proyecto.

4.2 Esmalte sintético 2 manos

Se procederá a la aplicación de pintura esmalte sintético brillante, color negro, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en pasamanos metálico indicadas en planos de arquitectura, como terminación final.

Previo a la aplicación, la superficie metálica deberá estar limpia, libre de polvo, óxido, grasa o pintura en mal estado, y contar con la base anticorrosiva previamente aplicada.

La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, utilizando brocha, rodillo o equipo de aplicación adecuado, garantizando una cobertura total, brillo uniforme y resistencia a la intemperie.

El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez quede completamente cubiertas con esmalte sintético brillante, presentando un acabado uniforme, duradero y en condiciones de uso.

4.3 Impermeabilización mortero sika

Se procederá a la aplicación de mortero impermeable SikaTop 107, formato saco 20 kg, o equivalente técnico, en muro de fachada que presenta humedad, según lo indicado en los planos de arquitectura.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, libres de polvo, grasas, material suelto o contaminantes, y se deberán humedecer los paramentos para favorecer la adherencia del producto.

El mortero será preparado y aplicado de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, en una o más capas, garantizando un recubrimiento continuo y uniforme que asegure la impermeabilidad de la superficie.
La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas, cuidando la compactación y el acabado final.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden tratados con el mortero impermeable, con superficie continua, libre de filtraciones y en condiciones de recibir terminaciones posteriores.

4.4 Óleo opaco 2 manos

Se procederá a la aplicación de pintura óleo opaco, color blanco, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en fachada de vivienda.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa, humedad o pintura en mal estado, garantizando condiciones óptimas de adherencia.

La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, utilizando rodillo, brocha o equipo de aplicación adecuado, asegurando una cobertura total y un acabado opaco uniforme.
La ejecución se realizará en forma manual y controlada, con uso permanente de elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el muro de la fachada queden totalmente cubiertos con óleo opaco blanco, presentando una terminación uniforme, resistente y en condiciones de uso, conforme a las especificaciones del proyecto.

5.0 ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS

La provisión e instalación de artefactos sanitarios y accesorios estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

5.1 Barra abatible para inodoro

Se deberá proveer e instalar una barra de seguridad abatible para inodoro, modelo Pasamano abatible para minusválidos de 60 cm, deberá estar aprobado por la ITO.
La barra deberá instalarse firmemente en el muro contiguo al inodoro, a una altura de 75 cm medida desde el piso terminado hasta la parte superior de la barra en posición horizontal.

Previo a la instalación, se deberá verificar que la superficie de anclaje presente la resistencia y solidez necesarias para permitir una fijación segura y estable. Los anclajes y accesorios de montaje deberán ser los recomendados por el fabricante, garantizando un uso seguro y prolongado.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando que el sistema abatible funcione correctamente, sin holguras ni interferencias.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante el montaje.

La partida se considerará finalizada una vez que la barra abatible quede instalada, fijada y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y operatividad conforme a lo proyectado.

5.2 Pasamanos metálico de 5 cm de diámetro

Se deberá proveer, fabricar e instalar un pasamanos metálico tubular redondo, de 5 cm de diámetro (2" x 2 mm x 6 m), confeccionado en acero estructural, de acuerdo con lo indicado en planos de arquitectura y detalles de proyecto.

La fijación de la estructura se realizará mediante barra plana laminada en caliente, sección 50 x 3 mm x 6 m (acero Cox), utilizada como pletina de anclaje para el muro. Las dimensiones de la pletina proporcionan la rigidez necesaria para sostener el pasamanos con seguridad y resistencia estructural. Al ser laminada en caliente, garantiza mayor durabilidad y capacidad para soportar cargas.

Se deberán fabricar e instalar pletinas, asegurando la correcta fijación y estabilidad del pasamanos en toda su extensión.
La unión de las pletinas al muro se efectuará con pernos de anclaje de 1/2" x 5 1/2", mientras que las uniones soldadas del pasamanos se ejecutarán con electrodo 3/32" (2,4 mm) marca Indura, asegurando continuidad, resistencia y acabado uniforme.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando equipos de soldadura y herramientas apropiadas, verificando la correcta alineación, continuidad y solidez mecánica del pasamanos instalado.

La partida se considerará finalizada una vez que el pasamanos metálico quede instalado y fijado, garantizando seguridad, resistencia estructural y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

6.0 ELECTRICIDAD DOMICILIARIA

La provisión e instalación de las obras de electricidad domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa eléctrica vigente.

6.1 Proyecto eléctrico Y Certificado TE1

Se desarrollará el proyecto eléctrico domiciliario, elaborado y ejecutado por Ingeniero Eléctrico autorizado por la SEC clase A, considerando la presentación y tramitación del Certificado TE1 correspondiente.

El profesional deberá realizar las mejoras y regularizaciones necesarias en las instalaciones existentes, corrigiendo desperfectos y conexiones ejecutadas previamente por el adulto mayor sin certificación, adecuándolas a la normativa vigente.

La actualización incluirá la instalación de protecciones diferenciales, automáticos y elementos de resguardo, con el objetivo de otorgar mayor confiabilidad y protección al sistema eléctrico de la vivienda.

Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa eléctrica vigente y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando instalaciones certificadas y en condiciones reglamentarias.

La partida se considerará finalizada una vez emitido y aprobado el Certificado TE1, quedando la instalación en condiciones reglamentarias y operativas.

6.2 Tablero TDA

El tablero eléctrico TDA será ejecutado de acuerdo al proyecto eléctrico aprobado, considerando la instalación en gabinete metálico o embutido, según corresponda a las condiciones de la obra.

La partida contempla la incorporación de:
Luces piloto indicadoras de voltaje.
Protecciones para los distintos circuitos, debidamente rotulados.
Regletas de conexión.
Sistema de puesta a tierra, garantizando continuidad y confiabilidad operativa.
La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, verificando la correcta fijación, conexionado y funcionamiento del tablero.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el tablero TDA quede instalado, conectado, probado y en condiciones de servicio, cumpliendo con la normativa eléctrica vigente y lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

6.3 Centro de alumbrado

Se procederá a la instalación de centros de alumbrado, conectados desde el tablero eléctrico principal o su caja de derivación, según corresponda al circuito.

La instalación incluirá los conductores, conexiones y accesorios necesarios, garantizando correcta operación y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que los centros de alumbrado queden instalados, conectados y en funcionamiento conforme al proyecto eléctrico.

6.4 Enchufes

Se procederá a la instalación de tomas dúplex 10A, color blanco, modelo PL3P Perla Nóbile marca BTICINO o similar técnico, conectados desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico.

La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, asegurando continuidad, correcta conexión y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los enchufes queden instalados, conectados y en funcionamiento, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

6.5 Interruptor

Se procederá a la instalación de interruptor doble 10AX, modelo PL1+1P Perla Nóbile, marca BTICINO o similar técnico, conectado desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado

en el proyecto eléctrico.

La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, garantizando correcta conexión, funcionamiento independiente de ambos circuitos y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el interruptor doble quede instalado, conectado y operativo, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

6.6 Cableado y canalizaciones

Se procederá a la instalación de canalizaciones eléctricas, las cuales podrán ser a la vista o embutidas, según corresponda y siempre que las condiciones de la obra lo permitan.
Las canalizaciones se ejecutarán mediante tuberías metálicas EMT, incluyendo sus respectivas cajas de derivación metálicas, garantizando protección mecánica y continuidad de la instalación.

La partida contempla la tendida de conductores eléctricos conforme al proyecto aprobado, asegurando secciones adecuadas, correcta identificación y cumplimiento de la normativa vigente.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la correcta fijación, conexionado y continuidad eléctrica de las canalizaciones y conductores.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el cableado y canalizaciones queden instalados, probados y en condiciones de servicio, de acuerdo con lo establecido en el proyecto eléctrico y la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

7.0 AGUA POTABLE DOMICILIARIA

La provisión e instalación de las obras de agua potable domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.

7.1 Nicho guarda MAP

Se considerará la instalación de nicho guarda medidor de hormigón, dimensiones 55x22 cm, o equivalente técnico, destinado a proteger el medidor de agua potable (M.A.P.), otorgando seguridad, durabilidad y una terminación armónica con la fachada.

El nicho será instalado en la ubicación indicada en planos de arquitectura y sanitarios, garantizando accesibilidad para lectura, mantención y control por parte de la empresa sanitaria.

La instalación incluirá la fijación del nicho, nivelación, sellado y terminaciones necesarias, asegurando resistencia mecánica y protección frente a agentes externos.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y materiales adecuados, con uso permanente de elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que el nicho guarda medidor quede instalado, firme, alineado y en condiciones de uso, cumpliendo lo establecido en los planos y normativa aplicable.

8.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS

La provisión e instalación de la red de gas y artefactos estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente en seguridad de instalaciones de gas.

8.1 Gabinete metálicos para gas 90x45

Se procederá a la instalación de gabinete metálico hermético para doble cilindro de gas de 15 kg, marca HerGa o similar técnico, con dimensiones aproximadas de 90x45 cm, de acuerdo con lo indicado en los planos de proyecto de gas .

El gabinete será de estructura metálica reforzada y con ventilación reglamentaria, diseñado

para albergar dos cilindros de gas, asegurando condiciones de protección, hermeticidad y seguridad en la vivienda.

La instalación considerará la fijación del gabinete a muro o superficie firme, con los anclajes y pernos correspondientes, garantizando estabilidad y accesibilidad para recarga, conexión y mantención.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, cumpliendo con la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el gabinete quede instalado, fijado y operativo, en condiciones de recibir y resguardar los cilindros de gas de 15 kg, conforme a la normativa de seguridad aplicable.

8.2 Cañería cobre 1/2" tipo L
Se procederá a la instalación de cañería de cobre rígido de ½" tipo L, destinada a la conducción de gas licuado de petróleo (GLP), según lo indicado en los planos de instalaciones de gas domiciliario y en cumplimiento del Decreto Supremo N°66 y normativa vigente de la SEC.

Las cañerías deberán:
Ser de cobre tipo L certificado para gas, con uniones ejecutadas mediante soldadura capilar con aleación de estaño/plata, previa limpieza y lijado de las superficies de contacto, garantizando hermeticidad y estanqueidad.

Ser instaladas y fijadas con abrazaderas metálicas, respetando las separaciones reglamentarias y el trazado definido en proyecto.

Estar pintadas o señalizadas en color amarillo normativo, a lo largo de todo su recorrido, permitiendo su clara identificación como red de gas.

Mantenerse protegidas contra daños mecánicos y corrosión, especialmente en cruces de muros o losas.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y bajo la responsabilidad de instalador autorizado por la SEC.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre de ½" tipo L quede instalada, fijada, señalizada en color amarillo, probada y certificada, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

8.3 Llave de paso 1/2" gas
Se procederá a la instalación de llave de paso de ½", sellada y sin fuga, en la red sanitaria correspondiente, conforme a lo indicado en los planos de instalaciones sanitarias.
La instalación incluirá las conexiones y sellos necesarios, garantizando estanqueidad total y correcto funcionamiento de la válvula.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas adecuadas y verificando la ausencia de pérdidas de agua en la unión.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, asegurando un cierre hermético y libre de fugas.

Inmueble N°9		**Mantos Blancos 939**		**ANTOFAGASTA**	
Nº	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	VALOR TOTAL
			(A)	(B)	(AxB)
1.0	REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)				
1.1	Cerámica piso 45x45 cm	m2	7,91		
1.2	Cerámica muros 25x40 cm	m2	0,06		
2.0	PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)				
2.1	Esmalte al agua 2 manos	m2	68,96		
3.0	ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
3.1	Pasamanos metálico de 5 cm de diámetro	ml	4,23		
4.0	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA				
4.1	Proyecto eléctrico Y Certificado TE1	u	1		
4.2	Tablero TDA	u	1		
4.3	Centro de alumbrado	u	3		
4.4	Aplique	u	2		
4.5	Enchufes	u	2		
4.6	Interruptor	u	3		
4.7	Cableado y canalizaciones	ml	26		
5.0	AGUA POTABLE DOMICILIARIA				
5.1	Llave de paso 1/2"	u	1		
5.2	Cañería de cobre 1/2" TIPO L	ml	0,45		
6.0	RED DE GAS Y ARTEFACTOS				
6.1	Gabinete metálicos para gas 90x45	u	1		
6.2	Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm(0,90x0,45 m)	m2	0,41		
6.3	Cañería cobre 1/2" tipo L	ml	4		
6.4	Llave de paso de 1/2" gas	u	2		
SUBTOTAL NETO					
IVA 19 %					
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

1.0 REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)

La provisión e instalación de los revestimientos de piso, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

1.1 Cerámica piso 45x45 cm

Se procederá a la instalación de cerámica de 45x45 cm, modelo Madera Jona Café, o equivalente técnico, en las superficies del segundo nivel, área de dormitorio, indicadas en los planos de arquitectura, asegurando resistencia, durabilidad y terminación estética tipo madera.

La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al sustrato.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, procurando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener una superficie uniforme y estable.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la cerámica quede instalada en su totalidad, con terminación uniforme, apariencia tipo madera y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

1.2 Cerámica muros 25x40 cm
Se procederá a la instalación de cerámica de muro 25x40 cm, modelo Blanca Brillo Blanco, o equivalente técnico, en muro de ducha, (pieza faltante), indicados en los planos de arquitectura, asegurando una superficie resistente, lavable y de terminación estética brillante.

La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al soporte.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, cuidando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener un acabado uniforme y prolijo.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el revestimiento cerámico quede instalado en su totalidad, con terminación uniforme, brillante y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

2.0 PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión y aplicación de pintura, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

2.1 Esmalte al agua 2 manos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillante, color blanco, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en los muro y cielo del segundo piso sector dormitorio ,indicados en los planos de arquitectura, como terminación final.
Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa, humedad o pintura en mal estado, asegurando condiciones óptimas para la adherencia.

La pintura se aplicará en dos o más manos, según las recomendaciones del fabricante, mediante rodillo, brocha o equipo de aplicación, garantizando cobertura total, homogeneidad de color y acabado semibrillante uniforme.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden totalmente cubiertos con esmalte al agua semibrillante, presentando un acabado blanco, uniforme y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

3.0 ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS
La provisión e instalación de artefactos sanitarios y accesorios estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

3.1 Pasamanos metálico de 5 cm de diámetro
Se deberá proveer, fabricar e instalar un pasamanos metálico tubular redondo, de 5 cm de diámetro (2" x 2 mm x 6 m), confeccionado en acero estructural, de acuerdo con lo indicado en planos de arquitectura y detalles de proyecto.

La fijación de la estructura se realizará mediante barra plana laminada en caliente, sección 50 x 3 mm x 6 m (acero Cox), utilizada como pletina de anclaje para el muro. Las dimensiones de la pletina proporcionan la rigidez necesaria para sostener el pasamanos con seguridad y resistencia estructural. Al ser laminada en caliente, garantiza mayor durabilidad y capacidad para soportar cargas.

Se deberán fabricar e instalar pletinas, asegurando la correcta fijación y estabilidad del pasamanos en toda su extensión.

La unión de las pletinas al muro se efectuará con pernos de anclaje de 1/2" x 5 1/2", mientras que las uniones soldadas del pasamanos se ejecutarán con electrodo 3/32" (2,4 mm) marca Indura, asegurando continuidad, resistencia y acabado uniforme.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando equipos de soldadura y herramientas apropiadas, verificando la correcta alineación, continuidad y solidez mecánica del pasamanos instalado.

La partida se considerará finalizada una vez que el pasamanos metálico quede instalado y fijado, garantizando seguridad, resistencia estructural y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

4.0 ELECTRICIDAD DOMICILIARIA
La provisión e instalación de las obras de electricidad domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa eléctrica vigente.

4.1 Proyecto eléctrico Y Certificado TE1
Se desarrollará el proyecto eléctrico domiciliario, elaborado y ejecutado por Ingeniero Eléctrico autorizado por la SEC clase A, considerando la presentación y tramitación del Certificado TE1 correspondiente.

El profesional deberá realizar las mejoras y regularizaciones necesarias en las instalaciones existentes, corrigiendo desperfectos y conexiones ejecutadas previamente por el adulto mayor sin certificación, adecuándolas a la normativa vigente.

La actualización incluirá la instalación de protecciones diferenciales, automáticos y elementos de resguardo, con el objetivo de otorgar mayor confiabilidad y protección al sistema eléctrico de la vivienda.

Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa eléctrica vigente y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando instalaciones certificadas y en condiciones reglamentarias.

La partida se considerará finalizada una vez emitido y aprobado el Certificado TE1, quedando la instalación en condiciones reglamentarias y operativas.

4.2 Tablero TDA
El tablero eléctrico TDA será ejecutado de acuerdo al proyecto eléctrico aprobado, considerando la instalación en gabinete metálico o embutido, según corresponda a las condiciones de la obra.

La partida contempla la incorporación de:
Luces piloto indicadoras de voltaje.

Protecciones para los distintos circuitos, debidamente rotulados.
Regletas de conexión.

Sistema de puesta a tierra, garantizando continuidad y confiabilidad operativa.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, verificando la correcta fijación, conexionado y funcionamiento del tablero.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el tablero TDA quede instalado, conectado, probado y en condiciones de servicio, cumpliendo con la normativa eléctrica vigente y lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

4.3 Centro de alumbrado
Se procederá a la instalación de centros de alumbrado, conectados desde el tablero eléctrico principal o su caja de derivación, según corresponda al circuito.
La instalación incluirá los conductores, conexiones y accesorios necesarios, garantizando correcta operación y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que los centros de alumbrado queden instalados, conectados y en funcionamiento conforme al proyecto eléctrico.

4.4 Aplique
Se deberá instalar aplique tipo tortuga de muro exterior 60 W, marca Casa Bonita o equivalente técnico, conectado desde su respectiva caja de derivación, según el circuito proyectado en planos eléctricos.

La instalación incluirá los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, garantizando su correcto funcionamiento y el cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.
El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los apliques queden instalados, conectados y operativos, conforme al proyecto eléctrico.

4.5 Enchufes
Se procederá a la instalación de tomas dúplex 10A, color blanco, modelo PL3P Perla Nóbile marca BTICINO o similar técnico, conectados desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico.

La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, asegurando continuidad, correcta conexión y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los enchufes queden instalados, conectados y en funcionamiento, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

4.6 Interruptor
Se procederá a la instalación de interruptor doble 10AX, modelo PL1+1P Perla Nóbile, marca BTICINO o similar técnico, conectado desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico.

La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, garantizando correcta conexión, funcionamiento independiente de ambos circuitos y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el interruptor doble quede instalado, conectado y operativo, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

4.7 Cableado y canalizaciones
Se procederá a la instalación de canalizaciones eléctricas, las cuales podrán ser a la vista o embutidas, según corresponda y siempre que las condiciones de la obra lo permitan.
Las canalizaciones se ejecutarán mediante tuberías metálicas EMT, incluyendo sus respectivas cajas de derivación metálicas, garantizando protección mecánica y continuidad de la instalación.

La partida contempla la tendida de conductores eléctricos conforme al proyecto aprobado, asegurando secciones adecuadas, correcta identificación y cumplimiento de la normativa vigente.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la correcta fijación, conexionado y continuidad eléctrica de las canalizaciones y conductores.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el cableado y canalizaciones queden instalados, probados y en condiciones de servicio, de acuerdo con lo establecido en el proyecto eléctrico y la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

5.0 AGUA POTABLE DOMICILIARIA
La provisión e instalación de las obras de agua potable domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.

5.1 Llave de paso 1/2"
Se procederá a la instalación de llave de paso de ½", sellada y sin fuga, en la red sanitaria correspondiente, conforme a lo indicado en los planos de instalaciones sanitarias.
La instalación incluirá las conexiones y sellos necesarios, garantizando estanqueidad total y correcto funcionamiento de la válvula.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas adecuadas y verificando la ausencia de pérdidas de agua en la unión.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, asegurando un cierre hermético y libre de fugas.

5.2 Cañería de cobre 1/2" tipo L
Se procederá a la instalación de cañería de cobre de ½" tipo L, fijada con sus respectivas abrazaderas, de acuerdo con el trazado indicado en planos de instalaciones sanitarias o el que proponga el contratista cuando corresponda.

Previo a la unión, las superficies deberán ser lijadas para eliminar impurezas, garantizando limpieza y adecuada preparación. Las uniones se ejecutarán mediante soldadura con estaño, aplicando la proporción correcta para asegurar hermeticidad y estanqueidad en toda la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y verificando la continuidad y alineación de las cañerías.

El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre ½" tipo L quede instalada, fijada y probada en condiciones de uso, cumpliendo con lo establecido en el proyecto sanitario.

6.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS
La provisión e instalación de la red de gas y artefactos estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente en seguridad de instalaciones de gas.

6.1 Gabinete metálicos para gas 90x45
Se procederá a la instalación de gabinete metálico hermético para doble cilindro de gas de 15 kg, marca HerGa o similar técnico, con dimensiones aproximadas de 90x45 cm, de acuerdo con lo indicado en los planos de proyecto de gas .

El gabinete será de estructura metálica reforzada y con ventilación reglamentaria, diseñado para albergar dos cilindros de gas, asegurando condiciones de protección, hermeticidad y seguridad en la vivienda.

La instalación considerará la fijación del gabinete a muro o superficie firme, con los anclajes y pernos correspondientes, garantizando estabilidad y accesibilidad para recarga, conexión y mantención.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, cumpliendo con la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el gabinete quede instalado, fijado y operativo, en condiciones de recibir y resguardar los cilindros de gas de 15 kg, conforme a la normativa de seguridad aplicable.

6.2 Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm (0,90x0,45 m)
Se procederá a la ejecución de radier de hormigón de 10 cm de espesor, sobre base estabilizada de 8 cm, en superficie de 0,90 x 0,45 m, destinado a la instalación del gabinete metálico de gas, conforme a lo indicado en el proyecto.

La base estabilizada será compactada manualmente hasta alcanzar la densidad especificada, garantizando soporte y nivelación adecuada para la estructura.

La terminación se ejecutará mediante alisado superficial y nivelación, quedando en condiciones de recibir el gabinete y resistir la carga de servicio.

La faena será realizada en forma manual y controlada, con el uso permanente de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.

La partida se considerará finalizada una vez que el radier quede ejecutado, nivelado y endurecido, cumpliendo con lo especificado en el proyecto.

6.3 Cañería cobre 1/2" tipo L

Se procederá a la instalación de cañería de cobre rígido de ½" tipo L, destinada a la conducción de gas licuado de petróleo (GLP), según lo indicado en los planos de instalaciones de gas domiciliario y en cumplimiento del Decreto Supremo N°66 y normativa vigente de la SEC.

Las cañerías deberán:
Ser de cobre tipo L certificado para gas, con uniones ejecutadas mediante soldadura capilar con aleación de estaño/plata, previa limpieza y lijado de las superficies de contacto, garantizando hermeticidad y estanqueidad.

Ser instaladas y fijadas con abrazaderas metálicas, respetando las separaciones reglamentarias y el trazado definido en proyecto.

Estar pintadas o señalizadas en color amarillo normativo, a lo largo de todo su recorrido, permitiendo su clara identificación como red de gas.

Mantenerse protegidas contra daños mecánicos y corrosión, especialmente en cruces de muros o losas.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y bajo la responsabilidad de instalador autorizado por la SEC.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre de ½" tipo L quede instalada, fijada, señalizada en color amarillo, probada y certificada, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

6.4 Llave de paso de 1/2" gas

Se procederá a la instalación de llaves de paso de gas de ½", en bronce, certificadas y aprobadas por la SEC, o equivalente técnico, en la red domiciliaria de gas licuado, conforme a lo indicado en planos y a la normativa chilena vigente (DS N°66 SEC).

Las llaves de paso deberán instalarse en los siguientes puntos estratégicos:
Calefont, para permitir el corte de suministro en caso de mantención o emergencia.
Cocina, para control independiente del artefacto.

Gabinete de gas, en el punto de arranque de la red, para asegurar corte general del suministro.
Cada llave deberá ser sellada y libre de fugas, con cierre hermético garantizado, instalada en lugar visible y de fácil acceso.

Las conexiones se realizarán con cañería de cobre tipo L y accesorios certificados, asegurando hermeticidad mediante soldadura capilar o fittings normados.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y bajo la supervisión de instalador autorizado por la SEC.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que las tres llaves de paso de gas de ½" queden instaladas, fijadas, probadas y en correcto funcionamiento, conforme al proyecto aprobado y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

Inmueble N°10		**Rio Lontue 1033**		**ANTOFAGASTA**	
Nº	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	VALOR TOTAL
			(A)	(B)	(AxB)
1.0	DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS				
1.1	Retiro de revestimientos de pisos y muros	m2	0,97		
1.2	Retiro de revestimiento de cielo existente	m2	6,26		
1.3	Retiro de tuberías	ml	6		
1.4	Desarme de antepecho estructura fibrocemento	m2	1		
1.5	Retiro de marco y puerta existentes	u	3		
1.6	Desarme y retiro de ventana existente	u	1		
1.7	Retiro de colector solar	u	1		
1.8	Retiro de escombros	m3	8,6		
2.0	TECHUMBRE				
2.1	Cielos				
2.1.1	Revestimiento yeso cartón 10 mm.	m2	6,26		
3.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				
3.1	Quincallería				
3.1.1	Cerradura puerta acceso/cocina	u	1		
3.1.2	Cerradura dormitorio/baño	u	3		
3.2	Puertas exteriores				
3.2.1	Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)	u	1		
3.3	Puertas interiores				
3.3.1	Puerta 90X200 tipo sinfonía HDF (con marco)	u	2		
3.4	Ventana corrediza				
3.4.1	Ventana aluminio 100x100 cm	m2	1		
4.0	REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)				
4.1	Cerámica muros 25x40 cm	m2	15,31		
4.2	Retiro y reinstalación de artefactos sanitarios Wc y Lo	u	1		
5.0	PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)				
5.1	Pintura antihongos	m2	2,9		
5.2	Impermeabilización mortero sika	m2	4,66		
5.3	Esmalte al agua 2 manos	m2	12,3		
5.4	Óleo opaco 2 manos	m2	12,88		
5.5	Barniz natural 2 manos	m2	3,76		
6.0	ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
6.1	Barra abatible para inodoro	u	1		
6.2	Barra de seguridad 60 cm para baño	u	1		
6.3	Receptáculo ducha enlozado	u	1		
6.4	Grifería monomando ducha	u	1		
7.0	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA				
7.1	Proyecto eléctrico Y Certificado TE1	u	1		
7.2	Tablero TDA	u	1		
8.0	AGUA POTABLE DOMICILIARIA				

8.1	Nicho guarda MAP	u	1		
9.0	RED DE GAS Y ARTEFACTOS				
9.1	Gabinete metálicos para gas 90x45	u	1		
9.2	Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm(0,90x0,45 m)	m2	0,41		
9.3	Caseta protección calefont	u	1		
9.4	Ductos ventilación evacuación gases	u	1		
9.5	Cañería cobre 1/2" tipo L	ml	3		
9.6	Llave de paso 1/2" gas	u	2		
SUBTOTAL NETO					
IVA 19 %					
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

1.0 DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS

La provisión, ejecución y retiro de escombros de cada partida de demolición y desarme estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), quien verificará el cumplimiento de las condiciones de seguridad, orden y disposición final establecidas en el proyecto.

1.1 Retiro de revestimientos de pisos y muros

Los trabajos comprenden el retiro manual de revestimientos en pisos de ducha in situ, utilizando combo con mango y cincel de 30 cm.

La faena se ejecutará en forma controlada y ordenada, evitando daños en superficies que deban conservarse.

El área deberá estar delimitada y señalizada, y el personal contará con experiencia en la labor, empleando permanentemente EPP (casco, guantes, antiparras, mascarilla y calzado de seguridad).

La partida se considerará concluida cuando los revestimientos hayan sido retirados completamente y las superficies queden limpias para recibir nuevos terminaciones.

1.2 Retiro de revestimiento de cielo existente

La partida comprende el retiro manual del revestimiento de cielo existente en dormitorio deteriorado, utilizando herramientas menores apropiadas para la faena.
Los trabajos se ejecutarán de manera ordenada y controlada, resguardando las estructuras y elementos que deban conservarse. El área de intervención deberá permanecer delimitada y señalizada durante la ejecución.

El personal a cargo deberá contar con experiencia en labores de demolición liviana y emplear permanentemente elementos de protección personal (EPP): casco, guantes, antiparras, mascarilla y calzado de seguridad.

La partida se considerará finalizada cuando el cielo existente haya sido completamente retirado y la superficie quede apta para la instalación de nuevas terminaciones.

1.3 Retiro de tuberías
Se retirarán las tuberías en desuso del colector solar, mediante corte y desmontaje controlado, evitando daños a las instalaciones en servicio.

El área de trabajo deberá estar señalizada, y el personal empleará en todo momento los EPP correspondientes.

La partida se considerará concluida cuando las tuberías hayan sido retiradas completamente y el sector quede limpio.

1.4 Desarme de antepecho estructura fibrocemento

Se procederá al retiro del antepecho de fibrocemento ubicado bajo la ventana de dormitorio, previa verificación de que la faena no comprometa la estabilidad de muros ni otros elementos de la construcción.

Los trabajos se ejecutarán de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas para el corte y desprendimiento del material, evitando daños en superficies que deban

conservarse.

El área de intervención deberá permanecer delimitada y señalizada, y el personal utilizará obligatoriamente los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.
La partida se considerará finalizada una vez que el antepecho haya sido retirado completamente, dejando el vano libre y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.5 Retiro de marco y puerta existentes
Se procederá al retiro de marcos y puertas existentes, en acceso a vivienda, dormitorio y baño, efectuando el desmontaje de hojas, marcos y herrajes en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes.

Los trabajos deberán realizarse con herramientas adecuadas, asegurando la estabilidad de los elementos a conservar. El área de faena deberá estar delimitada y señalizada, y el personal utilizará permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará concluida una vez que los marcos y puertas hayan sido retirados completamente y el vano quede limpio y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.6 Desarme y retiro de ventana existente
Se procederá al desarme y retiro de la ventana existente en dormitorio, incluyendo hojas, marcos y elementos de fijación, en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes.

Los trabajos deberán ejecutarse con herramientas adecuadas, manteniendo el área de faena delimitada y señalizada. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez que la ventana haya sido retirada en su totalidad y el vano quede limpio y apto para la instalación de nuevos elementos.

1.7 Retiro de colector solar
Se procederá al retiro del colector solar ubicado en la cubierta de la vivienda, el cual no se encuentra en uso.

Previo a la faena se deberá realizar la desconexión y sellado de tuberías o conexiones remanentes, evitando filtraciones o daños en instalaciones sanitarias.

Los trabajos se ejecutarán de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, resguardando la integridad de la cubierta y de los elementos que permanecerán en obra.

El personal deberá contar con experiencia en trabajos en altura, utilizando en todo momento arnés de seguridad con línea de vida, andamios o escaleras certificadas, además de los EPP correspondientes.

El colector retirado será desarmado, acopiado y retirado del lugar de manera segura, evitando riesgos asociados a componentes metálicos o vidrios.

La partida se considerará finalizada una vez que el colector haya sido retirado completamente y la cubierta quede sellada e impermeable, en condiciones de recibir las partidas posteriores.

1.8 Retiro de escombros
Se realizará el retiro de escombros generados por las partidas de demolición y desarme, mediante carga manual y/o mecánica, asegurando la recolección completa de materiales sueltos.

Los escombros deberán ser acopiados en forma ordenada dentro de la obra y posteriormente retirados y transportados fuera del recinto, manteniendo las áreas de trabajo limpias y libres de obstrucciones.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, y el área de faena deberá permanecer delimitada y señalizada.

La partida se considerará concluida una vez que los sectores intervenidos queden totalmente despejados y aptos para la ejecución de nuevas partidas.

2.0 TECHUMBRE

La provisión, instalación y ejecución de las partidas estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

2.1.1 Revestimiento yeso cartón 10 mm.

Se procederá a la instalación de placas de yeso-cartón de 10 mm de espesor en cielo, destinadas a cubrir antepecho ventana.

Las placas se fijarán directamente sobre los montantes de madera existentes, mediante el uso de tornillos para yeso-cartón, asegurando estabilidad y correcta sujeción.

El área de trabajo deberá permanecer delimitada y señalizada, y el personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez que las placas de yeso-cartón hayan sido instaladas en su totalidad, quedando firmes y alineadas para la siguiente partida de terminación.

3.0 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS

El suministro y la colocación de puertas y ventanas estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta instalación de los elementos.

3.1 Quincallería

3.1.1 Cerradura puerta acceso/cocina

Se procederá a la instalación de cerradura modelo Colonial Acceso 6180 ZKL ZKF marca Scanavini Mimbral, o equivalente técnico, en puerta de acceso a vivienda, conforme a las especificaciones del fabricante.

La cerradura será fijada con los pernos, tornillos y accesorios adecuados, asegurando correcta alineación, seguridad y funcionamiento.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre en condiciones normales de uso.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura en perfecto funcionamiento, con entrega de llaves y verificación de su correcto desempeño.

3.1.2 Cerradura dormitorio/baño

Se procederá a la instalación de cerradura embutida modelo POLI Niza B40, o equivalente técnico, en baño y dormitorio, conforme a las especificaciones del fabricante.
La cerradura será fijada mediante los tornillos y accesorios correspondientes, asegurando correcta alineación, funcionamiento y seguridad en la hoja de la puerta.
La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando apertura, cierre y correcto accionamiento del picaporte.

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura embutida en perfecto funcionamiento, con comprobación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

3.2 Puertas exteriores

3.2.1 Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)

Se procederá a la instalación de puerta de pino con nudo, en acceso a vivienda, formato 2 paneles, marca HOLZTEK o equivalente técnico, incluyendo marco de madera de pino finger 2 x 4 (40 x 90 mm), herrajes y tope de puerta para su correcto funcionamiento.
La puerta será fijada con bisagras metálicas y tornillos adecuados, asegurando correcta alineación, nivelación y operación fluida.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre sin trabas, con el tope instalado para limitar el recorrido de la hoja y proteger el muro.

El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la puerta, marco de pino finger 2 x 4, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con funcionamiento probado y en condiciones de recibir terminaciones superficiales según proyecto.

3.3 Puertas interiores

3.3.1 Puerta 90X200 tipo sinfonía HDF (con marco)

Se procederá a la instalación de puerta Prestige HDF de 2 paneles blanco prepintada con perforación, o equivalente técnico, en el vano correspondiente a baño y dormitorio, de acuerdo con las especificaciones del fabricante.

La partida incluye:
Marco de pino finger 2x4 para montaje de la hoja.
Bisagras bronceadas 3 ½", con fijación mediante tornillos de madera.
Tope de puerta tipo cilindro para control del recorrido.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas de carpintería y fijación, garantizando alineación, nivelación y correcto funcionamiento de la puerta.

El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará concluida una vez que la puerta, marco, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con verificación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

3.4 Ventana corrediza

3.4.1 Ventana aluminio 100x100 cm

Se procederá a la instalación de ventana de aluminio corrediza (línea básica) en dormitorio, con vidrio monolítico de 4 mm, o equivalente técnico, en el vano correspondiente, conforme a las especificaciones del fabricante.

La partida considera:
Perfiles de aluminio corredizos.
Vidrio monolítico de 4 mm.
Herrajes y fijaciones correspondientes, incluyendo tornillos y aplicación de silicona para sellado.

Accesorios de seguridad y terminación según norma.
La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, con apoyo de herramientas tales como taladro atornillador y sierra ingleteadora, asegurando correcta nivelación, escuadría y hermeticidad de la ventana.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP), como guantes y lentes de seguridad.

La partida se considerará finalizada una vez que la ventana de aluminio quede instalada en su totalidad, con vidrio sellado, movimiento fluido de las hojas corredizas y terminación apta para recibir uso inmediato.

4.0 REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)

La provisión e instalación de los revestimientos de piso, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

4.1 Cerámica muros 25x40 cm

Se procederá a la instalación de cerámica de muro 25x40 cm, modelo Blanca Brillo Blanco, o equivalente técnico, en todos los muros del baño indicados en los planos de arquitectura, asegurando una superficie resistente, lavable y de terminación estética brillante.

La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al soporte.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, cuidando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener un acabado uniforme y prolijo.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el revestimiento cerámico quede instalado en su totalidad, con terminación uniforme, brillante y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

4.2 Retiro y reinstalación de artefactos sanitarios Wc y Lo

Se procederá al retiro de artefactos sanitarios WC y lavamanos existentes, con el fin de ejecutar los revestimientos proyectados en los muros del baño.

Previo a la instalación de los revestimientos, las tuberías deberán ser desancladas del muro, permitiendo la correcta colocación de los cerámicos y evitando interferencias en la faena. Asimismo, se realizará el retiro de tuberías en desuso y, una vez concluido el revestimiento, se procederá a la fijación de las tuberías expuestas, garantizando continuidad de servicio y correcta sujeción.

Posteriormente, se efectuará la reinstalación de los artefactos sanitarios, incorporando la instalación de flexibles ½" y llave de paso WC con flexible, además de la aplicación de silicona antihongos, sello antifuga y pernos de anclaje para asegurar estanqueidad y firmeza.

La reinstalación se ejecutará en forma manual y controlada, garantizando la correcta nivelación, sellado, fijación y funcionamiento de los artefactos sanitarios.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los artefactos sanitarios WC y lavamanos queden reinstalados, probados y en correcto funcionamiento, asegurando estanqueidad en las uniones y condiciones adecuadas de uso.

5.0 PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)

La provisión y aplicación de pintura, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

5.1 Pintura antihongos

Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillo con aditivos antihongos, marca Sipa o equivalente técnico, en el cielo del baño indicado en planos de arquitectura, con el fin de otorgar protección contra la humedad y hongos, además de una terminación estética adecuada.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa o pintura en mal estado, garantizando condiciones óptimas de adherencia.
La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, según las indicaciones del fabricante, utilizando rodillo, brocha o equipo de aplicación adecuado, asegurando cobertura total y acabado uniforme semibrillo.

El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el cielo del baño quede totalmente cubierto con pintura antihongos, presentando una terminación uniforme, resistente y en condiciones de uso, cumpliendo con las especificaciones del proyecto.

5.2 Impermeabilización mortero sika

Se procederá a la aplicación de mortero impermeable SikaTop 107, formato saco 20 kg, o equivalente técnico, en muro del área estar-comedor y fachada que presentan humedad, según lo indicado en los planos de arquitectura.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, libres de polvo, grasas, material suelto o contaminantes, y se deberán humedecer los paramentos para favorecer la adherencia del producto.

El mortero será preparado y aplicado de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, en una o más capas, garantizando un recubrimiento continuo y uniforme que asegure la impermeabilidad de la superficie.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas, cuidando la compactación y el acabado final.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden tratados con el mortero impermeable, con superficie continua, libre de filtraciones y en condiciones de recibir terminaciones posteriores.

5.3 Esmalte al agua 2 manos

Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillante, color blanco, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en muro de sala estar-comedor y cielos de dormitorio y estar-comedor indicados en los planos de arquitectura, como terminación final. en los muros de : muro de baño, sala de estar.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa, humedad o pintura en mal estado, asegurando condiciones óptimas para la adherencia.

La pintura se aplicará en dos o más manos, según las recomendaciones del fabricante, mediante rodillo, brocha o equipo de aplicación, garantizando cobertura total, homogeneidad de color y acabado semibrillante uniforme.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el muro y cielos queden totalmente cubiertos con esmalte al agua semibrillante, presentando un acabado blanco, uniforme y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

5.4 Óleo opaco 2 manos

Se procederá a la aplicación de pintura óleo opaco, color blanco, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en fachada de vivienda.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa, humedad o pintura en mal estado, garantizando condiciones óptimas de adherencia.

La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, utilizando rodillo, brocha o equipo de aplicación adecuado, asegurando una cobertura total y un acabado opaco uniforme.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, con uso permanente de elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el muro quede totalmente cubierto con óleo opaco blanco, presentando una terminación uniforme, resistente y en condiciones de uso, conforme a las especificaciones del proyecto.

5.5 Barniz natural 2 manos

Se procederá a la aplicación de barniz marino brillante, color natural, formato 1 galón, o equivalente técnico, en marcos, puertas de acceso, según lo indicado en planos de arquitectura.

Previo a la aplicación, las superficies de madera deberán estar lijadas, limpias y libres de polvo, grasa o recubrimientos en mal estado, asegurando una base adecuada para la adherencia.

El barniz se aplicará en 2 manos como mínimo, utilizando brocha o rodillo, conforme a las especificaciones del fabricante, garantizando una protección duradera contra la humedad y un acabado brillante uniforme.
La aplicación se ejecutará en forma manual y controlada, con uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.

La partida se considerará finalizada una vez que las superficies de madera queden protegidas

y con terminación brillante uniforme, en condiciones de uso y conforme a lo proyectado.

6.0 ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS

La provisión e instalación de artefactos sanitarios y accesorios estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

6.1 Barra abatible para inodoro

Se deberá proveer e instalar una barra de seguridad abatible para inodoro, modelo Pasamano abatible para minusválidos de 60 cm, deberá estar aprobado por la ITO.
La barra deberá instalarse firmemente en el muro contiguo al inodoro, a una altura de 75 cm medida desde el piso terminado hasta la parte superior de la barra en posición horizontal.

Previo a la instalación, se deberá verificar que la superficie de anclaje presente la resistencia y solidez necesarias para permitir una fijación segura y estable. Los anclajes y accesorios de montaje deberán ser los recomendados por el fabricante, garantizando un uso seguro y prolongado.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando que el sistema abatible funcione correctamente, sin holguras ni interferencias.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante el montaje.

La partida se considerará finalizada una vez que la barra abatible quede instalada, fijada y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y operatividad conforme a lo proyectado.

6.2 Barra de seguridad 60 cm para baño

Se deberán proveer e instalar dos barras de seguridad para baño de 60 cm, color blanco, marca Sensi Dacqua o equivalente técnico, en recinto de ducha según ubicación indicada en planos de arquitectura.

La instalación comprenderá:
Una barra en posición vertical, fijada a una altura de 80 cm desde el piso terminado.
Previo a la instalación se deberá verificar que la superficie de anclaje cuente con la resistencia adecuada para garantizar fijación segura y duradera. Los pernos, tarugos y accesorios de fijación serán los recomendados por el fabricante, asegurando estabilidad y capacidad de carga del elemento.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando el correcto ajuste y firmeza de los elementos instalados.
El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) durante las labores de instalación.

La partida se considerará finalizada una vez que ambas barras queden instaladas, fijadas y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

6.3 Receptáculo ducha enlozado

Se deberá proveer e instalar un receptáculo de ducha rectangular, marca DUSCHY o equivalente técnico, indicado en planos de arquitectura.

Las dimensiones del receptáculo deberán ajustarse a las medidas verificadas en terreno, de manera que el elemento se adapte correctamente al espacio disponible y quede instalado conforme a la geometría del recinto.

La instalación considerará la nivelación del soporte de base, la conexión al sistema de desagüe mediante sellos y accesorios adecuados, y la fijación del receptáculo con mortero o elementos de anclaje recomendados por el fabricante.

Se verificará que la superficie instalada quede nivelada, estable y con pendientes correctas hacia el desagüe, garantizando evacuación de aguas sin estancamientos.
La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y verificando la correcta hermeticidad de la unión con el desagüe.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante el proceso de instalación.

La partida se considerará finalizada una vez que el receptáculo quede instalado y en funcionamiento, garantizando estanqueidad, estabilidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

6.4 Grifería monomando ducha

Se deberá proveer e instalar un monomando para ducha, marca Verceli o equivalente técnico, en la ubicación indicada en los planos de arquitectura e instalaciones sanitarias.
El monomando deberá permitir el control en un solo mando del caudal y la temperatura del agua, garantizando un funcionamiento eficiente y seguro.

La instalación comprenderá la conexión a la red de agua fría y caliente, utilizando sellos y accesorios adecuados que aseguren estanqueidad, resistencia mecánica y durabilidad en el tiempo. El montaje se realizará conforme a las especificaciones del fabricante, verificando la correcta fijación y alineación del elemento.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la ausencia de fugas y el correcto desempeño del mecanismo.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante la instalación.

La partida se considerará finalizada una vez que el monomando de ducha quede instalado y en funcionamiento, garantizando hermeticidad, operatividad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

7.0 ELECTRICIDAD DOMICILIARIA

La provisión e instalación de las obras de electricidad domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa eléctrica vigente.

7.1 Proyecto eléctrico Y Certificado TE1

Se desarrollará el proyecto eléctrico domiciliario, elaborado y ejecutado por Ingeniero Eléctrico autorizado por la SEC clase A, considerando la presentación y tramitación del Certificado TE1 correspondiente.

El profesional deberá realizar las mejoras y regularizaciones necesarias en las instalaciones existentes, corrigiendo desperfectos y conexiones ejecutadas previamente por el adulto mayor sin certificación, adecuándolas a la normativa vigente.

La actualización incluirá la instalación de protecciones diferenciales, automáticos y elementos de resguardo, con el objetivo de otorgar mayor confiabilidad y protección al sistema eléctrico de la vivienda.

Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa eléctrica vigente y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando instalaciones certificadas y en condiciones reglamentarias.

La partida se considerará finalizada una vez emitido y aprobado el Certificado TE1, quedando la instalación en condiciones reglamentarias y operativas.

7.2 Tablero TDA

El tablero eléctrico TDA será ejecutado de acuerdo al proyecto eléctrico aprobado, considerando la instalación en gabinete metálico o embutido, según corresponda a las condiciones de la obra.

La partida contempla la incorporación de:
Luces piloto indicadoras de voltaje.
Protecciones para los distintos circuitos, debidamente rotulados.
Regletas de conexión.

Sistema de puesta a tierra, garantizando continuidad y confiabilidad operativa.
La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, verificando la correcta fijación, conexionado y funcionamiento del tablero.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el tablero TDA quede instalado, conectado,

probado y en condiciones de servicio, cumpliendo con la normativa eléctrica vigente y lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

8.0 AGUA POTABLE DOMICILIARIA

La provisión e instalación de las obras de agua potable domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.

8.1 Nicho guarda MAP

Se considerará la instalación de nicho guarda medidor de hormigón, dimensiones 55x22 cm, o equivalente técnico, destinado a proteger el medidor de agua potable (M.A.P.), otorgando seguridad, durabilidad y una terminación armónica con la fachada.

El nicho será instalado en la ubicación indicada en planos de arquitectura y sanitarios, garantizando accesibilidad para lectura, mantención y control por parte de la empresa sanitaria.

La instalación incluirá la fijación del nicho, nivelación, sellado y terminaciones necesarias, asegurando resistencia mecánica y protección frente a agentes externos.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y materiales adecuados, con uso permanente de elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que el nicho guarda medidor quede instalado, firme, alineado y en condiciones de uso, cumpliendo lo establecido en los planos y normativa aplicable.

9.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS

La provisión e instalación de la red de gas y artefactos estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente en seguridad de instalaciones de gas.

9.1 Gabinete metálicos para gas 90x45

Se procederá a la instalación de gabinete metálico hermético para doble cilindro de gas de 15 kg, marca HerGa o similar técnico, con dimensiones aproximadas de 90x45 cm, de acuerdo con lo indicado en los planos de proyecto de gas .

El gabinete será de estructura metálica reforzada y con ventilación reglamentaria, diseñado para albergar dos cilindros de gas, asegurando condiciones de protección, hermeticidad y seguridad en la vivienda.

La instalación considerará la fijación del gabinete a muro o superficie firme, con los anclajes y pernos correspondientes, garantizando estabilidad y accesibilidad para recarga, conexión y mantención.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, cumpliendo con la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el gabinete quede instalado, fijado y operativo, en condiciones de recibir y resguardar los cilindros de gas de 15 kg, conforme a la normativa de seguridad aplicable.

9.2 Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm (0,90x0,45 m)

Se procederá a la ejecución de radier de hormigón de 10 cm de espesor, sobre base estabilizada de 8 cm, en superficie de 0,90 x 0,45 m, destinado a la instalación del gabinete metálico de gas, conforme a lo indicado en el proyecto.
La base estabilizada será compactada manualmente hasta alcanzar la densidad especificada, garantizando soporte y nivelación adecuada para la estructura.
La terminación se ejecutará mediante alisado superficial y nivelación, quedando en condiciones de recibir el gabinete y resistir la carga de servicio.
La faena será realizada en forma manual y controlada, con el uso permanente de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.

La partida se considerará finalizada una vez que el radier quede ejecutado, nivelado y endurecido, cumpliendo con lo especificado en el proyecto.

9.3 Caseta protección calefont

Se considerará la instalación de caseta de protección para calefont, marca HerGa o similar técnico, fabricada en acero de 0,40 mm, material no inflamable e incombustible, destinada a resguardar equipos de 5 a 16 litros instalados en exterior.

La caseta contempla:
Ventilación superior e inferior, conforme a lo estipulado por la normativa vigente y el Decreto Supremo N°66 de la SEC.
Diseño sin fondo, con pestañas de fijación a muro, que facilita la correcta sujeción y la ventilación natural del recinto.

Condiciones que permiten la entrada de aire fresco desde el exterior y la evacuación de aire caliente hacia el exterior, asegurando una adecuada operación del calefont.
Protección al entorno en caso de fugas o emanaciones de gas, garantizando condiciones de seguridad.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, fijando el gabinete al muro con anclajes apropiados y verificando la accesibilidad y funcionalidad de las ventilaciones.
El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

La partida se considerará finalizada una vez que la caseta quede instalada y firme, en condiciones de proteger el calefont y cumplir con los requisitos normativos, siendo apta para la recepción por parte de la SEC.

9.4 Ductos ventilación evacuación gases

Se procederá a la instalación de ducto metálico de evacuación de gases de calefont, diámetro 4", conforme a lo indicado en los planos de gas domiciliario y la normativa chilena (Decreto Supremo Nº 66 de la SEC), que exige ventilación superior e inferior adecuadas para asegurar la correcta evacuación de gases producto de combustión .
El ducto será de material metálico apto para altas temperaturas y resistente a la corrosión.
Se instalará con sus respectivos accesorios homologados, respetando las alturas mínimas establecidas por normativa:
Salida de aire viciado a una altura mínima de 1,80 m para permitir renovación eficaz del aire.

La instalación se realizará de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando tanto la correcta fijación como la estanqueidad del sistema.
El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con los protocolos de seguridad exigidos por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

La partida se considerará finalizada una vez que el ducto quede instalado, alineado, sellado y operable, conforme a los estándares vigentes y a las exigencias del proyecto.

9.5 Cañería cobre 1/2" tipo L

Se procederá a la instalación de cañería de cobre rígido de ½" tipo L, destinada a la conducción de gas licuado de petróleo (GLP), según lo indicado en los planos de instalaciones de gas domiciliario y en cumplimiento del Decreto Supremo N°66 y normativa vigente de la SEC.

Las cañerías deberán:
Ser de cobre tipo L certificado para gas, con uniones ejecutadas mediante soldadura capilar con aleación de estaño/plata, previa limpieza y lijado de las superficies de contacto, garantizando hermeticidad y estanqueidad. Ser instaladas y fijadas con abrazaderas metálicas, respetando las separaciones reglamentarias y el trazado definido en proyecto.

Estar pintadas o señalizadas en color amarillo normativo, a lo largo de todo su recorrido, permitiendo su clara identificación como red de gas.

Mantenerse protegidas contra daños mecánicos y corrosión, especialmente en cruces de muros o losas.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y bajo la responsabilidad de instalador autorizado por la SEC.
El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre de ½" tipo L quede instalada, fijada, señalizada en color amarillo, probada y certificada, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

9.6 Llave de paso 1/2" gas

Se procederá a la instalación de llave de paso de ½", sellada y sin fuga, en la red sanitaria correspondiente, conforme a lo indicado en los planos de instalaciones sanitarias.
La instalación incluirá las conexiones y sellos necesarios, garantizando estanqueidad total y correcto funcionamiento de la válvula.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas adecuadas y verificando la ausencia de pérdidas de agua en la unión.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, asegurando un cierre hermético y libre de fugas.

Inmueble N°11		**Rio lontue 1061**		**ANTOFAGASTA**	
Nº	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	VALOR TOTAL
			(A)	(B)	(AxB)
1.0	DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS				
1.1	Retiro de tuberías	ml	5		
1.2	Retiro de marco y puerta existentes	u	1		
1.3	Retiro de colector solar	u	1		
1.4	Retiro de escombros	m3	8,09		
1.5	Retiro reja madera antejardín	m2	7,45		
2.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				
2.1	Quincallería				
2.1.1	Cerradura de sobreponer	u	1		
2.1.2	Cerradura puerta acceso/cocina	u	1		
2.1.3	Cerradura dormitorio/baño	u	1		
2.2	Puertas exteriores				
2.2.1	Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)	u	1		
2.3	Puertas interiores				
2.3.1	Puerta 90X200 tipo sinfonía HDF (con marco)	u	1		
3.0	REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)				
3.1	Cerámica muros 25x40 cm	m2	9,92		
3.2	Retiro y reinstalación de artefactos sanitarios wc y Lo	u	1		
4.0	PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)				
4.1	Pintura Antióxidos	m2	14,89		
4.2	Pintura antihongos	m2	2,90		
4.3	Esmalte sintético 2 manos	m2	14,89		
4.4	Impermeabilización mortero sika	m2	28,82		
4.5	Esmalte al agua 2 manos	m2	83,10		
4.6	Barniz natural 2 manos	m2	3,76		

5.0	ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
5.1	Lavamanos pedestal con grifería	u	1		
5.2	Barra abatible para inodoro	u	1		
5.3	Barra de seguridad 60 cm para baño	u	1		
5.4	Grifería monomando ducha	u	1		
5.5	Lavaplatos con mueble 100cm y grifería	u	1		
6.0	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA				
6.1	Proyecto eléctrico Y Certificado TE1	u	1		
6.2	Tablero TDA	u	1		
6.3	Centro de alumbrado	u	1		
6.4	Aplique	u	1		
6.5	Enchufes	u	2		
6.6	Interruptor	u	2		
6.7	Cableado y canalizaciones	ml	14		
7.0	AGUA POTABLE DOMICILIARIA				
7.1	Cañeria PPR 20mm agua caliente	ml	2,47		
7.2	Cañeria PPR 20mm agua fría	ml	2,57		
7.3	Llave de paso 20 mm(PPR)	u	3		
8.0	RED DE GAS Y ARTEFACTOS				
8.1	Gabinete metálicos para gas 90x45	u	1		
8.2	Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm(0,90x0,45 m)	m2	0,41		
8.3	Instalación de Calefont 7 lt	u	1		
8.4	Caseta protección calefont	u	1		
8.5	Ductos ventilación evacuación gases	u	1		
8.6	Cañería cobre 1/2" tipo L	ml	7,68		
8.7	Llave de paso de 1/2" gas	u	2		
9.0	CIERRE PERIMETRAL				
9.1	Tramo de reja antejardín	m2	5,54		
9.2	Puerta reja antejardín	m2	1,90		
SUBTOTAL NETO					
IVA 19 %					
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

1.0 DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS
La provisión, ejecución y retiro de escombros de cada partida de demolición y desarme estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), quien verificará el cumplimiento de las condiciones de seguridad, orden y disposición final establecidas en el proyecto.

1.1 Retiro de tuberías
Se retirarán las tuberías en desuso o innecesarias, mediante corte y desmontaje controlado, evitando daños a las instalaciones en servicio.

El área de trabajo deberá estar señalizada, y el personal empleará en todo momento los EPP correspondientes.

La partida se considerará concluida cuando las tuberías hayan sido retiradas completamente y el sector quede limpio.

1.2 Retiro de marco y puerta existentes
Se procederá al retiro de marcos y puertas de la puerta de acceso, en los sectores que así se requiera, efectuando el desmontaje de hojas, marcos y herrajes en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes.

Los trabajos deberán realizarse con herramientas adecuadas, asegurando la estabilidad de los elementos a conservar. El área de faena deberá estar delimitada y señalizada, y el personal utilizará permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará concluida una vez que los marcos y puertas hayan sido retirados completamente y el vano quede limpio y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.3 Retiro de colector solar
Se procederá al retiro del colector solar ubicado en la cubierta de la vivienda, el cual no se encuentra en uso.

Previo a la faena se deberá realizar la desconexión y sellado de tuberías o conexiones remanentes, evitando filtraciones o daños en instalaciones sanitarias.

Los trabajos se ejecutarán de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, resguardando la integridad de la cubierta y de los elementos que permanecerán en obra.

El personal deberá contar con experiencia en trabajos en altura, utilizando en todo momento arnés de seguridad con línea de vida, andamios o escaleras certificadas, además de los EPP correspondientes.

El colector retirado será desarmado, acopiado y retirado del lugar de manera segura, evitando riesgos asociados a componentes metálicos o vidrios.

La partida se considerará finalizada una vez que el colector haya sido retirado completamente y la cubierta quede sellada e impermeable, en condiciones de recibir las partidas posteriores.

1.4 Retiro de escombros
Se realizará el retiro de escombros generados por las partidas de demolición y desarme, mediante carga manual y/o mecánica, asegurando la recolección completa de materiales sueltos.

Los escombros deberán ser acopiados en forma ordenada dentro de la obra y posteriormente retirados y transportados fuera del recinto, manteniendo las áreas de trabajo limpias y libres de obstrucciones.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, y el área de faena deberá permanecer delimitada y señalizada.

La partida se considerará concluida una vez que los sectores intervenidos queden totalmente despejados y aptos para la ejecución de nuevas partidas

1.5 Retiro reja madera antejardín
Se procederá al retiro de la reja de madera existente en el antejardín, la cual presenta deterioro y debe ser reemplazada por motivos de seguridad para el adulto mayor residente en la vivienda.

Los trabajos se ejecutarán en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, evitando daños en superficies o elementos que deban conservarse.

El área de trabajo deberá permanecer delimitada y señalizada, y el personal empleará permanentemente los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada cuando la reja de madera haya sido retirada en su totalidad, dejando el sector limpio y en condiciones de recibir la nueva instalación proyectada.

2.0 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS
El suministro y la colocación de puertas y ventanas estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta instalación de los elementos.

2.1.1 Cerradura de sobreponer
Se procederá a la instalación de cerradura de sobreponer modelo 2002-30 marca Scanavini, o equivalente técnico, en puerta de reja metálica, conforme a las especificaciones del fabricante.

La cerradura será fijada mediante pernos y accesorios de sujeción adecuados, garantizando su correcto funcionamiento, alineación y seguridad.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas

y verificando el cierre correcto de la hoja de reja.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura de sobreponer en perfecto funcionamiento, con llave entregada y verificación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

2.1.2 Cerradura puerta acceso/cocina
Se procederá a la instalación de cerradura modelo Colonial Acceso 6180 ZKL ZKF marca Scanavini Mimbral, o equivalente técnico, en puerta de acceso, conforme a las especificaciones del fabricante.

La cerradura será fijada con los pernos, tornillos y accesorios adecuados, asegurando correcta alineación, seguridad y funcionamiento.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre en condiciones normales de uso.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura en perfecto funcionamiento, con entrega de llaves y verificación de su correcto desempeño.

2.1.3 Cerradura dormitorio/baño
Se procederá a la instalación de cerradura embutida modelo POLI Niza B40, o equivalente técnico, conforme a las especificaciones del fabricante, en puerta de dormitorio.

La cerradura será fijada mediante los tornillos y accesorios correspondientes, asegurando correcta alineación, funcionamiento y seguridad en la hoja de la puerta.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando apertura, cierre y correcto accionamiento del picaporte.

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura embutida en perfecto funcionamiento, con comprobación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

2.2.1 Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)
Se procederá a la instalación de puerta de pino con nudo, formato 2 paneles, marca HOLZTEK o equivalente técnico, incluyendo marco de madera de pino finger 2 x 4 (40 x 90 mm), herrajes y tope de puerta para su correcto funcionamiento en acceso principal.
La puerta será fijada con bisagras metálicas y tornillos adecuados, asegurando correcta alineación, nivelación y operación fluida.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre sin trabas, con el tope instalado para limitar el recorrido de la hoja y proteger el muro.
El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la puerta, marco de pino finger 2 x 4, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con funcionamiento probado y en condiciones de recibir terminaciones superficiales según proyecto.

2.3.1 Puerta 90X200 tipo sinfonía HDF (con marco)
Se procederá a la instalación de puerta Prestige HDF de 2 paneles blanco prepintada con perforación, o equivalente técnico, en el vano correspondiente a el dormitorio, de acuerdo con las especificaciones del fabricante.

La partida incluye:
Marco de pino finger 2x4 para montaje de la hoja.
Bisagras bronceadas 3 ½", con fijación mediante tornillos de madera.
Tope de puerta tipo cilindro para control del recorrido.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas de carpintería y fijación, garantizando alineación, nivelación y correcto funcionamiento de la puerta.

El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará concluida una vez que la puerta, marco, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con verificación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

3.0 REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión e instalación de los revestimientos de piso, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

3.1 Cerámica muros 25x40 cm
Se procederá a la instalación de cerámica de muro 25x40 cm, modelo Blanca Brillo Blanco, o equivalente técnico, en los muros del baño ducha, lavamano y lavaplatos indicados en los planos de arquitectura, asegurando una superficie resistente, lavable y de terminación estética brillante.
La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al soporte.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, cuidando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener un acabado uniforme y prolijo.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el revestimiento cerámico quede instalado en su totalidad, con terminación uniforme, brillante y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

3.2 Retiro y reinstalación de artefactos sanitarios wc y Lo
Se procederá al retiro de artefactos sanitarios (WC y lavamanos) existentes, con el fin de ejecutar los revestimientos proyectados en los muros del baño.

Previo a la instalación de los revestimientos, las tuberías deberán ser desancladas del muro, permitiendo la correcta colocación de los cerámicos y evitando interferencias en la faena. Asimismo, se realizará el retiro de tuberías en desuso y, una vez concluido el revestimiento, se procederá a la fijación de las tuberías expuestas, garantizando continuidad de servicio y correcta sujeción.

Posteriormente, se efectuará la reinstalación de los artefactos sanitarios, incorporando la instalación de flexibles ½" y llave de paso WC con flexible, además de la aplicación de silicona antihongos, sello antifuga y pernos de anclaje para asegurar estanqueidad y firmeza.

La reinstalación se ejecutará en forma manual y controlada, garantizando la correcta nivelación, sellado, fijación y funcionamiento de los artefactos sanitarios.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los artefactos sanitarios (WC y lavamanos) queden reinstalados, probados y en correcto funcionamiento, asegurando estanqueidad en las uniones y condiciones adecuadas de uso.

4.0 PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)
4.1 Pintura Antióxidos
Se procederá a la aplicación de pintura anticorrosiva estructural opaca, marca Ceresita, color negro, formato 1 galón, o equivalente técnico, en reja metálica indicada en los planos de arquitectura, con el fin de proteger la estructura contra la corrosión.

Previo a la aplicación, se deberá limpiar la superficie metálica, eliminando restos de óxido, grasa, polvo o pintura en mal estado, asegurando una base firme y apta para recibir el recubrimiento.

La pintura será aplicada en una o más manos, según las recomendaciones del fabricante, utilizando brocha, rodillo o equipo de aplicación adecuado, garantizando cobertura total y espesor uniforme.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP), especialmente guantes, mascarilla y lentes de seguridad.

La partida se considerará concluida una vez que la superficie metálica quede completamente cubierta con pintura anticorrosiva, libre de descuelgues o zonas sin protección, en condiciones de uso y conforme a lo especificado en el proyecto.

4.2 Pintura antihongos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillo con aditivos antihongos, marca Sipa o equivalente técnico, en el cielo del baño indicado en planos de arquitectura, con el fin de otorgar protección contra la humedad y hongos, además de una terminación estética adecuada.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa o pintura en mal estado, garantizando condiciones óptimas de adherencia.

La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, según las indicaciones del fabricante, utilizando rodillo, brocha o equipo de aplicación adecuado, asegurando cobertura total y acabado uniforme semibrillo.

El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el cielo del baño quede totalmente cubierto con pintura antihongos, presentando una terminación uniforme, resistente y en condiciones de uso, cumpliendo con las especificaciones del proyecto.

4.3 Esmalte sintético 2 manos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte sintético brillante, color negro, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en las rejas exteriores indicadas en planos de arquitectura, como terminación final.

Previo a la aplicación, la superficie metálica deberá estar limpia, libre de polvo, óxido, grasa o pintura en mal estado, y contar con la base anticorrosiva previamente aplicada.
La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, utilizando brocha, rodillo o equipo de aplicación adecuado, garantizando una cobertura total, brillo uniforme y resistencia a la intemperie.

El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez quede completamente cubiertas con esmalte sintético brillante, presentando un acabado uniforme, duradero y en condiciones de uso.
4.4 Impermeabilización mortero sika
Se procederá a la aplicación de mortero impermeable SikaTop 107, formato saco 20 kg, o equivalente técnico, en los muros que presenten humedad, tales como; murete fachada, muro fachada vivienda exterior, baño y dormitorios, según lo indicado en los planos de arquitectura.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, libres de polvo, grasas, material suelto o contaminantes, y se deberán humedecer los paramentos para favorecer la adherencia del producto.

El mortero será preparado y aplicado de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, en una o más capas, garantizando un recubrimiento continuo y uniforme que asegure la impermeabilidad de la superficie.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas, cuidando la compactación y el acabado final.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden tratados con el mortero impermeable, con superficie continua, libre de filtraciones y en condiciones de recibir terminaciones posteriores.

4.5 Esmalte al agua 2 manos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillante, color blanco, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en los muros de la fachada, murete, baño, dormitorios, sala de estar y comedor, de igual modo deberá ser pintado los cielos de la vivienda en general, indicados en los planos de arquitectura, como terminación final.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa, humedad o pintura en mal estado, asegurando condiciones óptimas para la adherencia.

La pintura se aplicará en dos o más manos, según las recomendaciones del fabricante, mediante rodillo, brocha o equipo de aplicación, garantizando cobertura total, homogeneidad de color y acabado semibrillante uniforme.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden totalmente cubiertos con esmalte al agua semibrillante, presentando un acabado blanco, uniforme y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

4.6 Barniz natural 2 manos
Se procederá a la aplicación de barniz marino brillante, color natural, formato 1 galón, o equivalente técnico, en marco, puerta de acceso, según lo indicado en planos de arquitectura.

Previo a la aplicación, las superficies de madera deberán estar lijadas, limpias y libres de polvo, grasa o recubrimientos en mal estado, asegurando una base adecuada para la adherencia.

El barniz se aplicará en 2 manos como mínimo, utilizando brocha o rodillo, conforme a las especificaciones del fabricante, garantizando una protección duradera contra la humedad y un acabado brillante uniforme.

La aplicación se ejecutará en forma manual y controlada, con uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.

La partida se considerará finalizada una vez que las superficies de madera queden protegidas y con terminación brillante uniforme, en condiciones de uso y conforme a lo proyectado.

5.0 ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS
La provisión e instalación de artefactos sanitarios y accesorios estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

5.1 Lavamanos pedestal con grifería
Se deberá proveer e instalar un lavamanos de loza con pedestal, tipo Andes Fanaloza o equivalente técnico, ubicado según lo indicado en planos de arquitectura e instalaciones sanitarias.

Asimismo, se deberá proveer e instalar un monomando marca Stretto o similar técnico, con sus accesorios de conexión correspondientes, garantizando hermeticidad y correcto funcionamiento.

La instalación considerará la conexión a la red de agua potable y desagüe, utilizando sellos y piezas de unión adecuadas, asegurando estanqueidad, fijación y resistencia mecánica.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la ausencia de fugas.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante la faena.

La partida se considerará finalizada una vez que el lavamanos con pedestal y la grifería monomando queden instalados, fijados y en funcionamiento, garantizando hermeticidad, operatividad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

5.2 Barra abatible para inodoro
Se deberá proveer e instalar una barra de seguridad abatible para inodoro, modelo Pasamano abatible para minusválidos de 60 cm, deberá estar aprobado por la ITO.

La barra deberá instalarse firmemente en el muro contiguo al inodoro, a una altura de 75 cm medida desde el piso terminado hasta la parte superior de la barra en posición horizontal.

Previo a la instalación, se deberá verificar que la superficie de anclaje presente la resistencia y solidez necesarias para permitir una fijación segura y estable. Los anclajes y accesorios de montaje deberán ser los recomendados por el fabricante, garantizando un uso seguro y prolongado.
La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando que el sistema abatible funcione correctamente, sin holguras ni interferencias.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante el montaje.

La partida se considerará finalizada una vez que la barra abatible quede instalada, fijada y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y operatividad conforme a lo proyectado.

5.3 Barra de seguridad 60 cm para baño
Se deberán proveer e instalar dos barras de seguridad para baño de 60 cm, color blanco, marca Sensi Dacqua o equivalente técnico, en recinto de ducha según ubicación indicada en planos de arquitectura.

La instalación comprenderá:
Una barra en posición vertical, fijada a una altura de 80 cm desde el piso terminado.
Previo a la instalación se deberá verificar que la superficie de anclaje cuente con la resistencia adecuada para garantizar fijación segura y duradera. Los pernos, tarugos y accesorios de fijación serán los recomendados por el fabricante, asegurando estabilidad y capacidad de carga del elemento.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando el correcto ajuste y firmeza de los elementos instalados.
El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) durante las labores de instalación.

La partida se considerará finalizada una vez que ambas barras queden instaladas, fijadas y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

5.4 Grifería monomando ducha
Se deberá proveer e instalar un monomando para ducha, marca Verceli o equivalente técnico, en la ubicación indicada en los planos de arquitectura e instalaciones sanitarias.
El monomando deberá permitir el control en un solo mando del caudal y la temperatura del agua, garantizando un funcionamiento eficiente y seguro.

La instalación comprenderá la conexión a la red de agua fría y caliente, utilizando sellos y accesorios adecuados que aseguren estanqueidad, resistencia mecánica y durabilidad en el tiempo. El montaje se realizará conforme a las especificaciones del fabricante, verificando la correcta fijación y alineación del elemento.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la ausencia de fugas y el correcto desempeño del mecanismo.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante la instalación.

La partida se considerará finalizada una vez que el monomando de ducha quede instalado y en funcionamiento, garantizando hermeticidad, operatividad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

5.5 Lavaplatos con mueble 100cm y grifería
Se deberá proveer e instalar un kit de mueble lavaplatos de 100 cm de longitud, marca KHÖR

o equivalente técnico, con cubeta de acero inoxidable con rebalse, verificando en terreno la disposición del cubículo (izquierdo o derecho) según condiciones del recinto.
El conjunto incluirá la instalación de monomando para lavaplatos marca Stretto o similar técnico, con sus accesorios de conexión correspondientes, garantizando hermeticidad, resistencia y correcto funcionamiento.

La instalación comprenderá:
Fijación del mueble en la ubicación proyectada.
Colocación del lavaplatos en el módulo, con sellos adecuados para asegurar estanqueidad.

Conexión del monomando a la red de agua fría y caliente según corresponda.
Conexión de la cubeta al sistema de desagüe, incluyendo rebalse, sifón y accesorios.
La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la ausencia de fugas, la estabilidad del mueble y la operatividad de la grifería.

La partida se considerará finalizada una vez que el mueble lavaplatos de 100 cm y la grifería monomando queden instalados, fijados y en funcionamiento, garantizando hermeticidad, estabilidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

6.0 ELECTRICIDAD DOMICILIARIA
La provisión e instalación de las obras de electricidad domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa eléctrica vigente.

6.1 Proyecto eléctrico Y Certificado TE1
Se desarrollará el proyecto eléctrico domiciliario, elaborado y ejecutado por Ingeniero Eléctrico autorizado por la SEC clase A, considerando la presentación y tramitación del Certificado TE1 correspondiente.

El profesional deberá realizar las mejoras y regularizaciones necesarias en las instalaciones existentes, corrigiendo desperfectos y conexiones ejecutadas previamente por el adulto mayor sin certificación, adecuándolas a la normativa vigente.

La actualización incluirá la instalación de protecciones diferenciales, automáticos y elementos de resguardo, con el objetivo de otorgar mayor confiabilidad y protección al sistema eléctrico de la vivienda.

Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa eléctrica vigente y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando instalaciones certificadas y en condiciones reglamentarias.

La partida se considerará finalizada una vez emitido y aprobado el Certificado TE1, quedando la instalación en condiciones reglamentarias y operativas.

6.2 Tablero TDA
El tablero eléctrico TDA será ejecutado de acuerdo al proyecto eléctrico aprobado, considerando la instalación en gabinete metálico o embutido, según corresponda a las condiciones de la obra.

La partida contempla la incorporación de:
Luces piloto indicadoras de voltaje.
Protecciones para los distintos circuitos, debidamente rotulados.
Regletas de conexión.

Sistema de puesta a tierra, garantizando continuidad y confiabilidad operativa.
La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, verificando la correcta fijación, conexionado y funcionamiento del tablero.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el tablero TDA quede instalado, conectado, probado y en condiciones de servicio, cumpliendo con la normativa eléctrica vigente y lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

6.3 Centro de alumbrado

Se procederá a la instalación de centros de alumbrado, conectados desde el tablero eléctrico principal o su caja de derivación, según corresponda al circuito.

La instalación incluirá los conductores, conexiones y accesorios necesarios, garantizando correcta operación y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que los centros de alumbrado queden instalados, conectados y en funcionamiento conforme al proyecto eléctrico.

6.4 Aplique
Se deberá instalar aplique tipo tortuga de muro exterior 60 W, marca Casa Bonita o equivalente técnico, conectado desde su respectiva caja de derivación, según el circuito proyectado en planos eléctricos.

La instalación incluirá los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, garantizando su correcto funcionamiento y el cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.
El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los apliques queden instalados, conectados y operativos, conforme al proyecto eléctrico.

6.5 Enchufes
Se procederá a la instalación de tomas dúplex 10A, color blanco, modelo PL3P Perla Nóbile marca BTICINO o similar técnico, conectados desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico.

La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, asegurando continuidad, correcta conexión y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los enchufes queden instalados, conectados y en funcionamiento, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

6.6 Interruptor
Se procederá a la instalación de interruptor doble 10AX, modelo PL1+1P Perla Nóbile, marca BTICINO o similar técnico, conectado desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico.

La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, garantizando correcta conexión, funcionamiento independiente de ambos circuitos y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el interruptor doble quede instalado, conectado y operativo, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

6.7 Cableado y canalizaciones
Se procederá a la instalación de canalizaciones eléctricas, las cuales podrán ser a la vista o embutidas, según corresponda y siempre que las condiciones de la obra lo permitan.

Las canalizaciones se ejecutarán mediante tuberías metálicas EMT, incluyendo sus respectivas cajas de derivación metálicas, garantizando protección mecánica y continuidad de la instalación.

La partida contempla la tendida de conductores eléctricos conforme al proyecto aprobado, asegurando secciones adecuadas, correcta identificación y cumplimiento de la normativa vigente.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la correcta fijación,

conexionado y continuidad eléctrica de las canalizaciones y conductores.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el cableado y canalizaciones queden instalados, probados y en condiciones de servicio, de acuerdo con lo establecido en el proyecto eléctrico y la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

7.0 AGUA POTABLE DOMICILIARIA
La provisión e instalación de las obras de agua potable domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.
7.1 Cañería PPR 20mm agua caliente
Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua caliente.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.

Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.
El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

7.2 Cañería PPR 20mm agua fría
Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua fría.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.

Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

7.3 Llave de paso 20 mm(PPR)
Se procederá a la instalación de llave de paso de 20 mm en PPR, en la red sanitaria correspondiente, según lo indicado en los planos de instalaciones.

La unión se ejecutará mediante termo fusión, siguiendo las especificaciones del fabricante, garantizando una conexión firme, estanca y libre de fugas.

La llave será fijada con sus respectivas abrazaderas, asegurando estabilidad y correcta integración en la red de agua.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando la estanqueidad de la instalación.

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y

probada en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones óptimas de operación.

8.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS
La provisión e instalación de la red de gas y artefactos estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente en seguridad de instalaciones de gas.

8.1 Gabinete metálicos para gas 90x45
Se procederá a la instalación de gabinete metálico hermético para doble cilindro de gas de 15 kg, marca HerGa o similar técnico, con dimensiones aproximadas de 90x45 cm, de acuerdo con lo indicado en los planos de proyecto de gas .

El gabinete será de estructura metálica reforzada y con ventilación reglamentaria, diseñado para albergar dos cilindros de gas, asegurando condiciones de protección, hermeticidad y seguridad en la vivienda.

La instalación considerará la fijación del gabinete a muro o superficie firme, con los anclajes y pernos correspondientes, garantizando estabilidad y accesibilidad para recarga, conexión y mantención.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, cumpliendo con la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el gabinete quede instalado, fijado y operativo, en condiciones de recibir y resguardar los cilindros de gas de 15 kg, conforme a la normativa de seguridad aplicable.

8.2 Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada
Se procederá a la ejecución de radier de hormigón de 10 cm de espesor, sobre base estabilizada de 8 cm, en superficie de 0,90 x 0,45 m, destinado a la instalación del gabinete metálico de gas, conforme a lo indicado en el proyecto.

La base estabilizada será compactada manualmente hasta alcanzar la densidad especificada, garantizando soporte y nivelación adecuada para la estructura.

La terminación se ejecutará mediante alisado superficial y nivelación, quedando en condiciones de recibir el gabinete y resistir la carga de servicio.

La faena será realizada en forma manual y controlada, con el uso permanente de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.

La partida se considerará finalizada una vez que el radier quede ejecutado, nivelado y endurecido, cumpliendo con lo especificado en el proyecto.

8.3 Instalación de calefont 7 lt
Se procederá a la instalación de calefont a gas licuado de 7 litros, tiro natural ionizado, marca SPLENDID o similar técnico, en la ubicación señalada en los planos de instalaciones de gas domiciliario, los cuales indican la altura y detalles de montaje.
La instalación considerará:

Conexión a la red de gas licuado mediante tubería certificada y accesorios normados.
Conexión hidráulica de agua fría y caliente con los sellos y flexibles correspondientes.
Instalación de ducto de evacuación de gases según normativa vigente.

Accesorios de fijación y seguridad indicados por el fabricante.
Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando un montaje seguro, certificado y en condiciones de uso.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) y contar con la autorización para instalaciones de gas domiciliario.

La partida se considerará finalizada una vez que el calefont de 7 litros quede instalado,

conectado, probado y certificado, cumpliendo con la normativa vigente y las especificaciones del proyecto.

8.4 Caseta protección calefont
Se considerará la instalación de caseta de protección para calefont, marca HerGa o similar técnico, fabricada en acero de 0,40 mm, material no inflamable e incombustible, destinada a resguardar equipos de 5 a 16 litros instalados en exterior.

La caseta contempla:
Ventilación superior e inferior, conforme a lo estipulado por la normativa vigente y el Decreto Supremo N°66 de la SEC.

Diseño sin fondo, con pestañas de fijación a muro, que facilita la correcta sujeción y la ventilación natural del recinto.

Condiciones que permiten la entrada de aire fresco desde el exterior y la evacuación de aire caliente hacia el exterior, asegurando una adecuada operación del calefont.
Protección al entorno en caso de fugas o emanaciones de gas, garantizando condiciones de seguridad.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, fijando el gabinete al muro con anclajes apropiados y verificando la accesibilidad y funcionalidad de las ventilaciones.
El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

La partida se considerará finalizada una vez que la caseta quede instalada y firme, en condiciones de proteger el calefont y cumplir con los requisitos normativos, siendo apta para la recepción por parte de la SEC.

8.5 Ductos ventilación evacuación gases
Se procederá a la instalación de ducto metálico de evacuación de gases de calefont, diámetro 4", conforme a lo indicado en los planos de gas domiciliario y la normativa chilena (Decreto Supremo Nº 66 de la SEC), que exige ventilación superior e inferior adecuadas para asegurar la correcta evacuación de gases producto de combustión .
El ducto será de material metálico apto para altas temperaturas y resistente a la corrosión.
Se instalará con sus respectivos accesorios homologados, respetando las alturas mínimas establecidas por normativa:

Salida de aire viciado a una altura mínima de 1,80 m para permitir renovación eficaz del aire.
La instalación se realizará de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando tanto la correcta fijación como la estanqueidad del sistema.
El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con los protocolos de seguridad exigidos por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).
La partida se considerará finalizada una vez que el ducto quede instalado, alineado, sellado y operable, conforme a los estándares vigentes y a las exigencias del proyecto.

8.6 Cañería cobre 1/2" tipo L
Se procederá a la instalación de cañería de cobre rígido de ½" tipo L, destinada a la conducción de gas licuado de petróleo (GLP), según lo indicado en los planos de instalaciones de gas domiciliario y en cumplimiento del Decreto Supremo N°66 y normativa vigente de la SEC.

Las cañerías deberán:
Ser de cobre tipo L certificado para gas, con uniones ejecutadas mediante soldadura capilar con aleación de estaño/plata, previa limpieza y lijado de las superficies de contacto, garantizando hermeticidad y estanqueidad.

Ser instaladas y fijadas con abrazaderas metálicas, respetando las separaciones reglamentarias y el trazado definido en proyecto.

Estar pintadas o señalizadas en color amarillo normativo, a lo largo de todo su recorrido, permitiendo su clara identificación como red de gas.

Mantenerse protegidas contra daños mecánicos y corrosión, especialmente en cruces de muros o losas.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y

bajo la responsabilidad de instalador autorizado por la SEC.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre de ½" tipo L quede instalada, fijada, señalizada en color amarillo, probada y certificada, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

8.7 Llave de paso de 1/2" gas
Se procederá a la instalación de llaves de paso de gas de ½", en bronce, certificadas y aprobadas por la SEC, o equivalente técnico, en la red domiciliaria de gas licuado, conforme a lo indicado en planos y a la normativa chilena vigente (DS N°66 SEC).

Las llaves de paso deberán instalarse en los siguientes puntos estratégicos:
Calefont, para permitir el corte de suministro en caso de mantención o emergencia.
Cocina, para control independiente del artefacto.

Gabinete de gas, en el punto de arranque de la red, para asegurar corte general del suministro.

Cada llave deberá ser sellada y libre de fugas, con cierre hermético garantizado, instalada en lugar visible y de fácil acceso.

Las conexiones se realizarán con cañería de cobre tipo L y accesorios certificados, asegurando hermeticidad mediante soldadura capilar o fittings normados.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y bajo la supervisión de instalador autorizado por la SEC.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que las tres llaves de paso de gas de ½" queden instaladas, fijadas, probadas y en correcto funcionamiento, conforme al proyecto aprobado y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

9.0 CIERRE PERIMETRAL
La provisión e instalación de las obras de cierre perimetral estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente.

9.1 Tramo de reja antejardín
Se procederá a la fabricación e instalación de reja metálica para antejardín, confeccionada con perfil tubular de acero de 20 x 30 x 2 mm para bastidores y barrotes, y pilares de sección tubular 50 x 50 x 3 mm, de acuerdo con lo indicado en planos de arquitectura.
La estructura será armada mediante soldadura continua con electrodo 60-11, garantizando uniones firmes y resistentes. Los cortes se realizarán con disco abrasivo, cuidando la precisión en dimensiones y escuadras. Una vez conformada la reja, se procederá a su instalación sobre el sobrecimiento o superficie definida en proyecto, asegurando alineación, verticalidad y fijación mecánica adecuada.

Las superficies metálicas serán limpiadas y preparadas antes de recibir terminación anticorrosiva según especificaciones del proyecto. Se verificará que no existan bordes cortantes, soldaduras defectuosas ni deformaciones visibles.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos apropiados (máquina de soldar, esmeril angular y accesorios de protección).
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante el proceso de corte, soldadura y montaje.

La partida se considerará finalizada una vez que el tramo de reja quede instalado, firmemente fijado y en condiciones de uso, garantizando estabilidad, resistencia estructural y terminación uniforme.

9.2 Puerta reja antejardín
Se procederá a la fabricación e instalación de puerta de reja metálica para antejardín, confeccionada con perfil tubular de acero de 20 x 30 x 2 mm para bastidores y barrotes, reforzada con ángulo laminado de 30 x 30 x 3 mm en los puntos de mayor solicitación estructural. Los pilares de soporte serán de perfil tubular de 50 x 50 x 3 mm, anclados firmemente en sobrecimientos u hormigón de fundación.

La estructura será armada mediante soldadura continua con electrodo 60-11, garantizando uniones firmes, homogéneas y de alta resistencia mecánica. Los cortes se realizarán con disco abrasivo de 7" asegurando precisión dimensional y escuadras correctas.

La puerta incluirá bisagras metálicas soldadas al marco y dispositivo de cierre (pasador, chapa o cerrojo) según se indique en proyecto, permitiendo un funcionamiento seguro y fluido.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos apropiados (máquina de soldar, esmeril angular, elementos de fijación).

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) durante los procesos de corte, soldadura y montaje.
La partida se considerará finalizada una vez que la puerta de reja quede instalada, firmemente fijada y operativa, garantizando alineación, seguridad estructural y correcto funcionamiento, conforme a lo proyectado.

Inmueble N°12		**Cerro Linzor 8847**		**ANTOFAGASTA**	
Nº	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	VALOR TOTAL
			(A)	(B)	(AxB)
1.0	DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS				
1.1	Retiro de cubierta existente	m2	16,71		
1.2	Retiro de revestimiento de cielo existente	m2	16,71		
1.3	Retiro de tuberías	ml	6		
1.4	Retiro de estructura de tabique existente	m2	37,36		
1.5	Retiro de marco y puerta existentes	u	2		
1.6	Retiro de reja metálica antejardín	m2	1,80		
1.7	Retiro de colector solar	u	1		
1.8	Retiro de escombros	m3	6,20		
1.9	Retiro de revestimiento de flexit con asbesto	m2	31,21		
2.0	TABIQUES (INTERIOR Y EXTERIOR)				
2.1	Estructura de tabique antepecho ventana	m2	1,00		
2.2	Estructura de tabique (muro divisorio)	m2	7,66		
3.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				
3.1	Quincallería				
3.1.1	Cerradura de sobreponer	u	1		
3.1.2	Cerradura puerta acceso/cocina	u	1		
3.1.3	Cerradura dormitorio/baño	u	1		
3.2	Puertas exteriores				
3.2.1	Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)	u	1		
3.3	Puertas interiores				
3.3.1	Puerta 70X200 tipo sinfonía HDF (con marco)	u	1		
4.0	REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)				
4.1	Cerámica piso 45x45 cm	m2	31,21		

4.2	Cerámica muros 25x40 cm	m2	0,80		
5.0	PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)				
5.1	Pintura Antióxidos	m2	3,96		
5.2	Esmalte sintético 2 manos	m2	3,96		
5.3	Impermeabilización mortero sika	m2	1,50		
5.4	Esmalte al agua 2 manos	m2	99,40		
5.5	Barniz natural 2 manos	m2	3,92		
6.0	ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
6.1	Barra abatible para inodoro	u	1		
6.2	Barra de seguridad 60 cm para baño	u	1		
6.3	Barra extensible cortina ducha recta	u	1		
7.0	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA				
7.1	Proyecto eléctrico Y Certificado TE1	u	1		
7.2	Tablero TDA	u	1		
8.0	AGUA POTABLE DOMICILIARIA				
8.1	Cañeria PPR 20mm agua caliente	ml	0,84		
8.2	Cañeria PPR 25mm agua caliente	ml	3,86		
8.3	Cañeria PPR 20mm agua fría	ml	0,51		
8.4	Llave de paso 20 mm(PPR)	u	2		
8.5	Llave de paso 25 mm(PPR)	u	2		
9.0	RED DE GAS Y ARTEFACTOS				
9.1	Gabinete metálicos para gas 90x45	u	1		
9.2	Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm(0,90x0,45 m)	m2	0,41		
9.3	Instalación de Calefont 7 lt	u	1		
9.4	Caseta protección calefont	u	1		
9.5	Ductos ventilación evacuación gases	u	1		
9.6	Cañería cobre 1/2" tipo L	ml	10,44		
9.7	Llave de paso 1/2" gas	u	3		
10.0	CIERRE PERIMETRAL				
10.1	Puerta reja antejardín	m2	1,78		
11.1	CONTROL DE VECTORES Y MANEJO DE PLAGAS				
11.2	Desratización	u	1		
11.3	Desinsectación	u	1		
11.4	Sanitización ambiental	u	1		
SUBTOTAL NETO					
IVA 19 %					
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

1.0 DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS
La provisión, ejecución y retiro de escombros de cada partida de demolición y desarme estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), quien verificará el cumplimiento de las condiciones de seguridad, orden y disposición final establecidas en el proyecto.

1.1 Retiro de cubierta existente
Los trabajos comprenden el retiro manual de la cubierta existente, correspondiente a ampliación realizada por propietario anterior, la cual no posee una habitabilidad adecuada, ejecutado con herramientas y equipos adecuados, considerando el uso obligatorio de cascos de seguridad, guantes de descarne reforzado, arnés con cuerda de vida de perlon 12 mm, tablones de pino 2x8 y andamios.

La faena se realizará en forma controlada y segura, con el área de trabajo debidamente señalizada y delimitada, evitando daños en estructuras que se mantendrán en obra.

El personal deberá contar con experiencia en trabajos en altura y utilizar permanentemente

los elementos de protección personal (EPP) exigidos.

La partida se considerará finalizada cuando la cubierta haya sido retirada completamente y el sector quede limpio y en condiciones de continuar con las partidas posteriores.

1.2 Retiro de revestimiento de cielo existente
La partida comprende el retiro manual del revestimiento de cielo existente, correspondiente a ampliación realizada por propietario anterior, la cual no posee una habitabilidad adecuada, utilizando herramientas menores apropiadas para la faena.

Los trabajos se ejecutarán de manera ordenada y controlada, resguardando las estructuras y elementos que deban conservarse. El área de intervención deberá permanecer delimitada y señalizada durante la ejecución.

El personal a cargo deberá contar con experiencia en labores de demolición liviana y emplear permanentemente elementos de protección personal (EPP): casco, guantes, antiparras, mascarilla y calzado de seguridad.
La partida se considerará finalizada cuando el cielo existente haya sido completamente retirado y la superficie quede apta para la instalación de nuevas terminaciones.

1.3 Retiro de tuberías
Se retirarán las tuberías en desuso del colector solar, mediante corte y desmontaje controlado, evitando daños a las instalaciones en servicio.

El área de trabajo deberá estar señalizada, y el personal empleará en todo momento los EPP correspondientes.

La partida se considerará concluida cuando las tuberías hayan sido retiradas completamente y el sector quede limpio.

1.4 Retiro de estructura de tabique existente
Se procederá al retiro de los tabiques indicados en los planos de arquitectura, correspondiente a ampliación realizada por propietario anterior, la cual no posee una habitabilidad adecuada, previa verificación de que su demolición no comprometa la estabilidad de la estructura ni de instalaciones en servicio.

Los trabajos se ejecutarán en forma manual y controlada, evitando daños en elementos que deban conservarse.

El área de faena deberá estar delimitada y señalizada, y el personal a cargo utilizará de manera obligatoria los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará concluida una vez que los tabiques hayan sido retirados en su totalidad y el sector quede limpio y apto para las siguientes partidas.

1.5 Retiro de marco y puerta existentes
Se procederá al retiro de marcos y puerta de acceso a patio, efectuando el desmontaje de hojas, marcos y herrajes en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes.
Los trabajos deberán realizarse con herramientas adecuadas, asegurando la estabilidad de los elementos a conservar. El área de faena deberá estar delimitada y señalizada, y el personal utilizará permanentemente los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará concluida una vez que los marcos y puertas hayan sido retirados completamente y el vano quede limpio y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.6 Retiro de reja metálica antejardín
Se procederá al retiro de la puerta metálica existente en el antejardín, mediante corte y desarme manual controlado, evitando daños en muros, radieres o superficies a conservar.

El área de trabajo deberá permanecer delimitada y señalizada, y el personal empleará en todo momento los EPP correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez que la reja haya sido retirada en su totalidad y el sector quede limpio y en condiciones para las partidas posteriores.

1.7 Retiro de colector solar

Se procederá al retiro del colector solar ubicado en la cubierta de la vivienda, el cual no se encuentra en uso.

Previo a la faena se deberá realizar la desconexión y sellado de tuberías o conexiones remanentes, evitando filtraciones o daños en instalaciones sanitarias.

Los trabajos se ejecutarán de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, resguardando la integridad de la cubierta y de los elementos que permanecerán en obra.

El personal deberá contar con experiencia en trabajos en altura, utilizando en todo momento arnés de seguridad con línea de vida, andamios o escaleras certificadas, además de los EPP correspondientes.

El colector retirado será desarmado, acopiado y retirado del lugar de manera segura, evitando riesgos asociados a componentes metálicos o vidrios.

La partida se considerará finalizada una vez que el colector haya sido retirado completamente y la cubierta quede sellada e impermeable, en condiciones de recibir las partidas posteriores.

1.8 Retiro de escombros
Se realizará el retiro de escombros generados por las partidas de demolición y desarme, mediante carga manual y/o mecánica, asegurando la recolección completa de materiales sueltos.

Los escombros deberán ser acopiados en forma ordenada dentro de la obra y posteriormente retirados y transportados fuera del recinto, manteniendo las áreas de trabajo limpias y libres de obstrucciones.
El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, y el área de faena deberá permanecer delimitada y señalizada.

La partida se considerará concluida una vez que los sectores intervenidos queden totalmente despejados y aptos para la ejecución de nuevas partidas.

1.9 Retiro de revestimiento de flexit con asbesto
La partida comprende el retiro controlado de revestimientos de flexit con contenido de asbesto, que se encuentra en toda la vivienda a a excepción del baño, aplicando técnicas de encapsulamiento, confinamiento y recolección segura de residuos, conforme a lo establecido por el Ministerio de Salud (MINSAL) y la Norma NCh 2280 Of.2003.

Previo a la faena, el área deberá ser delimitada, señalizada y aislada, utilizando polietileno de 200 micrones y cinta adhesiva industrial para garantizar el confinamiento. Se aplicará encapsulante líquido sobre las superficies a intervenir con el fin de minimizar la liberación de fibras.

El retiro se efectuará en forma manual y controlada, humedeciendo previamente el material y depositando los residuos en bolsas plásticas rotuladas como "Residuos Peligrosos – Asbesto", con su correspondiente etiquetado de identificación.

El personal a cargo deberá contar con capacitación específica y utilizar EPP especiales: overol desechable tipo Tyvek, guantes de nitrilo, botas de seguridad, gafas cerradas, mascarilla con filtro P100 y filtros de recambio.

El material retirado será acopiado temporalmente en condiciones seguras, y posteriormente trasladado para su disposición en relleno sanitario autorizado para residuos peligrosos, debiendo presentar certificado de disposición final.

La partida se considerará concluida una vez que los revestimientos de flexit con asbesto hayan sido retirados en su totalidad y el área quede limpia, libre de fibras y apta para continuar con las partidas siguientes.

2.0 TABIQUES (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión, instalación y ejecución de las partidas estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

2.1 Estructura de tabique antepecho ventana
Se ejecutará la estructura de tabique de antepecho bajo ventana V4, con perfiles Metalcon

2"x3" C y U, incorporando en su interior lana de vidrio aislante.
El revestimiento se resolverá con fibrocemento de 6 mm en el exterior y yeso-cartón de 10 mm en el interior, fijados con tornillos autoperforantes.
La dimensión y altura del tabique serán determinadas según la ventana a instalar.
Los trabajos se realizarán en forma controlada, con uso permanente de EPP.
La partida se considerará finalizada una vez instalado el tabique completo, nivelado y firme, listo para recibir terminaciones.

2.2 Estructura de tabique (muro divisorio)
Se ejecutará la estructura de tabique tipo muro divisorio, conformada con perfiles Metalcon 2"x3" C y U, para la construcción de un nuevo dormitorio, de acuerdo con las dimensiones señaladas en los planos de arquitectura.

El tabique será revestido en ambas caras con placas de yeso-cartón de 10 mm, fijadas con tornillos autoperforantes de 1 ½", e incluirá en su interior lana de vidrio aislante para mejorar el confort térmico y acústico.

La instalación se realizará con herramientas adecuadas, garantizando la alineación y nivelación del muro, y con uso permanente de EPP tales como guantes y lentes de seguridad.

La partida se considerará concluida una vez que el muro divisorio quede completamente instalado, firme y en condiciones de recibir las terminaciones finales.

3.0 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS
El suministro y la colocación de puertas y ventanas estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta instalación de los elementos.

3.1 Quincallería
3.1.1 Cerradura de sobreponer
Se procederá a la instalación de cerradura de sobreponer modelo 2002-30 marca Scanavini, o equivalente técnico, en reja metálica, conforme a las especificaciones del fabricante.

La cerradura será fijada mediante pernos y accesorios de sujeción adecuados, garantizando su correcto funcionamiento, alineación y seguridad.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y verificando el cierre correcto de la hoja de reja.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura de sobreponer en perfecto funcionamiento, con llave entregada y verificación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

3.1.2 Cerradura puerta acceso/cocina
Se procederá a la instalación de cerradura modelo Colonial Acceso 6180 ZKL ZKF marca Scanavini Mimbral, o equivalente técnico, en puerta de acceso a patio, conforme a las especificaciones del fabricante.

La cerradura será fijada con los pernos, tornillos y accesorios adecuados, asegurando correcta alineación, seguridad y funcionamiento.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre en condiciones normales de uso.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura en perfecto funcionamiento, con entrega de llaves y verificación de su correcto desempeño.

3.1.3 Cerradura dormitorio/baño
Se procederá a la instalación de cerradura embutida modelo POLI Niza B40, o equivalente técnico, para dormitorio proyectado conforme a las especificaciones del fabricante.

La cerradura será fijada mediante los tornillos y accesorios correspondientes, asegurando correcta alineación, funcionamiento y seguridad en la hoja de la puerta.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando apertura, cierre y correcto accionamiento del picaporte.

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura embutida en perfecto funcionamiento, con comprobación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

3.2 Puertas exteriores
3.2.1 Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)
Se procederá a la instalación de puerta de pino con nudo, para acceso a patio, formato 2 paneles, marca HOLZTEK o equivalente técnico, incluyendo marco de madera de pino finger 2 x 4 (40 x 90 mm), herrajes y tope de puerta para su correcto funcionamiento.
La puerta será fijada con bisagras metálicas y tornillos adecuados, asegurando correcta alineación, nivelación y operación fluida.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre sin trabas, con el tope instalado para limitar el recorrido de la hoja y proteger el muro.
El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la puerta, marco de pino finger 2 x 4, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con funcionamiento probado y en condiciones de recibir terminaciones superficiales según proyecto.

3.3 Puertas interiores
3.3.1 Puerta 70X200 tipo sinfonía HDF (con marco)
Se procederá a la instalación de puerta Prestige HDF de 2 paneles blanco prepintada con perforación, o equivalente técnico, en el vano correspondiente a dormitorio proyectado, de acuerdo con las especificaciones del fabricante.

La partida incluye:
Marco de pino finger 2x4 para montaje de la hoja.
Bisagras bronceadas 3 ½", con fijación mediante tornillos de madera.
Tope de puerta tipo cilindro para control del recorrido.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas de carpintería y fijación, garantizando alineación, nivelación y correcto funcionamiento de la puerta.

El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará concluida una vez que la puerta, marco, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con verificación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

4.0 REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión e instalación de los revestimientos de piso, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

4.1 Cerámica piso 45x45 cm
Se procederá a la instalación en Sala estar-comedor, pasillo y dormitorios de cerámica de 45x45 cm, modelo Madera Jona Café, o equivalente técnico, en las superficies indicadas en los planos de arquitectura, asegurando resistencia, durabilidad y terminación estética tipo madera.

La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al sustrato.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, procurando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener una superficie uniforme y estable.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la cerámica quede instalada en su totalidad, con terminación uniforme, apariencia tipo madera y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

4.2 Cerámica muros 25x40 cm
Se procederá a la instalación de cerámica de muro 25x40 cm, modelo Blanca Brillo Blanco, o equivalente técnico, en muro correspondiente a cocina done se ubican lavaplatos y cocina, según lo indicado en plano de arquitectura, asegurando una superficie resistente, lavable y de terminación estética brillante.

La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al soporte.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, cuidando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener un acabado uniforme y prolijo.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que el revestimiento cerámico quede instalado en su totalidad, con terminación uniforme, brillante y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.
5.0 PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión y aplicación de pintura, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

5.1 Pintura Antióxidos
Se procederá a la aplicación de pintura anticorrosiva estructural opaca, marca Ceresita, color negro, formato 1 galón, o equivalente técnico, en puerta reja metálica indicada en los planos de arquitectura, con el fin de proteger la estructura contra la corrosión.
Previo a la aplicación, se deberá limpiar la superficie metálica, eliminando restos de óxido, grasa, polvo o pintura en mal estado, asegurando una base firme y apta para recibir el recubrimiento.

La pintura será aplicada en una o más manos, según las recomendaciones del fabricante, utilizando brocha, rodillo o equipo de aplicación adecuado, garantizando cobertura total y espesor uniforme.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP), especialmente guantes, mascarilla y lentes de seguridad.

La partida se considerará concluida una vez que la superficie metálica quede completamente cubierta con pintura anticorrosiva, libre de descuelgues o zonas sin protección, en condiciones de uso y conforme a lo especificado en el proyecto.

5.2 Esmalte sintético 2 manos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte sintético brillante, color negro, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en puerta reja metálica indicada en los planos de arquitectura, como terminación final.

Previo a la aplicación, la superficie metálica deberá estar limpia, libre de polvo, óxido, grasa o pintura en mal estado, y contar con la base anticorrosiva previamente aplicada.
La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, utilizando brocha, rodillo o equipo de aplicación adecuado, garantizando una cobertura total, brillo uniforme y resistencia a la intemperie.

El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.
La partida se considerará finalizada una vez quede completamente cubiertas con esmalte sintético brillante, presentando un acabado uniforme, duradero y en condiciones de uso.

5.3 Impermeabilización mortero sika
Se procederá a la aplicación de mortero impermeable SikaTop 107, formato saco 20 kg, o equivalente técnico, en los muros que presenten humedad, tales como muro en baño, y murete antejardín, según lo indicado en los planos de arquitectura.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, libres de polvo, grasas, material suelto o contaminantes, y se deberán humedecer los paramentos para favorecer la adherencia del producto.

El mortero será preparado y aplicado de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, en una o más capas, garantizando un recubrimiento continuo y uniforme que asegure la impermeabilidad de la superficie.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas, cuidando la compactación y el acabado final.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden tratados con el mortero impermeable, con superficie continua, libre de filtraciones y en condiciones de recibir terminaciones posteriores.

5.4 Esmalte al agua 2 manos

Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillante, color blanco, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en los muros interiores de toda la vivienda indicados en los planos de arquitectura, como terminación final.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa, humedad o pintura en mal estado, asegurando condiciones óptimas para la adherencia.

La pintura se aplicará en dos o más manos, según las recomendaciones del fabricante, mediante rodillo, brocha o equipo de aplicación, garantizando cobertura total, homogeneidad de color y acabado semibrillante uniforme.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden totalmente cubiertos con esmalte al agua semibrillante, presentando un acabado blanco, uniforme y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

5.5 Barniz natural 2 manos

Se procederá a la aplicación de barniz marino brillante, color natural, formato 1 galón, o equivalente técnico, en marcos y puerta de acceso a patio, según lo indicado en planos de arquitectura.

Previo a la aplicación, las superficies de madera deberán estar lijadas, limpias y libres de polvo, grasa o recubrimientos en mal estado, asegurando una base adecuada para la adherencia.

El barniz se aplicará en 2 manos como mínimo, utilizando brocha o rodillo, conforme a las especificaciones del fabricante, garantizando una protección duradera contra la humedad y un acabado brillante uniforme.

La aplicación se ejecutará en forma manual y controlada, con uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.

La partida se considerará finalizada una vez que las superficies de madera queden protegidas y con terminación brillante uniforme, en condiciones de uso y conforme a lo proyectado.

6.0 ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS

La provisión e instalación de artefactos sanitarios y accesorios estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

6.1 Barra abatible para inodoro

Se deberá proveer e instalar una barra de seguridad abatible para inodoro, modelo Pasamano abatible para minusválidos de 60 cm, deberá estar aprobado por la ITO.

La barra deberá instalarse firmemente en el muro contiguo al inodoro, a una altura de 75 cm medida desde el piso terminado hasta la parte superior de la barra en posición horizontal.

Previo a la instalación, se deberá verificar que la superficie de anclaje presente la resistencia

y solidez necesarias para permitir una fijación segura y estable. Los anclajes y accesorios de montaje deberán ser los recomendados por el fabricante, garantizando un uso seguro y prolongado.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando que el sistema abatible funcione correctamente, sin holguras ni interferencias.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante el montaje.

La partida se considerará finalizada una vez que la barra abatible quede instalada, fijada y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y operatividad conforme a lo proyectado.

6.2 Barra de seguridad 60 cm para baño
Se deberán proveer e instalar dos barras de seguridad para baño de 60 cm, color blanco, marca Sensi Dacqua o equivalente técnico, en recinto de ducha según ubicación indicada en planos de arquitectura.

La instalación comprenderá:
Una barra en posición vertical, fijada a una altura de 80 cm desde el piso terminado.
Previo a la instalación se deberá verificar que la superficie de anclaje cuente con la resistencia adecuada para garantizar fijación segura y duradera. Los pernos, tarugos y accesorios de fijación serán los recomendados por el fabricante, asegurando estabilidad y capacidad de carga del elemento.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando el correcto ajuste y firmeza de los elementos instalados.
El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) durante las labores de instalación.

La partida se considerará finalizada una vez que ambas barras queden instaladas, fijadas y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

6.3 Barra extensible cortina ducha recta
Se deberá proveer e instalar una barra para cortina de baño, modelo Barra de baño 19 mm x 180 cm en acero inoxidable.

La barra será instalada a una altura de 180 cm medida desde el piso terminado, de acuerdo con la disposición indicada en planos de arquitectura.

La fijación se realizará mediante sistema de presión, asegurando correcta sujeción, estabilidad y facilidad de desmontaje sin dañar los paramentos.

La ejecución se efectuará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la correcta alineación y ajuste del elemento.

La partida se considerará finalizada una vez que la barra de cortina de baño quede instalada, firme y operativa, garantizando estabilidad, funcionalidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

7.0 ELECTRICIDAD DOMICILIARIA
La provisión e instalación de las obras de electricidad domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa eléctrica vigente.

7.1 Proyecto eléctrico Y Certificado TE1
Se desarrollará el proyecto eléctrico domiciliario, elaborado y ejecutado por Ingeniero Eléctrico autorizado por la SEC clase A, considerando la presentación y tramitación del Certificado TE1 correspondiente.

El profesional deberá realizar las mejoras y regularizaciones necesarias en las instalaciones existentes, corrigiendo desperfectos y conexiones ejecutadas previamente por el adulto mayor sin certificación, adecuándolas a la normativa vigente.

La actualización incluirá la instalación de protecciones diferenciales, automáticos y elementos de resguardo, con el objetivo de otorgar mayor confiabilidad y protección al sistema eléctrico

de la vivienda.

Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa eléctrica vigente y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando instalaciones certificadas y en condiciones reglamentarias.

La partida se considerará finalizada una vez emitido y aprobado el Certificado TE1, quedando la instalación en condiciones reglamentarias y operativas.

7.2 Tablero TDA
El tablero eléctrico TDA será ejecutado de acuerdo al proyecto eléctrico aprobado, considerando la instalación en gabinete metálico o embutido, según corresponda a las condiciones de la obra.

La partida contempla la incorporación de:
Luces piloto indicadoras de voltaje.
Protecciones para los distintos circuitos, debidamente rotulados.
Regletas de conexión.

Sistema de puesta a tierra, garantizando continuidad y confiabilidad operativa.
La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, verificando la correcta fijación, conexionado y funcionamiento del tablero.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el tablero TDA quede instalado, conectado, probado y en condiciones de servicio, cumpliendo con la normativa eléctrica vigente y lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).
8.0 AGUA POTABLE DOMICILIARIA
La provisión e instalación de las obras de agua potable domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.

8.1 Cañería PPR 20mm agua caliente
Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua caliente.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.

Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.
El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

8.2 Cañería PPR 25mm agua caliente
Las tuberías serán de PPR PN10 de 25 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua caliente.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.

Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal

(EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

8.3 Cañería PPR 20mm agua fría
Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua fría.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.
Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

8.4 Llave de paso 20 mm (PPR)
Se procederá a la instalación de llave de paso de 20 mm en PPR, en la red sanitaria correspondiente, según lo indicado en los planos de instalaciones.

La unión se ejecutará mediante termo fusión, siguiendo las especificaciones del fabricante, garantizando una conexión firme, estanca y libre de fugas.

La llave será fijada con sus respectivas abrazaderas, asegurando estabilidad y correcta integración en la red de agua.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando la estanqueidad de la instalación.

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones óptimas de operación.

8.5 Llave de paso 25 mm (PPR)
Se procederá a la instalación de llave de paso de 25 mm en PPR, en la red sanitaria correspondiente, según lo indicado en los planos de instalaciones.

La unión se ejecutará mediante termo fusión, siguiendo las especificaciones del fabricante, garantizando una conexión firme, estanca y libre de fugas.

La llave será fijada con sus respectivas abrazaderas, asegurando estabilidad y correcta integración en la red de agua.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando la estanqueidad de la instalación.

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones óptimas de operación.

9.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS
La provisión e instalación de la red de gas y artefactos estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente en seguridad de instalaciones de gas.

9.1 Gabinete metálicos para gas 90x45
Se procederá a la instalación de gabinete metálico hermético para doble cilindro de gas de 15 kg, marca HerGa o similar técnico, con dimensiones aproximadas de 90x45 cm, de acuerdo con lo indicado en los planos de proyecto de gas .

El gabinete será de estructura metálica reforzada y con ventilación reglamentaria, diseñado para albergar dos cilindros de gas, asegurando condiciones de protección, hermeticidad y seguridad en la vivienda.

La instalación considerará la fijación del gabinete a muro o superficie firme, con los anclajes y pernos correspondientes, garantizando estabilidad y accesibilidad para recarga, conexión y mantención.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, cumpliendo con la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el gabinete quede instalado, fijado y operativo, en condiciones de recibir y resguardar los cilindros de gas de 15 kg, conforme a la normativa de seguridad aplicable.

9.2 Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm (0,90x0,45 m)
Se procederá a la ejecución de radier de hormigón de 10 cm de espesor, sobre base estabilizada de 8 cm, en superficie de 0,90 x 0,45 m, destinado a la instalación del gabinete metálico de gas, conforme a lo indicado en el proyecto.

La base estabilizada será compactada manualmente hasta alcanzar la densidad especificada, garantizando soporte y nivelación adecuada para la estructura.

La terminación se ejecutará mediante alisado superficial y nivelación, quedando en condiciones de recibir el gabinete y resistir la carga de servicio.

La faena será realizada en forma manual y controlada, con el uso permanente de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.

La partida se considerará finalizada una vez que el radier quede ejecutado, nivelado y endurecido, cumpliendo con lo especificado en el proyecto.

9.3 Instalación de Calefont 7 lt
Se procederá a la instalación de calefont a gas licuado de 7 litros, tiro natural ionizado, marca SPLENDID o similar técnico, en la ubicación señalada en los planos de instalaciones de gas domiciliario, los cuales indican la altura y detalles de montaje.

La instalación considerará:
Conexión a la red de gas licuado mediante tubería certificada y accesorios normados.
Conexión hidráulica de agua fría y caliente con los sellos y flexibles correspondientes.
Instalación de ducto de evacuación de gases según normativa vigente.
Accesorios de fijación y seguridad indicados por el fabricante.

Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando un montaje seguro, certificado y en condiciones de uso.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) y contar con la autorización para instalaciones de gas domiciliario.

La partida se considerará finalizada una vez que el calefont de 7 litros quede instalado, conectado, probado y certificado, cumpliendo con la normativa vigente y las especificaciones del proyecto.

9.4 Caseta protección calefont
Se considerará la instalación de caseta de protección para calefont, marca HerGa o similar técnico, fabricada en acero de 0,40 mm, material no inflamable e incombustible, destinada a

resguardar equipos de 5 a 16 litros instalados en exterior.

La caseta contempla:
Ventilación superior e inferior, conforme a lo estipulado por la normativa vigente y el Decreto Supremo N°66 de la SEC.
Diseño sin fondo, con pestañas de fijación a muro, que facilita la correcta sujeción y la ventilación natural del recinto.
Condiciones que permiten la entrada de aire fresco desde el exterior y la evacuación de aire caliente hacia el exterior, asegurando una adecuada operación del calefont.
Protección al entorno en caso de fugas o emanaciones de gas, garantizando condiciones de seguridad.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, fijando el gabinete al muro con anclajes apropiados y verificando la accesibilidad y funcionalidad de las ventilaciones.
El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

La partida se considerará finalizada una vez que la caseta quede instalada y firme, en condiciones de proteger el calefont y cumplir con los requisitos normativos, siendo apta para la recepción por parte de la SEC.

9.5 Ductos ventilación evacuación gases
Se procederá a la instalación de ducto metálico de evacuación de gases de calefont, diámetro 4", conforme a lo indicado en los planos de gas domiciliario y la normativa chilena (Decreto Supremo Nº 66 de la SEC), que exige ventilación superior e inferior adecuadas para asegurar la correcta evacuación de gases producto de combustión .

El ducto será de material metálico apto para altas temperaturas y resistente a la corrosión. Se instalará con sus respectivos accesorios homologados, respetando las alturas mínimas establecidas por normativa:

Salida de aire viciado a una altura mínima de 1,80 m para permitir renovación eficaz del aire.
La instalación se realizará de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando tanto la correcta fijación como la estanqueidad del sistema.

El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con los protocolos de seguridad exigidos por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

La partida se considerará finalizada una vez que el ducto quede instalado, alineado, sellado y operable, conforme a los estándares vigentes y a las exigencias del proyecto.

9.6 Cañería cobre 1/2" tipo L
Se procederá a la instalación de cañería de cobre rígido de ½" tipo L, destinada a la conducción de gas licuado de petróleo (GLP), según lo indicado en los planos de instalaciones de gas domiciliario y en cumplimiento del Decreto Supremo N°66 y normativa vigente de la SEC.

Las cañerías deberán:
Ser de cobre tipo L certificado para gas, con uniones ejecutadas mediante soldadura capilar con aleación de estaño/plata, previa limpieza y lijado de las superficies de contacto, garantizando hermeticidad y estanqueidad.

Ser instaladas y fijadas con abrazaderas metálicas, respetando las separaciones reglamentarias y el trazado definido en proyecto.

Estar pintadas o señalizadas en color amarillo normativo, a lo largo de todo su recorrido, permitiendo su clara identificación como red de gas.

Mantenerse protegidas contra daños mecánicos y corrosión, especialmente en cruces de muros o losas.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y bajo la responsabilidad de instalador autorizado por la SEC.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre de ½" tipo L quede

instalada, fijada, señalizada en color amarillo, probada y certificada, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

9.7 Llave de paso 1/2" gas
Se procederá a la instalación de llaves de paso de gas de ½", en bronce, certificadas y aprobadas por la SEC, o equivalente técnico, en la red domiciliaria de gas licuado, conforme a lo indicado en planos y a la normativa chilena vigente (DS N°66 SEC).

Las llaves de paso deberán instalarse en los siguientes puntos estratégicos:
Calefont, para permitir el corte de suministro en caso de mantención o emergencia.
Cocina, para control independiente del artefacto.
Gabinete de gas, en el punto de arranque de la red, para asegurar corte general del suministro.

Cada llave deberá ser sellada y libre de fugas, con cierre hermético garantizado, instalada en lugar visible y de fácil acceso.

Las conexiones se realizarán con cañería de cobre tipo L y accesorios certificados, asegurando hermeticidad mediante soldadura capilar o fittings normados.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y bajo la supervisión de instalador autorizado por la SEC.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que las tres llaves de paso de gas de ½" queden instaladas, fijadas, probadas y en correcto funcionamiento, conforme al proyecto aprobado y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

10.0 CIERRE PERIMETRAL
10.1 Puerta reja antejardín

Se procederá a la fabricación e instalación de puerta de reja metálica para antejardín, confeccionada con perfil tubular de acero de 20 x 30 x 2 mm para bastidores y barrotes, reforzada con ángulo laminado de 30 x 30 x 3 mm en los puntos de mayor solicitación estructural. Los pilares de soporte serán de perfil tubular de 50 x 50 x 3 mm, anclados firmemente en sobrecimientos u hormigón de fundación.

La estructura será armada mediante soldadura continua con electrodo 60-11, garantizando uniones firmes, homogéneas y de alta resistencia mecánica. Los cortes se realizarán con disco abrasivo de 7" asegurando precisión dimensional y escuadras correctas.

La puerta incluirá bisagras metálicas soldadas al marco y dispositivo de cierre (pasador, chapa o cerrojo) según se indique en proyecto, permitiendo un funcionamiento seguro y fluido.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos apropiados (máquina de soldar, esmeril angular, elementos de fijación).

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) durante los procesos de corte, soldadura y montaje.

La partida se considerará finalizada una vez que la puerta de reja quede instalada, firmemente fijada y operativa, garantizando alineación, seguridad estructural y correcto funcionamiento, conforme a lo proyectado.

11.0 CONTROL DE VECTORES Y MANEJO DE PLAGAS
11.2 Desratización
Los trabajos comprenden la ejecución de medidas de control contra roedores en las viviendas y sus áreas exteriores, mediante la aplicación de rodenticidas sólidos y/o en bloques parafinados, debidamente aprobados por el Instituto de Salud Pública (ISP).
Los cebos deberán colocarse en estaciones portacebos seguras y señalizadas, resistentes a la intemperie, ubicadas en puntos estratégicos de tránsito y anidamiento de roedores, evitando el acceso de personas y animales domésticos.

La ejecución será realizada por Técnico en Control Sanitario acreditado, quien utilizará equipos adecuados y elementos de protección personal (EPP) durante toda la faena.

Previo a la aplicación se efectuará inspección de focos de riesgo (ductos, cámaras, perímetros

y áreas húmedas), definiendo los puntos de instalación. Una vez finalizado el proceso, se retirarán los residuos y se emitirá informe técnico con registro de producto, dosis, método, ubicación de estaciones, fecha y responsable.

Todos los productos deberán contar con registro sanitario vigente y cumplir con la normativa sanitaria del Ministerio de Salud (MINSAL).

11.3 Desinsectación
Los trabajos comprenden la aplicación de insecticida líquido residual de acción prolongada, aprobado por el Instituto de Salud Pública (ISP), mediante pulverización manual o a presión en recintos interiores y exteriores.

En caso necesario se aplicará gel insecticida en puntos críticos, garantizando baja toxicidad y seguridad para los ocupantes.
La ejecución deberá ser realizada por Técnico en Control Sanitario acreditado, utilizando equipos pulverizadores en buen estado y empleando elementos de protección personal (EPP).

Previo a la aplicación se realizará inspección de focos de riesgo (grietas, juntas, ductos y zonas húmedas). Al finalizar, los recintos deberán ser ventilados antes de su uso.
Todos los productos deberán contar con registro sanitario vigente y la aplicación será respaldada mediante informe técnico que indique producto, concentración, método, fecha y responsable.

11.4 Sanitización ambiental
Los trabajos comprenden la aplicación de desinfectante líquido residual, aprobado por el Instituto de Salud Pública (ISP), mediante pulverización manual o a presión en recintos interiores y exteriores, con el fin de garantizar condiciones sanitarias adecuadas.

En caso necesario se aplicará sanitizante en gel en superficies de contacto frecuente y zonas críticas, asegurando baja toxicidad y efectividad prolongada.

La ejecución deberá ser realizada por Técnico en Control Sanitario acreditado, utilizando equipos pulverizadores en buen estado y empleando elementos de protección personal (EPP).

Previo a la aplicación se efectuará inspección de áreas de riesgo y se coordinará con la Inspección Técnica de Obra (ITO) para resguardar la seguridad de los ocupantes. Una vez finalizado el proceso, los recintos deberán permanecer ventilados antes de su uso.
Todos los productos empleados deberán contar con registro sanitario vigente y la aplicación será respaldada mediante informe técnico que indique producto, concentración, método, fecha y responsable.

Inmueble N°13		**Cerro Linzor 8849**		**ANTOFAGASTA**	
Nº	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	VALOR TOTAL
			(A)	(B)	(AxB)
1.0	DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS				
1.1	Retiro de artefactos	u	1		
1.2	Retiro de reja metálica antejardín	m2	1,90		
1.3	Retiro de escombros	m3	0,38		
1.4	Retiro de revestimientos de flexit con asbesto	m2	31,39		
2.0	TERMINACIONES				
2.1	Exterior				
2.1.1	Estuco	m2	10,69		
3.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				

3.1	Quincallería				
3.1.1	Cerradura de sobreponer	u	1		
4.0	REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)				
4.1	Cerámica piso 45x45 cm	m2	31,39		
5.0	PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)				
5.1	Pintura Antióxidos	m2	16,08		
5.2	Esmalte sintético 2 manos	m2	16,08		
5.3	Impermeabilización mortero sika	m2	10,69		
5.4	Esmalte al agua 2 manos	m2	5,17		
6.0	ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
6.1	Wc con estanque	u	1		
6.2	Barra abatible para inodoro	u	1		
7.0	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA				
7.1	Proyecto eléctrico Y Certificado TE1	u	1		
7.2	Tablero TDA	u	1		
8.0	AGUA POTABLE DOMICILIARIA				
8.1	Llave Jardín	u	1		
9.0	RED DE GAS Y ARTEFACTOS				
9.1	Gabinete metálicos para gas 90x45	u	0,41		
9.2	Cañería cobre 1/2" tipo L	ml	8,49		
9.3	Llave de paso de 1/2" gas	u	1		
10.0	CIERRE PERIMETRAL				
10.1	Puerta reja antejardín	m2	1,90		
SUBTOTAL NETO					
IVA 19 %					
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

1.0 DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS
La provisión, ejecución y retiro de escombros de cada partida de demolición y desarme estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), quien verificará el cumplimiento de las condiciones de seguridad, orden y disposición final establecidas en el proyecto.

1.1 Retiro de artefactos
Se procederá al retiro de artefacto (wc) en forma manual y controlada, evitando daños en superficies y elementos adyacentes.
Los trabajos se ejecutarán con herramientas adecuadas, manteniendo el área de intervención delimitada y señalizada. El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará concluida una vez que los artefactos hayan sido retirados en su totalidad, dejando las conexiones en condiciones de ser reutilizadas o reemplazadas según corresponda.

1.2 Retiro de reja metálica antejardín
Se procederá al retiro de la puerta metálica existente en el antejardín, mediante corte y desarme manual controlado, evitando daños en muros, radieres o superficies a conservar.

El área de trabajo deberá permanecer delimitada y señalizada, y el personal empleará en todo momento los EPP correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez que la reja haya sido retirada en su totalidad y el sector quede limpio y en condiciones para las partidas posteriores.

1.3 Retiro de escombros
Se realizará el retiro de escombros generados por las partidas de demolición y desarme, mediante carga manual y/o mecánica, asegurando la recolección completa de materiales

sueltos.

Los escombros deberán ser acopiados en forma ordenada dentro de la obra y posteriormente retirados y transportados fuera del recinto, manteniendo las áreas de trabajo limpias y libres de obstrucciones.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, y el área de faena deberá permanecer delimitada y señalizada.

La partida se considerará concluida una vez que los sectores intervenidos queden totalmente despejados y aptos para la ejecución de nuevas partidas

1.4 Retiro de revestimientos de flexit con asbesto
La partida comprende el retiro controlado de revestimientos de flexit en los sectores de sala de estar, comedor, cocina y dormitorio, con contenido de asbesto, aplicando técnicas de encapsulamiento, confinamiento y recolección segura de residuos, conforme a lo establecido por el Ministerio de Salud (MINSAL) y la Norma NCh 2280 Of.2003.

Previo a la faena, el área deberá ser delimitada, señalizada y aislada, utilizando polietileno de 200 micrones y cinta adhesiva industrial para garantizar el confinamiento. Se aplicará encapsulante líquido sobre las superficies a intervenir con el fin de minimizar la liberación de fibras.

El retiro se efectuará en forma manual y controlada, humedeciendo previamente el material y depositando los residuos en bolsas plásticas rotuladas como "Residuos Peligrosos – Asbesto", con su correspondiente etiquetado de identificación.

El personal a cargo deberá contar con capacitación específica y utilizar EPP especiales: overol desechable tipo Tyvek, guantes de nitrilo, botas de seguridad, gafas cerradas, mascarilla con filtro P100 y filtros de recambio.

El material retirado será acopiado temporalmente en condiciones seguras, y posteriormente trasladado para su disposición en relleno sanitario autorizado para residuos peligrosos, debiendo presentar certificado de disposición final.

La partida se considerará concluida una vez que los revestimientos de flexit con asbesto hayan sido retirados en su totalidad y el área quede limpia, libre de fibras y apta para continuar con las partidas siguientes.

2.0 TERMINACIONES
La provisión, instalación y ejecución de cada partida de terminaciones estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

2.1 Exterior
2.1.1 Estuco
Se procederá a la instalación de estuco en murete de antejardín, conforme a lo indicado en los planos de arquitectura .

Previo a la aplicación, se deberá retirar todo material descascarado, suelto o en mal estado, dejando la superficie limpia, firme y apta para recibir el revestimiento.

El estuco se ejecutará con cemento, arena de río y aditivo impermeabilizante, asegurando correcta adherencia, compactación y nivelación.

Los trabajos se realizarán de forma manual y controlada, utilizando herramientas de albañilería y con uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.
El estuco deberá quedar firme, liso, uniforme, libre de grietas, fisuras o desprendimientos, y en condiciones de recibir las terminaciones finales especificadas en el proyecto.

La partida se considerará concluida una vez que el estuco haya sido aplicado en su totalidad, con acabado conforme a lo proyectado.

3.0 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS
El suministro y la colocación de puertas y ventanas estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones

del proyecto y la correcta instalación de los elementos.

3.1 Quincallería
3.1.1 Cerradura de sobreponer
Se procederá a la instalación de cerradura de sobreponer modelo 2002-30 marca Scanavini, o equivalente técnico, en puerta de reja metálica, conforme a las especificaciones del fabricante.

La cerradura será fijada mediante pernos y accesorios de sujeción adecuados, garantizando su correcto funcionamiento, alineación y seguridad.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y verificando el cierre correcto de la hoja de reja.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura de sobreponer en perfecto funcionamiento, con llave entregada y verificación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

4.0 REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión e instalación de los revestimientos de piso, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

4.1 Cerámica piso 45x45 cm
Se procederá a la instalación de cerámica de 45x45 cm, modelo Madera Jona Café, o equivalente técnico, en las superficies de sala de estar, comedor, cocina y dormitorio, indicadas en los planos de arquitectura, asegurando resistencia, durabilidad y terminación estética tipo madera.

La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al sustrato.
La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, procurando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener una superficie uniforme y estable.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la cerámica quede instalada en su totalidad, con terminación uniforme, apariencia tipo madera y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

5.0 PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión y aplicación de pintura, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.
5.1 Pintura Antióxidos
Se procederá a la aplicación de pintura anticorrosiva estructural opaca, marca Ceresita, color negro, formato 1 galón, o equivalente técnico, en paños de rejas y puerta metálica indicada en los planos de arquitectura, con el fin de proteger la estructura contra la corrosión.

Previo a la aplicación, se deberá limpiar la superficie metálica, eliminando restos de óxido, grasa, polvo o pintura en mal estado, asegurando una base firme y apta para recibir el recubrimiento.

La pintura será aplicada en una o más manos, según las recomendaciones del fabricante, utilizando brocha, rodillo o equipo de aplicación adecuado, garantizando cobertura total y espesor uniforme.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP), especialmente guantes, mascarilla y lentes de seguridad.

La partida se considerará concluida una vez que la superficie metálica quede completamente cubierta con pintura anticorrosiva, libre de descuelgues o zonas sin protección, en condiciones de uso y conforme a lo especificado en el proyecto.

5.2 Esmalte sintético 2 manos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte sintético brillante, color negro, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en las rejas y puerta metálica indicadas en planos de arquitectura, como terminación final.

Previo a la aplicación, la superficie metálica deberá estar limpia, libre de polvo, óxido, grasa o pintura en mal estado, y contar con la base anticorrosiva previamente aplicada.
La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, utilizando brocha, rodillo o equipo de aplicación adecuado, garantizando una cobertura total, brillo uniforme y resistencia a la intemperie.
El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez quede completamente cubiertas con esmalte sintético brillante, presentando un acabado uniforme, duradero y en condiciones de uso.

5.3 Impermeabilización mortero sika
Se procederá a la aplicación de mortero impermeable SikaTop 107, formato saco 20 kg, o equivalente técnico, en los muros que presenten humedad, tales como murete exterior de antejardín y sector del baño, según lo indicado en los planos de arquitectura.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, libres de polvo, grasas, material suelto o contaminantes, y se deberán humedecer los paramentos para favorecer la adherencia del producto.

El mortero será preparado y aplicado de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, en una o más capas, garantizando un recubrimiento continuo y uniforme que asegure la impermeabilidad de la superficie.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas, cuidando la compactación y el acabado final.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden tratados con el mortero impermeable, con superficie continua, libre de filtraciones y en condiciones de recibir terminaciones posteriores.

5.4 Esmalte al agua 2 manos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillante, color blanco, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en los muros de baño indicados en los planos de arquitectura, como terminación final.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa, humedad o pintura en mal estado, asegurando condiciones óptimas para la adherencia.

La pintura se aplicará en dos o más manos, según las recomendaciones del fabricante, mediante rodillo, brocha o equipo de aplicación, garantizando cobertura total, homogeneidad de color y acabado semibrillante uniforme.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden totalmente cubiertos con esmalte al agua semibrillante, presentando un acabado blanco, uniforme y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

6.0 ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS
La provisión e instalación de artefactos sanitarios y accesorios estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

6.1 Wc con estanque
Se deberá proveer e instalar un inodoro de loza sanitaria color blanco, con estanque de descarga acoplado, marca Corona o equivalente técnico, en la ubicación indicada en planos de arquitectura e instalaciones sanitarias.

La instalación considerará la fijación del inodoro al piso mediante pernos y sellos adecuados, y la conexión hidráulica del estanque a la red de agua potable, asegurando estanqueidad, funcionamiento correcto del sistema de llenado y descarga. El artefacto será conectado al sistema de alcantarillado mediante sello hidráulico, evitando filtraciones y malos olores.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la correcta nivelación y fijación del artefacto.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) durante la instalación y conexión.

La partida se considerará finalizada una vez que el inodoro con estanque quede instalado, fijado y en funcionamiento, garantizando hermeticidad, operatividad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

6.2 Barra abatible para inodoro
Se deberá proveer e instalar una barra de seguridad abatible para inodoro, modelo Pasamano abatible para minusválidos de 60 cm, deberá estar aprobado por la ITO.

La barra deberá instalarse firmemente en el muro contiguo al inodoro, a una altura de 75 cm medida desde el piso terminado hasta la parte superior de la barra en posición horizontal.

Previo a la instalación, se deberá verificar que la superficie de anclaje presente la resistencia y solidez necesarias para permitir una fijación segura y estable. Los anclajes y accesorios de montaje deberán ser los recomendados por el fabricante, garantizando un uso seguro y prolongado.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando que el sistema abatible funcione correctamente, sin holguras ni interferencias.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante el montaje.

La partida se considerará finalizada una vez que la barra abatible quede instalada, fijada y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y operatividad conforme a lo proyectado.

7.0 ELECTRICIDAD DOMICILIARIA
La provisión e instalación de las obras de electricidad domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa eléctrica vigente.

7.1 Proyecto eléctrico Y Certificado TE1
Se desarrollará el proyecto eléctrico domiciliario, elaborado y ejecutado por Ingeniero Eléctrico autorizado por la SEC clase A, considerando la presentación y tramitación del Certificado TE1 correspondiente.

El profesional deberá realizar las mejoras y regularizaciones necesarias en las instalaciones existentes, corrigiendo desperfectos y conexiones ejecutadas previamente por el adulto mayor sin certificación, adecuándolas a la normativa vigente.

La actualización incluirá la instalación de protecciones diferenciales, automáticos y elementos de resguardo, con el objetivo de otorgar mayor confiabilidad y protección al sistema eléctrico de la vivienda.

Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa eléctrica vigente y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando instalaciones certificadas y en condiciones reglamentarias.

La partida se considerará finalizada una vez emitido y aprobado el Certificado TE1, quedando la instalación en condiciones reglamentarias y operativas.

7.2 Tablero TDA
El tablero eléctrico TDA será ejecutado de acuerdo al proyecto eléctrico aprobado, considerando la instalación en gabinete metálico o embutido, según corresponda a las condiciones de la obra.

La partida contempla la incorporación de:
Luces piloto indicadoras de voltaje.
Protecciones para los distintos circuitos, debidamente rotulados.
Regletas de conexión.
Sistema de puesta a tierra, garantizando continuidad y confiabilidad operativa.
La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, verificando la correcta fijación, conexionado y funcionamiento del tablero.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que el tablero TDA quede instalado, conectado, probado y en condiciones de servicio, cumpliendo con la normativa eléctrica vigente y lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

8.0 AGUA POTABLE DOMICILIARIA
La provisión e instalación de las obras de agua potable domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.

8.1 Llave Jardín
Se procederá a la instalación de llave de jardín de 25 mm, tipo bola, en bronce cromado o equivalente técnico, en la ubicación indicada en planos de instalaciones sanitarias.

La instalación considerará la conexión a la red de agua potable mediante accesorios y sellos adecuados, asegurando estanqueidad y resistencia mecánica. La llave será fijada a muro o soporte conforme a la altura y disposición definida en el proyecto.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la ausencia de fugas en la unión.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la llave de jardín de 25 mm quede instalada, fijada y en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

9.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS
La provisión e instalación de la red de gas y artefactos estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente en seguridad de instalaciones de gas.

9.1 Gabinete metálicos para gas 90x45
Se procederá a la instalación de gabinete metálico hermético para doble cilindro de gas de 15 kg, marca HerGa o similar técnico, con dimensiones aproximadas de 90x45 cm, de acuerdo con lo indicado en los planos de proyecto de gas .

El gabinete será de estructura metálica reforzada y con ventilación reglamentaria, diseñado para albergar dos cilindros de gas, asegurando condiciones de protección, hermeticidad y seguridad en la vivienda.

La instalación considerará la fijación del gabinete a muro o superficie firme, con los anclajes y pernos correspondientes, garantizando estabilidad y accesibilidad para recarga, conexión y mantención.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, cumpliendo con la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el gabinete quede instalado, fijado y operativo, en condiciones de recibir y resguardar los cilindros de gas de 15 kg, conforme a la normativa de seguridad aplicable.

9.2 Cañería cobre 1/2" tipo L
Se procederá a la instalación de cañería de cobre rígido de ½" tipo L, destinada a la conducción de gas licuado de petróleo (GLP), según lo indicado en los planos de instalaciones de gas

domiciliario y en cumplimiento del Decreto Supremo N°66 y normativa vigente de la SEC.

Las cañerías deberán:
Ser de cobre tipo L certificado para gas, con uniones ejecutadas mediante soldadura capilar con aleación de estaño/plata, previa limpieza y lijado de las superficies de contacto, garantizando hermeticidad y estanqueidad.
Ser instaladas y fijadas con abrazaderas metálicas, respetando las separaciones reglamentarias y el trazado definido en proyecto.
Estar pintadas o señalizadas en color amarillo normativo, a lo largo de todo su recorrido, permitiendo su clara identificación como red de gas.
Mantenerse protegidas contra daños mecánicos y corrosión, especialmente en cruces de muros o losas.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y bajo la responsabilidad de instalador autorizado por la SEC.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre de ½" tipo L quede instalada, fijada, señalizada en color amarillo, probada y certificada, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

9.3 Llave de paso de 1/2" gas
Se procederá a la instalación de llaves de paso de gas de ½", en bronce, certificadas y aprobadas por la SEC, o equivalente técnico, en la red domiciliaria de gas licuado, conforme a lo indicado en planos y a la normativa chilena vigente (DS N°66 SEC).
Las llaves de paso deberán instalarse en los siguientes puntos estratégicos:
Calefont, para permitir el corte de suministro en caso de mantención o emergencia.
Cocina, para control independiente del artefacto.
Gabinete de gas, en el punto de arranque de la red, para asegurar corte general del suministro.

Cada llave deberá ser sellada y libre de fugas, con cierre hermético garantizado, instalada en lugar visible y de fácil acceso.

Las conexiones se realizarán con cañería de cobre tipo L y accesorios certificados, asegurando hermeticidad mediante soldadura capilar o fittings normados.
La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y bajo la supervisión de instalador autorizado por la SEC.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que las tres llaves de paso de gas de ½" queden instaladas, fijadas, probadas y en correcto funcionamiento, conforme al proyecto aprobado y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

10.0 CIERRE PERIMETRAL
La provisión e instalación de las obras de cierre perimetral estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente.

10.1 Puerta reja antejardín
Se procederá a la fabricación e instalación de puerta de reja metálica para antejardín, confeccionada con perfil tubular de acero de 20 x 30 x 2 mm para bastidores y barrotes, reforzada con ángulo laminado de 30 x 30 x 3 mm en los puntos de mayor solicitación estructural. Los pilares de soporte serán de perfil tubular de 50 x 50 x 3 mm, anclados firmemente en sobrecimientos u hormigón de fundación.

La estructura será armada mediante soldadura continua con electrodo 60-11, garantizando uniones firmes, homogéneas y de alta resistencia mecánica. Los cortes se realizarán con disco abrasivo de 7" asegurando precisión dimensional y escuadras correctas.

La puerta incluirá bisagras metálicas soldadas al marco y dispositivo de cierre (pasador, chapa o cerrojo) según se indique en proyecto, permitiendo un funcionamiento seguro y fluido.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos apropiados (máquina de soldar, esmeril angular, elementos de fijación).

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal

(EPP) durante los procesos de corte, soldadura y montaje.
La partida se considerará finalizada una vez que la puerta de reja quede instalada, firmemente fijada y operativa, garantizando alineación, seguridad estructural y correcto funcionamiento, conforme a lo proyectado.

Inmueble N°14		**Cerro Linzor 8855**		**ANTOFAGASTA**	
Nº	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	VALOR TOTAL
			(A)	(B)	(AxB)
1.0	DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS				
1.1	Retiro de marco y puerta existentes	u	2		
1.2	Retiro de estructura de tabique existente	m2	5,28		
1.3	Desarme de antepecho estructura fibrocemento	m2	1,46		
1.4	Desarme y retiro de ventana existente	u	1		
1.5	Retiro de colector solar	u	1		
1.6	Retiro de escombros	m3	39,58		
1.7	Retiro de revestimientos de flexit con asbesto	m2	31,46		
1.8	Retiro de revestimiento de fibrocemento con asbesto	m2	41,93		
2.0	TECHUMBRE				
2.1	Cubierta				
2.1.1	Cubierta zinc alum onda estándar 0,4 mm.	m2	41,93		
2.2	Aleros Techumbre				
2.2.1	Tapacán pino cepillado 1" x10"	ml	10,78		
3.0	TABIQUES (INTERIOR Y EXTERIOR)				
3.1	Estructura de tabique antepecho ventana	m2	1,46		
4.0	TERMINACIONES				
4.1	Exterior				
4.1.1	Reparación de vano con estuco	ml	8,04		
4.2	Interior				
4.2.1	Enhuinchado de juntas, yeso y empaste	m2	1,46		
5.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				
5.1	Quincallería				
5.1.1	Cerradura de sobreponer	u	1		
5.1.2	Cerradura puerta acceso/cocina	u	2		
5.2	Puertas exteriores				
5.2.1	Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)	u	2		
5.3	Ventana corrediza				
5.3.1	Ventana aluminio 60x38 cm	m2	0,23		

5.3.2	Ventana aluminio 84x130 cm	m2	1,09		
5.3.3	Ventana aluminio 160x130 cm	m2	2,08		
6.0	REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)				
6.1	Cerámica piso 45x45 cm	m2	31,46		
6.2	Cerámica muros 25x40 cm	m2	0,5		
7.0	PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)				
7.1	Pintura Antióxidos	m2	16,08		
7.2	Pintura antihongos	m2	2,3		
7.3	Esmalte sintético 2 manos	m2	16,08		
7.4	Impermeabilización mortero sika	m2	12,49		
7.5	Esmalte al agua 2 manos	m2	130,75		
7.6	Barniz natural 2 manos	m2	12,80		
8.0	ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
8.1	Barra abatible para inodoro	u	1		
8.2	Grifería monomando ducha	u	1		
8.3	Lavaplatos con mueble 100cm y grifería	u	1		
9.0	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA				
9.1	Proyecto eléctrico Y Certificado TE1	u	1		
9.2	Tablero TDA	u	1		
9.3	Centro de alumbrado	u	3		
9.4	Enchufes	u	1		
9.5	Interruptor	u	2		
9.6	Cableado y canalizaciones	ml	8,55		
10.0	AGUA POTABLE DOMICILIARIA				
10.1	Cañeria PPR 20mm agua caliente	ml	0,42		
10.2	Cañeria PPR 25mm agua caliente	ml	3,07		
10.3	Cañeria PPR 20mm agua fría	ml	0,64		
10.4	Llave de paso 20 mm(PPR)	u	3		
10.5	Llave de paso 25 mm(PPR)	u	1		
10.6	Nicho guarda MAP	u	1		
11.0	RED DE GAS Y ARTEFACTOS				
11.1	Gabinete metálicos para gas 90x45	u	1		
11.2	Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm(0,90x0,45 m)	m2	0,41		
11.3	Instalación de Calefont 7 lt	u	1		
11.4	Caseta protección calefont	u	1		
11.5	Ductos ventilación evacuación gases	u	1		
11.6	Cañería cobre 1/2" tipo L	ml	12,47		
11.7	Llave de paso de 1/2" gas	u	3		
12.0	CONTROL DE VECTORES Y MANEJO DE PLAGAS				
12.1	Desratización	U	1		
12.2	Desinsectación	U	1		
12.3	Sanitización ambiental	U	1		
SUBTOTAL NETO					
IVA 19 %					
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

1.0 DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS

La provisión, ejecución y retiro de escombros de cada partida de demolición y desarme estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), quien verificará el cumplimiento de las condiciones de seguridad, orden y disposición final establecidas en el proyecto.

1.1 Retiro de marco y puerta existentes
Se procederá al retiro de marcos y puertas de acceso principal y cocina, en los sectores que así se requiera, efectuando el desmontaje de hojas, marcos y herrajes en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes.

Los trabajos deberán realizarse con herramientas adecuadas, asegurando la estabilidad de los elementos a conservar. El área de faena deberá estar delimitada y señalizada, y el personal utilizará permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará concluida una vez que los marcos y puertas hayan sido retirados completamente y el vano quede limpio y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.2 Retiro de estructura de tabique existente
Se procederá al retiro del tabique de una ampliación no regularizada que esta en mal estado en el patio de la vivienda, previa verificación de que su demolición no comprometa la estabilidad de la estructura ni de instalaciones en servicio.

Los trabajos se ejecutarán en forma manual y controlada, evitando daños en elementos que deban conservarse.

El área de faena deberá estar delimitada y señalizada, y el personal a cargo utilizará de manera obligatoria los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará concluida una vez que los tabiques hayan sido retirados en su totalidad y el sector quede limpio y apto para las siguientes partidas.

1.3 Desarme de antepecho estructura fibrocemento
Se procederá al retiro del antepecho de fibrocemento ubicado bajo la ventana V3-V4, previa verificación de que la faena no comprometa la estabilidad de muros ni otros elementos de la construcción.

Los trabajos se ejecutarán de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas para el corte y desprendimiento del material, evitando daños en superficies que deban conservarse.

El área de intervención deberá permanecer delimitada y señalizada, y el personal utilizará obligatoriamente los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.
La partida se considerará finalizada una vez que el antepecho haya sido retirado completamente, dejando el vano libre y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.4 Desarme y retiro de ventana existente
Se procederá al desarme y retiro de las ventanas v2-v3-4, incluyendo hojas, marcos y elementos de fijación, en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes.

Los trabajos deberán ejecutarse con herramientas adecuadas, manteniendo el área de faena delimitada y señalizada. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez que la ventana haya sido retirada en su totalidad y el vano quede limpio y apto para la instalación de nuevos elementos.

1.5 Retiro de colector solar
Se procederá al retiro del colector solar ubicado en la cubierta de la vivienda, el cual no se encuentra en uso.

Previo a la faena se deberá realizar la desconexión y sellado de tuberías o conexiones remanentes, evitando filtraciones o daños en instalaciones sanitarias.

Los trabajos se ejecutarán de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, resguardando la integridad de la cubierta y de los elementos que permanecerán en obra.

El personal deberá contar con experiencia en trabajos en altura, utilizando en todo momento

arnés de seguridad con línea de vida, andamios o escaleras certificadas, además de los EPP correspondientes.
El colector retirado será desarmado, acopiado y retirado del lugar de manera segura, evitando riesgos asociados a componentes metálicos o vidrios.

La partida se considerará finalizada una vez que el colector haya sido retirado completamente y la cubierta quede sellada e impermeable, en condiciones de recibir las partidas posteriores.

1.6 Retiro de escombros
Se realizará el retiro de escombros generados por las partidas de demolición y desarme, mediante carga manual y/o mecánica, asegurando la recolección completa de materiales sueltos.

Los escombros deberán ser acopiados en forma ordenada dentro de la obra y posteriormente retirados y transportados fuera del recinto, manteniendo las áreas de trabajo limpias y libres de obstrucciones.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, y el área de faena deberá permanecer delimitada y señalizada.

La partida se considerará concluida una vez que los sectores intervenidos queden totalmente despejados y aptos para la ejecución de nuevas partidas.

1.7 Retiro de revestimientos de flexit con asbesto
La partida comprende el retiro controlado de revestimientos de flexit, en sala de estar, comedor, cocina y dormitorio, con contenido de asbesto, aplicando técnicas de encapsulamiento, confinamiento y recolección segura de residuos, conforme a lo establecido por el Ministerio de Salud (MINSAL) y la Norma NCh 2280 Of.2003.

Previo a la faena, el área deberá ser delimitada, señalizada y aislada, utilizando polietileno de 200 micrones y cinta adhesiva industrial para garantizar el confinamiento. Se aplicará encapsulante líquido sobre las superficies a intervenir con el fin de minimizar la liberación de fibras.

El retiro se efectuará en forma manual y controlada, humedeciendo previamente el material y depositando los residuos en bolsas plásticas rotuladas como "Residuos Peligrosos – Asbesto", con su correspondiente etiquetado de identificación.

El personal a cargo deberá contar con capacitación específica y utilizar EPP especiales: overol desechable tipo Tyvek, guantes de nitrilo, botas de seguridad, gafas cerradas, mascarilla con filtro P100 y filtros de recambio.
El material retirado será acopiado temporalmente en condiciones seguras, y posteriormente trasladado para su disposición en relleno sanitario autorizado para residuos peligrosos, debiendo presentar certificado de disposición final.

La partida se considerará concluida una vez que los revestimientos de flexit con asbesto hayan sido retirados en su totalidad y el área quede limpia, libre de fibras y apta para continuar con las partidas siguientes.

1.8 Retiro de revestimiento de fibrocemento con asbesto
La partida comprende el retiro manual y controlado de planchas de fibrocemento con contenido de asbesto, siguiendo los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud (MINSAL) y la Norma NCh 2280 Of.2003 para la manipulación y disposición de materiales con asbesto.

Previo a la faena, el área de trabajo deberá ser delimitada, señalizada y aislada, mediante el uso de polietileno de 200 micrones y cinta adhesiva industrial, asegurando el confinamiento de la zona. Las superficies a intervenir deberán ser tratadas con encapsulante líquido, con el fin de evitar la dispersión de fibras.

El retiro se realizará manteniendo las planchas en la mayor integridad posible, evitando cortes o fracturas, y humedeciéndolas previamente para reducir la liberación de partículas. Los residuos deberán ser embalados en doble bolsa plástica rotulada como "Residuos Peligrosos – Asbesto", incluyendo etiquetas de identificación.

El personal ejecutor deberá contar con capacitación en manejo de asbesto y utilizar en todo momento EPP especializados: overol desechable tipo Tyvek, guantes de nitrilo, botas de seguridad, gafas cerradas, mascarilla con filtro P100 y filtros de recambio.

El material retirado será acopiado temporalmente en condiciones seguras, y posteriormente trasladado para su disposición en vertedero autorizado para residuos peligrosos, debiendo entregarse el certificado de disposición final a la Inspección Técnica de Obra (ITO).

La partida se considerará finalizada una vez retiradas las planchas de fibrocemento con asbesto en su totalidad, y el área quede limpia, libre de fibras y apta para continuar con las partidas posteriores.

2.0 TECHUMBRE
La provisión, instalación y ejecución de las partidas estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

2.1 Cubierta
2.1.1 Cubierta zinc alum onda estándar 0,4 mm.
Se procederá a la instalación de cubierta de zinc alum onda estándar de 0,4 mm de espesor, incluyendo el montaje ordenado de planchas y sus fijaciones correspondientes.
La faena comprenderá la colocación de planchas sobre la estructura de techumbre previamente ejecutada, asegurando traslapes adecuados en sentido longitudinal y transversal, con el fin de garantizar la impermeabilidad y resistencia al viento.

Se emplearán tornillos autoperforantes con arandela de neopreno u otros fijadores certificados, instalados según las recomendaciones del fabricante.

El personal a cargo deberá utilizar en todo momento elementos de protección personal (EPP), incluyendo arnés de seguridad y línea de vida, dado que la faena se ejecuta en altura.

La partida se considerará concluida una vez que la cubierta de zinc alum haya sido instalada en su totalidad, presentando un acabado uniforme, seguro y en condiciones de cumplir con su función de protección de la vivienda.

2.2 Aleros Techumbre
2.2.1 Tapacán pino cepillado 1" x10"
Se procederá a la instalación de tapacán de pino cepillado de 1" x 10", dispuesto en el encuentro inferior de la cubierta en fachada principal y posterior, cumpliendo la función de terminación y protección de la techumbre.

Las piezas de madera deberán ser de pino cepillado, en buen estado, libres de rajaduras, nudos sueltos o deformaciones.

Una vez instaladas, las superficies recibirán terminación con barniz marino transparente o equivalente, aplicado en dos manos como mínimo, para otorgar durabilidad frente a la intemperie y un acabado uniforme.

La fijación se realizará mediante clavos o tornillos galvanizados, asegurando continuidad, nivelación y correcta alineación de los elementos.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará concluida una vez que el tapacán haya sido instalado y barnizado en su totalidad, presentando una terminación firme, estética y uniforme.

3.0 TABIQUES (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión, instalación y ejecución de las partidas estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

3.1 Estructura de tabique antepecho ventana
Se ejecutará la estructura de tabique de antepecho bajo ventana v3-v4, con perfiles Metalcon 2"x3" C y U, incorporando en su interior lana de vidrio aislante.
El revestimiento se resolverá con fibrocemento de 6 mm en el exterior y yeso-cartón de 10 mm en el interior, fijados con tornillos autoperforantes.

La dimensión y altura del tabique serán determinadas según la ventana a instalar.
Los trabajos se realizarán en forma controlada, con uso permanente de EPP.

La partida se considerará finalizada una vez instalado el tabique completo, nivelado y firme, listo para recibir terminaciones.

4.0 TERMINACIONES
La provisión, instalación y ejecución de cada partida de terminaciones estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

4.1 Exterior
4.1.1 Reparación de vano con estuco
Se procederá a la reparación de vanos en muros mediante aplicación de estuco en la puerta de acceso princicpal y en cocina, en los sectores donde se haya retirado una puerta y la superficie presente deterioro.

Previo a la aplicación, se deberá retirar todo material suelto o en mal estado, limpiando y preparando el sustrato para recibir el nuevo revestimiento.

El estuco se ejecutará con cemento, arena de río y aditivo impermeabilizante, aplicado en forma manual y controlada, asegurando correcta adherencia, compactación y nivelación de la superficie reparada.

El área de trabajo deberá permanecer delimitada y señalizada, y el personal utilizará en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez que el vano reparado quede firme, liso y uniforme, en condiciones de recibir las terminaciones especificadas en el proyecto.

4.2 Interior
4.2.1 Enhuinchado de juntas, yeso y empaste
Se procederá al tratamiento de juntas en placas de yeso-cartón, mediante la aplicación de huincha americana y adhesivo, seguido de la colocación de yeso y pasta mural, con el objetivo de lograr una superficie continua y unifórme, en la estructura de tabique de antepecho, bajo las ventanas v3-v4.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y firmes, libres de polvo o partículas que impidan la correcta adherencia.

Los trabajos se realizarán en forma manual y controlada, utilizando herramientas de terminación adecuadas, lijas de grano fino para regularizar, y asegurando la correcta integración de las juntas con la superficie circundante.

El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) como guantes de policotón, lentes de seguridad y mascarillas.
La partida se considerará concluida una vez que las juntas queden enhuinchadas, yesadas y empastadas, con acabado liso, uniforme y en condiciones de recibir pintura u otra terminación proyectada.

5.0 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS
El suministro y la colocación de puertas y ventanas estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta instalación de los elementos.

5.1 Quincallería
5.1.1 Cerradura de sobreponer
Se procederá a la instalación de cerradura de sobreponer modelo 2002-30 marca Scanavini, o equivalente técnico, en puerta de reja metálica, conforme a las especificaciones del fabricante.

La cerradura será fijada mediante pernos y accesorios de sujeción adecuados, garantizando su correcto funcionamiento, alineación y seguridad.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y verificando el cierre correcto de la hoja de reja.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura de sobreponer en perfecto funcionamiento, con llave entregada y verificación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

5.1.2 Cerradura puerta acceso/cocina
Se procederá a la instalación de cerradura modelo Colonial Acceso 6180 ZKL ZKF marca Scanavini Mimbral, o equivalente técnico, en puerta de acceso y en puerta de cocina, conforme a las especificaciones del fabricante.

La cerradura será fijada con los pernos, tornillos y accesorios adecuados, asegurando correcta alineación, seguridad y funcionamiento.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre en condiciones normales de uso.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura en perfecto funcionamiento, con entrega de llaves y verificación de su correcto desempeño.

5.2 Puertas exteriores
5.2.1 Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)
Se procederá a la instalación de puerta de pino con nudo, formato 2 paneles, marca HOLZTEK o equivalente técnico, incluyendo marco de madera de pino finger 2 x 4 (40 x 90 mm), herrajes y tope de puerta para su correcto funcionamiento, en puerta de acceso principal y cocina.

La puerta será fijada con bisagras metálicas y tornillos adecuados, asegurando correcta alineación, nivelación y operación fluida.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre sin trabas, con el tope instalado para limitar el recorrido de la hoja y proteger el muro.
El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la puerta, marco de pino finger 2 x 4, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con funcionamiento probado y en condiciones de recibir terminaciones superficiales según proyecto.

5.3 Ventana corrediza
5.3.1 Ventana aluminio 60x38 cm
Se procederá a la instalación de ventana de aluminio corrediza (línea básica), con vidrio monolítico de 4 mm, o equivalente técnico, en el vano correspondiente a el baño(v2), conforme a las especificaciones del fabricante.

La partida considera:
Perfiles de aluminio corredizos.
Vidrio monolítico de 4 mm.

Herrajes y fijaciones correspondientes, incluyendo tornillos y aplicación de silicona para sellado.

Accesorios de seguridad y terminación según norma.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, con apoyo de herramientas tales como taladro atornillador y sierra ingleteadora, asegurando correcta nivelación, escuadría y hermeticidad de la ventana.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP), como guantes y lentes de seguridad.

La partida se considerará finalizada una vez que la ventana de aluminio quede instalada en su totalidad, con vidrio sellado, movimiento fluido de las hojas corredizas y terminación apta para recibir uso inmediato.

5.3.2 Ventana aluminio 84x130 cm
Se procederá a la instalación de ventana de aluminio corrediza (línea básica), con vidrio monolítico de 4 mm, o equivalente técnico, en el vano correspondiente sala de estar (v4), conforme a las especificaciones del fabricante.

La partida considera:
Perfiles de aluminio corredizos.
Vidrio monolítico de 4 mm.
Herrajes y fijaciones correspondientes, incluyendo tornillos y aplicación de silicona para sellado.

Accesorios de seguridad y terminación según norma.
La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, con apoyo de herramientas tales como taladro atornillador y sierra ingleteadora, asegurando correcta nivelación, escuadría y hermeticidad de la ventana.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP), como guantes y lentes de seguridad.

La partida se considerará finalizada una vez que la ventana de aluminio quede instalada en su totalidad, con vidrio sellado, movimiento fluido de las hojas corredizas y terminación apta para recibir uso inmediato.

5.3.3 Ventana aluminio 160x130 cm
Se procederá a la instalación de ventana de aluminio corrediza (línea básica), con vidrio monolítico de 4 mm, o equivalente técnico, en el vano correspondiente al comedor (v3), conforme a las especificaciones del fabricante.

La partida considera:
Perfiles de aluminio corredizos.
Vidrio monolítico de 4 mm.
Herrajes y fijaciones correspondientes, incluyendo tornillos y aplicación de silicona para sellado.

Accesorios de seguridad y terminación según norma.
La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, con apoyo de herramientas tales como taladro atornillador y sierra ingleteadora, asegurando correcta nivelación, escuadría y hermeticidad de la ventana.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP), como guantes y lentes de seguridad.

La partida se considerará finalizada una vez que la ventana de aluminio quede instalada en su totalidad, con vidrio sellado, movimiento fluido de las hojas corredizas y terminación apta para recibir uso inmediato.

6.0 REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión e instalación de los revestimientos de piso, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

6.1 Cerámica piso 45x45 cm
Se procederá a la instalación de cerámica de 45x45 cm, modelo Madera Jona Café, o equivalente técnico, en las superficies de sala de estar, comedor, cocina y dormitorio, indicadas en los planos de arquitectura, asegurando resistencia, durabilidad y terminación estética tipo madera.

La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al sustrato.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, procurando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener una superficie uniforme y estable.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la cerámica quede instalada en su totalidad,

con terminación uniforme, apariencia tipo madera y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

6.2 Cerámica muros 25x40 cm
Se procederá a la instalación de cerámica de muro 25x40 cm, modelo Blanca Brillo Blanco, o equivalente técnico, en los muro del sector del lavaplatos indicados en los planos de arquitectura, asegurando una superficie resistente, lavable y de terminación estética brillante.

La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al soporte.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, cuidando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener un acabado uniforme y prolijo.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el revestimiento cerámico quede instalado en su totalidad, con terminación uniforme, brillante y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

7.0 PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión y aplicación de pintura, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

7.1 Pintura Antióxidos
Se procederá a la aplicación de pintura anticorrosiva estructural opaca, marca Ceresita, color negro, formato 1 galón, o equivalente técnico, en toda la reja metálica indicada en los planos de arquitectura, con el fin de proteger la estructura contra la corrosión.

Previo a la aplicación, se deberá limpiar la superficie metálica, eliminando restos de óxido, grasa, polvo o pintura en mal estado, asegurando una base firme y apta para recibir el recubrimiento.

La pintura será aplicada en una o más manos, según las recomendaciones del fabricante, utilizando brocha, rodillo o equipo de aplicación adecuado, garantizando cobertura total y espesor uniforme.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP), especialmente guantes, mascarilla y lentes de seguridad.

La partida se considerará concluida una vez que la superficie metálica quede completamente cubierta con pintura anticorrosiva, libre de descuelgues o zonas sin protección, en condiciones de uso y conforme a lo especificado en el proyecto.

7.2 Pintura antihongos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillo con aditivos antihongos, marca Sipa o equivalente técnico, en el cielo del baño indicado en planos de arquitectura, con el fin de otorgar protección contra la humedad y hongos, además de una terminación estética adecuada.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa o pintura en mal estado, garantizando condiciones óptimas de adherencia.

La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, según las indicaciones del fabricante, utilizando rodillo, brocha o equipo de aplicación adecuado, asegurando cobertura total y acabado uniforme semibrillo.

El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que el cielo del baño quede totalmente cubierto con pintura antihongos, presentando una terminación uniforme, resistente y en condiciones de uso, cumpliendo con las especificaciones del proyecto.

7.3 Esmalte sintético 2 manos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte sintético brillante, color negro, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en la reja del antejardín, indicadas en planos de

arquitectura, como terminación final.

Previo a la aplicación, la superficie metálica deberá estar limpia, libre de polvo, óxido, grasa o pintura en mal estado, y contar con la base anticorrosiva previamente aplicada.
La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, utilizando brocha, rodillo o equipo de aplicación adecuado, garantizando una cobertura total, brillo uniforme y resistencia a la intemperie.

El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez quede completamente cubiertas con esmalte sintético brillante, presentando un acabado uniforme, duradero y en condiciones de uso.

7.4 Impermeabilización mortero sika
Se procederá a la aplicación de mortero impermeable SikaTop 107, formato saco 20 kg, o equivalente técnico, en los muros que presenten humedad, tales como, murete de antejardín, y en muro de baño, según lo indicado en los planos de arquitectura.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, libres de polvo, grasas, material suelto o contaminantes, y se deberán humedecer los paramentos para favorecer la adherencia del producto.

El mortero será preparado y aplicado de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, en una o más capas, garantizando un recubrimiento continuo y uniforme que asegure la impermeabilidad de la superficie.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas, cuidando la compactación y el acabado final.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.
La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden tratados con el mortero impermeable, con superficie continua, libre de filtraciones y en condiciones de recibir terminaciones posteriores.

7.5 Esmalte al agua 2 manos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillante, color blanco, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en los siguientes muros: sala de estar comedor, cocina, dormitorio, y murete de antejardín, indicados en los planos de arquitectura, como terminación final. en los muros de : muro de baño, sala de estar.
Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa, humedad o pintura en mal estado, asegurando condiciones óptimas para la adherencia.

La pintura se aplicará en dos o más manos, según las recomendaciones del fabricante, mediante rodillo, brocha o equipo de aplicación, garantizando cobertura total, homogeneidad de color y acabado semibrillante uniforme.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden totalmente cubiertos con esmalte al agua semibrillante, presentando un acabado blanco, uniforme y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

7.6 Barniz natural 2 manos
Se procederá a la aplicación de barniz marino brillante, color natural, formato 1 galón, o equivalente técnico, en marcos, puertas de acceso y tapacanes, según lo indicado en planos de arquitectura.

Previo a la aplicación, las superficies de madera deberán estar lijadas, limpias y libres de polvo, grasa o recubrimientos en mal estado, asegurando una base adecuada para la adherencia.

El barniz se aplicará en 2 manos como mínimo, utilizando brocha o rodillo, conforme a las especificaciones del fabricante, garantizando una protección duradera contra la humedad y un acabado brillante uniforme.

La aplicación se ejecutará en forma manual y controlada, con uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.

La partida se considerará finalizada una vez que las superficies de madera queden protegidas y con terminación brillante uniforme, en condiciones de uso y conforme a lo proyectado.

8.0 ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS
La provisión e instalación de artefactos sanitarios y accesorios estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

8.1 Barra abatible para inodoro
Se deberá proveer e instalar una barra de seguridad abatible para inodoro, modelo Pasamano abatible para minusválidos de 60 cm, deberá estar aprobado por la ITO.
La barra deberá instalarse firmemente en el muro contiguo al inodoro, a una altura de 75 cm medida desde el piso terminado hasta la parte superior de la barra en posición horizontal.

Previo a la instalación, se deberá verificar que la superficie de anclaje presente la resistencia y solidez necesarias para permitir una fijación segura y estable. Los anclajes y accesorios de montaje deberán ser los recomendados por el fabricante, garantizando un uso seguro y prolongado.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando que el sistema abatible funcione correctamente, sin holguras ni interferencias.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante el montaje.

La partida se considerará finalizada una vez que la barra abatible quede instalada, fijada y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y operatividad conforme a lo proyectado.

8.2 Grifería monomando ducha
Se deberá proveer e instalar un monomando para ducha, marca Verceli o equivalente técnico, en la ubicación indicada en los planos de arquitectura e instalaciones sanitarias.
El monomando deberá permitir el control en un solo mando del caudal y la temperatura del agua, garantizando un funcionamiento eficiente y seguro.

La instalación comprenderá la conexión a la red de agua fría y caliente, utilizando sellos y accesorios adecuados que aseguren estanqueidad, resistencia mecánica y durabilidad en el tiempo. El montaje se realizará conforme a las especificaciones del fabricante, verificando la correcta fijación y alineación del elemento.
La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la ausencia de fugas y el correcto desempeño del mecanismo.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante la instalación.

La partida se considerará finalizada una vez que el monomando de ducha quede instalado y en funcionamiento, garantizando hermeticidad, operatividad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

8.3 Lavaplatos con mueble 100cm y grifería
Se deberá proveer e instalar un kit de mueble lavaplatos de 100 cm de longitud, marca KHÖR o equivalente técnico, con cubeta de acero inoxidable con rebalse, verificando en terreno la disposición del cubículo (izquierdo o derecho) según condiciones del recinto.
El conjunto incluirá la instalación de monomando para lavaplatos marca Stretto o similar técnico, con sus accesorios de conexión correspondientes, garantizando hermeticidad, resistencia y correcto funcionamiento.

La instalación comprenderá:
Fijación del mueble en la ubicación proyectada.
Colocación del lavaplatos en el módulo, con sellos adecuados para asegurar estanqueidad.

Conexión del monomando a la red de agua fría y caliente según corresponda.
Conexión de la cubeta al sistema de desagüe, incluyendo rebalse, sifón y accesorios.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la ausencia de fugas, la estabilidad del mueble y la operatividad de la grifería.

La partida se considerará finalizada una vez que el mueble lavaplatos de 100 cm y la grifería monomando queden instalados, fijados y en funcionamiento, garantizando hermeticidad, estabilidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

9.0 ELECTRICIDAD DOMICILIARIA
La provisión e instalación de las obras de electricidad domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa eléctrica vigente.

9.1 Proyecto eléctrico Y Certificado TE1
Se desarrollará el proyecto eléctrico domiciliario, elaborado y ejecutado por Ingeniero Eléctrico autorizado por la SEC clase A, considerando la presentación y tramitación del Certificado TE1 correspondiente.
El profesional deberá realizar las mejoras y regularizaciones necesarias en las instalaciones existentes, corrigiendo desperfectos y conexiones ejecutadas previamente por el adulto mayor sin certificación, adecuándolas a la normativa vigente.

La actualización incluirá la instalación de protecciones diferenciales, automáticos y elementos de resguardo, con el objetivo de otorgar mayor confiabilidad y protección al sistema eléctrico de la vivienda.

Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa eléctrica vigente y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando instalaciones certificadas y en condiciones reglamentarias.

La partida se considerará finalizada una vez emitido y aprobado el Certificado TE1, quedando la instalación en condiciones reglamentarias y operativas.

9.2 Tablero TDA
El tablero eléctrico TDA será ejecutado de acuerdo al proyecto eléctrico aprobado, considerando la instalación en gabinete metálico o embutido, según corresponda a las condiciones de la obra.

La partida contempla la incorporación de:
Luces piloto indicadoras de voltaje.

Protecciones para los distintos circuitos, debidamente rotulados.
Regletas de conexión.

Sistema de puesta a tierra, garantizando continuidad y confiabilidad operativa.
La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, verificando la correcta fijación, conexionado y funcionamiento del tablero.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el tablero TDA quede instalado, conectado, probado y en condiciones de servicio, cumpliendo con la normativa eléctrica vigente y lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

9.3 Centro de alumbrado
Se procederá a la instalación de centros de alumbrado, conectados desde el tablero eléctrico principal o su caja de derivación, según corresponda al circuito.

La instalación incluirá los conductores, conexiones y accesorios necesarios, garantizando correcta operación y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que los centros de alumbrado queden instalados, conectados y en funcionamiento conforme al proyecto eléctrico.

9.4 Enchufes
Se procederá a la instalación de tomas dúplex 10A, color blanco, modelo PL3P Perla Nóbile marca BTICINO o similar técnico, conectados desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico.

La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, asegurando continuidad, correcta conexión y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.
El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que los enchufes queden instalados, conectados y en funcionamiento, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

9.5 Interruptor
Se procederá a la instalación de interruptor doble 10AX, modelo PL1+1P Perla Nóbile, marca BTICINO o similar técnico, conectado desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico.

La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, garantizando correcta conexión, funcionamiento independiente de ambos circuitos y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el interruptor doble quede instalado, conectado y operativo, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

9.6 Cableado y canalizaciones
Se procederá a la instalación de canalizaciones eléctricas, las cuales podrán ser a la vista o embutidas, según corresponda y siempre que las condiciones de la obra lo permitan.

Las canalizaciones se ejecutarán mediante tuberías metálicas EMT, incluyendo sus respectivas cajas de derivación metálicas, garantizando protección mecánica y continuidad de la instalación.

La partida contempla la tendida de conductores eléctricos conforme al proyecto aprobado, asegurando secciones adecuadas, correcta identificación y cumplimiento de la normativa vigente.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la correcta fijación, conexionado y continuidad eléctrica de las canalizaciones y conductores.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el cableado y canalizaciones queden instalados, probados y en condiciones de servicio, de acuerdo con lo establecido en el proyecto eléctrico y la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

10.0 AGUA POTABLE DOMICILIARIA
La provisión e instalación de las obras de agua potable domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.

10.1 Cañeria PPR 20mm agua caliente
Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua caliente.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.

Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

10.2 Cañeria PPR 25mm agua caliente
Las tuberías serán de PPR PN10 de 25 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua caliente.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.

Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

10.3 Cañeria PPR 20mm agua fría
Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua fría.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.

Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

10.4 Llave de paso 20 mm (PPR)
Se procederá a la instalación de llave de paso de 20 mm en PPR, en la red sanitaria correspondiente, según lo indicado en los planos de instalaciones.

La unión se ejecutará mediante termo fusión, siguiendo las especificaciones del fabricante, garantizando una conexión firme, estanca y libre de fugas.

La llave será fijada con sus respectivas abrazaderas, asegurando estabilidad y correcta integración en la red de agua.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando la estanqueidad de la instalación.

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones óptimas de operación.

10.5 Llave de paso 25 mm (PPR)
Se procederá a la instalación de llave de paso de 25 mm en PPR, en la red sanitaria correspondiente, según lo indicado en los planos de instalaciones.

La unión se ejecutará mediante termo fusión, siguiendo las especificaciones del fabricante, garantizando una conexión firme, estanca y libre de fugas.

La llave será fijada con sus respectivas abrazaderas, asegurando estabilidad y correcta

integración en la red de agua.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando la estanqueidad de la instalación.

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones óptimas de operación.

10.6 Nicho guarda MAP
Se considerará la instalación de nicho guarda medidor de hormigón, dimensiones 55x22 cm, o equivalente técnico, destinado a proteger el medidor de agua potable (M.A.P.), otorgando seguridad, durabilidad y una terminación armónica con la fachada.

El nicho será instalado en la ubicación indicada en planos de arquitectura y sanitarios, garantizando accesibilidad para lectura, mantención y control por parte de la empresa sanitaria.

La instalación incluirá la fijación del nicho, nivelación, sellado y terminaciones necesarias, asegurando resistencia mecánica y protección frente a agentes externos.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y materiales adecuados, con uso permanente de elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que el nicho guarda medidor quede instalado, firme, alineado y en condiciones de uso, cumpliendo lo establecido en los planos y normativa aplicable.

11.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS
La provisión e instalación de la red de gas y artefactos estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente en seguridad de instalaciones de gas.

11.1 Gabinete metálicos para gas 90x45
Se procederá a la instalación de gabinete metálico hermético para doble cilindro de gas de 15 kg, marca HerGa o similar técnico, con dimensiones aproximadas de 90x45 cm, de acuerdo con lo indicado en los planos de proyecto de gas .

El gabinete será de estructura metálica reforzada y con ventilación reglamentaria, diseñado para albergar dos cilindros de gas, asegurando condiciones de protección, hermeticidad y seguridad en la vivienda.

La instalación considerará la fijación del gabinete a muro o superficie firme, con los anclajes y pernos correspondientes, garantizando estabilidad y accesibilidad para recarga, conexión y mantención.
La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, cumpliendo con la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el gabinete quede instalado, fijado y operativo, en condiciones de recibir y resguardar los cilindros de gas de 15 kg, conforme a la normativa de seguridad aplicable.

11.2 Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm (0,90x0,45 m)
Se procederá a la ejecución de radier de hormigón de 10 cm de espesor, sobre base estabilizada de 8 cm, en superficie de 0,90 x 0,45 m, destinado a la instalación del gabinete metálico de gas, conforme a lo indicado en el proyecto.

La base estabilizada será compactada manualmente hasta alcanzar la densidad especificada, garantizando soporte y nivelación adecuada para la estructura.

La terminación se ejecutará mediante alisado superficial y nivelación, quedando en condiciones de recibir el gabinete y resistir la carga de servicio.

La faena será realizada en forma manual y controlada, con el uso permanente de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.

La partida se considerará finalizada una vez que el radier quede ejecutado, nivelado y endurecido, cumpliendo con lo especificado en el proyecto.

11.3 Instalación de Calefont 7 lt
Se procederá a la instalación de calefont a gas licuado de 7 litros, tiro natural ionizado, marca SPLENDID o similar técnico, en la ubicación señalada en los planos de instalaciones de gas domiciliario, los cuales indican la altura y detalles de montaje.

La instalación considerará:
Conexión a la red de gas licuado mediante tubería certificada y accesorios normados.
Conexión hidráulica de agua fría y caliente con los sellos y flexibles correspondientes.
Instalación de ducto de evacuación de gases según normativa vigente.
Accesorios de fijación y seguridad indicados por el fabricante.

Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando un montaje seguro, certificado y en condiciones de uso.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) y contar con la autorización para instalaciones de gas domiciliario.
La partida se considerará finalizada una vez que el calefont de 7 litros quede instalado, conectado, probado y certificado, cumpliendo con la normativa vigente y las especificaciones del proyecto.

11.4 Caseta protección calefont
Se considerará la instalación de caseta de protección para calefont, marca HerGa o similar técnico, fabricada en acero de 0,40 mm, material no inflamable e incombustible, destinada a resguardar equipos de 5 a 16 litros instalados en exterior.

La caseta contempla:
Ventilación superior e inferior, conforme a lo estipulado por la normativa vigente y el Decreto Supremo N°66 de la SEC.
Diseño sin fondo, con pestañas de fijación a muro, que facilita la correcta sujeción y la ventilación natural del recinto.
Condiciones que permiten la entrada de aire fresco desde el exterior y la evacuación de aire caliente hacia el exterior, asegurando una adecuada operación del calefont.
Protección al entorno en caso de fugas o emanaciones de gas, garantizando condiciones de seguridad.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, fijando el gabinete al muro con anclajes apropiados y verificando la accesibilidad y funcionalidad de las ventilaciones.
El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

La partida se considerará finalizada una vez que la caseta quede instalada y firme, en condiciones de proteger el calefont y cumplir con los requisitos normativos, siendo apta para la recepción por parte de la SEC.

11.5 Ductos ventilación evacuación gases
Se procederá a la instalación de ducto metálico de evacuación de gases de calefont, diámetro 4", conforme a lo indicado en los planos de gas domiciliario y la normativa chilena (Decreto Supremo Nº 66 de la SEC), que exige ventilación superior e inferior adecuadas para asegurar la correcta evacuación de gases producto de combustión .
El ducto será de material metálico apto para altas temperaturas y resistente a la corrosión.
Se instalará con sus respectivos accesorios homologados, respetando las alturas mínimas establecidas por normativa:

Salida de aire viciado a una altura mínima de 1,80 m para permitir renovación eficaz del aire.

La instalación se realizará de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando tanto la correcta fijación como la estanqueidad del sistema.

El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con los protocolos de seguridad exigidos por la Superintendencia de

Electricidad y Combustibles (SEC).

La partida se considerará finalizada una vez que el ducto quede instalado, alineado, sellado y operable, conforme a los estándares vigentes y a las exigencias del proyecto.

11.6 Cañería cobre 1/2" tipo L
Se procederá a la instalación de cañería de cobre rígido de ½" tipo L, destinada a la conducción de gas licuado de petróleo (GLP), según lo indicado en los planos de instalaciones de gas domiciliario y en cumplimiento del Decreto Supremo N°66 y normativa vigente de la SEC.

Las cañerías deberán:
Ser de cobre tipo L certificado para gas, con uniones ejecutadas mediante soldadura capilar con aleación de estaño/plata, previa limpieza y lijado de las superficies de contacto, garantizando hermeticidad y estanqueidad.

Ser instaladas y fijadas con abrazaderas metálicas, respetando las separaciones reglamentarias y el trazado definido en proyecto.

Estar pintadas o señalizadas en color amarillo normativo, a lo largo de todo su recorrido, permitiendo su clara identificación como red de gas.

Mantenerse protegidas contra daños mecánicos y corrosión, especialmente en cruces de muros o losas.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y bajo la responsabilidad de instalador autorizado por la SEC.
El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre de ½" tipo L quede instalada, fijada, señalizada en color amarillo, probada y certificada, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

11.7 Llave de paso de 1/2" gas
Se procederá a la instalación de llaves de paso de gas de ½", en bronce, certificadas y aprobadas por la SEC, o equivalente técnico, en la red domiciliaria de gas licuado, conforme a lo indicado en planos y a la normativa chilena vigente (DS N°66 SEC).

Las llaves de paso deberán instalarse en los siguientes puntos estratégicos:
Calefont, para permitir el corte de suministro en caso de mantención o emergencia.

Cocina, para control independiente del artefacto.
Gabinete de gas, en el punto de arranque de la red, para asegurar corte general del suministro.

Cada llave deberá ser sellada y libre de fugas, con cierre hermético garantizado, instalada en lugar visible y de fácil acceso.

Las conexiones se realizarán con cañería de cobre tipo L y accesorios certificados, asegurando hermeticidad mediante soldadura capilar o fittings normados.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y bajo la supervisión de instalador autorizado por la SEC.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que las tres llaves de paso de gas de ½" queden instaladas, fijadas, probadas y en correcto funcionamiento, conforme al proyecto aprobado y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

12.0 CONTROL DE VECTORES Y MANEJO DE PLAGAS
La provisión y ejecución de las obras de control de vectores y manejo de plagas estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.
La ejecución de la partida comprenderá la aplicación de productos químicos certificados y autorizados por la autoridad competente, considerando medidas preventivas y correctivas para eliminar focos de infestación y garantizar condiciones sanitarias adecuadas.

12.1 Desratización
Los trabajos comprenden la ejecución de medidas de control contra roedores en las viviendas y sus áreas exteriores, mediante la aplicación de rodenticidas sólidos y/o en bloques

parafinados, debidamente aprobados por el Instituto de Salud Pública (ISP).
Los cebos deberán colocarse en estaciones portacebos seguras y señalizadas, resistentes a la intemperie, ubicadas en puntos estratégicos de tránsito y anidamiento de roedores, evitando el acceso de personas y animales domésticos.

La ejecución será realizada por Técnico en Control Sanitario acreditado, quien utilizará equipos adecuados y elementos de protección personal (EPP) durante toda la faena.

Previo a la aplicación se efectuará inspección de focos de riesgo (ductos, cámaras, perímetros y áreas húmedas), definiendo los puntos de instalación. Una vez finalizado el proceso, se retirarán los residuos y se emitirá informe técnico con registro de producto, dosis, método, ubicación de estaciones, fecha y responsable.

Todos los productos deberán contar con registro sanitario vigente y cumplir con la normativa sanitaria del Ministerio de Salud (MINSAL).

12.2 Desinsectación
Los trabajos comprenden la aplicación de insecticida líquido residual de acción prolongada, aprobado por el Instituto de Salud Pública (ISP), mediante pulverización manual o a presión en recintos interiores y exteriores.

En caso necesario se aplicará gel insecticida en puntos críticos, garantizando baja toxicidad y seguridad para los ocupantes.

La ejecución deberá ser realizada por Técnico en Control Sanitario acreditado, utilizando equipos pulverizadores en buen estado y empleando elementos de protección personal (EPP).

Previo a la aplicación se realizará inspección de focos de riesgo (grietas, juntas, ductos y zonas húmedas). Al finalizar, los recintos deberán ser ventilados antes de su uso.
Todos los productos deberán contar con registro sanitario vigente y la aplicación será respaldada mediante informe técnico que indique producto, concentración, método, fecha y responsable.

12.3 Sanitización ambiental
Los trabajos comprenden la aplicación de desinfectante líquido residual, aprobado por el Instituto de Salud Pública (ISP), mediante pulverización manual o a presión en recintos interiores y exteriores, con el fin de garantizar condiciones sanitarias adecuadas.
En caso necesario se aplicará sanitizante en gel en superficies de contacto frecuente y zonas críticas, asegurando baja toxicidad y efectividad prolongada.

La ejecución deberá ser realizada por Técnico en Control Sanitario acreditado, utilizando equipos pulverizadores en buen estado y empleando elementos de protección personal (EPP).

Previo a la aplicación se efectuará inspección de áreas de riesgo y se coordinará con la Inspección Técnica de Obra (ITO) para resguardar la seguridad de los ocupantes. Una vez finalizado el proceso, los recintos deberán permanecer ventilados antes de su uso.

Todos los productos empleados deberán contar con registro sanitario vigente y la aplicación será respaldada mediante informe técnico que indique producto, concentración, método, fecha y responsable.

Inmueble N°15		**Cerro Linzor 8859**		**ANTOFAGASTA**	
Nº	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	VALOR TOTAL
			(A)	(B)	(AxB)
1.0	DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS				
1.1	Retiro de marco y puerta existentes	u	2		
1.2	Retiro de escombros	m3	0,19		

2.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				
2.1	Puertas interiores				
2.1.1	Puerta corredera 90X200 mdf y manilla tirador	u	1		
2.2	Ventana corrediza				
2.2.1	Ventana aluminio 48x100 cm	m2	0,48		
3.0	PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)				
3.1	Pintura antihongos	m2	5,22		
3.2	Impermeabilización mortero sika	m2	1,4		
3.3	Barniz natural 2 manos	m2	7,4		
4.0	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA				
4.1	Proyecto eléctrico Y Certificado TE1	u	1		
4.2	Tablero TDA	u	1		
5.0	RED DE GAS Y ARTEFACTOS				
5.1	Gabinete metálicos para gas 90x45	u	1		
5.2	Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm(0,90x0,45 m)	m2	0,405		
5.3	Cañería cobre 1/2" tipo L	ml	5,1		
5.4	Llave de paso 1/2" gas	u	2		
SUBTOTAL NETO					
IVA 19 %					
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

1.0 DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS
La provisión, ejecución y retiro de escombros de cada partida de demolición y desarme estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), quien verificará el cumplimiento de las condiciones de seguridad, orden y disposición final establecidas en el proyecto.

1.1 Retiro de marco y puerta existentes
Se procederá al retiro de marcos y puertas existentes, en los sectores que así se requiera, efectuando el desmontaje de hojas, marcos y herrajes en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes.

Los trabajos deberán realizarse con herramientas adecuadas, asegurando la estabilidad de los elementos a conservar. El área de faena deberá estar delimitada y señalizada, y el personal utilizará permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará concluida una vez que los marcos y puertas hayan sido retirados completamente y el vano quede limpio y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.2 Retiro de escombros
Se realizará el retiro de escombros generados por las partidas de demolición y desarme, mediante carga manual y/o mecánica, asegurando la recolección completa de materiales sueltos.
Los escombros deberán ser acopiados en forma ordenada dentro de la obra y posteriormente retirados y transportados fuera del recinto, manteniendo las áreas de trabajo limpias y libres de obstrucciones.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, y el área de faena deberá permanecer delimitada y señalizada.

La partida se considerará concluida una vez que los sectores intervenidos queden totalmente despejados y aptos para la ejecución de nuevas partidas.

2.0 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS
El suministro y la colocación de puertas y ventanas estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones

del proyecto y la correcta instalación de los elementos.

2.1 Puertas interiores
2.1.1 Puerta corredera 90X200 mdf y manilla tirador
Se procederá a la instalación de puerta corredera MDF/PVC color café, dimensiones 91x213x3.5 cm, o similar técnico, en el vano correspondiente, conforme a las especificaciones del fabricante.

La partida considera:
Hoja de puerta MDF/PVC.
Sistema corredizo completo (riel superior, rodajes y fijaciones).
Tirador metálico negro de 30 cm modelo Negeo, o similar técnico.
Accesorios y herrajes necesarios para su correcto montaje y funcionamiento.
La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, garantizando la nivelación del riel, desplazamiento fluido de la hoja y cierre correcto, utilizando herramientas de carpintería y fijación adecuadas.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará concluida una vez que la puerta corredera, sistema corredizo y tirador queden instalados y operativos, con verificación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

2.2 Ventana corrediza
2.2.1 Ventana aluminio 48x100 cm
Se procederá a la instalación de ventana de aluminio corrediza (línea básica), con vidrio monolítico de 4 mm, o equivalente técnico, en el vano correspondiente, conforme a las especificaciones del fabricante.

La partida considera:
Perfiles de aluminio corredizos.
Vidrio monolítico de 4 mm.
Herrajes y fijaciones correspondientes, incluyendo tornillos y aplicación de silicona para sellado.

Accesorios de seguridad y terminación según norma.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, con apoyo de herramientas tales como taladro atornillador y sierra ingleteadora, asegurando correcta nivelación, escuadría y hermeticidad de la ventana.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP), como guantes y lentes de seguridad.

La partida se considerará finalizada una vez que la ventana de aluminio quede instalada en su totalidad, con vidrio sellado, movimiento fluido de las hojas corredizas y terminación apta para recibir uso inmediato.

3.0 PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión y aplicación de pintura, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

3.1 Pintura antihongos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillo con aditivos antihongos, marca Sipa o equivalente técnico, en el cielo del baño indicado en planos de arquitectura, con el fin de otorgar protección contra la humedad y hongos, además de una terminación estética adecuada.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa o pintura en mal estado, garantizando condiciones óptimas de adherencia.
La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, según las indicaciones del fabricante, utilizando rodillo, brocha o equipo de aplicación adecuado, asegurando cobertura total y acabado uniforme semibrillo.

El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal

(EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que el cielo del baño quede totalmente cubierto con pintura antihongos, presentando una terminación uniforme, resistente y en condiciones de uso, cumpliendo con las especificaciones del proyecto.

3.2 Impermeabilización mortero sika
Se procederá a la aplicación de mortero impermeable SikaTop 107, formato saco 20 kg, o equivalente técnico, en los muros que presenten humedad, según lo indicado en los planos de arquitectura.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, libres de polvo, grasas, material suelto o contaminantes, y se deberán humedecer los paramentos para favorecer la adherencia del producto.

El mortero será preparado y aplicado de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, en una o más capas, garantizando un recubrimiento continuo y uniforme que asegure la impermeabilidad de la superficie.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas, cuidando la compactación y el acabado final.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden tratados con el mortero impermeable, con superficie continua, libre de filtraciones y en condiciones de recibir terminaciones posteriores.

3.3 Barniz natural 2 manos
Se procederá a la aplicación de barniz marino brillante, color natural, formato 1 galón, o equivalente técnico, en marcos, puertas de acceso, cocina y tapacanes, según lo indicado en planos de arquitectura.

Previo a la aplicación, las superficies de madera deberán estar lijadas, limpias y libres de polvo, grasa o recubrimientos en mal estado, asegurando una base adecuada para la adherencia.

El barniz se aplicará en 2 manos como mínimo, utilizando brocha o rodillo, conforme a las especificaciones del fabricante, garantizando una protección duradera contra la humedad y un acabado brillante uniforme.

La aplicación se ejecutará en forma manual y controlada, con uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.

La partida se considerará finalizada una vez que las superficies de madera queden protegidas y con terminación brillante uniforme, en condiciones de uso y conforme a lo proyectado.

4.0 ELECTRICIDAD DOMICILIARIA
La provisión e instalación de las obras de electricidad domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa eléctrica vigente.

4.1 Proyecto eléctrico Y Certificado TE1
Se desarrollará el proyecto eléctrico domiciliario, elaborado y ejecutado por Ingeniero Eléctrico autorizado por la SEC clase A, considerando la presentación y tramitación del Certificado TE1 correspondiente.

El profesional deberá realizar las mejoras y regularizaciones necesarias en las instalaciones existentes, corrigiendo desperfectos y conexiones ejecutadas previamente por el adulto mayor sin certificación, adecuándolas a la normativa vigente.

La actualización incluirá la instalación de protecciones diferenciales, automáticos y elementos de resguardo, con el objetivo de otorgar mayor confiabilidad y protección al sistema eléctrico de la vivienda.

Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa eléctrica vigente y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando

instalaciones certificadas y en condiciones reglamentarias.

La partida se considerará finalizada una vez emitido y aprobado el Certificado TE1, quedando la instalación en condiciones reglamentarias y operativas.

4.2 Tablero TDA
El tablero eléctrico TDA será ejecutado de acuerdo al proyecto eléctrico aprobado, considerando la instalación en gabinete metálico o embutido, según corresponda a las condiciones de la obra.

La partida contempla la incorporación de:
Luces piloto indicadoras de voltaje.
Protecciones para los distintos circuitos, debidamente rotulados.
Regletas de conexión.

Sistema de puesta a tierra, garantizando continuidad y confiabilidad operativa.
La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, verificando la correcta fijación, conexionado y funcionamiento del tablero.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el tablero TDA quede instalado, conectado, probado y en condiciones de servicio, cumpliendo con la normativa eléctrica vigente y lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

5.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS
La provisión e instalación de la red de gas y artefactos estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente en seguridad de instalaciones de gas.

5.1 Gabinete metálicos para gas 90x45
Se procederá a la instalación de gabinete metálico hermético para doble cilindro de gas de 15 kg, marca HerGa o similar técnico, con dimensiones aproximadas de 90x45 cm, de acuerdo con lo indicado en los planos de proyecto de gas .

El gabinete será de estructura metálica reforzada y con ventilación reglamentaria, diseñado para albergar dos cilindros de gas, asegurando condiciones de protección, hermeticidad y seguridad en la vivienda.

La instalación considerará la fijación del gabinete a muro o superficie firme, con los anclajes y pernos correspondientes, garantizando estabilidad y accesibilidad para recarga, conexión y mantención.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, cumpliendo con la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el gabinete quede instalado, fijado y operativo, en condiciones de recibir y resguardar los cilindros de gas de 15 kg, conforme a la normativa de seguridad aplicable.

5.2 Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm (0,90x0,45 m)
Se procederá a la ejecución de radier de hormigón de 10 cm de espesor, sobre base estabilizada de 8 cm, en superficie de 0,90 x 0,45 m, destinado a la instalación del gabinete metálico de gas, conforme a lo indicado en el proyecto.

La base estabilizada será compactada manualmente hasta alcanzar la densidad especificada, garantizando soporte y nivelación adecuada para la estructura.

La terminación se ejecutará mediante alisado superficial y nivelación, quedando en condiciones de recibir el gabinete y resistir la carga de servicio.

La faena será realizada en forma manual y controlada, con el uso permanente de elementos

de protección personal (EPP) por parte del personal.

La partida se considerará finalizada una vez que el radier quede ejecutado, nivelado y endurecido, cumpliendo con lo especificado en el proyecto.

5.3 Cañería cobre 1/2" tipo L
Se procederá a la instalación de cañería de cobre rígido de ½" tipo L, destinada a la conducción de gas licuado de petróleo (GLP), según lo indicado en los planos de instalaciones de gas domiciliario y en cumplimiento del Decreto Supremo N°66 y normativa vigente de la SEC.

Las cañerías deberán:
Ser de cobre tipo L certificado para gas, con uniones ejecutadas mediante soldadura capilar con aleación de estaño/plata, previa limpieza y lijado de las superficies de contacto, garantizando hermeticidad y estanqueidad.

Ser instaladas y fijadas con abrazaderas metálicas, respetando las separaciones reglamentarias y el trazado definido en proyecto.

Estar pintadas o señalizadas en color amarillo normativo, a lo largo de todo su recorrido, permitiendo su clara identificación como red de gas.

Mantenerse protegidas contra daños mecánicos y corrosión, especialmente en cruces de muros o losas.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y bajo la responsabilidad de instalador autorizado por la SEC.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre de ½" tipo L quede instalada, fijada, señalizada en color amarillo, probada y certificada, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

5.4 Llave de paso 1/2" gas
Se procederá a la instalación de llaves de paso de gas de ½", en bronce, certificadas y aprobadas por la SEC, o equivalente técnico, en la red domiciliaria de gas licuado, conforme a lo indicado en planos y a la normativa chilena vigente (DS N°66 SEC).

Las llaves de paso deberán instalarse en los siguientes puntos estratégicos:
Calefont, para permitir el corte de suministro en caso de mantención o emergencia.
Cocina, para control independiente del artefacto.

Gabinete de gas, en el punto de arranque de la red, para asegurar corte general del suministro.

Cada llave deberá ser sellada y libre de fugas, con cierre hermético garantizado, instalada en lugar visible y de fácil acceso.

Las conexiones se realizarán con cañería de cobre tipo L y accesorios certificados, asegurando hermeticidad mediante soldadura capilar o fittings normados.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y bajo la supervisión de instalador autorizado por la SEC.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que las tres llaves de paso de gas de ½" queden instaladas, fijadas, probadas y en correcto funcionamiento, conforme al proyecto aprobado y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

Inmueble N°16		**General Oscar Bonilla 10392**		**ANTOFAGASTA**	
Nº	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	VALOR TOTAL
			(A)	(B)	(AxB)
1.0	DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS				
1.1	Desarme y retiro de ventana existente	u	1		
1.2	Retiro de escombros	m3	0,05		
2.0	TECHUMBRE				
2.1	Cielos				
2.1.1	Revestimiento yeso cartón 10 mm.	m2	1,04		
3.0	TERMINACIONES				
3.1	Interior				
3.1.1	Enhuinchado de juntas, yeso y empaste	m2	1,04		
4.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				
4.1	Ventana corrediza				
4.1.1	Ventana aluminio 60x38 cm	m2	0,23		
5.0	REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)				
5.1	Revestimiento antideslizante exterior	m2	2,59		
5.2	Cerámica muros 25x40 cm	m2	0,25		
6.0	PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)				
6.1	Pintura antihongos	m2	2,88		
6.2	Impermeabilización mortero sika	m2	6,03		
6.3	Esmalte al agua 2 manos	m2	91,87		
7.0	ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
7.1	Barra abatible para inodoro	u	1		
7.2	Lavaplatos con mueble 100cm y grifería	u	1		
8.0	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA				
8.1	Proyecto eléctrico Y Certificado TE1	u	1		
8.2	Tablero TDA	u	1		
8.3	Enchufes	u	1		
9.0	RED DE GAS Y ARTEFACTOS				
9.1	Gabinete metálicos para gas 90x45	u	1		
9.2	Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm(0,90x0,45 m)	m2	0,41		
9.3	Cañería cobre 1/2" tipo L	ml	6,74		
9.4	Llave de paso de 1/2" gas	u	2		
SUBTOTAL NETO					
IVA 19 %					
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

1.0 DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS
La provisión, ejecución y retiro de escombros de cada partida de demolición y desarme estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), quien verificará el cumplimiento de las condiciones de seguridad, orden y disposición final establecidas en el proyecto.
1.1 Desarme y retiro de ventana existente
Se procederá al desarme y retiro de la ventana de baño (V2), incluyendo hojas, marcos y elementos de fijación, en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes.

Los trabajos deberán ejecutarse con herramientas adecuadas, manteniendo el área de faena delimitada y señalizada. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez que la ventana haya sido retirada en su totalidad y el vano quede limpio y apto para la instalación de nuevos elementos.

1.2 Retiro de escombros
Se realizará el retiro de escombros generados por las partidas de demolición y desarme, mediante carga manual y/o mecánica, asegurando la recolección completa de materiales sueltos.

Los escombros deberán ser acopiados en forma ordenada dentro de la obra y posteriormente retirados y transportados fuera del recinto, manteniendo las áreas de trabajo limpias y libres de obstrucciones.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, y el área de faena deberá permanecer delimitada y señalizada.
La partida se considerará concluida una vez que los sectores intervenidos queden totalmente despejados y aptos para la ejecución de nuevas partidas.

2.0 TECHUMBRE
La provisión, instalación y ejecución de las partidas estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

2.1 Cielos
2.1.1 Revestimiento yeso cartón 10 mm
Se procederá a la instalación de placas de yeso-cartón de 10 mm de espesor en cielo, destinadas a cubrir y reparar las perforaciones existentes en la vivienda en la zona de comedor y dormitorio.

Las placas se fijarán directamente sobre los montantes de madera existentes, mediante el uso de tornillos para yeso-cartón, asegurando estabilidad y correcta sujeción.
El área de trabajo deberá permanecer delimitada y señalizada, y el personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez que las placas de yeso-cartón hayan sido instaladas en su totalidad, quedando firmes y alineadas para la siguiente partida de terminación.

3.0 TERMINACIONES
La provisión, instalación y ejecución de cada partida de terminaciones estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

3.1 Interior
3.1.1 Enhuinchado de juntas, yeso y empaste
Se procederá al tratamiento de juntas en placas de yeso-cartón, mediante la aplicación de huincha americana y adhesivo, seguido de la colocación de yeso y pasta mural, con el objetivo de lograr una superficie continua y uniforme, en las zonas de comedor y dormitorio.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y firmes, libres de polvo o partículas que impidan la correcta adherencia.

Los trabajos se realizarán en forma manual y controlada, utilizando herramientas de terminación adecuadas, lijas de grano fino para regularizar, y asegurando la correcta integración de las juntas con la superficie circundante.

El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) como guantes de policotón, lentes de seguridad y mascarillas.

La partida se considerará concluida una vez que las juntas queden enhuinchadas, yesadas y empastadas, con acabado liso, uniforme y en condiciones de recibir pintura u otra terminación proyectada.

4.0 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS
El suministro y la colocación de puertas y ventanas estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta instalación de los elementos.

4.1 Ventana corrediza
4.1.1 Ventana aluminio 60x38 cm
Se procederá a la instalación de ventana de aluminio corrediza (línea básica), con vidrio monolítico de 4 mm, o equivalente técnico, en el vano correspondiente al baño (V3), conforme a las especificaciones del fabricante.

La partida considera:
Perfiles de aluminio corredizos.
Vidrio monolítico de 4 mm.
Herrajes y fijaciones correspondientes, incluyendo tornillos y aplicación de silicona para sellado.

Accesorios de seguridad y terminación según norma.
La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, con apoyo de herramientas tales como taladro atornillador y sierra ingleteadora, asegurando correcta nivelación, escuadría y hermeticidad de la ventana.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP), como guantes y lentes de seguridad.

La partida se considerará finalizada una vez que la ventana de aluminio quede instalada en su totalidad, con vidrio sellado, movimiento fluido de las hojas corredizas y terminación apta para recibir uso inmediato.

5.0 REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión e instalación de los revestimientos de piso, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

5.1 Revestimiento antideslizante exterior
Se procederá a la instalación de cerámica antideslizante exterior de 45x45 cm, tipo Terrazo Multicolor, o equivalente técnico, en las superficies exteriores indicadas en los planos de arquitectura, con el objetivo de otorgar resistencia y seguridad al tránsito peatonal.

La fijación se realizará con adhesivo Bekron, asegurando correcta adherencia.
La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, garantizando la nivelación, pendiente de escurrimiento, alineación de juntas y compactación del fragüe.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará concluida una vez que la cerámica quede instalada en su totalidad, con terminación uniforme, superficie antideslizante y en condiciones óptimas de uso, cumpliendo los estándares de seguridad exigidos.

5.2 Cerámica muros 25x40 cm
Se procederá a la instalación de cerámica de muro 25x40 cm, modelo Blanca Brillo Blanco, o equivalente técnico, en el muro de lavaplatos, indicados en los planos de arquitectura, asegurando una superficie resistente, lavable y de terminación estética brillante.

La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al soporte.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, cuidando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener un acabado uniforme y prolijo.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el revestimiento cerámico quede instalado en su totalidad, con terminación uniforme, brillante y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

6.0 PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión y aplicación de pintura, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

6.1 Pintura antihongos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillo con aditivos antihongos, marca Sipa o equivalente técnico, en el cielo del baño indicado en planos de arquitectura, con el fin de otorgar protección contra la humedad y hongos, además de una terminación estética adecuada.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa o pintura en mal estado, garantizando condiciones óptimas de adherencia.

La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, según las indicaciones del fabricante, utilizando rodillo, brocha o equipo de aplicación adecuado, asegurando cobertura total y acabado uniforme semibrillo.
El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el cielo del baño quede totalmente cubierto con pintura antihongos, presentando una terminación uniforme, resistente y en condiciones de uso, cumpliendo con las especificaciones del proyecto.

6.2 Impermeabilización mortero sika
Se procederá a la aplicación de mortero impermeable SikaTop 107, formato saco 20 kg, o equivalente técnico, en los muros que presenten humedad, tales como, muro dormitorio y muro sala de estar, según lo indicado en los planos de arquitectura.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, libres de polvo, grasas, material suelto o contaminantes, y se deberán humedecer los paramentos para favorecer la adherencia del producto.

El mortero será preparado y aplicado de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, en una o más capas, garantizando un recubrimiento continuo y uniforme que asegure la impermeabilidad de la superficie.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas, cuidando la compactación y el acabado final.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden tratados con el mortero impermeable, con superficie continua, libre de filtraciones y en condiciones de recibir terminaciones posteriores.

6.3 Esmalte al agua 2 manos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillante, color blanco, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en los muros y cielo de : sala de estar comedor , dormitorio, indicados en los planos de arquitectura, como terminación final. en los muros de : muro de baño, sala de estar.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa, humedad o pintura en mal estado, asegurando condiciones óptimas para la adherencia.

La pintura se aplicará en dos o más manos, según las recomendaciones del fabricante, mediante rodillo, brocha o equipo de aplicación, garantizando cobertura total, homogeneidad

de color y acabado semibrillante uniforme.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden totalmente cubiertos con esmalte al agua semibrillante, presentando un acabado blanco, uniforme y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

7.0 ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS
La provisión e instalación de artefactos sanitarios y accesorios estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

7.1 Barra abatible para inodoro
Se deberá proveer e instalar una barra de seguridad abatible para inodoro, modelo Pasamano abatible para minusválidos de 60 cm, deberá estar aprobado por la ITO.

La barra deberá instalarse firmemente en el muro contiguo al inodoro, a una altura de 75 cm medida desde el piso terminado hasta la parte superior de la barra en posición horizontal.

Previo a la instalación, se deberá verificar que la superficie de anclaje presente la resistencia y solidez necesarias para permitir una fijación segura y estable. Los anclajes y accesorios de montaje deberán ser los recomendados por el fabricante, garantizando un uso seguro y prolongado.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando que el sistema abatible funcione correctamente, sin holguras ni interferencias.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante el montaje.

La partida se considerará finalizada una vez que la barra abatible quede instalada, fijada y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y operatividad conforme a lo proyectado.

7.2 Lavaplatos con mueble 100cm y grifería
Se deberá proveer e instalar un kit de mueble lavaplatos de 100 cm de longitud, marca KHÖR o equivalente técnico, con cubeta de acero inoxidable con rebalse, verificando en terreno la disposición del cubículo (izquierdo o derecho) según condiciones del recinto.
El conjunto incluirá la instalación de monomando para lavaplatos marca Stretto o similar técnico, con sus accesorios de conexión correspondientes, garantizando hermeticidad, resistencia y correcto funcionamiento.

La instalación comprenderá:
Fijación del mueble en la ubicación proyectada.
Colocación del lavaplatos en el módulo, con sellos adecuados para asegurar estanqueidad.

Conexión del monomando a la red de agua fría y caliente según corresponda.
Conexión de la cubeta al sistema de desagüe, incluyendo rebalse, sifón y accesorios.
La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la ausencia de fugas, la estabilidad del mueble y la operatividad de la grifería.

La partida se considerará finalizada una vez que el mueble lavaplatos de 100 cm y la grifería monomando queden instalados, fijados y en funcionamiento, garantizando hermeticidad, estabilidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

8.0 ELECTRICIDAD DOMICILIARIA
La provisión e instalación de las obras de electricidad domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa eléctrica vigente.

8.1 Proyecto eléctrico Y Certificado TE1
Se desarrollará el proyecto eléctrico domiciliario, elaborado y ejecutado por Ingeniero Eléctrico autorizado por la SEC clase A, considerando la presentación y tramitación del Certificado TE1 correspondiente.

El profesional deberá realizar las mejoras y regularizaciones necesarias en las instalaciones existentes, corrigiendo desperfectos y conexiones ejecutadas previamente por el adulto mayor sin certificación, adecuándolas a la normativa vigente.

La actualización incluirá la instalación de protecciones diferenciales, automáticos y elementos de resguardo, con el objetivo de otorgar mayor confiabilidad y protección al sistema eléctrico de la vivienda.
Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa eléctrica vigente y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando instalaciones certificadas y en condiciones reglamentarias.

La partida se considerará finalizada una vez emitido y aprobado el Certificado TE1, quedando la instalación en condiciones reglamentarias y operativas.

8.2 Tablero TDA
El tablero eléctrico TDA será ejecutado de acuerdo al proyecto eléctrico aprobado, considerando la instalación en gabinete metálico o embutido, según corresponda a las condiciones de la obra.

La partida contempla la incorporación de:
Luces piloto indicadoras de voltaje.
Protecciones para los distintos circuitos, debidamente rotulados.
Regletas de conexión.

Sistema de puesta a tierra, garantizando continuidad y confiabilidad operativa.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, verificando la correcta fijación, conexionado y funcionamiento del tablero.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el tablero TDA quede instalado, conectado, probado y en condiciones de servicio, cumpliendo con la normativa eléctrica vigente y lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

8.3 Enchufes
Se procederá a la instalación de tomas dúplex 10A, color blanco, modelo PL3P Perla Nóbile marca BTICINO o similar técnico, conectados desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico.

La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, asegurando continuidad, correcta conexión y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los enchufes queden instalados, conectados y en funcionamiento, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

9.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS
La provisión e instalación de la red de gas y artefactos estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente en seguridad de instalaciones de gas.

9.1 Gabinete metálicos para gas 90x45
Se procederá a la instalación de gabinete metálico hermético para doble cilindro de gas de 15 kg, marca HerGa o similar técnico, con dimensiones aproximadas de 90x45 cm, de acuerdo con lo indicado en los planos de proyecto de gas .

El gabinete será de estructura metálica reforzada y con ventilación reglamentaria, diseñado para albergar dos cilindros de gas, asegurando condiciones de protección, hermeticidad y seguridad en la vivienda.

La instalación considerará la fijación del gabinete a muro o superficie firme, con los anclajes y pernos correspondientes, garantizando estabilidad y accesibilidad para recarga, conexión y mantención.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, cumpliendo con la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el gabinete quede instalado, fijado y operativo, en condiciones de recibir y resguardar los cilindros de gas de 15 kg, conforme a la normativa de seguridad aplicable.

9.2 Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm (0,90x0,45 m)
Se procederá a la ejecución de radier de hormigón de 10 cm de espesor, sobre base estabilizada de 8 cm, en superficie de 0,90 x 0,45 m, destinado a la instalación del gabinete metálico de gas, conforme a lo indicado en el proyecto.

La base estabilizada será compactada manualmente hasta alcanzar la densidad especificada, garantizando soporte y nivelación adecuada para la estructura.
La terminación se ejecutará mediante alisado superficial y nivelación, quedando en condiciones de recibir el gabinete y resistir la carga de servicio.

La faena será realizada en forma manual y controlada, con el uso permanente de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.

La partida se considerará finalizada una vez que el radier quede ejecutado, nivelado y endurecido, cumpliendo con lo especificado en el proyecto.

9.3 Cañería cobre 1/2" tipo L
Se procederá a la instalación de cañería de cobre rígido de ½" tipo L, destinada a la conducción de gas licuado de petróleo (GLP), según lo indicado en los planos de instalaciones de gas domiciliario y en cumplimiento del Decreto Supremo N°66 y normativa vigente de la SEC.

Las cañerías deberán:
Ser de cobre tipo L certificado para gas, con uniones ejecutadas mediante soldadura capilar con aleación de estaño/plata, previa limpieza y lijado de las superficies de contacto, garantizando hermeticidad y estanqueidad.
Ser instaladas y fijadas con abrazaderas metálicas, respetando las separaciones reglamentarias y el trazado definido en proyecto.
Estar pintadas o señalizadas en color amarillo normativo, a lo largo de todo su recorrido, permitiendo su clara identificación como red de gas.

Mantenerse protegidas contra daños mecánicos y corrosión, especialmente en cruces de muros o losas.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y bajo la responsabilidad de instalador autorizado por la SEC.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre de ½" tipo L quede instalada, fijada, señalizada en color amarillo, probada y certificada, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

9.4 Llave de paso de 1/2" gas
Se procederá a la instalación de llaves de paso de gas de ½", en bronce, certificadas y aprobadas por la SEC, o equivalente técnico, en la red domiciliaria de gas licuado, conforme a lo indicado en planos y a la normativa chilena vigente (DS N°66 SEC).
Las llaves de paso deberán instalarse en los siguientes puntos estratégicos:
Calefont, para permitir el corte de suministro en caso de mantención o emergencia.
Cocina, para control independiente del artefacto.

Gabinete de gas, en el punto de arranque de la red, para asegurar corte general del suministro.

Cada llave deberá ser sellada y libre de fugas, con cierre hermético garantizado, instalada en lugar visible y de fácil acceso.

Las conexiones se realizarán con cañería de cobre tipo L y accesorios certificados, asegurando hermeticidad mediante soldadura capilar o fittings normados.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y bajo la supervisión de instalador autorizado por la SEC.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que las tres llaves de paso de gas de ½" queden instaladas, fijadas, probadas y en correcto funcionamiento, conforme al proyecto aprobado y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

Inmueble N°17		**General Oscar Bonilla 10394**		**ANTOFAGASTA**	
Nº	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	VALOR TOTAL
			(A)	(B)	(AxB)
1.0	DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS				
1.1	Retiro de revestimientos de pisos y muros	m2	0,25		
1.2	Retiro de tuberías	ml	6		
1.3	Desarme de antepecho estructura fibrocemento	m2	1,11		
1.4	Retiro de marco y puerta existentes	u	4		
1.5	Desarme y retiro de ventana existente	u	1		
1.6	Retiro de colector solar	u	1		
1.7	Retiro de escombros	m3	0,42		
2.0	TABIQUES (INTERIOR Y EXTERIOR)				
2.1	Estructura de tabique antepecho ventana	m2	1,11		
3.0	TERMINACIONES				
3.1	Interior				
3.1.1	Enhuinchado de juntas, yeso y empaste	m2	1,11		
4.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				
4.1	Quincallería				
4.1.1	Cerradura puerta acceso/cocina	u	2		
4.1.2	Cerradura dormitorio/baño	u	2		
4.2	Puertas exteriores				
4.2.1	Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)	u	2		
4.3	Puertas interiores				
4.3.1	Puerta 90X200 tipo sinfonía HDF (con marco)	u	2		
4.4	Ventana corrediza				
4.4.1	Ventana aluminio111x100 cm	m2	1,11		
5.0	REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)				
5.1	Cerámica muros 25x40 cm	m2	9,86		
5.2	Retiro y reinstalación de artefactos sanitarios Wc y Lo	u	1		
6.0	PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)				
6.1	Pintura antihongos	m2	22,71		
6.2	Impermeabilización mortero sika	m2	4,27		
6.3	Esmalte al agua 2 manos	m2	4,27		
6.4	Barniz natural 2 manos	m2	7,44		

7.0	ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
7.1	Barra abatible para inodoro	u	1		
7.2	Barra extensible cortina ducha recta	u	1		
8.0	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA				
8.1	Proyecto eléctrico Y Certificado TE1	u	1		
8.2	Tablero TDA	u	1		
8.3	Enchufes	u	1		
9.0	AGUA POTABLE DOMICILIARIA				
9.1	Cañeria PPR 20mm agua caliente	ml	0,9		
9.2	Cañeria PPR 25mm agua caliente	ml	6,07		
9.3	Cañeria PPR 20mm agua fría	ml	1,32		
9.4	Llave de paso 20 mm(PPR)	u	2		
9.5	Llave de paso 25 mm(PPR)	u	2		
10.0	RED DE GAS Y ARTEFACTOS				
10.1	Gabinete metálicos para gas 90x45	u	1		
10.2	Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm(0,90x0,45 m)	m2	0,41		
10.3	Instalación de Calefont 7 lt	u	1		
10.4	Caseta protección calefont	u	1		
10.5	Ductos ventilación evacuación gases	u	1		
10.6	Cañería cobre 1/2" tipo L	ml	12		
10.7	Llave de paso 1/2" gas	u	3		
SUBTOTAL NETO					
IVA 19 %					
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

1.0 DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS
La provisión, ejecución y retiro de escombros de cada partida de demolición y desarme estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), quien verificará el cumplimiento de las condiciones de seguridad, orden y disposición final establecidas en el proyecto.

1.1 Retiro de revestimientos de pisos y muros
Los trabajos comprenden el retiro manual de revestimientos en en muro donde se encuentra el lavamanos, utilizando combo con mango y cincel de 30 cm.
La faena se ejecutará en forma controlada y ordenada, evitando daños en superficies que deban conservarse.

El área deberá estar delimitada y señalizada, y el personal contará con experiencia en la labor, empleando permanentemente EPP (casco, guantes, antiparras, mascarilla y calzado de seguridad).

La partida se considerará concluida cuando los revestimientos hayan sido retirados completamente y las superficies queden limpias para recibir nuevos terminaciones.

1.2 Retiro de tuberías
Se retirarán las tuberías en desuso del colector solar, mediante corte y desmontaje controlado, evitando daños a las instalaciones en servicio.

El área de trabajo deberá estar señalizada, y el personal empleará en todo momento los EPP correspondientes.

La partida se considerará concluida cuando las tuberías hayan sido retiradas completamente y el sector quede limpio.

1.3 Desarme de antepecho estructura fibrocemento
Se procederá al retiro del antepecho de fibrocemento ubicado bajo la ventana, en sector del comedor, previa verificación de que la faena no comprometa la estabilidad de muros ni otros elementos de la construcción.

Los trabajos se ejecutarán de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas para el corte y desprendimiento del material, evitando daños en superficies que deban conservarse.

El área de intervención deberá permanecer delimitada y señalizada, y el personal utilizará obligatoriamente los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.
La partida se considerará finalizada una vez que el antepecho haya sido retirado completamente, dejando el vano libre y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.4 Retiro de marco y puerta existentes
Se procederá al retiro de marcos y puertas existentes, en acceso a vivienda, dormitorio y salida al patio, efectuando el desmontaje de hojas, marcos y herrajes en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes.

Los trabajos deberán realizarse con herramientas adecuadas, asegurando la estabilidad de los elementos a conservar. El área de faena deberá estar delimitada y señalizada, y el personal utilizará permanentemente los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará concluida una vez que los marcos y puertas hayan sido retirados completamente y el vano quede limpio y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.5 Desarme y retiro de ventana existente
Se procederá al desarme y retiro de la ventana existente en sector del comedor, incluyendo hojas, marcos y elementos de fijación, en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes.
Los trabajos deberán ejecutarse con herramientas adecuadas, manteniendo el área de faena delimitada y señalizada. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez que la ventana haya sido retirada en su totalidad y el vano quede limpio y apto para la instalación de nuevos elementos.

1.6 Retiro de colector solar
Se procederá al retiro del colector solar ubicado en la cubierta de la vivienda, el cual no se encuentra en uso.

Previo a la faena se deberá realizar la desconexión y sellado de tuberías o conexiones remanentes, evitando filtraciones o daños en instalaciones sanitarias.

Los trabajos se ejecutarán de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, resguardando la integridad de la cubierta y de los elementos que permanecerán en obra.

El personal deberá contar con experiencia en trabajos en altura, utilizando en todo momento arnés de seguridad con línea de vida, andamios o escaleras certificadas, además de los EPP correspondientes.

El colector retirado será desarmado, acopiado y retirado del lugar de manera segura, evitando riesgos asociados a componentes metálicos o vidrios.

La partida se considerará finalizada una vez que el colector haya sido retirado completamente y la cubierta quede sellada e impermeable, en condiciones de recibir las partidas posteriores.

1.7 Retiro de escombros
Se realizará el retiro de escombros generados por las partidas de demolición y desarme, mediante carga manual y/o mecánica, asegurando la recolección completa de materiales sueltos.

Los escombros deberán ser acopiados en forma ordenada dentro de la obra y posteriormente retirados y transportados fuera del recinto, manteniendo las áreas de trabajo limpias y libres de obstrucciones.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, y el área de faena deberá permanecer delimitada y señalizada.
La partida se considerará concluida una vez que los sectores intervenidos queden totalmente despejados y aptos para la ejecución de nuevas partidas

2.0 TABIQUES (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión, instalación y ejecución de las partidas estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

2.1 Estructura de tabique antepecho ventana
Se ejecutará la estructura de tabique de antepecho bajo ventana en sector de comedor, con perfiles Metalcon 2"x3" C y U, incorporando en su interior lana de vidrio aislante.
El revestimiento se resolverá con fibrocemento de 6 mm en el exterior y yeso-cartón de 10 mm en el interior, fijados con tornillos autoperforantes.

La dimensión y altura del tabique serán determinadas según la ventana a instalar.
Los trabajos se realizarán en forma controlada, con uso permanente de EPP.
La partida se considerará finalizada una vez instalado el tabique completo, nivelado y firme, listo para recibir terminaciones.

3.0 TERMINACIONES
La provisión, instalación y ejecución de cada partida de terminaciones estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

3.1.1 Enhuinchado de juntas, yeso y empaste
Se procederá al tratamiento de juntas en placas de yeso-cartón, mediante la aplicación de huincha americana y adhesivo, seguido de la colocación de yeso y pasta mural, con el objetivo de lograr una superficie continua y uniforme.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y firmes, libres de polvo o partículas que impidan la correcta adherencia.

Los trabajos se realizarán en forma manual y controlada, utilizando herramientas de terminación adecuadas, lijas de grano fino para regularizar, y asegurando la correcta integración de las juntas con la superficie circundante.

El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) como guantes de policotón, lentes de seguridad y mascarillas.

La partida se considerará concluida una vez que las juntas queden enhuinchadas, yesadas y empastadas, con acabado liso, uniforme y en condiciones de recibir pintura u otra terminación proyectada.
4.0 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS
El suministro y la colocación de puertas y ventanas estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta instalación de los elementos.

4.1 Quincallería
4.1.1 Cerradura puerta acceso/cocina
Se procederá a la instalación de cerradura modelo Colonial Acceso 6180 ZKL ZKF marca Scanavini Mimbral, o equivalente técnico, en puerta de acceso a vivienda y salida al patio, conforme a las especificaciones del fabricante.

La cerradura será fijada con los pernos, tornillos y accesorios adecuados, asegurando correcta alineación, seguridad y funcionamiento.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre en condiciones normales de uso.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura en perfecto funcionamiento, con entrega de llaves y verificación de su correcto desempeño.

4.1.2 Cerradura dormitorio/baño
Se procederá a la instalación de cerradura embutida modelo POLI Niza B40, o equivalente técnico, en dormitorio conforme a las especificaciones del fabricante.

La cerradura será fijada mediante los tornillos y accesorios correspondientes, asegurando

correcta alineación, funcionamiento y seguridad en la hoja de la puerta.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando apertura, cierre y correcto accionamiento del picaporte.

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura embutida en perfecto funcionamiento, con comprobación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

4.2 Puertas exteriores
4.2.1 Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)
Se procederá a la instalación de puerta de pino con nudo, para acceso a vivienda y salida al patio, formato 2 paneles, marca HOLZTEK o equivalente técnico, incluyendo marco de madera de pino finger 2 x 4 (40 x 90 mm), herrajes y tope de puerta para su correcto funcionamiento.

La puerta será fijada con bisagras metálicas y tornillos adecuados, asegurando correcta alineación, nivelación y operación fluida.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre sin trabas, con el tope instalado para limitar el recorrido de la hoja y proteger el muro.
El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la puerta, marco de pino finger 2 x 4, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con funcionamiento probado y en condiciones de recibir terminaciones superficiales según proyecto.

4.3 Puertas interiores
4.3.1 Puerta 90X200 tipo sinfonía HDF (con marco)
Se procederá a la instalación de puerta Prestige HDF de 2 paneles blanco prepintada con perforación, o equivalente técnico, en el vano correspondiente al dormitorio, de acuerdo con las especificaciones del fabricante.

La partida incluye:
Marco de pino finger 2x4 para montaje de la hoja.
Bisagras bronceadas 3 ½", con fijación mediante tornillos de madera.
Tope de puerta tipo cilindro para control del recorrido.
La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas de carpintería y fijación, garantizando alineación, nivelación y correcto funcionamiento de la puerta.

El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará concluida una vez que la puerta, marco, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con verificación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

4.4 Ventana corrediza
4.4.1 Ventana aluminio 111x100 cm
Se procederá a la instalación de ventana de aluminio corrediza (línea básica) en comedor, con vidrio monolítico de 4 mm, o equivalente técnico, en el vano correspondiente, conforme a las especificaciones del fabricante.

La partida considera:
Perfiles de aluminio corredizos.
Vidrio monolítico de 4 mm.
Herrajes y fijaciones correspondientes, incluyendo tornillos y aplicación de silicona para sellado.

Accesorios de seguridad y terminación según norma.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, con apoyo de herramientas tales como taladro atornillador y sierra ingleteadora, asegurando correcta nivelación, escuadría y hermeticidad de la ventana.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP), como guantes y lentes de seguridad.

La partida se considerará finalizada una vez que la ventana de aluminio quede instalada en su totalidad, con vidrio sellado, movimiento fluido de las hojas corredizas y terminación apta para recibir uso inmediato.

5.0 REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión e instalación de los revestimientos de piso, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

5.1 Cerámica muros 25x40 cm
Se procederá a la instalación de cerámica de muro 25x40 cm, modelo Blanca Brillo Blanco, o equivalente técnico, en los todos los muros del baño indicados en los planos de arquitectura, asegurando una superficie resistente, lavable y de terminación estética brillante.

La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al soporte.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, cuidando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener un acabado uniforme y prolijo.
El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el revestimiento cerámico quede instalado en su totalidad, con terminación uniforme, brillante y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

5.2 Retiro y reinstalación de artefactos sanitarios Wc y Lo
Se procederá al retiro de artefactos sanitarios WC y lavamanos existentes, con el fin de ejecutar los revestimientos proyectados en los muros del baño.

Previo a la instalación de los revestimientos, las tuberías deberán ser desancladas del muro, permitiendo la correcta colocación de los cerámicos y evitando interferencias en la faena. Asimismo, se realizará el retiro de tuberías en desuso y, una vez concluido el revestimiento, se procederá a la fijación de las tuberías expuestas, garantizando continuidad de servicio y correcta sujeción.

Posteriormente, se efectuará la reinstalación de los artefactos sanitarios, incorporando la instalación de flexibles ½" y llave de paso WC con flexible, además de la aplicación de silicona antihongos, sello antifuga y pernos de anclaje para asegurar estanqueidad y firmeza.

La reinstalación se ejecutará en forma manual y controlada, garantizando la correcta nivelación, sellado, fijación y funcionamiento de los artefactos sanitarios.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los artefactos sanitarios (WC y lavamanos) queden reinstalados, probados y en correcto funcionamiento, asegurando estanqueidad en las uniones y condiciones adecuadas de uso.

6.0 PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión y aplicación de pintura, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

6.1 Pintura antihongos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillo con aditivos antihongos, marca Sipa o equivalente técnico, en el cielo del baño indicado en planos de arquitectura, con el fin de otorgar protección contra la humedad y hongos, además de una terminación estética adecuada.
Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa o pintura en mal estado, garantizando condiciones óptimas de adherencia.

La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, según las indicaciones del fabricante, utilizando rodillo, brocha o equipo de aplicación adecuado, asegurando cobertura total y acabado uniforme semibrillo.

El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el cielo del baño quede totalmente cubierto con pintura antihongos, presentando una terminación uniforme, resistente y en condiciones de uso, cumpliendo con las especificaciones del proyecto.

6.2 Impermeabilización mortero sika
Se procederá a la aplicación de mortero impermeable SikaTop 107, formato saco 20 kg, o equivalente técnico, en los muro del baño y cocina que presenten humedad, según lo indicado en los planos de arquitectura.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, libres de polvo, grasas, material suelto o contaminantes, y se deberán humedecer los paramentos para favorecer la adherencia del producto.

El mortero será preparado y aplicado de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, en una o más capas, garantizando un recubrimiento continuo y uniforme que asegure la impermeabilidad de la superficie.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas, cuidando la compactación y el acabado final.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden tratados con el mortero impermeable, con superficie continua, libre de filtraciones y en condiciones de recibir terminaciones posteriores.

6.3 Esmalte al agua 2 manos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillante, color blanco, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en los muros de la cocina, indicados en los planos de arquitectura, como terminación final.
Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa, humedad o pintura en mal estado, asegurando condiciones óptimas para la adherencia.

La pintura se aplicará en dos o más manos, según las recomendaciones del fabricante, mediante rodillo, brocha o equipo de aplicación, garantizando cobertura total, homogeneidad de color y acabado semibrillante uniforme.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden totalmente cubiertos con esmalte al agua semibrillante, presentando un acabado blanco, uniforme y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

6.4 Barniz natural 2 manos
Se procederá a la aplicación de barniz marino brillante, color natural, formato 1 galón, o equivalente técnico, en marcos, puertas de acceso y cocina, según lo indicado en planos de arquitectura.

Previo a la aplicación, las superficies de madera deberán estar lijadas, limpias y libres de polvo, grasa o recubrimientos en mal estado, asegurando una base adecuada para la adherencia.

El barniz se aplicará en 2 manos como mínimo, utilizando brocha o rodillo, conforme a las especificaciones del fabricante, garantizando una protección duradera contra la humedad y un acabado brillante uniforme.

La aplicación se ejecutará en forma manual y controlada, con uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.

La partida se considerará finalizada una vez que las superficies de madera queden protegidas y con terminación brillante uniforme, en condiciones de uso y conforme a lo proyectado.

7.0 ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS

La provisión e instalación de artefactos sanitarios y accesorios estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

7.1 Barra abatible para inodoro

Se deberá proveer e instalar una barra de seguridad abatible para inodoro, modelo Pasamano abatible para minusválidos de 60 cm, deberá estar aprobado por la ITO.
La barra deberá instalarse firmemente en el muro contiguo al inodoro, a una altura de 75 cm medida desde el piso terminado hasta la parte superior de la barra en posición horizontal.

Previo a la instalación, se deberá verificar que la superficie de anclaje presente la resistencia y solidez necesarias para permitir una fijación segura y estable. Los anclajes y accesorios de montaje deberán ser los recomendados por el fabricante, garantizando un uso seguro y prolongado.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando que el sistema abatible funcione correctamente, sin holguras ni interferencias.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante el montaje.

La partida se considerará finalizada una vez que la barra abatible quede instalada, fijada y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y operatividad conforme a lo proyectado.

7.2 Barra extensible cortina ducha recta

Se deberá proveer e instalar una barra para cortina de baño, modelo Barra de baño 19 mm x 180 cm en acero inoxidable.

La barra será instalada a una altura de 180 cm medida desde el piso terminado, de acuerdo con la disposición indicada en planos de arquitectura.

La fijación se realizará mediante sistema de presión, asegurando correcta sujeción, estabilidad y facilidad de desmontaje sin dañar los paramentos.

La ejecución se efectuará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la correcta alineación y ajuste del elemento.

La partida se considerará finalizada una vez que la barra de cortina de baño quede instalada, firme y operativa, garantizando estabilidad, funcionalidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

8.0 ELECTRICIDAD DOMICILIARIA

La provisión e instalación de las obras de electricidad domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa eléctrica vigente.

8.1 Proyecto eléctrico Y Certificado TE1

Se desarrollará el proyecto eléctrico domiciliario, elaborado y ejecutado por Ingeniero Eléctrico autorizado por la SEC clase A, considerando la presentación y tramitación del Certificado TE1 correspondiente.

El profesional deberá realizar las mejoras y regularizaciones necesarias en las instalaciones existentes, corrigiendo desperfectos y conexiones ejecutadas previamente por el adulto mayor sin certificación, adecuándolas a la normativa vigente.

La actualización incluirá la instalación de protecciones diferenciales, automáticos y elementos de resguardo, con el objetivo de otorgar mayor confiabilidad y protección al sistema eléctrico de la vivienda.

Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa eléctrica vigente y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando instalaciones certificadas y en condiciones reglamentarias.

La partida se considerará finalizada una vez emitido y aprobado el Certificado TE1, quedando la instalación en condiciones reglamentarias y operativas.

8.2 Tablero TDA
El tablero eléctrico TDA será ejecutado de acuerdo al proyecto eléctrico aprobado, considerando la instalación en gabinete metálico o embutido, según corresponda a las condiciones de la obra.

La partida contempla la incorporación de:
Luces piloto indicadoras de voltaje.
Protecciones para los distintos circuitos, debidamente rotulados.
Regletas de conexión.

Sistema de puesta a tierra, garantizando continuidad y confiabilidad operativa.
La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, verificando la correcta fijación, conexionado y funcionamiento del tablero.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que el tablero TDA quede instalado, conectado, probado y en condiciones de servicio, cumpliendo con la normativa eléctrica vigente y lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

8.3 Enchufes
Se procederá a la instalación de tomas dúplex 10A, color blanco, modelo PL3P Perla Nóbile marca BTICINO o similar técnico, conectados desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico.

La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, asegurando continuidad, correcta conexión y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los enchufes queden instalados, conectados y en funcionamiento, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

9.0 AGUA POTABLE DOMICILIARIA
La provisión e instalación de las obras de agua potable domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.

9.1 Cañería PPR 20mm agua caliente
Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua caliente.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.

Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

9.2 Cañería PPR 25mm agua caliente
Las tuberías serán de PPR PN10 de 25 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua caliente.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del

material.

Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

9.3 Cañería PPR 20mm agua fría
Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua fría.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.

Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.
El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

9.4 Llave de paso 20 mm(PPR)
Se procederá a la instalación de llave de paso de 20 mm en PPR, en la red sanitaria correspondiente, según lo indicado en los planos de instalaciones.

La unión se ejecutará mediante termo fusión, siguiendo las especificaciones del fabricante, garantizando una conexión firme, estanca y libre de fugas.

La llave será fijada con sus respectivas abrazaderas, asegurando estabilidad y correcta integración en la red de agua.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando la estanqueidad de la instalación.

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones óptimas de operación.

9.5 Llave de paso 25 mm(PPR)
Se procederá a la instalación de llave de paso de 25 mm en PPR, en la red sanitaria correspondiente, según lo indicado en los planos de instalaciones.

La unión se ejecutará mediante termo fusión, siguiendo las especificaciones del fabricante, garantizando una conexión firme, estanca y libre de fugas.

La llave será fijada con sus respectivas abrazaderas, asegurando estabilidad y correcta integración en la red de agua.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando la estanqueidad de la instalación.

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones óptimas de

operación.

10.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS
La provisión e instalación de la red de gas y artefactos estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente en seguridad de instalaciones de gas.

10.1 Gabinete metálicos para gas 90x45
Se procederá a la instalación de gabinete metálico hermético para doble cilindro de gas de 15 kg, marca HerGa o similar técnico, con dimensiones aproximadas de 90x45 cm, de acuerdo con lo indicado en los planos de proyecto de gas .

El gabinete será de estructura metálica reforzada y con ventilación reglamentaria, diseñado para albergar dos cilindros de gas, asegurando condiciones de protección, hermeticidad y seguridad en la vivienda.

La instalación considerará la fijación del gabinete a muro o superficie firme, con los anclajes y pernos correspondientes, garantizando estabilidad y accesibilidad para recarga, conexión y mantención.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, cumpliendo con la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el gabinete quede instalado, fijado y operativo, en condiciones de recibir y resguardar los cilindros de gas de 15 kg, conforme a la normativa de seguridad aplicable.

10.2 Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm (0,90x0,45 m)
Se procederá a la ejecución de radier de hormigón de 10 cm de espesor, sobre base estabilizada de 8 cm, en superficie de 0,90 x 0,45 m, destinado a la instalación del gabinete metálico de gas, conforme a lo indicado en el proyecto.

La base estabilizada será compactada manualmente hasta alcanzar la densidad especificada, garantizando soporte y nivelación adecuada para la estructura.

La terminación se ejecutará mediante alisado superficial y nivelación, quedando en condiciones de recibir el gabinete y resistir la carga de servicio.

La faena será realizada en forma manual y controlada, con el uso permanente de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.

La partida se considerará finalizada una vez que el radier quede ejecutado, nivelado y endurecido, cumpliendo con lo especificado en el proyecto.

10.3 Instalación de Calefont 7 lt
Se procederá a la instalación de calefont a gas licuado de 7 litros, tiro natural ionizado, marca SPLENDID o similar técnico, en la ubicación señalada en los planos de instalaciones de gas domiciliario, los cuales indican la altura y detalles de montaje.

La instalación considerará:
Conexión a la red de gas licuado mediante tubería certificada y accesorios normados.
Conexión hidráulica de agua fría y caliente con los sellos y flexibles correspondientes.
Instalación de ducto de evacuación de gases según normativa vigente.
Accesorios de fijación y seguridad indicados por el fabricante.

Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando un montaje seguro, certificado y en condiciones de uso.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) y contar con la autorización para instalaciones de gas domiciliario.

La partida se considerará finalizada una vez que el calefont de 7 litros quede instalado, conectado, probado y certificado, cumpliendo con la normativa vigente y las especificaciones

del proyecto.

10.4 Caseta protección calefont
Se considerará la instalación de caseta de protección para calefont, marca HerGa o similar técnico, fabricada en acero de 0,40 mm, material no inflamable e incombustible, destinada a resguardar equipos de 5 a 16 litros instalados en exterior.

La caseta contempla:
Ventilación superior e inferior, conforme a lo estipulado por la normativa vigente y el Decreto Supremo N°66 de la SEC.
Diseño sin fondo, con pestañas de fijación a muro, que facilita la correcta sujeción y la ventilación natural del recinto.
Condiciones que permiten la entrada de aire fresco desde el exterior y la evacuación de aire caliente hacia el exterior, asegurando una adecuada operación del calefont.
Protección al entorno en caso de fugas o emanaciones de gas, garantizando condiciones de seguridad.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, fijando el gabinete al muro con anclajes apropiados y verificando la accesibilidad y funcionalidad de las ventilaciones.
El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

La partida se considerará finalizada una vez que la caseta quede instalada y firme, en condiciones de proteger el calefont y cumplir con los requisitos normativos, siendo apta para la recepción por parte de la SEC.

10.5 Ductos ventilación evacuación gases
Se procederá a la instalación de ducto metálico de evacuación de gases de calefont, diámetro 4", conforme a lo indicado en los planos de gas domiciliario y la normativa chilena (Decreto Supremo Nº 66 de la SEC), que exige ventilación superior e inferior adecuadas para asegurar la correcta evacuación de gases producto de combustión .
El ducto será de material metálico apto para altas temperaturas y resistente a la corrosión.
Se instalará con sus respectivos accesorios homologados, respetando las alturas mínimas establecidas por normativa:

Salida de aire viciado a una altura mínima de 1,80 m para permitir renovación eficaz del aire.

La instalación se realizará de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando tanto la correcta fijación como la estanqueidad del sistema.
El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con los protocolos de seguridad exigidos por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

La partida se considerará finalizada una vez que el ducto quede instalado, alineado, sellado y operable, conforme a los estándares vigentes y a las exigencias del proyecto.

10.6 Cañería cobre 1/2" tipo L
Se procederá a la instalación de cañería de cobre rígido de ½" tipo L, destinada a la conducción de gas licuado de petróleo (GLP), según lo indicado en los planos de instalaciones de gas domiciliario y en cumplimiento del Decreto Supremo N°66 y normativa vigente de la SEC.

Las cañerías deberán:
Ser de cobre tipo L certificado para gas, con uniones ejecutadas mediante soldadura capilar con aleación de estaño/plata, previa limpieza y lijado de las superficies de contacto, garantizando hermeticidad y estanqueidad.

Ser instaladas y fijadas con abrazaderas metálicas, respetando las separaciones reglamentarias y el trazado definido en proyecto.

Estar pintadas o señalizadas en color amarillo normativo, a lo largo de todo su recorrido, permitiendo su clara identificación como red de gas.

Mantenerse protegidas contra daños mecánicos y corrosión, especialmente en cruces de muros o losas.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y bajo la responsabilidad de instalador autorizado por la SEC.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre de ½" tipo L quede instalada, fijada, señalizada en color amarillo, probada y certificada, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

10.7 Llave de paso 1/2" gas
Se procederá a la instalación de llave de paso de ½", sellada y sin fuga, en la red sanitaria correspondiente, conforme a lo indicado en los planos de instalaciones sanitarias.
La instalación incluirá las conexiones y sellos necesarios, garantizando estanqueidad total y correcto funcionamiento de la válvula.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas adecuadas y verificando la ausencia de pérdidas de agua en la unión.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, asegurando un cierre hermético y libre de fugas.

Inmueble N°18		Los Chungungos 9636-1		ANTOFAGASTA	
Nº	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	VALOR TOTAL
			(A)	(B)	(AxB)
1.0	DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS				
1.1	Retiro de tuberías	ml	6		
1.2	Retiro de marco y puerta existentes	u	2		
1.3	Retiro de artefactos	u	1		
1.4	Retiro de reja metálica antejardín	m2	1		
1.5	Retiro de colector solar	u	1		
1.6	Retiro de escombros	m3	8,67		
2.0	TERMINACIONES				
2.1	Exterior				
2.1.1	Reparación de vano con estuco	ml	2		
3.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				
3.1	Quincallería				
3.1.1	Cerradura puerta acceso/cocina	u	1		
3.1.2	Cerradura cerrojo	u	1		
3.2	Puertas exteriores				
3.2.1	Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)	u	1		
3.2.2	Puerta pino oregón 80x200 cm (con marco)	u	1		
4.0	REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)				
4.1	Cerámica muros 25x40 cm	m2	23,08		
4.2	Retiro y reinstalación de artefactos sanitarios Wc y Lo	u	1		
5.0	PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)				
5.1	Pintura Antióxidos	m2	2		
5.2	Esmalte sintético 2 manos	m2	2		
5.3	Esmalte al agua 2 manos	m2	55,55		

5.4	Barniz natural 2 manos	m2	7,12		
6.0	ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
6.1	Barra abatible para inodoro	u	1		
6.2	Barra de seguridad 60 cm para baño	u	1		
6.3	Receptáculo ducha enlozado	u	1		
6.4	Grifería monomando ducha	u	1		
6.5	Barra extensible cortina ducha recta	u	1		
6.6	Lavaplatos con mueble 100cm y grifería	u	1		
7.0	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA				
7.1	Proyecto eléctrico Y Certificado TE1	u	1		
7.2	Tablero TDA	u	1		
7.3	Centro de alumbrado	u	5		
7.4	Aplique	u	1		
7.5	Enchufes	u	7		
7.6	Interruptor	u	4		
7.7	Cableado y canalizaciones	ml	16		
8.0	AGUA POTABLE DOMICILIARIA				
8.1	Cañeria PPR 20mm agua caliente	ml	1,15		
8.2	Cañeria PPR 25mm agua caliente	ml	4,23		
8.3	Cañeria PPR 20mm agua fría	ml	2,61		
8.4	Llave de paso 20 mm(PPR)	u	3		
8.5	Llave de paso 25 mm(PPR)	u	1		
9.0	RED DE GAS Y ARTEFACTOS				
9.1	Gabinete metálicos para gas 90x45	u	1		
9.2	Caseta protección calefont	u	1		
9.3	Ductos ventilación evacuación gases	u	1		
9.4	Cañería cobre 1/2" tipo L	ml	4,95		
9.5	Llave de paso 1/2" gas	u	3		
10.0	CIERRE PERIMETRAL				
10.1	Puerta reja antejardín	m2	1		
SUBTOTAL NETO					
IVA 19 %					
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

1.0 DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS
La provisión, ejecución y retiro de escombros de cada partida de demolición y desarme estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), quien verificará el cumplimiento de las condiciones de seguridad, orden y disposición final establecidas en el proyecto.

1.1 Retiro de tuberías
Se retirarán las tuberías en desuso del colector solar, mediante corte y desmontaje controlado, evitando daños a las instalaciones en servicio.

El área de trabajo deberá estar señalizada, y el personal empleará en todo momento los EPP correspondientes.

La partida se considerará concluida cuando las tuberías hayan sido retiradas completamente y el sector quede limpio.

1.2 Retiro de marco y puerta existentes
Se procederá al retiro de marcos y puertas existentes correspondientes a acceso a vivienda y salida al patio, efectuando el desmontaje de hojas, marcos y herrajes en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes.
Los trabajos deberán realizarse con herramientas adecuadas, asegurando la estabilidad de los elementos a conservar. El área de faena deberá estar delimitada y señalizada, y el personal utilizará permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará concluida una vez que los marcos y puertas hayan sido retirados completamente y el vano quede limpio y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.3 Retiro de artefactos
Se procederá al retiro de artefacto lavaplatos en forma manual y controlada, evitando daños en superficies y elementos adyacentes.

Los trabajos se ejecutarán con herramientas adecuadas, manteniendo el área de intervención delimitada y señalizada. El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará concluida una vez que los artefactos hayan sido retirados en su totalidad, dejando las conexiones en condiciones de ser reutilizadas o reemplazadas según corresponda.

1.4 Retiro de reja metálica antejardín
Se procederá al retiro de la puerta metálica existente en el antejardín, mediante corte y desarme manual controlado, evitando daños en muros, radieres o superficies a conservar.

El área de trabajo deberá permanecer delimitada y señalizada, y el personal empleará en todo momento los EPP correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez que la reja haya sido retirada en su totalidad y el sector quede limpio y en condiciones para las partidas posteriores.

1.5 Retiro de colector solar
Se procederá al retiro del colector solar ubicado en la cubierta de la vivienda, el cual no se encuentra en uso.

Previo a la faena se deberá realizar la desconexión y sellado de tuberías o conexiones remanentes, evitando filtraciones o daños en instalaciones sanitarias.

Los trabajos se ejecutarán de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, resguardando la integridad de la cubierta y de los elementos que permanecerán en obra.

El personal deberá contar con experiencia en trabajos en altura, utilizando en todo momento arnés de seguridad con línea de vida, andamios o escaleras certificadas, además de los EPP correspondientes.

El colector retirado será desarmado, acopiado y retirado del lugar de manera segura, evitando riesgos asociados a componentes metálicos o vidrios.

La partida se considerará finalizada una vez que el colector haya sido retirado completamente y la cubierta quede sellada e impermeable, en condiciones de recibir las partidas posteriores.

1.6 Retiro de escombros
Se realizará el retiro de escombros generados por las partidas de demolición y desarme, mediante carga manual y/o mecánica, asegurando la recolección completa de materiales sueltos.

Los escombros deberán ser acopiados en forma ordenada dentro de la obra y posteriormente retirados y transportados fuera del recinto, manteniendo las áreas de trabajo limpias y libres de obstrucciones.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, y el área de faena deberá permanecer delimitada y señalizada.

La partida se considerará concluida una vez que los sectores intervenidos queden totalmente despejados y aptos para la ejecución de nuevas partidas

2.0 TERMINACIONES
La provisión, instalación y ejecución de cada partida de terminaciones estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

2.1 Exterior
2.1.1 Reparación de vano con estuco
Se procederá a la reparación de vanos en murete de antejardín mediante aplicación de estuco, en los sectores donde se haya retirado una puerta y la superficie presente deterioro.

Previo a la aplicación, se deberá retirar todo material suelto o en mal estado, limpiando y preparando el sustrato para recibir el nuevo revestimiento.

El estuco se ejecutará con cemento, arena de río y aditivo impermeabilizante, aplicado en forma manual y controlada, asegurando correcta adherencia, compactación y nivelación de la superficie reparada.

El área de trabajo deberá permanecer delimitada y señalizada, y el personal utilizará en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.
La partida se considerará finalizada una vez que el vano reparado quede firme, liso y uniforme, en condiciones de recibir las terminaciones especificadas en el proyecto.

3.0 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS
El suministro y la colocación de puertas y ventanas estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta instalación de los elementos.

3.1 Quincallería
3.1.1 Cerradura puerta acceso/cocina
Se procederá a la instalación de cerradura modelo Colonial Acceso 6180 ZKL ZKF marca Scanavini Mimbral, o equivalente técnico, en puerta de acceso a vivienda y salida al patio, conforme a las especificaciones del fabricante.

La cerradura será fijada con los pernos, tornillos y accesorios adecuados, asegurando correcta alineación, seguridad y funcionamiento.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre en condiciones normales de uso.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura en perfecto funcionamiento, con entrega de llaves y verificación de su correcto desempeño.

3.1.2 Cerradura cerrojo
Se procederá a la instalación de cerrojo de seguridad con pestillo y aldaba color negro, o equivalente técnico, en la reja del antejardín, de acuerdo con las especificaciones del fabricante.

El cerrojo será fijado mediante los tornillos y accesorios adecuados, asegurando correcta alineación, firmeza y nivel de seguridad.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando el correcto accionamiento del pestillo y el cierre de la aldaba.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez instalado el cerrojo en perfecto funcionamiento, con comprobación de apertura y cierre bajo condiciones normales de uso.
3.2 Puertas exteriores
3.2.1 Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)
Se procederá a la instalación de puerta de pino con nudo, en cocina acceso al patio, formato 2 paneles, marca HOLZTEK o equivalente técnico, incluyendo marco de madera de pino finger 2 x 4 (40 x 90 mm), herrajes y tope de puerta para su correcto funcionamiento.

La puerta será fijada con bisagras metálicas y tornillos adecuados, asegurando correcta alineación, nivelación y operación fluida.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre sin

trabas, con el tope instalado para limitar el recorrido de la hoja y proteger el muro.
El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la puerta, marco de pino finger 2 x 4, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con funcionamiento probado y en condiciones de recibir terminaciones superficiales según proyecto.

3.2.2 Puerta pino oregón 80x200 cm (con marco)
Se procederá a la instalación de puerta de pino con nudo, en acceso a vivienda, formato 2 paneles, marca HOLZTEK o equivalente técnico, incluyendo marco de madera de pino finger 2 x 4 (40 x 90 mm), herrajes y tope de puerta para su correcto funcionamiento.
La puerta será fijada con bisagras metálicas y tornillos adecuados, asegurando correcta alineación, nivelación y operación fluida.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre sin trabas, con el tope instalado para limitar el recorrido de la hoja y proteger el muro.
El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la puerta, marco de pino finger 2 x 4, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con funcionamiento probado y en condiciones de recibir terminaciones superficiales según proyecto.

4.0 REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión e instalación de los revestimientos de piso, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

4.1 Cerámica muros 25x40 cm
Se procederá a la instalación de cerámica de muro 25x40 cm, modelo Blanca Brillo Blanco, o equivalente técnico, en los muros de la cocina y baño, indicados en los planos de arquitectura, asegurando una superficie resistente, lavable y de terminación estética brillante.

La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al soporte.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, cuidando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener un acabado uniforme y prolijo.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el revestimiento cerámico quede instalado en su totalidad, con terminación uniforme, brillante y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

4.2 Retiro y reinstalación de artefactos sanitarios wc y Lo
Se procederá al retiro de artefactos sanitarios WC y lavamanos existentes, con el fin de ejecutar los revestimientos proyectados en los muros del baño.

Previo a la instalación de los revestimientos, las tuberías deberán ser desancladas del muro, permitiendo la correcta colocación de los cerámicos y evitando interferencias en la faena. Asimismo, se realizará el retiro de tuberías en desuso y, una vez concluido el revestimiento, se procederá a la fijación de las tuberías expuestas, garantizando continuidad de servicio y correcta sujeción.

Posteriormente, se efectuará la reinstalación de los artefactos sanitarios, incorporando la instalación de flexibles ½" y llave de paso WC con flexible, además de la aplicación de silicona antihongos, sello antifuga y pernos de anclaje para asegurar estanqueidad y firmeza.

La reinstalación se ejecutará en forma manual y controlada, garantizando la correcta nivelación, sellado, fijación y funcionamiento de los artefactos sanitarios.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los artefactos sanitarios (WC y lavamanos)

queden reinstalados, probados y en correcto funcionamiento, asegurando estanqueidad en las uniones y condiciones adecuadas de uso.

5.0 PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión y aplicación de pintura, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

5.1 Pintura Antióxidos
Se procederá a la aplicación de pintura anticorrosiva estructural opaca, marca Ceresita, color negro, formato 1 galón, o equivalente técnico, en puerta metálica indicada en los planos de arquitectura, con el fin de proteger la estructura contra la corrosión.

Previo a la aplicación, se deberá limpiar la superficie metálica, eliminando restos de óxido, grasa, polvo o pintura en mal estado, asegurando una base firme y apta para recibir el recubrimiento.

La pintura será aplicada en una o más manos, según las recomendaciones del fabricante, utilizando brocha, rodillo o equipo de aplicación adecuado, garantizando cobertura total y espesor uniforme.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP), especialmente guantes, mascarilla y lentes de seguridad.

La partida se considerará concluida una vez que la superficie metálica quede completamente cubierta con pintura anticorrosiva, libre de descuelgues o zonas sin protección, en condiciones de uso y conforme a lo especificado en el proyecto.

5.2 Esmalte sintético 2 manos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte sintético brillante, color negro, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en puerta metálica indicada en planos de arquitectura, como terminación final.

Previo a la aplicación, la superficie metálica deberá estar limpia, libre de polvo, óxido, grasa o pintura en mal estado, y contar con la base anticorrosiva previamente aplicada.
La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, utilizando brocha, rodillo o equipo de aplicación adecuado, garantizando una cobertura total, brillo uniforme y resistencia a la intemperie.

El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez quede completamente cubiertas con esmalte sintético brillante, presentando un acabado uniforme, duradero y en condiciones de uso.

5.3 Esmalte al agua 2 manos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillante, color blanco, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en los muros de dormitorio, sala de estar y comedor indicados en los planos de arquitectura, como terminación final.
Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa, humedad o pintura en mal estado, asegurando condiciones óptimas para la adherencia.

La pintura se aplicará en dos o más manos, según las recomendaciones del fabricante, mediante rodillo, brocha o equipo de aplicación, garantizando cobertura total, homogeneidad de color y acabado semibrillante uniforme.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden totalmente cubiertos con esmalte al agua semibrillante, presentando un acabado blanco, uniforme y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

5.4 Barniz natural 2 manos
Se procederá a la aplicación de barniz marino brillante, color natural, formato 1 galón, o equivalente técnico, en marcos, puertas de acceso a vivienda y cocina, según lo indicado en planos de arquitectura.

Previo a la aplicación, las superficies de madera deberán estar lijadas, limpias y libres de polvo, grasa o recubrimientos en mal estado, asegurando una base adecuada para la adherencia.

El barniz se aplicará en 2 manos como mínimo, utilizando brocha o rodillo, conforme a las especificaciones del fabricante, garantizando una protección duradera contra la humedad y un acabado brillante uniforme.

La aplicación se ejecutará en forma manual y controlada, con uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.

La partida se considerará finalizada una vez que las superficies de madera queden protegidas y con terminación brillante uniforme, en condiciones de uso y conforme a lo proyectado.

6.0 ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS
La provisión e instalación de artefactos sanitarios y accesorios estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

6.1 Barra abatible para inodoro
Se deberá proveer e instalar una barra de seguridad abatible para inodoro, modelo Pasamano abatible para minusválidos de 60 cm, deberá estar aprobado por la ITO.
La barra deberá instalarse firmemente en el muro contiguo al inodoro, a una altura de 75 cm medida desde el piso terminado hasta la parte superior de la barra en posición horizontal.

Previo a la instalación, se deberá verificar que la superficie de anclaje presente la resistencia y solidez necesarias para permitir una fijación segura y estable. Los anclajes y accesorios de montaje deberán ser los recomendados por el fabricante, garantizando un uso seguro y prolongado.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando que el sistema abatible funcione correctamente, sin holguras ni interferencias.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante el montaje.

La partida se considerará finalizada una vez que la barra abatible quede instalada, fijada y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y operatividad conforme a lo proyectado.

6.2 Barra de seguridad 60 cm para baño
Se deberán proveer e instalar dos barras de seguridad para baño de 60 cm, color blanco, marca Sensi Dacqua o equivalente técnico, en recinto de ducha según ubicación indicada en planos de arquitectura.

La instalación comprenderá:
Una barra en posición vertical, fijada a una altura de 80 cm desde el piso terminado.
Previo a la instalación se deberá verificar que la superficie de anclaje cuente con la resistencia adecuada para garantizar fijación segura y duradera. Los pernos, tarugos y accesorios de fijación serán los recomendados por el fabricante, asegurando estabilidad y capacidad de carga del elemento.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando el correcto ajuste y firmeza de los elementos instalados.
El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) durante las labores de instalación.

La partida se considerará finalizada una vez que ambas barras queden instaladas, fijadas y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

6.3 Receptáculo ducha enlozado
Se deberá proveer e instalar un receptáculo de ducha rectangular, marca DUSCHY o equivalente técnico, indicado en planos de arquitectura.

Las dimensiones del receptáculo deberán ajustarse a las medidas verificadas en terreno, de

manera que el elemento se adapte correctamente al espacio disponible y quede instalado conforme a la geometría del recinto.

La instalación considerará la nivelación del soporte de base, la conexión al sistema de desagüe mediante sellos y accesorios adecuados, y la fijación del receptáculo con mortero o elementos de anclaje recomendados por el fabricante.

Se verificará que la superficie instalada quede nivelada, estable y con pendientes correctas hacia el desagüe, garantizando evacuación de aguas sin estancamientos.
La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y verificando la correcta hermeticidad de la unión con el desagüe.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante el proceso de instalación.

La partida se considerará finalizada una vez que el receptáculo quede instalado y en funcionamiento, garantizando estanqueidad, estabilidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

6.4 Grifería monomando ducha
Se deberá proveer e instalar un monomando para ducha, marca Verceli o equivalente técnico, en la ubicación indicada en los planos de arquitectura e instalaciones sanitarias.
El monomando deberá permitir el control en un solo mando del caudal y la temperatura del agua, garantizando un funcionamiento eficiente y seguro.

La instalación comprenderá la conexión a la red de agua fría y caliente, utilizando sellos y accesorios adecuados que aseguren estanqueidad, resistencia mecánica y durabilidad en el tiempo. El montaje se realizará conforme a las especificaciones del fabricante, verificando la correcta fijación y alineación del elemento.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la ausencia de fugas y el correcto desempeño del mecanismo.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante la instalación.

La partida se considerará finalizada una vez que el monomando de ducha quede instalado y en funcionamiento, garantizando hermeticidad, operatividad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

6.5 Barra extensible cortina ducha recta
Se deberá proveer e instalar una barra para cortina de baño, modelo Barra de baño 19 mm x 180 cm en acero inoxidable.

La barra será instalada a una altura de 180 cm medida desde el piso terminado, de acuerdo con la disposición indicada en planos de arquitectura.

La fijación se realizará mediante sistema de presión, asegurando correcta sujeción, estabilidad y facilidad de desmontaje sin dañar los paramentos.

La ejecución se efectuará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la correcta alineación y ajuste del elemento.

La partida se considerará finalizada una vez que la barra de cortina de baño quede instalada, firme y operativa, garantizando estabilidad, funcionalidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

6.6 Lavaplatos con mueble 100cm y grifería
Se deberá proveer e instalar un kit de mueble lavaplatos de 100 cm de longitud, marca KHÖR o equivalente técnico, con cubeta de acero inoxidable con rebalse, verificando en terreno la disposición del cubículo (izquierdo o derecho) según condiciones del recinto.
El conjunto incluirá la instalación de monomando para lavaplatos marca Stretto o similar técnico, con sus accesorios de conexión correspondientes, garantizando hermeticidad, resistencia y correcto funcionamiento.

La instalación comprenderá:
Fijación del mueble en la ubicación proyectada.
Colocación del lavaplatos en el módulo, con sellos adecuados para asegurar estanqueidad.

Conexión del monomando a la red de agua fría y caliente según corresponda.
Conexión de la cubeta al sistema de desagüe, incluyendo rebalse, sifón y accesorios.
La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la ausencia de fugas, la estabilidad del mueble y la operatividad de la grifería.

La partida se considerará finalizada una vez que el mueble lavaplatos de 100 cm y la grifería monomando queden instalados, fijados y en funcionamiento, garantizando hermeticidad, estabilidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

7.0 ELECTRICIDAD DOMICILIARIA
La provisión e instalación de las obras de electricidad domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa eléctrica vigente.

7.1 Proyecto eléctrico Y Certificado TE1
Se desarrollará el proyecto eléctrico domiciliario, elaborado y ejecutado por Ingeniero Eléctrico autorizado por la SEC clase A, considerando la presentación y tramitación del Certificado TE1 correspondiente.

El profesional deberá realizar las mejoras y regularizaciones necesarias en las instalaciones existentes, corrigiendo desperfectos y conexiones ejecutadas previamente por el adulto mayor sin certificación, adecuándolas a la normativa vigente.
La actualización incluirá la instalación de protecciones diferenciales, automáticos y elementos de resguardo, con el objetivo de otorgar mayor confiabilidad y protección al sistema eléctrico de la vivienda.

Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa eléctrica vigente y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando instalaciones certificadas y en condiciones reglamentarias.

La partida se considerará finalizada una vez emitido y aprobado el Certificado TE1, quedando la instalación en condiciones reglamentarias y operativas.

7.2 Tablero TDA
El tablero eléctrico TDA será ejecutado de acuerdo al proyecto eléctrico aprobado, considerando la instalación en gabinete metálico o embutido, según corresponda a las condiciones de la obra.

La partida contempla la incorporación de:
Luces piloto indicadoras de voltaje.
Protecciones para los distintos circuitos, debidamente rotulados.
Regletas de conexión.
Sistema de puesta a tierra, garantizando continuidad y confiabilidad operativa.
La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, verificando la correcta fijación, conexionado y funcionamiento del tablero.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el tablero TDA quede instalado, conectado, probado y en condiciones de servicio, cumpliendo con la normativa eléctrica vigente y lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

7.3 Centro de alumbrado
Se procederá a la instalación de centros de alumbrado, conectados desde el tablero eléctrico principal o su caja de derivación, según corresponda al circuito.

La instalación incluirá los conductores, conexiones y accesorios necesarios, garantizando correcta operación y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que los centros de alumbrado queden instalados, conectados y en funcionamiento conforme al proyecto eléctrico.

7.4 Aplique

Se deberá instalar aplique tipo tortuga de muro exterior 60 W, marca Casa Bonita o equivalente técnico, conectado desde su respectiva caja de derivación, según el circuito proyectado en planos eléctricos.

La instalación incluirá los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, garantizando su correcto funcionamiento y el cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los apliques queden instalados, conectados y operativos, conforme al proyecto eléctrico.

7.5 Enchufes
Se procederá a la instalación de tomas dúplex 10A, color blanco, modelo PL3P Perla Nóbile marca BTICINO o similar técnico, conectados desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico.
La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, asegurando continuidad, correcta conexión y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los enchufes queden instalados, conectados y en funcionamiento, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

7.6 Interruptor
Se procederá a la instalación de interruptor doble 10AX, modelo PL1+1P Perla Nóbile, marca BTICINO o similar técnico, conectado desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico.

La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, garantizando correcta conexión, funcionamiento independiente de ambos circuitos y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el interruptor doble quede instalado, conectado y operativo, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

7.7 Cableado y canalizaciones
Se procederá a la instalación de canalizaciones eléctricas, las cuales podrán ser a la vista o embutidas, según corresponda y siempre que las condiciones de la obra lo permitan.
Las canalizaciones se ejecutarán mediante tuberías metálicas EMT, incluyendo sus respectivas cajas de derivación metálicas, garantizando protección mecánica y continuidad de la instalación.

La partida contempla la tendida de conductores eléctricos conforme al proyecto aprobado, asegurando secciones adecuadas, correcta identificación y cumplimiento de la normativa vigente.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la correcta fijación, conexionado y continuidad eléctrica de las canalizaciones y conductores.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que el cableado y canalizaciones queden instalados, probados y en condiciones de servicio, de acuerdo con lo establecido en el proyecto eléctrico y la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

8.0 AGUA POTABLE DOMICILIARIA
La provisión e instalación de las obras de agua potable domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.

8.1 Cañeria PPR 20mm agua caliente
Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua caliente.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.

Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

8.2 Cañeria PPR 25mm agua caliente
Las tuberías serán de PPR PN10 de 25 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua caliente.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.

Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

8.3 Cañeria PPR 20mm agua fría
Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua fría.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.

Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

8.4 Llave de paso 20 mm(PPR)
Se procederá a la instalación de llave de paso de 20 mm en PPR, en la red sanitaria correspondiente, según lo indicado en los planos de instalaciones.

La unión se ejecutará mediante termo fusión, siguiendo las especificaciones del fabricante, garantizando una conexión firme, estanca y libre de fugas.
La llave será fijada con sus respectivas abrazaderas, asegurando estabilidad y correcta integración en la red de agua.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando la estanqueidad de la instalación.

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones óptimas de operación.

8.5 Llave de paso 25 mm(PPR)
Se procederá a la instalación de llave de paso de 25 mm en PPR, en la red sanitaria correspondiente, según lo indicado en los planos de instalaciones.

La unión se ejecutará mediante termo fusión, siguiendo las especificaciones del fabricante, garantizando una conexión firme, estanca y libre de fugas.

La llave será fijada con sus respectivas abrazaderas, asegurando estabilidad y correcta integración en la red de agua.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando la estanqueidad de la instalación.

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones óptimas de operación.

9.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS
La provisión e instalación de la red de gas y artefactos estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente en seguridad de instalaciones de gas.

9.1 Gabinete metálicos para gas 90x45
Se procederá a la instalación de gabinete metálico hermético para doble cilindro de gas de 15 kg, marca HerGa o similar técnico, con dimensiones aproximadas de 90x45 cm, de acuerdo con lo indicado en los planos de proyecto de gas .

El gabinete será de estructura metálica reforzada y con ventilación reglamentaria, diseñado para albergar dos cilindros de gas, asegurando condiciones de protección, hermeticidad y seguridad en la vivienda.

La instalación considerará la fijación del gabinete a muro o superficie firme, con los anclajes y pernos correspondientes, garantizando estabilidad y accesibilidad para recarga, conexión y mantención.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, cumpliendo con la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el gabinete quede instalado, fijado y operativo, en condiciones de recibir y resguardar los cilindros de gas de 15 kg, conforme a la normativa de seguridad aplicable.

9.2 Caseta protección calefont
Se considerará la instalación de caseta de protección para calefont, marca HerGa o similar técnico, fabricada en acero de 0,40 mm, material no inflamable e incombustible, destinada a

resguardar equipos de 5 a 16 litros instalados en exterior.

La caseta contempla:
Ventilación superior e inferior, conforme a lo estipulado por la normativa vigente y el Decreto Supremo N°66 de la SEC.
Diseño sin fondo, con pestañas de fijación a muro, que facilita la correcta sujeción y la ventilación natural del recinto.
Condiciones que permiten la entrada de aire fresco desde el exterior y la evacuación de aire caliente hacia el exterior, asegurando una adecuada operación del calefont.
Protección al entorno en caso de fugas o emanaciones de gas, garantizando condiciones de seguridad.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, fijando el gabinete al muro con anclajes apropiados y verificando la accesibilidad y funcionalidad de las ventilaciones.
El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

La partida se considerará finalizada una vez que la caseta quede instalada y firme, en condiciones de proteger el calefont y cumplir con los requisitos normativos, siendo apta para la recepción por parte de la SEC.

9.3 Ductos ventilación evacuación gases
Se procederá a la instalación de ducto metálico de evacuación de gases de calefont, diámetro 4", conforme a lo indicado en los planos de gas domiciliario y la normativa chilena (Decreto Supremo Nº 66 de la SEC), que exige ventilación superior e inferior adecuadas para asegurar la correcta evacuación de gases producto de combustión .

El ducto será de material metálico apto para altas temperaturas y resistente a la corrosión. Se instalará con sus respectivos accesorios homologados, respetando las alturas mínimas establecidas por normativa:

Salida de aire viciado a una altura mínima de 1,80 m para permitir renovación eficaz del aire.

La instalación se realizará de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando tanto la correcta fijación como la estanqueidad del sistema.
El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con los protocolos de seguridad exigidos por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

La partida se considerará finalizada una vez que el ducto quede instalado, alineado, sellado y operable, conforme a los estándares vigentes y a las exigencias del proyecto.

9.4 Cañería cobre 1/2" tipo L
Se procederá a la instalación de cañería de cobre rígido de ½" tipo L, destinada a la conducción de gas licuado de petróleo (GLP), según lo indicado en los planos de instalaciones de gas domiciliario y en cumplimiento del Decreto Supremo N°66 y normativa vigente de la SEC.

Las cañerías deberán:
Ser de cobre tipo L certificado para gas, con uniones ejecutadas mediante soldadura capilar con aleación de estaño/plata, previa limpieza y lijado de las superficies de contacto, garantizando hermeticidad y estanqueidad.

Ser instaladas y fijadas con abrazaderas metálicas, respetando las separaciones reglamentarias y el trazado definido en proyecto.

Estar pintadas o señalizadas en color amarillo normativo, a lo largo de todo su recorrido, permitiendo su clara identificación como red de gas.

Mantenerse protegidas contra daños mecánicos y corrosión, especialmente en cruces de muros o losas.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y bajo la responsabilidad de instalador autorizado por la SEC.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre de ½" tipo L quede

instalada, fijada, señalizada en color amarillo, probada y certificada, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

9.5 Llave de paso de 1/2" gas
Se procederá a la instalación de llaves de paso de gas de ½", en bronce, certificadas y aprobadas por la SEC, o equivalente técnico, en la red domiciliaria de gas licuado, conforme a lo indicado en planos y a la normativa chilena vigente (DS N°66 SEC).
Las llaves de paso deberán instalarse en los siguientes puntos estratégicos:

Calefont, para permitir el corte de suministro en caso de mantención o emergencia.
Cocina, para control independiente del artefacto.
Gabinete de gas, en el punto de arranque de la red, para asegurar corte general del suministro.

Cada llave deberá ser sellada y libre de fugas, con cierre hermético garantizado, instalada en lugar visible y de fácil acceso.

Las conexiones se realizarán con cañería de cobre tipo L y accesorios certificados, asegurando hermeticidad mediante soldadura capilar o fittings normados.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y bajo la supervisión de instalador autorizado por la SEC.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que las tres llaves de paso de gas de ½" queden instaladas, fijadas, probadas y en correcto funcionamiento, conforme al proyecto aprobado y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

10.0 CIERRE PERIMETRAL
10.1 Puerta reja antejardín
Se procederá a la fabricación e instalación de puerta de reja metálica para antejardín, confeccionada con perfil tubular de acero de 20 x 30 x 2 mm para bastidores y barrotes, reforzada con ángulo laminado de 30 x 30 x 3 mm en los puntos de mayor solicitación estructural. Los pilares de soporte serán de perfil tubular de 50 x 50 x 3 mm, anclados firmemente en sobrecimientos u hormigón de fundación.

La estructura será armada mediante soldadura continua con electrodo 60-11, garantizando uniones firmes, homogéneas y de alta resistencia mecánica. Los cortes se realizarán con disco abrasivo de 7" asegurando precisión dimensional y escuadras correctas.

La puerta incluirá bisagras metálicas soldadas al marco y dispositivo de cierre (pasador, chapa o cerrojo) según se indique en proyecto, permitiendo un funcionamiento seguro y fluido.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos apropiados (máquina de soldar, esmeril angular, elementos de fijación).

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) durante los procesos de corte, soldadura y montaje.

La partida se considerará finalizada una vez que la puerta de reja quede instalada, firmemente fijada y operativa, garantizando alineación, seguridad estructural y correcto funcionamiento, conforme a lo proyectado.

Inmueble N°19		**Los Chungungos 9636-2**		**ANTOFAGASTA**	
Nº	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	VALOR TOTAL
			(A)	(B)	(AxB)
1.0	DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS				
1.1	Retiro de revestimientos de pisos	m2	2,19		
1.2	Retiro de marco y puerta existentes	u	2		

1.3	Retiro de colector solar	u	1		
1.4	Retiro de escombros	m3	8,18		
1.5	Retiro de revestimientos de flexit con asbesto	m2	24,81		
2.0	TERMINACIONES				
2.1	Exterior				
2.1.1	Estuco	m2	8,70		
2.1.2	Reparación de vano con estuco	ml	9,77		
3.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				
3.1	Quincallería				
3.1.1	Cerradura puerta acceso/cocina	u	2		
3.2	Puertas exteriores				
3.2.1	Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)	u	1		
3.2.2	Puerta pino oregón 80x200 cm (con marco)	u	1		
4.0	REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)				
4.1	Cerámica piso 45x45 cm	m2	27,00		
4.2	Cerámica muros 25x40 cm	m2	7,01		
5.0	PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)				
5.1	Pintura Antióxidos	m2	1		
5.2	Esmalte sintético 2 manos	m2	1		
5.3	Esmalte al agua 2 manos	m2	8,7		
5.4	Barniz natural 2 manos	m2	7,08		
6.0	ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
6.1	Barra abatible para inodoro	u	1		
7.0	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA				
7.1	Proyecto eléctrico Y Certificado TE1	u	1		
7.2	Tablero TDA	u	1		
7.3	Centro de alumbrado	u	1		
7.4	Enchufes	u	1		
7.5	Interruptor	u	1		
7.6	Cableado y canalizaciones	ml	15		
8.0	AGUA POTABLE DOMICILIARIA				
8.1	Cañeria PPR 20mm agua caliente	ml	0,84		
8.2	Cañeria PPR 25mm agua caliente	ml	4,28		
8.3	Cañeria PPR 20mm agua fría	ml	2,46		
8.4	Llave de paso 1/2"	u	1		
8.5	Llave de paso 20 mm(PPR)	u	3		
8.6	Llave de paso 25 mm(PPR)	u	1		
9.0	RED DE GAS Y ARTEFACTOS				
9.1	Gabinete metálicos para gas 90x45	u	1		
9.2	Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm(0,90x0,45 m)	m2	0,41		
9.3	Ductos ventilación evacuación gases	u	1		
9.4	Cañería cobre 1/2" tipo L	ml	4,86		
9.5	Llave de paso de 1/2" gas	u	3		
10.0	ALCANTARILLADO				
10.1	Tapa de Alcantarillado	u	1		
SUBTOTAL NETO					
IVA 19 %					

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	

1.0 DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS
La provisión, ejecución y retiro de escombros de cada partida de demolición y desarme estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), quien verificará el cumplimiento de las condiciones de seguridad, orden y disposición final establecidas en el proyecto.

1.1 Retiro de revestimientos de pisos
Los trabajos comprenden el retiro manual de revestimientos cerámica en pisos de baño, utilizando combo con mango y cincel de 30 cm.
La faena se ejecutará en forma controlada y ordenada, evitando daños en superficies que deban conservarse.
El área deberá estar delimitada y señalizada, y el personal contará con experiencia en la labor, empleando permanentemente EPP (casco, guantes, antiparras, mascarilla y calzado de seguridad).
La partida se considerará concluida cuando los revestimientos hayan sido retirados completamente y las superficies queden limpias para recibir nuevos terminaciones.

1.2 Retiro de marco y puerta existentes
Se procederá al retiro de marco y puerta en la cocina, efectuando el desmontaje de hojas, marcos y herrajes en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes.

Los trabajos deberán realizarse con herramientas adecuadas, asegurando la estabilidad de los elementos a conservar. El área de faena deberá estar delimitada y señalizada, y el personal utilizará permanentemente los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará concluida una vez que los marcos y puertas hayan sido retirados completamente y el vano quede limpio y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.3 Retiro de colector solar
Se procederá al retiro del colector solar ubicado en la cubierta de la vivienda, el cual no se encuentra en uso.

Previo a la faena se deberá realizar la desconexión y sellado de tuberías o conexiones remanentes, evitando filtraciones o daños en instalaciones sanitarias.
Los trabajos se ejecutarán de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, resguardando la integridad de la cubierta y de los elementos que permanecerán en obra.

El personal deberá contar con experiencia en trabajos en altura, utilizando en todo momento arnés de seguridad con línea de vida, andamios o escaleras certificadas, además de los EPP correspondientes.

El colector retirado será desarmado, acopiado y retirado del lugar de manera segura, evitando riesgos asociados a componentes metálicos o vidrios.

La partida se considerará finalizada una vez que el colector haya sido retirado completamente y la cubierta quede sellada e impermeable, en condiciones de recibir las partidas posteriores.

1.4 Retiro de escombros
Se realizará el retiro de escombros generados por las partidas de demolición y desarme, mediante carga manual y/o mecánica, asegurando la recolección completa de materiales sueltos.

Los escombros deberán ser acopiados en forma ordenada dentro de la obra y posteriormente retirados y transportados fuera del recinto, manteniendo las áreas de trabajo limpias y libres de obstrucciones.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, y el área de faena deberá permanecer delimitada y señalizada.

La partida se considerará concluida una vez que los sectores intervenidos queden totalmente despejados y aptos para la ejecución de nuevas partidas.

1.5 Retiro de revestimientos de flexit con asbesto
La partida comprende el retiro controlado de revestimientos de flexit con contenido de asbesto,

en las zonas de sala de esatar, comedor, cocina y dormitorio, aplicando técnicas de encapsulamiento, confinamiento y recolección segura de residuos, conforme a lo establecido por el Ministerio de Salud (MINSAL) y la Norma NCh 2280 Of.2003.

Previo a la faena, el área deberá ser delimitada, señalizada y aislada, utilizando polietileno de 200 micrones y cinta adhesiva industrial para garantizar el confinamiento. Se aplicará encapsulante líquido sobre las superficies a intervenir con el fin de minimizar la liberación de fibras.

El retiro se efectuará en forma manual y controlada, humedeciendo previamente el material y depositando los residuos en bolsas plásticas rotuladas como "Residuos Peligrosos – Asbesto", con su correspondiente etiquetado de identificación.

El personal a cargo deberá contar con capacitación específica y utilizar EPP especiales: overol desechable tipo Tyvek, guantes de nitrilo, botas de seguridad, gafas cerradas, mascarilla con filtro P100 y filtros de recambio.

El material retirado será acopiado temporalmente en condiciones seguras, y posteriormente trasladado para su disposición en relleno sanitario autorizado para residuos peligrosos, debiendo presentar certificado de disposición final.
La partida se considerará concluida una vez que los revestimientos de flexit con asbesto hayan sido retirados en su totalidad y el área quede limpia, libre de fibras y apta para continuar con las partidas siguientes.

2.0 TERMINACIONES
La provisión, instalación y ejecución de cada partida de terminaciones estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

2.1 Exterior
2.1.1 Estuco
Se procederá a la instalación de estuco en murete de antejardín, conforme a lo indicado en los planos de arquitectura .
Previo a la aplicación, se deberá retirar todo material descascarado, suelto o en mal estado, dejando la superficie limpia, firme y apta para recibir el revestimiento.
El estuco se ejecutará con cemento, arena de río y aditivo impermeabilizante, asegurando correcta adherencia, compactación y nivelación.

Los trabajos se realizarán de forma manual y controlada, utilizando herramientas de albañilería y con uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.

El estuco deberá quedar firme, liso, uniforme, libre de grietas, fisuras o desprendimientos, y en condiciones de recibir las terminaciones finales especificadas en el proyecto.

La partida se considerará concluida una vez que el estuco haya sido aplicado en su totalidad, con acabado conforme a lo proyectado.

2.1.2 Reparación de vano con estuco
Se procederá a la reparación de vanos en muros mediante aplicación de estuco, en el acceso principal, donde se haya retirado la puerta y la superficie presente deterioro.

Previo a la aplicación, se deberá retirar todo material suelto o en mal estado, limpiando y preparando el sustrato para recibir el nuevo revestimiento.

El estuco se ejecutará con cemento, arena de río y aditivo impermeabilizante, aplicado en forma manual y controlada, asegurando correcta adherencia, compactación y nivelación de la superficie reparada.

El área de trabajo deberá permanecer delimitada y señalizada, y el personal utilizará en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez que el vano reparado quede firme, liso y uniforme, en condiciones de recibir las terminaciones especificadas en el proyecto.

3.0 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS
El suministro y la colocación de puertas y ventanas estarán sujetos a la revisión y aprobación

de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta instalación de los elementos.

3.1 Quincallería
3.1.1 Cerradura puerta acceso/cocina
Se procederá a la instalación de cerradura modelo Colonial Acceso 6180 ZKL ZKF marca Scanavini Mimbral, o equivalente técnico, en puerta de acceso y cocina, conforme a las especificaciones del fabricante.

La cerradura será fijada con los pernos, tornillos y accesorios adecuados, asegurando correcta alineación, seguridad y funcionamiento.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre en condiciones normales de uso.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura en perfecto funcionamiento, con entrega de llaves y verificación de su correcto desempeño.

3.2 Puertas exteriores
3.2.1 Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)
Se procederá a la instalación de puerta de pino con nudo, formato 2 paneles, marca HOLZTEK o equivalente técnico, incluyendo marco de madera de pino finger 2 x 4 (40 x 90 mm), herrajes y tope de puerta para su correcto funcionamiento.En puerta de cocina.
La puerta será fijada con bisagras metálicas y tornillos adecuados, asegurando correcta alineación, nivelación y operación fluida.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre sin trabas, con el tope instalado para limitar el recorrido de la hoja y proteger el muro.
El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que la puerta, marco de pino finger 2 x 4, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con funcionamiento probado y en condiciones de recibir terminaciones superficiales según proyecto.

3.2.2 Puerta pino oregón 80x200 cm (con marco)
Se procederá a la instalación de puerta de pino con nudo, formato 2 paneles, marca HOLZTEK o equivalente técnico, incluyendo marco de madera de pino finger 2 x 4 (40 x 90 mm), herrajes y tope de puerta para su correcto funcionamiento.En puerta de acceso.
La puerta será fijada con bisagras metálicas y tornillos adecuados, asegurando correcta alineación, nivelación y operación fluida.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre sin trabas, con el tope instalado para limitar el recorrido de la hoja y proteger el muro.
El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la puerta, marco de pino finger 2 x 4, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con funcionamiento probado y en condiciones de recibir terminaciones superficiales según proyecto.

4.0 REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión e instalación de los revestimientos de piso, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

4.1 Cerámica piso 45x45 cm
Se procederá a la instalación de cerámica de 45x45 cm, modelo Madera Jona Café, o equivalente técnico, en las superficies de sala de estar, comedor, cocina dormitorio y baño indicadas en los planos de arquitectura, asegurando resistencia, durabilidad y terminación estética tipo madera.

La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al sustrato.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, procurando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener una superficie uniforme y estable.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que la cerámica quede instalada en su totalidad, con terminación uniforme, apariencia tipo madera y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

4.2 Cerámica muros 25x40 cm
Se procederá a la instalación de cerámica de muro 25x40 cm, modelo Blanca Brillo Blanco, o equivalente técnico, en los muros de la cocina indicados en los planos de arquitectura, asegurando una superficie resistente, lavable y de terminación estética brillante.

La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al soporte.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, cuidando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener un acabado uniforme y prolijo.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el revestimiento cerámico quede instalado en su totalidad, con terminación uniforme, brillante y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

5.0 PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión y aplicación de pintura, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

5.1 Pintura Antióxidos
Se procederá a la aplicación de pintura anticorrosiva estructural opaca, marca Ceresita, color negro, formato 1 galón, o equivalente técnico, en puerta de reja metálica indicada en los planos de arquitectura, con el fin de proteger la estructura contra la corrosión.

Previo a la aplicación, se deberá limpiar la superficie metálica, eliminando restos de óxido, grasa, polvo o pintura en mal estado, asegurando una base firme y apta para recibir el recubrimiento.

La pintura será aplicada en una o más manos, según las recomendaciones del fabricante, utilizando brocha, rodillo o equipo de aplicación adecuado, garantizando cobertura total y espesor uniforme.
El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP), especialmente guantes, mascarilla y lentes de seguridad.

La partida se considerará concluida una vez que la superficie metálica quede completamente cubierta con pintura anticorrosiva, libre de descuelgues o zonas sin protección, en condiciones de uso y conforme a lo especificado en el proyecto.

5.2 Esmalte sintético 2 manos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte sintético brillante, color negro, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en puerta de reja exteriores indicadas en planos de arquitectura, como terminación final.

Previo a la aplicación, la superficie metálica deberá estar limpia, libre de polvo, óxido, grasa o pintura en mal estado, y contar con la base anticorrosiva previamente aplicada.
La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, utilizando brocha, rodillo o equipo de aplicación adecuado, garantizando una cobertura total, brillo uniforme y resistencia a la intemperie.

El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez quede completamente cubiertas con esmalte sintético brillante, presentando un acabado uniforme, duradero y en condiciones de uso.

5.3 Esmalte al agua 2 manos

Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillante, color indicado por la ito, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en los muro de baño, sala de estar. indicados en los planos de arquitectura, como terminación final.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa, humedad o pintura en mal estado, asegurando condiciones óptimas para la adherencia.

La pintura se aplicará en dos o más manos, según las recomendaciones del fabricante, mediante rodillo, brocha o equipo de aplicación, garantizando cobertura total, homogeneidad de color y acabado semibrillante uniforme.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden totalmente cubiertos con esmalte al agua semibrillante, presentando un acabado blanco, uniforme y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

5.4 Barniz natural 2 manos
Se procederá a la aplicación de barniz marino brillante, color natural, formato 1 galón, o equivalente técnico, en marcos, puertas de acceso, cocina según lo indicado en planos de arquitectura.

Previo a la aplicación, las superficies de madera deberán estar lijadas, limpias y libres de polvo, grasa o recubrimientos en mal estado, asegurando una base adecuada para la adherencia.

El barniz se aplicará en 2 manos como mínimo, utilizando brocha o rodillo, conforme a las especificaciones del fabricante, garantizando una protección duradera contra la humedad y un acabado brillante uniforme.

La aplicación se ejecutará en forma manual y controlada, con uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.

La partida se considerará finalizada una vez que las superficies de madera queden protegidas y con terminación brillante uniforme, en condiciones de uso y conforme a lo proyectado.

6.0 ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS
La provisión e instalación de artefactos sanitarios y accesorios estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

6.1 Barra abatible para inodoro
Se deberá proveer e instalar una barra de seguridad abatible para inodoro, modelo Pasamano abatible para minusválidos de 60 cm, deberá estar aprobado por la ITO.

La barra deberá instalarse firmemente en el muro contiguo al inodoro, a una altura de 75 cm medida desde el piso terminado hasta la parte superior de la barra en posición horizontal.

Previo a la instalación, se deberá verificar que la superficie de anclaje presente la resistencia y solidez necesarias para permitir una fijación segura y estable. Los anclajes y accesorios de montaje deberán ser los recomendados por el fabricante, garantizando un uso seguro y prolongado.
La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando que el sistema abatible funcione correctamente, sin holguras ni interferencias.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante el montaje.

La partida se considerará finalizada una vez que la barra abatible quede instalada, fijada y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y operatividad conforme a lo proyectado.

7.0 ELECTRICIDAD DOMICILIARIA
La provisión e instalación de las obras de electricidad domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa eléctrica vigente.

7.1 Proyecto eléctrico Y Certificado TE1

Se desarrollará el proyecto eléctrico domiciliario, elaborado y ejecutado por Ingeniero Eléctrico autorizado por la SEC clase A, considerando la presentación y tramitación del Certificado TE1 correspondiente.

El profesional deberá realizar las mejoras y regularizaciones necesarias en las instalaciones existentes, corrigiendo desperfectos y conexiones ejecutadas previamente por el adulto mayor sin certificación, adecuándolas a la normativa vigente.

La actualización incluirá la instalación de protecciones diferenciales, automáticos y elementos de resguardo, con el objetivo de otorgar mayor confiabilidad y protección al sistema eléctrico de la vivienda.

Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa eléctrica vigente y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando instalaciones certificadas y en condiciones reglamentarias.

La partida se considerará finalizada una vez emitido y aprobado el Certificado TE1, quedando la instalación en condiciones reglamentarias y operativas.

7.2 Tablero TDA
El tablero eléctrico TDA será ejecutado de acuerdo al proyecto eléctrico aprobado, considerando la instalación en gabinete metálico o embutido, según corresponda a las condiciones de la obra.

La partida contempla la incorporación de:
Luces piloto indicadoras de voltaje.

Protecciones para los distintos circuitos, debidamente rotulados.
Regletas de conexión.

Sistema de puesta a tierra, garantizando continuidad y confiabilidad operativa.
La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, verificando la correcta fijación, conexionado y funcionamiento del tablero.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el tablero TDA quede instalado, conectado, probado y en condiciones de servicio, cumpliendo con la normativa eléctrica vigente y lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

7.3 Centro de alumbrado
Se procederá a la instalación de centros de alumbrado, conectados desde el tablero eléctrico principal o su caja de derivación, según corresponda al circuito.

La instalación incluirá los conductores, conexiones y accesorios necesarios, garantizando correcta operación y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que los centros de alumbrado queden instalados, conectados y en funcionamiento conforme al proyecto eléctrico.

7.4 Enchufes
Se procederá a la instalación de tomas dúplex 10A, color blanco, modelo PL3P Perla Nóbile marca BTICINO o similar técnico, conectados desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico.

La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, asegurando continuidad, correcta conexión y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los enchufes queden instalados, conectados y en funcionamiento, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

7.5 Interruptor
Se procederá a la instalación de interruptor doble 10AX, modelo PL1+1P Perla Nóbile, marca BTICINO o similar técnico, conectado desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico.

La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, garantizando correcta conexión, funcionamiento independiente de ambos circuitos y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el interruptor doble quede instalado, conectado y operativo, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

7.6 Cableado y canalizaciones
Se procederá a la instalación de canalizaciones eléctricas, las cuales podrán ser a la vista o embutidas, según corresponda y siempre que las condiciones de la obra lo permitan.
Las canalizaciones se ejecutarán mediante tuberías metálicas EMT, incluyendo sus respectivas cajas de derivación metálicas, garantizando protección mecánica y continuidad de la instalación.

La partida contempla la tendida de conductores eléctricos conforme al proyecto aprobado, asegurando secciones adecuadas, correcta identificación y cumplimiento de la normativa vigente.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la correcta fijación, conexionado y continuidad eléctrica de las canalizaciones y conductores.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el cableado y canalizaciones queden instalados, probados y en condiciones de servicio, de acuerdo con lo establecido en el proyecto eléctrico y la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

8.0 AGUA POTABLE DOMICILIARIA
La provisión e instalación de las obras de agua potable domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.

8.1 Cañería PPR 20mm agua caliente
Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua caliente.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.

Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

8.2 Cañería PPR 25mm agua caliente
Las tuberías serán de PPR PN10 de 25 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua caliente.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.

Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

8.3 Cañería PPR 20mm agua fría
Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua fría.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.

Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

8.4 Llave de paso 1/2"
Se procederá a la instalación de llave de paso de ½", sellada y sin fuga, en la red sanitaria correspondiente, conforme a lo indicado en los planos de instalaciones sanitarias.

La instalación incluirá las conexiones y sellos necesarios, garantizando estanqueidad total y correcto funcionamiento de la válvula.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas adecuadas y verificando la ausencia de pérdidas de agua en la unión.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, asegurando un cierre hermético y libre de fugas.

8.5 Llave de paso 20 mm (PPR)
Se procederá a la instalación de llave de paso de 20 mm en PPR, en la red sanitaria correspondiente, según lo indicado en los planos de instalaciones.

La unión se ejecutará mediante termo fusión, siguiendo las especificaciones del fabricante, garantizando una conexión firme, estanca y libre de fugas.

La llave será fijada con sus respectivas abrazaderas, asegurando estabilidad y correcta integración en la red de agua.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando la estanqueidad de la instalación.

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones óptimas de operación.

8.6 Llave de paso 25 mm (PPR)
Se procederá a la instalación de llave de paso de 25 mm en PPR, en la red sanitaria correspondiente, según lo indicado en los planos de instalaciones.

La unión se ejecutará mediante termo fusión, siguiendo las especificaciones del fabricante, garantizando una conexión firme, estanca y libre de fugas.

La llave será fijada con sus respectivas abrazaderas, asegurando estabilidad y correcta integración en la red de agua.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando la estanqueidad de la instalación.

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones óptimas de operación.

9.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS
La provisión e instalación de la red de gas y artefactos estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente en seguridad de instalaciones de gas.

9.1 Gabinete metálicos para gas 90x45
Se procederá a la instalación de gabinete metálico hermético para doble cilindro de gas de 15 kg, marca HerGa o similar técnico, con dimensiones aproximadas de 90x45 cm, de acuerdo con lo indicado en los planos de proyecto de gas .

El gabinete será de estructura metálica reforzada y con ventilación reglamentaria, diseñado para albergar dos cilindros de gas, asegurando condiciones de protección, hermeticidad y seguridad en la vivienda.

La instalación considerará la fijación del gabinete a muro o superficie firme, con los anclajes y pernos correspondientes, garantizando estabilidad y accesibilidad para recarga, conexión y mantención.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, cumpliendo con la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el gabinete quede instalado, fijado y operativo, en condiciones de recibir y resguardar los cilindros de gas de 15 kg, conforme a la normativa de seguridad aplicable.

9.2 Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm (0,90x0,45 m)
Se procederá a la ejecución de radier de hormigón de 10 cm de espesor, sobre base estabilizada de 8 cm, en superficie de 0,90 x 0,45 m, destinado a la instalación del gabinete metálico de gas, conforme a lo indicado en el proyecto.

La base estabilizada será compactada manualmente hasta alcanzar la densidad especificada, garantizando soporte y nivelación adecuada para la estructura.

La terminación se ejecutará mediante alisado superficial y nivelación, quedando en condiciones de recibir el gabinete y resistir la carga de servicio.
La faena será realizada en forma manual y controlada, con el uso permanente de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.

La partida se considerará finalizada una vez que el radier quede ejecutado, nivelado y endurecido, cumpliendo con lo especificado en el proyecto.

9.3 Ductos ventilación evacuación gases
Se procederá a la instalación de ducto metálico de evacuación de gases de calefont, diámetro 4", conforme a lo indicado en los planos de gas domiciliario y la normativa chilena (Decreto Supremo Nº 66 de la SEC), que exige ventilación superior e inferior adecuadas para asegurar la correcta evacuación de gases producto de combustión .

El ducto será de material metálico apto para altas temperaturas y resistente a la corrosión. Se instalará con sus respectivos accesorios homologados, respetando las alturas mínimas establecidas por normativa:

Salida de aire viciado a una altura mínima de 1,80 m para permitir renovación eficaz del aire.

La instalación se realizará de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando tanto la correcta fijación como la estanqueidad del sistema.
El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con los protocolos de seguridad exigidos por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

La partida se considerará finalizada una vez que el ducto quede instalado, alineado, sellado y operable, conforme a los estándares vigentes y a las exigencias del proyecto.

9.4 Cañería cobre 1/2" tipo L
Se procederá a la instalación de cañería de cobre rígido de ½" tipo L, destinada a la conducción de gas licuado de petróleo (GLP), según lo indicado en los planos de instalaciones de gas domiciliario y en cumplimiento del Decreto Supremo N°66 y normativa vigente de la SEC.

Las cañerías deberán:
Ser de cobre tipo L certificado para gas, con uniones ejecutadas mediante soldadura capilar con aleación de estaño/plata, previa limpieza y lijado de las superficies de contacto, garantizando hermeticidad y estanqueidad.

Ser instaladas y fijadas con abrazaderas metálicas, respetando las separaciones reglamentarias y el trazado definido en proyecto.
Estar pintadas o señalizadas en color amarillo normativo, a lo largo de todo su recorrido, permitiendo su clara identificación como red de gas.

Mantenerse protegidas contra daños mecánicos y corrosión, especialmente en cruces de muros o losas.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y bajo la responsabilidad de instalador autorizado por la SEC.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre de ½" tipo L quede instalada, fijada, señalizada en color amarillo, probada y certificada, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

9.5 Llave de paso de 1/2" gas
Se procederá a la instalación de llaves de paso de gas de ½", en bronce, certificadas y aprobadas por la SEC, o equivalente técnico, en la red domiciliaria de gas licuado, conforme a lo indicado en planos y a la normativa chilena vigente (DS N°66 SEC).

Las llaves de paso deberán instalarse en los siguientes puntos estratégicos:
Calefont, para permitir el corte de suministro en caso de mantención o emergencia.
Cocina, para control independiente del artefacto.
Gabinete de gas, en el punto de arranque de la red, para asegurar corte general del suministro.

Cada llave deberá ser sellada y libre de fugas, con cierre hermético garantizado, instalada en lugar visible y de fácil acceso.

Las conexiones se realizarán con cañería de cobre tipo L y accesorios certificados, asegurando hermeticidad mediante soldadura capilar o fittings normados.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y bajo la supervisión de instalador autorizado por la SEC.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que las tres llaves de paso de gas de ½" queden instaladas, fijadas, probadas y en correcto funcionamiento, conforme al proyecto aprobado y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

10.0 ALCANTARILLADO
La provisión e instalación de las obras de alcantarillado estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.

10.1 Tapa de Alcantarillado
Se procederá a la instalación de una tapa de cámara de 60 cm de diámetro, en la ubicación indicada en los planos de arquitectura.

La instalación considerará la colocación y nivelación de la tapa de hormigón armado o equivalente técnico sobre el marco previamente dispuesto, asegurando su correcta fijación, alineación y estabilidad. La tapa quedará nivelada con la rasante final del terreno o pavimento, permitiendo tránsito seguro y acceso para futuras labores de inspección y mantención.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y verificando la correcta nivelación, asentamiento y ajuste hermético de la tapa en el marco.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) durante la manipulación e instalación.

La partida se considerará finalizada una vez que la tapa de cámara quede instalada, fijada y en condiciones de funcionamiento, garantizando resistencia mecánica, seguridad de tránsito y uso conforme a lo proyectado.

Inmueble N°20		**Los Chungungos 9636-7**		**ANTOFAGASTA**	
Nº	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	VALOR TOTAL
			(A)	(B)	(AxB)
1.0	DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS				
1.1	Retiro de marco y puerta existentes	u	1		
1.2	Desarme y retiro de ventana existente	u	1		
1.3	Retiro de colector solar	u	1		
1.4	Retiro de escombros	m3	8,11		
2.0	TERMINACIONES				
2.1	Exterior				
2.1.1	Estuco	m2	8,70		
2.1.2	Reparación de vano con estuco	ml	4,93		
2.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				
2.1	Quincallería				
2.1.1	Cerradura puerta acceso/cocina	u	1		
2.2	Puertas exteriores				
2.2.1	Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)	u	1		
2.3	Ventana corrediza				

2.3.1	Ventana aluminio 50x50 cm	m2	0,25		
3.0	REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)				
3.1	Cerámica muros 25x40 cm	m2	16,45		
3.2	Retiro y reinstalación de artefactos sanitarios wc y Lo	u	1		
4.0	PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)				
4.1	Pintura Antióxidos	m2	1		
4.2	Pintura antihongos	m2	3,09		
4.3	Esmalte sintético 2 manos	m2	1		
4.4	Impermeabilización mortero sika	m2	3,59		
4.5	Esmalte al agua 2 manos	m2	8,7		
4.6	Barniz natural 2 manos	m2	3,72		
5.0	ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
5.1	Barra abatible para inodoro	u	1		
6.0	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA				
6.1	Proyecto eléctrico Y Certificado TE1	u	1		
6.2	Tablero TDA	u	1		
7.0	AGUA POTABLE DOMICILIARIA				
7.1	Cañeria PPR 20mm agua caliente	ml	4,28		
7.2	Cañeria PPR 25mm agua caliente	ml	0,84		
7.3	Cañeria PPR 20mm agua fría	ml	2,46		
7.4	Llave de paso 20 mm(PPR)	u	3		
7.5	Llave de paso 25 mm(PPR)	u	1		
8.0	RED DE GAS Y ARTEFACTOS				
8.1	Gabinete metálicos para gas 90x45	u	1		
8.2	Instalación de Calefont 7 lt	u	1		
8.3	Caseta protección calefont	u	1		
8.4	Ductos ventilación evacuación gases	u	1		
8.5	Cañería cobre 1/2" tipo L	ml	4,82		
8.6	Llave de paso de 1/2" gas	u	3		
9.0	ALCANTARILLADO				
9.1	Tapa de Alcantarillado	u	1		
SUBTOTAL NETO					
IVA 19 %					
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

1.0 DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS
La provisión, ejecución y retiro de escombros de cada partida de demolición y desarme estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), quien verificará el cumplimiento de las condiciones de seguridad, orden y disposición final establecidas en el proyecto.

1.1 Retiro de marco y puerta existentes
Se procederá al retiro de marco y puerta de la cocina, en los sectores que así se requiera, efectuando el desmontaje de hojas, marcos y herrajes en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes.

Los trabajos deberán realizarse con herramientas adecuadas, asegurando la estabilidad de los elementos a conservar. El área de faena deberá estar delimitada y señalizada, y el personal utilizará permanentemente los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará concluida una vez que los marcos y puertas hayan sido retirados completamente y el vano quede limpio y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.2 Desarme y retiro de ventana existente
Se procederá al desarme y retiro de la ventana de estar, comedor, incluyendo hojas, marcos

y elementos de fijación, en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes.

Los trabajos deberán ejecutarse con herramientas adecuadas, manteniendo el área de faena delimitada y señalizada. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez que la ventana haya sido retirada en su totalidad y el vano quede limpio y apto para la instalación de nuevos elementos.

1.3 Retiro de colector solar
Se procederá al retiro del colector solar ubicado en la cubierta de la vivienda, el cual no se encuentra en uso.

Previo a la faena se deberá realizar la desconexión y sellado de tuberías o conexiones remanentes, evitando filtraciones o daños en instalaciones sanitarias.

Los trabajos se ejecutarán de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, resguardando la integridad de la cubierta y de los elementos que permanecerán en obra.

El personal deberá contar con experiencia en trabajos en altura, utilizando en todo momento arnés de seguridad con línea de vida, andamios o escaleras certificadas, además de los EPP correspondientes.

El colector retirado será desarmado, acopiado y retirado del lugar de manera segura, evitando riesgos asociados a componentes metálicos o vidrios.

La partida se considerará finalizada una vez que el colector haya sido retirado completamente y la cubierta quede sellada e impermeable, en condiciones de recibir las partidas posteriores.

1.4 Retiro de escombros
Se realizará el retiro de escombros generados por las partidas de demolición y desarme, mediante carga manual y/o mecánica, asegurando la recolección completa de materiales sueltos.

Los escombros deberán ser acopiados en forma ordenada dentro de la obra y posteriormente retirados y transportados fuera del recinto, manteniendo las áreas de trabajo limpias y libres de obstrucciones.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, y el área de faena deberá permanecer delimitada y señalizada.

La partida se considerará concluida una vez que los sectores intervenidos queden totalmente despejados y aptos para la ejecución de nuevas partidas.

2.0 TERMINACIONES
La provisión, instalación y ejecución de cada partida de terminaciones estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

2.1 Exterior
2.1.1 Estuco
Se procederá a la instalación de estuco en murete del antejardín, conforme a lo indicado en los planos de arquitectura .

Previo a la aplicación, se deberá retirar todo material descascarado, suelto o en mal estado, dejando la superficie limpia, firme y apta para recibir el revestimiento.

El estuco se ejecutará con cemento, arena de río y aditivo impermeabilizante, asegurando correcta adherencia, compactación y nivelación.

Los trabajos se realizarán de forma manual y controlada, utilizando herramientas de albañilería y con uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.

El estuco deberá quedar firme, liso, uniforme, libre de grietas, fisuras o desprendimientos, y en condiciones de recibir las terminaciones finales especificadas en el proyecto.

La partida se considerará concluida una vez que el estuco haya sido aplicado en su totalidad, con acabado conforme a lo proyectado.

2.1.2 Reparación de vano con estuco
Se procederá a la reparación de vano en muro de puerta de la cocina mediante aplicación de estuco, en los sectores donde se haya retirado una puerta y la superficie presente deterioro.

Previo a la aplicación, se deberá retirar todo material suelto o en mal estado, limpiando y preparando el sustrato para recibir el nuevo revestimiento.

El estuco se ejecutará con cemento, arena de río y aditivo impermeabilizante, aplicado en forma manual y controlada, asegurando correcta adherencia, compactación y nivelación de la superficie reparada.

El área de trabajo deberá permanecer delimitada y señalizada, y el personal utilizará en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez que el vano reparado quede firme, liso y uniforme, en condiciones de recibir las terminaciones especificadas en el proyecto.

2.0 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS
El suministro y la colocación de puertas y ventanas estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta instalación de los elementos.

2.1 Quincallería
2.1.1 Cerradura puerta acceso/cocina
Se procederá a la instalación de cerradura modelo Colonial Acceso 6180 ZKL ZKF marca Scanavini Mimbral, o equivalente técnico, en puerta de cocina, conforme a las especificaciones del fabricante.

La cerradura será fijada con los pernos, tornillos y accesorios adecuados, asegurando correcta alineación, seguridad y funcionamiento.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre en condiciones normales de uso.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura en perfecto funcionamiento, con entrega de llaves y verificación de su correcto desempeño.

2.2 Puertas exteriores
2.2.1 Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)
Se procederá a la instalación de puerta de pino con nudo, formato 2 paneles, marca HOLZTEK o equivalente técnico, incluyendo marco de madera de pino finger 2 x 4 (40 x 90 mm), herrajes y tope de puerta para su correcto funcionamiento, en cocina.
La puerta será fijada con bisagras metálicas y tornillos adecuados, asegurando correcta alineación, nivelación y operación fluida.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre sin trabas, con el tope instalado para limitar el recorrido de la hoja y proteger el muro.
El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la puerta, marco de pino finger 2 x 4, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con funcionamiento probado y en condiciones de recibir terminaciones superficiales según proyecto.

2.3 Ventana corrediza
2.3.1 Ventana aluminio 50x50 cm
Se procederá a la instalación de ventana de aluminio corrediza (línea básica), con vidrio monolítico de 4 mm, o equivalente técnico, en el vano correspondiente al estar, comedor V2, conforme a las especificaciones del fabricante.

La partida considera:
Perfiles de aluminio corredizos.
Vidrio monolítico de 4 mm.
Herrajes y fijaciones correspondientes, incluyendo tornillos y aplicación de silicona para sellado.

Accesorios de seguridad y terminación según norma.
La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, con apoyo de herramientas tales como taladro atornillador y sierra ingleteadora, asegurando correcta nivelación, escuadría y hermeticidad de la ventana.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP), como guantes y lentes de seguridad.

La partida se considerará finalizada una vez que la ventana de aluminio quede instalada en su totalidad, con vidrio sellado, movimiento fluido de las hojas corredizas y terminación apta para recibir uso inmediato.

3.0 REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión e instalación de los revestimientos de piso, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

3.1 Cerámica muros 25x40 cm
Se procederá a la instalación de cerámica de muro 25x40 cm, modelo Blanca Brillo Blanco, o equivalente técnico, en los muros de la cocina, lavaplatos, en el baño sector ducha y lavamanos, indicados en los planos de arquitectura, asegurando una superficie resistente, lavable y de terminación estética brillante.

La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al soporte.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, cuidando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener un acabado uniforme y prolijo.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el revestimiento cerámico quede instalado en su totalidad, con terminación uniforme, brillante y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

3.2 Retiro y reinstalación de artefactos sanitarios Wc y Lo
Se procederá al retiro de artefactos sanitarios (WC y lavamanos) existentes, con el fin de ejecutar los revestimientos proyectados en los muros del baño.

Previo a la instalación de los revestimientos, las tuberías deberán ser desancladas del muro, permitiendo la correcta colocación de los cerámicos y evitando interferencias en la faena. Asimismo, se realizará el retiro de tuberías en desuso y, una vez concluido el revestimiento, se procederá a la fijación de las tuberías expuestas, garantizando continuidad de servicio y correcta sujeción.

Posteriormente, se efectuará la reinstalación de los artefactos sanitarios, incorporando la instalación de flexibles ½" y llave de paso WC con flexible, además de la aplicación de silicona antihongos, sello antifuga y pernos de anclaje para asegurar estanqueidad y firmeza.

La reinstalación se ejecutará en forma manual y controlada, garantizando la correcta nivelación, sellado, fijación y funcionamiento de los artefactos sanitarios.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los artefactos sanitarios (WC y lavamanos) queden reinstalados, probados y en correcto funcionamiento, asegurando estanqueidad en las uniones y condiciones adecuadas de uso.

4.0 PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)

La provisión y aplicación de pintura, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

4.1 Pintura Antióxidos
Se procederá a la aplicación de pintura anticorrosiva estructural opaca, marca Ceresita, color negro, formato 1 galón, o equivalente técnico, en puerta de reja metálica indicada en los planos de arquitectura, con el fin de proteger la estructura contra la corrosión.

Previo a la aplicación, se deberá limpiar la superficie metálica, eliminando restos de óxido, grasa, polvo o pintura en mal estado, asegurando una base firme y apta para recibir el recubrimiento.

La pintura será aplicada en una o más manos, según las recomendaciones del fabricante, utilizando brocha, rodillo o equipo de aplicación adecuado, garantizando cobertura total y espesor uniforme.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP), especialmente guantes, mascarilla y lentes de seguridad.

La partida se considerará concluida una vez que la superficie metálica quede completamente cubierta con pintura anticorrosiva, libre de descuelgues o zonas sin protección, en condiciones de uso y conforme a lo especificado en el proyecto.

4.2 Pintura antihongos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillo con aditivos antihongos, marca Sipa o equivalente técnico, en el cielo del baño indicado en planos de arquitectura, con el fin de otorgar protección contra la humedad y hongos, además de una terminación estética adecuada.
Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa o pintura en mal estado, garantizando condiciones óptimas de adherencia.

La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, según las indicaciones del fabricante, utilizando rodillo, brocha o equipo de aplicación adecuado, asegurando cobertura total y acabado uniforme semibrillo.

El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el cielo del baño quede totalmente cubierto con pintura antihongos, presentando una terminación uniforme, resistente y en condiciones de uso, cumpliendo con las especificaciones del proyecto.
4.3 Esmalte sintético 2 manos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte sintético brillante, color negro, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en puerta de reja metálica, indicadas en planos de arquitectura, como terminación final.

Previo a la aplicación, la superficie metálica deberá estar limpia, libre de polvo, óxido, grasa o pintura en mal estado, y contar con la base anticorrosiva previamente aplicada.

La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, utilizando brocha, rodillo o equipo de aplicación adecuado, garantizando una cobertura total, brillo uniforme y resistencia a la intemperie.

El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez quede completamente cubiertas con esmalte sintético brillante, presentando un acabado uniforme, duradero y en condiciones de uso.

4.4 Impermeabilización mortero sika
Se procederá a la aplicación de mortero impermeable SikaTop 107, formato saco 20 kg, o equivalente técnico, en lo muro del baño que presenta humedad, según lo indicado en los planos de arquitectura.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, libres de polvo, grasas, material suelto o contaminantes, y se deberán humedecer los paramentos para favorecer la adherencia

del producto.
El mortero será preparado y aplicado de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, en una o más capas, garantizando un recubrimiento continuo y uniforme que asegure la impermeabilidad de la superficie.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas, cuidando la compactación y el acabado final.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden tratados con el mortero impermeable, con superficie continua, libre de filtraciones y en condiciones de recibir terminaciones posteriores.

4.5 Esmalte al agua 2 manos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillante, color a definir por el Ito a cargo, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en los múreles de antejardín, indicados en los planos de arquitectura, como terminación final.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa, humedad o pintura en mal estado, asegurando condiciones óptimas para la adherencia.

La pintura se aplicará en dos o más manos, según las recomendaciones del fabricante, mediante rodillo, brocha o equipo de aplicación, garantizando cobertura total, homogeneidad de color y acabado semibrillante uniforme.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden totalmente cubiertos con esmalte al agua semibrillante, presentando un acabado blanco, uniforme y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

4.6 Barniz natural 2 manos
Se procederá a la aplicación de barniz marino brillante, color natural, formato 1 galón, o equivalente técnico, en marcos, puertas de cocina, según lo indicado en planos de arquitectura.

Previo a la aplicación, las superficies de madera deberán estar lijadas, limpias y libres de polvo, grasa o recubrimientos en mal estado, asegurando una base adecuada para la adherencia.

El barniz se aplicará en 2 manos como mínimo, utilizando brocha o rodillo, conforme a las especificaciones del fabricante, garantizando una protección duradera contra la humedad y un acabado brillante uniforme.

La aplicación se ejecutará en forma manual y controlada, con uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.

La partida se considerará finalizada una vez que las superficies de madera queden protegidas y con terminación brillante uniforme, en condiciones de uso y conforme a lo proyectado.

5.0 ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS
La provisión e instalación de artefactos sanitarios y accesorios estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

5.1 Barra abatible para inodoro
Se deberá proveer e instalar una barra de seguridad abatible para inodoro, modelo Pasamano abatible para minusválidos de 60 cm, deberá estar aprobado por la ITO.

La barra deberá instalarse firmemente en el muro contiguo al inodoro, a una altura de 75 cm medida desde el piso terminado hasta la parte superior de la barra en posición horizontal.

Previo a la instalación, se deberá verificar que la superficie de anclaje presente la resistencia

y solidez necesarias para permitir una fijación segura y estable. Los anclajes y accesorios de montaje deberán ser los recomendados por el fabricante, garantizando un uso seguro y prolongado.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando que el sistema abatible funcione correctamente, sin holguras ni interferencias.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante el montaje.

La partida se considerará finalizada una vez que la barra abatible quede instalada, fijada y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y operatividad conforme a lo proyectado.

6.0 ELECTRICIDAD DOMICILIARIA
La provisión e instalación de las obras de electricidad domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa eléctrica vigente.

6.1 Proyecto eléctrico Y Certificado TE1
Se desarrollará el proyecto eléctrico domiciliario, elaborado y ejecutado por Ingeniero Eléctrico autorizado por la SEC clase A, considerando la presentación y tramitación del Certificado TE1 correspondiente.

El profesional deberá realizar las mejoras y regularizaciones necesarias en las instalaciones existentes, corrigiendo desperfectos y conexiones ejecutadas previamente por el adulto mayor sin certificación, adecuándolas a la normativa vigente.

La actualización incluirá la instalación de protecciones diferenciales, automáticos y elementos de resguardo, con el objetivo de otorgar mayor confiabilidad y protección al sistema eléctrico de la vivienda.

Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa eléctrica vigente y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando instalaciones certificadas y en condiciones reglamentarias.

La partida se considerará finalizada una vez emitido y aprobado el Certificado TE1, quedando la instalación en condiciones reglamentarias y operativas.

6.2 Tablero TDA
El tablero eléctrico TDA será ejecutado de acuerdo al proyecto eléctrico aprobado, considerando la instalación en gabinete metálico o embutido, según corresponda a las condiciones de la obra.

La partida contempla la incorporación de:
Luces piloto indicadoras de voltaje.
Protecciones para los distintos circuitos, debidamente rotulados.
Regletas de conexión.

Sistema de puesta a tierra, garantizando continuidad y confiabilidad operativa.
La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, verificando la correcta fijación, conexionado y funcionamiento del tablero.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el tablero TDA quede instalado, conectado, probado y en condiciones de servicio, cumpliendo con la normativa eléctrica vigente y lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

7.0 AGUA POTABLE DOMICILIARIA
La provisión e instalación de las obras de agua potable domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.

7.1 Cañería PPR 20mm agua caliente
Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua caliente.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.

Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

7.2 Cañería PPR 25mm agua caliente
Las tuberías serán de PPR PN10 de 25 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua caliente.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.

Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

7.3 Cañería PPR 20mm agua fría
Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua fría.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.

Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

7.4 Llave de paso 20 mm (PPR)
Se procederá a la instalación de llave de paso de 20 mm en PPR, en la red sanitaria correspondiente, según lo indicado en los planos de instalaciones.
La unión se ejecutará mediante termo fusión, siguiendo las especificaciones del fabricante, garantizando una conexión firme, estanca y libre de fugas.

La llave será fijada con sus respectivas abrazaderas, asegurando estabilidad y correcta integración en la red de agua.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando la estanqueidad de la instalación.

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones óptimas de operación.

7.5 Llave de paso 25 mm (PPR)
Se procederá a la instalación de llave de paso de 25 mm en PPR, en la red sanitaria correspondiente, según lo indicado en los planos de instalaciones.

La unión se ejecutará mediante termo fusión, siguiendo las especificaciones del fabricante, garantizando una conexión firme, estanca y libre de fugas.

La llave será fijada con sus respectivas abrazaderas, asegurando estabilidad y correcta integración en la red de agua.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando la estanqueidad de la instalación.

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones óptimas de operación.

8.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS
La provisión e instalación de la red de gas y artefactos estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente en seguridad de instalaciones de gas.

8.1 Gabinete metálicos para gas 90x45
Se procederá a la instalación de gabinete metálico hermético para doble cilindro de gas de 15 kg, marca HerGa o similar técnico, con dimensiones aproximadas de 90x45 cm, de acuerdo con lo indicado en los planos de proyecto de gas .

El gabinete será de estructura metálica reforzada y con ventilación reglamentaria, diseñado para albergar dos cilindros de gas, asegurando condiciones de protección, hermeticidad y seguridad en la vivienda.

La instalación considerará la fijación del gabinete a muro o superficie firme, con los anclajes y pernos correspondientes, garantizando estabilidad y accesibilidad para recarga, conexión y mantención.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, cumpliendo con la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el gabinete quede instalado, fijado y operativo, en condiciones de recibir y resguardar los cilindros de gas de 15 kg, conforme a la normativa de seguridad aplicable.

8.2 Instalación de Calefont 7 lt
Se procederá a la instalación de calefont a gas licuado de 7 litros, tiro natural ionizado, marca SPLENDID o similar técnico, en la ubicación señalada en los planos de instalaciones de gas domiciliario, los cuales indican la altura y detalles de montaje.
La instalación considerará:

Conexión a la red de gas licuado mediante tubería certificada y accesorios normados.
Conexión hidráulica de agua fría y caliente con los sellos y flexibles correspondientes.
Instalación de ducto de evacuación de gases según normativa vigente.
Accesorios de fijación y seguridad indicados por el fabricante.

Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando un montaje seguro, certificado y en condiciones de uso.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) y contar con la autorización para instalaciones de gas domiciliario.
La partida se considerará finalizada una vez que el calefont de 7 litros quede instalado, conectado, probado y certificado, cumpliendo con la normativa vigente y las especificaciones del proyecto.

8.3 Caseta protección calefont
Se considerará la instalación de caseta de protección para calefont, marca HerGa o similar técnico, fabricada en acero de 0,40 mm, material no inflamable e incombustible, destinada a resguardar equipos de 5 a 16 litros instalados en exterior.

La caseta contempla:
Ventilación superior e inferior, conforme a lo estipulado por la normativa vigente y el Decreto Supremo N°66 de la SEC.

Diseño sin fondo, con pestañas de fijación a muro, que facilita la correcta sujeción y la ventilación natural del recinto.

Condiciones que permiten la entrada de aire fresco desde el exterior y la evacuación de aire caliente hacia el exterior, asegurando una adecuada operación del calefont.
Protección al entorno en caso de fugas o emanaciones de gas, garantizando condiciones de seguridad.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, fijando el gabinete al muro con anclajes apropiados y verificando la accesibilidad y funcionalidad de las ventilaciones.
El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

La partida se considerará finalizada una vez que la caseta quede instalada y firme, en condiciones de proteger el calefont y cumplir con los requisitos normativos, siendo apta para la recepción por parte de la SEC.

8.4 Ductos ventilación evacuación gases
Se procederá a la instalación de ducto metálico de evacuación de gases de calefont, diámetro 4", conforme a lo indicado en los planos de gas domiciliario y la normativa chilena (Decreto Supremo Nº 66 de la SEC), que exige ventilación superior e inferior adecuadas para asegurar la correcta evacuación de gases producto de combustión .

El ducto será de material metálico apto para altas temperaturas y resistente a la corrosión.
Se instalará con sus respectivos accesorios homologados, respetando las alturas mínimas establecidas por normativa:
Salida de aire viciado a una altura mínima de 1,80 m para permitir renovación eficaz del aire.

La instalación se realizará de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando tanto la correcta fijación como la estanqueidad del sistema.

El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con los protocolos de seguridad exigidos por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

La partida se considerará finalizada una vez que el ducto quede instalado, alineado, sellado y operable, conforme a los estándares vigentes y a las exigencias del proyecto.

8.5 Cañería cobre 1/2" tipo L
Se procederá a la instalación de cañería de cobre rígido de ½" tipo L, destinada a la conducción de gas licuado de petróleo (GLP), según lo indicado en los planos de instalaciones de gas domiciliario y en cumplimiento del Decreto Supremo N°66 y normativa vigente de la SEC.

Las cañerías deberán:
Ser de cobre tipo L certificado para gas, con uniones ejecutadas mediante soldadura capilar con aleación de estaño/plata, previa limpieza y lijado de las superficies de contacto, garantizando hermeticidad y estanqueidad.

Ser instaladas y fijadas con abrazaderas metálicas, respetando las separaciones reglamentarias y el trazado definido en proyecto.

Estar pintadas o señalizadas en color amarillo normativo, a lo largo de todo su recorrido, permitiendo su clara identificación como red de gas.

Mantenerse protegidas contra daños mecánicos y corrosión, especialmente en cruces de muros o losas.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y bajo la responsabilidad de instalador autorizado por la SEC.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre de ½" tipo L quede instalada, fijada, señalizada en color amarillo, probada y certificada, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

8.6 Llave de paso de 1/2" gas
Se procederá a la instalación de llaves de paso de gas de ½", en bronce, certificadas y aprobadas por la SEC, o equivalente técnico, en la red domiciliaria de gas licuado, conforme a lo indicado en planos y a la normativa chilena vigente (DS N°66 SEC).
Las llaves de paso deberán instalarse en los siguientes puntos estratégicos:

Calefont, para permitir el corte de suministro en caso de mantención o emergencia.
Cocina, para control independiente del artefacto.
Gabinete de gas, en el punto de arranque de la red, para asegurar corte general del suministro.

Cada llave deberá ser sellada y libre de fugas, con cierre hermético garantizado, instalada en lugar visible y de fácil acceso.

Las conexiones se realizarán con cañería de cobre tipo L y accesorios certificados, asegurando hermeticidad mediante soldadura capilar o fittings normados.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y bajo la supervisión de instalador autorizado por la SEC.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que las tres llaves de paso de gas de ½" queden instaladas, fijadas, probadas y en correcto funcionamiento, conforme al proyecto aprobado y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

9.0 ALCANTARILLADO
La provisión e instalación de las obras de alcantarillado estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.

9.1 Tapa de Alcantarillado
Se procederá a la instalación de una tapa de cámara de 60 cm de diámetro, en la ubicación indicada en los planos de arquitectura.

La instalación considerará la colocación y nivelación de la tapa de hormigón armado o equivalente técnico sobre el marco previamente dispuesto, asegurando su correcta fijación, alineación y estabilidad. La tapa quedará nivelada con la rasante final del terreno o pavimento, permitiendo tránsito seguro y acceso para futuras labores de inspección y mantención.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y verificando la correcta nivelación, asentamiento y ajuste hermético de la tapa en el marco.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) durante la manipulación e instalación.

La partida se considerará finalizada una vez que la tapa de cámara quede instalada, fijada y en condiciones de funcionamiento, garantizando resistencia mecánica, seguridad de tránsito y uso conforme a lo proyectado.

Inmueble N°21		**Los Pumas 10341**		**ANTOFAGASTA**	
Nº	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	VALOR TOTAL
			(A)	(B)	(AxB)
1.0	DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS				
1.1	Demolición de elementos de albañilería	m3	0,08		
1.2	Retiro de marco y puerta existentes	u	4		
1.3	Retiro de reja metálica antejardín	m2	1,8		
1.4	Retiro de escombros	m3	1,03		
2.0	TABIQUES (INTERIOR Y EXTERIOR)				
2.1	Estructura de tabique antepecho ventana	m2	1,24		
3.0	TERMINACIONES				
3.1	Exterior				
3.1.2	Reparación de vano con estuco	ml	6,98		
4.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				
4.1	Quincallería				
4.1.1	Cerradura de sobreponer	u	1		
4.1.2	Cerradura puerta acceso/cocina	u	1		
4.2	Puertas exteriores				
4.2.1	Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)	u	2		
4.3	Puertas interiores				
4.3.1	Puerta corredera 90X200 mdf y manilla tirador	u	2		
4.4	Ventana corrediza				
4.4.1	Ventana aluminio 155x120 cm	m2	1,86		
5.0	REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)				
5.1	Revestimiento antideslizante exterior	m2	1,68		
5.2	Cerámica muros 25x40 cm	m2	8		
5.3	Retiro y reinstalación de artefactos sanitarios Wc y Lo	u	1		
6.0	PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)				
6.1	Pintura Antióxidos	m2	3,96		
6.2	Pintura antihongos	m2	6,08		
6.3	Esmalte sintético 2 manos	m2	3,96		
6.4	Impermeabilización mortero sika	m2	1,56		
6.5	Barniz natural 2 manos	m2	7,84		
7.0	ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
7.1	Barra abatible para inodoro	u	1		
7.2	Barra de seguridad 60 cm para baño	u	1		
7.3	Receptáculo ducha enlozado	u	1		
7.4	Lavaplatos con mueble 100cm y grifería	u	1		
8.0	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA				
8.1	Proyecto eléctrico Y Certificado TE1	u	1		
8.2	Tablero TDA	u	1		

8.3	Enchufes	u	3		
8.4	Cableado y canalizaciones	ml	4		
9.0	AGUA POTABLE DOMICILIARIA				
9.1	Cañeria PPR 20mm agua fría	ml	0,96		
9.2	Llave Jardín	u	1		
9.3	Llave de paso 20 mm(PPR)	u	1		
10.0	RED DE GAS Y ARTEFACTOS				
10.1	Gabinete metálicos para gas 90x45	u	1		
10.2	Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm(0,90x0,45 m)	m2	0,41		
10.3	Caseta protección calefont	u	1		
10.4	Ductos ventilación evacuación gases	u	1		
10.5	Cañería cobre 1/2" tipo L	m	17		
10.6	Llave de paso 1/2" gas	u	3		
11.0	ALCANTARILLADO				
11.1	PVC sanitario D=50 mm.	ml	0,75		
12.0	CIERRE PERIMETRAL				
12.1	Puerta reja antejardín	m2	2		
SUBTOTAL NETO					
IVA 19 %					
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

1.0 DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS
La provisión, ejecución y retiro de escombros de cada partida de demolición y desarme estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), quien verificará el cumplimiento de las condiciones de seguridad, orden y disposición final establecidas en el proyecto.

1.1 Demolición de elementos de albañilería
Los trabajos comprenden la demolición controlada de muros de albañilería, para la instalación de puertas de mayor dimensión y mejorar la accesibilidad de la vivienda, (murete antejardín, acceso vivienda y salida al patio) utilizando martillo demoledor eléctrico y combo con mango.

La faena se ejecutará de manera manual y/o mecánica, en forma ordenada y secuencial, resguardando la estabilidad de las estructuras y elementos que deban conservarse.

El personal encargado deberá contar con experiencia en trabajos de demolición y utilizar permanentemente elementos de protección personal (EPP): casco, guantes, antiparras, calzado de seguridad y mascarilla.

Previo al inicio de la demolición se deberá delimitar y señalizar el área de trabajo, garantizando la seguridad de los operarios y terceros.

La partida se considerará finalizada una vez que el muro quede completamente demolido y el sector limpio de restos de material.

1.2 Retiro de marco y puerta existentes
Se procederá al retiro de marcos y puertas existentes, en acceso a vivienda, baño dormitorio y cocina, efectuando el desmontaje de hojas, marcos y herrajes en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes.
Los trabajos deberán realizarse con herramientas adecuadas, asegurando la estabilidad de los elementos a conservar. El área de faena deberá estar delimitada y señalizada, y el personal utilizará permanentemente los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará concluida una vez que los marcos y puertas hayan sido retirados completamente y el vano quede limpio y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.3 Retiro de reja metálica antejardín
Se procederá al retiro de la puerta metálica y un tramo de la reja existente en el antejardín, para agrandar el vano de acceso, mediante corte y desarme manual controlado, evitando daños en muros, radieres o superficies a conservar.

El área de trabajo deberá permanecer delimitada y señalizada, y el personal empleará en todo momento los EPP correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez que la reja haya sido retirada en su totalidad y el sector quede limpio y en condiciones para las partidas posteriores.

1.4 Retiro de escombros
Se realizará el retiro de escombros generados por las partidas de demolición y desarme, mediante carga manual y/o mecánica, asegurando la recolección completa de materiales sueltos.

Los escombros deberán ser acopiados en forma ordenada dentro de la obra y posteriormente retirados y transportados fuera del recinto, manteniendo las áreas de trabajo limpias y libres de obstrucciones.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, y el área de faena deberá permanecer delimitada y señalizada.

La partida se considerará concluida una vez que los sectores intervenidos queden totalmente despejados y aptos para la ejecución de nuevas partidas.

2.0 TABIQUES (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión, instalación y ejecución de las partidas estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

2.1 Estructura de tabique antepecho ventana
Se ejecutará la estructura de tabique de antepecho bajo ventana, para el sector de la cocina con perfiles Metalcon 2"x3" C y U, incorporando en su interior lana de vidrio aislante.

El revestimiento se resolverá con fibrocemento de 6 mm en el exterior y yeso-cartón de 10 mm en el interior, fijados con tornillos autoperforantes.

La dimensión y altura del tabique serán determinadas según la ventana a instalar.
Los trabajos se realizarán en forma controlada, con uso permanente de EPP.

La partida se considerará finalizada una vez instalado el tabique completo, nivelado y firme, listo para recibir terminaciones.

3.0 TERMINACIONES
La provisión, instalación y ejecución de cada partida de terminaciones estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

3.1.2 Reparación de vano con estuco
Se procederá a la reparación de vanos en muros exteriores de la vivienda y murete antejardín mediante aplicación de estuco, en los sectores donde se haya retirado una puerta y la superficie presente deterioro.

Previo a la aplicación, se deberá retirar todo material suelto o en mal estado, limpiando y preparando el sustrato para recibir el nuevo revestimiento.

El estuco se ejecutará con cemento, arena de río y aditivo impermeabilizante, aplicado en forma manual y controlada, asegurando correcta adherencia, compactación y nivelación de la superficie reparada.

El área de trabajo deberá permanecer delimitada y señalizada, y el personal utilizará en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez que el vano reparado quede firme, liso y uniforme, en condiciones de recibir las terminaciones especificadas en el proyecto.

4.0 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS
El suministro y la colocación de puertas y ventanas estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta instalación de los elementos.
4.1 Quincallería

4.1.1 Cerradura de sobreponer
Se procederá a la instalación de cerradura de sobreponer modelo 2002-30 marca Scanavini, o equivalente técnico, en reja metálica, conforme a las especificaciones del fabricante.

La cerradura será fijada mediante pernos y accesorios de sujeción adecuados, garantizando su correcto funcionamiento, alineación y seguridad.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y verificando el cierre correcto de la hoja de reja.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura de sobreponer en perfecto funcionamiento, con llave entregada y verificación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

4.1.2 Cerradura puerta acceso/cocina
Se procederá a la instalación de cerradura modelo Colonial Acceso 6180 ZKL ZKF marca Scanavini Mimbral, o equivalente técnico, en puerta de acceso a vivienda y cocina, conforme a las especificaciones del fabricante.

La cerradura será fijada con los pernos, tornillos y accesorios adecuados, asegurando correcta alineación, seguridad y funcionamiento.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre en condiciones normales de uso.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura en perfecto funcionamiento, con entrega de llaves y verificación de su correcto desempeño.

4.2 Puertas exteriores
4.2.1 Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)
Se procederá a la instalación de puerta de pino con nudo, en acceso a vivienda y cocina, formato 2 paneles, marca HOLZTEK o equivalente técnico, incluyendo marco de madera de pino finger 2 x 4 (40 x 90 mm), herrajes y tope de puerta para su correcto funcionamiento.

La puerta será fijada con bisagras metálicas y tornillos adecuados, asegurando correcta alineación, nivelación y operación fluida.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre sin trabas, con el tope instalado para limitar el recorrido de la hoja y proteger el muro.
El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la puerta, marco de pino finger 2 x 4, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con funcionamiento probado y en condiciones de recibir terminaciones superficiales según proyecto.

4.3 Puertas interiores
4.3.1 Puerta corredera 90X200 mdf y manilla tirador
Se procederá a la instalación de puerta corredera MDF/PVC color café, dimensiones 91x213x3.5 cm, o similar técnico, en el vano correspondiente a dormitorio y baño, conforme a las especificaciones del fabricante.

La partida considera:
Hoja de puerta MDF/PVC.
Sistema corredizo completo (riel superior, rodajes y fijaciones).
Tirador metálico negro de 30 cm modelo Negeo, o similar técnico.
Accesorios y herrajes necesarios para su correcto montaje y funcionamiento.
La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, garantizando la nivelación del riel, desplazamiento fluido de la hoja y cierre correcto, utilizando herramientas de carpintería y fijación adecuadas.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará concluida una vez que la puerta corredera, sistema corredizo y tirador queden instalados y operativos, con verificación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

4.4 Ventana corrediza
4.4.1 Ventana aluminio 155x120 cm
Se procederá a la instalación de ventana de aluminio corrediza (línea básica), con vidrio monolítico de 4 mm, o equivalente técnico, en el vano correspondiente, conforme a las especificaciones del fabricante.

La partida considera:
Perfiles de aluminio corredizos.
Vidrio monolítico de 4 mm.
Herrajes y fijaciones correspondientes, incluyendo tornillos y aplicación de silicona para sellado.
Accesorios de seguridad y terminación según norma.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, con apoyo de herramientas tales como taladro atornillador y sierra ingleteadora, asegurando correcta nivelación, escuadría y hermeticidad de la ventana.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP), como guantes y lentes de seguridad.

La partida se considerará finalizada una vez que la ventana de aluminio quede instalada en su totalidad, con vidrio sellado, movimiento fluido de las hojas corredizas y terminación apta para recibir uso inmediato.

5.0 REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión e instalación de los revestimientos de piso, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

5.1 Revestimiento antideslizante exterior
Se procederá a la instalación de cerámica antideslizante exterior de 45x45 cm, tipo Terrazo Multicolor, o equivalente técnico, en el acceso exterior a la vivienda, indicadas en los planos de arquitectura, con el objetivo de otorgar resistencia y seguridad al tránsito peatonal.

La fijación se realizará con adhesivo Bekron, asegurando correcta adherencia.
La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, garantizando la nivelación, pendiente de escurrimiento, alineación de juntas y compactación del fragüe.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará concluida una vez que la cerámica quede instalada en su totalidad, con terminación uniforme, superficie antideslizante y en condiciones óptimas de uso, cumpliendo los estándares de seguridad exigidos.
5.2 Cerámica muros 25x40 cm
Se procederá a la instalación de cerámica de muro 25x40 cm, modelo Blanca Brillo Blanco, o equivalente técnico, en los muros del baño indicados en los planos de arquitectura, asegurando una superficie resistente, lavable y de terminación estética brillante.

La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al soporte.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, cuidando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener un acabado uniforme y prolijo.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el revestimiento cerámico quede instalado en su totalidad, con terminación uniforme, brillante y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

5.3 Retiro y reinstalación de artefactos sanitarios Wc y Lo
Se procederá al retiro de artefactos sanitarios WC y lavamanos existentes, con el fin de ejecutar los revestimientos proyectados en los muros del baño.

Previo a la instalación de los revestimientos, las tuberías deberán ser desancladas del muro, permitiendo la correcta colocación de los cerámicos y evitando interferencias en la faena. Asimismo, se realizará el retiro de tuberías en desuso y, una vez concluido el revestimiento, se procederá a la fijación de las tuberías expuestas, garantizando continuidad de servicio y correcta sujeción.

Posteriormente, se efectuará la reinstalación de los artefactos sanitarios, incorporando la instalación de flexibles ½" y llave de paso WC con flexible, además de la aplicación de silicona antihongos, sello antifuga y pernos de anclaje para asegurar estanqueidad y firmeza.

La reinstalación se ejecutará en forma manual y controlada, garantizando la correcta nivelación, sellado, fijación y funcionamiento de los artefactos sanitarios.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los artefactos sanitarios WC y lavamanos)queden reinstalados, probados y en correcto funcionamiento, asegurando estanqueidad en las uniones y condiciones adecuadas de uso.

6.0 PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión y aplicación de pintura, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

6.1 Pintura Antióxidos
Se procederá a la aplicación de pintura anticorrosiva estructural opaca, marca Ceresita, color negro, formato 1 galón, o equivalente técnico, en reja y puerta metálica indicada en los planos de arquitectura, con el fin de proteger la estructura contra la corrosión.

Previo a la aplicación, se deberá limpiar la superficie metálica, eliminando restos de óxido, grasa, polvo o pintura en mal estado, asegurando una base firme y apta para recibir el recubrimiento.

La pintura será aplicada en una o más manos, según las recomendaciones del fabricante, utilizando brocha, rodillo o equipo de aplicación adecuado, garantizando cobertura total y espesor uniforme.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP), especialmente guantes, mascarilla y lentes de seguridad.

La partida se considerará concluida una vez que la superficie metálica quede completamente cubierta con pintura anticorrosiva, libre de descuelgues o zonas sin protección, en condiciones de uso y conforme a lo especificado en el proyecto.

6.2 Pintura antihongos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillo con aditivos antihongos, marca Sipa o equivalente técnico, en el cielo del baño indicado en planos de arquitectura, con el fin de otorgar protección contra la humedad y hongos, además de una terminación estética adecuada.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa o pintura en mal estado, garantizando condiciones óptimas de adherencia.

La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, según las indicaciones del fabricante, utilizando rodillo, brocha o equipo de aplicación adecuado, asegurando cobertura total y acabado uniforme semibrillo.
El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el cielo del baño quede totalmente cubierto con pintura antihongos, presentando una terminación uniforme, resistente y en condiciones

de uso, cumpliendo con las especificaciones del proyecto.

6.3 Esmalte sintético 2 manos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte sintético brillante, color negro, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en reja y puerta exterior metálica indicadas en planos de arquitectura, como terminación final.

Previo a la aplicación, la superficie metálica deberá estar limpia, libre de polvo, óxido, grasa o pintura en mal estado, y contar con la base anticorrosiva previamente aplicada.
La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, utilizando brocha, rodillo o equipo de aplicación adecuado, garantizando una cobertura total, brillo uniforme y resistencia a la intemperie.

El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez quede completamente cubiertas con esmalte sintético brillante, presentando un acabado uniforme, duradero y en condiciones de uso.

6.4 Impermeabilización mortero sika
Se procederá a la aplicación de mortero impermeable SikaTop 107, formato saco 20 kg, o equivalente técnico, en muro del baño que presenten humedad, según lo indicado en los planos de arquitectura.

Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, libres de polvo, grasas, material suelto o contaminantes, y se deberán humedecer los paramentos para favorecer la adherencia del producto.

El mortero será preparado y aplicado de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, en una o más capas, garantizando un recubrimiento continuo y uniforme que asegure la impermeabilidad de la superficie.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas, cuidando la compactación y el acabado final.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden tratados con el mortero impermeable, con superficie continua, libre de filtraciones y en condiciones de recibir terminaciones posteriores.

6.5 Barniz natural 2 manos
Se procederá a la aplicación de barniz marino brillante, color natural, formato 1 galón, o equivalente técnico, en marcos, puertas de acceso y cocina, según lo indicado en planos de arquitectura.

Previo a la aplicación, las superficies de madera deberán estar lijadas, limpias y libres de polvo, grasa o recubrimientos en mal estado, asegurando una base adecuada para la adherencia.

El barniz se aplicará en 2 manos como mínimo, utilizando brocha o rodillo, conforme a las especificaciones del fabricante, garantizando una protección duradera contra la humedad y un acabado brillante uniforme.

La aplicación se ejecutará en forma manual y controlada, con uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.

La partida se considerará finalizada una vez que las superficies de madera queden protegidas y con terminación brillante uniforme, en condiciones de uso y conforme a lo proyectado.

7.0 ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS
La provisión e instalación de artefactos sanitarios y accesorios estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

7.1 Barra abatible para inodoro

Se deberá proveer e instalar una barra de seguridad abatible para inodoro, modelo Pasamano abatible para minusválidos de 60 cm, deberá estar aprobado por la ITO.

La barra deberá instalarse firmemente en el muro contiguo al inodoro, a una altura de 75 cm medida desde el piso terminado hasta la parte superior de la barra en posición horizontal.

Previo a la instalación, se deberá verificar que la superficie de anclaje presente la resistencia y solidez necesarias para permitir una fijación segura y estable. Los anclajes y accesorios de montaje deberán ser los recomendados por el fabricante, garantizando un uso seguro y prolongado.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando que el sistema abatible funcione correctamente, sin holguras ni interferencias.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante el montaje.

La partida se considerará finalizada una vez que la barra abatible quede instalada, fijada y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y operatividad conforme a lo proyectado.

7.2 Barra de seguridad 60 cm para baño
Se deberán proveer e instalar dos barras de seguridad para baño de 60 cm, color blanco, marca Sensi Dacqua o equivalente técnico, en recinto de ducha según ubicación indicada en planos de arquitectura.

La instalación comprenderá:
Una barra en posición vertical, fijada a una altura de 80 cm desde el piso terminado.
Previo a la instalación se deberá verificar que la superficie de anclaje cuente con la resistencia adecuada para garantizar fijación segura y duradera. Los pernos, tarugos y accesorios de fijación serán los recomendados por el fabricante, asegurando estabilidad y capacidad de carga del elemento.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando el correcto ajuste y firmeza de los elementos instalados.
El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) durante las labores de instalación.

La partida se considerará finalizada una vez que ambas barras queden instaladas, fijadas y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

7.3 Receptáculo ducha enlozado
Se deberá proveer e instalar un receptáculo de ducha rectangular, marca DUSCHY o equivalente técnico, indicado en planos de arquitectura.

Las dimensiones del receptáculo deberán ajustarse a las medidas verificadas en terreno, de manera que el elemento se adapte correctamente al espacio disponible y quede instalado conforme a la geometría del recinto.

La instalación considerará la nivelación del soporte de base, la conexión al sistema de desagüe mediante sellos y accesorios adecuados, y la fijación del receptáculo con mortero o elementos de anclaje recomendados por el fabricante.

Se verificará que la superficie instalada quede nivelada, estable y con pendientes correctas hacia el desagüe, garantizando evacuación de aguas sin estancamientos.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y verificando la correcta hermeticidad de la unión con el desagüe.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante el proceso de instalación.

La partida se considerará finalizada una vez que el receptáculo quede instalado y en funcionamiento, garantizando estanqueidad, estabilidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

7.4 Lavaplatos con mueble 100cm y grifería

Se deberá proveer e instalar un kit de mueble lavaplatos de 100 cm de longitud, marca KHÖR o equivalente técnico, con cubeta de acero inoxidable con rebalse, verificando en terreno la disposición del cubículo (izquierdo o derecho) según condiciones del recinto.
El conjunto incluirá la instalación de monomando para lavaplatos marca Stretto o similar técnico, con sus accesorios de conexión correspondientes, garantizando hermeticidad, resistencia y correcto funcionamiento.

La instalación comprenderá:
Fijación del mueble en la ubicación proyectada.
Colocación del lavaplatos en el módulo, con sellos adecuados para asegurar estanqueidad.

Conexión del monomando a la red de agua fría y caliente según corresponda.
Conexión de la cubeta al sistema de desagüe, incluyendo rebalse, sifón y accesorios.
La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la ausencia de fugas, la estabilidad del mueble y la operatividad de la grifería.
La partida se considerará finalizada una vez que el mueble lavaplatos de 100 cm y la grifería monomando queden instalados, fijados y en funcionamiento, garantizando hermeticidad, estabilidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

8.0 ELECTRICIDAD DOMICILIARIA
La provisión e instalación de las obras de electricidad domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa eléctrica vigente.

8.1 Proyecto eléctrico Y Certificado TE1
Se desarrollará el proyecto eléctrico domiciliario, elaborado y ejecutado por Ingeniero Eléctrico autorizado por la SEC clase A, considerando la presentación y tramitación del Certificado TE1 correspondiente.

El profesional deberá realizar las mejoras y regularizaciones necesarias en las instalaciones existentes, corrigiendo desperfectos y conexiones ejecutadas previamente por el adulto mayor sin certificación, adecuándolas a la normativa vigente.
La actualización incluirá la instalación de protecciones diferenciales, automáticos y elementos de resguardo, con el objetivo de otorgar mayor confiabilidad y protección al sistema eléctrico de la vivienda.

Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa eléctrica vigente y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando instalaciones certificadas y en condiciones reglamentarias.
La partida se considerará finalizada una vez emitido y aprobado el Certificado TE1, quedando la instalación en condiciones reglamentarias y operativas.

8.2 Tablero TDA
El tablero eléctrico TDA será ejecutado de acuerdo al proyecto eléctrico aprobado, considerando la instalación en gabinete metálico o embutido, según corresponda a las condiciones de la obra.

La partida contempla la incorporación de:
Luces piloto indicadoras de voltaje.
Protecciones para los distintos circuitos, debidamente rotulados.
Regletas de conexión.

Sistema de puesta a tierra, garantizando continuidad y confiabilidad operativa.
La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, verificando la correcta fijación, conexionado y funcionamiento del tablero.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el tablero TDA quede instalado, conectado, probado y en condiciones de servicio, cumpliendo con la normativa eléctrica vigente y lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

8.3 Enchufes

Se procederá a la instalación de tomas dúplex 10A, color blanco, modelo PL3P Perla Nóbile marca BTICINO o similar técnico, conectados desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico.

La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, asegurando continuidad, correcta conexión y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los enchufes queden instalados, conectados y en funcionamiento, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

8.4 Cableado y canalizaciones
Se procederá a la instalación de canalizaciones eléctricas, las cuales podrán ser a la vista o embutidas, según corresponda y siempre que las condiciones de la obra lo permitan.
Las canalizaciones se ejecutarán mediante tuberías metálicas EMT, incluyendo sus respectivas cajas de derivación metálicas, garantizando protección mecánica y continuidad de la instalación.

La partida contempla la tendida de conductores eléctricos conforme al proyecto aprobado, asegurando secciones adecuadas, correcta identificación y cumplimiento de la normativa vigente.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la correcta fijación, conexionado y continuidad eléctrica de las canalizaciones y conductores.
El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el cableado y canalizaciones queden instalados, probados y en condiciones de servicio, de acuerdo con lo establecido en el proyecto eléctrico y la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

9.0 AGUA POTABLE DOMICILIARIA
La provisión e instalación de las obras de agua potable domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.

9.1 Cañería PPR 20mm agua fría
Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua fría.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material.

Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

9.2 Llave Jardín
Se procederá a la instalación de llave de jardín de 25 mm, tipo bola, en bronce cromado o equivalente técnico, en la ubicación indicada en planos de instalaciones sanitarias.

La instalación considerará la conexión a la red de agua potable mediante accesorios y sellos adecuados, asegurando estanqueidad y resistencia mecánica. La llave será fijada a muro o soporte conforme a la altura y disposición definida en el proyecto.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas

y verificando la ausencia de fugas en la unión.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la llave de jardín de 25 mm quede instalada, fijada y en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

9.3 Llave de paso 20 mm(PPR)
Se procederá a la instalación de llave de paso de 20 mm en PPR, en la red sanitaria correspondiente, según lo indicado en los planos de instalaciones.

La unión se ejecutará mediante termo fusión, siguiendo las especificaciones del fabricante, garantizando una conexión firme, estanca y libre de fugas.

La llave será fijada con sus respectivas abrazaderas, asegurando estabilidad y correcta integración en la red de agua.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando la estanqueidad de la instalación.

El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones óptimas de operación.

10.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS
La provisión e instalación de la red de gas y artefactos estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente en seguridad de instalaciones de gas.

10.1 Gabinete metálicos para gas 90x45
Se procederá a la instalación de gabinete metálico hermético para doble cilindro de gas de 15 kg, marca HerGa o similar técnico, con dimensiones aproximadas de 90x45 cm, de acuerdo con lo indicado en los planos de proyecto de gas .

El gabinete será de estructura metálica reforzada y con ventilación reglamentaria, diseñado para albergar dos cilindros de gas, asegurando condiciones de protección, hermeticidad y seguridad en la vivienda.

La instalación considerará la fijación del gabinete a muro o superficie firme, con los anclajes y pernos correspondientes, garantizando estabilidad y accesibilidad para recarga, conexión y mantención.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, cumpliendo con la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).
El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el gabinete quede instalado, fijado y operativo, en condiciones de recibir y resguardar los cilindros de gas de 15 kg, conforme a la normativa de seguridad aplicable.

10.2 Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm (0,90x0,45 m)
Se procederá a la ejecución de radier de hormigón de 10 cm de espesor, sobre base estabilizada de 8 cm, en superficie de 0,90 x 0,45 m, destinado a la instalación del gabinete metálico de gas, conforme a lo indicado en el proyecto.

La base estabilizada será compactada manualmente hasta alcanzar la densidad especificada, garantizando soporte y nivelación adecuada para la estructura.

La terminación se ejecutará mediante alisado superficial y nivelación, quedando en condiciones de recibir el gabinete y resistir la carga de servicio.

La faena será realizada en forma manual y controlada, con el uso permanente de elementos

de protección personal (EPP) por parte del personal.

La partida se considerará finalizada una vez que el radier quede ejecutado, nivelado y endurecido, cumpliendo con lo especificado en el proyecto.

10.3 Caseta protección calefont
Se considerará la instalación de caseta de protección para calefont, marca HerGa o similar técnico, fabricada en acero de 0,40 mm, material no inflamable e incombustible, destinada a resguardar equipos de 5 a 16 litros instalados en exterior.

La caseta contempla:
Ventilación superior e inferior, conforme a lo estipulado por la normativa vigente y el Decreto Supremo N°66 de la SEC.
Diseño sin fondo, con pestañas de fijación a muro, que facilita la correcta sujeción y la ventilación natural del recinto.
Condiciones que permiten la entrada de aire fresco desde el exterior y la evacuación de aire caliente hacia el exterior, asegurando una adecuada operación del calefont.
Protección al entorno en caso de fugas o emanaciones de gas, garantizando condiciones de seguridad.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, fijando el gabinete al muro con anclajes apropiados y verificando la accesibilidad y funcionalidad de las ventilaciones.
El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

La partida se considerará finalizada una vez que la caseta quede instalada y firme, en condiciones de proteger el calefont y cumplir con los requisitos normativos, siendo apta para la recepción por parte de la SEC.

10.4 Ductos ventilación evacuación gases
Se procederá a la instalación de ducto metálico de evacuación de gases de calefont, diámetro 4", conforme a lo indicado en los planos de gas domiciliario y la normativa chilena (Decreto Supremo Nº 66 de la SEC), que exige ventilación superior e inferior adecuadas para asegurar la correcta evacuación de gases producto de combustión .

El ducto será de material metálico apto para altas temperaturas y resistente a la corrosión. Se instalará con sus respectivos accesorios homologados, respetando las alturas mínimas establecidas por normativa:

Salida de aire viciado a una altura mínima de 1,80 m para permitir renovación eficaz del aire.

La instalación se realizará de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando tanto la correcta fijación como la estanqueidad del sistema.

El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con los protocolos de seguridad exigidos por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

La partida se considerará finalizada una vez que el ducto quede instalado, alineado, sellado y operable, conforme a los estándares vigentes y a las exigencias del proyecto.

10.5 Cañería cobre 1/2" tipo L
Se procederá a la instalación de cañería de cobre rígido de ½" tipo L, destinada a la conducción de gas licuado de petróleo (GLP), según lo indicado en los planos de instalaciones de gas domiciliario y en cumplimiento del Decreto Supremo N°66 y normativa vigente de la SEC.

Las cañerías deberán:
Ser de cobre tipo L certificado para gas, con uniones ejecutadas mediante soldadura capilar con aleación de estaño/plata, previa limpieza y lijado de las superficies de contacto, garantizando hermeticidad y estanqueidad.
Ser instaladas y fijadas con abrazaderas metálicas, respetando las separaciones reglamentarias y el trazado definido en proyecto.

Estar pintadas o señalizadas en color amarillo normativo, a lo largo de todo su recorrido,

permitiendo su clara identificación como red de gas.

Mantenerse protegidas contra daños mecánicos y corrosión, especialmente en cruces de muros o losas.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y bajo la responsabilidad de instalador autorizado por la SEC.

El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre de ½" tipo L quede instalada, fijada, señalizada en color amarillo, probada y certificada, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

10.6 Llave de paso 1/2" gas
Se procederá a la instalación de llave de paso de ½", sellada y sin fuga, en la red sanitaria correspondiente, conforme a lo indicado en los planos de instalaciones sanitarias.

La instalación incluirá las conexiones y sellos necesarios, garantizando estanqueidad total y correcto funcionamiento de la válvula.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas adecuadas y verificando la ausencia de pérdidas de agua en la unión.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).
La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, asegurando un cierre hermético y libre de fugas.

11.0 ALCANTARILLADO
La provisión e instalación de las obras de alcantarillado estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.

11.1 PVC sanitario D=50 mm.
La partida considera el suministro e instalación de tubería PVC sanitario de 50 mm, incluyendo copla de unión y codo de 50 mm, para la correcta reconexión del lavaplatos a la red existente. Las uniones deberán ejecutarse con adhesivo especial para PVC sanitario, garantizando la hermeticidad de la instalación.

La ejecución deberá cumplir con la normativa sanitaria vigente y con las especificaciones del fabricante.

La partida se considerará finalizada una vez instalados los elementos y en funcionamiento, asegurando condiciones de uso conforme a lo proyectado.

12.0 CIERRE PERIMETRAL
La provisión e instalación de las obras de cierre perimetral estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente.

12.1 Puerta reja antejardín
Se procederá a la fabricación e instalación de puerta de reja metálica para antejardín, confeccionada con perfil tubular de acero de 20 x 30 x 2 mm para bastidores y barrotes, reforzada con ángulo laminado de 30 x 30 x 3 mm en los puntos de mayor solicitación estructural. Los pilares de soporte serán de perfil tubular de 50 x 50 x 3 mm, anclados firmemente en sobrecimientos u hormigón de fundación.

La estructura será armada mediante soldadura continua con electrodo 60-11, garantizando uniones firmes, homogéneas y de alta resistencia mecánica. Los cortes se realizarán con disco abrasivo de 7" asegurando precisión dimensional y escuadras correctas.

La puerta incluirá bisagras metálicas soldadas al marco y dispositivo de cierre (pasador, chapa o cerrojo) según se indique en proyecto, permitiendo un funcionamiento seguro y fluido.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos apropiados (máquina de soldar, esmeril angular, elementos de fijación).

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) durante los procesos de corte, soldadura y montaje.

La partida se considerará finalizada una vez que la puerta de reja quede instalada, firmemente fijada y operativa, garantizando alineación, seguridad estructural y correcto funcionamiento, conforme a lo proyectado.

Inmueble	DIRECCION	Comuna
22.-	Frankfurt 3423	CALAMA

Nº	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	VALOR TOTAL
			(A)	(B)	(AxB)
1.0	DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS				
1.1	Retiro de revestimientos de pisos y muros	m2	9,42		
1.2	Retiro de tuberías	ml	10,00		
1.3	Desarme de antepecho estructura fibrocemento	m2	1,60		
1.4	Retiro de marco y puerta existentes	u	2,00		
1.5	Desarme y retiro de ventana existente	u	2,00		
1.6	Retiro de artefactos	u	3,00		
1.7	Retiro de reja metálica antejardín	m2	12,00		
1.8	Retiro de revestimientos de flexit con asbesto	m2	32,05		
1.9	Demolición de elementos de hormigón.	m3	15,96		
1.10	Retiro de escombros	m3	3,15		
2.0	TECHUMBRE				
2.1	Aleros Techumbre				
2.1.1	Tapacán pino cepillado 1" x10"	ml	3,8		
3.0	TABIQUES (INTERIOR Y EXTERIOR)				
3.1	Estructura de tabique antepecho ventana	m2	1,60		
4.0	TERMINACIONES				
4.1	Exterior				
4.1.1	Estuco	m2	2,55		
4.1.2	Reparación de vano con estuco	ml	4,91		
4.2	Interior				
4.2.1	Enhuinchado de juntas, yeso y empaste	m2	3,20		
5.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				
5.1	Quincallería				
5.1.1	Cerradura de sobreponer	u	1,00		
5.1.2	Cerradura puerta acceso/cocina	u	2,00		
5.1.3	Cerradura dormitorio/baño	u	2,00		
5.2	Puertas exteriores				

5.2.1	Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)	u	2,00		
5.3	Ventana corrediza				
5.3.1	Ventana aluminio	m2	2,40		
6.0	REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)				
6.1	Revestimiento antideslizante exterior	m2	15,96		
6.2	Cerámica piso 45x45 cm	m2	32,05		
6.3	Cerámica muros 25x40 cm	m2	9,84		
7.0	PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)				
7.1	Pintura Antióxidos	m2	12,00		
7.2	Esmalte sintético 2 manos	m2	12,00		
7.3	Impermeabilización mortero sika	m2	9,50		
7.4	Esmalte al agua 2 manos	m2	110,96		
7.5	Barniz natural 2 manos	m2	7,44		
8.0	ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
8.1	Lavamanos pedestal con grifería	u	1,00		
8.2	Wc con estanque	u	1,00		
8.3	Barra abatible para inodoro	u	1,00		
8.4	Barra de seguridad 60 cm para baño	u	1,00		
8.5	Grifería monomando ducha	u	1,00		
8.6	Lavaplatos con mueble 100cm y grifería	u	1,00		
9.0	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA				
9.1	Proyecto eléctrico Y Certificado TE1	u	1,00		
9.2	Tablero TDA	u	1,00		
9.3	Centro de alumbrado	u	6,00		
9.4	Aplique	u	1,00		
9.5	Enchufes	u	6,00		
9.6	Interruptor	u	5,00		
9.7	Cableado y canalizaciones	ml	35,00		
10.0	AGUA POTABLE DOMICILIARIA				
10.1	Cañeria PPR 20mm agua caliente	ml	0,2		
10.2	Cañeria PPR 25mm agua caliente	ml	6,8		
10.3	Cañeria PPR 20mm agua fría	ml	1,34		
10.4	Cañeria PPR 25mm agua fría	ml	9		
10.5	Llave de paso 20 mm(PPR)	u	4		
10.6	Llave de paso 25 mm(PPR)	u	1		
11.0	RED DE GAS Y ARTEFACTOS				
11.1	Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm(0,90x0,45 m)	m2	0,41		
11.2	Instalación de Calefont 7 lt	u	1,00		
11.3	Caseta protección calefont	u	1,00		
11.4	Ductos ventilación evacuación gases	u	1,00		
11.5	Cañería cobre 1/2" tipo L	ml	4,20		
11.6	Llave de paso de 1/2" gas	u	3,00		
11.7	Puertas metálicas (nicho existente)	u	1,00		
12.0	OBRAS EXTERIORES				
12.1	Excavaciones	m3	3,99		
12.2	Tramo de reja antejardín	m2	10,20		
12.3	Puerta reja antejardín	m2	1,80		
12.4	Radier e=10cm	m2	15,96		
SUBTOTAL NETO					
IVA 19 %					
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

1.0 DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS
La provisión, ejecución y retiro de escombros de cada partida de demolición y desarme estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), quien verificará el cumplimiento de las condiciones de seguridad, orden y disposición final establecidas en el proyecto.

1.1 Retiro de revestimientos de pisos y muros
Los trabajos comprenden el retiro manual de revestimientos en pisos y muros, utilizando con mango y cincel de 30 cm. La faena se ejecutará en forma controlada y ordenada, evitando daños en superficies que deban conservarse. El área deberá estar delimitada y señalizada, y el personal contará con experiencia en la labor, empleando permanentemente EPP (casco, guantes, antiparras, mascarilla y calzado de seguridad). La partida se considerará concluida cuando los revestimientos hayan sido retirados completamente y las superficies queden limpias para recibir nuevos terminaciones.

1.2 Retiro de tuberías
Se retirarán las tuberías en desuso o innecesarias, mediante corte y desmontaje controlado, evitando daños a las instalaciones en servicio. El área de trabajo deberá estar señalizada, y el personal empleará en todo momento los EPP correspondientes. La partida se considerará concluida cuando las tuberías hayan sido retiradas completamente y el sector quede limpio.

1.3 Desarme de antepecho estructura fibrocemento
Se procederá al retiro del antepecho de fibrocemento ubicado bajo la ventana, previa verificación de que la faena no comprometa la estabilidad de muros ni otros elementos de la construcción. Los trabajos se ejecutarán de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas para el corte y desprendimiento del material, evitando daños en superficies que deban conservarse. El área de intervención deberá permanecer delimitada y señalizada, y el personal utilizará obligatoriamente los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará finalizada una vez que el antepecho haya sido retirado completamente, dejando el vano libre y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.4 Retiro de marco y puerta existentes
Se procederá al retiro de marcos y puertas existentes, en los sectores que así se requiera, efectuando el desmontaje de hojas, marcos y herrajes en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes. Los trabajos deberán realizarse con herramientas adecuadas, asegurando la estabilidad de los elementos a conservar. El área de faena deberá estar delimitada y señalizada, y el personal utilizará permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará concluida una vez que los marcos y puertas hayan sido retirados completamente y el vano quede limpio y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.5 Desarme y retiro de ventana existente Se procederá al desarme y retiro de la ventana existente, incluyendo hojas, marcos y elementos de fijación, en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes.

Los trabajos deberán ejecutarse con herramientas adecuadas, manteniendo el área de faena delimitada y señalizada. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará finalizada una vez que la ventana haya sido retirada en su totalidad y el vano quede limpio y apto para la instalación de nuevos elementos.

1.6 Retiro de artefactos
Se procederá al retiro de artefacto (wc, lavamanos y lavaplatos)en forma manual y controlada, evitando daños en superficies y elementos adyacentes. Los trabajos se ejecutarán con herramientas adecuadas, manteniendo el área de intervención delimitada y señalizada. El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará concluida una vez que los artefactos hayan sido retirados en su totalidad, dejando las conexiones en condiciones de ser reutilizadas o reemplazadas según corresponda.

1.7 Retiro de reja metálica antejardín
Se procederá al retiro de la puerta metálica existente en el antejardín, mediante corte y desarme manual controlado, evitando daños en muros, radieres o superficies a conservar. El área de trabajo deberá permanecer delimitada y señalizada, y el personal empleará en todo

momento los EPP correspondientes. La partida se considerará finalizada una vez que la reja haya sido retirada en su totalidad y el sector quede limpio y en condiciones para las partidas posteriores.

1.8 Retiro de revestimientos de flexit con asbesto
La partida comprende el retiro controlado de revestimientos de flexit con contenido de asbesto, aplicando técnicas de encapsulamiento, confinamiento y recolección segura de residuos, conforme a lo establecido por el Ministerio de Salud (MINSAL) y la Norma NCh 2280 Of.2003. Previo a la faena, el área deberá ser delimitada, señalizada y aislada, utilizando polietileno de 200 micrones y cinta adhesiva industrial para garantizar el confinamiento. Se aplicará encapsulante líquido sobre las superficies a intervenir con el fin de minimizar la liberación de fibras. El retiro se efectuará en forma manual y controlada, humedeciendo previamente el material y depositando los residuos en bolsas plásticas rotuladas como "Residuos Peligrosos – Asbesto", con su correspondiente etiquetado de identificación. El personal a cargo deberá contar con capacitación específica y utilizar EPP especiales: overol desechable tipo Tyvek, guantes de nitrilo, botas de seguridad, gafas cerradas, mascarilla con filtro P100 y filtros de recambio. El material retirado será acopiado temporalmente en condiciones seguras, y posteriormente trasladado para su disposición en relleno sanitario autorizado para residuos peligrosos, debiendo presentar certificado de disposición final. La partida se considerará concluida una vez que los revestimientos de flexit con asbesto hayan sido retirados en su totalidad y el área quede limpia, libre de fibras y apta para continuar con las partidas siguientes.

1.9 Demolición de elementos de hormigón
La presente partida considera la demolición manual y/o mecánica de elementos de hormigón existentes, tal como el radier del antejardín que deba ser retiro para permitir la correcta ejecución de las nuevas obras del proyecto. La demolición se ejecutará de manera controlada, evitando daños a elementos que deban permanecer y preservando la seguridad de las personas y del inmueble. Para la ejecución se empleará maceta (combo) de 6lbs con mago reforzado, punto de acerroje 30 cm para fractura dirigida. Se utilizará martillo demoledor eléctrico, cuando el elemento a demoler lo requiera. El personal deberá constar con sus respectivas protecciones personales (EPP) tales como guantes de descarne reforzados, lentes de seguridad y protección auditiva antirruido reutilizable. La partida se considera conclioda una vez que los elementos de hormigón hayan sido retirados completamente, quedando el sector limpio y en optimas condiciones para continuar con nuevas partidas.

1.10 Retiro de escombros
Se realizará el retiro de escombros generados por las partidas de demolición y desarme, mediante carga manual y/o mecánica, asegurando la recolección completa de materiales sueltos. Los escombros deberán ser acopiados en forma ordenada dentro de la obra y posteriormente retirados y transportados fuera del recinto, manteniendo las áreas de trabajo limpias y libres de obstrucciones. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, y el área de faena deberá permanecer delimitada y señalizada. La partida se considerará concluida una vez que los sectores intervenidos queden totalmente despejados y aptos para la ejecución de nuevas partidas.

2.0 TECHUMBRE
La provisión, instalación y ejecución de las partidas estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

2.1 Aleros Techumbre
2.2.1 Tapacán pino cepillado 1" x10"
Se procederá a la instalación de tapacán de pino cepillado de 1" x 10", dispuesto en el encuentro inferior de la cubierta con el muro perimetral de la fachada posterior de la vivienda, cumpliendo la función de terminación y protección de la techumbre. Las piezas de madera deberán ser de pino cepillado, en buen estado, libres de rajaduras, nudos sueltos o deformaciones. Una vez instaladas, las superficies recibirán terminación con barniz marino transparente o equivalente, aplicado en dos manos como mínimo, para otorgar durabilidad frente a la intemperie y un acabado uniforme. La fijación se realizará mediante clavos o tornillos galvanizados, asegurando continuidad, nivelación y correcta alineación de los elementos. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará concluida una vez que el tapacán haya sido instalado y barnizado en su totalidad, presentando una terminación firme, estética y uniforme.

3.0 TABIQUES (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión, instalación y ejecución de las partidas estarán sujetas a la revisión y aprobación

de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

3.1 Estructura de tabique antepecho ventana
Se ejecutará la estructura de tabique de antepecho bajo ventana, con perfiles Metalcon 2"x3" C y U, incorporando en su interior lana de vidrio aislante. El revestimiento se resolverá con fibrocemento de 6 mm en el exterior y yeso-cartón de 10 mm en el interior, fijados con tornillos autoperforantes. La dimensión y altura del tabique serán determinadas según la ventana a instalar. Los trabajos se realizarán en forma controlada, con uso permanente de EPP. La partida se considerará finalizada una vez instalado el tabique completo, nivelado y firme, listo para recibir terminaciones.

4.0 TERMINACIONES
La provisión, instalación y ejecución de cada partida de terminaciones estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

4.1 Exterior
4.1.1 Estuco
Se procederá a la instalación de estuco en muros de la fachada principal, conforme a lo indicado en los planos de arquitectura . Previo a la aplicación, se deberá retirar todo material descascarado, suelto o en mal estado, dejando la superficie limpia, firme y apta para recibir el revestimiento. El estuco se ejecutará con cemento, arena de río y aditivo impermeabilizante, asegurando correcta adherencia, compactación y nivelación. Los trabajos se realizarán de forma manual y controlada, utilizando herramientas de albañilería y con uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal. El estuco deberá quedar firme, liso, uniforme, libre de grietas, fisuras o desprendimientos, y en condiciones de recibir las terminaciones finales especificadas en el proyecto. La partida se considerará concluida una vez que el estuco haya sido aplicado en su totalidad, con acabado conforme a lo proyectado.

4.1.2 Reparación de vano con estuco
Se procederá a la reparación de vanos en muros mediante aplicación de estuco, en los sectores donde se haya retirado una puerta y la superficie presente deterioro. Previo a la aplicación, se deberá retirar todo material suelto o en mal estado, limpiando y preparando el sustrato para recibir el nuevo revestimiento. El estuco se ejecutará con cemento, arena de río y aditivo impermeabilizante, aplicado en forma manual y controlada, asegurando correcta adherencia, compactación y nivelación de la superficie reparada. El área de trabajo deberá permanecer delimitada y señalizada, y el personal utilizará en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará finalizada una vez que el vano reparado quede firme, liso y uniforme, en condiciones de recibir las terminaciones especificadas en el proyecto.

4.2 Interior
4.2.1 Enhuinchado de juntas, yeso y empaste
Se procederá al tratamiento de juntas en placas de yeso-cartón, mediante la aplicación de huincha americana y adhesivo, seguido de la colocación de yeso y pasta mural, con el objetivo de lograr una superficie continua y uniforme de las estructuras de antepecho. Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y firmes, libres de polvo o partículas que impidan la correcta adherencia. Los trabajos se realizarán en forma manual y controlada, utilizando herramientas de terminación adecuadas, lijas de grano fino para regularizar, y asegurando la correcta integración de las juntas con la superficie circundante. El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) como guantes de policotón, lentes de seguridad y mascarillas. La partida se considerará concluida una vez que las juntas queden enhuinchadas, yesadas y empastadas, con acabado liso, uniforme y en condiciones de recibir pintura u otra terminación proyectada.

5.0 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS
El suministro y la colocación de puertas y ventanas estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta instalación de los elementos.

5.1 Quincallería
5.1.1 Cerradura de sobreponer
Se procederá a la instalación de cerradura de sobreponer modelo 2002-30 marca Scanavini, o equivalente técnico, en puerta de reja metálica, conforme a las especificaciones del fabricante. La cerradura será fijada mediante pernos y accesorios de sujeción adecuados, garantizando su correcto funcionamiento, alineación y seguridad. La instalación se realizará

en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y verificando el cierre correcto de la hoja de reja. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura de sobreponer en perfecto funcionamiento, con llave entregada y verificación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

5.1.2 Cerradura puerta acceso/cocina
Se procederá a la instalación de cerradura modelo Colonial Acceso 6180 ZKL ZKF marca Scanavini Mimbral, o equivalente técnico, en puerta principal y puerta cocina, conforme a las especificaciones del fabricante. La cerradura será fijada con los pernos, tornillos y accesorios adecuados, asegurando correcta alineación, seguridad y funcionamiento. La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre en condiciones normales de uso. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura en perfecto funcionamiento, con entrega de llaves y verificación de su correcto desempeño.

5.1.3 Cerradura dormitorio/baño
Se procederá a la instalación en dormitorios, de cerradura embutida modelo POLI Niza B40, o equivalente técnico, conforme a las especificaciones del fabricante. La cerradura será fijada mediante los tornillos y accesorios correspondientes, asegurando correcta alineación, funcionamiento y seguridad en la hoja de la puerta. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando apertura, cierre y correcto accionamiento del picaporte. El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura embutida en perfecto funcionamiento, con comprobación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

5.2 Puertas exteriores
5.2.1 Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)
Se procederá a la instalación de puerta de pino con nudo, formato 2 paneles, marca HOLZTEK o equivalente técnico, incluyendo marco de madera de pino finger 2 x 4 (40 x 90 mm), herrajes y tope de puerta para su correcto funcionamiento, en acceso principal y cocina. La puerta será fijada con bisagras metálicas y tornillos adecuados, asegurando correcta alineación, nivelación y operación fluida. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre sin trabas, con el tope instalado para limitar el recorrido de la hoja y proteger el muro. El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la puerta, marco de pino finger 2 x 4, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con funcionamiento probado y en condiciones de recibir terminaciones superficiales según proyecto.

5.3 Ventana corrediza
5.3.1 Ventana aluminio
La presente partida considera el suministro e instalación de dos ventanas de aluminio corredizas, correspondientes a los vanos V4 y V5, con las siguientes dimensiones: • V4: 0,58 m ancho × 1,20 m alto • V5: 1,42 m ancho × 1,20 m alto Se procederá a la instalación de ventana de aluminio corrediza (línea básica), con vidrio monolítico de 4 mm, o equivalente técnico, en el vano correspondiente, conforme a las especificaciones del fabricante. La partida considera: • Perfiles de aluminio corredizos. • Vidrio monolítico de 4 mm. • Herrajes y fijaciones correspondientes, incluyendo tornillos y aplicación de silicona para sellado. • Accesorios de seguridad y terminación según norma. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, con apoyo de herramientas tales como taladro atornillador y sierra ingleteadora, asegurando correcta nivelación, escuadría y hermeticidad de la ventana. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP), como guantes y lentes de seguridad. La partida se considerará finalizada una vez que la ventana de aluminio quede instalada en su totalidad, con vidrio sellado, movimiento fluido de las hojas corredizas y terminación apta para recibir uso inmediato.

6.0 REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión e instalación de los revestimientos de piso, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

6.1 Revestimiento antideslizante exterior
Se procederá a la instalación de cerámica antideslizante exterior de 45x45 cm, tipo Terrazo Multicolor, o equivalente técnico, en las superficies exteriores indicadas en los planos de arquitectura, con el objetivo de otorgar resistencia y seguridad al tránsito peatonal. La fijación

se realizará con adhesivo Bekron, asegurando correcta adherencia. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, garantizando la nivelación, pendiente de escurrimiento, alineación de juntas y compactación del fragüe. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará concluida una vez que la cerámica quede instalada en su totalidad, con terminación uniforme, superficie antideslizante y en condiciones óptimas de uso, cumpliendo los estándares de seguridad exigidos.

6.2 Cerámica piso 45x45 cm
Se procederá a la instalación de cerámica de 45x45 cm, modelo Madera Jona Café, o equivalente técnico, en las superficies indicadas en los planos de arquitectura, asegurando resistencia, durabilidad y terminación estética tipo madera. La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al sustrato. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, procurando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener una superficie uniforme y estable. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) La partida se considerará finalizada una vez que la cerámica quede instalada en su totalidad, con terminación uniforme, apariencia tipo madera y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

6.3 Cerámica muros 25x40 cm Se procederá a la instalación de cerámica de muro 25x40 cm, modelo Blanca Brillo Blanco, o equivalente técnico, en los muros indicados en los planos de arquitectura, asegurando una superficie resistente, lavable y de terminación estética brillante. La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al soporte. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, cuidando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener un acabado uniforme y prolijo. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el revestimiento cerámico quede instalado en su totalidad, con terminación uniforme, brillante y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

7.0 PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión y aplicación de pintura, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

7.1 Pintura Antióxidos
Se procederá a la aplicación de pintura anticorrosiva estructural opaca, marca Ceresita, color negro, formato 1 galón, o equivalente técnico, en reja metálica indicada en los planos de arquitectura, con el fin de proteger la estructura contra la corrosión. Previo a la aplicación, se deberá limpiar la superficie metálica, eliminando restos de óxido, grasa, polvo o pintura en mal estado, asegurando una base firme y apta para recibir el recubrimiento. La pintura será aplicada en una o más manos, según las recomendaciones del fabricante, utilizando brocha, rodillo o equipo de aplicación adecuado, garantizando cobertura total y espesor uniforme. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP), especialmente guantes, mascarilla y lentes de seguridad. La partida se considerará concluida una vez que la superficie metálica quede completamente cubierta con pintura anticorrosiva, libre de descuelgues o zonas sin protección, en condiciones de uso y conforme a lo especificado en el proyecto.

7.2 Esmalte sintético 2 manos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte sintético brillante, color negro, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en las rejas exteriores indicadas en planos de arquitectura, como terminación final. Previo a la aplicación, la superficie metálica deberá estar limpia, libre de polvo, óxido, grasa o pintura en mal estado, y contar con la base anticorrosiva previamente aplicada. La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, utilizando brocha, rodillo o equipo de aplicación adecuado, garantizando una cobertura total, brillo uniforme y resistencia a la intemperie. El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará finalizada una vez quede completamente cubiertas con esmalte sintético brillante, presentando un acabado uniforme, duradero y en condiciones de uso.

7.3 Impermeabilización mortero sika
Se procederá a la aplicación de mortero impermeable SikaTop 107, formato saco 20 kg, o equivalente técnico, en los muros que presenten humedad, según lo indicado en los planos de arquitectura. Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, libres de polvo,

grasas, material suelto o contaminantes, y se deberán humedecer los paramentos para favorecer la adherencia del producto. El mortero será preparado y aplicado de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, en una o más capas, garantizando un recubrimiento continuo y uniforme que asegure la impermeabilidad de la superficie. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas, cuidando la compactación y el acabado final. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden tratados con el mortero impermeable, con superficie continua, libre de filtraciones y en condiciones de recibir terminaciones posteriores.

7.4 Esmalte al agua 2 manos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillante, color blanco, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en los muros de pieza y fachada indicados en los planos de arquitectura, como terminación final. En los muros de la fachada, baño, sala de estar, comedor, cocina y dormitorios. Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa, humedad o pintura en mal estado, asegurando condiciones óptimas para la adherencia. La pintura se aplicará en dos o más manos, según las recomendaciones del fabricante, mediante rodillo, brocha o equipo de aplicación, garantizando cobertura total, homogeneidad de color y acabado semibrillante uniforme. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden totalmente cubiertos con esmalte al agua semibrillante, presentando un acabado blanco, uniforme y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

7.5 Barniz natural 2 manos
Se procederá a la aplicación de barniz marino brillante, color natural, formato 1 galón, o equivalente técnico, en marcos, puertas de acceso, cocina y tapacanes, según lo indicado en planos de arquitectura. Previo a la aplicación, las superficies de madera deberán estar lijadas, limpias y libres de polvo, grasa o recubrimientos en mal estado, asegurando una base adecuada para la adherencia. El barniz se aplicará en 2 manos como mínimo, utilizando brocha o rodillo, conforme a las especificaciones del fabricante, garantizando una protección duradera contra la humedad y un acabado brillante uniforme. La aplicación se ejecutará en forma manual y controlada, con uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal. La partida se considerará finalizada una vez que las superficies de madera queden protegidas y con terminación brillante uniforme, en condiciones de uso y conforme a lo proyectado. 8.0 ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS La provisión e instalación de artefactos sanitarios y accesorios estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

8.1 Lavamanos pedestal con grifería
Se deberá proveer e instalar un lavamanos de loza con pedestal, tipo Andes Fanaloza o equivalente técnico, ubicado según lo indicado en planos de arquitectura e instalaciones sanitarias. Asimismo, se deberá proveer e instalar un monomando marca Stretto o similar técnico, con sus accesorios de conexión correspondientes, garantizando hermeticidad y correcto funcionamiento. La instalación considerará la conexión a la red de agua potable y desagüe, utilizando sellos y piezas de unión adecuadas, asegurando estanqueidad, fijación y resistencia mecánica. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la ausencia de fugas. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante la faena. La partida se considerará finalizada una vez que el lavamanos con pedestal y la grifería monomando queden instalados, fijados y en funcionamiento, garantizando hermeticidad, operatividad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

8.2 Wc con estanque
Se deberá proveer e instalar un inodoro de loza sanitaria color blanco, con estanque de descarga acoplado, marca Corona o equivalente técnico, en la ubicación indicada en planos de arquitectura e instalaciones sanitarias. La instalación considerará la fijación del inodoro al piso mediante pernos y sellos adecuados, y la conexión hidráulica del estanque a la red de agua potable, asegurando estanqueidad, funcionamiento correcto del sistema de llenado y descarga. El artefacto será conectado al sistema de alcantarillado mediante sello hidráulico, evitando filtraciones y malos olores. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la correcta nivelación y fijación del artefacto. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) durante la instalación y conexión. La partida se considerará finalizada una vez que el inodoro con estanque quede instalado, fijado y en funcionamiento, garantizando hermeticidad, operatividad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

8.3 Barra abatible para inodoro

Se deberá proveer e instalar una barra de seguridad abatible para inodoro, modelo Pasamano abatible para minusválidos de 60 cm, deberá estar aprobado por la ITO. La barra deberá instalarse firmemente en el muro contiguo al inodoro, a una altura de 75 cm medida desde el piso terminado hasta la parte superior de la barra en posición horizontal. Previo a la instalación, se deberá verificar que la superficie de anclaje presente la resistencia y solidez necesarias para permitir una fijación segura y estable. Los anclajes y accesorios de montaje deberán ser los recomendados por el fabricante, garantizando un uso seguro y prolongado. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando que el sistema abatible funcione correctamente, sin holguras ni interferencias. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante el montaje. La partida se considerará finalizada una vez que la barra abatible quede instalada, fijada y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y operatividad conforme a lo proyectado.

8.4 Barra de seguridad 60 cm para baño

Se deberán proveer e instalar dos barras de seguridad para baño de 60 cm, color blanco, marca Sensi Dacqua o equivalente técnico, en recinto de ducha según ubicación indicada en planos de arquitectura. La instalación comprenderá: Una barra en posición vertical, fijada a una altura de 80 cm desde el piso terminado. Previo a la instalación se deberá verificar que la superficie de anclaje cuente con la resistencia adecuada para garantizar fijación segura y duradera. Los pernos, tarugos y accesorios de fijación serán los recomendados por el fabricante, asegurando estabilidad y capacidad de carga del elemento. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando el correcto ajuste y firmeza de los elementos instalados. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) durante las labores de instalación. La partida se considerará finalizada una vez que ambas barras queden instaladas, fijadas y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

8.5 Grifería monomando ducha

Se deberá proveer e instalar un monomando para ducha, marca Verceli o equivalente técnico, en la ubicación indicada en los planos de arquitectura e instalaciones sanitarias. El monomando deberá permitir el control en un solo mando del caudal y la temperatura del agua, garantizando un funcionamiento eficiente y seguro. La instalación comprenderá la conexión a la red de agua fría y caliente, utilizando sellos y accesorios adecuados que aseguren estanqueidad, resistencia mecánica y durabilidad en el tiempo. El montaje se realizará conforme a las especificaciones del fabricante, verificando la correcta fijación y alineación del elemento. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la ausencia de fugas y el correcto desempeño del mecanismo. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante la instalación. La partida se considerará finalizada una vez que el monomando de ducha quede instalado y en funcionamiento, garantizando hermeticidad, operatividad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

8.6 Lavaplatos con mueble 100cm y grifería

Se deberá proveer e instalar un kit de mueble lavaplatos de 100 cm de longitud, marca KHÖR o equivalente técnico, con cubeta de acero inoxidable con rebalse, verificando en terreno la disposición del cubículo (izquierdo o derecho) según condiciones del recinto. El conjunto incluirá la instalación de monomando para lavaplatos marca Stretto o similar técnico, con sus accesorios de conexión correspondientes, garantizando hermeticidad, resistencia y correcto funcionamiento. La instalación comprenderá: • Fijación del mueble en la ubicación proyectada. • Colocación del lavaplatos en el módulo, con sellos adecuados para asegurar estanqueidad. • Conexión del monomando a la red de agua fría y caliente según corresponda. • Conexión de la cubeta al sistema de desagüe, incluyendo rebalse, sifón y accesorios. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la ausencia de fugas, la estabilidad del mueble y la operatividad de la grifería.

La partida se considerará finalizada una vez que el mueble lavaplatos de 100 cm y la grifería monomando queden instalados, fijados y en funcionamiento, garantizando hermeticidad, estabilidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

9.0 ELECTRICIDAD DOMICILIARIA

La provisión e instalación de las obras de electricidad domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa eléctrica vigente.

9.1 Proyecto eléctrico Y Certificado TE1
Se desarrollará el proyecto eléctrico domiciliario, elaborado y ejecutado por Ingeniero Eléctrico autorizado por la SEC clase A, considerando la presentación y tramitación del Certificado TE1 correspondiente. El profesional deberá realizar las mejoras y regularizaciones necesarias en las instalaciones existentes, corrigiendo desperfectos y conexiones ejecutadas previamente por el adulto mayor sin certificación, adecuándolas a la normativa vigente. La actualización incluirá la instalación de protecciones diferenciales, automáticos y elementos de resguardo, con el objetivo de otorgar mayor confiabilidad y protección al sistema eléctrico de la vivienda. Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa eléctrica vigente y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando instalaciones certificadas y en condiciones reglamentarias. La partida se considerará finalizada una vez emitido y aprobado el Certificado TE1, quedando la instalación en condiciones reglamentarias y operativas.

9.2 Tablero TDA
El tablero eléctrico TDA será ejecutado de acuerdo al proyecto eléctrico aprobado, considerando la instalación en gabinete metálico o embutido, según corresponda a las condiciones de la obra. La partida contempla la incorporación de: Luces piloto indicadoras de voltaje. Protecciones para los distintos circuitos, debidamente rotulados. Regletas de conexión. Sistema de puesta a tierra, garantizando continuidad y confiabilidad operativa. La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, verificando la correcta fijación, conexionado y funcionamiento del tablero. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el tablero TDA quede instalado, conectado, probado y en condiciones de servicio, cumpliendo con la normativa eléctrica vigente y lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

9.3 Centro de alumbrado
Se procederá a la instalación de centros de alumbrado, conectados desde el tablero eléctrico principal o su caja de derivación, según corresponda al circuito. La instalación incluirá los conductores, conexiones y accesorios necesarios, garantizando correcta operación y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que los centros de alumbrado queden instalados, conectados y en funcionamiento conforme al proyecto eléctrico.

9.4 Aplique
Se deberá instalar aplique tipo tortuga de muro exterior 60 W, marca Casa Bonita o equivalente técnico, conectado desde su respectiva caja de derivación, según el circuito proyectado en planos eléctricos.

La instalación incluirá los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, garantizando su correcto funcionamiento y el cumplimiento de la normativa eléctrica vigente. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que los apliques queden instalados, conectados y operativos, conforme al proyecto eléctrico. 9.5 Enchufes Se procederá a la instalación de tomas dúplex 10A, color blanco, modelo PL3P Perla Nóbile marca BTICINO o similar técnico, conectados desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico. La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, asegurando continuidad, correcta conexión y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que los enchufes queden instalados, conectados y en funcionamiento, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico. 9.6 Interruptor Se procederá a la instalación de interruptor doble 10AX, modelo PL1+1P Perla Nóbile, marca BTICINO o similar técnico, conectado desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico. La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, garantizando correcta conexión, funcionamiento independiente de ambos circuitos y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el interruptor doble quede instalado, conectado y operativo, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

9.7 Cableado y canalizaciones
Se procederá a la instalación de canalizaciones eléctricas, las cuales podrán ser a la vista o embutidas, según corresponda y siempre que las condiciones de la obra lo permitan. Las canalizaciones se ejecutarán mediante tuberías metálicas EMT, incluyendo sus respectivas

cajas de derivación metálicas, garantizando protección mecánica y continuidad de la instalación. La partida contempla la tendida de conductores eléctricos conforme al proyecto aprobado, asegurando secciones adecuadas, correcta identificación y cumplimiento de la normativa vigente. La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la correcta fijación, conexionado y continuidad eléctrica de las canalizaciones y conductores. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el cableado y canalizaciones queden instalados, probados y en condiciones de servicio, de acuerdo con lo establecido en el proyecto eléctrico y la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

10.0 AGUA POTABLE DOMICILIARIA

La provisión e instalación de las obras de agua potable domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.

10.1 Cañeria PPR 20mm agua caliente

Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua caliente.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material. Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red. La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

10.2 Cañeria PPR 25mm agua caliente

Las tuberías serán de PPR PN10 de 25 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua caliente. Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material. Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red. La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

10.3 Cañeria PPR 20mm agua fría

Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua fría. Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material. Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red. La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

10.4 Cañeria PPR 25mm agua fría

Las tuberías serán de PPR PN10 de 25 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua fría. Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material. Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red. La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

10.5 Llave de paso 20 mm(PPR).
Se procederá a la instalación de llave de paso de 20 mm en PPR, en la red sanitaria correspondiente, según lo indicado en los planos de instalaciones. La unión se ejecutará mediante termo fusión, siguiendo las especificaciones del fabricante, garantizando una conexión firme, estanca y libre de fugas. La llave será fijada con sus respectivas abrazaderas, asegurando estabilidad y correcta integración en la red de agua. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando la estanqueidad de la instalación. El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones óptimas de operación. 10.6 Llave de paso 25 mm(PPR) Se procederá a la instalación de llave de paso de 25 mm en PPR, en la red sanitaria correspondiente, según lo indicado en los planos de instalaciones. La unión se ejecutará mediante termo fusión, siguiendo las especificaciones del fabricante, garantizando una conexión firme, estanca y libre de fugas. La llave será fijada con sus respectivas abrazaderas, asegurando estabilidad y correcta integración en la red de agua. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando la estanqueidad de la instalación. El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones óptimas de operación.

11.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS
La provisión e instalación de la red de gas y artefactos estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente en seguridad de instalaciones de gas. 11.1 Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm(0,90x0,45 m) Se procederá a la ejecución de radier de hormigón de 10 cm de espesor, sobre base estabilizada de 8 cm, en superficie de 0,90 x 0,45 m, destinado a la instalación del gabinete metálico de gas, conforme a lo indicado en el proyecto. La base estabilizada será compactada manualmente hasta alcanzar la densidad especificada, garantizando soporte y nivelación adecuada para la estructura. La terminación se ejecutará mediante alisado superficial y nivelación, quedando en condiciones de recibir el gabinete y resistir la carga de servicio. La faena será realizada en forma manual y controlada, con el uso permanente de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal. La partida se considerará finalizada una vez que el radier quede ejecutado, nivelado y endurecido, cumpliendo con lo especificado en el proyecto.

11.2 Instalación de Calefont 7 lt
Se procederá a la instalación de calefont a gas licuado de 7 litros, tiro natural ionizado, marca SPLENDID o similar técnico, en la ubicación señalada en los planos de instalaciones de gas domiciliario, los cuales indican la altura y detalles de montaje. La instalación considerará: • Conexión a la red de gas licuado mediante tubería certificada y accesorios normados. • Conexión hidráulica de agua fría y caliente con los sellos y flexibles correspondientes. • Instalación de ducto de evacuación de gases según normativa vigente. • Accesorios de fijación y seguridad indicados por el fabricante. Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando un montaje seguro, certificado y en condiciones de uso. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) y contar con la autorización para instalaciones de gas domiciliario. La partida se considerará finalizada una vez que el calefont de 7 litros quede instalado, conectado, probado y certificado, cumpliendo con la normativa vigente y las especificaciones del proyecto.

11.3 Caseta protección calefont
Se considerará la instalación de caseta de protección para calefont, marca HerGa o similar técnico, fabricada en acero de 0,40 mm, material no inflamable e incombustible, destinada a resguardar equipos de 5 a 16 litros instalados en exterior. La caseta contempla: Ventilación superior e inferior, conforme a lo estipulado por la normativa vigente y el Decreto Supremo N°66 de la SEC. Diseño sin fondo, con pestañas de fijación a muro, que facilita la correcta sujeción y la ventilación natural del recinto. Condiciones que permiten la entrada de aire fresco desde el exterior y la evacuación de aire caliente hacia el exterior, asegurando una adecuada operación del calefont. Protección al entorno en caso de fugas o emanaciones de gas, garantizando condiciones de seguridad. La instalación se realizará en forma manual y controlada, fijando el gabinete al muro con anclajes apropiados y verificando la accesibilidad y funcionalidad de las ventilaciones. El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). La partida se considerará finalizada una vez que la caseta quede instalada y firme, en condiciones de proteger el calefont y cumplir con los requisitos normativos, siendo apta para la recepción por parte de la SEC.

11.4 Ductos ventilación evacuación gases
Se procederá a la instalación de ducto metálico de evacuación de gases de calefont, diámetro 4", conforme a lo indicado en los planos de gas domiciliario y la normativa chilena (Decreto Supremo Nº 66 de la SEC), que exige ventilación superior e inferior adecuadas para asegurar la correcta evacuación de gases producto de combustión . El ducto será de material metálico apto para altas temperaturas y resistente a la corrosión. Se instalará con sus respectivos accesorios homologados, respetando las alturas mínimas establecidas por normativa: Salida de aire viciado a una altura mínima de 1,80 m para permitir renovación eficaz del aire. La instalación se realizará de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando tanto la correcta fijación como la estanqueidad del sistema.

El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con los protocolos de seguridad exigidos por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). La partida se considerará finalizada una vez que el ducto quede instalado, alineado, sellado y operable, conforme a los estándares vigentes y a las exigencias del proyecto.

11.5 Cañería cobre 1/2" tipo L
Se procederá a la instalación de cañería de cobre rígido de ½" tipo L, destinada a la conducción de gas licuado de petróleo (GLP), según lo indicado en los planos de instalaciones de gas domiciliario y en cumplimiento del Decreto Supremo N°66 y normativa vigente de la SEC. Las cañerías deberán: Ser de cobre tipo L certificado para gas, con uniones ejecutadas mediante soldadura capilar con aleación de estaño/plata, previa limpieza y lijado de las superficies de contacto, garantizando hermeticidad y estanqueidad. Ser instaladas y fijadas con abrazaderas metálicas, respetando las separaciones reglamentarias y el trazado definido en proyecto. Estar pintadas o señalizadas en color amarillo normativo, a lo largo de todo su recorrido, permitiendo su clara identificación como red de gas. Mantenerse protegidas contra daños mecánicos y corrosión, especialmente en cruces de muros o losas. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y bajo la responsabilidad de instalador autorizado por la SEC. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre de ½" tipo L quede instalada, fijada, señalizada en color amarillo, probada y certificada, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

11.6 Llave de paso de 1/2" gas
Se procederá a la instalación de llaves de paso de gas de ½", en bronce, certificadas y aprobadas por la SEC, o equivalente técnico, en la red domiciliaria de gas licuado, conforme a lo indicado en planos y a la normativa chilena vigente (DS N°66 SEC). Las llaves de paso deberán instalarse en los siguientes puntos estratégicos: Calefont, para permitir el corte de suministro en caso de mantención o emergencia. Cocina, para control independiente del artefacto. Gabinete de gas, en el punto de arranque de la red, para asegurar corte general del suministro. Cada llave deberá ser sellada y libre de fugas, con cierre hermético garantizado, instalada en lugar visible y de fácil acceso. Las conexiones se realizarán con cañería de cobre tipo L y accesorios certificados, asegurando hermeticidad mediante soldadura capilar o fittings normados. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y bajo la supervisión de instalador autorizado por la SEC. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que las tres llaves de paso de gas de ½" queden instaladas, fijadas, probadas y en correcto funcionamiento, conforme al proyecto aprobado y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

11.7 Puertas metálicas (nicho existente)
La presente partida considera el suministro e instalación de puertas metálicas en nicho existente en la vivienda, destinado al resguardo de cilindros de gas licuado, siempre que la vivienda cuente con una estructura de albañilería de bloque con techo de hojalatería, ubicada en un punto que cumpla con la normativa vigente respecto a distancia SEC.

Su diseño permitirá albergar de forma segura dos cilindros de gas, garantizando protección, estabilidad, hermeticidad parcial frente a agentes climáticos y adecuada ventilación cruzada para la disipación de gases. Las puertas se fabricará utilizando plancha negra laminada en frío 2,0 × 1 m, espesor 5 mm, con estructura confeccionada en ángulo laminado 25x25x3 mm y refuerzo interior mediante perfil rectangular de acero 40x20x2 mm. La instalación incluirá pomeles con golilla de 3/4" x 4", cerrojo metálico, y una configuración que permita apertura y cierre seguro, fluido y estable. Todas las uniones se ejecutarán mediante soldadura SMAW con electrodo 60-11 de 3/32", asegurando continuidad estructural, firmeza y correcta fijación

de cada componente. Para los procesos de corte se utilizará disco de corte para metal de 4,5", y durante la ejecución se hará uso de guante de soldador, careta de soldador y pérchela, garantizando condiciones adecuadas de seguridad. La superficie metálica será limpiada, desengrasada y tratada con anticorrosivo, finalizando con aplicación de esmalte sintético para protección y terminación. La instalación contempla la fijación de la puerta al muro del nicho mediante pernos o anclajes adecuados, verificando alineación, estabilidad, ventilación y la correcta maniobrabilidad para recarga, conexión y mantención de los cilindros. La partida incluye fabricación, montaje, fijaciones, terminaciones, herramientas, EPP y mano de obra especializada, dejando la puerta completamente funcional, segura y conforme a los criterios SEC y a los requerimientos del proyecto.

12.0 OBRAS EXTERIORES

La provisión e instalación de las obras en área de antejardín o patio estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente.

12.1 Excavación

Se procederá a la ejecución de excavación manual en terreno natural, destinada a la construcción de un radier en la zona del antejardín, conforme a lo indicado en los planos de arquitectura . La excavación se realizará con herramientas menores (pala, picota, chuzo y carretilla), alcanzando la profundidad, ancho y longitud definidos en proyecto, asegurando superficies regulares y base firme para el hormigón de fundación. El material producto de la excavación será retirado y acopiado en forma ordenada en zonas designadas dentro de la obra, evitando interferencias con el tránsito peatonal y vehicular. En caso de excedentes, estos serán evacuados a botadero autorizado. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, tales como casco, guantes, calzado de seguridad y chaleco reflectante. La partida se considerará finalizada una vez que la excavación manual quede ejecutada con las dimensiones y condiciones requeridas, lista para la colocación del hormigón de fundación, garantizando estabilidad, continuidad y apego al proyecto.

12.2 Tramo de reja antejardín

Se procederá a la fabricación e instalación de reja metálica para antejardín, confeccionada con perfil tubular de acero de 20 x 30 x 2 mm para bastidores y barrotes, y pilares de sección tubular 50 x 50 x 3 mm, de acuerdo con lo indicado en planos de arquitectura. La estructura será armada mediante soldadura continua con electrodo 60-11, garantizando uniones firmes y resistentes. Los cortes se realizarán con disco abrasivo, cuidando la precisión en dimensiones y escuadras. Una vez conformada la reja, se procederá a su instalación sobre el sobrecimiento o superficie definida en proyecto, asegurando alineación, verticalidad y fijación mecánica adecuada.

Las superficies metálicas serán limpiadas y preparadas antes de recibir terminación anticorrosiva según especificaciones del proyecto. Se verificará que no existan bordes cortantes, soldaduras defectuosas ni deformaciones visibles. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos apropiados (máquina de soldar, esmeril angular y accesorios de protección). El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante el proceso de corte, soldadura y montaje. La partida se considerará finalizada una vez que el tramo de reja quede instalado, firmemente fijado y en condiciones de uso, garantizando estabilidad, resistencia estructural y terminación uniforme.

12.3 Puerta reja antejardín

Se procederá a la fabricación e instalación de puerta de reja metálica para antejardín, confeccionada con perfil tubular de acero de 20 x 30 x 2 mm para bastidores y barrotes, reforzada con ángulo laminado de 30 x 30 x 3 mm en los puntos de mayor solicitación estructural. Los pilares de soporte serán de perfil tubular de 50 x 50 x 3 mm, anclados firmemente en sobrecimientos u hormigón de fundación. La estructura será armada mediante soldadura continua con electrodo 60-11, garantizando uniones firmes, homogéneas y de alta resistencia mecánica. Los cortes se realizarán con disco abrasivo de 7" asegurando precisión dimensional y escuadras correctas. La puerta incluirá bisagras metálicas soldadas al marco y dispositivo de cierre (pasador, chapa o cerrojo) según se indique en proyecto, permitiendo un funcionamiento seguro y fluido. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos apropiados (máquina de soldar, esmeril angular, elementos de fijación). El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) durante los procesos de corte, soldadura y montaje. La partida se considerará finalizada una vez que la puerta de reja quede instalada, firmemente fijada y operativa, garantizando alineación, seguridad estructural y correcto funcionamiento, conforme

a lo proyectado.

12.4 Radier e=10 cm

La presente partida considera la ejecución de un radier de hormigón de 10 cm de espesor en sectores de antejardín o patio, incluyendo preparación de terreno, base estabilizada, moldaje perimetral cuando corresponda, colocación de barrera de humedad y vaciado del hormigón, dejando la superficie final terminada y operativa. Los trabajos comenzarán con la limpieza y regularización del terreno existente, retirando material suelto y compactando la superficie base. Se colocará una base estabilizada de 8 cm, con material estabilizado 1 1/2", compactado en capas hasta alcanzar la densidad adecuada para recibir el hormigón. Sobre la base se instalará una barrera de humedad consistente en polietileno 0,10 mm en manga de 2 m, extendida de forma continua y sin rupturas. El radier se ejecutará con hormigón tipo HN-200 (200 kg/m³), elaborado con cemento en bolsas de 25 kg, arena de río limpia, grava y agua potable, cumpliendo las dosificaciones y requisitos de calidad establecidos. El hormigón será vaciado de manera uniforme sobre la superficie preparada, nivelado con regla y afinado según necesidad del proyecto. La terminación se realizará con escobillado para lograr superficie antideslizante, adecuada para tránsito peatonal en exteriores. Todas las faenas se realizarán de forma manual, utilizando pala punta huevo, herramientas de albañilería y elementos de protección personal (EPP) apropiados para garantizar la seguridad del operario. La partida incluye materiales, mano de obra, compactación, barrera de humedad, moldajes menores, herramientas, EPP, terminaciones y limpieza del área, dejando el radier completamente terminado y apto para uso.

Inmueble	DIRECCION	Comuna
23.-	Frankfurt 3567	CALAMA

Nº	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	VALOR TOTAL
			(A)	(B)	(AxB)
1.0	DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS				
1.1	Retiro de marco y puerta existentes	u	2,00		
1.2	Retiro de revestimientos de flexit con asbesto	m2	33,44		
1.3	Retiro de escombros	m3	1,95		
2.0	TERMINACIONES				
2.1	Exterior				
2.1.1	Estuco	m2	11,55		
3.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				
3.1	Quincallería				
3.1.1	Cerradura puerta acceso/cocina	u	2,00		
3.1.2	Cerradura dormitorio/baño	u	2,00		
3.2	Puertas exteriores				
3.2.1	Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)	u	2,00		
3.3	Puertas interiores				
3.3.1	Puerta 90X200 tipo sinfonía HDF (con marco)	u	2,00		
4.0	REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)				
4.1	Revestimiento antideslizante exterior	m2	1,88		
4.2	Cerámica piso 45x45 cm	m2	33,44		
4.3	Cerámica muros 25x40 cm	m2	3,17		
4.4	Retiro y reinstalación de artefactos sanitarios wc y Lo	u	1,00		

5.0	PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)				
5.1	Impermeabilización mortero sika	m2	1,38		
5.2	Esmalte al agua 2 manos	m2	94,14		
5.3	Barniz natural 2 manos	m2	7,52		
6.0	ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
6.1	Lavamanos pedestal con grifería	u	1,00		
6.2	Barra abatible para inodoro	u	2,00		
7.0	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA				
7.1	Proyecto eléctrico Y Certificado TE1	u	1,00		
7.2	Tablero TDA	u	1,00		
7.3	Centro de alumbrado	u	4,00		
7.4	Enchufes	u	2,00		
7.5	Interruptor	u	3,00		
7.6	Cableado y canalizaciones	ml	24,00		
8.0	RED DE GAS Y ARTEFACTOS				
8.1	Caseta protección calefont	u	1,00		
8.2	Ductos ventilación evacuación gases	u	1,00		
8.3	Cañería cobre 1/2" tipo L	ml	3,58		
8.4	Llave de paso de 1/2" gas	u	3,00		
8.5	Puertas metálicas (nicho existente)	u	1,00		
SUBTOTAL NETO					
IVA 19 %					
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

1.0 DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS

La provisión, ejecución y retiro de escombros de cada partida de demolición y desarme estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), quien verificará el cumplimiento de las condiciones de seguridad, orden y disposición final establecidas en el proyecto.

1.1 Retiro de marco y puerta existentes

Se procederá al retiro de marcos y puertas existentes de el acceso principal y cocina, en los sectores que así se requiera, efectuando el desmontaje de hojas, marcos y herrajes en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes. Los trabajos deberán realizarse con herramientas adecuadas, asegurando la estabilidad de los elementos a conservar. El área de faena deberá estar delimitada y señalizada, y el personal utilizará permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará concluida una vez que los marcos y puertas hayan sido retirados completamente y el vano quede limpio y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.2 Retiro de revestimientos de flexit con asbesto

La partida comprende el retiro controlado de revestimientos de flexit con contenido de asbesto, aplicando técnicas de encapsulamiento, confinamiento y recolección segura de residuos, conforme a lo establecido por el Ministerio de Salud (MINSAL) y la Norma NCh 2280 Of.2003. Previo a la faena, el área deberá ser delimitada, señalizada y aislada, utilizando polietileno de 200 micrones y cinta adhesiva industrial para garantizar el confinamiento. Se aplicará encapsulante líquido sobre las superficies a intervenir con el fin de minimizar la liberación de fibras. El retiro se efectuará en forma manual y controlada, humedeciendo previamente el material y depositando los residuos en bolsas plásticas rotuladas como "Residuos Peligrosos – Asbesto", con su correspondiente etiquetado de identificación. El personal a cargo deberá contar con capacitación específica y utilizar EPP especiales: overol desechable tipo Tyvek, guantes de nitrilo, botas de seguridad, gafas cerradas, mascarilla con filtro P100 y filtros de recambio. El material retirado será acopiado temporalmente en condiciones seguras, y posteriormente trasladado para su disposición en relleno sanitario autorizado para residuos peligrosos, debiendo presentar certificado de disposición final. La partida se considerará concluida una vez que los revestimientos de flexit con asbesto hayan sido retirados en su totalidad y el área quede limpia, libre de fibras y apta para continuar con las partidas siguientes.

1.3 Retiro de escombros
Se realizará el retiro de escombros generados por las partidas de demolición y desarme, mediante carga manual y/o mecánica, asegurando la recolección completa de materiales sueltos. Los escombros deberán ser acopiados en forma ordenada dentro de la obra y posteriormente retirados y transportados fuera del recinto, manteniendo las áreas de trabajo limpias y libres de obstrucciones. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, y el área de faena deberá permanecer delimitada y señalizada. La partida se considerará concluida una vez que los sectores intervenidos queden totalmente despejados y aptos para la ejecución de nuevas partidas

2.0 TERMINACIONES
La provisión, instalación y ejecución de cada partida de terminaciones estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

2.1 Exterior
2.1.1 Estuco
Se procederá a la instalación de estuco en muros de bloque cemento en que se encuentran en el antejardín, conforme a lo indicado en los planos de arquitectura . Previo a la aplicación, se deberá retirar todo material descascarado, suelto o en mal estado, dejando la superficie limpia, firme y apta para recibir el revestimiento. El estuco se ejecutará con cemento, arena de río y aditivo impermeabilizante, asegurando correcta adherencia, compactación y nivelación. Los trabajos se realizarán de forma manual y controlada, utilizando herramientas de albañilería y con uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal. El estuco deberá quedar firme, liso, uniforme, libre de grietas, fisuras o desprendimientos, y en condiciones de recibir las terminaciones finales especificadas en el proyecto. La partida se considerará concluida una vez que el estuco haya sido aplicado en su totalidad, con acabado conforme a lo proyectado.

3.0 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS
El suministro y la colocación de puertas y ventanas estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta instalación de los elementos.

3.1 Quincallería
3.1.1 Cerradura puerta acceso/cocina
Se procederá a la instalación de cerradura modelo Colonial Acceso 6180 ZKL ZKF marca Scanavini Mimbral, o equivalente técnico, en puerta principal y cocina, conforme a las especificaciones del fabricante. La cerradura será fijada con los pernos, tornillos y accesorios adecuados, asegurando correcta alineación, seguridad y funcionamiento. La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre en condiciones normales de uso. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura en perfecto funcionamiento, con entrega de llaves y verificación de su correcto desempeño.

3.1.2 Cerradura dormitorio/baño Se procederá a la instalación de cerradura embutida modelo POLI Niza B40, o equivalente técnico, conforme a las especificaciones del fabricante en los dormitorios. La cerradura será fijada mediante los tornillos y accesorios correspondientes, asegurando correcta alineación, funcionamiento y seguridad en la hoja de la puerta. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando apertura, cierre y correcto accionamiento del picaporte. El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura embutida en perfecto funcionamiento, con comprobación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

3.2 Puertas exteriores
3.2.1 Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)
Se procederá a la instalación de puerta de pino con nudo, formato 2 paneles, marca HOLZTEK o equivalente técnico, incluyendo marco de madera de pino finger 2 x 4 (40 x 90 mm), herrajes y tope de puerta para su correcto funcionamiento en acceso principal y cocina. La puerta será fijada con bisagras metálicas y tornillos adecuados, asegurando correcta alineación, nivelación y operación fluida.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre sin trabas, con el tope instalado para limitar el recorrido de la hoja y proteger el muro. El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La

partida se considerará finalizada una vez que la puerta, marco de pino finger 2 x 4, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con funcionamiento probado y en condiciones de recibir terminaciones superficiales según proyecto.

3.3 Puertas interiores
3.3.1 Puerta 90X200 tipo sinfonía HDF (con marco)
Se procederá a la instalación de puerta Prestige HDF de 2 paneles blanco prepintada con perforación, o equivalente técnico, en el vano correspondiente a dormitorios, de acuerdo con las especificaciones del fabricante. La partida incluye: Marco de pino finger 2x4 para montaje de la hoja. Bisagras bronceadas 3 ½", con fijación mediante tornillos de madera. Tope de puerta tipo cilindro para control del recorrido. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas de carpintería y fijación, garantizando alineación, nivelación y correcto funcionamiento de la puerta. El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará concluida una vez que la puerta, marco, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con verificación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

4.0 REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión e instalación de los revestimientos de piso, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

4.1 Revestimiento antideslizante exterior
Se procederá a la instalación de cerámica antideslizante exterior de 45x45 cm, tipo Terrazo Multicolor, o equivalente técnico, en las superficies exteriores indicadas en los planos de arquitectura, con el objetivo de otorgar resistencia y seguridad al tránsito peatonal. La fijación se realizará con adhesivo Bekron, asegurando correcta adherencia. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, garantizando la nivelación, pendiente de escurrimiento, alineación de juntas y compactación del fragüe. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará concluida una vez que la cerámica quede instalada en su totalidad, con terminación uniforme, superficie antideslizante y en condiciones óptimas de uso, cumpliendo los estándares de seguridad exigidos.

4.2 Cerámica piso 45x45 cm
Se procederá a la instalación de cerámica de 45x45 cm, modelo Madera Jona Café, o equivalente técnico, en las superficies indicadas en los planos de arquitectura, asegurando resistencia, durabilidad y terminación estética tipo madera. La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al sustrato. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, procurando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener una superficie uniforme y estable. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la cerámica quede instalada en su totalidad, con terminación uniforme, apariencia tipo madera y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

4.3 Cerámica muros 25x40 cm
Se procederá a la instalación de cerámica de muro 25x40 cm, modelo Blanca Brillo Blanco, o equivalente técnico, en los muros indicados en los planos de arquitectura, asegurando una superficie resistente, lavable y de terminación estética brillante. La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al soporte. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, cuidando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener un acabado uniforme y prolijo. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el revestimiento cerámico quede instalado en su totalidad, con terminación uniforme, brillante y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto

. 4.4 Retiro y reinstalación de artefactos sanitarios wc y Lo
Se procederá al retiro de artefactos sanitarios (WC y lavamanos) existentes, con el fin de ejecutar los revestimientos proyectados en los muros del baño. Previo a la instalación de los revestimientos, las tuberías deberán ser desancladas del muro, permitiendo la correcta colocación de los cerámicos y evitando interferencias en la faena. Asimismo, se realizará el retiro de tuberías en desuso y, una vez concluido el revestimiento, se procederá a la fijación de las tuberías expuestas, garantizando continuidad de servicio y correcta sujeción.

Posteriormente, se efectuará la reinstalación de los artefactos sanitarios, incorporando la instalación de flexibles ½" y llave de paso WC con flexible, además de la aplicación de silicona antihongos, sello antifuga y pernos de anclaje para asegurar estanqueidad y firmeza. La reinstalación se ejecutará en forma manual y controlada, garantizando la correcta nivelación, sellado, fijación y funcionamiento de los artefactos sanitarios. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que los artefactos sanitarios (WC y lavamanos) queden reinstalados, probados y en correcto funcionamiento, asegurando estanqueidad en las uniones y condiciones adecuadas de uso.

5.0 PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)

La provisión y aplicación de pintura, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

5.1 Impermeabilización mortero sika

Se procederá a la aplicación de mortero impermeable SikaTop 107, formato saco 20 kg, o equivalente técnico, en los muros que presenten humedad, según lo indicado en los planos de arquitectura. Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, libres de polvo, grasas, material suelto o contaminantes, y se deberán humedecer los paramentos para favorecer la adherencia del producto. El mortero será preparado y aplicado de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, en una o más capas, garantizando un recubrimiento continuo y uniforme que asegure la impermeabilidad de la superficie. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas, cuidando la compactación y el acabado final.

El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden tratados con el mortero impermeable, con superficie continua, libre de filtraciones y en condiciones de recibir terminaciones posteriores.

5.2 Esmalte al agua 2 manos

Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillante, color blanco, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en los muros de pieza y fachada indicados en los planos de arquitectura, como terminación final, en los muros de un dormitorio y estar comedor. Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa, humedad o pintura en mal estado, asegurando condiciones óptimas para la adherencia. La pintura se aplicará en dos o más manos, según las recomendaciones del fabricante, mediante rodillo, brocha o equipo de aplicación, garantizando cobertura total, homogeneidad de color y acabado semibrillante uniforme. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden totalmente cubiertos con esmalte al agua semibrillante, presentando un acabado blanco, uniforme y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

5.3 Barniz natural 2 manos

Se procederá a la aplicación de barniz marino brillante, color natural, formato 1 galón, o equivalente técnico, en marcos, puertas de acceso y cocina, según lo indicado en planos de arquitectura. Previo a la aplicación, las superficies de madera deberán estar lijadas, limpias y libres de polvo, grasa o recubrimientos en mal estado, asegurando una base adecuada para la adherencia. El barniz se aplicará en 2 manos como mínimo, utilizando brocha o rodillo, conforme a las especificaciones del fabricante, garantizando una protección duradera contra la humedad y un acabado brillante uniforme. La aplicación se ejecutará en forma manual y controlada, con uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal. La partida se considerará finalizada una vez que las superficies de madera queden protegidas y con terminación brillante uniforme, en condiciones de uso y conforme a lo proyectado.

6.0 ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS

La provisión e instalación de artefactos sanitarios y accesorios estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

6.1 Lavamanos pedestal con grifería

Se deberá proveer e instalar un lavamanos de loza con pedestal, tipo Andes Fanaloza o equivalente técnico, ubicado según lo indicado en planos de arquitectura e instalaciones sanitarias. Asimismo, se deberá proveer e instalar un monomando marca Stretto o similar

técnico, con sus accesorios de conexión correspondientes, garantizando hermeticidad y correcto funcionamiento. La instalación considerará la conexión a la red de agua potable y desagüe, utilizando sellos y piezas de unión adecuadas, asegurando estanqueidad, fijación y resistencia mecánica. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la ausencia de fugas.

El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante la faena. La partida se considerará finalizada una vez que el lavamanos con pedestal y la grifería monomando queden instalados, fijados y en funcionamiento, garantizando hermeticidad, operatividad y condiciones de uso conforme a lo proyectado

6.2 Barra abatible para inodoro
Se deberá proveer e instalar una barra de seguridad abatible para inodoro, modelo Pasamano abatible para minusválidos de 60 cm, deberá estar aprobado por la ITO. La barra deberá instalarse firmemente en el muro contiguo al inodoro, a una altura de 75 cm medida desde el piso terminado hasta la parte superior de la barra en posición horizontal. Previo a la instalación, se deberá verificar que la superficie de anclaje presente la resistencia y solidez necesarias para permitir una fijación segura y estable. Los anclajes y accesorios de montaje deberán ser los recomendados por el fabricante, garantizando un uso seguro y prolongado. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando que el sistema abatible funcione correctamente, sin holguras ni interferencias. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante el montaje. La partida se considerará finalizada una vez que la barra abatible quede instalada, fijada y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y operatividad conforme a lo proyectado.
7.0 ELECTRICIDAD DOMICILIARIA La provisión e instalación de las obras de electricidad domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa eléctrica vigente.

7.1 Proyecto eléctrico Y Certificado TE1 Se desarrollará el proyecto eléctrico domiciliario, elaborado y ejecutado por Ingeniero Eléctrico autorizado por la SEC clase A, considerando la presentación y tramitación del Certificado TE1 correspondiente. El profesional deberá realizar las mejoras y regularizaciones necesarias en las instalaciones existentes, corrigiendo desperfectos y conexiones ejecutadas previamente por el adulto mayor sin certificación, adecuándolas a la normativa vigente. La actualización incluirá la instalación de protecciones diferenciales, automáticos y elementos de resguardo, con el objetivo de otorgar mayor confiabilidad y protección al sistema eléctrico de la vivienda. Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa eléctrica vigente y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando instalaciones certificadas y en condiciones reglamentarias. La partida se considerará finalizada una vez emitido y aprobado el Certificado TE1, quedando la instalación en condiciones reglamentarias y operativas.

7.2 Tablero TDA El tablero eléctrico TDA será ejecutado de acuerdo al proyecto eléctrico aprobado, considerando la instalación en gabinete metálico o embutido, según corresponda a las condiciones de la obra. La partida contempla la incorporación de: Luces piloto indicadoras de voltaje. Protecciones para los distintos circuitos, debidamente rotulados. Regletas de conexión. Sistema de puesta a tierra, garantizando continuidad y confiabilidad operativa.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, verificando la correcta fijación, conexionado y funcionamiento del tablero. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el tablero TDA quede instalado, conectado, probado y en condiciones de servicio, cumpliendo con la normativa eléctrica vigente y lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

7.3 Centro de alumbrado Se procederá a la instalación de centros de alumbrado, conectados desde el tablero eléctrico principal o su caja de derivación, según corresponda al circuito. La instalación incluirá los conductores, conexiones y accesorios necesarios, garantizando correcta operación y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que los centros de alumbrado queden instalados, conectados y en funcionamiento conforme al proyecto eléctrico.

7.4 Enchufes Se procederá a la instalación de tomas dúplex 10A, color blanco, modelo PL3P Perla Nóbile marca BTICINO o similar técnico, conectados desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico. La instalación considerará los

conductores, fijaciones y accesorios necesarios, asegurando continuidad, correcta conexión y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que los enchufes queden instalados, conectados y en funcionamiento, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

7.5 Interruptor Se procederá a la instalación de interruptor doble 10AX, modelo PL1+1P Perla Nóbile, marca BTICINO o similar técnico, conectado desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico. La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, garantizando correcta conexión, funcionamiento independiente de ambos circuitos y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el interruptor doble quede instalado, conectado y operativo, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

7.6 Cableado y canalizaciones Se procederá a la instalación de canalizaciones eléctricas, las cuales podrán ser a la vista o embutidas, según corresponda y siempre que las condiciones de la obra lo permitan. Las canalizaciones se ejecutarán mediante tuberías metálicas EMT, incluyendo sus respectivas cajas de derivación metálicas, garantizando protección mecánica y continuidad de la instalación. La partida contempla la tendida de conductores eléctricos conforme al proyecto aprobado, asegurando secciones adecuadas, correcta identificación y cumplimiento de la normativa vigente. La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la correcta fijación, conexionado y continuidad eléctrica de las canalizaciones y conductores. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el cableado y canalizaciones queden instalados, probados y en condiciones de servicio, de acuerdo con lo establecido en el proyecto eléctrico y la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

8.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS

La provisión e instalación de la red de gas y artefactos estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente en seguridad de instalaciones de gas.

8.1 Caseta protección calefont Se considerará la instalación de caseta de protección para calefont, marca HerGa o similar técnico, fabricada en acero de 0,40 mm, material no inflamable e incombustible, destinada a resguardar equipos de 5 a 16 litros instalados en exterior. La caseta contempla: Ventilación superior e inferior, conforme a lo estipulado por la normativa vigente y el Decreto Supremo N°66 de la SEC. Diseño sin fondo, con pestañas de fijación a muro, que facilita la correcta sujeción y la ventilación natural del recinto. Condiciones que permiten la entrada de aire fresco desde el exterior y la evacuación de aire caliente hacia el exterior, asegurando una adecuada operación del calefont. Protección al entorno en caso de fugas o emanaciones de gas, garantizando condiciones de seguridad. La instalación se realizará en forma manual y controlada, fijando el gabinete al muro con anclajes apropiados y verificando la accesibilidad y funcionalidad de las ventilaciones. El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). La partida se considerará finalizada una vez que la caseta quede instalada y firme, en condiciones de proteger el calefont y cumplir con los requisitos normativos, siendo apta para la recepción por parte de la SEC.

8.2 Ductos ventilación evacuación gases Se procederá a la instalación de ducto metálico de evacuación de gases de calefont, diámetro 4", conforme a lo indicado en los planos de gas domiciliario y la normativa chilena (Decreto Supremo Nº 66 de la SEC), que exige ventilación superior e inferior adecuadas para asegurar la correcta evacuación de gases producto de combustión . El ducto será de material metálico apto para altas temperaturas y resistente a la corrosión. Se instalará con sus respectivos accesorios homologados, respetando las alturas mínimas establecidas por normativa: Salida de aire viciado a una altura mínima de 1,80 m para permitir renovación eficaz del aire. La instalación se realizará de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando tanto la correcta fijación como la estanqueidad del sistema. El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con los protocolos de seguridad exigidos por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). La partida se considerará

finalizada una vez que el ducto quede instalado, alineado, sellado y operable, conforme a los estándares vigentes y a las exigencias del proyecto.

8.3 Cañería cobre 1/2" tipo L Se procederá a la instalación de cañería de cobre rígido de ½" tipo L, destinada a la conducción de gas licuado de petróleo (GLP), según lo indicado en los planos de instalaciones de gas domiciliario y en cumplimiento del Decreto Supremo N°66 y normativa vigente de la SEC. Las cañerías deberán:

Ser de cobre tipo L certificado para gas, con uniones ejecutadas mediante soldadura capilar con aleación de estaño/plata, previa limpieza y lijado de las superficies de contacto, garantizando hermeticidad y estanqueidad. Ser instaladas y fijadas con abrazaderas metálicas, respetando las separaciones reglamentarias y el trazado definido en proyecto. Estar pintadas o señalizadas en color amarillo normativo, a lo largo de todo su recorrido, permitiendo su clara identificación como red de gas. Mantenerse protegidas contra daños mecánicos y corrosión, especialmente en cruces de muros o losas. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y bajo la responsabilidad de instalador autorizado por la SEC. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre de ½" tipo L quede instalada, fijada, señalizada en color amarillo, probada y certificada, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

8.4 Llave de paso de 1/2" gas
Se procederá a la instalación de llaves de paso de gas de ½", en bronce, certificadas y aprobadas por la SEC, o equivalente técnico, en la red domiciliaria de gas licuado, conforme a lo indicado en planos y a la normativa chilena vigente (DS N°66 SEC). Las llaves de paso deberán instalarse en los siguientes puntos estratégicos: Calefont, para permitir el corte de suministro en caso de mantención o emergencia. Cocina, para control independiente del artefacto. Gabinete de gas, en el punto de arranque de la red, para asegurar corte general del suministro. Cada llave deberá ser sellada y libre de fugas, con cierre hermético garantizado, instalada en lugar visible y de fácil acceso. Las conexiones se realizarán con cañería de cobre tipo L y accesorios certificados, asegurando hermeticidad mediante soldadura capilar o fittings normados. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y bajo la supervisión de instalador autorizado por la SEC. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que las tres llaves de paso de gas de ½" queden instaladas, fijadas, probadas y en correcto funcionamiento, conforme al proyecto aprobado y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

8.5 Puertas metálicas (nicho existente)
La presente partida considera el suministro e instalación de puertas metálicas en nicho existente en la vivienda, destinado al resguardo de cilindros de gas licuado, siempre que la vivienda cuente con una estructura de albañilería de bloque con techo de hojalatería, ubicada en un punto que cumpla con la normativa vigente respecto a distancia SEC. Su diseño permitirá albergar de forma segura dos cilindros de gas, garantizando protección, estabilidad, hermeticidad parcial frente a agentes climáticos y adecuada ventilación cruzada para la disipación de gases.

Las puertas se fabricará utilizando plancha negra laminada en frío 2,0 × 1 m, espesor 5 mm, con estructura confeccionada en ángulo laminado 25x25x3 mm y refuerzo interior mediante perfil rectangular de acero 40x20x2 mm. La instalación incluirá pomeles con golilla de 3/4" x 4", cerrojo metálico, y una configuración que permita apertura y cierre seguro, fluido y estable. Todas las uniones se ejecutarán mediante soldadura SMAW con electrodo 60-11 de 3/32", asegurando continuidad estructural, firmeza y correcta fijación de cada componente. Para los procesos de corte se utilizará disco de corte para metal de 4,5", y durante la ejecución se hará uso de guante de soldador, careta de soldador y pérchela, garantizando condiciones adecuadas de seguridad.

La superficie metálica será limpiada, desengrasada y tratada con anticorrosivo, finalizando con aplicación de esmalte sintético para protección y terminación. La instalación contempla la fijación de la puerta al muro del nicho mediante pernos o anclajes adecuados, verificando alineación, estabilidad, ventilación y la correcta maniobrabilidad para recarga, conexión y mantención de los cilindros. La partida incluye fabricación, montaje, fijaciones, terminaciones, herramientas, EPP y mano de obra especializada, dejando la puerta completamente funcional, segura y conforme a los criterios SEC y a los requerimientos del proyecto.

Inmueble	DIRECCION	Comuna
24.-	Frei Bonn 3518	CALAMA

Nº	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	VALOR TOTAL
			(A)	(B)	(AxB)
1.0	DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS				
1.1	Retiro de revestimientos de pisos y muros	m2	32,59		
1.2	Retiro de marco y puerta existentes	u	4,00		
1.3	Desarme y retiro de ventana existente	u	1,00		
1.4	Retiro de revestimientos de flexit con asbesto	m2	33,45		
1.5	Retiro de escombros	m3	5,65		
2.0	TABIQUES (INTERIOR Y EXTERIOR)				
2.1	Revestimiento yeso cartón 10 mm.	m2	2,13		
3.0	TERMINACIONES				
3.1	Interior				
3.1.1	Enhuinchado de juntas, yeso y empaste	m2	2,13		
4.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				
4.1	Quincallería				
4.1.1	Cerradura puerta acceso/cocina	u	2,00		
4.1.2	Cerradura dormitorio/baño	u	3,00		
4.2	Puertas exteriores				
4.2.1	Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)	u	2,00		
4.3	Puertas interiores				
4.3.1	Puerta 90X200 tipo sinfonía HDF (con marco)	u	2,00		
4.4	Ventana corrediza				
4.4.1	Ventana aluminio	m2	0,32		
5.0	REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)				
5.1	Revestimiento antideslizante exterior	m2	32,59		
5.2	Cerámica piso 45x45 cm	m2	33,45		
6.0	PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)				
6.1	Esmalte al agua 2 manos	m2	25,16		
6.2	Barniz natural 2 manos	m2	7,20		
7.0	ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
7.1	Barra abatible para inodoro	u	1,00		
7.2	Barra de seguridad 60 cm para baño	u	1,00		
8.0	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA				
8.1	Proyecto eléctrico Y Certificado TE1	u	1,00		
8.2	Tablero TDA	u	1,00		
8.3	Centro de alumbrado	u	2,00		

8.4	Enchufes	u	3,00		
8.5	Interruptor	u	2,00		
8.6	Cableado y canalizaciones	ml	15		
9.0	AGUA POTABLE DOMICILIARIA				
9.1	Cañeria PPR 20mm agua caliente	ml	1,5		
9.2	Cañeria PPR 20mm agua fría	ml	1,5		
9.3	Llave de paso 20 mm(PPR)	u	2,00		
10.0	RED DE GAS Y ARTEFACTOS				
10.1	Gabinete metálicos para gas 90x45	u	0,41		
10.2	Instalación de Calefont 7 lt	u	1,00		
10.3	Caseta protección calefont	u	1,00		
10.4	Ductos ventilación evacuación gases	u	1,00		
10.5	Cañería cobre 1/2" tipo L	ml	7,80		
10.6	Llave de paso de 1/2" gas	u	3,00		
SUBTOTAL NETO					
IVA 19 %					
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

1.0 DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS

La provisión, ejecución y retiro de escombros de cada partida de demolición y desarme estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), quien verificará el cumplimiento de las condiciones de seguridad, orden y disposición final establecidas en el proyecto.

1.1 Retiro de revestimientos de pisos y muros

Los trabajos comprenden el retiro manual de revestimientos en pisos del antejardín y el patio, utilizando combo con mango y cincel de 30 cm. La faena se ejecutará en forma controlada y ordenada, evitando daños en superficies que deban conservarse. El área deberá estar delimitada y señalizada, y el personal contará con experiencia en la labor, empleando permanentemente EPP (casco, guantes, antiparras, mascarilla y calzado de seguridad). La partida se considerará concluida cuando los revestimientos hayan sido retirados completamente y las superficies queden limpias para recibir nuevos terminaciones.

1.2 Retiro de marco y puerta existentes

Se procederá al retiro de marcos y puertas existentes, en los sectores que así se requiera, efectuando el desmontaje de hojas, marcos y herrajes en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes. Los trabajos deberán realizarse con herramientas adecuadas, asegurando la estabilidad de los elementos a conservar. El área de faena deberá estar delimitada y señalizada, y el personal utilizará permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará concluida una vez que los marcos y puertas hayan sido retirados completamente y el vano quede limpio y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.3 Desarme y retiro de ventana existente

Se procederá al desarme y retiro de la ventana existente, incluyendo hojas, marcos y elementos de fijación, en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes. Los trabajos deberán ejecutarse con herramientas adecuadas, manteniendo el área de faena delimitada y señalizada. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará finalizada una vez que la ventana haya sido retirada en su totalidad y el vano quede limpio y apto para la instalación de nuevos elementos.

1.4 Retiro de revestimientos de flexit con asbesto

La partida comprende el retiro controlado de revestimientos de flexit con contenido de asbesto, aplicando técnicas de encapsulamiento, confinamiento y recolección segura de residuos, conforme a lo establecido por el Ministerio de Salud (MINSAL) y la Norma NCh 2280 Of.2003. Previo a la faena, el área deberá ser delimitada, señalizada y aislada, utilizando polietileno de 200 micrones y cinta adhesiva industrial para garantizar el confinamiento. Se aplicará encapsulante líquido sobre las superficies a intervenir con el fin de minimizar la liberación de fibras. El retiro se efectuará en forma manual y controlada, humedeciendo previamente el material y depositando los residuos en bolsas plásticas rotuladas como "Residuos Peligrosos – Asbesto", con su correspondiente etiquetado de identificación. El

personal a cargo deberá contar con capacitación específica y utilizar EPP especiales: overol desechable tipo Tyvek, guantes de nitrilo, botas de seguridad, gafas cerradas, mascarilla con filtro P100 y filtros de recambio.

El material retirado será acopiado temporalmente en condiciones seguras, y posteriormente trasladado para su disposición en relleno sanitario autorizado para residuos peligrosos, debiendo presentar certificado de disposición final. La partida se considerará concluida una vez que los revestimientos de flexit con asbesto hayan sido retirados en su totalidad y el área quede limpia, libre de fibras y apta para continuar con las partidas siguientes.

1.5 Retiro de escombros
Se realizará el retiro de escombros generados por las partidas de demolición y desarme, mediante carga manual y/o mecánica, asegurando la recolección completa de materiales sueltos. Los escombros deberán ser acopiados en forma ordenada dentro de la obra y posteriormente retirados y transportados fuera del recinto, manteniendo las áreas de trabajo limpias y libres de obstrucciones. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, y el área de faena deberá permanecer delimitada y señalizada. La partida se considerará concluida una vez que los sectores intervenidos queden totalmente despejados y aptos para la ejecución de nuevas partidas

2.0 TABIQUES (INTERIOR Y EXTERIOR) La provisión, instalación y ejecución de las partidas estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

2.1 Revestimiento yeso cartón 10 mm.
Se procederá a la instalación de placas de yeso-cartón de 10 mm de espesor en muro, destinados a cubrir y reparar las perforaciones existentes en la vivienda. Las placas se fijarán directamente sobre los montantes de madera existentes, mediante el uso de tornillos para yeso-cartón, asegurando estabilidad y correcta sujeción. El área de trabajo deberá permanecer delimitada y señalizada, y el personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará finalizada una vez que las placas de yeso-cartón hayan sido instaladas en su totalidad, quedando firmes y alineadas para la siguiente partida de terminación.

3.0 TERMINACIONES
La provisión, instalación y ejecución de cada partida de terminaciones estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

3.1 Interior
3.1.1 Enhuinchado de juntas, yeso y empaste
Se procederá al tratamiento de juntas en placas de yeso-cartón, mediante la aplicación de huincha americana y adhesivo, seguido de la colocación de yeso y pasta mural, con el objetivo de lograr una superficie continua y uniforme. Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y firmes, libres de polvo o partículas que impidan la correcta adherencia. Los trabajos se realizarán en forma manual y controlada, utilizando herramientas de terminación adecuadas, lijas de grano fino para regularizar, y asegurando la correcta integración de las juntas con la superficie circundante. El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) como guantes de policotón, lentes de seguridad y mascarillas. La partida se considerará concluida una vez que las juntas queden enhuinchadas, yesadas y empastadas, con acabado liso, uniforme y en condiciones de recibir pintura u otra terminación proyectada.

4.0 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS
El suministro y la colocación de puertas y ventanas estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta instalación de los elementos.

4.1 Quincallería
4.1.1 Cerradura puerta acceso/cocina
Se procederá a la instalación de cerradura modelo Colonial Acceso 6180 ZKL ZKF marca Scanavini Mimbral, o equivalente técnico, en puerta principal y cocina, conforme a las especificaciones del fabricante. La cerradura será fijada con los pernos, tornillos y accesorios adecuados, asegurando correcta alineación, seguridad y funcionamiento. La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre en condiciones normales de uso. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará concluida una vez instalada la

cerradura en perfecto funcionamiento, con entrega de llaves y verificación de su correcto desempeño.

4.1.2 Cerradura dormitorio/baño
Se procederá a la instalación de cerradura embutida modelo POLI Niza B40, o equivalente técnico, conforme a las especificaciones del fabricante, en dormitorio y baño. La cerradura será fijada mediante los tornillos y accesorios correspondientes, asegurando correcta alineación, funcionamiento y seguridad en la hoja de la puerta. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando apertura, cierre y correcto accionamiento del picaporte. El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura embutida en perfecto funcionamiento, con comprobación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

4.2 Puertas exteriores
4.2.1 Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)
Se procederá a la instalación de puerta de pino con nudo, formato 2 paneles, marca HOLZTEK o equivalente técnico, incluyendo marco de madera de pino finger 2 x 4 (40 x 90 mm), herrajes y tope de puerta para su correcto funcionamiento en puerta principal y cocina. La puerta será fijada con bisagras metálicas y tornillos adecuados, asegurando correcta alineación, nivelación y operación fluida. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre sin trabas, con el tope instalado para limitar el recorrido de la hoja y proteger el muro. El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la puerta, marco de pino finger 2 x 4, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con funcionamiento probado y en condiciones de recibir terminaciones superficiales según proyecto.

4.3 Puertas interiores 4.3.1 Puerta 90X200 tipo sinfonía HDF (con marco)
Se procederá a la instalación de puerta Prestige HDF de 2 paneles blanco prepintada con perforación, o equivalente técnico, en el vano correspondiente a el baño y un dormitorio, de acuerdo con las especificaciones del fabricante. La partida incluye: Marco de pino finger 2x4 para montaje de la hoja. Bisagras bronceadas 3 ½", con fijación mediante tornillos de madera. Tope de puerta tipo cilindro para control del recorrido.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas de carpintería y fijación, garantizando alineación, nivelación y correcto funcionamiento de la puerta. El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará concluida una vez que la puerta, marco, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con verificación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

4.4 Ventana corrediza
4.4.1 Ventana aluminio
La presente partida considera el suministro e instalación de una ventanas de aluminio corredizas, correspondientes a el vano V1, con las siguientes dimensiones: • V2: 0,56 m ancho × 0,38 m alto Se procederá a la instalación de ventana de aluminio corrediza (línea básica), con vidrio monolítico de 4 mm, o equivalente técnico, en el vano correspondiente, conforme a las especificaciones del fabricante. La partida considera: • Perfiles de aluminio corredizos. • Vidrio monolítico de 4 mm. • Herrajes y fijaciones correspondientes, incluyendo tornillos y aplicación de silicona para sellado. • Accesorios de seguridad y terminación según norma. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, con apoyo de herramientas tales como taladro atornillador y sierra ingleteadora, asegurando correcta nivelación, escuadría y hermeticidad de la ventana. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP), como guantes y lentes de seguridad. La partida se considerará finalizada una vez que la ventana de aluminio quede instalada en su totalidad, con vidrio sellado, movimiento fluido de las hojas corredizas y terminación apta para recibir uso inmediato.

5.0 REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión e instalación de los revestimientos de piso, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

5.1 Revestimiento antideslizante exterior Se procederá a la instalación de cerámica antideslizante exterior de 45x45 cm, tipo Terrazo Multicolor, o equivalente técnico, en las superficies exteriores indicadas en los planos de arquitectura, con el objetivo de otorgar

resistencia y seguridad al tránsito peatonal. La fijación se realizará con adhesivo Bekron, asegurando correcta adherencia. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, garantizando la nivelación, pendiente de escurrimiento, alineación de juntas y compactación del fragüe. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará concluida una vez que la cerámica quede instalada en su totalidad, con terminación uniforme, superficie antideslizante y en condiciones óptimas de uso, cumpliendo los estándares de seguridad exigidos.

5.2 Cerámica piso 45x45 cm

Se procederá a la instalación de cerámica de 45x45 cm, modelo Madera Jona Café, o equivalente técnico, en las superficies indicadas en los planos de arquitectura, asegurando resistencia, durabilidad y terminación estética tipo madera.

La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al sustrato. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, procurando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener una superficie uniforme y estable. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la cerámica quede instalada en su totalidad, con terminación uniforme, apariencia tipo madera y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

6.0 PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)

La provisión y aplicación de pintura, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

6.1 Esmalte al agua 2 manos

Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillante, color blanco, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en los muros de pieza y fachada indicados en los planos de arquitectura, como terminación final, en los muros de un dormitorio. Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa, humedad o pintura en mal estado, asegurando condiciones óptimas para la adherencia. La pintura se aplicará en dos o más manos, según las recomendaciones del fabricante, mediante rodillo, brocha o equipo de aplicación, garantizando cobertura total, homogeneidad de color y acabado semibrillante uniforme. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden totalmente cubiertos con esmalte al agua semibrillante, presentando un acabado blanco, uniforme y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

6.2 Barniz natural 2 manos

Se procederá a la aplicación de barniz marino brillante, color natural, formato 1 galón, o equivalente técnico, en marcos, puertas de acceso, cocina, según lo indicado en planos de arquitectura. Previo a la aplicación, las superficies de madera deberán estar lijadas, limpias y libres de polvo, grasa o recubrimientos en mal estado, asegurando una base adecuada para la adherencia. El barniz se aplicará en 2 manos como mínimo, utilizando brocha o rodillo, conforme a las especificaciones del fabricante, garantizando una protección duradera contra la humedad y un acabado brillante uniforme. La aplicación se ejecutará en forma manual y controlada, con uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal. La partida se considerará finalizada una vez que las superficies de madera queden protegidas y con terminación brillante uniforme, en condiciones de uso y conforme a lo proyectado.

7.0 ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS

La provisión e instalación de artefactos sanitarios y accesorios estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

7.1 Barra abatible para inodoro

Se deberá proveer e instalar una barra de seguridad abatible para inodoro, modelo Pasamano abatible para minusválidos de 60 cm, deberá estar aprobado por la ITO. La barra deberá instalarse firmemente en el muro contiguo al inodoro, a una altura de 75 cm medida desde el piso terminado hasta la parte superior de la barra en posición horizontal. Previo a la instalación, se deberá verificar que la superficie de anclaje presente la resistencia y solidez necesarias para permitir una fijación segura y estable. Los anclajes y accesorios de montaje deberán ser los recomendados por el fabricante, garantizando un uso seguro y prolongado. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y

verificando que el sistema abatible funcione correctamente, sin holguras ni interferencias. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante el montaje. La partida se considerará finalizada una vez que la barra abatible quede instalada, fijada y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y operatividad conforme a lo proyectado.

7.2 Barra de seguridad 60 cm para baño

Se deberán proveer e instalar dos barras de seguridad para baño de 60 cm, color blanco, marca Sensi Dacqua o equivalente técnico, en recinto de ducha según ubicación indicada en planos de arquitectura. La instalación comprenderá: Una barra en posición vertical, fijada a una altura de 80 cm desde el piso terminado. Previo a la instalación se deberá verificar que la superficie de anclaje cuente con la resistencia adecuada para garantizar fijación segura y duradera. Los pernos, tarugos y accesorios de fijación serán los recomendados por el fabricante, asegurando estabilidad y capacidad de carga del elemento. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando el correcto ajuste y firmeza de los elementos instalados. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) durante las labores de instalación. La partida se considerará finalizada una vez que ambas barras queden instaladas, fijadas y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

8.0 ELECTRICIDAD DOMICILIARIA

La provisión e instalación de las obras de electricidad domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa eléctrica vigente.

8.1 Proyecto eléctrico Y Certificado TE1

Se desarrollará el proyecto eléctrico domiciliario, elaborado y ejecutado por Ingeniero Eléctrico autorizado por la SEC clase A, considerando la presentación y tramitación del Certificado TE1 correspondiente. El profesional deberá realizar las mejoras y regularizaciones necesarias en las instalaciones existentes, corrigiendo desperfectos y conexiones ejecutadas previamente por el adulto mayor sin certificación, adecuándolas a la normativa vigente. La actualización incluirá la instalación de protecciones diferenciales, automáticos y elementos de resguardo, con el objetivo de otorgar mayor confiabilidad y protección al sistema eléctrico de la vivienda. Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa eléctrica vigente y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando instalaciones certificadas y en condiciones reglamentarias. La partida se considerará finalizada una vez emitido y aprobado el Certificado TE1, quedando la instalación en condiciones reglamentarias y operativas.

8.2 Tablero TDA

El tablero eléctrico TDA será ejecutado de acuerdo al proyecto eléctrico aprobado, considerando la instalación en gabinete metálico o embutido, según corresponda a las condiciones de la obra. La partida contempla la incorporación de:
Luces piloto indicadoras de voltaje. Protecciones para los distintos circuitos, debidamente rotulados. Regletas de conexión. Sistema de puesta a tierra, garantizando continuidad y confiabilidad operativa. La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, verificando la correcta fijación, conexionado y funcionamiento del tablero. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el tablero TDA quede instalado, conectado, probado y en condiciones de servicio, cumpliendo con la normativa eléctrica vigente y lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

8.3 Centro de alumbrado

Se procederá a la instalación de centros de alumbrado, conectados desde el tablero eléctrico principal o su caja de derivación, según corresponda al circuito. La instalación incluirá los conductores, conexiones y accesorios necesarios, garantizando correcta operación y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que los centros de alumbrado queden instalados, conectados y en funcionamiento conforme al proyecto eléctrico.

8.4 Enchufes

Se procederá a la instalación de tomas dúplex 10A, color blanco, modelo PL3P Perla Nóbile marca BTICINO o similar técnico, conectados desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico. La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, asegurando continuidad, correcta conexión y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que los enchufes queden instalados, conectados y en funcionamiento, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

8.5 Interruptor

Se procederá a la instalación de interruptor doble 10AX, modelo PL1+1P Perla Nóbile, marca BTICINO o similar técnico, conectado desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico. La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, garantizando correcta conexión, funcionamiento independiente de ambos circuitos y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el interruptor doble quede instalado, conectado y operativo, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

8.6 Cableado y canalizaciones

Se procederá a la instalación de canalizaciones eléctricas, las cuales podrán ser a la vista o embutidas, según corresponda y siempre que las condiciones de la obra lo permitan. Las canalizaciones se ejecutarán mediante tuberías metálicas EMT, incluyendo sus respectivas cajas de derivación metálicas, garantizando protección mecánica y continuidad de la instalación. La partida contempla la tendida de conductores eléctricos conforme al proyecto aprobado, asegurando secciones adecuadas, correcta identificación y cumplimiento de la normativa vigente.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la correcta fijación, conexionado y continuidad eléctrica de las canalizaciones y conductores. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el cableado y canalizaciones queden instalados, probados y en condiciones de servicio, de acuerdo con lo establecido en el proyecto eléctrico y la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

9.0 AGUA POTABLE DOMICILIARIA

La provisión e instalación de las obras de agua potable domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.

9.1 Cañeria PPR 20mm agua caliente

Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua caliente. Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material. Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red. La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

9.2 Cañeria PPR 20mm agua fría

Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua fría. Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material. Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red. La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

9.3 Llave de paso 20 mm(PPR)

Se procederá a la instalación de llave de paso de 20 mm en PPR, en la red sanitaria correspondiente, según lo indicado en los planos de instalaciones. La unión se ejecutará

mediante termo fusión, siguiendo las especificaciones del fabricante, garantizando una conexión firme, estanca y libre de fugas. La llave será fijada con sus respectivas abrazaderas, asegurando estabilidad y correcta integración en la red de agua. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando la estanqueidad de la instalación. El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones óptimas de operación.

10.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS
La provisión e instalación de la red de gas y artefactos estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente en seguridad de instalaciones de gas.

10.1 Gabinete metálicos para gas 90x45
Se procederá a la instalación de gabinete metálico hermético para doble cilindro de gas de 15 kg, marca HerGa o similar técnico, con dimensiones aproximadas de 90x45 cm, de acuerdo con lo indicado en los planos de proyecto de gas . El gabinete será de estructura metálica reforzada y con ventilación reglamentaria, diseñado para albergar dos cilindros de gas, asegurando condiciones de protección, hermeticidad y seguridad en la vivienda. La instalación considerará la fijación del gabinete a muro o superficie firme, con los anclajes y pernos correspondientes, garantizando estabilidad y accesibilidad para recarga, conexión y mantención. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, cumpliendo con la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el gabinete quede instalado, fijado y operativo, en condiciones de recibir y resguardar los cilindros de gas de 15 kg, conforme a la normativa de seguridad aplicable.

10.2 Instalación de Calefont 7 lt
Se procederá a la instalación de calefont a gas licuado de 7 litros, tiro natural ionizado, marca SPLENDID o similar técnico, en la ubicación señalada en los planos de instalaciones de gas domiciliario, los cuales indican la altura y detalles de montaje. La instalación considerará: • Conexión a la red de gas licuado mediante tubería certificada y accesorios normados. • Conexión hidráulica de agua fría y caliente con los sellos y flexibles correspondientes. • Instalación de ducto de evacuación de gases según normativa vigente. • Accesorios de fijación y seguridad indicados por el fabricante. Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando un montaje seguro, certificado y en condiciones de uso. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) y contar con la autorización para instalaciones de gas domiciliario. La partida se considerará finalizada una vez que el calefont de 7 litros quede instalado, conectado, probado y certificado, cumpliendo con la normativa vigente y las especificaciones del proyecto.

10.3 Caseta protección calefont
Se considerará la instalación de caseta de protección para calefont, marca HerGa o similar técnico, fabricada en acero de 0,40 mm, material no inflamable e incombustible, destinada a resguardar equipos de 5 a 16 litros instalados en exterior. La caseta contempla: Ventilación superior e inferior, conforme a lo estipulado por la normativa vigente y el Decreto Supremo N°66 de la SEC. Diseño sin fondo, con pestañas de fijación a muro, que facilita la correcta sujeción y la ventilación natural del recinto.

Condiciones que permiten la entrada de aire fresco desde el exterior y la evacuación de aire caliente hacia el exterior, asegurando una adecuada operación del calefont. Protección al entorno en caso de fugas o emanaciones de gas, garantizando condiciones de seguridad. La instalación se realizará en forma manual y controlada, fijando el gabinete al muro con anclajes apropiados y verificando la accesibilidad y funcionalidad de las ventilaciones. El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). La partida se considerará finalizada una vez que la caseta quede instalada y firme, en condiciones de proteger el calefont y cumplir con los requisitos normativos, siendo apta para la recepción por parte de la SEC.

10.4 Ductos ventilación evacuación gases

Se procederá a la instalación de ducto metálico de evacuación de gases de calefont, diámetro 4", conforme a lo indicado en los planos de gas domiciliario y la normativa chilena (Decreto Supremo Nº 66 de la SEC), que exige ventilación superior e inferior adecuadas para asegurar la correcta evacuación de gases producto de combustión . El ducto será de material metálico apto para altas temperaturas y resistente a la corrosión. Se instalará con sus respectivos accesorios homologados, respetando las alturas mínimas establecidas por normativa: Salida de aire viciado a una altura mínima de 1,80 m para permitir renovación eficaz del aire. La instalación se realizará de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando tanto la correcta fijación como la estanqueidad del sistema. El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con los protocolos de seguridad exigidos por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). La partida se considerará finalizada una vez que el ducto quede instalado, alineado, sellado y operable, conforme a los estándares vigentes y a las exigencias del proyecto.

10.5 Cañería cobre 1/2" tipo L

Se procederá a la instalación de cañería de cobre rígido de ½" tipo L, destinada a la conducción de gas licuado de petróleo (GLP), según lo indicado en los planos de instalaciones de gas domiciliario y en cumplimiento del Decreto Supremo N°66 y normativa vigente de la SEC. Las cañerías deberán: Ser de cobre tipo L certificado para gas, con uniones ejecutadas mediante soldadura capilar con aleación de estaño/plata, previa limpieza y lijado de las superficies de contacto, garantizando hermeticidad y estanqueidad. Ser instaladas y fijadas con abrazaderas metálicas, respetando las separaciones reglamentarias y el trazado definido en proyecto. Estar pintadas o señalizadas en color amarillo normativo, a lo largo de todo su recorrido, permitiendo su clara identificación como red de gas. Mantenerse protegidas contra daños mecánicos y corrosión, especialmente en cruces de muros o losas. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y bajo la responsabilidad de instalador autorizado por la SEC. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre de ½" tipo L quede instalada, fijada, señalizada en color amarillo, probada y certificada, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

10.6 Llave de paso de 1/2" gas

Se procederá a la instalación de llaves de paso de gas de ½", en bronce, certificadas y aprobadas por la SEC, o equivalente técnico, en la red domiciliaria de gas licuado, conforme a lo indicado en planos y a la normativa chilena vigente (DS N°66 SEC). Las llaves de paso deberán instalarse en los siguientes puntos estratégicos: Calefont, para permitir el corte de suministro en caso de mantención o emergencia. Cocina, para control independiente del artefacto. Gabinete de gas, en el punto de arranque de la red, para asegurar corte general del suministro. Cada llave deberá ser sellada y libre de fugas, con cierre hermético garantizado, instalada en lugar visible y de fácil acceso. Las conexiones se realizarán con cañería de cobre tipo L y accesorios certificados, asegurando hermeticidad mediante soldadura capilar o fittings normados. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y bajo la supervisión de instalador autorizado por la SEC. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que las tres llaves de paso de gas de ½" queden instaladas, fijadas, probadas y en correcto funcionamiento, conforme al proyecto aprobado y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

Inmueble	DIRECCION	Comuna
25.-	Frei Bonn 3522	CALAMA

Nº	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	VALOR TOTAL
			(A)	(B)	(AxB)
1.0	DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS				
1.1	Retiro de revestimientos de flexit con asbesto	m2	33,45		
2.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				

2.1	Quincallería				
2.1.1	Cerradura dormitorio/baño	u	1,00		
3.0	REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)				
3.1	Cerámica piso 45x45 cm	m2	33,45		
4.0	ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
4.1	Barra abatible para inodoro	u	1,00		
5.0	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA				
5.1	Proyecto eléctrico Y Certificado TE1	u	1,00		
5.2	Tablero TDA	u	1,00		
5.3	Centro de alumbrado	u	2,00		
5.4	Enchufes	u	1,00		
5.5	Interruptor	u	2,00		
5.6	Cableado y canalizaciones	ml	15		
6.0	RED DE GAS Y ARTEFACTOS				
6.1	Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm(0,90x0,45 m)	m2	0,8		
6.2	Caseta protección calefont	u	1,00		
6.3	Ductos ventilación evacuación gases	u	1,00		
6.4	Cañería cobre 1/2" tipo L	ml	0,80		
6.5	Llave de paso de 1/2" gas	u	1,00		
6.6	Puertas metálicas (nicho existente)	u	1,00		
SUBTOTAL NETO					
IVA 19 %					
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

1.0 DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS

La provisión, ejecución y retiro de escombros de cada partida de demolición y desarme estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), quien verificará el cumplimiento de las condiciones de seguridad, orden y disposición final establecidas en el proyecto.

1.1 Retiro de revestimientos de flexit con asbesto

La partida comprende el retiro controlado de revestimientos de flexit con contenido de asbesto, aplicando técnicas de encapsulamiento, confinamiento y recolección segura de residuos, conforme a lo establecido por el Ministerio de Salud (MINSAL) y la Norma NCh 2280 Of.2003. Previo a la faena, el área deberá ser delimitada, señalizada y aislada, utilizando polietileno de 200 micrones y cinta adhesiva industrial para garantizar el confinamiento. Se aplicará encapsulante líquido sobre las superficies a intervenir con el fin de minimizar la liberación de fibras. El retiro se efectuará en forma manual y controlada, humedeciendo previamente el material y depositando los residuos en bolsas plásticas rotuladas como "Residuos Peligrosos – Asbesto", con su correspondiente etiquetado de identificación. El personal a cargo deberá contar con capacitación específica y utilizar EPP especiales: overol desechable tipo Tyvek, guantes de nitrilo, botas de seguridad, gafas cerradas, mascarilla con filtro P100 y filtros de recambio. El material retirado será acopiado temporalmente en condiciones seguras, y posteriormente trasladado para su disposición en relleno sanitario autorizado para residuos peligrosos, debiendo presentar certificado de disposición final. La partida se considerará concluida una vez que los revestimientos de flexit con asbesto hayan sido retirados en su totalidad y el área quede limpia, libre de fibras y apta para continuar con las partidas siguientes.

2.0 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS

El suministro y la colocación de puertas y ventanas estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta instalación de los elementos.

2.1 Quincallería

2.1.1 Cerradura dormitorio/baño

Se procederá a la instalación de cerradura embutida modelo POLI Niza B40, o equivalente técnico, conforme a las especificaciones del fabricante, en el dormitorio y baño. La cerradura

será fijada mediante los tornillos y accesorios correspondientes, asegurando correcta alineación, funcionamiento y seguridad en la hoja de la puerta. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando apertura, cierre y correcto accionamiento del picaporte. El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura embutida en perfecto funcionamiento, con comprobación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

3.0 REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión e instalación de los revestimientos de piso, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

3.1 Cerámica piso 45x45 cm
Se procederá a la instalación de cerámica de 45x45 cm, modelo Madera Jona Café, o equivalente técnico, en las superficies indicadas en los planos de arquitectura, asegurando resistencia, durabilidad y terminación estética tipo madera. La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al sustrato.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, procurando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener una superficie uniforme y estable. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la cerámica quede instalada en su totalidad, con terminación uniforme, apariencia tipo madera y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

4.0 ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS

La provisión e instalación de artefactos sanitarios y accesorios estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

4.1 Barra abatible para inodoro
Se deberá proveer e instalar una barra de seguridad abatible para inodoro, modelo Pasamano abatible para minusválidos de 60 cm, deberá estar aprobado por la ITO. La barra deberá instalarse firmemente en el muro contiguo al inodoro, a una altura de 75 cm medida desde el piso terminado hasta la parte superior de la barra en posición horizontal. Previo a la instalación, se deberá verificar que la superficie de anclaje presente la resistencia y solidez necesarias para permitir una fijación segura y estable. Los anclajes y accesorios de montaje deberán ser los recomendados por el fabricante, garantizando un uso seguro y prolongado. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando que el sistema abatible funcione correctamente, sin holguras ni interferencias. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante el montaje. La partida se considerará finalizada una vez que la barra abatible quede instalada, fijada y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y operatividad conforme a lo proyectado.

5.0 ELECTRICIDAD DOMICILIARIA
La provisión e instalación de las obras de electricidad domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa eléctrica vigente.

5.1 Proyecto eléctrico Y Certificado TE1
Se desarrollará el proyecto eléctrico domiciliario, elaborado y ejecutado por Ingeniero Eléctrico autorizado por la SEC clase A, considerando la presentación y tramitación del Certificado TE1 correspondiente. El profesional deberá realizar las mejoras y regularizaciones necesarias en las instalaciones existentes, corrigiendo desperfectos y conexiones ejecutadas previamente por el adulto mayor sin certificación, adecuándolas a la normativa vigente. La actualización incluirá la instalación de protecciones diferenciales, automáticos y elementos de resguardo, con el objetivo de otorgar mayor confiabilidad y protección al sistema eléctrico de la vivienda. Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa eléctrica vigente y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando instalaciones certificadas y en condiciones reglamentarias. La partida se considerará finalizada una vez emitido y aprobado el Certificado TE1, quedando la instalación en condiciones reglamentarias y operativas.

5.2 Tablero TDA El tablero eléctrico TDA será ejecutado de acuerdo al proyecto eléctrico aprobado, considerando la instalación en gabinete metálico o embutido, según corresponda a las condiciones de la obra. La partida contempla la incorporación de: Luces piloto indicadoras de voltaje.

Protecciones para los distintos circuitos, debidamente rotulados. Regletas de conexión. Sistema de puesta a tierra, garantizando continuidad y confiabilidad operativa. La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, verificando la correcta fijación, conexionado y funcionamiento del tablero. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el tablero TDA quede instalado, conectado, probado y en condiciones de servicio, cumpliendo con la normativa eléctrica vigente y lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

5.3 Centro de alumbrado
Se procederá a la instalación de centros de alumbrado, conectados desde el tablero eléctrico principal o su caja de derivación, según corresponda al circuito. La instalación incluirá los conductores, conexiones y accesorios necesarios, garantizando correcta operación y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que los centros de alumbrado queden instalados, conectados y en funcionamiento conforme al proyecto eléctrico.

5.4 Enchufes}
Se procederá a la instalación de tomas dúplex 10A, color blanco, modelo PL3P Perla Nóbile marca BTICINO o similar técnico, conectados desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico. La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, asegurando continuidad, correcta conexión y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que los enchufes queden instalados, conectados y en funcionamiento, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico. 5.5 Interruptor Se procederá a la instalación de interruptor doble 10AX, modelo PL1+1P Perla Nóbile, marca BTICINO o similar técnico, conectado desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico. La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, garantizando correcta conexión, funcionamiento independiente de ambos circuitos y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el interruptor doble quede instalado, conectado y operativo, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

5.6 Cableado y canalizaciones
Se procederá a la instalación de canalizaciones eléctricas, las cuales podrán ser a la vista o embutidas, según corresponda y siempre que las condiciones de la obra lo permitan. Las canalizaciones se ejecutarán mediante tuberías metálicas EMT, incluyendo sus respectivas cajas de derivación metálicas, garantizando protección mecánica y continuidad de la instalación. La partida contempla la tendida de conductores eléctricos conforme al proyecto aprobado, asegurando secciones adecuadas, correcta identificación y cumplimiento de la normativa vigente.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la correcta fijación, conexionado y continuidad eléctrica de las canalizaciones y conductores. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el cableado y canalizaciones queden instalados, probados y en condiciones de servicio, de acuerdo con lo establecido en el proyecto eléctrico y la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

6.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS
La provisión e instalación de la red de gas y artefactos estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente en seguridad de instalaciones de gas.

6.1 Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm(0,90x0,45 m)
Se procederá a la ejecución de radier de hormigón de 10 cm de espesor, sobre base estabilizada de 8 cm, en superficie de 0,90 x 0,45 m, destinado a la instalación del gabinete metálico de gas, conforme a lo indicado en el proyecto. La base estabilizada será compactada manualmente hasta alcanzar la densidad especificada, garantizando soporte y nivelación adecuada para la estructura. La terminación se ejecutará mediante alisado superficial y

nivelación, quedando en condiciones de recibir el gabinete y resistir la carga de servicio. La faena será realizada en forma manual y controlada, con el uso permanente de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal. La partida se considerará finalizada una vez que el radier quede ejecutado, nivelado y endurecido, cumpliendo con lo especificado en el proyecto.

6.2 Caseta protección calefont
Se considerará la instalación de caseta de protección para calefont, marca HerGa o similar técnico, fabricada en acero de 0,40 mm, material no inflamable e incombustible, destinada a resguardar equipos de 5 a 16 litros instalados en exterior. La caseta contempla: Ventilación superior e inferior, conforme a lo estipulado por la normativa vigente y el Decreto Supremo N°66 de la SEC. Diseño sin fondo, con pestañas de fijación a muro, que facilita la correcta sujeción y la ventilación natural del recinto. Condiciones que permiten la entrada de aire fresco desde el exterior y la evacuación de aire caliente hacia el exterior, asegurando una adecuada operación del calefont. Protección al entorno en caso de fugas o emanaciones de gas, garantizando condiciones de seguridad. La instalación se realizará en forma manual y controlada, fijando el gabinete al muro con anclajes apropiados y verificando la accesibilidad y funcionalidad de las ventilaciones. El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). La partida se considerará finalizada una vez que la caseta quede instalada y firme, en condiciones de proteger el calefont y cumplir con los requisitos normativos, siendo apta para la recepción por parte de la SEC.

6.3 Ductos ventilación evacuación gases
Se procederá a la instalación de ducto metálico de evacuación de gases de calefont, diámetro 4", conforme a lo indicado en los planos de gas domiciliario y la normativa chilena (Decreto Supremo Nº 66 de la SEC), que exige ventilación superior e inferior adecuadas para asegurar la correcta evacuación de gases producto de combustión.

El ducto será de material metálico apto para altas temperaturas y resistente a la corrosión. Se instalará con sus respectivos accesorios homologados, respetando las alturas mínimas establecidas por normativa: Salida de aire viciado a una altura mínima de 1,80 m para permitir renovación eficaz del aire. La instalación se realizará de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando tanto la correcta fijación como la estanqueidad del sistema. El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con los protocolos de seguridad exigidos por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). La partida se considerará finalizada una vez que el ducto quede instalado, alineado, sellado y operable, conforme a los estándares vigentes y a las exigencias del proyecto.

6.4 Cañería cobre 1/2" tipo L

Se procederá a la instalación de cañería de cobre rígido de ½" tipo L, destinada a la conducción de gas licuado de petróleo (GLP), según lo indicado en los planos de instalaciones de gas domiciliario y en cumplimiento del Decreto Supremo N°66 y normativa vigente de la SEC. Las cañerías deberán: Ser de cobre tipo L certificado para gas, con uniones ejecutadas mediante soldadura capilar con aleación de estaño/plata, previa limpieza y lijado de las superficies de contacto, garantizando hermeticidad y estanqueidad. Ser instaladas y fijadas con abrazaderas metálicas, respetando las separaciones reglamentarias y el trazado definido en proyecto. Estar pintadas o señalizadas en color amarillo normativo, a lo largo de todo su recorrido, permitiendo su clara identificación como red de gas. Mantenerse protegidas contra daños mecánicos y corrosión, especialmente en cruces de muros o losas. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y bajo la responsabilidad de instalador autorizado por la SEC. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre de ½" tipo L quede instalada, fijada, señalizada en color amarillo, probada y certificada, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

6.5 Llave de paso de 1/2" gas Se procederá a la instalación de llaves de paso de gas de ½", en bronce, certificadas y aprobadas por la SEC, o equivalente técnico, en la red domiciliaria de gas licuado, conforme a lo indicado en planos y a la normativa chilena vigente (DS N°66 SEC). Las llaves de paso deberán instalarse en los siguientes puntos estratégicos: Calefont, para permitir el corte de suministro en caso de mantención o emergencia. Cocina, para control independiente del artefacto. Gabinete de gas, en el punto de arranque de la red, para asegurar corte general del suministro. Cada llave deberá ser sellada y libre de fugas, con cierre hermético garantizado, instalada en lugar visible y de fácil acceso. Las conexiones se

realizarán con cañería de cobre tipo L y accesorios certificados, asegurando hermeticidad mediante soldadura capilar o fittings normados. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y bajo la supervisión de instalador autorizado por la SEC. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que las tres llaves de paso de gas de ½" queden instaladas, fijadas, probadas y en correcto funcionamiento, conforme al proyecto aprobado y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

6.6 Puertas metálicas (nicho existente)

La presente partida considera el suministro e instalación de puertas metálicas en nicho existente en la vivienda, destinado al resguardo de cilindros de gas licuado, siempre que la vivienda cuente con una estructura de albañilería de bloque con techo de hojalatería, ubicada en un punto que cumpla con la normativa vigente respecto a distancia SEC. Su diseño permitirá albergar de forma segura dos cilindros de gas, garantizando protección, estabilidad, hermeticidad parcial frente a agentes climáticos y adecuada ventilación cruzada para la disipación de gases. Las puertas se fabricará utilizando plancha negra laminada en frío 2,0 × 1 m, espesor 5 mm, con estructura confeccionada en ángulo laminado 25x25x3 mm y refuerzo interior mediante perfil rectangular de acero 40x20x2 mm. La instalación incluirá pomeles con golilla de 3/4" x 4", cerrojo metálico, y una configuración que permita apertura y cierre seguro, fluido y estable. Todas las uniones se ejecutarán mediante soldadura SMAW con electrodo 60-11 de 3/32", asegurando continuidad estructural, firmeza y correcta fijación de cada componente. Para los procesos de corte se utilizará disco de corte para metal de 4,5", y durante la ejecución se hará uso de guante de soldador, careta de soldador y pérchela, garantizando condiciones adecuadas de seguridad. La superficie metálica será limpiada, desengrasada y tratada con anticorrosivo, finalizando con aplicación de esmalte sintético para protección y terminación. La instalación contempla la fijación de la puerta al muro del nicho mediante pernos o anclajes adecuados, verificando alineación, estabilidad, ventilación y la correcta maniobrabilidad para recarga, conexión y mantención de los cilindros. La partida incluye fabricación, montaje, fijaciones, terminaciones, herramientas, EPP y mano de obra especializada, dejando la puerta completamente funcional, segura y conforme a los criterios SEC y a los requerimientos del proyecto.

Inmueble	DIRECCION	Comuna
26.-	Frei Bonn Oriente 3445	CALAMA

Nº	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	VALOR TOTAL
			(A)	(B)	(AxB)
1.0	DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS				
1.1	Retiro de marco y puerta existentes	u	1		
1.2	Demolición de elementos de hormigón.	m3	1,37		
1.3	Retiro de escombros	m3	1,46		
2.0	TABIQUES (INTERIOR Y EXTERIOR)				
2.1	Revestimiento yeso cartón 10 mm.	m2	1,41		
3.0	TERMINACIONES				
3.1	Interior				
3.1.1	Enhuinchado de juntas, yeso y empaste	m2	1,42		
4.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				
4.1	Quincallería				
4.1.1	Cerradura puerta acceso/cocina	u	1		
4.1.2	Cerradura dormitorio/baño	u	1		
4.2	Puertas exteriores				
4.2.1	Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)	u	1		
5.0	REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)				
5.1	Revestimiento antideslizante exterior	m2	13,7		

6.0	PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)				
6.1	Impermeabilización mortero sika	m2	1,51		
6.2	Esmalte al agua 2 manos	m2	2,84		
6.3	Óleo opaco 2 manos	m2	19,31		
6.4	Barniz natural 2 manos	m2	7,20		
7.0	ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
7.1	Barra abatible para inodoro	u	1		
7.2	Barra de seguridad 60 cm para baño	u	1		
7.3	Barra extensible cortina ducha recta	u	1		
8.0	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA				
8.1	Proyecto eléctrico Y Certificado TE1	u	1		
8.2	Tablero TDA	u	1		
8.3	Aplique	u	1		
8.4	Interruptor	u	1		
8.5	Cableado y canalizaciones	ml	1,5		
9.0	RED DE GAS Y ARTEFACTOS				
9.1	Cañería cobre 1/2" tipo L	ml	1,5		
9.2	Llave de paso de 1/2" gas	u	2		
9.3	Puertas metálicas (nicho existente)	u	1		
10.0	OBRAS EXTERIORES				
10.1	Excavaciones	m3	2,74		
10.2	Radier e=10cm	m2	13,7		
SUBTOTAL NETO					
IVA 19 %					
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

1.0 DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS
La provisión, ejecución y retiro de escombros de cada partida de demolición y desarme estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), quien verificará el cumplimiento de las condiciones de seguridad, orden y disposición final establecidas en el proyecto.

1.1 Retiro de marco y puerta existentes
Se procederá al retiro de marcos y puertas existentes, en los sectores que así se requiera, efectuando el desmontaje de hojas, marcos y herrajes en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes. Los trabajos deberán realizarse con herramientas adecuadas, asegurando la estabilidad de los elementos a conservar. El área de faena deberá estar delimitada y señalizada, y el personal utilizará permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará concluida una vez que los marcos y puertas hayan sido retirados completamente y el vano quede limpio y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.2 Demolición de elementos de hormigón
La presente partida considera la demolición manual y/o mecánica de elementos de hormigón existentes, tal como radier existente en antejardín que deba ser retirado para permitir la correcta ejecución de las nuevas obras del proyecto. La demolición se ejecutará de manera controlada, evitando daños a elementos que deban permanecer y preservando la seguridad de las personas y del inmueble. Para la ejecución se empleará maceta (combo) de 6lbs con mago reforzado, punto de acerroje 30 cm para fractura dirigida. Se utilizará martillo demoledor eléctrico, cuando el elemento a demoler lo requiera. El personal deberá constar con sus respectivas protecciones personales (EPP) tales como guantes de descarne reforzados, lentes de seguridad y protección auditiva antirruido reutilizable. La partida se considera concluida una vez que los elementos de hormigón hayan sido retirados completamente, quedando el sector limpio y en optimas condiciones para continuar con nuevas partidas.

1.3 Retiro de escombros
Se realizará el retiro de escombros generados por las partidas de demolición y desarme, mediante carga manual y/o mecánica, asegurando la recolección completa de materiales sueltos. Los escombros deberán ser acopiados en forma ordenada dentro de la obra y

posteriormente retirados y transportados fuera del recinto, manteniendo las áreas de trabajo limpias y libres de obstrucciones. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, y el área de faena deberá permanecer delimitada y señalizada. La partida se considerará concluida una vez que los sectores intervenidos queden totalmente despejados y aptos para la ejecución de nuevas partidas.

2.0 TABIQUES (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión, instalación y ejecución de las partidas estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

2.1 Revestimiento yeso cartón 10 mm.
Se procederá a la instalación de placas de yeso-cartón de 10 mm de espesor en muro de dormitorio, destinado a cubrir y reparar las perforaciones existentes en la vivienda.

Las placas se fijarán directamente sobre los montantes de madera existentes, mediante el uso de tornillos para yeso-cartón, asegurando estabilidad y correcta sujeción. El área de trabajo deberá permanecer delimitada y señalizada, y el personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará finalizada una vez que las placas de yeso-cartón hayan sido instaladas en su totalidad, quedando firmes y alineadas para la siguiente partida de terminación.

3.0 TERMINACIONES
La provisión, instalación y ejecución de cada partida de terminaciones estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

3.1 Interior
3.1.1 Enhuinchado de juntas, yeso y empaste
Se procederá al tratamiento de juntas en placas de yeso-cartón, mediante la aplicación de huincha americana y adhesivo, seguido de la colocación de yeso y pasta mural, con el objetivo de lograr una superficie continua y uniforme. Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y firmes, libres de polvo o partículas que impidan la correcta adherencia. Los trabajos se realizarán en forma manual y controlada, utilizando herramientas de terminación adecuadas, lijas de grano fino para regularizar, y asegurando la correcta integración de las juntas con la superficie circundante. El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) como guantes de policotón, lentes de seguridad y mascarillas. La partida se considerará concluida una vez que las juntas queden enhuinchadas, yesadas y empastadas, con acabado liso, uniforme y en condiciones de recibir pintura u otra terminación proyectada.

4.0 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS
El suministro y la colocación de puertas y ventanas estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta instalación de los elementos.

4.1 Quincallería
4.1.1 Cerradura puerta acceso/cocina
Se procederá a la instalación de cerradura modelo Colonial Acceso 6180 ZKL ZKF marca Scanavini Mimbral, o equivalente técnico, en puerta de salida al patio, conforme a las especificaciones del fabricante. La cerradura será fijada con los pernos, tornillos y accesorios adecuados, asegurando correcta alineación, seguridad y funcionamiento. La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre en condiciones normales de uso. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura en perfecto funcionamiento, con entrega de llaves y verificación de su correcto desempeño.

4.1.2 Cerradura dormitorio/baño
Se procederá a la instalación de cerradura embutida modelo POLI Niza B40, o equivalente técnico, conforme a las especificaciones del fabricante. La cerradura será fijada mediante los tornillos y accesorios correspondientes, asegurando correcta alineación, funcionamiento y seguridad en la hoja de la puerta. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando apertura, cierre y correcto accionamiento del picaporte. El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se

considerará concluida una vez instalada la cerradura embutida en perfecto funcionamiento, con comprobación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

4.2 Puertas exteriores

4.2.1 Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)

Se procederá a la instalación de puerta de pino con nudo, formato 2 paneles, marca HOLZTEK o equivalente técnico, incluyendo marco de madera de pino finger 2 x 4 (40 x 90 mm), herrajes y tope de puerta para su correcto funcionamiento. La puerta será fijada con bisagras metálicas y tornillos adecuados, asegurando correcta alineación, nivelación y operación fluida. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre sin trabas, con el tope instalado para limitar el recorrido de la hoja y proteger el muro. El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la puerta, marco de pino finger 2 x 4, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con funcionamiento probado y en condiciones de recibir terminaciones superficiales según proyecto.

5.0 REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)

La provisión e instalación de los revestimientos de piso, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

5.1 Revestimiento antideslizante exterior

Se procederá a la instalación de cerámica antideslizante exterior de 45x45 cm, tipo Terrazo Multicolor, o equivalente técnico, en área de antejardín según lo indicado en plano de arquitectura, con el objetivo de otorgar resistencia y seguridad al tránsito peatonal. La fijación se realizará con adhesivo Bekron, asegurando correcta adherencia. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, garantizando la nivelación, pendiente de escurrimiento, alineación de juntas y compactación del fragüe. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará concluida una vez que la cerámica quede instalada en su totalidad, con terminación uniforme, superficie antideslizante y en condiciones óptimas de uso, cumpliendo los estándares de seguridad exigidos.

6.0 PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)

La provisión y aplicación de pintura, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

6.1 Impermeabilización mortero sika

Se procederá a la aplicación de mortero impermeable SikaTop 107, formato saco 20 kg, o equivalente técnico, en muro del baño que alberga artefactos sanitarios, según lo indicado en los planos de arquitectura. Previo a la aplicación, la superficie deberán estar limpias, libres de polvo, grasas, material suelto o contaminantes, y se deberán humedecer los paramentos para favorecer la adherencia del producto. El mortero será preparado y aplicado de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, en una o más capas, garantizando un recubrimiento continuo y uniforme que asegure la impermeabilidad de la superficie. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas, cuidando la compactación y el acabado final. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden tratados con el mortero impermeable, con superficie continua, libre de filtraciones y en condiciones de recibir terminaciones posteriores.

6.2 Esmalte al agua 2 manos

Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillante, color blanco, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en muro de dormitorio que fue reparado indicado en plano de arquitectura, como terminación final. Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa, humedad o pintura en mal estado, asegurando condiciones óptimas para la adherencia. La pintura se aplicará en dos o más manos, según las recomendaciones del fabricante, mediante rodillo, brocha o equipo de aplicación, garantizando cobertura total, homogeneidad de color y acabado semibrillante uniforme. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el muro quede totalmente cubierto con esmalte al agua semibrillante, presentando un acabado blanco, uniforme y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

6.3 Óleo opaco 2 manos

Se procederá a la aplicación de pintura óleo opaco, color blanco, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en muros del baño. Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa, humedad o pintura en mal estado, garantizando condiciones óptimas de adherencia. La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, utilizando rodillo, brocha o equipo de aplicación adecuado, asegurando una cobertura total y un acabado opaco uniforme. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, con uso permanente de elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los muros del baño queden totalmente cubiertos con óleo opaco blanco, presentando una terminación uniforme, resistente y en condiciones de uso, conforme a las especificaciones del proyecto.

6.4 Barniz natural 2 manos

Se procederá a la aplicación de barniz marino brillante, color natural, formato 1 galón, o equivalente técnico, en marco y puerta de acceso al patio, según lo indicado en planos de arquitectura. Previo a la aplicación, las superficies de madera deberán estar lijadas, limpias y libres de polvo, grasa o recubrimientos en mal estado, asegurando una base adecuada para la adherencia. El barniz se aplicará en 2 manos como mínimo, utilizando brocha o rodillo, conforme a las especificaciones del fabricante, garantizando una protección duradera contra la humedad y un acabado brillante uniforme. La aplicación se ejecutará en forma manual y controlada, con uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal. La partida se considerará finalizada una vez que las superficies de madera queden protegidas y con terminación brillante uniforme, en condiciones de uso y conforme a lo proyectado.

7.0 ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS

La provisión e instalación de artefactos sanitarios y accesorios estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

7.1 Barra abatible para inodoro

Se deberá proveer e instalar una barra de seguridad abatible para inodoro, modelo Pasamano abatible para minusválidos de 60 cm, deberá estar aprobado por la ITO. La barra deberá instalarse firmemente en el muro contiguo al inodoro, a una altura de 75 cm medida desde el piso terminado hasta la parte superior de la barra en posición horizontal. Previo a la instalación, se deberá verificar que la superficie de anclaje presente la resistencia y solidez necesarias para permitir una fijación segura y estable. Los anclajes y accesorios de montaje deberán ser los recomendados por el fabricante, garantizando un uso seguro y prolongado. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando que el sistema abatible funcione correctamente, sin holguras ni interferencias. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante el montaje. La partida se considerará finalizada una vez que la barra abatible quede instalada, fijada y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y operatividad conforme a lo proyectado.

7.2 Barra de seguridad 60 cm para baño

Se deberán proveer e instalar una barra de seguridad para baño de 60 cm, color blanco, marca Sensi Dacqua o equivalente técnico, en recinto de ducha según ubicación indicada en planos de arquitectura. La instalación comprenderá: Una barra en posición vertical, fijada a una altura de 80 cm desde el piso terminado. Previo a la instalación se deberá verificar que la superficie de anclaje cuente con la resistencia adecuada para garantizar fijación segura y duradera. Los pernos, tarugos y accesorios de fijación serán los recomendados por el fabricante, asegurando estabilidad y capacidad de carga del elemento.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando el correcto ajuste y firmeza de los elementos instalados. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) durante las labores de instalación. La partida se considerará finalizada una vez que ambas barras queden instaladas, fijadas y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

7.3 Barra extensible cortina ducha recta

Se deberá proveer e instalar una barra para cortina de baño, modelo Barra de baño 19 mm x 180 cm en acero inoxidable. La barra será instalada a una altura de 180 cm medida desde el piso terminado, de acuerdo con la disposición indicada en planos de arquitectura. La fijación se realizará mediante sistema de presión, asegurando correcta sujeción, estabilidad y facilidad

de desmontaje sin dañar los paramentos. La ejecución se efectuará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la correcta alineación y ajuste del elemento. La partida se considerará finalizada una vez que la barra de cortina de baño quede instalada, firme y operativa, garantizando estabilidad, funcionalidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

8.0 ELECTRICIDAD DOMICILIARIA
La provisión e instalación de las obras de electricidad domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa eléctrica vigente.

8.1 Proyecto eléctrico Y Certificado TE1
Se desarrollará el proyecto eléctrico domiciliario, elaborado y ejecutado por Ingeniero Eléctrico autorizado por la SEC clase A, considerando la presentación y tramitación del Certificado TE1 correspondiente. El profesional deberá realizar las mejoras y regularizaciones necesarias en las instalaciones existentes, corrigiendo desperfectos y conexiones ejecutadas previamente por el adulto mayor sin certificación, adecuándolas a la normativa vigente. La actualización incluirá la instalación de protecciones diferenciales, automáticos y elementos de resguardo, con el objetivo de otorgar mayor confiabilidad y protección al sistema eléctrico de la vivienda. Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa eléctrica vigente y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando instalaciones certificadas y en condiciones reglamentarias. La partida se considerará finalizada una vez emitido y aprobado el Certificado TE1, quedando la instalación en condiciones reglamentarias y operativas.

8.2 Tablero TDA
El tablero eléctrico TDA será ejecutado de acuerdo al proyecto eléctrico aprobado, considerando la instalación en gabinete metálico o embutido, según corresponda a las condiciones de la obra. La partida contempla la incorporación de: Luces piloto indicadoras de voltaje. Protecciones para los distintos circuitos, debidamente rotulados.

Regletas de conexión. Sistema de puesta a tierra, garantizando continuidad y confiabilidad operativa. La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, verificando la correcta fijación, conexionado y funcionamiento del tablero. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el tablero TDA quede instalado, conectado, probado y en condiciones de servicio, cumpliendo con la normativa eléctrica vigente y lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

8.3 Aplique
Se deberá instalar aplique tipo tortuga de muro exterior 60 W, marca Casa Bonita o equivalente técnico, conectado desde su respectiva caja de derivación, según el circuito proyectado en planos eléctricos. La instalación incluirá los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, garantizando su correcto funcionamiento y el cumplimiento de la normativa eléctrica vigente. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que los apliques queden instalados, conectados y operativos, conforme al proyecto eléctrico.

8.5 Interruptor
Se procederá a la instalación de interruptor doble 10AX, modelo PL1+1P Perla Nóbile, marca BTICINO o similar técnico, conectado desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico. La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, garantizando correcta conexión, funcionamiento independiente de ambos circuitos y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el interruptor doble quede instalado, conectado y operativo, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

8.6 Cableado y canalizaciones
Se procederá a la instalación de canalizaciones eléctricas, las cuales podrán ser a la vista o embutidas, según corresponda y siempre que las condiciones de la obra lo permitan. Las canalizaciones se ejecutarán mediante tuberías metálicas EMT, incluyendo sus respectivas cajas de derivación metálicas, garantizando protección mecánica y continuidad de la instalación. La partida contempla la tendida de conductores eléctricos conforme al proyecto aprobado, asegurando secciones adecuadas, correcta identificación y cumplimiento de la normativa vigente. La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la correcta fijación, conexionado y continuidad eléctrica de las canalizaciones y conductores. El

personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el cableado y canalizaciones queden instalados, probados y en condiciones de servicio, de acuerdo con lo establecido en el proyecto eléctrico y la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

9.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS
La provisión e instalación de la red de gas y artefactos estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente en seguridad de instalaciones de gas.

9.1 Cañería cobre 1/2" tipo L
Se procederá a la instalación de cañería de cobre rígido de ½" tipo L, destinada a la conducción de gas licuado de petróleo (GLP), según lo indicado en los planos de instalaciones de gas domiciliario y en cumplimiento del Decreto Supremo N°66 y normativa vigente de la SEC. Las cañerías deberán: Ser de cobre tipo L certificado para gas, con uniones ejecutadas mediante soldadura capilar con aleación de estaño/plata, previa limpieza y lijado de las superficies de contacto, garantizando hermeticidad y estanqueidad. Ser instaladas y fijadas con abrazaderas metálicas, respetando las separaciones reglamentarias y el trazado definido en proyecto. Estar pintadas o señalizadas en color amarillo normativo, a lo largo de todo su recorrido, permitiendo su clara identificación como red de gas. Mantenerse protegidas contra daños mecánicos y corrosión, especialmente en cruces de muros o losas. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y bajo la responsabilidad de instalador autorizado por la SEC. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre de ½" tipo L quede instalada, fijada, señalizada en color amarillo, probada y certificada, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

9.2 Llave de paso de 1/2" gas
Se procederá a la instalación de llaves de paso de gas de ½", en bronce, certificadas y aprobadas por la SEC, o equivalente técnico, en la red domiciliaria de gas licuado, conforme a lo indicado en planos y a la normativa chilena vigente (DS N°66 SEC). Las llaves de paso deberán instalarse en los siguientes puntos estratégicos: Calefont, para permitir el corte de suministro en caso de mantención o emergencia. Cocina, para control independiente del artefacto. Gabinete de gas, en el punto de arranque de la red, para asegurar corte general del suministro. Cada llave deberá ser sellada y libre de fugas, con cierre hermético garantizado, instalada en lugar visible y de fácil acceso. Las conexiones se realizarán con cañería de cobre tipo L y accesorios certificados, asegurando hermeticidad mediante soldadura capilar o fittings normados. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y bajo la supervisión de instalador autorizado por la SEC. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que las tres llaves de paso de gas de ½" queden instaladas, fijadas, probadas y en correcto funcionamiento, conforme al proyecto aprobado y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

9.3 Puertas metálicas (nicho existente)
La presente partida considera el suministro e instalación de puertas metálicas en nicho existente en la vivienda, destinado al resguardo de cilindros de gas licuado, siempre que la vivienda cuente con una estructura de albañilería de bloque con techo de hojalatería, ubicada en un punto que cumpla con la normativa vigente respecto a distancia SEC. Su diseño permitirá albergar de forma segura dos cilindros de gas, garantizando protección, estabilidad, hermeticidad parcial frente a agentes climáticos y adecuada ventilación cruzada para la disipación de gases. Las puertas se fabricarán utilizando plancha negra laminada en frío 2,0 × 1 m, espesor 5 mm, con estructura confeccionada en ángulo laminado 25x25x3 mm y refuerzo interior mediante perfil rectangular de acero 40x20x2 mm. La instalación incluirá pomeles con golilla de 3/4" x 4", cerrojo metálico, y una configuración que permita apertura y cierre seguro, fluido y estable. Todas las uniones se ejecutarán mediante soldadura SMAW con electrodo 60-11 de 3/32", asegurando continuidad estructural, firmeza y correcta fijación de cada componente. Para los procesos de corte se utilizará disco de corte para metal de 4,5", y durante la ejecución se hará uso de guante de soldador, careta de soldador y pérchela, garantizando condiciones adecuadas de seguridad. La superficie metálica será limpiada, desengrasada y tratada con anticorrosivo, finalizando con aplicación de esmalte sintético para protección y terminación. La instalación contempla la fijación de la puerta al muro del nicho mediante pernos o anclajes adecuados, verificando alineación, estabilidad, ventilación y la correcta maniobrabilidad para recarga, conexión y mantención de los cilindros. La partida incluye fabricación, montaje, fijaciones, terminaciones, herramientas, EPP y mano de obra especializada, dejando la puerta completamente funcional, segura y conforme a los criterios SEC y a los requerimientos del proyecto.

10.0 OBRAS EXTERIORES

La provisión e instalación de las obras en área de antejardín o patio estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente.

10.1 Excavación

Se procederá a la ejecución de excavación manual en terreno natural, destinada a la construcción de radier en antejardín, conforme a lo indicado en los planos de arquitectura . La excavación se realizará con herramientas menores (pala, picota, chuzo y carretilla), alcanzando la profundidad, ancho y longitud definidos en proyecto, asegurando superficies regulares y base firme para el hormigón de fundación. El material producto de la excavación será retirado y acopiado en forma ordenada en zonas designadas dentro de la obra, evitando interferencias con el tránsito peatonal y vehicular. En caso de excedentes, estos serán evacuados a botadero autorizado. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, tales como casco, guantes, calzado de seguridad y chaleco reflectante. La partida se considerará finalizada una vez que la excavación manual quede ejecutada con las dimensiones y condiciones requeridas, lista para la colocación del hormigón de fundación, garantizando estabilidad, continuidad y apego al proyecto.

10.2 Radier e=10 cm

La presente partida considera la ejecución de un radier de hormigón de 10 cm de espesor en sector de antejardín, incluyendo preparación de terreno, base estabilizada, moldaje perimetral cuando corresponda, colocación de barrera de humedad y vaciado del hormigón, dejando la superficie final terminada y operativa. Los trabajos comenzarán con la limpieza y regularización del terreno existente, retirando material suelto y compactando la superficie base. Se colocará una base estabilizada de 8 cm, con material estabilizado 1 1/2", compactado en capas hasta alcanzar la densidad adecuada para recibir el hormigón. Sobre la base se instalará una barrera de humedad consistente en polietileno 0,10 mm en manga de 2 m, extendida de forma continua y sin rupturas. El radier se ejecutará con hormigón tipo HN-200 (200 kg/m³), elaborado con cemento en bolsas de 25 kg, arena de río limpia, grava y agua potable, cumpliendo las dosificaciones y requisitos de calidad establecidos. El hormigón será vaciado de manera uniforme sobre la superficie preparada, nivelado con regla y afinado según necesidad del proyecto. La terminación se realizará con escobillado para lograr superficie antideslizante, adecuada para tránsito peatonal en exteriores. Todas las faenas se realizarán de forma manual, utilizando pala punta huevo, herramientas de albañilería y elementos de protección personal (EPP) apropiados para garantizar la seguridad del operario. La partida incluye materiales, mano de obra, compactación, barrera de humedad, moldajes menores, herramientas, EPP, terminaciones y limpieza del área, dejando el radier completamente terminado y apto para uso.

Inmueble	DIRECCION	Comuna
27.-	Frei Bonn Oriente 3447	CALAMA

Nº	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	VALOR TOTAL
			(A)	(B)	(AxB)
1.0	DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS				
1.1	Retiro de marco y puerta existentes	u	1		
1.2	Retiro de escombros	m3	0,18		
2.0	TECHUMBRE				
2.1	Aleros Techumbre				
2.1.1	Tapacán pino cepillado 1" x10"	ml	5,37		
3.0	TABIQUES (INTERIOR Y EXTERIOR)				
3.1	Revestimiento yeso cartón 10 mm.	m2	3,04		

4.0	TERMINACIONES				
4.1	Interior				
4.1.1	Enhuinchado de juntas, yeso y empaste	m2	3,04		
5.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				
5.1	Quincallería				
5.1.1	Cerradura puerta acceso/cocina	u	2		
5.2	Puertas exteriores				
5.2.1	Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)	u	2		
6.0	REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)				
6.1	Cerámica muros 25x40 cm	m2	1		
7.0	PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)				
7.1	Óleo opaco 2 manos	m2	6,08		
7.2	Barniz natural 2 manos	m2	16,54		
8.0	ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
8.1	Barra abatible para inodoro	u	1		
8.2	Barra de seguridad 60 cm para baño	u	2		
8.3	Grifería monomando ducha	u	1		
9.0	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA				
9.1	Proyecto eléctrico Y Certificado TE1	u	1		
9.2	Tablero TDA	u	1		
9.3	Aplique	u	2		
9.4	Enchufes	u	2		
9.5	Interruptor	u	2		
9.6	Cableado y canalizaciones	ml	26		
10.0	AGUA POTABLE DOMICILIARIA				
10.1	Cañeria PPR 20mm agua caliente	ml	0,6		
10.2	Cañeria PPR 25mm agua caliente	ml	6,35		
10.3	Cañeria PPR 20mm agua fría	ml	1,5		
10.4	Llave de paso 20 mm(PPR)	u	3		
10.5	Llave de paso 25 mm(PPR)	u	2		
10.6	Llave Jardín	u	1		
11.0	RED DE GAS Y ARTEFACTOS				
11.1	Gabinete metálicos para gas 90x45	u	1		
11.2	Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm(0,90x0,45 m)	m2	0,41		
11.3	Instalación de Calefont 7 lt	u	1		
11.4	Caseta protección calefont	u	1		
11.5	Ductos ventilación evacuación gases	u	1		
11.6	Cañería cobre 1/2" tipo L	ml	5,2		
11.7	Llave de paso de 1/2" gas	u	3		
SUBTOTAL NETO					
IVA 19 %					
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

1.0 DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS La provisión, ejecución y retiro de escombros de cada partida de demolición y desarme estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), quien verificará el cumplimiento de las condiciones de seguridad, orden y disposición final establecidas en el proyecto.

1.1 Retiro de marco y puerta existentes Se procederá al retiro de marcos y puertas existentes, en acceso a vivienda y patio, efectuando el desmontaje de hojas, marcos y herrajes en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes. Los trabajos deberán realizarse con herramientas adecuadas, asegurando la estabilidad de los elementos a conservar. El área de faena deberá estar delimitada y señalizada, y el personal utilizará

permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará concluida una vez que los marcos y puertas hayan sido retirados completamente y el vano quede limpio y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.2 Retiro de escombros Se realizará el retiro de escombros generados por las partidas de demolición y desarme, mediante carga manual y/o mecánica, asegurando la recolección completa de materiales sueltos. Los escombros deberán ser acopiados en forma ordenada dentro de la obra y posteriormente retirados y transportados fuera del recinto, manteniendo las áreas de trabajo limpias y libres de obstrucciones. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, y el área de faena deberá permanecer delimitada y señalizada. La partida se considerará concluida una vez que los sectores intervenidos queden totalmente despejados y aptos para la ejecución de nuevas partidas.

2.0 TECHUMBRE
La provisión, instalación y ejecución de las partidas estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

2.1 Aleros Techumbre

2.1.1 Tapacán pino cepillado 1" x10"
Se procederá a la instalación de tapacán de pino cepillado de 1'' x 10'', dispuesto en el encuentro inferior de la cubierta con el muro perimetral, cumpliendo la función de terminación y protección de la techumbre. Las piezas de madera deberán ser de pino cepillado, en buen estado, libres de rajaduras, nudos sueltos o deformaciones. Una vez instaladas, las superficies recibirán terminación con barniz marino transparente o equivalente, aplicado en dos manos como mínimo, para otorgar durabilidad frente a la intemperie y un acabado uniforme. La fijación se realizará mediante clavos o tornillos galvanizados, asegurando continuidad, nivelación y correcta alineación de los elementos. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará concluida una vez que el tapacán haya sido instalado y barnizado en su totalidad, presentando una terminación firme, estética y uniforme.

3.0 TABIQUES (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión, instalación y ejecución de las partidas estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

3.1 Revestimiento yeso cartón 10 mm.
Se procederá a la instalación de placas de yeso-cartón de 10 mm de espesor en tabique del baño, destinadas a cubrir y reparar las perforaciones existentes. Las placas se fijarán directamente sobre los montantes de madera existentes, mediante el uso de tornillos para yeso-cartón, asegurando estabilidad y correcta sujeción. El área de trabajo deberá permanecer delimitada y señalizada, y el personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará finalizada una vez que las placas de yeso-cartón hayan sido instaladas en su totalidad, quedando firmes y alineadas para la siguiente partida de terminación.

4.0 TERMINACIONES
La provisión, instalación y ejecución de cada partida de terminaciones estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

4.1 Interior
4.1.1 Enhuinchado de juntas, yeso y empaste
Se procederá al tratamiento de juntas en placas de yeso-cartón, mediante la aplicación de huincha americana y adhesivo, seguido de la colocación de yeso y pasta mural, con el objetivo de lograr una superficie continua y uniforme. Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y firmes, libres de polvo o partículas que impidan la correcta adherencia. Los trabajos se realizarán en forma manual y controlada, utilizando herramientas de terminación adecuadas, lijas de grano fino para regularizar, y asegurando la correcta integración de las juntas con la superficie circundante. El personal a cargo deberá utilizar en

todo momento los elementos de protección personal (EPP) como guantes de policotón, lentes de seguridad y mascarillas. La partida se considerará concluida una vez que las juntas queden enhuinchadas, yesadas y empastadas, con acabado liso, uniforme y en condiciones de recibir pintura u otra terminación proyectada.

5.0 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS

El suministro y la colocación de puertas y ventanas estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta instalación de los elementos.

5.1 Quincallería

5.1.1 Cerradura puerta acceso/cocina

Se procederá a la instalación de cerradura modelo Colonial Acceso 6180 ZKL ZKF marca Scanavini Mimbral, o equivalente técnico, en puertas de acceso a vivienda y salida al patio, conforme a las especificaciones del fabricante.

La cerradura será fijada con los pernos, tornillos y accesorios adecuados, asegurando correcta alineación, seguridad y funcionamiento. La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre en condiciones normales de uso. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura en perfecto funcionamiento, con entrega de llaves y verificación de su correcto desempeño.

5.2 Puertas exteriores

5.2.1 Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)

Se procederá a la instalación de dos puertas de pino con nudo, formato 2 paneles, marca HOLZTEK o equivalente técnico, en acceso a vivienda y salida al patio, incluyendo marco de madera de pino finger 2 x 4 (40 x 90 mm), herrajes y tope de puerta para su correcto funcionamiento. La puerta será fijada con bisagras metálicas y tornillos adecuados, asegurando correcta alineación, nivelación y operación fluida. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre sin trabas, con el tope instalado para limitar el recorrido de la hoja y proteger el muro. El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la puerta, marco de pino finger 2 x 4, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con funcionamiento probado y en condiciones de recibir terminaciones superficiales según proyecto.

6.0 REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)

La provisión e instalación de los revestimientos de piso, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

6.1 Cerámica muros 25x40 cm

Se procederá a la instalación de cerámica de muro 25x40 cm, modelo Blanca Brillo Blanco, o equivalente técnico, en muro de la cocina según lo indicado en plano de arquitectura, asegurando una superficie resistente, lavable y de terminación estética brillante. La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al soporte. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, cuidando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener un acabado uniforme y prolijo. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el revestimiento cerámico quede instalado en su totalidad, con terminación uniforme, brillante y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

7.0 PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)

La provisión y aplicación de pintura, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

7.1 Óleo opaco 2 manos

Se procederá a la aplicación de pintura óleo opaco, color blanco, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en muro del baño. Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa, humedad o pintura en mal estado, garantizando condiciones óptimas de adherencia. La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, utilizando rodillo, brocha o equipo de aplicación adecuado, asegurando una cobertura total y un acabado opaco uniforme. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, con uso

permanente de elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el muro quede totalmente cubierto con óleo opaco blanco, presentando una terminación uniforme, resistente y en condiciones de uso, conforme a las especificaciones del proyecto.

7.2 Barniz natural 2 manos
Se procederá a la aplicación de barniz marino brillante, color natural, formato 1 galón, o equivalente técnico, en marcos, puertas de acceso, cocina y tapacán, según lo indicado en planos de arquitectura. Previo a la aplicación, las superficies de madera deberán estar lijadas, limpias y libres de polvo, grasa o recubrimientos en mal estado, asegurando una base adecuada para la adherencia. El barniz se aplicará en 2 manos como mínimo, utilizando brocha o rodillo, conforme a las especificaciones del fabricante, garantizando una protección duradera contra la humedad y un acabado brillante uniforme. La aplicación se ejecutará en forma manual y controlada, con uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal. La partida se considerará finalizada una vez que las superficies de madera queden protegidas y con terminación brillante uniforme, en condiciones de uso y conforme a lo proyectado.

8.0 ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS
La provisión e instalación de artefactos sanitarios y accesorios estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

8.1 Barra abatible para inodoro
Se deberá proveer e instalar una barra de seguridad abatible para inodoro, modelo Pasamano abatible para minusválidos de 60 cm, deberá estar aprobado por la ITO. La barra deberá instalarse firmemente en el muro contiguo al inodoro, a una altura de 75 cm medida desde el piso terminado hasta la parte superior de la barra en posición horizontal. Previo a la instalación, se deberá verificar que la superficie de anclaje presente la resistencia y solidez necesarias para permitir una fijación segura y estable. Los anclajes y accesorios de montaje deberán ser los recomendados por el fabricante, garantizando un uso seguro y prolongado. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando que el sistema abatible funcione correctamente, sin holguras ni interferencias. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante el montaje. La partida se considerará finalizada una vez que la barra abatible quede instalada, fijada y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y operatividad conforme a lo proyectado.

8.2 Barra de seguridad 60 cm para baño
Se deberán proveer e instalar dos barras de seguridad para baño de 60 cm, color blanco, marca Sensi Dacqua o equivalente técnico, en recinto de ducha según ubicación indicada en planos de arquitectura. La instalación comprenderá: Una barra en posición vertical y otra horizontal, fijada a una altura de 80 cm desde el piso terminado. Previo a la instalación se deberá verificar que la superficie de anclaje cuente con la resistencia adecuada para garantizar fijación segura y duradera. Los pernos, tarugos y accesorios de fijación serán los recomendados por el fabricante, asegurando estabilidad y capacidad de carga del elemento. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando el correcto ajuste y firmeza de los elementos instalados. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) durante las labores de instalación. La partida se considerará finalizada una vez que ambas barras queden instaladas, fijadas y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

8.3 Grifería monomando ducha Se deberá proveer e instalar un monomando para ducha, marca Verceli o equivalente técnico, en la ubicación indicada en los planos de arquitectura e instalaciones sanitarias. El monomando deberá permitir el control en un solo mando del caudal y la temperatura del agua, garantizando un funcionamiento eficiente y seguro. La instalación comprenderá la conexión a la red de agua fría y caliente, utilizando sellos y accesorios adecuados que aseguren estanqueidad, resistencia mecánica y durabilidad en el tiempo. El montaje se realizará conforme a las especificaciones del fabricante, verificando la correcta fijación y alineación del elemento. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la ausencia de fugas y el correcto desempeño del mecanismo. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante la instalación. La partida se considerará finalizada una vez que el monomando de ducha quede instalado y en funcionamiento, garantizando hermeticidad, operatividad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

9.0 ELECTRICIDAD DOMICILIARIA La provisión e instalación de las obras de electricidad domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa eléctrica vigente.

9.1 Proyecto eléctrico Y Certificado TE1
Se desarrollará el proyecto eléctrico domiciliario, elaborado y ejecutado por Ingeniero Eléctrico autorizado por la SEC clase A, considerando la presentación y tramitación del Certificado TE1 correspondiente. El profesional deberá realizar las mejoras y regularizaciones necesarias en las instalaciones existentes, corrigiendo desperfectos y conexiones ejecutadas previamente por el adulto mayor sin certificación, adecuándolas a la normativa vigente. La actualización incluirá la instalación de protecciones diferenciales, automáticos y elementos de resguardo, con el objetivo de otorgar mayor confiabilidad y protección al sistema eléctrico de la vivienda. Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa eléctrica vigente y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando instalaciones certificadas y en condiciones reglamentarias. La partida se considerará finalizada una vez emitido y aprobado el Certificado TE1, quedando la instalación en condiciones reglamentarias y operativas.

9.2 Tablero TDA
El tablero eléctrico TDA será ejecutado de acuerdo al proyecto eléctrico aprobado, considerando la instalación en gabinete metálico o embutido, según corresponda a las condiciones de la obra. La partida contempla la incorporación de: Luces piloto indicadoras de voltaje. Protecciones para los distintos circuitos, debidamente rotulados. Regletas de conexión. Sistema de puesta a tierra, garantizando continuidad y confiabilidad operativa. La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, verificando la correcta fijación, conexionado y funcionamiento del tablero. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el tablero TDA quede instalado, conectado, probado y en condiciones de servicio, cumpliendo con la normativa eléctrica vigente y lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

9.3 Aplique
Se deberá instalar aplique tipo tortuga de muro exterior 60 W, marca Casa Bonita o equivalente técnico, conectado desde su respectiva caja de derivación, según el circuito proyectado en planos eléctricos. La instalación incluirá los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, garantizando su correcto funcionamiento y el cumplimiento de la normativa eléctrica vigente. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que los apliques queden instalados, conectados y operativos, conforme al proyecto eléctrico.

9.4 Enchufes
Se procederá a la instalación de tomas dúplex 10A, color blanco, modelo PL3P Perla Nóbile marca BTICINO o similar técnico, conectados desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico. La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, asegurando continuidad, correcta conexión y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que los enchufes queden instalados, conectados y en funcionamiento, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

9.5 Interruptor
Se procederá a la instalación de interruptor doble 10AX, modelo PL1+1P Perla Nóbile, marca BTICINO o similar técnico, conectado desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico. La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, garantizando correcta conexión, funcionamiento independiente de ambos circuitos y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el interruptor doble quede instalado, conectado y operativo, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

9.6 Cableado y canalizaciones
Se procederá a la instalación de canalizaciones eléctricas, las cuales podrán ser a la vista o embutidas, según corresponda y siempre que las condiciones de la obra lo permitan. Las

canalizaciones se ejecutarán mediante tuberías metálicas EMT, incluyendo sus respectivas cajas de derivación metálicas, garantizando protección mecánica y continuidad de la instalación. La partida contempla la tendida de conductores eléctricos conforme al proyecto aprobado, asegurando secciones adecuadas, correcta identificación y cumplimiento de la normativa vigente. La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la correcta fijación, conexionado y continuidad eléctrica de las canalizaciones y conductores. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el cableado y canalizaciones queden instalados, probados y en condiciones de servicio, de acuerdo con lo establecido en el proyecto eléctrico y la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

10.0 AGUA POTABLE DOMICILIARIA

La provisión e instalación de las obras de agua potable domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.

10.1 Cañeria PPR 20mm agua caliente

Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua caliente.

Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material. Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red. La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

10.2 Cañeria PPR 25mm agua caliente

Las tuberías serán de PPR PN10 de 25 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua caliente. Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material. Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red. La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

10.3 Cañeria PPR 20mm agua fría

Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua fría, se conectarán a la red existente y se proyectará para el abastecimiento del calefont. Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material. Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red. La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

10.4 Llave de paso 20 mm(PPR)

Se procederá a la instalación de tres llaves de paso de 20 mm en PPR, en la red sanitaria correspondiente, según lo indicado en los planos de instalaciones. La unión se ejecutará mediante termo fusión, siguiendo las especificaciones del fabricante, garantizando una conexión firme, estanca y libre de fugas. La llave será fijada con sus respectivas abrazaderas, asegurando estabilidad y correcta integración en la red de agua.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando la estanqueidad de la instalación. El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones óptimas de operación.

10.5 Llave de paso 25 mm(PPR)
Se procederá a la instalación de dos llaves de paso de 25 mm en PPR, en la red sanitaria correspondiente, según lo indicado en los planos de instalaciones. La unión se ejecutará mediante termo fusión, siguiendo las especificaciones del fabricante, garantizando una conexión firme, estanca y libre de fugas. La llave será fijada con sus respectivas abrazaderas, asegurando estabilidad y correcta integración en la red de agua. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando la estanqueidad de la instalación. El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones óptimas de operación.

10.6 Llave Jardín
Se procederá a la instalación de llave de jardín de 25 mm, tipo bola, en bronce cromado o equivalente técnico, en la ubicación indicada en planos de instalaciones sanitarias. La instalación considerará la conexión a la red de agua potable mediante accesorios y sellos adecuados, asegurando estanqueidad y resistencia mecánica. La llave será fijada a muro o soporte conforme a la altura y disposición definida en el proyecto. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la ausencia de fugas en la unión. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la llave de jardín de 25 mm quede instalada, fijada y en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

11.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS
La provisión e instalación de la red de gas y artefactos estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente en seguridad de instalaciones de gas.

11.1 Gabinete metálicos para gas 90x45
Se procederá a la instalación de gabinete metálico hermético para doble cilindro de gas de 15 kg, marca HerGa o similar técnico, con dimensiones aproximadas de 90x45 cm, de acuerdo con lo indicado en los planos de proyecto de gas . El gabinete será de estructura metálica reforzada y con ventilación reglamentaria, diseñado para albergar dos cilindros de gas, asegurando condiciones de protección, hermeticidad y seguridad en la vivienda.

La instalación considerará la fijación del gabinete a muro o superficie firme, con los anclajes y pernos correspondientes, garantizando estabilidad y accesibilidad para recarga, conexión y mantención. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, cumpliendo con la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el gabinete quede instalado, fijado y operativo, en condiciones de recibir y resguardar los cilindros de gas de 15 kg, conforme a la normativa de seguridad aplicable.

11.2 Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm(0,90x0,45 m)
Se procederá a la ejecución de radier de hormigón de 10 cm de espesor, sobre base estabilizada de 8 cm, en superficie de 0,90 x 0,45 m, destinado a la instalación del gabinete metálico de gas, conforme a lo indicado en el proyecto. La base estabilizada será compactada manualmente hasta alcanzar la densidad especificada, garantizando soporte y nivelación adecuada para la estructura. La terminación se ejecutará mediante alisado superficial y nivelación, quedando en condiciones de recibir el gabinete y resistir la carga de servicio. La faena será realizada en forma manual y controlada, con el uso permanente de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal. La partida se considerará finalizada una vez que el radier quede ejecutado, nivelado y endurecido, cumpliendo con lo especificado en el proyecto.

11.3 Instalación de Calefont 7 lt
Se procederá a la instalación de calefont a gas licuado de 7 litros, tiro natural ionizado, marca SPLENDID o similar técnico, en la ubicación señalada en los planos de instalaciones de gas domiciliario, los cuales indican la altura y detalles de montaje. La instalación considerará: Conexión a la red de gas licuado mediante tubería certificada y accesorios normados. Conexión hidráulica de agua fría y caliente con los sellos y flexibles correspondientes. Instalación de ducto de evacuación de gases según normativa vigente. Accesorios de fijación y seguridad

indicados por el fabricante. Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando un montaje seguro, certificado y en condiciones de uso. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) y contar con la autorización para instalaciones de gas domiciliario. La partida se considerará finalizada una vez que el calefont de 7 litros quede instalado, conectado, probado y certificado, cumpliendo con la normativa vigente y las especificaciones del proyecto.

11.4 Caseta protección calefont Se considerará la instalación de caseta de protección para calefont, marca HerGa o similar técnico, fabricada en acero de 0,40 mm, material no inflamable e incombustible, destinada a resguardar equipos de 5 a 16 litros instalados en exterior. La caseta contempla: Ventilación superior e inferior, conforme a lo estipulado por la normativa vigente y el Decreto Supremo N°66 de la SEC.

Diseño sin fondo, con pestañas de fijación a muro, que facilita la correcta sujeción y la ventilación natural del recinto. Condiciones que permiten la entrada de aire fresco desde el exterior y la evacuación de aire caliente hacia el exterior, asegurando una adecuada operación del calefont. Protección al entorno en caso de fugas o emanaciones de gas, garantizando condiciones de seguridad. La instalación se realizará en forma manual y controlada, fijando el gabinete al muro con anclajes apropiados y verificando la accesibilidad y funcionalidad de las ventilaciones. El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). La partida se considerará finalizada una vez que la caseta quede instalada y firme, en condiciones de proteger el calefont y cumplir con los requisitos normativos, siendo apta para la recepción por parte de la SEC.

11.5 Ductos ventilación evacuación gases
Se procederá a la instalación de ducto metálico de evacuación de gases de calefont, diámetro 4", conforme a lo indicado en los planos de gas domiciliario y la normativa chilena (Decreto Supremo Nº 66 de la SEC), que exige ventilación superior e inferior adecuadas para asegurar la correcta evacuación de gases producto de combustión . El ducto será de material metálico apto para altas temperaturas y resistente a la corrosión. Se instalará con sus respectivos accesorios homologados, respetando las alturas mínimas establecidas por normativa: Salida de aire viciado a una altura mínima de 1,80 m para permitir renovación eficaz del aire. La instalación se realizará de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando tanto la correcta fijación como la estanqueidad del sistema. El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con los protocolos de seguridad exigidos por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). La partida se considerará finalizada una vez que el ducto quede instalado, alineado, sellado y operable, conforme a los estándares vigentes y a las exigencias del proyecto.

11.6 Cañería cobre 1/2" tipo L
Se procederá a la instalación de cañería de cobre rígido de ½" tipo L, destinada a la conducción de gas licuado de petróleo (GLP), según lo indicado en los planos de instalaciones de gas domiciliario y en cumplimiento del Decreto Supremo N°66 y normativa vigente de la SEC. Las cañerías deberán: Ser de cobre tipo L certificado para gas, con uniones ejecutadas mediante soldadura capilar con aleación de estaño/plata, previa limpieza y lijado de las superficies de contacto, garantizando hermeticidad y estanqueidad. Ser instaladas y fijadas con abrazaderas metálicas, respetando las separaciones reglamentarias y el trazado definido en proyecto. Estar pintadas o señalizadas en color amarillo normativo, a lo largo de todo su recorrido, permitiendo su clara identificación como red de gas. Mantenerse protegidas contra daños mecánicos y corrosión, especialmente en cruces de muros o losas. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y bajo la responsabilidad de instalador autorizado por la SEC. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre de ½" tipo L quede instalada, fijada, señalizada en color amarillo, probada y certificada, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

11.7 Llave de paso de 1/2" gas
Se procederá a la instalación de llaves de paso de gas de ½", en bronce, certificadas y aprobadas por la SEC, o equivalente técnico, en la red domiciliaria de gas licuado, conforme a lo indicado en planos y a la normativa chilena vigente (DS N°66 SEC). Las llaves de paso deberán instalarse en los siguientes puntos estratégicos: Calefont, para permitir el corte de suministro en caso de mantención o emergencia. Cocina, para control independiente del artefacto. Gabinete de gas, en el punto de arranque de la red, para asegurar corte general del

suministro. Cada llave deberá ser sellada y libre de fugas, con cierre hermético garantizado, instalada en lugar visible y de fácil acceso. Las conexiones se realizarán con cañería de cobre tipo L y accesorios certificados, asegurando hermeticidad mediante soldadura capilar o fittings normados. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y bajo la supervisión de instalador autorizado por la SEC. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que las tres llaves de paso de gas de ½" queden instaladas, fijadas, probadas y en correcto funcionamiento, conforme al proyecto aprobado y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

Inmueble	DIRECCION	Comuna
28.-	Frei Bonn Oriente 3453	CALAMA

Nº	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO $ (B)	VALOR TOTAL (AxB)
1.0	DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS				
1.1	Retiro de revestimientos de pisos y muros	m2	15.28		
1.2	Desarme de antepecho estructura fibrocemento	m2	1.26		
1.3	Retiro de marco y puerta existentes	u	2		
1.4	Desarme y retiro de ventana existente	u	1		
1.5	Retiro de artefactos	u	1		
1.6	Retiro de revestimientos de flexit con asbesto	m2	28.17		
1.7	Retiro de escombros	m3	2.21		
2.0	TABIQUES (INTERIOR Y EXTERIOR)				
2.1	Estructura de tabique antepecho ventana	m2	1.26		
3.0	TERMINACIONES				
3.1	Exterior				
3.1.1	Estuco	m2	8.9		
3.2	Interior				
3.2.1	Enhuinchado de juntas, yeso y empaste	m2	2.52		
3.2.2	Yeso y empaste	m2	8.9		
4.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				
4.1	Quincallería				
4.1.1	Cerradura puerta acceso/cocina	u	2		
4.2	Puertas exteriores				
4.2.1	Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)	u	2		
5.0	REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)				
5.1	Cerámica piso 45x45 cm	m2	28.17		
5.2	Cerámica muros 25x40 cm	m2	16.9		
5.3	Retiro y reinstalación de artefactos sanitarios wc y Lo	u	1		
6.0	PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)				
6.1	Pintura antihongos	m2	3.03		
6.2	Impermeabilización mortero sika	m2	2.79		
6.3	Óleo opaco 2 manos	m2	26.3		
6.4	Barniz natural 2 manos	m2	14,72		
7.0	ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
7.1	Barra abatible para inodoro	u	1		
7.2	Barra de seguridad 60 cm para baño	u	2		

7.3	Lavaplatos con mueble 100cm y grifería	u	1		
8.0	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA				
8.1	Proyecto eléctrico Y Certificado TE1	u	1		
8.2	Tablero TDA	u	1		
9.0	AGUA POTABLE DOMICILIARIA				
9.1	Cañeria PPR 20mm agua caliente	ml	0.2		
9.2	Cañeria PPR 25mm agua caliente	ml	4.45		
9.3	Cañeria PPR 20mm agua fría	ml	1.38		
9.4	Llave de paso 20 mm(PPR)	u	3		
9.5	Llave de paso 25 mm(PPR)	u	2		
9.6	Llave Jardín	u	1		
10.0	RED DE GAS Y ARTEFACTOS				
10.1	Gabinete metálicos para gas 90x45	u	1		
10.2	Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm(0,90x0,45 m)	m2	0.41		
10.3	Caseta protección calefont	u	1		
10.4	Ductos ventilación evacuación gases	u	1		
10.5	Cañería cobre 1/2" tipo L	ml	5.16		
10.6	Llave de paso de 1/2" gas	u	3		
SUBTOTAL NETO					
IVA 19 %					
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

1.0 DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS
La provisión, ejecución y retiro de escombros de cada partida de demolición y desarme estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), quien verificará el cumplimiento de las condiciones de seguridad, orden y disposición final establecidas en el proyecto.

1.1 Retiro de revestimientos de pisos y muros
Los trabajos comprenden el retiro manual de revestimientos en pisos flotante en dormitorio y muros de baño, utilizando combo con mango y cincel de 30 cm. La faena se ejecutará en forma controlada y ordenada, evitando daños en superficies que deban conservarse. El área deberá estar delimitada y señalizada, y el personal contará con experiencia en la labor, empleando permanentemente EPP (casco, guantes, antiparras, mascarilla y calzado de seguridad). La partida se considerará concluida cuando los revestimientos hayan sido retirados completamente y las superficies queden limpias para recibir nuevos terminaciones.

1.2 Desarme de antepecho estructura fibrocemento
Se procederá al retiro del antepecho de fibrocemento ubicado bajo la ventana del sector de la cocina, previa verificación de que la faena no comprometa la estabilidad de muros ni otros elementos de la construcción. Los trabajos se ejecutarán de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas para el corte y desprendimiento del material, evitando daños en superficies que deban conservarse. El área de intervención deberá permanecer delimitada y señalizada, y el personal utilizará obligatoriamente los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará finalizada una vez que el antepecho haya sido retirado completamente, dejando el vano libre y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.3 Retiro de marco y puerta existentes
Se procederá al retiro de marcos y puertas existentes, en el acceso a la vivienda y salida al patio, efectuando el desmontaje de hojas, marcos y herrajes en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes. Los trabajos deberán realizarse con herramientas adecuadas, asegurando la estabilidad de los elementos a conservar. El área de faena deberá estar delimitada y señalizada, y el personal utilizará permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará concluida una vez que los marcos y puertas hayan sido retirados completamente y el vano quede limpio y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.4 Desarme y retiro de ventana existente
Se procederá al desarme y retiro de la ventana existente en sector de la cocina, incluyendo hojas, marcos y elementos de fijación, en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes. Los trabajos deberán ejecutarse con herramientas adecuadas, manteniendo el área de faena delimitada y señalizada. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez que la ventana haya sido retirada en su totalidad y el vano quede limpio y apto para la instalación de nuevos elementos.

1.5 Retiro de artefactos
Se procederá al retiro del lavaplatos en forma manual y controlada, evitando daños en superficies y elementos adyacentes. Los trabajos se ejecutarán con herramientas adecuadas, manteniendo el área de intervención delimitada y señalizada. El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará concluida una vez que los artefactos hayan sido retirados en su totalidad, dejando las conexiones en condiciones de ser reutilizadas o reemplazadas según corresponda.

1.6 Retiro de revestimientos de flexit con asbesto
La partida comprende el retiro controlado de revestimientos de flexit en dormitorio, sala de estar-comedor y cocina con contenido de asbesto, aplicando técnicas de encapsulamiento, confinamiento y recolección segura de residuos, conforme a lo establecido por el Ministerio de Salud (MINSAL) y la Norma NCh 2280 Of.2003. Previo a la faena, el área deberá ser delimitada, señalizada y aislada, utilizando polietileno de 200 micrones y cinta adhesiva industrial para garantizar el confinamiento. Se aplicará encapsulante líquido sobre las superficies a intervenir con el fin de minimizar la liberación de fibras. El retiro se efectuará en forma manual y controlada, humedeciendo previamente el material y depositando los residuos en bolsas plásticas rotuladas como "Residuos Peligrosos – Asbesto", con su correspondiente etiquetado de identificación. El personal a cargo deberá contar con capacitación específica y utilizar EPP especiales: overol desechable tipo Tyvek, guantes de nitrilo, botas de seguridad, gafas cerradas, mascarilla con filtro P100 y filtros de recambio. El material retirado será acopiado temporalmente en condiciones seguras, y posteriormente trasladado para su disposición en relleno sanitario autorizado para residuos peligrosos, debiendo presentar certificado de disposición final. La partida se considerará concluida una vez que los revestimientos de flexit con asbesto hayan sido retirados en su totalidad y el área quede limpia, libre de fibras y apta para continuar con las partidas siguientes.
1.7 Retiro de escombro
s Se realizará el retiro de escombros generados por las partidas de demolición y desarme, mediante carga manual y/o mecánica, asegurando la recolección completa de materiales sueltos. Los escombros deberán ser acopiados en forma ordenada dentro de la obra y posteriormente retirados y transportados fuera del recinto, manteniendo las áreas de trabajo limpias y libres de obstrucciones. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, y el área de faena deberá permanecer delimitada y señalizada. La partida se considerará concluida una vez que los sectores intervenidos queden totalmente despejados y aptos para la ejecución de nuevas partidas.

2.0 TABIQUES (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión, instalación y ejecución de las partidas estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

2.1 Estructura de tabique antepecho ventana
Se ejecutará la estructura de tabique de antepecho bajo ventana, con perfiles Metalcon 2"x3" C y U, incorporando en su interior lana de vidrio aislante. El revestimiento se resolverá con fibrocemento de 6 mm en el exterior y yeso-cartón de 10 mm en el interior, fijados con tornillos autoperforantes. La dimensión y altura del tabique serán determinadas según la ventana a instalar. Los trabajos se realizarán en forma controlada, con uso permanente de EPP. La partida se considerará finalizada una vez instalado el tabique completo, nivelado y firme, listo para recibir terminaciones.

3.0 TERMINACIONES
La provisión, instalación y ejecución de cada partida de terminaciones estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

3.1 Exterior

3.1.1 Estuco

Se procederá a la instalación de estuco en murete de antejardín, conforme a lo indicado en los planos de arquitectura . Previo a la aplicación, se deberá retirar todo material descascarado, suelto o en mal estado, dejando la superficie limpia, firme y apta para recibir el revestimiento. El estuco se ejecutará con cemento, arena de río y aditivo impermeabilizante, asegurando correcta adherencia, compactación y nivelación. Los trabajos se realizarán de forma manual y controlada, utilizando herramientas de albañilería y con uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal. El estuco deberá quedar firme, liso, uniforme, libre de grietas, fisuras o desprendimientos, y en condiciones de recibir las terminaciones finales especificadas en el proyecto. La partida se considerará concluida una vez que el estuco haya sido aplicado en su totalidad, con acabado conforme a lo proyectado.

3.2 Interior

3.2.1 Enhuinchado de juntas, yeso y empaste Se procederá al tratamiento de juntas en placas de yeso-cartón en antepecho de ventana, mediante la aplicación de huincha americana y adhesivo, seguido de la colocación de yeso y pasta mural, con el objetivo de lograr una superficie continua y uniforme. Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y firmes, libres de polvo o partículas que impidan la correcta adherencia. Los trabajos se realizarán en forma manual y controlada, utilizando herramientas de terminación adecuadas, lijas de grano fino para regularizar, y asegurando la correcta integración de las juntas con la superficie circundante. El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) como guantes de policotón, lentes de seguridad y mascarillas.

La partida se considerará concluida una vez que las juntas queden enhuinchadas, yesadas y empastadas, con acabado liso, uniforme y en condiciones de recibir pintura u otra terminación proyectada.

3.2.2 Yeso y empaste

Se procederá a la aplicación de yeso y empaste sobre murete de antejardínm según lo indicado en plano de arquitectura, con el fin de regularizar y afinar las superficies, dejándolas lisas y en condiciones de recibir terminaciones finales. Previo a la aplicación, los paramentos deberán estar limpios, firmes y libres de polvo, grasas o material suelto, asegurando la correcta adherencia del revestimiento. El proceso considerará una capa de yeso de afinado, aplicada en forma manual y controlada, y posteriormente una capa de empaste, que permitirá obtener un acabado uniforme. Los trabajos se realizarán con herramientas de albañilería y terminación adecuadas, garantizando continuidad y nivelación en toda la superficie. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden afinados, lisos y uniformes, libres de grietas o imperfecciones, aptos para recibir pintura u otras terminaciones proyectadas.

4.0 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS

El suministro y la colocación de puertas y ventanas estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta instalación de los elementos.

4.1 Quincallería

4.1.1 Cerradura puerta acceso/cocina

Se procederá a la instalación de cerradura modelo Colonial Acceso 6180 ZKL ZKF marca Scanavini Mimbral, o equivalente técnico, en puerta de acceso a vivienda y salida al patio, conforme a las especificaciones del fabricante. La cerradura será fijada con los pernos, tornillos y accesorios adecuados, asegurando correcta alineación, seguridad y funcionamiento. La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre en condiciones normales de uso. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura en perfecto funcionamiento, con entrega de llaves y verificación de su correcto desempeño.

4.2 Puertas exteriores

4.2.1 Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)

Se procederá a la instalación de dos puerta de pino con nudo, formato 2 paneles, marca HOLZTEK o equivalente técnico, incluyendo marco de madera de pino finger 2 x 4 (40 x 90 mm), herrajes y tope de puerta para su correcto funcionamiento. La puerta será fijada con bisagras metálicas y tornillos adecuados, asegurando correcta alineación, nivelación y

operación fluida. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre sin trabas, con el tope instalado para limitar el recorrido de la hoja y proteger el muro.

El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la puerta, marco de pino finger 2 x 4, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con funcionamiento probado y en condiciones de recibir terminaciones superficiales según proyecto.

5.0 REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión e instalación de los revestimientos de piso, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

5.1 Cerámica piso 45x45 cm
Se procederá a la instalación de cerámica de 45x45 cm, modelo Madera Jona Café, o equivalente técnico, en dormitorio, sala de estar-comedor y cocina indicadas en los planos de arquitectura, asegurando resistencia, durabilidad y terminación estética tipo madera. La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al sustrato. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, procurando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener una superficie uniforme y estable. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la cerámica quede instalada en su totalidad, con terminación uniforme, apariencia tipo madera y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

5.2 Cerámica muros 25x40 cm
Se procederá a la instalación de cerámica de muro 25x40 cm, modelo Blanca Brillo Blanco, o equivalente técnico, en los muros del baño y cocina indicados en los planos de arquitectura, asegurando una superficie resistente, lavable y de terminación estética brillante. La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al soporte. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, cuidando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener un acabado uniforme y prolijo. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el revestimiento cerámico quede instalado en su totalidad, con terminación uniforme, brillante y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

5.3 Retiro y reinstalación de artefactos sanitarios wc y Lo
Se procederá al retiro de artefactos sanitarios (WC y lavamanos) existentes, con el fin de ejecutar los revestimientos proyectados en los muros del baño. Previo a la instalación de los revestimientos, las tuberías deberán ser desancladas del muro, permitiendo la correcta colocación de los cerámicos y evitando interferencias en la faena. Asimismo, se realizará el retiro de tuberías en desuso y, una vez concluido el revestimiento, se procederá a la fijación de las tuberías expuestas, garantizando continuidad de servicio y correcta sujeción. Posteriormente, se efectuará la reinstalación de los artefactos sanitarios, incorporando la instalación de flexibles ½" y llave de paso WC con flexible, además de la aplicación de silicona antihongos, sello antifuga y pernos de anclaje para asegurar estanqueidad y firmeza.

La reinstalación se ejecutará en forma manual y controlada, garantizando la correcta nivelación, sellado, fijación y funcionamiento de los artefactos sanitarios. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que los artefactos sanitarios (WC y lavamanos) queden reinstalados, probados y en correcto funcionamiento, asegurando estanqueidad en las uniones y condiciones adecuadas de uso.

6.0 PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión y aplicación de pintura, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

6.1 Pintura antihongos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillo con aditivos antihongos, marca Sipa o equivalente técnico, en el cielo del baño indicado en planos de arquitectura, con el fin de otorgar protección contra la humedad y hongos, además de una terminación estética adecuada. Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa o pintura en mal estado, garantizando condiciones óptimas de adherencia. La pintura

se aplicará en dos manos como mínimo, según las indicaciones del fabricante, utilizando rodillo, brocha o equipo de aplicación adecuado, asegurando cobertura total y acabado uniforme semibrillo. El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el cielo del baño quede totalmente cubierto con pintura antihongos, presentando una terminación uniforme, resistente y en condiciones de uso, cumpliendo con las especificaciones del proyecto.

6.2 Impermeabilización mortero sika

Se procederá a la aplicación de mortero impermeable SikaTop 107, formato saco 20 kg, o equivalente técnico, en los muro del baño y fachada que presenten humedad, según lo indicado en los planos de arquitectura. Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, libres de polvo, grasas, material suelto o contaminantes, y se deberán humedecer los paramentos para favorecer la adherencia del producto. El mortero será preparado y aplicado de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, en una o más capas, garantizando un recubrimiento continuo y uniforme que asegure la impermeabilidad de la superficie. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas, cuidando la compactación y el acabado final. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden tratados con el mortero impermeable, con superficie continua, libre de filtraciones y en condiciones de recibir terminaciones posteriores.

6.3 Óleo opaco 2 manos

Se procederá a la aplicación de pintura óleo opaco, color blanco, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en los siguientes recintos: antepecho ventana y fachada vivienda. Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa, humedad o pintura en mal estado, garantizando condiciones óptimas de adherencia. La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, utilizando rodillo, brocha o equipo de aplicación adecuado, asegurando una cobertura total y un acabado opaco uniforme. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, con uso permanente de elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden totalmente cubiertos con óleo opaco blanco, presentando una terminación uniforme, resistente y en condiciones de uso, conforme a las especificaciones del proyecto.

6.4 Barniz natural 2 manos Se procederá a la aplicación de barniz marino brillante, color natural, formato 1 galón, o equivalente técnico, en marcos, puertas de acceso y cocina, según lo indicado en planos de arquitectura. Previo a la aplicación, las superficies de madera deberán estar lijadas, limpias y libres de polvo, grasa o recubrimientos en mal estado, asegurando una base adecuada para la adherencia. El barniz se aplicará en 2 manos como mínimo, utilizando brocha o rodillo, conforme a las especificaciones del fabricante, garantizando una protección duradera contra la humedad y un acabado brillante uniforme. La aplicación se ejecutará en forma manual y controlada, con uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal. La partida se considerará finalizada una vez que las superficies de madera queden protegidas y con terminación brillante uniforme, en condiciones de uso y conforme a lo proyectado.

7.0 ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS

La provisión e instalación de artefactos sanitarios y accesorios estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

7.1 Barra abatible para inodoro

Se deberá proveer e instalar una barra de seguridad abatible para inodoro, modelo Pasamano abatible para minusválidos de 60 cm, deberá estar aprobado por la ITO. La barra deberá instalarse firmemente en el muro contiguo al inodoro, a una altura de 75 cm medida desde el piso terminado hasta la parte superior de la barra en posición horizontal. Previo a la instalación, se deberá verificar que la superficie de anclaje presente la resistencia y solidez necesarias para permitir una fijación segura y estable. Los anclajes y accesorios de montaje deberán ser los recomendados por el fabricante, garantizando un uso seguro y prolongado. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando que el sistema abatible funcione correctamente, sin holguras ni interferencias. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante el montaje. La partida se considerará finalizada una vez que la barra abatible quede instalada, fijada y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y

operatividad conforme a lo proyectado.

7.2 Barra de seguridad 60 cm para baño
Se deberán proveer e instalar dos barras de seguridad para baño de 60 cm, color blanco, marca Sensi Dacqua o equivalente técnico, en recinto de ducha según ubicación indicada en planos de arquitectura. La instalación comprenderá: Una barra en posición vertical y horizontal, fijada a una altura de 80 cm desde el piso terminado. Previo a la instalación se deberá verificar que la superficie de anclaje cuente con la resistencia adecuada para garantizar fijación segura y duradera. Los pernos, tarugos y accesorios de fijación serán los recomendados por el fabricante, asegurando estabilidad y capacidad de carga del elemento. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando el correcto ajuste y firmeza de los elementos instalados. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) durante las labores de instalación. La partida se considerará finalizada una vez que ambas barras queden instaladas, fijadas y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

7.3 Lavaplatos con mueble 100cm y grifería
Se deberá proveer e instalar un kit de mueble lavaplatos de 100 cm de longitud, marca KHÖR o equivalente técnico, con cubeta de acero inoxidable con rebalse, verificando en terreno la disposición del cubículo (izquierdo o derecho) según condiciones del recinto. El conjunto incluirá la instalación de monomando para lavaplatos marca Stretto o similar técnico, con sus accesorios de conexión correspondientes, garantizando hermeticidad, resistencia y correcto funcionamiento. La instalación comprenderá: Fijación del mueble en la ubicación proyectada. Colocación del lavaplatos en el módulo, con sellos adecuados para asegurar estanqueidad. Conexión del monomando a la red de agua fría y caliente según corresponda. Conexión de la cubeta al sistema de desagüe, incluyendo rebalse, sifón y accesorios. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la ausencia de fugas, la estabilidad del mueble y la operatividad de la grifería. La partida se considerará finalizada una vez que el mueble lavaplatos de 100 cm y la grifería monomando queden instalados, fijados y en funcionamiento, garantizando hermeticidad, estabilidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

8.0 ELECTRICIDAD DOMICILIARIA
La provisión e instalación de las obras de electricidad domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa eléctrica vigente.

8.1 Proyecto eléctrico Y Certificado TE1
Se desarrollará el proyecto eléctrico domiciliario, elaborado y ejecutado por Ingeniero Eléctrico autorizado por la SEC clase A, considerando la presentación y tramitación del Certificado TE1 correspondiente. El profesional deberá realizar las mejoras y regularizaciones necesarias en las instalaciones existentes, corrigiendo desperfectos y conexiones ejecutadas previamente por el adulto mayor sin certificación, adecuándolas a la normativa vigente.

La actualización incluirá la instalación de protecciones diferenciales, automáticos y elementos de resguardo, con el objetivo de otorgar mayor confiabilidad y protección al sistema eléctrico de la vivienda. Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa eléctrica vigente y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando instalaciones certificadas y en condiciones reglamentarias. La partida se considerará finalizada una vez emitido y aprobado el Certificado TE1, quedando la instalación en condiciones reglamentarias y operativas.

8.2 Tablero TDA
El tablero eléctrico TDA será ejecutado de acuerdo al proyecto eléctrico aprobado, considerando la instalación en gabinete metálico o embutido, según corresponda a las condiciones de la obra. La partida contempla la incorporación de: Luces piloto indicadoras de voltaje. Protecciones para los distintos circuitos, debidamente rotulados. Regletas de conexión. Sistema de puesta a tierra, garantizando continuidad y confiabilidad operativa. La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, verificando la correcta fijación, conexionado y funcionamiento del tablero. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el tablero TDA quede instalado, conectado, probado y en condiciones de servicio, cumpliendo con la normativa eléctrica vigente y lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

9.0 AGUA POTABLE DOMICILIARIA

La provisión e instalación de las obras de agua potable domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.

9.1 Cañeria PPR 20mm agua caliente

Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, conexión que abastecerá el calefont destinado exclusivamente para conducción de agua caliente. Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material. Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red. La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

9.2 Cañeria PPR 25mm agua caliente

Las tuberías serán de PPR PN10 de 25 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua caliente. Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material. Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red. La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

9.3 Cañeria PPR 20mm agua fría

Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, las cuales se proyectaran desde la red existente para la conexión y abastecimiento del calefont, destinadas exclusivamente para conducción de agua fría. Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material. Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red. La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

9.4 Llave de paso 20 mm(PPR)

Se procederá a la instalación de tres llaves de paso de 20 mm en PPR, en la red sanitaria correspondiente, según lo indicado en los planos de instalaciones. La unión se ejecutará mediante termo fusión, siguiendo las especificaciones del fabricante, garantizando una conexión firme, estanca y libre de fugas. La llave será fijada con sus respectivas abrazaderas, asegurando estabilidad y correcta integración en la red de agua. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando la estanqueidad de la instalación. El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones óptimas de operación.

9.5 Llave de paso 25 mm(PPR)

Se procederá a la instalación de dos llaves de paso de 25 mm en PPR, en la red sanitaria correspondiente, según lo indicado en los planos de instalaciones.

La unión se ejecutará mediante termo fusión, siguiendo las especificaciones del fabricante, garantizando una conexión firme, estanca y libre de fugas. La llave será fijada con sus respectivas abrazaderas, asegurando estabilidad y correcta integración en la red de agua. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando la estanqueidad de la instalación. El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones óptimas de operación.

9.6 Llave Jardín

Se procederá a la instalación de llave de jardín de 25 mm, tipo bola, en bronce cromado o equivalente técnico, en la ubicación indicada en planos de instalaciones sanitarias. La instalación considerará la conexión a la red de agua potable mediante accesorios y sellos adecuados, asegurando estanqueidad y resistencia mecánica. La llave será fijada a muro o soporte conforme a la altura y disposición definida en el proyecto. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la ausencia de fugas en la unión. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la llave de jardín de 25 mm quede instalada, fijada y en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

10.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS

La provisión e instalación de la red de gas y artefactos estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente en seguridad de instalaciones de gas.

10.1 Gabinete metálicos para gas 90x45

Se procederá a la instalación de gabinete metálico hermético para doble cilindro de gas de 15 kg, marca HerGa o similar técnico, con dimensiones aproximadas de 90x45 cm, de acuerdo con lo indicado en los planos de proyecto de gas . El gabinete será de estructura metálica reforzada y con ventilación reglamentaria, diseñado para albergar dos cilindros de gas, asegurando condiciones de protección, hermeticidad y seguridad en la vivienda. La instalación considerará la fijación del gabinete a muro o superficie firme, con los anclajes y pernos correspondientes, garantizando estabilidad y accesibilidad para recarga, conexión y mantención. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, cumpliendo con la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el gabinete quede instalado, fijado y operativo, en condiciones de recibir y resguardar los cilindros de gas de 15 kg, conforme a la normativa de seguridad aplicable.

10.2 Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm(0,90x0,45 m)

Se procederá a la ejecución de radier de hormigón de 10 cm de espesor, sobre base estabilizada de 8 cm, en superficie de 0,90 x 0,45 m, destinado a la instalación del gabinete metálico de gas, conforme a lo indicado en el proyecto. La base estabilizada será compactada manualmente hasta alcanzar la densidad especificada, garantizando soporte y nivelación adecuada para la estructura. La terminación se ejecutará mediante alisado superficial y nivelación, quedando en condiciones de recibir el gabinete y resistir la carga de servicio. La faena será realizada en forma manual y controlada, con el uso permanente de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal. La partida se considerará finalizada una vez que el radier quede ejecutado, nivelado y endurecido, cumpliendo con lo especificado en el proyecto.

10.3 Caseta protección calefont

Se considerará la instalación de caseta de protección para calefont, marca HerGa o similar técnico, fabricada en acero de 0,40 mm, material no inflamable e incombustible, destinada a resguardar equipos de 5 a 16 litros instalados en exterior. La caseta contempla: Ventilación superior e inferior, conforme a lo estipulado por la normativa vigente y el Decreto Supremo N°66 de la SEC. Diseño sin fondo, con pestañas de fijación a muro, que facilita la correcta sujeción y la ventilación natural del recinto. Condiciones que permiten la entrada de aire fresco desde el exterior y la evacuación de aire caliente hacia el exterior, asegurando una adecuada operación del calefont. Protección al entorno en caso de fugas o emanaciones de gas, garantizando condiciones de seguridad. La instalación se realizará en forma manual y controlada, fijando el gabinete al muro con anclajes apropiados y verificando la accesibilidad y funcionalidad de las ventilaciones. El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). La partida se considerará finalizada una vez que la caseta quede instalada y firme, en condiciones de proteger el calefont y cumplir con los requisitos normativos, siendo apta para la recepción por parte de la SEC.

10.4 Ductos ventilación evacuación gases

Se procederá a la instalación de ducto metálico de evacuación de gases de calefont, diámetro 4", conforme a lo indicado en los planos de gas domiciliario y la normativa chilena (Decreto Supremo Nº 66 de la SEC), que exige ventilación superior e inferior adecuadas para asegurar

la correcta evacuación de gases producto de combustión . El ducto será de material metálico apto para altas temperaturas y resistente a la corrosión. Se instalará con sus respectivos accesorios homologados, respetando las alturas mínimas establecidas por normativa: Salida de aire viciado a una altura mínima de 1,80 m para permitir renovación eficaz del aire. La instalación se realizará de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando tanto la correcta fijación como la estanqueidad del sistema. El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con los protocolos de seguridad exigidos por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

La partida se considerará finalizada una vez que el ducto quede instalado, alineado, sellado y operable, conforme a los estándares vigentes y a las exigencias del proyecto.

10.5 Cañería cobre 1/2" tipo L

Se procederá a la instalación de cañería de cobre rígido de ½" tipo L, destinada a la conducción de gas licuado de petróleo (GLP), según lo indicado en los planos de instalaciones de gas domiciliario y en cumplimiento del Decreto Supremo N°66 y normativa vigente de la SEC. Las cañerías deberán: Ser de cobre tipo L certificado para gas, con uniones ejecutadas mediante soldadura capilar con aleación de estaño/plata, previa limpieza y lijado de las superficies de contacto, garantizando hermeticidad y estanqueidad. Ser instaladas y fijadas con abrazaderas metálicas, respetando las separaciones reglamentarias y el trazado definido en proyecto. Estar pintadas o señalizadas en color amarillo normativo, a lo largo de todo su recorrido, permitiendo su clara identificación como red de gas. Mantenerse protegidas contra daños mecánicos y corrosión, especialmente en cruces de muros o losas. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y bajo la responsabilidad de instalador autorizado por la SEC. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre de ½" tipo L quede instalada, fijada, señalizada en color amarillo, probada y certificada, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

10.6 Llave de paso de 1/2" gas

Se procederá a la instalación de llaves de paso de gas de ½", en bronce, certificadas y aprobadas por la SEC, o equivalente técnico, en la red domiciliaria de gas licuado, conforme a lo indicado en planos y a la normativa chilena vigente (DS N°66 SEC). Las llaves de paso deberán instalarse en los siguientes puntos estratégicos: Calefont, para permitir el corte de suministro en caso de mantención o emergencia. Cocina, para control independiente del artefacto. Gabinete de gas, en el punto de arranque de la red, para asegurar corte general del suministro. Cada llave deberá ser sellada y libre de fugas, con cierre hermético garantizado, instalada en lugar visible y de fácil acceso. Las conexiones se realizarán con cañería de cobre tipo L y accesorios certificados, asegurando hermeticidad mediante soldadura capilar o fittings normados. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y bajo la supervisión de instalador autorizado por la SEC. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que las tres llaves de paso de gas de ½" queden instaladas, fijadas, probadas y en correcto funcionamiento, conforme al proyecto aprobado y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

Inmueble	DIRECCION	Comuna
29.-	Frei Bonn Oriente 3455	CALAMA

Nº	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO $ (B)	VALOR TOTAL (AxB)
1.0	DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS				
1.1	Retiro de revestimientos de pisos y muros	m2	28.17		
1.2	Desarme de antepecho estructura fibrocemento	m2	1.26		
1.3	Retiro de marco y puerta existentes	u	2		
1.4	Desarme y retiro de ventana existente	u	1		
1.5	Retiro de revestimientos de flexit	m2	28.17		

	con asbesto				
1.6	Retiro de escombros	m3	3.1		
2.0	TABIQUES (INTERIOR Y EXTERIOR)				
2.1	Estructura de tabique antepecho ventana	m2	1.26		
3.0	TERMINACIONES				
3.1	Interior				
3.1.1	Enhuinchado de juntas, yeso y empaste	m2	2.52		
4.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				
4.1	Quincallería				
4.1.1	Cerradura puerta acceso/cocina	u	2		
4.2	Puertas exteriores				
4.2.1	Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)	u	2		
4.3	Ventana corrediza				
4.3.1	Ventana aluminio 158 x 120 cm	m2	1.9		
5.0	REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)				
5.1	Revestimiento antideslizante exterior	m2	1.83		
5.2	Cerámica piso 45x45 cm	m2	28.17		
6.0	PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)				
6.1	Óleo opaco 2 manos	m2	2.52		
6.2	Barniz natural 2 manos	m2	7,36		
7.0	ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
7.1	Barra abatible para inodoro	u	1		
7.2	Barra de seguridad 60 cm para baño	u	2		
8.0	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA				
8.1	Proyecto eléctrico Y Certificado TE1	u	1		
8.2	Tablero TDA	u	1		
8.3	Enchufes	u	1		
8.4	Cableado y canalizaciones	ml	9		
9.0	RED DE GAS Y ARTEFACTOS				
9.1	Cañería cobre 1/2" tipo L	ml	0.8		
9.2	Llave de paso de 1/2" gas	u	2		
9.3	Puertas metálicas (nicho existente)	u	1		
SUBTOTAL NETO					
IVA 19 %					
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

1.0 DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS
La provisión, ejecución y retiro de escombros de cada partida de demolición y desarme estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), quien verificará el cumplimiento de las condiciones de seguridad, orden y disposición final establecidas en el proyecto.

1.1 Retiro de revestimientos de pisos y muros
Los trabajos comprenden el retiro manual de revestimientos en piso flotante en dormitorio, sala de estar, comedor y cocina, utilizando combo con mango y cincel de 30 cm. La faena se ejecutará en forma controlada y ordenada, evitando daños en superficies que deban conservarse. El área deberá estar delimitada y señalizada, y el personal contará con experiencia en la labor, empleando permanentemente EPP (casco, guantes, antiparras, mascarilla y calzado de seguridad). La partida se considerará concluida cuando los revestimientos hayan sido retirados completamente y las superficies queden limpias para recibir nuevos terminaciones.

1.2 Desarme de antepecho estructura fibrocemento

Se procederá al retiro del antepecho de fibrocemento ubicado bajo la ventana del sector de la cocina, previa verificación de que la faena no comprometa la estabilidad de muros ni otros elementos de la construcción. Los trabajos se ejecutarán de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas para el corte y desprendimiento del material, evitando daños en superficies que deban conservarse. El área de intervención deberá permanecer delimitada y señalizada, y el personal utilizará obligatoriamente los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará finalizada una vez que el antepecho haya sido retirado completamente, dejando el vano libre y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.3 Retiro de marco y puerta existentes

Se procederá al retiro de marco y puerta existente, en el sector de acceso al patio, efectuando el desmontaje de hojas, marco y herrajes en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes. Los trabajos deberán realizarse con herramientas adecuadas, asegurando la estabilidad de los elementos a conservar. El área de faena deberá estar delimitada y señalizada, y el personal utilizará permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará concluida una vez que los marcos y puertas hayan sido retirados completamente y el vano quede limpio y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.4 Desarme y retiro de ventana existente

Se procederá al desarme y retiro de la ventana existente en sector de la cocina, incluyendo hojas, marcos y elementos de fijación, en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes. Los trabajos deberán ejecutarse con herramientas adecuadas, manteniendo el área de faena delimitada y señalizada. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes.

La partida se considerará finalizada una vez que la ventana haya sido retirada en su totalidad y el vano quede limpio y apto para la instalación de nuevos elementos.

1.5 Retiro de revestimientos de flexit con asbesto

La partida comprende el retiro controlado de revestimientos de flexit en dormitorio, sala de estar, comedor y cocina con contenido de asbesto, aplicando técnicas de encapsulamiento, confinamiento y recolección segura de residuos, conforme a lo establecido por el Ministerio de Salud (MINSAL) y la Norma NCh 2280 Of.2003. Previo a la faena, el área deberá ser delimitada, señalizada y aislada, utilizando polietileno de 200 micrones y cinta adhesiva industrial para garantizar el confinamiento. Se aplicará encapsulante líquido sobre las superficies a intervenir con el fin de minimizar la liberación de fibras. El retiro se efectuará en forma manual y controlada, humedeciendo previamente el material y depositando los residuos en bolsas plásticas rotuladas como "Residuos Peligrosos – Asbesto", con su correspondiente etiquetado de identificación. El personal a cargo deberá contar con capacitación específica y utilizar EPP especiales: overol desechable tipo Tyvek, guantes de nitrilo, botas de seguridad, gafas cerradas, mascarilla con filtro P100 y filtros de recambio. El material retirado será acopiado temporalmente en condiciones seguras, y posteriormente trasladado para su disposición en relleno sanitario autorizado para residuos peligrosos, debiendo presentar certificado de disposición final. La partida se considerará concluida una vez que los revestimientos de flexit con asbesto hayan sido retirados en su totalidad y el área quede limpia, libre de fibras y apta para continuar con las partidas siguientes.

1.6 Retiro de escombros

Se realizará el retiro de escombros generados por las partidas de demolición y desarme, mediante carga manual y/o mecánica, asegurando la recolección completa de materiales sueltos. Los escombros deberán ser acopiados en forma ordenada dentro de la obra y posteriormente retirados y transportados fuera del recinto, manteniendo las áreas de trabajo limpias y libres de obstrucciones. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, y el área de faena deberá permanecer delimitada y señalizada. La partida se considerará concluida una vez que los sectores intervenidos queden totalmente despejados y aptos para la ejecución de nuevas partidas.

2.0 TABIQUES (INTERIOR Y EXTERIOR)

La provisión, instalación y ejecución de las partidas estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

2.1 Estructura de tabique antepecho ventana.

Se ejecutará la estructura de tabique de antepecho bajo ventana de la cocina, con perfiles

Metalcon 2"x3" C y U, incorporando en su interior lana de vidrio aislante. El revestimiento se resolverá con fibrocemento de 6 mm en el exterior y yeso-cartón de 10 mm en el interior, fijados con tornillos autoperforantes. La dimensión y altura del tabique serán determinadas según la ventana a instalar. Los trabajos se realizarán en forma controlada, con uso permanente de EPP.

La partida se considerará finalizada una vez instalado el tabique completo, nivelado y firme, listo para recibir terminaciones.

3.0 TERMINACIONES

La provisión, instalación y ejecución de cada partida de terminaciones estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

3.1 Interior

3.1.1 Enhuinchado de juntas, yeso y empaste

Se procederá al tratamiento de juntas en placas de yeso-cartón, en antepecho de ventana, mediante la aplicación de huincha americana y adhesivo, seguido de la colocación de yeso y pasta mural, con el objetivo de lograr una superficie continua y uniforme. Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y firmes, libres de polvo o partículas que impidan la correcta adherencia. Los trabajos se realizarán en forma manual y controlada, utilizando herramientas de terminación adecuadas, lijas de grano fino para regularizar, y asegurando la correcta integración de las juntas con la superficie circundante. El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) como guantes de policotón, lentes de seguridad y mascarillas. La partida se considerará concluida una vez que las juntas queden enhuinchadas, yesadas y empastadas, con acabado liso, uniforme y en condiciones de recibir pintura u otra terminación proyectada.

4.0 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS

El suministro y la colocación de puertas y ventanas estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta instalación de los elementos.

4.1 Quincallería

4.1.1 Cerradura puerta acceso/cocina

Se procederá a la instalación de cerradura modelo Colonial Acceso 6180 ZKL ZKF marca Scanavini Mimbral, o equivalente técnico, en puerta de salida al patio, conforme a las especificaciones del fabricante. La cerradura será fijada con los pernos, tornillos y accesorios adecuados, asegurando correcta alineación, seguridad y funcionamiento. La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre en condiciones normales de uso. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura en perfecto funcionamiento, con entrega de llaves y verificación de su correcto desempeño.

4.2 Puertas exteriores

4.2.1 Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)

Se procederá a la instalación de puerta de pino con nudo, formato 2 paneles, marca HOLZTEK o equivalente técnico, incluyendo marco de madera de pino finger 2 x 4 (40 x 90 mm), herrajes y tope de puerta para su correcto funcionamiento.

La puerta será fijada con bisagras metálicas y tornillos adecuados, asegurando correcta alineación, nivelación y operación fluida. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre sin trabas, con el tope instalado para limitar el recorrido de la hoja y proteger el muro. El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la puerta, marco de pino finger 2 x 4, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con funcionamiento probado y en condiciones de recibir terminaciones superficiales según proyecto.

4.3 Ventana corrediza

5.4.1 Ventana aluminio158x120 cm

Se procederá a la instalación de ventana de aluminio corrediza (línea básica), con vidrio monolítico de 4 mm, o equivalente técnico, en el vano correspondiente, conforme a las especificaciones del fabricante. La partida considera: • Perfiles de aluminio corredizos. • Vidrio

monolítico de 4 mm. • Herrajes y fijaciones correspondientes, incluyendo tornillos y aplicación de silicona para sellado. • Accesorios de seguridad y terminación según norma. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, con apoyo de herramientas tales como taladro atornillador y sierra ingleteadora, asegurando correcta nivelación, escuadría y hermeticidad de la ventana. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP), como guantes y lentes de seguridad. La partida se considerará finalizada una vez que la ventana de aluminio quede instalada en su totalidad, con vidrio sellado, movimiento fluido de las hojas corredizas y terminación apta para recibir uso inmediato.

5.0 REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión e instalación de los revestimientos de piso, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

5.1 Revestimiento antideslizante exterior
Se procederá a la instalación de cerámica antideslizante exterior de 45x45 cm, tipo Terrazo Multicolor, o equivalente técnico, en el acceso exterior de la vivienda indicado en plano de arquitectura, con el objetivo de otorgar resistencia y seguridad al tránsito peatonal. La fijación se realizará con adhesivo Bekron, asegurando correcta adherencia. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, garantizando la nivelación, pendiente de escurrimiento, alineación de juntas y compactación del fragüe. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará concluida una vez que la cerámica quede instalada en su totalidad, con terminación uniforme, superficie antideslizante y en condiciones óptimas de uso, cumpliendo los estándares de seguridad exigidos.

5.2 Cerámica piso 45x45 cm
Se procederá a la instalación de cerámica de 45x45 cm, modelo Madera Jona Café, o equivalente técnico, en dormitorio, sala de estar, comedor y cocina indicadas en los planos de arquitectura, asegurando resistencia, durabilidad y terminación estética tipo madera. La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al sustrato. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, procurando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener una superficie uniforme y estable. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la cerámica quede instalada en su totalidad, con terminación uniforme, apariencia tipo madera y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

6.0 PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión y aplicación de pintura, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

6.1 Óleo opaco 2 manos
Se procederá a la aplicación de pintura óleo opaco, color blanco, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en el antepecho de ventana. Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa, humedad o pintura en mal estado, garantizando condiciones óptimas de adherencia. La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, utilizando rodillo, brocha o equipo de aplicación adecuado, asegurando una cobertura total y un acabado opaco uniforme. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, con uso permanente de elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que los muros y cielos de dormitorio queden totalmente cubiertos con óleo opaco blanco, presentando una terminación uniforme, resistente y en condiciones de uso, conforme a las especificaciones del proyecto.

6.2 Barniz natural 2 manos
Se procederá a la aplicación de barniz marino brillante, color natural, formato 1 galón, o equivalente técnico, en marco y puerta de acceso a patio, según lo indicado en planos de arquitectura. Previo a la aplicación, las superficies de madera deberán estar lijadas, limpias y libres de polvo, grasa o recubrimientos en mal estado, asegurando una base adecuada para la adherencia. El barniz se aplicará en 2 manos como mínimo, utilizando brocha o rodillo, conforme a las especificaciones del fabricante, garantizando una protección duradera contra la humedad y un acabado brillante uniforme. La aplicación se ejecutará en forma manual y controlada, con uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal. La partida se considerará finalizada una vez que las superficies de madera queden protegidas y con terminación brillante uniforme, en condiciones de uso y conforme a lo proyectado.

7.0 ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS

La provisión e instalación de artefactos sanitarios y accesorios estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

7.1 Barra abatible para inodoro

Se deberá proveer e instalar una barra de seguridad abatible para inodoro, modelo Pasamano abatible para minusválidos de 60 cm, deberá estar aprobado por la ITO. La barra deberá instalarse firmemente en el muro contiguo al inodoro, a una altura de 75 cm medida desde el piso terminado hasta la parte superior de la barra en posición horizontal. Previo a la instalación, se deberá verificar que la superficie de anclaje presente la resistencia y solidez necesarias para permitir una fijación segura y estable. Los anclajes y accesorios de montaje deberán ser los recomendados por el fabricante, garantizando un uso seguro y prolongado. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando que el sistema abatible funcione correctamente, sin holguras ni interferencias. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante el montaje. La partida se considerará finalizada una vez que la barra abatible quede instalada, fijada y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y operatividad conforme a lo proyectado.

7.2 Barra de seguridad 60 cm para baño

Se deberán proveer e instalar dos barras de seguridad para baño de 60 cm, color blanco, marca Sensi Dacqua o equivalente técnico, en recinto de ducha según ubicación indicada en planos de arquitectura. La instalación comprenderá: Una barra en posición vertical, fijada a una altura de 80 cm desde el piso terminado. Previo a la instalación se deberá verificar que la superficie de anclaje cuente con la resistencia adecuada para garantizar fijación segura y duradera. Los pernos, tarugos y accesorios de fijación serán los recomendados por el fabricante, asegurando estabilidad y capacidad de carga del elemento. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando el correcto ajuste y firmeza de los elementos instalados. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) durante las labores de instalación. La partida se considerará finalizada una vez que ambas barras queden instaladas, fijadas y en funcionamiento, garantizando seguridad, estabilidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

8.0 ELECTRICIDAD DOMICILIARIA

La provisión e instalación de las obras de electricidad domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa eléctrica vigente.

8.1 Proyecto eléctrico Y Certificado TE1

Se desarrollará el proyecto eléctrico domiciliario, elaborado y ejecutado por Ingeniero Eléctrico autorizado por la SEC clase A, considerando la presentación y tramitación del Certificado TE1 correspondiente. El profesional deberá realizar las mejoras y regularizaciones necesarias en las instalaciones existentes, corrigiendo desperfectos y conexiones ejecutadas previamente por el adulto mayor sin certificación, adecuándolas a la normativa vigente. La actualización incluirá la instalación de protecciones diferenciales, automáticos y elementos de resguardo, con el objetivo de otorgar mayor confiabilidad y protección al sistema eléctrico de la vivienda.

Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa eléctrica vigente y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando instalaciones certificadas y en condiciones reglamentarias. La partida se considerará finalizada una vez emitido y aprobado el Certificado TE1, quedando la instalación en condiciones reglamentarias y operativas

. 8.2 Tablero TDA

El tablero eléctrico TDA será ejecutado de acuerdo al proyecto eléctrico aprobado, considerando la instalación en gabinete metálico o embutido, según corresponda a las condiciones de la obra. La partida contempla la incorporación de: Luces piloto indicadoras de voltaje. Protecciones para los distintos circuitos, debidamente rotulados. Regletas de conexión. Sistema de puesta a tierra, garantizando continuidad y confiabilidad operativa. La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, verificando la correcta fijación, conexionado y funcionamiento del tablero. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el tablero TDA quede instalado, conectado, probado y en

condiciones de servicio, cumpliendo con la normativa eléctrica vigente y lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

8.3 Enchufes
Se procederá a la instalación de tomas dúplex 10A, color blanco, modelo PL3P Perla Nóbile marca BTICINO o similar técnico, conectados desde su respectiva caja de derivación, según lo indicado en el proyecto eléctrico. La instalación considerará los conductores, fijaciones y accesorios necesarios, asegurando continuidad, correcta conexión y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que los enchufes queden instalados, conectados y en funcionamiento, conforme a lo establecido en el proyecto eléctrico.

8.4 Cableado y canalizaciones
Se procederá a la instalación de canalizaciones eléctricas, las cuales podrán ser a la vista o embutidas, según corresponda y siempre que las condiciones de la obra lo permitan. Las canalizaciones se ejecutarán mediante tuberías metálicas EMT, incluyendo sus respectivas cajas de derivación metálicas, garantizando protección mecánica y continuidad de la instalación. La partida contempla la tendida de conductores eléctricos conforme al proyecto aprobado, asegurando secciones adecuadas, correcta identificación y cumplimiento de la normativa vigente. La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la correcta fijación, conexionado y continuidad eléctrica de las canalizaciones y conductores. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el cableado y canalizaciones queden instalados, probados y en condiciones de servicio, de acuerdo con lo establecido en el proyecto eléctrico y la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

9.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS
La provisión e instalación de la red de gas y artefactos estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente en seguridad de instalaciones de gas.

9.1 Cañería cobre 1/2" tipo L
Se procederá a la instalación de cañería de cobre rígido de ½" tipo L, destinada a la conducción de gas licuado de petróleo (GLP), según lo indicado en los planos de instalaciones de gas domiciliario y en cumplimiento del Decreto Supremo N°66 y normativa vigente de la SEC. Las cañerías deberán: Ser de cobre tipo L certificado para gas, con uniones ejecutadas mediante soldadura capilar con aleación de estaño/plata, previa limpieza y lijado de las superficies de contacto, garantizando hermeticidad y estanqueidad. Ser instaladas y fijadas con abrazaderas metálicas, respetando las separaciones reglamentarias y el trazado definido en proyecto. Estar pintadas o señalizadas en color amarillo normativo, a lo largo de todo su recorrido, permitiendo su clara identificación como red de gas. Mantenerse protegidas contra daños mecánicos y corrosión, especialmente en cruces de muros o losas. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y bajo la responsabilidad de instalador autorizado por la SEC. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre de ½" tipo L quede instalada, fijada, señalizada en color amarillo, probada y certificada, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

9.2 Llave de paso de 1/2" gas
Se procederá a la instalación de llaves de paso de gas de ½", en bronce, certificadas y aprobadas por la SEC, o equivalente técnico, en la red domiciliaria de gas licuado, conforme a lo indicado en planos y a la normativa chilena vigente (DS N°66 SEC). Las llaves de paso deberán instalarse en los siguientes puntos estratégicos: Calefont, para permitir el corte de suministro en caso de mantención o emergencia. Cocina, para control independiente del artefacto. Gabinete de gas, en el punto de arranque de la red, para asegurar corte general del suministro. Cada llave deberá ser sellada y libre de fugas, con cierre hermético garantizado, instalada en lugar visible y de fácil acceso. Las conexiones se realizarán con cañería de cobre tipo L y accesorios certificados, asegurando hermeticidad mediante soldadura capilar o fittings normados. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y bajo la supervisión de instalador autorizado por la SEC. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que las tres llaves de paso de gas de ½" queden instaladas, fijadas, probadas y en correcto funcionamiento, conforme al proyecto aprobado y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

9.3 Puertas metálicas (nicho existente)
La presente partida considera el suministro e instalación de puertas metálicas en nicho existente en la vivienda, destinado al resguardo de cilindros de gas licuado, siempre que la vivienda cuente con una estructura de albañilería de bloque con techo de hojalatería, ubicada en un punto que cumpla con la normativa vigente respecto a distancia SEC.

Su diseño permitirá albergar de forma segura dos cilindros de gas, garantizando protección, estabilidad, hermeticidad parcial frente a agentes climáticos y adecuada ventilación cruzada para la disipación de gases. Las puertas se fabricará utilizando plancha negra laminada en frío 2,0 × 1 m, espesor 5 mm, con estructura confeccionada en ángulo laminado 25x25x3 mm y refuerzo interior mediante perfil rectangular de acero 40x20x2 mm. La instalación incluirá pomeles con golilla de 3/4" x 4", cerrojo metálico, y una configuración que permita apertura y cierre seguro, fluido y estable. Todas las uniones se ejecutarán mediante soldadura SMAW con electrodo 60-11 de 3/32", asegurando continuidad estructural, firmeza y correcta fijación de cada componente. Para los procesos de corte se utilizará disco de corte para metal de 4,5", y durante la ejecución se hará uso de guante de soldador, careta de soldador y pérchela, garantizando condiciones adecuadas de seguridad. La superficie metálica será limpiada, desengrasada y tratada con anticorrosivo, finalizando con aplicación de esmalte sintético para protección y terminación. La instalación contempla la fijación de la puerta al muro del nicho mediante pernos o anclajes adecuados, verificando alineación, estabilidad, ventilación y la correcta maniobrabilidad para recarga, conexión y mantención de los cilindros. La partida incluye fabricación, montaje, fijaciones, terminaciones, herramientas, EPP y mano de obra especializada, dejando la puerta completamente funcional, segura y conforme a los criterios SEC y a los requerimientos del proyecto.

Inmueble	DIRECCION	Comuna
30.-	Tacora 115	TOCOPILLA

Nº	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO $ (B)	VALOR TOTAL (AxB)
1.0	DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS				
1.1	Retiro de revestimientos de pisos y muros	m2	1.27		
1.2	Desarme de antepecho estructura fibrocemento	m2	1.06		
1.3	Retiro de marco y puerta existentes	u	6.00		
1.4	Desarme y retiro de ventana existente	u	3.00		
1.5	Retiro de artefactos	u	2.00		
1.6	Retiro de revestimientos de flexit con asbesto	m2	17.08		
1.7	Retiro de escombros	m3	1.32		
2.0	TABIQUES (INTERIOR Y EXTERIOR)				
2.1	Estructura de tabique antepecho ventana	m2	1.06		
3.0	TERMINACIONES				
3.1	Exterior				
3.1.1	Estuco Borde radier	m2	3.80		
3.2	Interior				
3.2.1	Enhuinchado de juntas, yeso y empaste	m2	2.11		
4.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				
4.1	Quincallería				
4.1.1	Cerradura puerta acceso/cocina	u	3.00		
4.1.2	Cerradura dormitorio/baño	u	3.00		
4.2	Puertas exteriores				
4.2.1	Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)	u	3.00		

4.3	Puertas interiores				
4.3.1	Puerta 90X200 tipo sinfonía HDF (con marco)	u	3.00		
4.4	Ventana corrediza				
4.4.1	Ventana aluminio 0,95 alto x 0,52 ancho	m2	0.49		
4.4.2	Ventana aluminio 0,50 alto x 0,54 ancho	m2	0.27		
4.4.3	Ventana aluminio 1,32 alto x 1,32 ancho	m2	1.74		
5.0	REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)				
5.1	Revestimiento antideslizante exterior	m2	1.27		
5.2	Cerámica piso 45x45 cm	m2	17.08		
5.3	Cerámica muros 25x40 cm	m2	4.00		
6.0	PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)				
6.1	Pintura Antióxidos	m2	20.55		
6.2	Pintura antihongos	m2	2.9		
6.3	Esmalte sintético 2 manos	m2	20.5		
6.4	Impermeabilización mortero sika	m2	16.42		
6.5	Esmalte al agua 2 manos	m2	160.84		
6.6	Barniz natural 2 manos	m2	11.40		
7.0	ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
7.1	Lavamanos pedestal con grifería	u	1.00		
7.2	Wc con estanque	u	1.00		
7.3	Barra extensible cortina ducha recta	u	1.00		
7.4	Lavaplatos con mueble 100cm y grifería	u	1.00		
8.0	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA				
8.1	Proyecto eléctrico Y Certificado TE1	u	1.00		
8.2	Tablero TDA	u	1.00		
9.0	AGUA POTABLE DOMICILIARIA				
9.1	Cañeria PPR 20mm agua caliente	ml	2.26		
9.2	Cañeria PPR 20mm agua fría	ml	2.00		
9.3	Llave de paso 20 mm(PPR)	u	3.00		
10.0	RED DE GAS Y ARTEFACTOS				
10.1	Gabinete metálicos para gas 90x45	u	1.00		
10.2	Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm(0,90x0,45 m)	m2	0.41		
10.3	Ductos ventilación evacuación gases	u	1.00		
10.4	Cañería cobre 1/2" tipo L	ml	10.02		
10.5	Llave de paso de 1/2" gas	u	3.00		
11.0	ALCANTARILLADO				
11.1	PVC sanitario D=50 mm.	ml	2.20		
SUBTOTAL NETO					
IVA 19 %					
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

1.0 DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS

La provisión, ejecución y retiro de escombros de cada partida de demolición y desarme estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), quien verificará el cumplimiento de las condiciones de seguridad, orden y disposición final establecidas en el proyecto.

1.1 Retiro de revestimientos de pisos y muros
Los trabajos comprenden el retiro manual de revestimientos de piso escalera exterior, utilizando combo con mango y cincel de 30 cm. La faena se ejecutará en forma controlada y ordenada, evitando daños en superficies que deban conservarse. El área deberá estar delimitada y señalizada, y el personal contará con experiencia en la labor, empleando permanentemente EPP (casco, guantes, antiparras, mascarilla y calzado de seguridad). La partida se considerará concluida cuando los revestimientos hayan sido retirados completamente y las superficies queden limpias para recibir nuevos terminaciones.

1.2 Desarme de antepecho estructura fibrocemento
Se procederá al retiro del antepecho de fibrocemento ubicado bajo la ventana, previa verificación de que la faena no comprometa la estabilidad de muros ni otros elementos de la construcción. Los trabajos se ejecutarán de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas para el corte y desprendimiento del material, evitando daños en superficies que deban conservarse. El área de intervención deberá permanecer delimitada y señalizada, y el personal utilizará obligatoriamente los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará finalizada una vez que el antepecho haya sido retirado completamente, dejando el vano libre y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.3 Retiro de marco y puerta existentes
Se procederá al retiro de marcos y puertas existentes(dormitorios, baño, acceso principal y cocina), en los sectores que así se requiera, efectuando el desmontaje de hojas, marcos y herrajes en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes. Los trabajos deberán realizarse con herramientas adecuadas, asegurando la estabilidad de los elementos a conservar. El área de faena deberá estar delimitada y señalizada, y el personal utilizará permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará concluida una vez que los marcos y puertas hayan sido retirados completamente y el vano quede limpio y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.4 Desarme y retiro de ventana existente
Se procederá al desarme y retiro de la ventana existente, incluyendo hojas, marcos y elementos de fijación, en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes. Los trabajos deberán ejecutarse con herramientas adecuadas, manteniendo el área de faena delimitada y señalizada. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará finalizada una vez que la ventana haya sido retirada en su totalidad y el vano quede limpio y apto para la instalación de nuevos elementos.

1.5 Retiro de artefactos Se procederá al retiro de artefacto (wc y lavamanos)en forma manual y controlada, evitando daños en superficies y elementos adyacentes. Los trabajos se ejecutarán con herramientas adecuadas, manteniendo el área de intervención delimitada y señalizada. El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará concluida una vez que los artefactos hayan sido retirados en su totalidad, dejando las conexiones en condiciones de ser reutilizadas o reemplazadas según corresponda.

1.6 Retiro de revestimientos de flexit con asbesto
La partida comprende el retiro controlado de revestimientos de flexit con contenido de asbesto, aplicando técnicas de encapsulamiento, confinamiento y recolección segura de residuos, conforme a lo establecido por el Ministerio de Salud (MINSAL) y la Norma NCh 2280 Of.2003. Previo a la faena, el área deberá ser delimitada, señalizada y aislada, utilizando polietileno de 200 micrones y cinta adhesiva industrial para garantizar el confinamiento. Se aplicará encapsulante líquido sobre las superficies a intervenir con el fin de minimizar la liberación de fibras. El retiro se efectuará en forma manual y controlada, humedeciendo previamente el material y depositando los residuos en bolsas plásticas rotuladas como "Residuos Peligrosos – Asbesto", con su correspondiente etiquetado de identificación. El personal a cargo deberá contar con capacitación específica y utilizar EPP especiales: overol desechable tipo Tyvek, guantes de nitrilo, botas de seguridad, gafas cerradas, mascarilla con filtro P100 y filtros de recambio. El material retirado será acopiado temporalmente en condiciones seguras, y posteriormente trasladado para su disposición en relleno sanitario autorizado para residuos peligrosos, debiendo presentar certificado de disposición final. La partida se considerará concluida una vez que los revestimientos de flexit con asbesto hayan sido retirados en su totalidad y el área quede limpia, libre de fibras y apta para continuar con las partidas siguientes.

1.7 Retiro de escombros

Se realizará el retiro de escombros generados por las partidas de demolición y desarme, mediante carga manual y/o mecánica, asegurando la recolección completa de materiales sueltos. Los escombros deberán ser acopiados en forma ordenada dentro de la obra y posteriormente retirados y transportados fuera del recinto, manteniendo las áreas de trabajo limpias y libres de obstrucciones. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, y el área de faena deberá permanecer delimitada y señalizada. La partida se considerará concluida una vez que los sectores intervenidos queden totalmente despejados y aptos para la ejecución de nuevas partidas

2.0 TABIQUES (INTERIOR Y EXTERIOR)

La provisión, instalación y ejecución de las partidas estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

2.1 Estructura de tabique antepecho ventana

Se ejecutará la estructura de tabique de antepecho bajo ventana, con perfiles Metalcon 2"x3" C y U, incorporando en su interior lana de vidrio aislante. El revestimiento se resolverá con fibrocemento de 6 mm en el exterior y yeso-cartón de 10 mm en el interior, fijados con tornillos autoperforantes. La dimensión y altura del tabique serán determinadas según la ventana a instalar.

Los trabajos se realizarán en forma controlada, con uso permanente de EPP. La partida se considerará finalizada una vez instalado el tabique completo, nivelado y firme, listo para recibir terminaciones.

3.0 TERMINACIONES

La provisión, instalación y ejecución de cada partida de terminaciones estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

3.1 Exterior

3.1.1 Estuco de borde radier

Considerara el suministro y aplicación de estuco de borde perimetral del radier existente, destinado a regularizar, recomponer y proteger zonas con desprendimientos, fisuras o pérdida de material. El objetivo es restituir la continuidad y adecuada terminación del borde del radier, garantizando su estabilidad superficial. Los trabajos incluyen picado, limpieza y preparación de la superficie, retirando material suelto y elementos disgregados. Se deberá humedecer la superficie previamente a la aplicación del mortero para asegurar adherencia. Para la ejecución del estuco se utilizarán cemento en bolsa de 25 kg, norma vigente, arena de río limpia, libre de arcillas y materias orgánicas, sika adhesivo 1-4,5 kg (o producto equivalente) para mejorar adherencia y cohesión del mortero en superficies debilitadas, guantes de albañil y elementos de protección personal correspondientes. La proporción del mortero será acorde a las especificaciones del fabricante y a la dosificación recomendada para estucos de reparación, asegurando una mezcla homogénea y trabajable. El espesor final del estuco debe permitir recuperar el borde del radier sin generar sobreespesores ni interferencias con otros elementos constructivos.

3.2 Interior

3.2.1 Enhuinchado de juntas, yeso y empaste

Se procederá al tratamiento de juntas en placas de yeso-cartón, mediante la aplicación de huincha americana y adhesivo, seguido de la colocación de yeso y pasta mural, con el objetivo de lograr una superficie continua y uniforme de las estructuras de antepecho. Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y firmes, libres de polvo o partículas que impidan la correcta adherencia. Los trabajos se realizarán en forma manual y controlada, utilizando herramientas de terminación adecuadas, lijas de grano fino para regularizar, y asegurando la correcta integración de las juntas con la superficie circundante. El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) como guantes de policotón, lentes de seguridad y mascarillas. La partida se considerará concluida una vez que las juntas queden enhuinchadas, yesadas y empastadas, con acabado liso, uniforme y en condiciones de recibir pintura u otra terminación proyectada.

4.0 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS

El suministro y la colocación de puertas y ventanas estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta instalación de los elementos.

4.1 Quincallería

4.1.1 Cerradura puerta acceso/cocina

Se procederá a la instalación de cerradura modelo Colonial Acceso 6180 ZKL ZKF marca Scanavini Mimbral, o equivalente técnico, en puerta principal, dormitorio y puerta cocina, conforme a las especificaciones del fabricante. La cerradura será fijada con los pernos, tornillos y accesorios adecuados, asegurando correcta alineación, seguridad y funcionamiento. La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre en condiciones normales de uso.

El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura en perfecto funcionamiento, con entrega de llaves y verificación de su correcto desempeño.

4.1.2 Cerradura dormitorio/baño

Se procederá a la instalación de cerradura embutida modelo POLI Niza B40, o equivalente técnico, conforme a las especificaciones del fabricante, en dormitorios y baño. La cerradura será fijada mediante los tornillos y accesorios correspondientes, asegurando correcta alineación, funcionamiento y seguridad en la hoja de la puerta. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando apertura, cierre y correcto accionamiento del picaporte. El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura embutida en perfecto funcionamiento, con comprobación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

4.2 Puertas exteriores

4.2.1 Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)

Se procederá a la instalación de puertas en acceso principal, dormitorio y cocina, de pino con nudo, formato 2 paneles, marca HOLZTEK o equivalente técnico, incluyendo marco de madera de pino finger 2 x 4 (40 x 90 mm), herrajes y tope de puerta para su correcto funcionamiento. La puerta será fijada con bisagras metálicas y tornillos adecuados, asegurando correcta alineación, nivelación y operación fluida. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre sin trabas, con el tope instalado para limitar el recorrido de la hoja y proteger el muro. El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la puerta, marco de pino finger 2 x 4, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con funcionamiento probado y en condiciones de recibir terminaciones superficiales según proyecto.

4.3 Puertas interiores

4.3.1 Puerta 90X200 tipo sinfonía HDF (con marco)

Se procederá a la instalación de puerta Prestige HDF de 2 paneles blanco prepintada con perforación, o equivalente técnico, en el vano correspondiente a dormitorios y baño, de acuerdo con las especificaciones del fabricante. La partida incluye: Marco de pino finger 2x4 para montaje de la hoja. Bisagras bronceadas 3 ½", con fijación mediante tornillos de madera. Tope de puerta tipo cilindro para control del recorrido. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas de carpintería y fijación, garantizando alineación, nivelación y correcto funcionamiento de la puerta. El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará concluida una vez que la puerta, marco, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con verificación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

4.4 Ventana corrediza

4.4.1 Ventana aluminio 0,95 alto x0,52 ancho

Se procederá a la instalación de ventana de aluminio corrediza (línea básica), con vidrio monolítico de 4 mm, o equivalente técnico, en el vano correspondiente, conforme a las especificaciones del fabricante.

La partida considera: • Perfiles de aluminio corredizos. • Vidrio monolítico de 4 mm. • Herrajes y fijaciones correspondientes, incluyendo tornillos y aplicación de silicona para sellado. • Accesorios de seguridad y terminación según norma. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, con apoyo de herramientas tales como taladro atornillador y sierra ingleteadora, asegurando correcta nivelación, escuadría y hermeticidad de la ventana. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP), como guantes y lentes de seguridad. La partida se considerará finalizada una vez que la ventana de aluminio quede instalada en su totalidad, con vidrio sellado, movimiento fluido de las hojas corredizas y terminación apta para recibir uso inmediato.

4.4.2 Ventana aluminio 0,50 alto x0,54 ancho

Se procederá a la instalación de ventana de aluminio corrediza (línea básica), con vidrio monolítico de 4 mm, o equivalente técnico, en el vano correspondiente, conforme a las especificaciones del fabricante. La partida considera: • Perfiles de aluminio corredizos. • Vidrio monolítico de 4 mm. • Herrajes y fijaciones correspondientes, incluyendo tornillos y aplicación de silicona para sellado. • Accesorios de seguridad y terminación según norma. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, con apoyo de herramientas tales como taladro atornillador y sierra ingleteadora, asegurando correcta nivelación, escuadría y hermeticidad de la ventana. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP), como guantes y lentes de seguridad. La partida se considerará finalizada una vez que la ventana de aluminio quede instalada en su totalidad, con vidrio sellado, movimiento fluido de las hojas corredizas y terminación apta para recibir uso inmediato.

4.4.3 Ventana aluminio 1,32 alto x 1,32 ancho

Se procederá a la instalación de ventana de aluminio corrediza (línea básica), con vidrio monolítico de 4 mm, o equivalente técnico, en el vano correspondiente, conforme a las especificaciones del fabricante. La partida considera: • Perfiles de aluminio corredizos. • Vidrio monolítico de 4 mm. • Herrajes y fijaciones correspondientes, incluyendo tornillos y aplicación de silicona para sellado. • Accesorios de seguridad y terminación según norma. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, con apoyo de herramientas tales como taladro atornillador y sierra ingleteadora, asegurando correcta nivelación, escuadría y hermeticidad de la ventana. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP), como guantes y lentes de seguridad. La partida se considerará finalizada una vez que la ventana de aluminio quede instalada en su totalidad, con vidrio sellado, movimiento fluido de las hojas corredizas y terminación apta para recibir uso inmediato.

5.0 REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)

La provisión e instalación de los revestimientos de piso, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

5.1 Revestimiento antideslizante exterior

Se procederá a la instalación de cerámica antideslizante exterior de 45x45 cm, tipo Terrazo Multicolor, o equivalente técnico, en las superficies exteriores indicadas en los planos de arquitectura, con el objetivo de otorgar resistencia y seguridad al tránsito peatonal. La fijación se realizará con adhesivo Bekron, asegurando correcta adherencia. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, garantizando la nivelación, pendiente de escurrimiento, alineación de juntas y compactación del fragüe. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará concluida una vez que la cerámica quede instalada en su totalidad, con terminación uniforme, superficie antideslizante y en condiciones óptimas de uso, cumpliendo los estándares de seguridad exigidos.

5.2 Cerámica piso 45x45 cm

Se procederá a la instalación de cerámica de 45x45 cm, modelo Madera Jona Café, o equivalente técnico, en las superficies indicadas en los planos de arquitectura, asegurando resistencia, durabilidad y terminación estética tipo madera. La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al sustrato. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, procurando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener una superficie uniforme y estable. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la cerámica quede instalada en su totalidad, con terminación uniforme, apariencia tipo madera y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

5.3 Cerámica muros 25x40 cm

Se procederá a la instalación de cerámica de muro 25x40 cm, modelo Blanca Brillo Blanco, o equivalente técnico, en los muros indicados en los planos de arquitectura, asegurando una superficie resistente, lavable y de terminación estética brillante. La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al soporte. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, cuidando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener un acabado uniforme y prolijo. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el revestimiento cerámico quede instalado en su totalidad, con terminación uniforme, brillante y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

6.0 PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión y aplicación de pintura, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

6.1 Pintura Antióxidos
Se procederá a la aplicación de pintura anticorrosiva estructural opaca, marca Ceresita, color negro, formato 1 galón, o equivalente técnico, en reja metálica indicada en los planos de arquitectura, con el fin de proteger la estructura contra la corrosión.

Previo a la aplicación, se deberá limpiar la superficie metálica, eliminando restos de óxido, grasa, polvo o pintura en mal estado, asegurando una base firme y apta para recibir el recubrimiento. La pintura será aplicada en una o más manos, según las recomendaciones del fabricante, utilizando brocha, rodillo o equipo de aplicación adecuado, garantizando cobertura total y espesor uniforme. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP), especialmente guantes, mascarilla y lentes de seguridad. La partida se considerará concluida una vez que la superficie metálica quede completamente cubierta con pintura anticorrosiva, libre de descuelgues o zonas sin protección, en condiciones de uso y conforme a lo especificado en el proyecto.

6.2 Pintura antihongos Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillo con aditivos antihongos, marca Sipa o equivalente técnico, en el cielo del baño indicado en planos de arquitectura, con el fin de otorgar protección contra la humedad y hongos, además de una terminación estética adecuada. Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa o pintura en mal estado, garantizando condiciones óptimas de adherencia. La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, según las indicaciones del fabricante, utilizando rodillo, brocha o equipo de aplicación adecuado, asegurando cobertura total y acabado uniforme semibrillo. El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el cielo del baño quede totalmente cubierto con pintura antihongos, presentando una terminación uniforme, resistente y en condiciones de uso, cumpliendo con las especificaciones del proyecto.

6.3 Esmalte sintético 2 manos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte sintético brillante, color negro, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en las rejas exteriores indicadas en planos de arquitectura, como terminación final. Previo a la aplicación, la superficie metálica deberá estar limpia, libre de polvo, óxido, grasa o pintura en mal estado, y contar con la base anticorrosiva previamente aplicada. La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, utilizando brocha, rodillo o equipo de aplicación adecuado, garantizando una cobertura total, brillo uniforme y resistencia a la intemperie. El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará finalizada una vez quede completamente cubiertas con esmalte sintético brillante, presentando un acabado uniforme, duradero y en condiciones de uso.

6.4 Impermeabilización mortero sika
Se procederá a la aplicación de mortero impermeable SikaTop 107, formato saco 20 kg, o equivalente técnico, en los muros que presenten humedad, según lo indicado en los planos de arquitectura. Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, libres de polvo, grasas, material suelto o contaminantes, y se deberán humedecer los paramentos para favorecer la adherencia del producto. El mortero será preparado y aplicado de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, en una o más capas, garantizando un recubrimiento continuo y uniforme que asegure la impermeabilidad de la superficie.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas, cuidando la compactación y el acabado final. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden tratados con el mortero impermeable, con superficie continua, libre de filtraciones y en condiciones de recibir terminaciones posteriores.

6.5 Esmalte al agua 2 manos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillante, color blanco, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en los muros de pieza y fachada indicados en los planos de arquitectura, como terminación final, en los muros exteriores e interiores y cielo de la vivienda. Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa, humedad o pintura en mal estado, asegurando condiciones óptimas para la

adherencia. La pintura se aplicará en dos o más manos, según las recomendaciones del fabricante, mediante rodillo, brocha o equipo de aplicación, garantizando cobertura total, homogeneidad de color y acabado semibrillante uniforme. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden totalmente cubiertos con esmalte al agua semibrillante, presentando un acabado blanco, uniforme y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

6.6 Barniz natural 2 manos
Se procederá a la aplicación de barniz marino brillante, color natural, formato 1 galón, o equivalente técnico, en marcos, puertas de acceso, dormitorio y cocina, según lo indicado en planos de arquitectura. Previo a la aplicación, las superficies de madera deberán estar lijadas, limpias y libres de polvo, grasa o recubrimientos en mal estado, asegurando una base adecuada para la adherencia. El barniz se aplicará en 2 manos como mínimo, utilizando brocha o rodillo, conforme a las especificaciones del fabricante, garantizando una protección duradera contra la humedad y un acabado brillante uniforme. La aplicación se ejecutará en forma manual y controlada, con uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal. La partida se considerará finalizada una vez que las superficies de madera queden protegidas y con terminación brillante uniforme, en condiciones de uso y conforme a lo proyectado.

7.0 ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS
La provisión e instalación de artefactos sanitarios y accesorios estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

7.1 Lavamanos pedestal con grifería
Se deberá proveer e instalar un lavamanos de loza con pedestal, tipo Andes Fanaloza o equivalente técnico, ubicado según lo indicado en planos de arquitectura e instalaciones sanitarias. Asimismo, se deberá proveer e instalar un monomando marca Stretto o similar técnico, con sus accesorios de conexión correspondientes, garantizando hermeticidad y correcto funcionamiento. La instalación considerará la conexión a la red de agua potable y desagüe, utilizando sellos y piezas de unión adecuadas, asegurando estanqueidad, fijación y resistencia mecánica.

La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la ausencia de fugas. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante la faena. La partida se considerará finalizada una vez que el lavamanos con pedestal y la grifería monomando queden instalados, fijados y en funcionamiento, garantizando hermeticidad, operatividad y condiciones de uso conforme a lo proyectado

7.2 Wc con estanque
Se deberá proveer e instalar un inodoro de loza sanitaria color blanco, con estanque de descarga acoplado, marca Corona o equivalente técnico, en la ubicación indicada en planos de arquitectura e instalaciones sanitarias. La instalación considerará la fijación del inodoro al piso mediante pernos y sellos adecuados, y la conexión hidráulica del estanque a la red de agua potable, asegurando estanqueidad, funcionamiento correcto del sistema de llenado y descarga. El artefacto será conectado al sistema de alcantarillado mediante sello hidráulico, evitando filtraciones y malos olores. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la correcta nivelación y fijación del artefacto. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) durante la instalación y conexión. La partida se considerará finalizada una vez que el inodoro con estanque quede instalado, fijado y en funcionamiento, garantizando hermeticidad, operatividad y condiciones de uso conforme a lo proyectado. 8.4 Lavaplatos con mueble 100cm y grifería Se deberá proveer e instalar un kit de mueble lavaplatos de 100 cm de longitud, marca KHÖR o equivalente técnico, con cubeta de acero inoxidable con rebalse, verificando en terreno la disposición del cubículo (izquierdo o derecho) según condiciones del recinto. El conjunto incluirá la instalación de monomando para lavaplatos marca Stretto o similar técnico, con sus accesorios de conexión correspondientes, garantizando hermeticidad, resistencia y correcto funcionamiento. La instalación comprenderá: • Fijación del mueble en la ubicación proyectada. • Colocación del lavaplatos en el módulo, con sellos adecuados para asegurar estanqueidad. • Conexión del monomando a la red de agua fría y caliente según corresponda. • Conexión de la cubeta al sistema de desagüe, incluyendo rebalse, sifón y accesorios. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la ausencia de fugas, la estabilidad del mueble y la operatividad de la grifería. La partida se considerará finalizada una vez que el mueble lavaplatos de 100 cm y

la grifería monomando queden instalados, fijados y en funcionamiento, garantizando hermeticidad, estabilidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

7.3 Barra extensible cortina ducha recta
Se deberá proveer e instalar una barra para cortina de baño, modelo Barra de baño 19 mm x 180 cm en acero inoxidable. La barra será instalada a una altura de 180 cm medida desde el piso terminado, de acuerdo con la disposición indicada en planos de arquitectura. La fijación se realizará mediante sistema de presión, asegurando correcta sujeción, estabilidad y facilidad de desmontaje sin dañar los paramentos. La ejecución se efectuará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la correcta alineación y ajuste del elemento. La partida se considerará finalizada una vez que la barra de cortina de baño quede instalada, firme y operativa, garantizando estabilidad, funcionalidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

7.4 Lavaplatos con mueble 100cm y grifería
Se deberá proveer e instalar un kit de mueble lavaplatos de 100 cm de longitud, marca KHÖR o equivalente técnico, con cubeta de acero inoxidable con rebalse, verificando en terreno la disposición del cubículo (izquierdo o derecho) según condiciones del recinto. El conjunto incluirá la instalación de monomando para lavaplatos marca Stretto o similar técnico, con sus accesorios de conexión correspondientes, garantizando hermeticidad, resistencia y correcto funcionamiento. La instalación comprenderá: • Fijación del mueble en la ubicación proyectada. • Colocación del lavaplatos en el módulo, con sellos adecuados para asegurar estanqueidad. • Conexión del monomando a la red de agua fría y caliente según corresponda. • Conexión de la cubeta al sistema de desagüe, incluyendo rebalse, sifón y accesorios. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la ausencia de fugas, la estabilidad del mueble y la operatividad de la grifería. La partida se considerará finalizada una vez que el mueble lavaplatos de 100 cm y la grifería monomando queden instalados, fijados y en funcionamiento, garantizando hermeticidad, estabilidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

8.0 ELECTRICIDAD DOMICILIARIA
La provisión e instalación de las obras de electricidad domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa eléctrica vigente.

8.1 Proyecto eléctrico Y Certificado TE1 Se desarrollará el proyecto eléctrico domiciliario, elaborado y ejecutado por Ingeniero Eléctrico autorizado por la SEC clase A, considerando la presentación y tramitación del Certificado TE1 correspondiente. El profesional deberá realizar las mejoras y regularizaciones necesarias en las instalaciones existentes, corrigiendo desperfectos y conexiones ejecutadas previamente por el adulto mayor sin certificación, adecuándolas a la normativa vigente. La actualización incluirá la instalación de protecciones diferenciales, automáticos y elementos de resguardo, con el objetivo de otorgar mayor confiabilidad y protección al sistema eléctrico de la vivienda. Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa eléctrica vigente y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando instalaciones certificadas y en condiciones reglamentarias. La partida se considerará finalizada una vez emitido y aprobado el Certificado TE1, quedando la instalación en condiciones reglamentarias y operativas.

8.2 Tablero TDA El tablero eléctrico TDA será ejecutado de acuerdo al proyecto eléctrico aprobado, considerando la instalación en gabinete metálico o embutido, según corresponda a las condiciones de la obra. La partida contempla la incorporación de: Luces piloto indicadoras de voltaje. Protecciones para los distintos circuitos, debidamente rotulados. Regletas de conexión. Sistema de puesta a tierra, garantizando continuidad y confiabilidad operativa. La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, verificando la correcta fijación, conexionado y funcionamiento del tablero. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que el tablero TDA quede instalado, conectado, probado y en condiciones de servicio, cumpliendo con la normativa eléctrica vigente y lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

9.0 AGUA POTABLE DOMICILIARIA
La provisión e instalación de las obras de agua potable domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.

9.1 Cañeria PPR 20mm agua caliente

Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua caliente. Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material. Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red. La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

9.2 Cañeria PPR 20mm agua fría
Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua fría. Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material. Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red. La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

9.3 Llave de paso 20 mm(PPR)
Se procederá a la instalación de llave de paso de 20 mm en PPR, en la red sanitaria correspondiente, según lo indicado en los planos de instalaciones. La unión se ejecutará mediante termo fusión, siguiendo las especificaciones del fabricante, garantizando una conexión firme, estanca y libre de fugas. La llave será fijada con sus respectivas abrazaderas, asegurando estabilidad y correcta integración en la red de agua. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando la estanqueidad de la instalación. El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones óptimas de operación.

10.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS
La provisión e instalación de la red de gas y artefactos estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente en seguridad de instalaciones de gas.

10.1 Gabinete metálicos para gas 90x45
Se procederá a la instalación de gabinete metálico hermético para doble cilindro de gas de 15 kg, marca HerGa o similar técnico, con dimensiones aproximadas de 90x45 cm, de acuerdo con lo indicado en los planos de proyecto de gas . El gabinete será de estructura metálica reforzada y con ventilación reglamentaria, diseñado para albergar dos cilindros de gas, asegurando condiciones de protección, hermeticidad y seguridad en la vivienda. La instalación considerará la fijación del gabinete a muro o superficie firme, con los anclajes y pernos correspondientes, garantizando estabilidad y accesibilidad para recarga, conexión y mantención. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, cumpliendo con la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el gabinete quede instalado, fijado y operativo, en condiciones de recibir y resguardar los cilindros de gas de 15 kg, conforme a la normativa de seguridad aplicable.

10.2 Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm(0,90x0,45 m)
Se procederá a la ejecución de radier de hormigón de 10 cm de espesor, sobre base estabilizada de 8 cm, en superficie de 0,90 x 0,45 m, destinado a la instalación del gabinete metálico de gas, conforme a lo indicado en el proyecto. La base estabilizada será compactada manualmente hasta alcanzar la densidad especificada, garantizando soporte y nivelación adecuada para la estructura. La terminación se ejecutará mediante alisado superficial y nivelación, quedando en condiciones de recibir el gabinete y resistir la carga de servicio. La faena será realizada en forma manual y controlada, con el uso permanente de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal. La partida se considerará finalizada una vez que el radier quede ejecutado, nivelado y endurecido, cumpliendo con lo especificado en el proyecto.

10.3 Ductos ventilación evacuación gases

Se procederá a la instalación de ducto metálico de evacuación de gases de calefont, diámetro 4", conforme a lo indicado en los planos de gas domiciliario y la normativa chilena (Decreto Supremo Nº 66 de la SEC), que exige ventilación superior e inferior adecuadas para asegurar la correcta evacuación de gases producto de combustión . El ducto será de material metálico apto para altas temperaturas y resistente a la corrosión. Se instalará con sus respectivos accesorios homologados, respetando las alturas mínimas establecidas por normativa: Salida de aire viciado a una altura mínima de 1,80 m para permitir renovación eficaz del aire. La instalación se realizará de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando tanto la correcta fijación como la estanqueidad del sistema. El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con los protocolos de seguridad exigidos por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). La partida se considerará finalizada una vez que el ducto quede instalado, alineado, sellado y operable, conforme a los estándares vigentes y a las exigencias del proyecto.

10.4 Cañería cobre 1/2" tipo L

Se procederá a la instalación de cañería de cobre rígido de ½" tipo L, destinada a la conducción de gas licuado de petróleo (GLP), según lo indicado en los planos de instalaciones de gas domiciliario y en cumplimiento del Decreto Supremo N°66 y normativa vigente de la SEC. Las cañerías deberán: Ser de cobre tipo L certificado para gas, con uniones ejecutadas mediante soldadura capilar con aleación de estaño/plata, previa limpieza y lijado de las superficies de contacto, garantizando hermeticidad y estanqueidad. Ser instaladas y fijadas con abrazaderas metálicas, respetando las separaciones reglamentarias y el trazado definido en proyecto. Estar pintadas o señalizadas en color amarillo normativo, a lo largo de todo su recorrido, permitiendo su clara identificación como red de gas. Mantenerse protegidas contra daños mecánicos y corrosión, especialmente en cruces de muros o losas. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y bajo la responsabilidad de instalador autorizado por la SEC. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre de ½" tipo L quede instalada, fijada, señalizada en color amarillo, probada y certificada, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

10.5 Llave de paso de 1/2" gas

Se procederá a la instalación de llaves de paso de gas de ½", en bronce, certificadas y aprobadas por la SEC, o equivalente técnico, en la red domiciliaria de gas licuado, conforme a lo indicado en planos y a la normativa chilena vigente (DS N°66 SEC). Las llaves de paso deberán instalarse en los siguientes puntos estratégicos: Calefont, para permitir el corte de suministro en caso de mantención o emergencia. Cocina, para control independiente del artefacto. Gabinete de gas, en el punto de arranque de la red, para asegurar corte general del suministro. Cada llave deberá ser sellada y libre de fugas, con cierre hermético garantizado, instalada en lugar visible y de fácil acceso. Las conexiones se realizarán con cañería de cobre tipo L y accesorios certificados, asegurando hermeticidad mediante soldadura capilar o fittings normados. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y bajo la supervisión de instalador autorizado por la SEC. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que las tres llaves de paso de gas de ½" queden instaladas, fijadas, probadas y en correcto funcionamiento, conforme al proyecto aprobado y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

11.0 ALCANTARILLADO

La provisión e instalación de las obras de alcantarillado estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.

11.1 PVC sanitario D=50 mm.

La partida considera el suministro e instalación de tubería PVC sanitario de 50 mm, incluyendo copla de unión y codo de 50 mm, para la correcta reconexión del lavaplatos a la red existente. Las uniones deberán ejecutarse con adhesivo especial para PVC sanitario, garantizando la hermeticidad de la instalación. La ejecución deberá cumplir con la normativa sanitaria vigente y con las especificaciones del fabricante. La partida se considerará finalizada una vez instalados los elementos y en funcionamiento, asegurando condiciones de uso conforme a lo proyectado.

Inmueble	DIRECCION	Comuna
31.-	Tacora 125	TOCOPILLA

Nº	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO $ (B)	VALOR TOTAL (AxB)
1.0	DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS				
1.1	Desarme de antepecho estructura fibrocemento	m2	1.06		
1.2	Retiro de marco y puerta existentes	u	6.00		
1.3	Retiro de revestimientos de flexit con asbesto	m2	7.95		
1.4	Retiro de escombros	m3	0.58		
2.0	TABIQUES (INTERIOR Y EXTERIOR)				
2.1	Estructura de tabique antepecho ventana	m2	1.06		
2.2	Instalación de fibrocemento 6 mm.	m2	2.76		
3.0	TERMINACIONES				
3.1	Exterior				
3.1.1	Estuco	m2	2.94		
3.2	Interior				
3.2.1	Enhuinchado de juntas, yeso y empaste	m2	3.82		
4.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				
4.1	Quincallería				
4.1.1	Cerradura de sobreponer	u	1.00		
4.1.2	Cerradura puerta acceso/cocina	u	3.00		
4.1.3	Cerradura dormitorio/baño	u	3.00		
4.2	Puertas exteriores				
4.2.1	Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)	u	3.00		
4.3	Puertas interiores				
4.3.1	Puerta 90X200 tipo sinfonía HDF (con marco)	u	3.00		
4.4	Ventana corrediza				
4.4.1	Ventana aluminio 1,32 alto x 1,32 ancho	m2	1.74		
5.0	REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)				
5.1	Cerámica piso 45x45 cm	m2	7.95		
5.2	Cerámica muros 25x40 cm	m2	4.00		
5.3	Retiro y reinstalación de artefactos sanitarios wc y Lo	u	1.00		
6.0	PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)				
6.1	Pintura Antióxidos	m2	18.70		
6.2	Pintura antihongos	m2	2.90		
6.3	Esmalte sintético 2 manos	m2	18.70		
6.4	Esmalte al agua 2 manos	m2	167.16		
6.5	Barniz natural 2 manos	m2	11.40		
7.0	ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
7.1	Barra extensible cortina ducha recta	u	1.00		
7.2	Lavaplatos con mueble 100cm y grifería	u	1.00		
7.3	Instalación plato ducha	u	1.00		
8.0	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA				
8.1	Proyecto eléctrico Y Certificado TE1	u	1.00		
8.2	Tablero TDA	u	1.00		

9.0	AGUA POTABLE DOMICILIARIA				
9.1	Cañeria PPR 20mm agua caliente	ml	3.45		
9.2	Cañeria PPR 20mm agua fría	ml	2.00		
9.3	Llave de paso 20 mm(PPR)	u	3.00		
9.4	Nicho guarda MAP	u	1.00		
10.0	RED DE GAS Y ARTEFACTOS				
10.1	Gabinete metálicos para gas 90x45	u	1.00		
10.2	Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm(0,90x0,45 m)	m2	0.41		
10.3	Instalación de Calefont 7 lt	u	1.00		
10.4	Caseta protección calefont	u	1.00		
10.5	Ductos ventilación evacuación gases	u	1.00		
10.6	Cañería cobre 1/2" tipo L	ml	10.45		
10.7	Llave de paso de 1/2" gas	u	3.00		
11.0	ALCANTARILLADO				
11.1	PVC sanitario D=50 mm.	ml	2.20		
12.0	OBRAS EXTERIORES				
12.1	Excavaciones	m3	8.92		
12.2	Hormigón fundación pandereta	m3	6.80		
12.3	Panderetas	ml	33.51		
SUBTOTAL NETO					
IVA 19 %					
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

1.0 DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS

La provisión, ejecución y retiro de escombros de cada partida de demolición y desarme estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), quien verificará el cumplimiento de las condiciones de seguridad, orden y disposición final establecidas en el proyecto.

1.1 Desarme de antepecho estructura fibrocemento

Se procederá al retiro del antepecho de fibrocemento ubicado bajo la ventana, previa verificación de que la faena no comprometa la estabilidad de muros ni otros elementos de la construcción. Los trabajos se ejecutarán de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas para el corte y desprendimiento del material, evitando daños en superficies que deban conservarse. El área de intervención deberá permanecer delimitada y señalizada, y el personal utilizará obligatoriamente los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará finalizada una vez que el antepecho haya sido retirado completamente, dejando el vano libre y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.2 Retiro de marco y puerta existentes

Se procederá al retiro de marcos y puertas existentes(dormitorios, baño, acceso principal y cocina), en los sectores que así se requiera, efectuando el desmontaje de hojas, marcos y herrajes en forma manual y controlada, evitando daños en muros y terminaciones adyacentes. Los trabajos deberán realizarse con herramientas adecuadas, asegurando la estabilidad de los elementos a conservar. El área de faena deberá estar delimitada y señalizada, y el personal utilizará permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará concluida una vez que los marcos y puertas hayan sido retirados completamente y el vano quede limpio y en condiciones para la instalación de nuevos elementos.

1.3 Retiro de revestimientos de flexit con asbesto

La partida comprende el retiro controlado de revestimientos de flexit con contenido de asbesto, aplicando técnicas de encapsulamiento, confinamiento y recolección segura de residuos, conforme a lo establecido por el Ministerio de Salud (MINSAL) y la Norma NCh 2280 Of.2003. Previo a la faena, el área deberá ser delimitada, señalizada y aislada, utilizando polietileno de 200 micrones y cinta adhesiva industrial para garantizar el confinamiento. Se aplicará encapsulante líquido sobre las superficies a intervenir con el fin de minimizar la liberación de fibras. El retiro se efectuará en forma manual y controlada, humedeciendo

previamente el material y depositando los residuos en bolsas plásticas rotuladas como "Residuos Peligrosos - Asbesto", con su correspondiente etiquetado de identificación. El personal a cargo deberá contar con capacitación específica y utilizar EPP especiales: overol desechable tipo Tyvek, guantes de nitrilo, botas de seguridad, gafas cerradas, mascarilla con filtro P100 y filtros de recambio. El material retirado será acopiado temporalmente en condiciones seguras, y posteriormente trasladado para su disposición en relleno sanitario autorizado para residuos peligrosos, debiendo presentar certificado de disposición final. La partida se considerará concluida una vez que los revestimientos de flexit con asbesto hayan sido retirados en su totalidad y el área quede limpia, libre de fibras y apta para continuar con las partidas siguientes.

1.4 Retiro de escombros Se realizará el retiro de escombros generados por las partidas de demolición y desarme, mediante carga manual y/o mecánica, asegurando la recolección completa de materiales sueltos. Los escombros deberán ser acopiados en forma ordenada dentro de la obra y posteriormente retirados y transportados fuera del recinto, manteniendo las áreas de trabajo limpias y libres de obstrucciones. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, y el área de faena deberá permanecer delimitada y señalizada. La partida se considerará concluida una vez que los sectores intervenidos queden totalmente despejados y aptos para la ejecución de nuevas partidas.

2.0 TABIQUES (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión, instalación y ejecución de las partidas estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

2.1 Estructura de tabique antepecho ventana
Se ejecutará la estructura de tabique de antepecho bajo ventana, con perfiles Metalcon 2"x3" C y U, incorporando en su interior lana de vidrio aislante. El revestimiento se resolverá con fibrocemento de 6 mm en el exterior y yeso-cartón de 10 mm en el interior, fijados con tornillos autoperforantes. La dimensión y altura del tabique serán determinadas según la ventana a instalar. Los trabajos se realizarán en forma controlada, con uso permanente de EPP. La partida se considerará finalizada una vez instalado el tabique completo, nivelado y firme, listo para recibir terminaciones.

2.2 Instalación de fibrocemento 6 mm.
Se procederá a la instalación de planchas de fibrocemento de 6 mm de espesor, fijadas sobre el muro existente, mediante tornillos autoperforantes para fibrocemento o fijaciones equivalentes, garantizando la correcta sujeción y estabilidad del material. Las planchas deberán ser de primera calidad, libres de fisuras, rajaduras o deformaciones, y serán instaladas de manera alineada y nivelada, sin tratamiento de juntas. El área de trabajo deberá permanecer delimitada y señalizada, y el personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará concluida una vez que las planchas de fibrocemento de 6 mm hayan sido instaladas en su totalidad sobre los muros, quedando firmes y en condiciones de recibir las partidas de terminación correspondientes.

3.0 TERMINACIONES
La provisión, instalación y ejecución de cada partida de terminaciones estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

3.1 Exterior
3.1.1 Estuco
Se procederá a la instalación de estuco en muros, conforme a lo indicado en los planos de arquitectura . Previo a la aplicación, se deberá retirar todo material descascarado, suelto o en mal estado, dejando la superficie limpia, firme y apta para recibir el revestimiento. El estuco se ejecutará con cemento, arena de río y aditivo impermeabilizante, asegurando correcta adherencia, compactación y nivelación. Los trabajos se realizarán de forma manual y controlada, utilizando herramientas de albañilería y con uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.

El estuco deberá quedar firme, liso, uniforme, libre de grietas, fisuras o desprendimientos, y en condiciones de recibir las terminaciones finales especificadas en el proyecto. La partida se considerará concluida una vez que el estuco haya sido aplicado en su totalidad, con acabado conforme a lo proyectado.

3.2 Interior

3.2.1 Enhuinchado de juntas, yeso y empaste
Se procederá al tratamiento de juntas en placas de yeso-cartón, mediante la aplicación de huincha americana y adhesivo, seguido de la colocación de yeso y pasta mural, con el objetivo de lograr una superficie continua y uniforme de las estructuras de antepecho. Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y firmes, libres de polvo o partículas que impidan la correcta adherencia. Los trabajos se realizarán en forma manual y controlada, utilizando herramientas de terminación adecuadas, lijas de grano fino para regularizar, y asegurando la correcta integración de las juntas con la superficie circundante. El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) como guantes de policotón, lentes de seguridad y mascarillas. La partida se considerará concluida una vez que las juntas queden enhuinchadas, yesadas y empastadas, con acabado liso, uniforme y en condiciones de recibir pintura u otra terminación proyectada.

4.0 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS
El suministro y la colocación de puertas y ventanas estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta instalación de los elementos.

4.1 Quincallería
4.1.1 Cerradura de sobreponer
Se procederá a la instalación de cerradura de sobreponer modelo 2002-30 marca Scanavini, o equivalente técnico, en puerta de reja metálica, conforme a las especificaciones del fabricante. La cerradura será fijada mediante pernos y accesorios de sujeción adecuados, garantizando su correcto funcionamiento, alineación y seguridad. La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y verificando el cierre correcto de la hoja de reja. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura de sobreponer en perfecto funcionamiento, con llave entregada y verificación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

4.1.2 Cerradura puerta acceso/cocina Se procederá a la instalación de cerradura modelo Colonial Acceso 6180 ZKL ZKF marca Scanavini Mimbral, o equivalente técnico, en puerta principal, dormitorio y puerta cocina, conforme a las especificaciones del fabricante. La cerradura será fijada con los pernos, tornillos y accesorios adecuados, asegurando correcta alineación, seguridad y funcionamiento. La instalación se realizará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre en condiciones normales de uso. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura en perfecto funcionamiento, con entrega de llaves y verificación de su correcto desempeño.

4.1.3 Cerradura dormitorio/baño
Se procederá a la instalación de cerradura embutida modelo POLI Niza B40, o equivalente técnico, conforme a las especificaciones del fabricante, en dormitorios y baño.

La cerradura será fijada mediante los tornillos y accesorios correspondientes, asegurando correcta alineación, funcionamiento y seguridad en la hoja de la puerta. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando apertura, cierre y correcto accionamiento del picaporte. El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará concluida una vez instalada la cerradura embutida en perfecto funcionamiento, con comprobación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.

4.2 Puertas exteriores
4.2.1 Puerta pino oregón 90x200 cm (con marco)
Se procederá a la instalación de puertas en acceso principal, dormitorio y cocina, de pino con nudo, formato 2 paneles, marca HOLZTEK o equivalente técnico, incluyendo marco de madera de pino finger 2 x 4 (40 x 90 mm), herrajes y tope de puerta para su correcto funcionamiento. La puerta será fijada con bisagras metálicas y tornillos adecuados, asegurando correcta alineación, nivelación y operación fluida. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, verificando la apertura y cierre sin trabas, con el tope instalado para limitar el recorrido de la hoja y proteger el muro. El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la puerta, marco de pino finger 2 x 4, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con funcionamiento probado y en condiciones de recibir terminaciones superficiales según proyecto.

4.3 Puertas interiores

4.3.1 Puerta 90X200 tipo sinfonía HDF (con marco)
Se procederá a la instalación de puerta Prestige HDF de 2 paneles blanco prepintada con perforación, o equivalente técnico, en el vano correspondiente a dormitorios y baño, de acuerdo con las especificaciones del fabricante. La partida incluye: Marco de pino finger 2x4 para montaje de la hoja. Bisagras bronceadas 3 ½", con fijación mediante tornillos de madera. Tope de puerta tipo cilindro para control del recorrido. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas de carpintería y fijación, garantizando alineación, nivelación y correcto funcionamiento de la puerta. El personal a cargo deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará concluida una vez que la puerta, marco, herrajes y tope queden instalados en su totalidad, con verificación de apertura y cierre en condiciones normales de uso.
4.4 Ventana corrediza
4.4.1 Ventana aluminio 1,32 alto x 1,32 ancho
Se procederá a la instalación de ventana de aluminio corrediza (línea básica), con vidrio monolítico de 4 mm, o equivalente técnico, en el vano correspondiente, conforme a las especificaciones del fabricante. La partida considera: • Perfiles de aluminio corredizos. • Vidrio monolítico de 4 mm. • Herrajes y fijaciones correspondientes, incluyendo tornillos y aplicación de silicona para sellado. • Accesorios de seguridad y terminación según norma.

La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, con apoyo de herramientas tales como taladro atornillador y sierra ingleteadora, asegurando correcta nivelación, escuadría y hermeticidad de la ventana. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP), como guantes y lentes de seguridad. La partida se considerará finalizada una vez que la ventana de aluminio quede instalada en su totalidad, con vidrio sellado, movimiento fluido de las hojas corredizas y terminación apta para recibir uso inmediato.

5.0 REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión e instalación de los revestimientos de piso, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

5.1 Cerámica piso 45x45 cm
Se procederá a la instalación de cerámica de 45x45 cm, modelo Madera Jona Café, o equivalente técnico, en las superficies indicadas en los planos de arquitectura, asegurando resistencia, durabilidad y terminación estética tipo madera. La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al sustrato. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, procurando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener una superficie uniforme y estable. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la cerámica quede instalada en su totalidad, con terminación uniforme, apariencia tipo madera y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

5.2 Cerámica muros 25x40 cm
Se procederá a la instalación de cerámica de muro 25x40 cm, modelo Blanca Brillo Blanco, o equivalente técnico, en los muros indicados en los planos de arquitectura, asegurando una superficie resistente, lavable y de terminación estética brillante. La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al soporte. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, cuidando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener un acabado uniforme y prolijo. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el revestimiento cerámico quede instalado en su totalidad, con terminación uniforme, brillante y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

5.3 Retiro y reinstalación de artefactos sanitarios wc y Lo
Se procederá al retiro de artefactos sanitarios (WC y lavamanos) existentes, con el fin de ejecutar los revestimientos proyectados en los muros del baño. Previo a la instalación de los revestimientos, las tuberías deberán ser desancladas del muro, permitiendo la correcta colocación de los cerámicos y evitando interferencias en la faena. Asimismo, se realizará el retiro de tuberías en desuso y, una vez concluido el revestimiento, se procederá a la fijación de las tuberías expuestas, garantizando continuidad de servicio y correcta sujeción. Posteriormente, se efectuará la reinstalación de los artefactos sanitarios, incorporando la instalación de flexibles ½" y llave de paso WC con flexible, además de la aplicación de silicona antihongos, sello antifuga y pernos de anclaje para asegurar estanqueidad y firmeza. La

reinstalación se ejecutará en forma manual y controlada, garantizando la correcta nivelación, sellado, fijación y funcionamiento de los artefactos sanitarios. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que los artefactos sanitarios (WC y lavamanos) queden reinstalados, probados y en correcto funcionamiento, asegurando estanqueidad en las uniones y condiciones adecuadas de uso.

6.0 PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)
La provisión y aplicación de pintura, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

6.1 Pintura Antióxidos
Se procederá a la aplicación de pintura anticorrosiva estructural opaca, marca Ceresita, color negro, formato 1 galón, o equivalente técnico, en reja metálica indicada en los planos de arquitectura, con el fin de proteger la estructura contra la corrosión. Previo a la aplicación, se deberá limpiar la superficie metálica, eliminando restos de óxido, grasa, polvo o pintura en mal estado, asegurando una base firme y apta para recibir el recubrimiento. La pintura será aplicada en una o más manos, según las recomendaciones del fabricante, utilizando brocha, rodillo o equipo de aplicación adecuado, garantizando cobertura total y espesor uniforme. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP), especialmente guantes, mascarilla y lentes de seguridad. La partida se considerará concluida una vez que la superficie metálica quede completamente cubierta con pintura anticorrosiva, libre de descuelgues o zonas sin protección, en condiciones de uso y conforme a lo especificado en el proyecto.

6.2 Pintura antihongos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillo con aditivos antihongos, marca Sipa o equivalente técnico, en el cielo del baño indicado en planos de arquitectura, con el fin de otorgar protección contra la humedad y hongos, además de una terminación estética adecuada. Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa o pintura en mal estado, garantizando condiciones óptimas de adherencia. La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, según las indicaciones del fabricante, utilizando rodillo, brocha o equipo de aplicación adecuado, asegurando cobertura total y acabado uniforme semibrillo. El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el cielo del baño quede totalmente cubierto con pintura antihongos, presentando una terminación uniforme, resistente y en condiciones de uso, cumpliendo con las especificaciones del proyecto.

6.3 Esmalte sintético 2 manos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte sintético brillante, color negro, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en las rejas exteriores indicadas en planos de arquitectura, como terminación final. Previo a la aplicación, la superficie metálica deberá estar limpia, libre de polvo, óxido, grasa o pintura en mal estado, y contar con la base anticorrosiva previamente aplicada. La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, utilizando brocha, rodillo o equipo de aplicación adecuado, garantizando una cobertura total, brillo uniforme y resistencia a la intemperie. El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará finalizada una vez quede completamente cubiertas con esmalte sintético brillante, presentando un acabado uniforme, duradero y en condiciones de uso.

6.4 Esmalte al agua 2 manos
Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillante, color blanco, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en los muros de pieza y fachada indicados en los planos de arquitectura, como terminación final, en fachada exterior, muros interiores y cielos de la vivienda. Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa, humedad o pintura en mal estado, asegurando condiciones óptimas para la adherencia. La pintura se aplicará en dos o más manos, según las recomendaciones del fabricante, mediante rodillo, brocha o equipo de aplicación, garantizando cobertura total, homogeneidad de color y acabado semibrillante uniforme. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden totalmente cubiertos con esmalte al agua semibrillante, presentando un acabado blanco, uniforme y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

6.5 Barniz natural 2 manos

Se procederá a la aplicación de barniz marino brillante, color natural, formato 1 galón, o equivalente técnico, en marcos, puertas de acceso, dormitorio y cocina, según lo indicado en planos de arquitectura. Previo a la aplicación, las superficies de madera deberán estar lijadas, limpias y libres de polvo, grasa o recubrimientos en mal estado, asegurando una base adecuada para la adherencia. El barniz se aplicará en 2 manos como mínimo, utilizando brocha o rodillo, conforme a las especificaciones del fabricante, garantizando una protección duradera contra la humedad y un acabado brillante uniforme. La aplicación se ejecutará en forma manual y controlada, con uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal. La partida se considerará finalizada una vez que las superficies de madera queden protegidas y con terminación brillante uniforme, en condiciones de uso y conforme a lo proyectado.

7.0 ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS

La provisión e instalación de artefactos sanitarios y accesorios estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

7.1 Barra extensible cortina ducha recta

Se deberá proveer e instalar una barra para cortina de baño, modelo Barra de baño 19 mm x 180 cm en acero inoxidable. La barra será instalada a una altura de 180 cm medida desde el piso terminado, de acuerdo con la disposición indicada en planos de arquitectura. La fijación se realizará mediante sistema de presión, asegurando correcta sujeción, estabilidad y facilidad de desmontaje sin dañar los paramentos. La ejecución se efectuará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la correcta alineación y ajuste del elemento. La partida se considerará finalizada una vez que la barra de cortina de baño quede instalada, firme y operativa, garantizando estabilidad, funcionalidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

7.2 Lavaplatos con mueble 100cm y grifería

Se deberá proveer e instalar un kit de mueble lavaplatos de 100 cm de longitud, marca KHÖR o equivalente técnico, con cubeta de acero inoxidable con rebalse, verificando en terreno la disposición del cubículo (izquierdo o derecho) según condiciones del recinto. El conjunto incluirá la instalación de monomando para lavaplatos marca Stretto o similar técnico, con sus accesorios de conexión correspondientes, garantizando hermeticidad, resistencia y correcto funcionamiento.

La instalación comprenderá: • Fijación del mueble en la ubicación proyectada. • Colocación del lavaplatos en el módulo, con sellos adecuados para asegurar estanqueidad. • Conexión del monomando a la red de agua fría y caliente según corresponda. • Conexión de la cubeta al sistema de desagüe, incluyendo rebalse, sifón y accesorios. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la ausencia de fugas, la estabilidad del mueble y la operatividad de la grifería. La partida se considerará finalizada una vez que el mueble lavaplatos de 100 cm y la grifería monomando queden instalados, fijados y en funcionamiento, garantizando hermeticidad, estabilidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

7.3 Instalación plato ducha

Se deberá proveer del suministro y/o instalación del plato de ducha en el área de baño de la vivienda, asegurando su correcto asentamiento, nivelación, estanqueidad y compatibilidad con la red sanitaria existente. Se utilizará plato de ducha ABS Sensi Dacqua, dimensiones 20x30 cm, de fabricación termoformada, resistente a impactos y de fácil mantención. Previo a la instalación, se deberá revisar la nivelación del soporte, la correcta ubicación del punto de desagüe y la condición del sifón, garantizando que no existan filtraciones o discontinuidades. La superficie deberá encontrarse limpia, seca y libre de irregularidades que afecten el asentamiento del plato. Para el montaje se utilizará punta Phillips P-2 para fijaciones según requerimiento, silicona para sellos sanitarios, resistencia a humedad y hongos, aplicada de forma continua en el perímetro de contacto y uniones. Lentes de seguridad y el EPP obligatorio correspondiente para la ejecución segura de la faena.

8.0 ELECTRICIDAD DOMICILIARIA

La provisión e instalación de las obras de electricidad domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa eléctrica vigente.

8.1 Proyecto eléctrico Y Certificado TE1

Se desarrollará el proyecto eléctrico domiciliario, elaborado y ejecutado por Ingeniero Eléctrico autorizado por la SEC clase A, considerando la presentación y tramitación del Certificado TE1 correspondiente. El profesional deberá realizar las mejoras y regularizaciones necesarias en las instalaciones existentes, corrigiendo desperfectos y conexiones ejecutadas previamente por el adulto mayor sin certificación, adecuándolas a la normativa vigente. La actualización incluirá la instalación de protecciones diferenciales, automáticos y elementos de resguardo, con el objetivo de otorgar mayor confiabilidad y protección al sistema eléctrico de la vivienda. Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa eléctrica vigente y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando instalaciones certificadas y en condiciones reglamentarias. La partida se considerará finalizada una vez emitido y aprobado el Certificado TE1, quedando la instalación en condiciones reglamentarias y operativas.

8.2 Tablero TDA El tablero eléctrico TDA será ejecutado de acuerdo al proyecto eléctrico aprobado, considerando la instalación en gabinete metálico o embutido, según corresponda a las condiciones de la obra. La partida contempla la incorporación de: Luces piloto indicadoras de voltaje. Protecciones para los distintos circuitos, debidamente rotulados. Regletas de conexión. Sistema de puesta a tierra, garantizando continuidad y confiabilidad operativa.

La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, verificando la correcta fijación, conexionado y funcionamiento del tablero. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el tablero TDA quede instalado, conectado, probado y en condiciones de servicio, cumpliendo con la normativa eléctrica vigente y lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

9.0 AGUA POTABLE DOMICILIARIA
La provisión e instalación de las obras de agua potable domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.

9.1 Cañeria PPR 20mm agua caliente
Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua caliente. Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material. Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red. La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

9.2 Cañeria PPR 20mm agua fría
Las tuberías serán de PPR PN10 de 20 mm, destinadas exclusivamente para conducción de agua fría. Las uniones se ejecutarán mediante termo fusión a la temperatura indicada por el fabricante, sin exceder los rangos establecidos, con el fin de evitar futuras fisuras o debilitamiento del material. Las cañerías serán fijadas con sus respectivas abrazaderas, conforme a lo señalado en los planos de instalaciones sanitarias, garantizando correcta sujeción y continuidad de la red. La instalación se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y equipos adecuados para asegurar la calidad de las uniones. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que las cañerías queden instaladas, fijadas y probadas, en condiciones de operación conforme al proyecto sanitario.

9.3 Llave de paso 20 mm(PPR)
Se procederá a la instalación de llave de paso de 20 mm en PPR, en la red sanitaria correspondiente, según lo indicado en los planos de instalaciones. La unión se ejecutará mediante termo fusión, siguiendo las especificaciones del fabricante, garantizando una conexión firme, estanca y libre de fugas. La llave será fijada con sus respectivas abrazaderas, asegurando estabilidad y correcta integración en la red de agua. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando la estanqueidad de la instalación. El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP).

La partida se considerará finalizada una vez que la llave de paso quede instalada, fijada y probada en funcionamiento, garantizando cierre hermético y condiciones óptimas de

operación.

9.4 Nicho guarda MAP
Se considerará la instalación de nicho guarda medidor de hormigón, dimensiones 55x22 cm, o equivalente técnico, destinado a proteger el medidor de agua potable (M.A.P.), otorgando seguridad, durabilidad y una terminación armónica con la fachada. El nicho será instalado en la ubicación indicada en planos de arquitectura y sanitarios, garantizando accesibilidad para lectura, mantención y control por parte de la empresa sanitaria. La instalación incluirá la fijación del nicho, nivelación, sellado y terminaciones necesarias, asegurando resistencia mecánica y protección frente a agentes externos. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, empleando herramientas y materiales adecuados, con uso permanente de elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el nicho guarda medidor quede instalado, firme, alineado y en condiciones de uso, cumpliendo lo establecido en los planos y normativa aplicable.

10.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS
La provisión e instalación de la red de gas y artefactos estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente en seguridad de instalaciones de gas.

10.1 Gabinete metálicos para gas 90x45
Se procederá a la instalación de gabinete metálico hermético para doble cilindro de gas de 15 kg, marca HerGa o similar técnico, con dimensiones aproximadas de 90x45 cm, de acuerdo con lo indicado en los planos de proyecto de gas . El gabinete será de estructura metálica reforzada y con ventilación reglamentaria, diseñado para albergar dos cilindros de gas, asegurando condiciones de protección, hermeticidad y seguridad en la vivienda. La instalación considerará la fijación del gabinete a muro o superficie firme, con los anclajes y pernos correspondientes, garantizando estabilidad y accesibilidad para recarga, conexión y mantención. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, cumpliendo con la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el gabinete quede instalado, fijado y operativo, en condiciones de recibir y resguardar los cilindros de gas de 15 kg, conforme a la normativa de seguridad aplicable.

10.2 Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm(0,90x0,45 m)
Se procederá a la ejecución de radier de hormigón de 10 cm de espesor, sobre base estabilizada de 8 cm, en superficie de 0,90 x 0,45 m, destinado a la instalación del gabinete metálico de gas, conforme a lo indicado en el proyecto. La base estabilizada será compactada manualmente hasta alcanzar la densidad especificada, garantizando soporte y nivelación adecuada para la estructura. La terminación se ejecutará mediante alisado superficial y nivelación, quedando en condiciones de recibir el gabinete y resistir la carga de servicio. La faena será realizada en forma manual y controlada, con el uso permanente de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal. La partida se considerará finalizada una vez que el radier quede ejecutado, nivelado y endurecido, cumpliendo con lo especificado en el proyecto.

10.3 Instalación de Calefont 7 lt
Se procederá a la instalación de calefont a gas licuado de 7 litros, tiro natural ionizado, marca SPLENDID o similar técnico, en la ubicación señalada en los planos de instalaciones de gas domiciliario, los cuales indican la altura y detalles de montaje. La instalación considerará: • Conexión a la red de gas licuado mediante tubería certificada y accesorios normados. • Conexión hidráulica de agua fría y caliente con los sellos y flexibles correspondientes. • Instalación de ducto de evacuación de gases según normativa vigente. • Accesorios de fijación y seguridad indicados por el fabricante. Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando un montaje seguro, certificado y en condiciones de uso. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) y contar con la autorización para instalaciones de gas domiciliario. La partida se considerará finalizada una vez que el calefont de 7 litros quede instalado, conectado, probado y certificado, cumpliendo con la normativa vigente y las especificaciones del proyecto.

10.4 Caseta protección calefont
Se considerará la instalación de caseta de protección para calefont, marca HerGa o similar técnico, fabricada en acero de 0,40 mm, material no inflamable e incombustible, destinada a resguardar equipos de 5 a 16 litros instalados en exterior. La caseta contempla: • Ventilación superior e inferior, conforme a lo estipulado por la normativa vigente y el Decreto Supremo

N°66 de la SEC. • Diseño sin fondo, con pestañas de fijación a muro, que facilita la correcta sujeción y la ventilación natural del recinto. • Condiciones que permiten la entrada de aire fresco desde el exterior y la evacuación de aire caliente hacia el exterior, asegurando una adecuada operación del calefont. • Protección al entorno en caso de fugas o emanaciones de gas, garantizando condiciones de seguridad. La instalación se realizará en forma manual y controlada, fijando el gabinete al muro con anclajes apropiados y verificando la accesibilidad y funcionalidad de las ventilaciones. El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). La partida se considerará finalizada una vez que la caseta quede instalada y firme, en condiciones de proteger el calefont y cumplir con los requisitos normativos, siendo apta para la recepción por parte de la SEC.

10.5 Ductos ventilación evacuación gases

Se procederá a la instalación de ducto metálico de evacuación de gases de calefont, diámetro 4", conforme a lo indicado en los planos de gas domiciliario y la normativa chilena (Decreto Supremo Nº 66 de la SEC), que exige ventilación superior e inferior adecuadas para asegurar la correcta evacuación de gases producto de combustión . El ducto será de material metálico apto para altas temperaturas y resistente a la corrosión. Se instalará con sus respectivos accesorios homologados, respetando las alturas mínimas establecidas por normativa: Salida de aire viciado a una altura mínima de 1,80 m para permitir renovación eficaz del aire. La instalación se realizará de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando tanto la correcta fijación como la estanqueidad del sistema. El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con los protocolos de seguridad exigidos por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

La partida se considerará finalizada una vez que el ducto quede instalado, alineado, sellado y operable, conforme a los estándares vigentes y a las exigencias del proyecto.

10.6 Cañería cobre 1/2" tipo L

Se procederá a la instalación de cañería de cobre rígido de ½" tipo L, destinada a la conducción de gas licuado de petróleo (GLP), según lo indicado en los planos de instalaciones de gas domiciliario y en cumplimiento del Decreto Supremo N°66 y normativa vigente de la SEC. Las cañerías deberán: Ser de cobre tipo L certificado para gas, con uniones ejecutadas mediante soldadura capilar con aleación de estaño/plata, previa limpieza y lijado de las superficies de contacto, garantizando hermeticidad y estanqueidad. Ser instaladas y fijadas con abrazaderas metálicas, respetando las separaciones reglamentarias y el trazado definido en proyecto. Estar pintadas o señalizadas en color amarillo normativo, a lo largo de todo su recorrido, permitiendo su clara identificación como red de gas. Mantenerse protegidas contra daños mecánicos y corrosión, especialmente en cruces de muros o losas. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y bajo la responsabilidad de instalador autorizado por la SEC. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre de ½" tipo L quede instalada, fijada, señalizada en color amarillo, probada y certificada, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

10.7 Llave de paso de 1/2" gas

Se procederá a la instalación de llaves de paso de gas de ½", en bronce, certificadas y aprobadas por la SEC, o equivalente técnico, en la red domiciliaria de gas licuado, conforme a lo indicado en planos y a la normativa chilena vigente (DS N°66 SEC). Las llaves de paso deberán instalarse en los siguientes puntos estratégicos: Calefont, para permitir el corte de suministro en caso de mantención o emergencia. Cocina, para control independiente del artefacto. Gabinete de gas, en el punto de arranque de la red, para asegurar corte general del suministro. Cada llave deberá ser sellada y libre de fugas, con cierre hermético garantizado, instalada en lugar visible y de fácil acceso. Las conexiones se realizarán con cañería de cobre tipo L y accesorios certificados, asegurando hermeticidad mediante soldadura capilar o fittings normados. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y bajo la supervisión de instalador autorizado por la SEC. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que las tres llaves de paso de gas de ½" queden instaladas, fijadas, probadas y en correcto funcionamiento, conforme al proyecto aprobado y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

11.0 ALCANTARILLADO

La provisión e instalación de las obras de alcantarillado estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las

especificaciones del proyecto y de la normativa sanitaria vigente.

11.1 PVC sanitario D=50 mm.
La partida considera el suministro e instalación de tubería PVC sanitario de 50 mm, incluyendo copla de unión y codo de 50 mm, para la correcta reconexión del lavaplatos a la red existente. Las uniones deberán ejecutarse con adhesivo especial para PVC sanitario, garantizando la hermeticidad de la instalación.

La ejecución deberá cumplir con la normativa sanitaria vigente y con las especificaciones del fabricante. La partida se considerará finalizada una vez instalados los elementos y en funcionamiento, asegurando condiciones de uso conforme a lo proyectado.

12.0 OBRAS EXTERIORES
La provisión e instalación de las obras en área de antejardín o patio estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente.

12.1 Excavación
Se procederá a la ejecución de excavación manual en terreno natural, destinada a la construcción de dados de fundación para pandereta, conforme a lo indicado en detalle de arquitectura. La excavación se realizará con herramientas menores (pala, picota, chuzo y carretilla), alcanzando la profundidad y dimensiones definidas en proyecto, asegurando superficies regulares y base firme para el hormigón de fundación. El material producto de la excavación será retirado y acopiado en forma ordenada en zonas designadas dentro de la obra, evitando interferencias con el tránsito peatonal. En caso de excedentes, estos serán evacuados a botadero autorizado. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) correspondientes, tales como casco, guantes, calzado de seguridad y chaleco reflectante. La partida se considerará finalizada una vez que la excavación manual quede ejecutada con las dimensiones y condiciones requeridas, lista para la colocación del hormigón de fundación, garantizando estabilidad y apego al proyecto.

12.2 Hormigón fundación pandereta
La presente partida considera la ejecución completa de la fundación para pandereta en terreno salino, incluyendo mejoramiento del suelo, instalación de geomembrana HDPE 2mm, emplantillado, acero de refuerzo y hormigón estructural G20. Se deberá cumplir lo establecido en la NCh3394, exigiendo que los materiales de relleno posean un contenido de sales solubles totales inferior al 3%, condición que será validada mediante ensayo de laboratorio; en caso contrario, el material de relleno posean un contenido de sales solubles totales inferior al 3%, condición que será validada mediante ensayo de laboratorio; en caso contrario, el material deberá provenir de empréstito no salino. Se retirarán entre 40 y 60 cm de suelo salino bajo y alrededor de la fundacion, reponiendo con material granular no salino compactado al 95% Proctor Modificado. Sobre el terreno preparado se dispondrá un sistema de corte capilar compuesto por grava limpia ≥150mm, geomembrana HDPE 2mm, 20 cm de arena fina compactada y material granular superior, conforme al Anexo E de la norma. Se ejecutará el emplantillado con hormigón G5, aplicando de manera uniforme para estabilizar y nivelar la base. La partida incluye ademas el suministro y colocación de acero de refuerzo calidad A630.440H, en barras dobladas en frío según planos, amarradas con alambre N°18 y separadoras mediante distanciados para cumplir recubrimientos. Las armaduras deberán quedar aprobadas por la ITO antes del hormigueado. El hormigueado se realizará con hormigón G20, cumpliendo con NCh170, dosificado en peso y compactado mediante vibrador de inmersión. Las superficies horizontales se terminarán con regla y escobillado, y las verticales se repararán con mortero donde sea necesario. La subrasante deberá cumplir 95% Proctor Modificado o 80% D.R., según corresponda, certificada mediante ensayos in situ. La partida considera todos los materiales, mano de obra, herramientas, ensayos, equipos y medidas de seguridad necesarias para entregar la fundación completamente terminada y conforme a normativa.

12.3 Panderetas Se procederá a la instalación de cierres de pandereta de hormigón vibrado de 1,80 m de altura, destinados al cierre perimetral de la propiedad, conforme a lo indicado en los planos de arquitectura y a lo existente en terreno.

El sistema estará compuesto por postes prefabricados de hormigón vibrado y placas de 2,0 x 0,6 m, que se montarán en forma modular, garantizando verticalidad, alineación y continuidad en todo el cerramiento. Los elementos serán fabricados con hormigón G15, lo que asegura la resistencia y durabilidad del conjunto. Las placas se insertarán en las ranuras de los postes, cuidando la correcta unión y apoyo entre piezas, evitando fisuras y desajustes. Se verificará la correcta alineación y nivelación a lo largo del tramo. La ejecución se realizará en forma

manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y respetando las recomendaciones del fabricante. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP) durante la manipulación y montaje de los elementos prefabricados. La partida se considerará finalizada una vez que los cierres de pandereta queden instalados, con postes y placas correctamente encajados, y el conjunto alineado y nivelado, garantizando resistencia, estabilidad y durabilidad conforme a lo proyectado.

Inmueble	DIRECCION	Comuna
32.-	Tacora 135	TOCOPILLA

Nº	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO $ (B)	VALOR TOTAL (AxB)
1.0	DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS				
1.1	Retiro de revestimientos de flexit con asbesto	m2	17.08		
2.0	TERMINACIONES				
2.1	Exterior				
2.1.1	Estuco	m2	2.94		
3.0	REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)				
3.1	Cerámica piso 45x45 cm	m2	17.08		
4.0	PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)				
4.1	Pintura Antióxidos	m2	18.52		
4.2	Esmalte sintético 2 manos	m2	18.52		
4.3	Esmalte al agua 2 manos	m2	48.05		
5.0	ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
5.1	Barra extensible cortina ducha recta	u	1.00		
6.0	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA				
6.1	Proyecto eléctrico Y Certificado TE1	u	1.00		
6.2	Tablero TDA	u	1.00		
7.0	RED DE GAS Y ARTEFACTOS				
7.1	Gabinete metálicos para gas 90x45	u	1.00		
7.2	Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm(0,90x0,45 m)	m2	0.41		
7.3	Ductos ventilación evacuación gases	u	1.00		
7.4	Cañería cobre 1/2" tipo L	ml	8.55		
7.5	Llave de paso de 1/2" gas	u	2.00		
SUBTOTAL NETO					
IVA 19 %					
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

1.0 DEMOLICIONES, DESARME Y RETIRO DE ESCOMBROS

La provisión, ejecución y retiro de escombros de cada partida de demolición y desarme estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), quien verificará el cumplimiento de las condiciones de seguridad, orden y disposición final establecidas en el proyecto.

1.1 Retiro de revestimientos de flexit con asbesto

La partida comprende el retiro controlado de revestimientos de flexit con contenido de asbesto, aplicando técnicas de encapsulamiento, confinamiento y recolección segura de residuos, conforme a lo establecido por el Ministerio de Salud (MINSAL) y la Norma NCh 2280 Of.2003. Previo a la faena, el área deberá ser delimitada, señalizada y aislada, utilizando polietileno de 200 micrones y cinta adhesiva industrial para garantizar el confinamiento. Se aplicará encapsulante líquido sobre las superficies a intervenir con el fin de minimizar la liberación de fibras. El retiro se efectuará en forma manual y controlada, humedeciendo previamente el material y depositando los residuos en bolsas plásticas rotuladas como "Residuos Peligrosos – Asbesto", con su correspondiente etiquetado de identificación. El personal a cargo deberá contar con capacitación específica y utilizar EPP especiales: overol desechable tipo Tyvek, guantes de nitrilo, botas de seguridad, gafas cerradas, mascarilla con filtro P100 y filtros de

recambio. El material retirado será acopiado temporalmente en condiciones seguras, y posteriormente trasladado para su disposición en relleno sanitario autorizado para residuos peligrosos, debiendo presentar certificado de disposición final. La partida se considerará concluida una vez que los revestimientos de flexit con asbesto hayan sido retirados en su totalidad y el área quede limpia, libre de fibras y apta para continuar con las partidas siguientes.

2.0 TERMINACIONES

La provisión, instalación y ejecución de cada partida de terminaciones estará sujeta a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

2.1 Exterior 2.1.1 Estuco

Se procederá a la instalación de estuco en muros, conforme a lo indicado en los planos de arquitectura . Previo a la aplicación, se deberá retirar todo material descascarado, suelto o en mal estado, dejando la superficie limpia, firme y apta para recibir el revestimiento. El estuco se ejecutará con cemento, arena de río y aditivo impermeabilizante, asegurando correcta adherencia, compactación y nivelación. Los trabajos se realizarán de forma manual y controlada, utilizando herramientas de albañilería y con uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal. El estuco deberá quedar firme, liso, uniforme, libre de grietas, fisuras o desprendimientos, y en condiciones de recibir las terminaciones finales especificadas en el proyecto. La partida se considerará concluida una vez que el estuco haya sido aplicado en su totalidad, con acabado conforme a lo proyectado.

3.0 REVESTIMIENTOS PISO (INTERIOR Y EXTERIOR)

La provisión e instalación de los revestimientos de piso, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetos a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

3.1 Cerámica piso 45x45 cm

Se procederá a la instalación de cerámica de 45x45 cm, modelo Madera Jona Café, o equivalente técnico, en las superficies indicadas en los planos de arquitectura, asegurando resistencia, durabilidad y terminación estética tipo madera. La fijación se realizará con adhesivo Bekron AC, garantizando correcta adherencia del revestimiento al sustrato. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, procurando la nivelación, alineación de juntas y compactación del fragüe, para obtener una superficie uniforme y estable. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la cerámica quede instalada en su totalidad, con terminación uniforme, apariencia tipo madera y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

4.0 PINTURA (INTERIOR Y EXTERIOR)

La provisión y aplicación de pintura, tanto en interiores como en exteriores, estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

4.1 Pintura Antióxidos

Se procederá a la aplicación de pintura anticorrosiva estructural opaca, marca Ceresita, color negro, formato 1 galón, o equivalente técnico, en reja metálica indicada en los planos de arquitectura, con el fin de proteger la estructura contra la corrosión. Previo a la aplicación, se deberá limpiar la superficie metálica, eliminando restos de óxido, grasa, polvo o pintura en mal estado, asegurando una base firme y apta para recibir el recubrimiento. La pintura será aplicada en una o más manos, según las recomendaciones del fabricante, utilizando brocha, rodillo o equipo de aplicación adecuado, garantizando cobertura total y espesor uniforme. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP), especialmente guantes, mascarilla y lentes de seguridad. La partida se considerará concluida una vez que la superficie metálica quede completamente cubierta con pintura anticorrosiva, libre de descuelgues o zonas sin protección, en condiciones de uso y conforme a lo especificado en el proyecto.

4.2 Esmalte sintético 2 manos

Se procederá a la aplicación de pintura esmalte sintético brillante, color negro, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en las rejas exteriores indicadas en planos de arquitectura, como terminación final. Previo a la aplicación, la superficie metálica deberá estar limpia, libre de polvo, óxido, grasa o pintura en mal estado, y contar con la base anticorrosiva previamente aplicada. La pintura se aplicará en dos manos como mínimo, utilizando brocha, rodillo o equipo de aplicación adecuado, garantizando una cobertura total, brillo uniforme y resistencia a la intemperie. El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los

elementos de protección personal (EPP) correspondientes. La partida se considerará finalizada una vez quede completamente cubiertas con esmalte sintético brillante, presentando un acabado uniforme, duradero y en condiciones de uso.

La pintura se aplicará en dos o más manos, según las recomendaciones del fabricante, mediante rodillo, brocha o equipo de aplicación, garantizando cobertura total, homogeneidad de color y acabado semibrillante uniforme. El personal ejecutor deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que los muros queden totalmente cubiertos con esmalte al agua semibrillante, presentando un acabado blanco, uniforme y en condiciones de uso, cumpliendo las especificaciones del proyecto.

5.0 ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS

La provisión e instalación de artefactos sanitarios y accesorios estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la correcta ejecución de la partida.

5.1 Barra extensible cortina ducha recta

Se deberá proveer e instalar una barra para cortina de baño, modelo Barra de baño 19 mm x 180 cm en acero inoxidable. La barra será instalada a una altura de 180 cm medida desde el piso terminado, de acuerdo con la disposición indicada en planos de arquitectura. La fijación se realizará mediante sistema de presión, asegurando correcta sujeción, estabilidad y facilidad de desmontaje sin dañar los paramentos. La ejecución se efectuará en forma manual y controlada, empleando herramientas apropiadas y verificando la correcta alineación y ajuste del elemento. La partida se considerará finalizada una vez que la barra de cortina de baño quede instalada, firme y operativa, garantizando estabilidad, funcionalidad y condiciones de uso conforme a lo proyectado.

6.0 ELECTRICIDAD DOMICILIARIA

La provisión e instalación de las obras de electricidad domiciliaria estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa eléctrica vigente.

6.1 Proyecto eléctrico Y Certificado TE1

Se desarrollará el proyecto eléctrico domiciliario, elaborado y ejecutado por Ingeniero Eléctrico autorizado por la SEC clase A, considerando la presentación y tramitación del Certificado TE1 correspondiente. El profesional deberá realizar las mejoras y regularizaciones necesarias en las instalaciones existentes, corrigiendo desperfectos y conexiones ejecutadas previamente por el adulto mayor sin certificación, adecuándolas a la normativa vigente. La actualización incluirá la instalación de protecciones diferenciales, automáticos y elementos de resguardo, con el objetivo de otorgar mayor confiabilidad y protección al sistema eléctrico de la vivienda. Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa eléctrica vigente y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), garantizando instalaciones certificadas y en condiciones reglamentarias. La partida se considerará finalizada una vez emitido y aprobado el Certificado TE1, quedando la instalación en condiciones reglamentarias y operativas.

6.2 Tablero TDA

El tablero eléctrico TDA será ejecutado de acuerdo al proyecto eléctrico aprobado, considerando la instalación en gabinete metálico o embutido, según corresponda a las condiciones de la obra. La partida contempla la incorporación de: Luces piloto indicadoras de voltaje. Protecciones para los distintos circuitos, debidamente rotulados.

4.3 Esmalte al agua 2 manos

Se procederá a la aplicación de pintura esmalte al agua semibrillante, color blanco, marca Ceresita o equivalente técnico, formato 1 galón, en los muros de pieza y fachada indicados en los planos de arquitectura, como terminación final, en los muros del dormitorio. Previo a la aplicación, las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa, humedad o pintura en mal estado, asegurando condiciones óptimas para la adherencia.

Regletas de conexión. Sistema de puesta a tierra, garantizando continuidad y confiabilidad operativa. La instalación se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, verificando la correcta fijación, conexionado y funcionamiento del tablero. El personal ejecutor deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el tablero TDA quede instalado, conectado, probado y en condiciones de servicio, cumpliendo con la normativa eléctrica vigente y lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

7.0 RED DE GAS Y ARTEFACTOS

La provisión e instalación de la red de gas y artefactos estarán sujetas a la revisión y aprobación de la Inspección Técnica de Obras (ITO), asegurando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y de la normativa vigente en seguridad de instalaciones de gas.

7.1 Gabinete metálicos para gas 90x45

Se procederá a la instalación de gabinete metálico hermético para doble cilindro de gas de 15 kg, marca HerGa o similar técnico, con dimensiones aproximadas de 90x45 cm, de acuerdo con lo indicado en los planos de proyecto de gas . El gabinete será de estructura metálica reforzada y con ventilación reglamentaria, diseñado para albergar dos cilindros de gas, asegurando condiciones de protección, hermeticidad y seguridad en la vivienda. La instalación considerará la fijación del gabinete a muro o superficie firme, con los anclajes y pernos correspondientes, garantizando estabilidad y accesibilidad para recarga, conexión y mantención. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas, cumpliendo con la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). El personal deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que el gabinete quede instalado, fijado y operativo, en condiciones de recibir y resguardar los cilindros de gas de 15 kg, conforme a la normativa de seguridad aplicable.

7.2 Radier de hormigón 10 cm con base estabilizada e=8cm(0,90x0,45 m)

Se procederá a la ejecución de radier de hormigón de 10 cm de espesor, sobre base estabilizada de 8 cm, en superficie de 0,90 x 0,45 m, destinado a la instalación del gabinete metálico de gas, conforme a lo indicado en el proyecto. La base estabilizada será compactada manualmente hasta alcanzar la densidad especificada, garantizando soporte y nivelación adecuada para la estructura. La terminación se ejecutará mediante alisado superficial y nivelación, quedando en condiciones de recibir el gabinete y resistir la carga de servicio. La faena será realizada en forma manual y controlada, con el uso permanente de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal. La partida se considerará finalizada una vez que el radier quede ejecutado, nivelado y endurecido, cumpliendo con lo especificado en el proyecto.

7.3 Ductos ventilación evacuación gases

Se procederá a la instalación de ducto metálico de evacuación de gases de calefont, diámetro 4", conforme a lo indicado en los planos de gas domiciliario y la normativa chilena (Decreto Supremo Nº 66 de la SEC), que exige ventilación superior e inferior adecuadas para asegurar la correcta evacuación de gases producto de combustión . El ducto será de material metálico apto para altas temperaturas y resistente a la corrosión. Se instalará con sus respectivos accesorios homologados, respetando las alturas mínimas establecidas por normativa:

Salida de aire viciado a una altura mínima de 1,80 m para permitir renovación eficaz del aire. La instalación se realizará de forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y verificando tanto la correcta fijación como la estanqueidad del sistema. El personal ejecutor deberá emplear en todo momento los elementos de protección personal (EPP) y cumplir con los protocolos de seguridad exigidos por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). La partida se considerará finalizada una vez que el ducto quede instalado, alineado, sellado y operable, conforme a los estándares vigentes y a las exigencias del proyecto.

7.4 Cañería cobre 1/2" tipo L

Se procederá a la instalación de cañería de cobre rígido de ½" tipo L, destinada a la conducción de gas licuado de petróleo (GLP), según lo indicado en los planos de instalaciones de gas domiciliario y en cumplimiento del Decreto Supremo N°66 y normativa vigente de la SEC. Las cañerías deberán: Ser de cobre tipo L certificado para gas, con uniones ejecutadas mediante soldadura capilar con aleación de estaño/plata, previa limpieza y lijado de las superficies de contacto, garantizando hermeticidad y estanqueidad. Ser instaladas y fijadas con abrazaderas metálicas, respetando las separaciones reglamentarias y el trazado definido en proyecto. Estar pintadas o señalizadas en color amarillo normativo, a lo largo de todo su recorrido, permitiendo su clara identificación como red de gas. Mantenerse protegidas contra daños mecánicos y corrosión, especialmente en cruces de muros o losas. La ejecución se realizará en forma manual y controlada, utilizando herramientas adecuadas y bajo la responsabilidad de instalador autorizado por la SEC. El personal deberá utilizar permanentemente los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que la cañería de cobre de ½" tipo L quede instalada, fijada, señalizada en color amarillo, probada y certificada, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

7.5 Llave de paso de 1/2" gas

Se procederá a la instalación de llaves de paso de gas de ½", en bronce, certificadas y aprobadas por la SEC, o equivalente técnico, en la red domiciliaria de gas licuado, conforme a lo indicado en planos y a la normativa chilena vigente (DS N°66 SEC). Las llaves de paso deberán instalarse en los siguientes puntos estratégicos: Calefont, para permitir el corte de suministro en caso de mantención o emergencia. Cocina, para control independiente del artefacto. Gabinete de gas, en el punto de arranque de la red, para asegurar corte general del suministro. Cada llave deberá ser sellada y libre de fugas, con cierre hermético garantizado, instalada en lugar visible y de fácil acceso. Las conexiones se realizarán con cañería de cobre tipo L y accesorios certificados, asegurando hermeticidad mediante soldadura capilar o fittings normados. La instalación se ejecutará en forma manual y controlada, utilizando herramientas apropiadas y bajo la supervisión de instalador autorizado por la SEC. El personal deberá utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP). La partida se considerará finalizada una vez que las tres llaves de paso de gas de ½" queden instaladas, fijadas, probadas y en correcto funcionamiento, conforme al proyecto aprobado y a las exigencias de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

3° DÉJASE CONSTANCIA que las presentes bases Administrativas, Técnicas, formatos y especificaciones técnicas, regirán para todos los efectos legales para la contratación de la **Licitación Pública N°16/2026.**

4° INSTRÚYASE, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Resolución Exenta N° 347 de 20 de febrero de 2025,** que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de SERVIU Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello los encargados del Departamento Técnico de Construcciones y urbanización deberán ingresarlo al portal www.documentos.minvu.cl, y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.

5° PUBLÍQUESE, en el Portal de MERCADO PÚBLICO, las Bases Administrativas y las Bases Técnicas de **Licitación Pública N°16/2026 denominada "CONSERVACION VIVIENDAS SERVIU ADULTO MAYOR 2026" SEGÚN ID 650-6-LP26, COD. BIP N°40053082-0.-**, materia de la presente Resolución, asimismo el presente documento, una vez que se encuentre totalmente tramitado.

6° LA PRESENTE RESOLUCIÓN NO afecta al presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDREA FELICITA MERINO HERRERA
DIRECTORA (S) DE SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

V°B° Contraloría Interna

AGCH/MLM/RECH/MBS

DISTRIBUCIÓN:
1. Oficina de Partes
2. Departamento Técnico
3. Departamento Finanzas
4. Departamento Jurídico
5. Contraloría Interna
6. D.D.U. MINVU Santiago
7. MINVU Región de Antofagasta.
8. Area de Licitaciones y contratos
9. Transparencia ALC
10. Auditoria Marcos Moreno